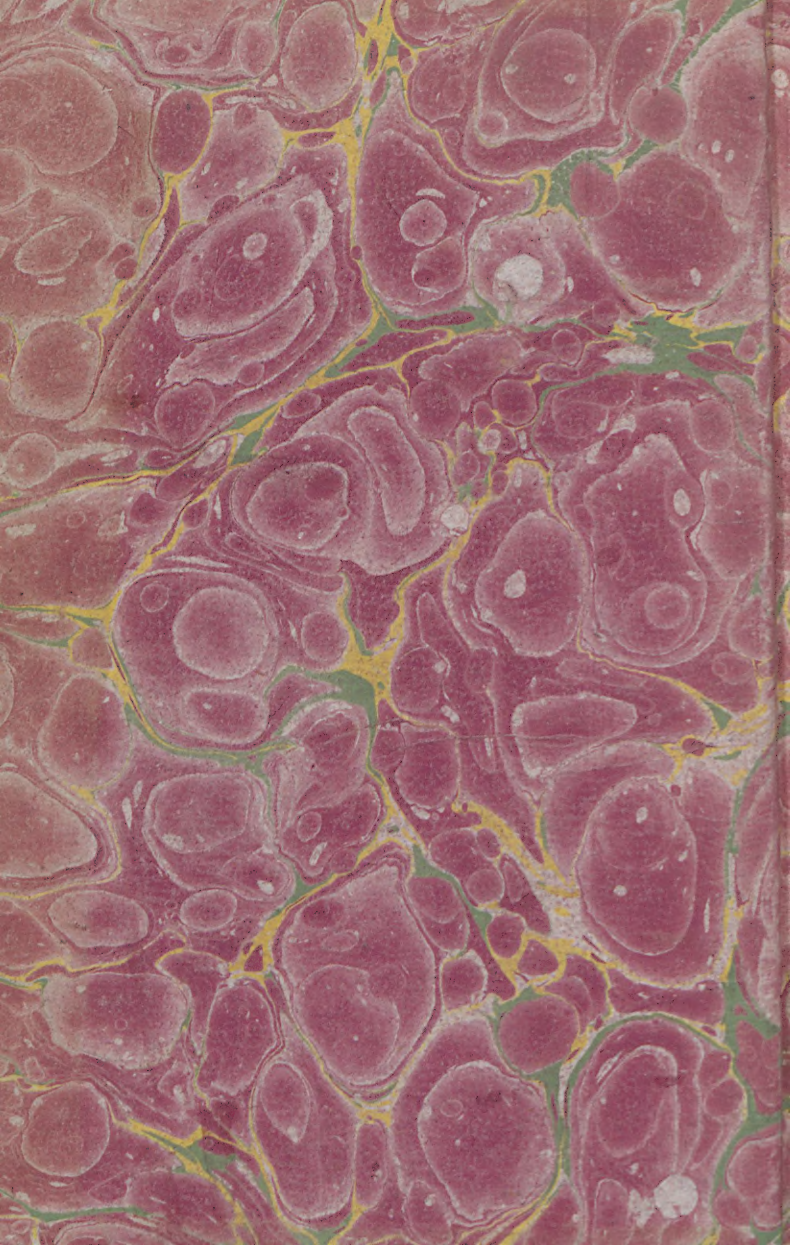
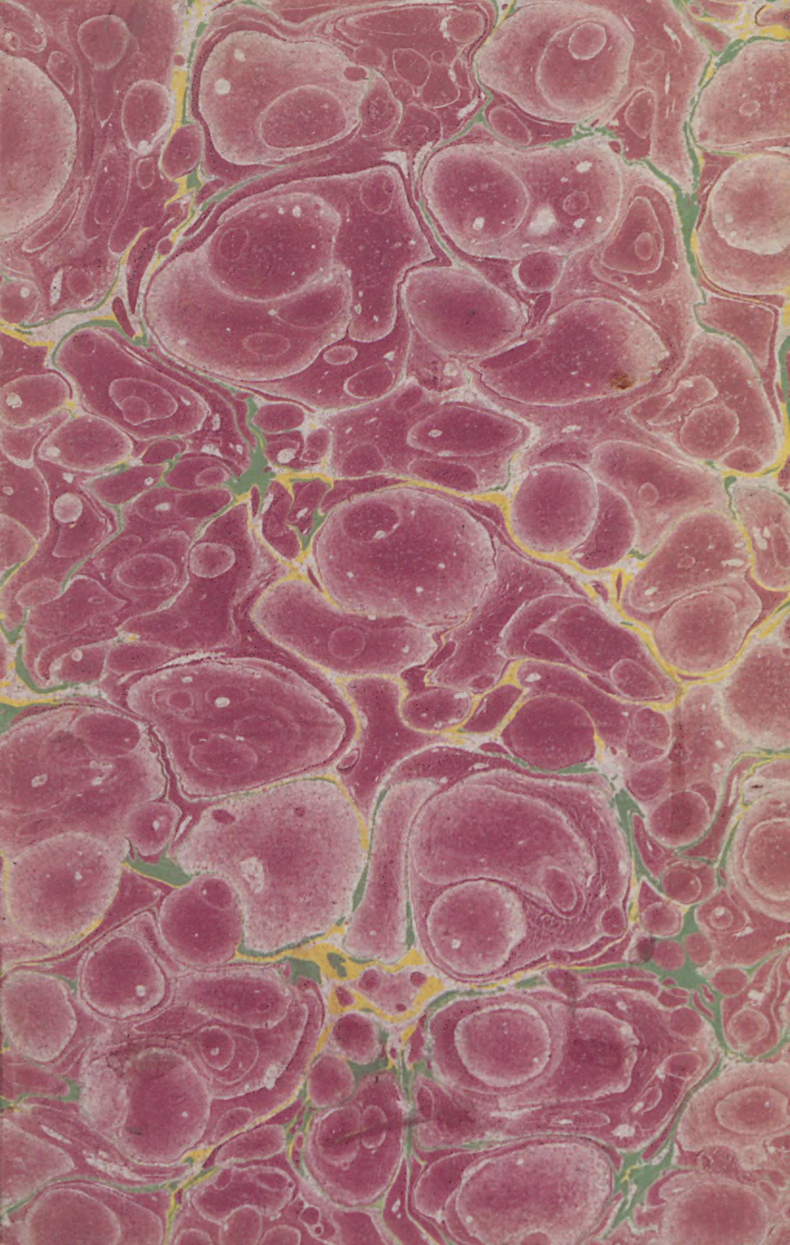






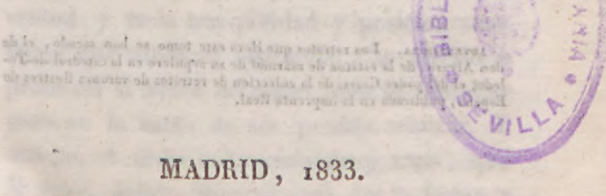
VIDAS

DE ESPAÑOLES CÉLEBRES

POR

DON MANUEL JOSEF QUINTANA.

TOMO III.



MADRID, 1833.
IMPRENTA DE D. M. DE BURGOS.

ESTE TOMO COMPRENDE

LAS VIDAS DE { DON ÁLVARO DE LUNA.
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. }

ADVERTENCIA. Los retratos que lleva este tomo se han sacado, el de don Alvaro, de la estátua de mármol de su sepulcro en la catedral de Toledo; el del padre Casas, de la coleccion de retratos de varones ilustres de España, publicada en la imprenta Real.

PRÓLOGO.

Al publicarse el tomo primero de esta obra tenia el autor delante de sí mucho tiempo y muchas esperanzas. Alentábale en ellas la indulgencia con que el público habia recibido sus primeros ensayos; y confiado en su juventud, y en la tranquilidad y posicion ventajosa que entonces disfrutaba, se atrevió á prometer al frente de aquel libro lo que despues no le habia de ser posible realizar. Y aunque el título indeterminado y vago, que le puso, dejaba libertad para dar la forma y extension que quisiese á su trabajo, bien se

conocia que el intento era escribir una biografía de los hombres mas eminentes que en armas, gobierno y letras hubiesen florecido en España. A aquellas cinco vidas primeras debian seguir las de los personajes mas señalados en los fastos del Nuevo Mundo, Balboa, Pizarro, Hernan Cortés, Bartolomé de las Casas. Los célebres generales del tiempo de Cárlos V y su sucesor formarian la materia del tomo tercero. El cuarto se compondria de las vidas de los estadistas mas ilustres desde don Bernardo de Cabrera hasta el Conde-Duque de Olivares. Y por último, en un tomo quinto se darian aquellos hombres de letras sobresalientes, que en los acontecimientos que por ellos pasaron, ofreciesen argumento á una relacion interesante é instructiva: tales podrian ser Mariana, Quevedo, Cervantes y algun otro.

Sobrado espacio habia en los veinte y seis años corridos desde entonces para completar este plan. Pero apenas salió á luz aquel primer volúmen, cuando el clarin guerrero de Napoleon vino á despertar á los españoles del letargo en que yacian, y á anunciarles una larga série de combates y calamidades. Y no era esta guerra como las demas, en que

una sola clase, llevada por su deber, ó impelida por la gloria y la ambicion, se destina á los peligros y las fatigas, y pasa por las vicisitudes de esta terrible plaga. La guerra de la independencia fué para nosotros un sacudimiento general: todos los sentimientos se excitaron, todas las opiniones se controvertieron, y la prolijidad de la lucha las dió al fin convertidas en pasiones y en intereses. Yo he visto no servir de amparo el amor del sosiego á los prudentes, ni los consejos del miedo á los cobardes. He visto tambien fallar sus cálculos al egoista; y mientras que los valientes y los buenos, ó si se quiere los ilusos, se arrojaban imprudentemente al golfo de los escarmientos, él, cogido en sus mismas redes, tenia que seguir á veces pendones que aborrecia y doctrinas que repugnaba: convertíase, á pesar suyo, de hombre cauteloso en hombre de partido, y se hallaba de repente envuelto en dificultades y peligros inaccesibles á sus arterías. De esta manera constreñidos todos á seguir el impulso general, y á veces encontrado, que agitaba las cosas públicas, cuando el labrador abandonaba su arado, su taller el artífice, y el mercader su mostrador, tambien el hombre estudioso des-

conocia que el intento era escribir una biografía de los hombres mas eminentes que en armas, gobierno y letras hubiesen florecido en España. A aquellas cinco vidas primeras debian seguir las de los personajes mas señalados en los fastos del Nuevo Mundo, Balboa, Pizarro, Hernan Cortés, Bartolomé de las Casas. Los célebres generales del tiempo de Cárlos V y su sucesor formarían la materia del tomo tercero. El cuarto se compondria de las vidas de los estadistas mas ilustres desde don Bernardo de Cabrera hasta el Conde-Duque de Olivares. Y por último, en un tomo quinto se darian aquellos hombres de letras sobresalientes, que en los acontecimientos que por ellos pasaron, ofreciesen argumento á una relacion interesante é instructiva: tales podrian ser Mariana, Quevedo, Cervantes y algun otro.

Sobrado espacio habia en los veinte y seis años corridos desde entonces para completar este plan. Pero apenas salió á luz aquel primer volúmen, cuando el clarin guerrero de Napoleon vino á despertar á los españoles del letargo en que yacian, y á anunciarles una larga série de combates y calamidades. Y no era esta guerra como las demas, en que

una sola clase, llevada por su deber, ó impelida por la gloria y la ambicion, se destina á los peligros y las fatigas, y pasa por las vicisitudes de esta terrible plaga. La guerra de la independencia fué para nosotros un sacudimiento general: todos los sentimientos se excitaron, todas las opiniones se controvertieron, y la prolijidad de la lucha las dió al fin convertidas en pasiones y en intereses. Yo he visto no servir de amparo el amor del sosiego á los prudentes, ni los consejos del miedo á los cobardes. He visto tambien fallar sus cálculos al egoista; y mientras que los valientes y los buenos, ó si se quiere los ilusos, se arrojaban imprudentemente al golfo de los escarmientos, él, cogido en sus mismas redes, tenia que seguir á veces pendones que aborrecia y doctrinas que repugnaba: convertíase, á pesar suyo, de hombre cauteloso en hombre de partido, y se hallaba de repente envuelto en dificultades y peligros inaccesibles á sus arterías. De esta manera constreñidos todos á seguir el impulso general, y á veces encontrado, que agitaba las cosas públicas, cuando el labrador abandonaba su arado, su taller el artífice, y el mercader su mostrador, tambien el hombre estudioso des-

amparaba su gabinete, dejando interrumpidas sus pacíficas tareas, y expuestos á la rapiña y al saqueo sus libros, colecciones, y curiosidades. Diríase que la seguridad no estaba entonces en el retiro y en la templanza, sino en el movimiento y en la agitacion; y los pobres españoles se han visto, sin poderlo resistir, arrancados de repente á sus asientos, y llevados acá y allá como por un incontrastable torbellino.

De esta variedad de casos y continuas alternativas, de bien en mal, y de mal en bien, no ha sido poca la parte que ha cabido al autor de la obra presente. Sacado por la fuerza de los acontecimientos de su estudio y lares domésticos, lisonjeado y exaltado excesivamente ahora, abatido y desairado despues, cayendo en una prision y procesado capitalmente, destinado á una larga detencion y por ventura inacabable, privado en ella de comunicaciones y hasta de su pluma, saliendo de allí, cuando menos lo esperaba, para subir y prosperar, y descendiendo luego para peligrar otra vez, de todo ha experimentado, y nada puede serle ya nuevo. No se crea por esto que lo alega aquí como mérito, y menos que lo presenta como queja. Pues ¿de quién

me quejaría yo? ¿De los hombres? Estos en medio de mis mayores infortunios, con muy pocas excepciones, se han mostrado constantemente atentos, benévolos, y aun respetuosos conmigo. ¿De la fortuna? ¿Y qué prendas me tenia ella dadas para moderar en mí el rigor con que trataba á los demas? ¿No valian ellos tanto ó mas que yo? Las turbulencias políticas y morales son lo mismo que los grandes desórdenes físicos, en que embravecidos los elementos, nadie está á cubierto de su furia. ¿Querrá Terencio que la tempestad le respete por autor de la *Andria* y de la *Hecyra*, y salvarse él solo, á fuer de poeta cómico, cuando el mar se traga su navío? Al tiempo en que pueblos enteros son sepultados debajo de las cenizas volcánicas del Vesubio, Plinio, que está en medio de ellas, ¿se quejará de que no las puede respirar sin que le ahoguen? Pretender, pues, quedar ileso en la convulsion larga y violenta por donde hemos pasado todos, á pretexto del ingenio, del saber, ó del mérito que cada uno se atribuye á sí mismo, es la mayor extravagancia que ha podido concebir un amor propio tan ridículo como insensato.

Pero estos recuerdos, importunos sin du-

da bajo el aspecto personal, no dejan de manifestar la razon de haber estado interrumpida tanto tiempo la publicacion de estas vidas, y de ser las que han salido últimamente á luz algun tanto diversas de las publicadas primero. Las obras históricas requieren para su composicion el auxilio de archivos y bibliotecas, y consejos de sábios y eruditos, á quienes en la necesidad pueda consultarse. Alejado casi siempre el autor de estos grandes depósitos de instruccion, y del centro de las luces y de los conocimientos, ha carecido de las proporciones necesarias para proseguir su obra, segun el plan antes concebido, y con la expedicion que convenia. Y si bien no ha dejado de aprovechar la ocasion, cuando se presentaba, de adelantar sus investigaciones, y aumentar el caudal de sus noticias, esto era siempre casual y con mucha lentitud: por manera que el intento, nunca olvidado ni abandonado, era siempre interrumpido. Al fin, cuando templadas algun tanto las pasiones, pudo restituirse á sus hogares, y respirar de las penas y contratiempos pasados, lo primero á que atendió fué á revisar los estudios que en esta parte tenia hechos, y poner en órden

los mas adelantados para su publicacion. Fruto de estas tareas fueron las dos vidas de Vasco Nuñez de Balboa y de Francisco Pizarro, que se dieron á luz en el año de treinta, y las dos que ahora publica de don Alvaro de Luna y fray Bartolomé de las Casas. Bien conoce que la obra no presentará ya el interés general que hubiera recibido tal vez de su ejecucion completa: pero á lo menos cada vida por sí sola ofrece un trabajo mas prolijo y meditado, y un conjunto histórico mas lleno y satisfactorio. Esto es lo que al parecer ha conciliado algun favor al tomo segundo, y podrá por ventura conciliársele tambien á este tercero, en que se ha empleado el mismo esmero y la misma detencion.

De mas vigor en el estilo y mayor severidad en los pensamientos debiera estar animada la vida del condestable don Alvaro. Su argumento lo requeria, y no de otro modo pudiera añadirse algun interés á la narracion de tantas intrigas de corte, de tantas guerrillas sin gloria y casi sin peligro, y de tanta porfía por arrancarse un poder incierto y vacilante, no hermanado con los intereses públicos, ni apoyado en la majestad de las leyes. El tiempo y la posicion particular del au-

tor no le permitian tocar esta cuerda con la decision conveniente. Pero bien se deja conocer por donde quiera, que abunda gustosísimo en aquella máxima del cronista Perez de Guzman=*Ca mi gruesa é material opinion es esta: que ni buenos temporales ni salud, son tanto provechosos é necesarios al reino como justo é discreto Rey.* * Porque de no haberlo sido el Rey don Juan ¿qué série no resultó de turbulencias y calamidades? Batallas, quemas de pueblos, odios enconados, destierros é infortunios de hombres principales, muertes, entre otras, del Duque de Arjona, y del Infante don Enrique, suplicio del condestable, fallecimiento del Rey, que no pudo sobrevivir mucho tiempo á su privado, devastacion, en fin, y desastres de la malhadada Castilla, entregada á tales manos, y mas digna de compasion que todos aquellos ambiciosos.

A objecion mas grave es de recelar que esté expuesta la vida de fray Bartolomé de las Casas. Se acusará al autor de poco afecto al honor de su pais, cuando tan francamente adopta los sentimientos y principios

* *Generaciones y semblanzas*, cap. 34, en que trata del Condestable.

del protector de los indios, cuyos imprudentes escritos han sido la ocasion de tanto escándalo, y suministrado tantas armas á los detractores de las glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exageraciones fanáticas del Padre Casas, ni el abuso que de ellas ha hecho la malignidad de los extraños, pueden quitar á los hechos su naturaleza y carácter. El autor no ha ido á beberlos en fuentes sospechosas; ni para juzgarlos, como lo ha hecho, ha atendido á otros principios que los de la equidad natural, ni otros sentimientos que los de su corazon. Los documentos, multiplicados cuidadosamente con este objeto en los apéndices, y la lectura atenta de Herrera, Oviedo, y otros escritores propios, tan imparciales y juiciosos como ellos, dan los mismos resultados en sucesos y en opiniones. ¿Qué hacer pues? ¿Se negará uno á las impresiones que recibe, y repelerá el fallo que dictan la humanidad y la justicia por no comprometer lo que se llama el honor de su pais? Pero el honor de un pais consiste en las acciones verdaderamente grandes, nobles y virtuosas de sus habitantes; no en dorar con justificaciones ó disculpas insuficientes las que ya por desgracia llevan en sí mismas el sello de

inicuas é inhumanas. A los extraños, que por deprimirnos, nos acusen de crueldad y barbarie en nuestros descubrimientos y conquistas del Nuevo Mundo, podríamos contestar con otros ejemplos de su misma casa, tanto y mas atroces que los nuestros, y en tiempos y circunstancias harto menos disculpables. Pero esto ¿á qué conduciría? A volver recriminacion por recriminacion, y enredarse en un vano altercado de declamaciones inútiles y odiosas, que ni remedian los males pasados, ni resucitan los muertos. El Padre Casas á lo menos, cuando tronaba con tal vehemencia, ó llámese frenesí, contra los feroces conquistadores, no lo hacia por una ociosa ostentacion de ingenio y de elocuencia, sino por defender de su próxima ruina á generaciones enteras, que aun subsistian y se podian conservar. Y de hecho las conservó, pues que á sus continuos é incansables esfuerzos se debieron en gran parte las benéficas leyes y templada policía con que han sido regidas por nosotros las tribus americanas. Ellas subsisten aun en medio de las posesiones españolas, mientras que en los paises ocupados por otros pueblos de Europa, sería por demas buscar una sola familia indígena; y esta respuesta, la mas plausible

que solemos dar á nuestros acusadores importunos, se la debemos tambien á aquel célebre misionero.

Estas grandes glorias y utilidades, que resultan de las conquistas y dominaciones dilatadas, se compran siempre á gran precio, ya de sangre, ya de violencias, ya de reputacion y de fama; tributo funesto que se paga, aun por las naciones mas cultas, cuando el impulso del destino las lleva á la misma situacion. Glorioso fué sin duda para nosotros el descubrimiento del Nuevo Mundo: blason por cierto admirable, pero ¡á cuanta costa comprado! Por lo que á mí toca, dejando aparte, por no ser de aquí, la cuestion de las ventajas que han sacado los européos de aquel acontecimiento singular, diré que, donde quiera que encuentro, sea en lo pasado, sea en lo presente, agresores y agraviados, opresores y oprimidos, por ningun respeto de utilidad posterior, ni aun de miramiento nacional, puedo inclinarme á los primeros, ni dejar de simpatizar con los segundos. Habré puesto, pues, en esta cuestion histórica mas entereza ó desprendimiento que el que se espera comunmente del que refiere sucesos propios, pero no prevenciones odiosas, ni ánimo de in-

juriar ó detraer. Demos siquiera en los libros algun lugar á la justicia, ya que por desgracia suele dejársele tan poco en los negocios del mundo.

Julio de 1833.


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA



Dn. ALVARO DE LUNA.

DON ÁLVARO DE LUNA.

El espectáculo que presentan los sucesos públicos de Castilla en el reinado de Juan II, aunque aflige el ánimo por el desórden tumultuoso de las pasiones, llama poderosamente la atencion con el movimiento y con la variedad. Peleóse encarnizadamente treinta años seguidos entre los Próceres del reino, sobre quién se habia de enseñorear del Rey, incapaz de gobernar, y falto de fuerza y de carácter para mandar y hacerse obedecer. Todo aquel largo período no fué mas que un flujo y reflujo continuo de facciones y de intrigas, de confederaciones y guerras, de convenios mal guardados y de rompimientos sin fin; y en medio de esta agitacion luce á las veces una audacia y una energía, una generosidad y magnificencia que honran

Autores consultados. Crónica de Don Juan II. — Crónica de Don Álvaro. — Seguro de Tordesillas. — Centon Epistolario del bachiller Cibda real. — Generaciones y Semblanzas de Fernan Perez de Guzman. — Historia del Gran Cardenal de España. — Mariana, Zurita, y demas compiladores generales. — Algunos documentos inéditos del tiempo, comunicados al autor.

sobremanera á la nobleza castellana; al paso que en otras ocasiones se descubren unas miras tan interesadas, una ambicion y codicia tan sin freno, y una falta de fé tan sin pudor, que desdicen sin duda alguna de tan altos Príncipes y Señores. El personaje que al fin sobrepuja á todos en fortuna y en poder, y sabe, á pesar de sus embates, sostenerse en la exclusiva privanza á que su diligencia y esfuerzo le subieron, ese cierra aquel dilatado drama con una catástrofe sangrienta, tan inesperada como inconcebible: facil ocasion á moralistas é historiadores para declamaciones vagas y triviales sobre el frágil favor de los Reyes, y sobre la inconstancia y caprichos de la fortuna. Pero otras lecciones harto mas graves é importantes resultan de los acontecimientos en que nos vamos á ocupar: y como el reinado de Juan II no es, propiamente hablando, mas que el reinado de Don Álvaro de Luna, las vicisitudes de su vida dan mejor razon de aquellos continuos movimientos, que otra cualquiera descripcion; porque él es el origen de donde nacen, el pretexto que los mantiene, el blanco á donde constantemente se encaminan.

Este célebre Privado, semejante á tantos hombres ilustres de Castilla y del mundo, no fué hijo del himeneo, sino del libertinaje ó del amor. Húbole su padre en una doña María Fernandez Xarava, á la cual, si la diligencia de los genealogistas ha podido restablecer en el concepto de mujer noble y distinguida, no ha bastado por eso á re-

ponerla en el de mujer honesta y virtuosa[1]. Los tres hermanos que ella dió al Condestable, todos de padres diferentes, manifiestan el poco recato de su conducta y costumbres, y justifican el desprecio en que sus contemporáneos la tuvieron. No así al padre de nuestro Don Álvaro, que tuvo el mismo nombre que su hijo. Era señor de Juvera, Alfaro, Cornago y Cañete, copero mayor del Rey Enrique III, tenido por uno de los buenos caballeros de su tiempo, y estimado no solo por su nobleza, una de las primeras de Aragon, sino tambien por los importantes servicios que su casa habia hecho á la familia reinante en Castilla. Ignórase el lugar y el año en que nació aquel niño, que habia de ser tan poderoso y célebre despues; y aun los principios de su vida son á la verdad bien oscuros. Siete años tenia cuando murió su padre; y si ha de creerse á su cronista, fué acogido y educado en todos [illegible]

1 Los enemigos del Condestable la llamaban por apodo *la Cañeta*: sea porque su padre y marido fueron alcaides de Cañete, sea porque ella era natural y vecina de aquel pueblo. Algunos la llaman *María de Urazandí*, del nombre de su madre, que se decia así. El cronista de Don Álvaro guarda un silencio absoluto sobre esta materia, y se dilata en ponderar la calidad y nobleza de su padre y familia paterna, con lo cual al parecer confirma el concepto en que era tenida la madre. La Crónica del Rey la califica de *mujer muy comun*, y en esto tiene razon probablemente. Fernan Perez en sus *Generaciones* dice, que el Condestable *se preciaba mucho de linaje, no se acordando de la humilde é baja parte de su madre*. Importa poco ciertamente que ella fuese buena ó mala, noble ó plebeya, puesto que estas calidades nada influyen ni en el carácter, ni en la educacion, ni en los sucesos de su hijo.

los ejercicios propios de caballero por su tio Don Juan Martinez de Luna, hermano de su padre, y Alferez del Infante Don Fernando. Fué ayo suyo un Ramiro de Tamayo: á los diez años ya sabia leer, escribir, montar á caballo, cuidar de sus armas, traerse galan, y hablar con afabilidad y cortesía. Ya mancebo, y deseoso de señalarse y de servir en la corte, fué llevado á ella por su tio el Arzobispo de Toledo Don Pedro de Luna, que de acuerdo con su primo Don Juan, puso á su sobrino la casa y estado que correspondia á su nacimiento. Esto fué en la primavera de 1408, y dos años despues el Rey le recibió por su paje, comenzando de este modo la carrera de su engrandecimiento.

La tradicion preferida por los detractores del Condestable, y consignada en la Crónica del Rey, es algo diferente, y para algunos mas anovelada y picante. Segun ella, el señor de Juvera tuvo siempre abandonado á su hijo, dudoso de que lo fuese por las estragadas costumbres de su madre. Enagenados en vida sus señoríos, y hechas sus disposiciones testamentarias, el viejo Don Álvaro iba á morir sin dejar nada á aquel niño, cuando uno de sus escuderos, Juan de Olío, movido á compasion, le pidió que no usase de semejante rigor con tan inocente criatura, que ciertamente era su hijo, y no debia dejarle miserablemente desamparado. Oyó el moribundo los ruegos de aquel buen servidor, y mandó que se diesen al niño ochocientos florines que quedaban despues de cumplidas las man-

das del testamento, y falleció sin darle otra prueba de afecto paternal. Con el dinero y el niño partió al instante el escudero, y se presentó al Antipapa Benedicto XIII, hermano de Don Juan Martinez de Luna, abuelo del pobre huérfano. El Prelado le reconoció sin dificultad por su deudo, le dió la confirmacion, mudándole el nombre de Pedro que antes tenia en el de Álvaro, y le crió con todo esmero y regalo en su palacio. En fin, cuando despues el sobrino de Benedicto Don Pedro de Luna, Arzobispo de Toledo, se vino á Castilla y se presentó en la corte, trájosele consigo, y por medio de Gomez Castillo, ayo de Juan II y deudo suyo, pudo conseguir que se le admitiese al servicio de palacio, y se le pusiese en la cámara del Monarca.

Á pesar de la diversidad de estas noticias, siempre resultan de ellas dos hechos positivos, que no pueden controvertirse: el uno, que Don Álvaro de Luna quedó muy niño huérfano de padre, sin casa, sin estado y sin fortuna, y puede decirse que abandonado: el otro, que su presentacion en la corte de Castilla fué hecha por el Arzobispo de Toledo en 1408. Que entrase de pronto en el servicio de palacio, ó que esto se verificase dos años despues, es cuestion de poco momento: pero en lo que todos convienen, es en el ascendiente prodigioso que empezó á tomar al instante en aquel teatro. La gracia sin igual que se veía en sus modales, el atractivo de sus palabras, la prudencia de su conducta

en una edad tan temprana, le hacian querer y estimar de sus inferiores, á quienes siempre trataba con afabilidad y con llaneza; de sus iguales, que encontraban en él un amigo y un muy divertido compañero; de sus superiores en fin, á quienes sabia ganar con su respeto y cordura. Festivo y bullicioso con los niños, gentil y bizarro con los mancebos, galan y discreto con las damas, sabia prestarse á todo, y en todo sobresalía[1]. Lo mas admirable fué el instinto, ó el arte, con que se supo hacer amar del Rey, y cautivar su ánimo con unos vínculos tan fuertes, en medio de la disparidad de las edades. Él tenia á la sazon diez y ocho años[2], el Rey no mas de tres, y á poco tiempo de la entrada del nuevo doncel en palacio, ya no solo le preferia á los demas cortesanos de cualquiera clase y edad

1 *E mayormente veyendo cuanto dispuesto era D. Álvaro para todas las cosas. Ca si habian de luchar ante el Rey los fijos de los Grandes, ó sacar el pie del foyo, ó danzar, ó cantar, ó facer otros fechos ó burlas de mozos, Don Álvaro de Luna se aventajaba sobre todos; ó si habian de correr monte, él feria el puerco ó el oso ante todos; ca era muy montero de corazon, é muy osado, é gran cabalgador, é bracero.* Crónica de Don Álvaro: título VI.

2 Esta edad le da la Crónica del Rey: si se atiende á algun pasaje de la suya particular, debia tener menos, pues en el título VII que se refiere al año de 1417, dice que entonces no habia Don Álvaro llegado á los veinte. Pero esta regulacion no está conforme con la que resulta en los títulos 99 y 122, donde el autor vuelve á tratar de la edad de su héroe, sin estar nunca acorde consigo. Todo manifiesta la poca diligencia con que han sido examinados y tratados los acontecimientos de los primeros años del Condestable.

que fuesen, sino que no sabia respirar ni vivir sino con él. El solo halago de la adulacion y del obsequio no basta á dar razon de este fenómeno moral: todos los palaciegos aspirarian á lo mismo, y adularian y obsequiarian á porfia, pero con cuál prestigio supiese Don Álvaro ganarse la preferencia, y tomase un dominio tan absoluto y tan largo sobre la voluntad del Rey, no es facil decirlo ahora con una puntualidad que satisfaga. Sus ignorantes enemigos lo atribuyeron entonces á hechizos vanos y artes del demonio. Ahora se diria tal vez que fué una incomprensible simpatía. Pero no es muy dificil comprender, atendidas las prendas y habilidades de Don Álvaro, que el Rey se aficionase con tanta vehemencia á aquel, que sobresaliendo entre todos los que le rodeaban, era el que mas gusto le daba cuando niño, el que mejor le entretenia cuando muchacho, y el que mejores y mas sanos consejos le daba cuando jóven. Añádase á esto la habilidad con que el favorito supo aprovechar estas propicias disposiciones, la eminencia de sus servicios, y el predominio que necesariamente toma toda alma fuerte sobre otra indolente y débil, que se acostumbra á ser subyugada por ella.

La primera vez que se manifestó esta inclinacion exclusiva, fué con motivo de un viaje que hizo Don Álvaro á Toledo, para visitar al Arzobispo su tio. El Rey niño empezó de pronto á mudar de semblante, á no manifestar el contentamiento que solia, á no complacerse con nada ni con nadie. La

Reina su madre, conociendo el motivo de su disgusto, mandó venir á Don Álvaro, y con su presencia el Rey volvió á su alegría acostumbrada. Crecia en años, y crecia con ellos la gracia y la privanza del doncel afortunado. Una mitad de la corte le obsequiaba y se postraba delante de su grandeza futura, mientras que la otra intentaba derribarle de aquel valimiento anticipado, y trataba de separarle de palacio. Creyóse haber hallado la ocasion oportuna para ello en el viaje que la Infanta Doña María hermana del Rey iba á hacer, para casarse con el Príncipe heredero de Aragon. Nombrados los Prelados, Grandes y caballeros que habian de acompañarla, fué tambien nombrado Don Álvaro entre ellos, como para honrarle, y proporcionarle el gusto de visitar y reconocer á los parientes que tenia en aquel pais. Bien conoció él, á pesar de estas aparentes ventajas, el tiro que se le hacía, pero no siendo llegado aun el tiempo de mandar, se resignó á obedecer. Dispuso su partida, y se llegó á besar la mano y despedirse del Rey, que manifestó desde luego su repugnancia á aquella separacion; y cuando Don Álvaro le hizo presente que convenia á su servicio que él partiese con la Infanta, el Rey entonces, arrasados de lágrimas los ojos, y èchándole sus pequeñuelos brazos al cuello, le dijo que si todavía queria su servicio, se viniese luego para él. Así partió á Aragon, donde fué aplaudido y obsequiado á porfia por su familia segun su calidad y esperanzas, y donde el anciano

Benedicto, á quien duraba aun su poder pontificio, se regocijó con él y le echó su bendicion. Mas la impaciencia del Rey por tenerle junto á sí no le dejó disfrutar mucho tiempo estos obsequios: la Reina le mandó venir, y el Monarca y la corte volvieron á recobrar la gentileza y alegría que, segun su coronista, les habia sido robada toda con su ausencia.

Á quien mas parte cupo de este regocijo público fué á las damas, que, prendadas de sus gracias, ó ambiciosas de su fortuna, unas le querian por su galan, otras le codiciaban para marido. Correspondia él á los halagos de las unas con la amabilidad y el agrado que siempre le acompañaban, y se defendia de las otras con cautela y con prudencia: diciéndoles que un caballero tan jóven y sin fortuna no era bien que tomase estado todavía. Sus miras eran mas altas, como se vió despues; pero la obra de su circunspeccion estuvo á pique de venir al suelo por la prontitud y voluntariedad de la Reina, que intentó á deshora casarle casi por fuerza. Entre las damas que le favorecian se señalaba con mas esmero y cariño una Inés de Torres, favorita de la Reina, y la persona mas poderosa de palacio. Esta le distinguia entre los demas donceles del Rey con un afecto particular y constante, le llamaba hijo, le consolaba cuando triste, le cuidaba cuando enfermo. Sus finezas en fin eran tales, que llegaron á causar cuidado al caballero que la galanteaba, Juan Alvarez de Osorio, un señor po-

deroso en Leon, y entonces el cortesano de mayor influjo. Ya por quitarse esta sombra, habia sido el aconsejador principal del viaje de Don Álvaro á Aragon. Pero como esta intriga no produjo efecto ninguno, y Don Alvaro volvió de su viaje mas poderoso y peligroso que nunca, se dió á pensar que haciéndole casar cuanto antes, se desembarazaría de tan incómodo rival. Tuvo pues arte para persuadir á la Reina que aquel mozo estaba prendado de Constanza Barba, otra dama de palacio agregada al servicio de la Infanta Doña Catalina, añadiendo que ella no lo estaba menos de él, y que era conveniente al decoro de la Casa Real, y tambien al de los dos, que prontamente se desposasen. La Reina prevenida llama á su cámara á Don Álvaro, le manda esperar allí, y entrándose en su retrete donde tenia ya llamadas á Constanza y á su madre, las previene que el desposorio de los dos iba á celebrarse al instante. El doncel que entreoyó lo que se trataba, y estaba convencido de cuan poco le convenia, tomó al instante su partido con resolucion, y se salió de la cámara y del palacio, dejando así plantada la novia, el casamiento y la casamentera. Mantúvose en su casa sin presentarse en la corte, y quejándose altamente á todo el mundo de la violencia de la Reina, que así queria atropellar y perder á un jóven desvalido. Mas este retiro no podia durar mucho tiempo, y el Rey echándole menos, segun su costumbre, y no pudiendo vivir sin él, fué necesario que el doncel volviese á su puesto

cerca de su persona, y no se habló mas de lo pasado.

No perdió por eso con las damas el favor que antes tenia; antes bien, como les quedaba aun la ilusion ó la esperanza de hacerle suyo, todas á porfía le festejaban, y él continuó por mucho tiempo siendo el ídolo de todas. Mostróse esta inclinacion de un modo bien halagüeño en el funesto accidente que le aconteció en la justa celebrada en Madrid, cuando entrado el Rey en la mayor edad, se entregaba de la gobernacion del Estado. Esmeróse él aquel dia en gallardía y lucimiento, como para justificar el amor del Rey y el favor de la corte; y despues de haber roto muchas lanzas, y hecho diferentes carreras bizarras y vistosas, quiso su desgracia que en el último encuentro que tuvo con un gran justador que allí se hallaba, y se decia Gonzalo Cuadros, el roquete de la lanza de este le rompió la visera y le quebrantó el casco de la cabeza. Empezó al instante á arrojar la sangre como á rios, de que se inundaron las armas, las sobrevistas, y las trenzaderas de oro de que pendia la joya que le habia dado su amiga. No cayó por eso del caballo: mas sus amigos acudieron, le desarmaron, y le llevaron en andas á su casa. El Rey le envió sus físicos para curarle, le fué á ver muchas veces, y á su ejemplo toda la corte. Las damas sobre todo hicieron gran duelo por su desgracia, como si se les enlutára su alegría: rogaron, rezaron, prometieron, y los votos á que algunas se obligaron, los

tendríamos ahora por extravagantes, á no considerar que estos actos se resienten siempre ó se complican con las opiniones, con los gustos y con las costumbres del tiempo en que se celebran [1].

La cura fué peligrosa y larga, y por lo mismo no pudo seguir la corte, que á principios de abril se trasladó de Madrid á Segovia. En su ausencia los Grandes y caballeros que rodeaban al Rey arreglaron los destinos de palacio y los oficios de cámara, sin tener la debida cuenta con él, ni guardarle las promesas y pactos que con él tenian hechos. Así cuando Don Álvaro, sano ya de su herida, se presentó en Segovia, todo lo encontró mudado, la corte dividida en bandos, él sin puesto alguno distinguido cerca del Rey, y sus rivales triunfando ya de su desaire. Mas cuando una noche el Monarca delante del Condestable y otros cortesanos, que en vano habian pretendido el mismo favor, le dijo que se acostase á los pies de su cama, ellos salieron corridos y enojados de aquella preferencia singular, con la cual caían al suelo sus maquinaciones y esperanzas.

Ayudóle mucho en esta ocasion el mayordomo mayor del Rey, Juan Hurtado de Mendoza, casado con Doña María de Luna, prima hermana suya, y

1 *E muchas ovo ende*, dice su cronista, *que prometieron con gran devocion de no comer cabeza jamas en algun tiempo, de ninguna cosa que fuese, por él ser ferido de tal manera como habemos contado en la cabeza, por tal que Dios le librase, e le diese salud.* Crónica de Don Álvaro, título VIII.

desde aquel punto la direccion y principal influjo en los negocios empezó á depender de los dos. De Juan Hurtado mas al descubierto, por el puesto que obtenia; de Don Álvaro con mas disimulo, por no tener todavía destino ni cargo alguno en el Estado. Pero esta oscuridad no podia durar mucho tiempo: ya era hombre hecho, el Rey cada vez mas prendado de él, su alma sintiendo en sí los talentos que llevan al mando y á la gloria, y estimulada con todos los incentivos de la ambicion, y si se quiere de la soberbia. Todo pues le impelia á salir de aquella estacion indecisa, propia de un muchacho y no de hombre, y á entrar en la carrera de honores y poder que veía abierta delante de sí, y á que le convidaba la fortuna. Lleno de estas ideas y de tan grandes esperanzas, se empezó á tratar con mas solemnidad y aparato; y aquel mancebo que tres años antes, cuando la Reina le quiso casar, se llamaba pobre y desvalido, al partir el Rey de Segovia para Valladolid, y sin tener mas título que el de su doncel, sacaba ya su hueste de hasta trescientos hombres de armas, siguiendo su estandarte diferentes mancebos nobles é ilustres caballeros. Señalábanse entre ellos García Alvarez, señor de Oropesa; Alfonso Tellez Giron, señor de Belmonte; Don Alfonso de Guzman, señor de Santa Olalla; Pedro de Portocarrero, señor de Moguer[1], cuyo séquito y cuyo nombre daban au-

1 *E venian ya con él, e so el fondon de su bandera*, dice su Crónica. Allí mismo expresa que para este tiempo

toridad y ostentacion al jóven ambicioso que los acaudillaba, y empezaban á mostrar al mundo el futuro regulador de Castilla.

Ocupados hasta ahora en dar alguna idea de sus principios y mocedades, hemos dejado para este lugar la exposicion del estado en que se hallaba la Monarquía, exposicion necesaria para entender los sucesos que van á referirse, y que nos obliga por lo mismo á volver los ojos mas arriba, y examinar por un camino diverso el período de tiempo que acabamos de recorrer.

25 de diciembre de 1406. El cetro de Castilla al morir Enrique III habia pasado á las manos de su hijo Juan II, niño entonces de veinte y dos meses. Quedaban por gobernadores del reino y por tutores del Rey Doña Catalina su madre, y el Infante Don Fernando su tio, hermano del Rey difunto. Mas, á pesar de esta prudente disposicion de Enrique, todavía los ánimos recelosos temian las agitaciones y peligros que amenazaban en una minoría tan dilatada. Movidos de este instinto, se dice que convidaron al Infante con el trono, y le incitaron á que se llamase Rey [1]; y que él, desechando unas sugestiones tan

ya era maestresala del Rey; pero en los documentos del año 19 y en algunos del año 20 no se le da mas título que el de doncel.

1 Este hecho, en mi opinion muy dudoso, parece en la Crónica mas bien una conversacion vaga que un caso pensado, y por consiguiente no era acreedor á la importancia moral y aun política que le han dado los historiadores. Véase en la historia latina de Lorenzo Valla el pasage relativo á la solemnidad de la aclamacion del Rey de Cas-

indignas de su carácter, hizo proclamar á su sobrino con una solemnidad no conocida hasta entonces, y fué el primero á jurarle obediencia y lealtad. Era sin duda Don Fernando un Príncipe muy cabal, y digno de dar este virtuoso ejemplo á los hombres. Pero en aquel caso la prudencia se hermanaba perfectamente con la justicia, y aconsejaba con igual eficacia desatender las voces de la lisonja y de la ambicion. Reunia el Rey niño en su persona los intereses de las dos casas contendientes, y el partido vencido en los campos de Montiel tenia en fin la satisfaccion de ver sobre el trono de Castilla al descendiente del infeliz Don Pedro. El trastorno en la sucesion hubiera dado un pretesto justísimo de descontento á aquel partido, no bien sosegado todavía, y el medio imaginado para precaver los desórdenes de la minoridad, fuera ca-

tillo, escrito y compuesto con mas visos y formas de declamacion que de verdad histórica. Véase tambien á Mariana, que toma ocasion de este supuesto desprendimiento, para poner en boca del Condestable Dávalos la bella arenga sobre el origen de las sociedades é institucion de la autoridad Real. El buen Condestable, nombrado por el Rey Enrique su primer ejecutor testamentario, no es posible que pensase en el proyecto que Mariana le atribuye, ni que supiese las buenas cosas que le hace decir; y en esta parte el historiador retórico faltó á la conveniencia, tan fielmente observada por sus modelos los historiadores antiguos. Si la invitacion hubiese tenido la solemnidad que se le atribuye comunmente, el cronista Álvaro de Santa Maria, tan parcial á Don Fernando, y tan prolijo en sus cosas, no la contára tan de paso: ni tampoco guardaria Fernan Perez el silencio que guarda acerca de ella en el capítulo de sus *Generaciones* en que trata de este Rey.

balmente la ocasion de darles principio y movimiento con la usurpacion del Infante.

De cualquiera modo que esto fuese, él correspondió dignamente á la confianza del Rey su hermano. Tenia una cualidad, harto rara por desgracia en los que se hallan en la cima del poder, que era una inclinacion y amor sincero á la equidad y á la justicia, de modo que su gobierno fué benigno y recto con los pueblos, firme y respetable con los grandes, al paso que terrible y glorioso para con los moros. La guerra que tenia proyectada contra ellos el Rey difunto, fué realizada por él y de un modo el mas brillante y afortunado. Ganóles la batalla de Antequera, se apoderó de esta villa, y tambien de Zahara, Cañete, Pruna, Ortexicar y la torre de Alhaquin; y no se sabe hasta qué punto los hubiera reducido con la fuerza de sus armas, si en medio de sus sucesos no hubiera venido á suspenderlos la fortuna, ciñendo á sus sienes la corona de Aragon, para lo cual quizá tuvo mas parte su buen nombre y sus virtudes, que su derecho, por grande que se le suponga.

No así la Reina Gobernadora, alma comun, carácter ordinario, inhábil al mando, indocil al consejo, y neciamente zelosa de su autoridad. Entregada sin reserva á mujeres y hombres oscuros que abusaban de su confianza, daba, como todos los ánimos pobres y rastreros, facil oido á chismes, rencillas y sospechas; y sin la noble condicion y cordura del Infante, mas de una vez hubiera estallado en

debates escandalosos aquella tutoría de justicia, de tranquilidad y de gloria. Estimábala el Rey su esposo en lo poco que ella merecia, y si juzgó de necesidad política darla parte en el gobierno, no juzgó conveniente dejarla el cuidado de la custodia y educacion del Príncipe heredero. Así que, mandó expresamente en su testamento que fuese puesto en poder de dos caballeros de su confianza, Diego Lopez de Stúñiga, Justicia mayor de Castilla, y Juan Velasco, camarero mayor del Rey, los cuales en compañía del sabio Obispo de Cartagena Don Pablo de Santa María, le guardasen, rigiesen y educasen, cual convenia al bien del Estado que despues habia de gobernar. Esta cláusula del testamento no se cumplió: Doña Catalina alegó los derechos de madre, á quien á la verdad parecia duro desapoderar de su hijo; el Infante y los testamentarios quisieron consentirlo, y esta condescendencia fatal fué la primera causa de todas las agitaciones y desgracias que sobrevinieron despues.

Porque, recelosa de perder la ventaja que acababa de conseguir, y en la cual cifraba ella toda su importancia y poderío, su principal cuidado, ó mas bien su único pensamiento en toda aquella larga tutoría, fué tener al Rey siempre á su vista, y casi siempre encerrado para que no se le quitasen. Nadie le veía sino las pocas personas de quienes ella se fiaba, y él no veía nada de lo que pudiera despejar su espíritu y fortalecer su carácter. Crióse así con mas señas de cautivo que de Monar-

ca, contrayendo en aquel dilatado y estrecho pupilaje dos vicios que desgracian mucho á cualquier hombre, por privado y poco importante que sea, y desdicen del todo de la condicion de Rey: la servidumbre y la indolencia. El encierro en que estaba aquel miserable Príncipe en los seis últimos años de su menor edad, fué tal, que cuando su madre murió de repente en 1.° de junio de 1418, la primera providencia de los grandes que componian el gobierno fué mandar abrir las puertas del palacio, y que el Rey saliese por las calles de la ciudad á ver y ser visto de los castellanos; reputándose aquel dia, en la opinion general, como el de un segundo nacimiento.

Ocho meses despues fué declarado mayor y se entregó del gobierno. Habia cumplido ya los catorce años requeridos por la ley; en la cual se han querido atajar los inconvenientes de las regencias, aunque sea á costa de dejar abierta la puerta á todos los males que nacen de la incapacidad y la inexperiencia, propias de edad tan temprana. Así sucedió desgraciadamente con Juan II. Él se sentó en el trono de Castilla; pero ni sus manos estaban en aquella época mas firmes para manejar el cetro, ni su cabeza mas hábil para dictar leyes á su pueblo, que cuando catorce años antes los castellanos le habian jurado en la cuna por heredero de la Monarquía. Niño era entonces, niño fué despues; el vacío que se descubria en la silla del poder era demasiado grande para no excitar el ansia de llenarle,

y si la ley excusaba ya al Príncipe de tutor, la necesidad y su carácter propio se le volvian á imponer.

La ambicion turbulenta de los grandes de Castilla, contenida tantos años por la firmeza de Enrique III y por la prudencia del Infante Gobernador, durante la minoridad de su hijo, tenia abierto ahora un campo bien ancho en que ejercitarse. Dábales mayor facilidad para ello una circunstancia que al parecer debiera refrenarles, y era la intervencion de los dos Infantes de Aragon Don Juan y Don Enrique. Primos hermanos del Rey de Castilla, heredados ampliamente en el reino, hijos de un Príncipe cuya memoria y servicios eran tan gratos á los castellanos, necesariamente tenian que ser los primeros en poder, los mas atendidos en el consejo, los mejores defensores de la autoridad del Rey su primo. Pero estos Príncipes, demasiado jóvenes todavía, seguian el impulso de las pasiones de los que los gobernaban; y luego que fueron hombres, no atendieron á mas que á contentar y satisfacer el interés y el frenesí de sus pasiones propias. Para mayor confusion los ánimos é intereses de los dos estaban divididos y discordes. Los Grandes, que no podian disputarles la autoridad, se dividieron entre ellos segun la aficion, el interés, la ocasion y las obligaciones y pactos que de antes los enlazaban. Al Infante Don Juan seguia el Arzobispo de Toledo Don Sancho de Rojas, que en la época anterior habia tenido la mayor parte en el gobierno, Don Fadrique Conde de Trastamara, Juan Hur-

tado de Mendoza, y otros muchos. Los principales que seguian á Don Enrique eran el Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza, el Condestable de Castilla Don Rui Lopez Dávalos, y el Adelantado Pedro de Manrique. Cada uno de estos dos Infantes tenia pues su partido para torcer las cosas en su favor cuando le conviniese; y el Rey no tenia aun ninguno para gobernar y administrar el Estado segun conviniese al bien público y al decoro de su autoridad.

Cuando la corte, hecha la solemnidad de la entrega del gobierno al Rey, pasó de Madrid á Segovia, los Próceres que componian su Consejo, ademas de disponer de los oficios y dignidades del Estado y de palacio en la forma que les convino, establecieron el órden en que habian de intervenir en la gobernacion, sin estorbarse los unos á los otros. Eran en número quince, y acordaron que cinco nada mas estuviesen en ejercicio, y alternasen de cuatro en cuatro meses en la asistencia á la corte y en el despacho de los negocios: forma en sí misma insuficiente para gobernar bien, y menos para conservarlos en paz. La corte pasó despues á
1420. Valladolid, de donde partió á Navarra el Infante Don Juan á celebrar sus bodas con la Princesa hereditaria de aquel reino Doña Blanca, hija de Carlos el Noble. Y como el Infante Don Enrique anduviese ya quejoso de que no se guardaba con él lo que se habia capitulado en su favor en Segovia, y envidiase la mayor cabida que su hermano tenia

en la direccion de las cosas y en la aficion de los hombres, hubo de aprovechar la ocasion que se le ofrecia con su ausencia, y mejorarse en fortuna y en partido. Él fatigó con recados importunos y proposiciones, á cual mas excesivas, á Álvaro de Luna, Juan Hurtado de Mendoza y Fernan Alonso de Robres, que eran los que estaban mas en la intimidad del Rey, para que atendiesen á sus negocios y le favoreciesen en ellos. Su anhelo principal entonces era casarse con su prima la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey, á la cual se diese en dote el Marquesado de Villena. Con esta rica presea, y con el Maestrazgo de Santiago que él tenia, le parecia estar ya con todos los medios de grandeza, de riqueza y de poder á que su corazon aspiraba, para no ceder á ninguno, y abrirse paso á todo lo que su orgullo ó su capricho le sugiriese. Los privados del Rey, ó por celo ó por desvío, no prestaron oido facil á sus propuestas, y él despechado entonces concibió en su ánimo una temeridad, que, coronada al principio por la fortuna, fué el primer eslabon de aquella cadena de desastres que despues sobrevinieron.

Hallábase el Rey en Tordesillas: allí estaba tambien la Infanta Doña María de Aragon, su prima, con quien acababa de desposarse, y su hermana la Infanta Doña Catalina. El Infante Don Enrique hizo venir á la desfilada trescientos hombres de armas, y sorprendiendo de noche el palacio con ellos, entró en él acompañado de su Mayordomo 12 de julio de 1420.

mayor y consejero íntimo Garci-Fernandez Manrique, del Condestable Don Rui Lopez Dávalos, del Adelantado Pedro Manrique, del Obispo Juan de Tordesillas y de otros caballeros de su bando, todos cubiertos de capas pardas para no ser conocidos. Lo primero que hicieron fué prender á Juan Hurtado de Mendoza y á su sobrino Pedro de Mendoza, señor de Almazan, á quienes sin duda consideraban como personages de mayor oposicion. Hecho esto, se fueron á la cámara del Rey, que estaba abierta, y le hallaron durmiendo, y á sus pies á Don Álvaro de Luna. El Infante se acercó al Rey y le dijo: *Señor, levantaos que tiempo es: ¿Qué es esto?* dijo el Monarca despavorido y turbado.—*Señor*, contestó el Infante, *yo soy venido aquí por vuestro servicio, para separar de vos las personas que mal os sirven, y para sacaros de la sujecion en que estais.* Dióle parte en seguida de la prision hecha en los dos Mendozas, y prometió hacerle mas larga relacion de todo luego que se levantase. Menos satisfecho el Rey con la contestacion que se le daba *¿cómo es esto, primo?* exclamó reconviniéndole *¿esto habíades de hacer vos?* Procuraron al instante darle razon del hecho el Condestable y el Obispo, exponiéndole los muchos desórdenes que se cometian en su casa y en la gobernacion del Estado por todos los que en ello influían, y persuadiéndole á que aquello se hacía por su servicio y bien universal del reino.

Entretanto en el palacio todo era agitacion y des-

órden: cruzaban los unos por entre los otros, estos armados, aquellos desnudos, mezclados confusamente damas, sirvientes, hombres de guerra, todos despavoridos, y preguntándose con asombro y con dolor, qué rebato y atropellamiento era aquel. Mientras duró la confusion y el alboroto tuvieron cuidado los conspiradores de que el Rey no saliese de su cámara, y para aquietarle y contentarle le decian, que aunque los demas cortesanos eran malos, Álvaro de Luna era muy buen servidor suyo, y debia conservarle cerca de su persona y hacerle muchas mercedes. Su coronista asegura, que él de pronto les afeó mucho su atentado: pero la crónica del Rey nada dice en esta parte, y es probable que él entonces, ó sorprendido ó cauteloso, guardase un silencio que la situacion le prescribia. Lo cierto es que los facciosos vencedores procuraron ganarle con toda clase de obsequios: entonces se le nombró del Consejo del Rey, y se le señalaron los cien mil maravedises anuales, que disfrutaban los que servian igual cargo y dignidad.

Como el objeto principal de Don Enrique era apoderarse del Rey, y lograr de ese modo casarse con la Infanta, y adquirir el grande estado á que aspiraba, la revolucion que acababa de realizar en palacio no fué sangrienta á ninguno. Contentóse con quitar los guardias y oficiales del Rey, y poner otros de su valía, con desterrar á Fernan Alonso de Robres á Valladolid, y tener preso á Juan Hurtado de Mendoza. De éste exigieron que hiciese en-

tregar el alcázar de Segovia á donde el Infante queria llevar al Rey, temerosos de que su hermano viniese en fuerza á deshacer aquel hecho. Mas como el alcaide, que tenia el alcázar por Juan Hurtado, no quisiese entregarle sino á él en persona, dieron á Juan Hurtado licencia con pleito-homenage que prestó de hacer luego la entrega por sí mismo, dejando para ello en rehenes á su muger Doña María de Luna y dos hijos pequeños. Él salió, pero en vez de ir á Segovia se fué á Olmedo al Infante Don Juan, dando por disculpa de su falta de palabra que el pleito-homenage se le habian tomado estando preso y para cosas de deservicio del Rey. Por esta razon el viaje á Segovia no tuvo efecto y se determinó que la corte fuese á Ávila. Mas al moverse de Tordesillas hubo otra dificultad, y fué que la Infanta Doña Catalina, sabedora de los intentos de su primo, y entonces no gustosa de ellos, quiso quedarse en Tordesillas, y para eso se entró como á despedir de la abadesa del monasterio de monjas que allí habia, de donde envió á decir á su prima la esposa del Rey, que se fuese en buen hora, porque ella no entendia salir de allí. Llamada y vuelta á llamar de parte del Rey, y visto que á todo requerimiento se negaba, fué necesario que el Obispo amenazase á la abadesa de proceder contra ella, y que Garci Fernandez amagase con que iba á derribar el monasterio. Entonces salió la Infanta con pleito-homenage que la hicieron de que no se la haria fuerza ninguna para casarla con Don Enri-

que, ni le quitarian á María Barba su aya.

Esto allanado, el Infante llevó la corte á Ávila, ya que no podia ser á Segovia, y allí hizo llamamiento de sus parciales, al mismo tiempo que el Infante Don Juan, el Infante Don Pedro, su hermano, y el Arzobispo de Toledo, primero en Cuellar y despues en Olmedo, hicieron llamamiento de los suyos, y reunieron la gente de armas que pudieron, para venir á poner al Rey en libertad. Las cosas amenazaban un rompimiento escandaloso, sin la Reina viuda de Aragon, que empezó á intervenir en ellas, y á procurar concertar entre sí á los Infantes sus hijos. Moviéronse algunos tratos de convenio que no tuvieron efecto, porque Don Enrique no queria absolutamente dar entrada á partido ninguno, que le quitase la preponderancia exclusiva que tenia usurpada cerca del Rey. Su hermano por respeto á la mediacion que intervenia, y cumpliendo con uno de los artículos del convenio en que los dos partidos se acordaron, licenció la gente de guerra que habia juntado en Olmedo. Don Enrique y los suyos acordaron conservar mil lanzas en la corte á sueldo del Rey para quedar así los mas fuertes. Y como Don Juan y el Arzobispo hubiesen enviado cartas á las ciudades y villas del reino afeando el hecho de Tordesillas, y convidándolas á que por sus diputados se prestasen con ellos á entender en lo que tan grave caso requeria; Don Enrique envió tambien las suyas en sentido contrario, afeando la conducta del partido opues-

to, así antes como despues de aquel acontecimiento, y convocándolas á Cortes generales, para con su consejo proceder á lo que fuese mas del servicio del Rey y provecho del reino.

Ya antes en Tordesillas, deseoso de tener la opinion popular en su favor, habia negociado con algunos Procuradares de Cortes, que acaso allí se hallaban, que escribiesen á sus pueblos poniendo en buen lugar lo que entonces se hizo, y les mandó de parte del Rey, que aunque el tiempo de sus procuradurías era pasado, usasen sin embargo de ellas y le acompañasen para tomar su consejo en las cosas que á su servicio cumplian. Mas las Cortes que se celebraron despues en Ávila tuvieron otra solemnidad, y debian producir en concepto del Infante un resultado mas favorable á su causa. Acudieron con efecto los Procuradores de las ciudades al llamamiento del Rey. Las Cortes se celebraron solemnemente en aquella catedral, y el jóven Monarca sentado en su Real Trono manifestó á los Grandes, Prelados y Procuradores presentes que los habia juntado allí por las razones que les daria de su órden el Arcediano de Guadalajara Don Gutierre Gomez de Toledo. Este eclesiástico, que tenia entonces opinion de gran letrado, salió al instante al púlpito y en un discurso artificioso y lleno de autoridades y de citas[1], probablemente poco entendidas del auditorio, expuso las injusticias y

1 Estas autoridades eran tomadas de la Escritura, de los Doctores de la Iglesia y de las leyes canónicas. Lástima

desaguisados que se cometian por los que gobernaban el reino anteriormente; la necesidad de lo hecho en Tordesillas para remediarlos y estorbar la perdicion del reino que iba á verificarse con ellos; la aprobacion que el Rey hacía de aquel hecho, y su mandato á todos los Grandes de su reino, á los de su Consejo y á los Procuradores que lo aprobasen tambien. El Rey, acabado el discurso, repitió el mandato, y los Grandes y los mas de los Procuradores obedecieron, diciendo que lo aprobaban; de todo lo cual se extendió un largo testimonio por los escribanos de cámara que lo presenciaron. En medio de esta docilidad general es digna de notarse la noble oposicion de los Procuradores de Burgos, que dijeron no poderse llamar Cortes, donde no estaban, ni habian sido llamados los principales que en ellas deberian estar: añadiendo que antes que aquellas Cortes se hiciesen, deberian ser convocados y oidos todos los Señores y Prelados que faltaban, y acordadas todas las divisiones que parecia haber en estos reinos[1];

No satisfecho el Infante con esta aprobacion,

es que no se haya conservado el sermon á la letra: porque seria curioso ver el tormento que en él se daba á los textos para que autorizasen el atentado de Tordesillas.

1 Dijeron, por ejemplo, que faltaba el Infante Don Juan, que por el señorío de Lara era la primera voz del estado de los hijos-dalgo; que faltaba tambien Don Sancho de Rojas, el cual por Arzobispo de Toledo era la primera dignidad en Cortes por el estado de la Iglesia; faltaba igualmente el Almirante Don Alonso Enriquez, tio del Rey; el Canciller mayor Don Pablo, Obispo de Burgos; el Justicia mayor, el Mayordomo mayor, etc.

al parecer nacional, quiso tambien tener la del Papa, y para ello diputó á su orador Don Gutierre, para que hiciese saber al Santo Padre de parte del Rey el estado del reino y las cosas pasadas, justificando á Don Enrique, y cargando toda la culpa al Infante Don Juan y á los Prelados y Señores de su parcialidad. Llevaba ademas aquel enviado una comision mas importante á Don Enrique, y era una suplicacion del Rey para que el Papa consintiese en que todas las villas y lugares del Maestrazgo de Santiago fuesen del Infante por juro de heredad para él y sus descendientes, con título de Ducado. Con este objeto se dieron al Arcediano cartas de creencia del Rey y de los de su Consejo, y la crónica añade, que ademas de sus dietas se le libraron en Sevilla diez mil doblas de oro del tesoro del Rey, para que allá las repartiese entre quienes fuese menester: hecho que pone bien de manifiesto el descaro con que en aquella noble gente se mostraban á porfía la codicia y la ambicion.

Solo faltaba al Infante para el total logro de sus miras efectuar su casamiento con Doña Catalina. El Rey se habia velado con la Infanta Doña María su esposa, hermana del Infante, en los pri-
1420. meros dias del mes de agosto. Quisiera luego Don Enrique conseguir sus miras con su pretendida esposa; pero ella lo repugnaba con igual teson que al principio, y aun habia enviado á su aya María Barba al Infante Don Juan, recomendándose á él para que no se la hiciese fuerza en ello. Mas en el

viaje que la corte hizo desde Ávila á Talavera, el Infante pudo hablarla y verla en la torre de Alamin, donde el Rey hizo parada. Y sea inconstancia femenil, ó que Don Enrique se hubiese hecho amar, ó que se hiciese temer, lo cierto es que, contra la espectacion de todos, ella consintió allí en el casamiento, y luego que llegaron á Talavera se celebró el desposorio y se velaron. El Rey hizo donacion á su hermana del marquesado de Villena; otorgó diferentes mercedes á los caballeros que servian al Infante; y aun entonces se dice que dió la villa de Santisteban de Gormaz á Don Álvaro de Luna, el cual por aquellos dias se veló con Doña Elvira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portocarrero, Señor de Moguer, y nieto del Almirante Don Alonso Enriquez[1].

Pero esta máquina de artificio y de violencia no podia durar mucho tiempo. El Infante desde Talavera pensaba llevar al Rey á Andalucía, donde su partido era mas poderoso que el de su hermano; y ya en este tiempo los principales Grandes que le seguian, y con especialidad el Conde Don Fadrique y el de Benavente, estaban descontentos de él por la desigualdad con que distribuía entre ellos el favor y la confianza. El Rey por otra

[1] El Infante se veló en 8 de noviembre de aquel año de 1420, y Don Álvaro diez dias despues. Véase en el apéndice el poder enviado en esta ocasion por Doña Elvira á Don Pedro Portocarrero su hermano, que por su contexto es un documento muy curioso.

parte cansado de ser juguete de aquel tropel de ambiciosos, anhelaba por salir de la opresion en que le tenian, y durante el viaje de Ávila á Talavera habia manifestado mas de una vez el deseo de escaparse de entre sus manos. Don Álvaro de Luna, con quien solamente lo consultaba, se lo desaconsejó por entonces, haciéndole ver las dificultades que en ello habia por la vigilancia extraordinaria con que Don Enrique le guardaba. Mas luego que llegado á Talavera, y casado el Infante con Doña Catalina, se le vió acudir mas tarde de lo que solia á su receloso cortejo en palacio, entretenido con el regalo y gusto de su nuevo estado, entonces Don Álvaro creyó llegada la ocasion que deseaba, y tomó con el Rey las disposiciones necesarias para la evasion.

Viernes 29 de noviembre de 1420.

La mañana pues del dia en que se determinó ejecutarla, el Rey se levanta al alba, oye misa y monta á caballo. Al cabalgar manda se avise al Infante y á los demas caballeros que solian acompañarle en sus diversiones, como él se iba á caza tras una garza que tenia concertada; y dada esta órden parte á carrera acompañado solamente de Don Álvaro, de su cuñado Don Pedro Portocarrero, de Garci Alvarez, señor de Oropesa, que llevaba el estoque delante, y de otros dos caballeros que solian dormir en su cámara. El alconero mayor iba detras con sus dependientes sin saber nada del secreto de la marcha. Pensaban dirigirse á algun castillo que estuviese cerca, y hacerse fuertes en él, has-

ta que llegasen gentes á reforzarlos y libertarlos. Llegados á la puente del Alverche, el Rey y Don Álvaro, que iban montados en mulas, toman los caballos que para el caso iban prevenidos, hacen subir tambien al alconero mayor, y bajo el pretexto de ir á correr un jabalí que andaba en aquel soto, se arman de las lanzas que llevaban algunos pajes, se alejan de la comitiva, y aguijan su camino de modo, que no eran pasadas dos horas desde la salida cuando llegaron al castillo de Villalba, distante cuatro leguas de Talavera. Mas este castillo no servia de defensa, y fué preciso dirigirse al de Montalban á la otra parte del rio. Ya la comitiva era mayor: el Conde Don Fadrique y el de Benavente, sabedores del secreto, y algun otro caballero habian podido alcanzarlos. El Rey se metió en la barca con Don Álvaro, los dos Condes y algun otro que cupo en ella; pasó el rio y marchó á pie hasta el castillo de Malpica, donde esperó á que la demas gente llegase con los caballos. Apenas se ponen en camino, cuando se encuentran con una porcion de gente á caballo, que podia atajarles el paso. Don Álvaro se adelanta y les gana la accion; el Rey se nombra y les manda que dejen sus caballos á su comparsa, y se lleven las mulas en que iban todavia algunos que le acompañaban [1]. Mejor

[1] Este encuentro con los caballeros le refiere la Crónica del Condestable de un modo dramático y agradable de leerse: pero su relacion no es muy consistente con las circunstancias que cuenta antes el mismo escritor, y por eso es preferible la de la Crónica general. *Véase la Crónica de Don Álvaro, título XI.*

montados así, siguen su camino y llegan á Montalban al empezar la tarde. Dos caballeros se habian adelantado de órden del Rey á tomar la puerta del castillo, que casualmente se halló abierta. Ellos entraron, se apoderaron de la torre del homenage, y como hablaban á nombre del Monarca, ni el alcaide ni nadie de los de dentro les opuso resistencia alguna. El Rey llegó en seguida con los Condes y Don Álvaro: el resto de la gente entró tambien de allí á poco, y así pudieron entonces tomar aliento y creerse á salvo de los que venian en su alcance.

Volaban con efecto los del Infante en pos de ellos, ansiosos de enmendar su descuido con la diligencia. Don Enrique al primer recado del Rey se levantó, y se puso á oir misa muy despacio. En esto llegó su privado Garci Fernandez, y le dijo que dejase la misa y acudiese al Rey, que se iba huyendo á toda priesa y no se sabia donde. Turbáronse todos los circunstantes, y mas cuando se añadió, que sin duda el Rey se habria ido á juntar con el Infante Don Juan, que estaba allí cerca esperándole con mucha gente de guerra. La noticia era falsa, pero el sobresalto y la probabilidad la hacian facil de creer. ¿Pues cómo era de presumir, que sin tener quien les guardase bien las espaldas, el Rey y sus nuevos Consejeros acometiesen tal hecho? El Infante sin embargo no se dejó abatir por aquel contratiempo, y mandó que todos los caballeros y Grandes que estaban en Talavera con la gente de

guerra que allí hubiese, se armasen y cabalgasen para ir con él en demanda del Rey. Entróse á armar él tambien, y á la sazon entraron su hermana la Reina y su esposa la Infanta á disuadirle de aquel intento, y pedirle con ruegos y con lágrimas que no diese lugar á las desgracias que de aquel conflicto podrian seguirse, yendo el Rey tan acompañado como se decia: suponian que el Infante Don Juan iba con él. Él insistia en partir, y en el largo rato que habló con las dos para persuadirlas de la necesidad de ir en busca del Rey, hubo tiempo para que se desvaneciese la nueva que les causaba á todos el mayor cuidado. Ellas cedieron, y él partió acompañado de todos los Grandes que entonces componian la corte, entre ellos el Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza, el Condestable Dávalos, Garci Fernandez Manrique, y el célebre Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita, que fué despues Marques de Santillana. Componian entre Próceres, caballeros y escuderos hasta quinientos hombres de armas, que todos tomaron á toda prisa el camino de la puente del Alverche, por donde el Rey habia ido. Llegados á ella, y sabiendo cuan pocos eran los que huían, acordaron que el Infante se volviese á Talavera, para ordenar y dirigir desde allí todo lo que conviniese á la consecucion de sus designios; y que el grueso de la gente, mandado por el Condestable, siguiese en pos del Rey hasta alcanzarle y hacer que volviese á Talavera. Asi se hizo; el Infante se volvió, y los de-

mas siguieron el alcance, sin ser parte, para que Don Enrique mudase de propósito, haber llegado á él Diego de Miranda, un guarda del Rey y despachado por él al pasar la barca del Tajo, avisándoles que él iba al castillo de Montalban á ordenar las cosas que cumpliesen á su servicio, y mandándoles que no saliesen de Talavera hasta que él les diese órden de ello.

Los del castillo entretanto, viendo la falta absoluta de viandas y provisiones que en él habia, y recelando que iban al instante á ser cercados, procuraron por todas vias recoger vituallas con que poderse sustentar, y de hecho pudieron reunir algunas en la mañana del dia siguiente al que llegaron. Lo que mas les acongojó de pronto fué que aquella noche, reconociendo á oscuras las defensas del castillo, el Rey se hincó un clavo en la planta del pie; y todos de pronto creyeron que aquel accidente podia traerles mucha desazon. Porque ¿qué se diría de la lealtad castellana, que así habia arrancado á un Rey, casi niño todavía, de las delicias de su corte y de los regalos de su esposa, para traerlo tan aprisa á un castillo sin muebles, sin víveres, sin luz, y donde le dejan herir, y desgraciarse quizá, tan indignamente y con tan poco decoro? Un atentado semejante se hubiera graduado de traicion, y la desgracia casual, si se hubiera consumado, se acusára de regicidio. Pero la mujer del alcaide quemó luego la herida con aceite, y la curó lo mejor que le fué posible, hasta que

despues vinieron los cirujanos de la corte. Dióse en seguida órden á todos los pueblos comarcanos y á las Hermandades que viniesen á servir y socorrer al Rey: convocacion que tuvo su efecto, porque ellos al fin acudieron; pero como ya los sitiadores habian llegado, estos los engañaron, y tomaron para sí todas las provisiones que traían para el castillo.

El Condestable y los caballeros que le seguian, antes de formalizar el sitio enviaron sus mensajeros al Rey á manifestarle la maravilla en que estaban del modo en que allí era venido; á pedirle que les diera sus órdenes; y á insinuarle que no siendo aquella fuga decorosa ni útil á su servicio, ellos creían que no era con voluntad suya, sino por sugestiones de los que le acompañaban. Los mensajeros dieron su embajada desde la barrera del castillo, y el Rey la oyó desde las almenas, contestándoles que él estaba allí de su voluntad, que ya lo habia enviado á decir así con Diego de Miranda, y que no pusiesen duda ninguna en ello. Querian instar todavía, y el Rey irritado les mandó que no tratasen de altercar mas y se fuesen en buen hora.

Visto este mal despacho, el Condestable y sus caballeros formalizaron el sitio del castillo, y su plan fué, no combatirle, por guardar este respeto á la persona del Rey, sino rendirle por hambre, cerciorados como estaban de la falta de provisiones que en él habia. Asentaron pues el real de modo que no pudiese entrar ni salir del castillo mas que

un caballo de frente, y diéronse á esperar el efecto de su bloqueo. Todos los dias se enviaba al Rey un pan, una gallina, y un pequeño jarro de vino para comer, y otro tanto para cenar. Tambien le enviaron al instante cama en que dormir, pues la primera noche habia reposado en la del alcaide, y luego dejaron que viniese y entrase la suya. Al entrarla, un repostero del Rey tuvo modo de que en ella fuesen escondidos algunos panes, con que pudiesen socorrerse. Otro portero del Rey intentó tambien hacer lo mismo por su parte, y con mas audacia todavia: porque, cargando con pan y queso unas alforjas y las mangas y seno del vestido, y subido en una mula, andaba por todo el real como mirando por curiosidad lo que allí habia, y de repente metió espuelas á la mula, y subió la cuesta del castillo, y los de dentro le abrieron, y dieron las gracias por su oportuno socorro. En fin, hasta un simple pastor, oyendo la necesidad en que tenian al Rey, subió al castillo como pudo con una perdiz en el seno, y pidió que le llevasen al Príncipe, á quien dijo: *Rey, toma esta perdiz*. El Rey holgó mucho de este don, y despues le hizo merced.

Pero estos miserables socorros podian ser muestras de zelo y de lealtad, mas no servian de auxilio efectivo para el intento de los sitiados, que era ganar tiempo. Serian hasta cuarenta y cinco ó cincuenta, los mas hombres de corte y delicados, no hechos á semejantes descomodidades. Mas viendo al Rey sufrirlas con tanta entereza como el prime-

ro, nadie se podia quejar, y resueltos á sostenerse, solo pensaron en los medios de librarse de la necesidad que mas los estrechaba. Al cuarto dia de su entrada en el castillo acordaron matar los caballos para que les sirviesen de vianda. El Rey quiso que el primero fuese el suyo, y comido aquel, mataron otros dos, con ellos se mantuvieron el resto de los dias que duró el cerco; y aun el Rey, como para mostrar la constancia con que pensaba resistir allí, mandó adobar los cueros para zapatos.

El Condestable y sus compañeros, vista la determinada resolucion del Monarca, no se atrevieron á cargar solos con la responsabilidad que traía de suyo aquella odiosa faccion; y bajo el pretexto de que se andaba en tratos de concordia con el Rey, enviaron á rogar al Infante que se viniese para ellos con la Reina, la Infanta y el resto de la corte que habia quedado en Talavera. Accedió el Infante á su ruego, y se vino á Montalban con las dos Princesas, los caballeros, Prelados y Procuradores que estaban con él. Del consejo que hubo á su llegada resultó que se continuase el cerco segun se habia comenzado, sin dar lugar á que entrasen viandas, ni persona alguna en el castillo. Tomada esta resolucion, dejaron ir para el Rey al Obispo de Segovia, el cual le habló largamente, afeando mucho el modo con que se habia venido al castillo y su mansion allí, y procurándole persuadir que la estada del Infante y los demas, no era en deservicio suyo, ni por darle enojo: aconsejóle que debia

irse á Toledo, donde estaria muy á su placer, acompañándole solamente los que quisiese tener consigo, y que nadie le contradiría: aseguróle tambien que luego que saliese del castillo, el Infante y los demas caballeros irian á donde él los mandase. La respuesta del Rey fué la misma que habia dado á los enviados primeros: que por salir de entre ellos, y procurar por su libertad y por el bien de sus reinos, se habia venido á aquel castillo: que ya lo sabian: que su permanencia le era muy enojosa, y si su servicio querian, y cumplir sus órdenes, se partiesen de allí, con lo cual saldría él, y se iria á donde mas le conviniese.

No por eso el Infante mudó de propósito, y se intentó otro camino, que fué una conferencia del Condestable Dávalos, Adelantado Pedro Manrique y Garci Fernandez con Don Álvaro de Luna. Dadas las seguridades de una parte y otra, Don Álvaro, acompañado de su cuñado y de otro caballero, Rui Sanchez Moscoso, salió á verse con los tres que querian hablarle[1]. Llegados unos á otros, el Condestable, separado de los suyos, habló con Don Álvaro, que tambien se apartó de los que le acompañaban: quejóse el Condestable de que por su con-

1 Al tiempo de tratarse las seguridades de esta entrevista, pudo suceder lo que refiere la Crónica del Condestable sobre la propuesta del Conde Don Fadrique, de prender con engaño y sobre seguro al Adelantado. Don Álvaro no lo consintió, diciendo que la mayor virtud de un caballero era la fé y la verdad, *é que non pluguiese á Dios que donde el Rey su Señor estaba, ninguno fuese preso por cautela nin engaño.*

sejo el Rey hubiese hecho aquella fuga tan en desdoro suyo, y en tan grave daño y descrédito del Infante y su parcialidad: y con tanta mas razon se quejaban, cuanto él era el solo á quien consintieron estar con el Rey, él á quien habian hecho tantas honras y mercedes, él en fin á quien se las harian mayores cada vez, si influía con el Rey en lo que ellos pretendian. Él contestó confesando los favores y la consideracion que les habia merecido, y ofreciéndose de buena voluntad á todo lo que fuese en honra y servicio suyo; pero en cuanto á la evasion del Rey tuviesen entendido que era propia voluntad del Monarca, y que él no habia hecho mas que acompañarle y servirle, como era su obiigacion; añadiendo que supiesen que desde la salida de Tordesillas siempre habia estado violento con ellos. Las mismas palabras tuvo succesivamente con el Adelantado y Garci Fernandez, de manera que, sin hacerse cosa alguna, trataron de volverse los unos al real y los otros al castillo. Al despedirse pidió el Condestable á Don Álvaro que le consiguiese una audiencia del Rey: Don Álvaro le desengañó, y le dijo que no le convenia: que lo

Nada apunta la Crónica del Rey sobre esta circunstancia. En los pormenores casi siempre difieren una de otra. La del Condestable dice que no solo fue una conferencia, sino varias: expresa que el Infante asistia á ellas, y que á consecuencia de las proposiciones que le hizo Don Álvaro, y la seguridad que le dió de la imparcialidad é igualdad con que seria tratado uno y otro Infante, levantó el cerco al tiempo que ya los auxilios de las ciudades, Hermandad y demas venian en socorro del Rey.

que debian hacer todos era obedecer lo que el Rey les mandaba, el cual no creyesen que era venido allí para hacerle mal á él ni á ninguno del Infante, ni tampoco para entregarse á la parcialidad del Infante D. Juan: que su determinacion era arreglar y ajustar aquellos hechos sin que unos ni otros interviniesen, y que despues los llamaria á todos, para dar la órden que conviniese al bien general de sus reinos.

A la inútil diligencia de estos caballeros sucedió la de los Procuradores, que el Infante envió al castillo, por si lograban persuadir al Rey. Esta fué todavía de resultado mas desagradable; pues el Rey se quejó á ellos agriamente de todo lo que con él se habia hecho, desde que se atropelló y sorprendió su palacio en Tordesillas: les rogó que sintiesen con él aquellos hechos tan feos, y los despachó con la órden de que repitiesen de su parte al Infante y á los sitiadores el mandato que ya les tenia hecho de que partiesen de allí, pues de su permanencia no les podia seguir provecho alguno. Ellos volvieron al real, significaron la órden que tenian, y en tal modo hubieron de hacerlo y tales cosas decir, que ya no pudo dudarse de cual era la voluntad del Monarca. Fué pues necesario someterse á ella, y con tanta mas razon, cuanto el Infante Don Juan, á quien el Rey habia enviado aviso de lo que pasaba y órden para que acudiese á asistirle, venia á largas marchas desde Olmedo, acompañado del Infante Don Pedro su hermano, del Justicia mayor Pedro de Stúñiga, de otros muchos caballeros, y hasta

ochocientos hombres de armas. A esta fuerza no era facil resistir, y mas apoyada en la autoridad del Rey y en la opinion de los pueblos, que ya empezaban á resentirse de un escándalo tan grande. Cedió en fin el Infante bien á su pesar, y hubo de dejar la presa que con tanto afan y riesgo tuvo tanto tiempo en su poder. A los diez dias de la estada del Rey en el castillo y ocho del cerco, fué dejado el paso libre para entrar mantenimientos y gente. El Infante antes de partir pidió que se le permitiese entrar á besar la mano al Rey: no se le consintió, y se le mandó que fuese á Ocaña, donde se le ordenaria lo que conviniese. Tres dias despues de alzado el cerco, se movió con sus caballeros y hueste, y pasando por delante del castillo hizo reverencia al Rey que estaba en las almenas, y se fué para su destino.

Partido así Don Enrique, el Rey podia reputarse libre. Pero el designio del favorito, despues de haber aventurado y sufrido tanto para sacarle de aquella opresion, no era, ni debia ser el de entregarle á la del Infante Don Juan. La primera medida que se tomó, luego que se hubo alzado el cerco, fué darle aviso del suceso, y encargarle de parte del Rey que se detuviese con su gente en el punto en que le cogiese el aviso, y no se moviese de allí hasta que se le dijese lo que habia de hacer. Dióse órden á la Reina para que se fuese á Santa Olalla, y á su ruego se la permitió ir á Toledo. A los Procuradores de las ciudades se

les mandó que se quedasen en una aldea vecina á Montalban, para enviarlos á llamar cuando se necesitase de su consejo.

Llegaron en esto al castillo el Almirante Don Alonso Enriquez, tio del Rey, y Fernan Alonso de Robres, el Contador mayor, separado de la corte y desterrado á Valladolid cuando el suceso de Tordesillas. Habíaseles avisado para que viniesen en ayuda del Rey, antes de que se estrechase el cerco, y ellos traían hasta cuatrocientos hombres de armas en su socorro. Con este refuerzo tan oportuno, y la demas gente y caballeros que de una y otra parte habian acudido al Rey, pudo Don Álvaro apoyar su plan de independencia, y quitar hasta el pretexto de seguridad que podia alegarse por Don Juan, para empeñarse en venir á escoltar al Monarca con su gente de guerra. El Infante envió á su privado el Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval, que fué despues Conde de Castro, con el encargo de cumplimentar al Rey, de solicitar licencia para venir con su hermano Don Pedro á besarle la mano, de ofrecerle sus servicios, pedirle sus órdenes, y aconsejar que saliese cuanto antes de aquel castillo, donde no le era decoroso permanecer. Sandoval fué recibido con mucha gratitud y agasajo, y se le repitió en sustancia lo que se dijo en el aviso anterior; añadiéndose que el Rey dispondría su partida muy en breve, y que se le haría saber al Infante y le comunicaría lo que debia hacer. Insistió Don Juan en venir, y su deman-

da fué puesta en Consejo. Resistíanla Don Álvaro y el Contador Robres, bajo el pretexto de que no era conveniente admitir los dos Infantes á la presencia del Rey, hasta que sus debates con Don Enrique estuviesen allanados: la verdad era que no querian ver en la corte á los que podian sobrepujarles en influjo y en poder. Los demas Consejeros sin embargo y los Procuradores decian, que no era justo ni honesto negar la entrada para con el Rey á sus dos primos, que nunca habian estado fuera de su servicio y aun permanecian en él; y sobre todo eran venidos allí á ruego del Rey, y para libertarle del aprieto en que se hallaba. Este dictamen venció, y se les envió á decir que el Rey era contento de que se viniesen á él, y que esto fuese cuando él saliese del castillo. A la Reina viuda Doña Leonor, que se movió para venir tambien, sin duda á mediar entre estas querellas de sus hijos, se le advirtió que no se tomase esta pena, que el Rey iria á Talavera y allí podria conferenciar con él. En fin, al Infante Don Enrique, que permanecia armado aun con toda su parcialidad en Ocaña, se le mandó que desarmase la gente, y los caballeros se fuesen á sus casas, so pena del enojo del Rey si lo contrario hiciesen.

Dadas estas disposiciones, salió de Montalban á los veinte y tres dias de haber entrado allí, acompañándole mas de tres mil hombres entre los Grandes, caballeros, ballesteros y lanceros de las Hermandades que habian acudido á libertarle ó defen-

derle. Al salir de la barca se le presentaron los Infantes y le besaron la mano. Él les dió paz y los recibió con el mayor agrado y benevolencia. Hubo muchas razones entre ellos: de parte de Don Juan con sumision, lealtad, y reverencia; de parte del Rey de agradecimiento y ofertas de honores y mercedes para él y los suyos. Fuéronse en seguida al castillo de Villalba, donde el Rey comió acompañándole á la mesa los dos Infantes y Don Alonso Enriquez. En él se acordó que el Infante y su comitiva volviese á Fuensalida, de donde habian venido, y allí estuviesen hasta que el Rey despachase en Talavera los negocios que urgian para su servicio. Quisiera Don Juan quedar todavía algunos dias en la corte, y habló para ello con Don Álvaro; pero éste le respondió que la voluntad resuelta del Rey era arreglar los negocios de Don Enrique, y entretanto que ninguno de ellos continuase en su compañía, para que no se dijese que influían los unos en perjuicio de los otros: que él podia dejar al Adelantado Sandoval en la corte para atender á sus intereses, los cuales serian tan favorecidos como si él estuviera presente. Hablóle tan resueltamente Don Álvaro en este sentido, como aquel que ya con Fernan Alonso de Robres y con el Conde de Benavente habia acordado resistirlo á la fuerza, y para ello habian hecho venir disimuladamente sus hombres de armas. El Infante se persuadió y se fué á Fuensalida, y el Rey siguió su camino para Talavera.

Tal fué el éxito de la evasion del Rey y cerco de Montalban, en cuyos acontecimientos ha debido detenerse algun tanto mas la pluma, por haber sido el cimiento principal de la elevacion política de Don Álvaro. No porque se acrecentase con ellos el cariño que el Rey le tenia, que en esto no cabia mas, ni por las mercedes que entonces le hizo, que fueron muchas y grandes [1], sino porque debió aumentarse en gran manera el aprecio y confianza que merecian su esfuerzo y su capacidad. Él era creador de aquel partido que podia llamarse del Rey, pues que pugnaba porque el Rey mandase ó pareciese mandar: los otros dos eran realmente de los Infantes, no del Monarca ni del Estado.

Siguiéronse á aquellos sucesos las negociaciones prolijas para obligar á Don Enrique á deshacer el armamento con que permanecia en Ocaña, y á impedirle que ocupase las villas y lugares del Marquesado de Villena, que él decia pertenecerle como dote de la Infanta su mujer. Resistía él lo primero por seguridad, lo segundo por codicia y ambicion. Mas en fin, intimidado con los preparativos del Rey, que se dispuso á marchar en fuerza contra él, y confiado en las seguridades que se le dieron, se presentó en Madrid donde se hallaba la corte, acompañado de su privado Garci Fernandez y de sesenta caballeros de su órden, armados solamente de espadas y dagas. Recibióle el Rey con gravedad

13 de junio de 1422.

1 Entre otras le hizo señor de Ayllon y de Santistehan, de que recibió despues título de Conde.

y sin hacer con él las demostraciones de cariño que solia, y queriendo el Infante disculparse de lo pasado, le atajó diciéndole que se fuese á descansar, y que otro dia le oiria delante de su Consejo.

Éste se juntó al dia siguiente, y llamado el Infante, que fué mandado sentar en unos almohadones junto al trono, el Rey se volvió á él y le dijo:—*Primo; yo os llamé á mi corte para conferenciar con vos sobre los hechos pasados, y ver lo que en su razon debiera hacerse. No era ciertamente mi intencion acriminarlos tanto cuanto ellos merecian, por respeto á vuestro honor. Pero despues que yo envié por vos, y antes que llegáseis aquí, me ha sido dada noticia de algunos tratos que vuestros caballeros mas íntimos tenian en gran deservicio mio y grave daño de mis reinos. Estas cosas yo no puedo ni debo disimularlas, y es preciso que se aclaren del modo conveniente para que yo sepa la verdad y provea lo que corresponda. A este fin escuchad unas cartas que me han sido dadas, y se os van á leer ahora.*—Leyéronse en seguida estas cartas por Sancho Romero, Secretario del Rey. Eran catorce, todas al parecer firmadas con el nombre del Condestable Dávalos y selladas con su sello, de las cuales se deducia un trato secreto hecho con el Rey de Granada, para que entrase poderosamente en el reino de Castilla, á lo cual le darian lugar el Condestable y sus amigos: con esto el Rey Don Juan se veria precisado á valerse del Infante, y haria lo que él quisiese. Implicábase en este

trato no solo á Garci Fernandez y al Adelantado de Leon Pedro Manrique, sino tambien al Infante, á quien se daba por sabedor, y se expresaban como negociadores en él á Alvar Nuñez Herrera, mayordomo del Condestable, y á Diego Fernandez de Molina su contador, los cuales aparecia por aquellos escritos que habian ido y venido con mensajes y respuestas al Rey de Granada.

La sangre del conquistador de Antequera debió bullir en las venas de su hijo al escuchar tan villana imputacion. Reportándose sin embargo, hincó la rodilla en el suelo, luego que se finalizó la lectura, y dijo así al Rey:—*El Condestable y los demas caballeros que han estado conmigo, estuvieron por vuestro servicio, y lo guardaron siempre en cuanto fué de su parte. Yo me maravillo que un caballero tan leal y bueno como es él, haya sido en cosas tan feas; y si por verdad se hallare que haya caido en tales yerros, á mí placerá el que vuestra Señoría mande proceder contra él por la forma que las leyes de vuestros reinos disponen. Supónese en esas cartas que yo soy sabedor de tal hecho. Dios sabe que no lo soy, ni que por pensamiento me ha pasado hacer cosa alguna en deservicio vuestro y en daño de vuestros reinos. Yo os suplico, Señor, que mandeis averiguar la verdad, y si yo fuere hallado culpable, lo que no plegue á Dios, ni puede ser, quiero que procedais contra mí, como contra el hombre mas bajo de vuestro reino. En cuanto al Condestable, repito, que no creo ni puedo*

creer lo que en esas cartas se dice, siendo tan buen caballero, y habiendo recibido tantas mercedes de vuestro padre, de quien fué crianza y hechura. Garci Fernandez, con mas fuerza y mayor indignacion, se defendió á sí y al Infante de aquella calumnia, desafió á combate de igual á igual al que se atraviese á pensar otra cosa; acusó las cartas de calumniosas y falsas; y pidió, como el Infante, que se supiese la verdad y que se castigase con todo rigor al que resultase autor de cosas tan feas[1]. Volvióse entonces el Rey al Infante, y le dijo: —*Muy bien dicho es que yo sepa la verdad de este caso, y tal es mi intencion. Pero en tanto que la verdad se sabe, pues este caso á vos toca, es mi voluntad que seais detenidos vos y Garci Fernandez Manrique: Así pues, vos, Primo, id con Garci Alvarez de Toledo, y vos Garci Fernandez con Pedro Portocarrero.—Sea, Señor, como vuestra merced lo mandare*, contestó el Infante haciendo una reverencia, y luego, siguiendo cada uno de los dos al alcaide que se les señalaba, fueron encerrados separadamente en dos torres del alcázar.

La nueva de esta prision llegó aquella misma

1 *Ni creo en ninguna guisa que lo contenido en ellas sea verdad. Vuestra Alteza, Señor, no debe dar fé á semejantes levantamientos é falsedades.... é mande vuestra Señoría saber la verdad como ó por qué manera estas cartas fueron hechas ó venidas á vuestra merced, las cuales es cierto, como Dios es Trino, ser falsas é falsamente fabricadas; pues á vos, Señor, como á Rey pertenece saber la verdad de cosas tan feas, é mandarlas castigar con todo rigor.* Crónica del Rey, pág. 212.

tarde antes de anochecer á Ocaña, donde estaba la Infanta Doña Catalina, y sin detenerse un punto, temiendo ver venir al instante tras ella á los que habian aprisionado á su marido, huyó á todo correr con muy poca gente á Segura, en cuya fortaleza le pareció que estaria defendida por entonces. Allá fué á unirse con ella el Condestable desde Arjona, donde estaba cuando le llegó la nueva del mandamiento de su prision. Enojóse el Rey de esta partida de la Infanta, y mas todavía de que el Condestable la acompañase: envióla diferentes mensajes para persuadirla que se viniese á él, pues así convenia á su honra, á su estado, y aun al remedio de la prision del Infante. El consejo era bueno, probablemente dado de buena fé, y por lo mismo provechoso; pero ella no quiso fiarse de él, y sabiendo que el Rey, mal contento de su resistencia, enviaba gente de armas para impedirle la salida, ella y el Condestable huyeron al reino de Aragon y fueron acogidos en Valencia. Igual suerte tuvo el Adelantado Pedro Manrique, mandado tambien prender cuando el Condestable. Hallábase cerca de Logroño al tiempo de saber aquella novedad, y no queriendo tampoco fiarse ni en la templanza ni en la justicia del bando contrario, partió á toda prisa á Tarazona y despues á Zaragoza, donde para mayor seguridad se hizo recibir de vecino.

Habíanse aprehendido todos los efectos y papeles que los dos presos tenian consigo; se les mandó

formar causa igualmente que al Adelantado y Condestable; se embargaron sus bienes; se les tomaron los castillos y lugares de que eran señores; se nombró administrador del maestrazgo de Santiago. Novecientos marcos de plata en bajilla que tenia el Condestable en uno de sus castillos fueron traidos al Rey, el cual los puso en calidad de secuestro en poder del Infante Don Juan, del Arzobispo Don Sancho de Rojas, del Almirante Don Alonso Enriquez y otros Consejeros suyos hasta el número de nueve, entre ellos Don Álvaro de Luna. La Crónica dice que de esta plata se hicieron diez partes, y que de ellas hubo dos el Infante y una cada cual de los otros depositarios. Dice mas, y es que entonces fué cuando estos Consejeros suplicaron al Rey que pues ellos habian tomado tanto trabajo y peligro por la prision del Infante, y en todas las otras cosas que le habian servido, tuviese á bien que, si en algun tiempo fuese su voluntad de soltar al Infante y á Garci Fernandez, y dar lugar á que el Adelantado y el Condestable volviesen á Castilla, no lo hiciese sin consejo de ellos, lo que el Rey les otorgó. Lástima da por cierto ver esta miserable y absurda transaccion colocada en tal lugar: allí toma el aire de ser motivada por el anhelo de asegurarse su miserable botin, y en tal caso aquellos Ricos-hombres mas bien parecen bandoleros que políticos ni señores.

Seguíase entretanto el proceso; y como en esta clase de causas hay ordinariamente algo de ridícu-

lo ó de extravagante, propio de los odios que en
ellas intervienen, en ésta hubo la singularidad de
que no se demandase al principal reo por el delito
que en ella se perseguia. Así, mientras que á Álvar
Nuñez de Herrera, mayordomo del Condestable,
que fué preso tambien, se le acusó por el Fiscal
del Rey como confidente y mensajero de su señor
en los tratos con el Rey de Granada, Don Ruy Lo-
pez Dávalos fué sola y exclusivamente acusado por
su entrada en el palacio de Tordesillas, por no ha-
ber obedecido al Rey cuando le mandó ir á sus
tierras, por su venida al Espinar con gente de
guerra, y en fin por haberse llevado la Infanta
Doña Catalina á Aragon. Estos hechos eran tan fá-
ciles de probar, como dificil ó imposible su trato
con el Rey moro. Y en consecuencia fué dado el
fallo definitivo en que se le condenó por ellos á
ser privado de la condestablía y demas dignidades,
oficios y rentas que tenia en Castilla, y al perdi-
miento de todos los lugares, castillos y bienes que
poseía, y fueron confiscados por el Rey. Repartióse
al instante este rico despojo entre el Infante Don
Juan, el Almirante Enriquez, el Adelantado San-
doval, y demas cortesanos de la parcialidad opues- 1423.
ta. A Don Álvaro, ademas de diferentes pueblos y
señoríos que se le dieron entonces, cupo tambien
el título de Conde de Santisteban y la dignidad de
Condestable; con lo cual quedó de allí en adelante
tan rico en honores y en poder como lo era ya en
influjo y confianza.

Pero si Dávalos su antecesor pudo perder así todos sus títulos y bienes en Castilla, no perdió por eso el honor con la mancha de la traicion que sus enemigos le imputaron. Aquel Álvar Nuñez su criado, era hombre de una hidalguía y constancia á toda prueba. Sus contestaciones en el proceso hacian clara su inocencia, y sus amenazas de no parar hasta descubrir el origen de aquella imputacion calumniosa, estremecian á sus calumniadores. Ofreciósele la libertad, y aun se le prometieron mercedes, con condicion de no hablar mas en el asunto. *No plegue á Dios*, respondió él, *que por nada en el mundo deje yo de proseguir este negocio, sin probar quién es el que ha hecho tan gran falsedad: y de tal modo lo haré patente, que la fama del Condestable, mi señor, quede sin la mancilla de maldad tan conocida. ¡Primero morir que dejar este hecho en duda!* Así lo dijo, así lo cumplió. Tenia un hijo, hombre de teson como él, y Comendador en la Órden de Calatrava. Éste en sus pesquisas y averiguaciones no paró hasta dar con un Juan de Guadalajara, secretario que habia sido del Condestable, autor y falsificador de aquellas cartas. Hízolo prender y llevar á Valladolid, donde se le dió tormento, confesó su delito y fué degollado por ello. El falsario en su confesion no solo dijo su maldad, pero tambien declaró quien le habia inducido á ella, y cuanto se le habia dado: mas esta confesion se mantuvo siempre secreta, y hasta ahora no han traspirado los autores de semejante ale-

vosía[1]. Pudo con esto Álvar Nuñez conseguir su libertad y acreditar su celo y lealtad para con su señor: mas no aprovechó en nada al Condestable, que continuó viviendo en Valencia desterrado, pobre y desvalido. Dícese que algunos años despues, su sucesor le envió una visita de cumplimiento, y que el desgraciado anciano le contestó con estas palabras proféticas: *decid al Señor Don Alvaro, que cual él fuimos, y cual somos será.*

De esta manera uno de los primeros hombres de Castilla, esforzado, candoroso, llamado por sus amables cualidades *el buen Condestable*, cayó víctima de sus imprudencias, ó mas bien del celo y lealtad con que servia al partido que se resolvió á seguir. Honrado y enriquecido por tres Reyes, Juan I, Enrique III y Juan II, reuniendo bajo su mando una extension tal de señoríos, que se decia podia ir desde Sevilla á Santiago descansando siempre en posesiones suyas ó sujetas á su autoridad, murió pobre, viejo y lleno de achaques, en Valencia, algunos años despues de su desgracia. No 1428.

1 El cronista del Rey dice que no lo pudo averiguar, aunque añade, que es de presumir quienes serian, por las cosas que despues parecieron, y el fin que algunos tuvieron. Por la regla comun de *is fecit cui prodest*, la mayor parte de esta iniquidad deberá imputarse á Don Alvaro. Mas ningun motivo aparece en la Crónica para rebozar la sospecha y afectar esta especie de disimulo. Su último compilador no era amigo ni parcial suyo: y aun se sospecha que despues fué interpolada y viciada por otro enemigo mas encarnizado. ¿Qué razones pudieron tener los dos para estar tan contenidos en sus sospechas, si fueran directas contra el?

hay duda en que sus yerros eran grandes, y que sin una excesiva indulgencia no podian disimularse. Pero la política y la equidad las disimularon despues á los que habian sido compañeros y acaso instigadores suyos; y no habia por cierto razon para ser mas rigorosos con él. Lástima da verle mal asistido de la corte de Aragon, poco atendido de los Príncipes en cuyo obsequio se habia sacrificado, y olvidado en los convenios del año de 425, cuando se dió libertad al Infante Don Enrique, y se ajustaron las cosas de unos y otros. Mas grande sin duda que todos ellos fue aquel Álvar Nuñez, que despues de haber expuesto su libertad y su vida por la fama y la honra de su buen señor, supo tambien consagrarle su fortuna. Él vendió la mayor parte de los bienes que tenia, y el producto de su venta, escondido en los maderos huecos de un telar, y conducido por un hijo suyo disfrazado, sirvió á sostener al sin ventura Condestable con algun mas desahogo las miserias de su destierro y de su vejez. Ejemplo de lealtad y gratitud, raro en todos tiempos, y mucho mas en aquel, en que por tan grandes señores se daban tantos de inconsecuencia, de olvido y de codicia.

Tal era el estado que tenian estos debates, cuando el Rey de Aragon volvió de Nápoles á España. Ya sabia él la discordia de sus hermanos los Infantes, la prision de Don Enrique, el enojo del Rey de Castilla, y la fuga de la Infanta y demas caballeros á sus estados. Pero ocupado en aquellos negocios y au-

sente en pais extraño, no habia dado á los de Castilla toda la atencion que se merecian. Así, despues de los primeros mensajes de respeto y cortesía que los dos Monarcas se enviaron, se empezó á tratar del negocio principal; queriendo el Rey de Aragon venir á verse con su primo, y ajustar personalmente entre los dos estas tristes diferencias. Esta conducta era propia de su carácter franco y resuelto, y convenia tambien á la urgencia con que le llamaban sus pretensiones en Italia. No desplacian al Rey Don Juan las vistas propuestas, y una buena parte de sus consejeros las aprobaba tambien, como el mejor medio para tomar un arreglo seguro y provechoso; pero los mas íntimos consejeros suyos, aquellos que no querian desnudarse de los despojos adquiridos, ni perder la esperanza de los que pudieran haber, se oponian á las vistas de los dos Reyes, y ponderaban los inconvenientes que de ellas podrian seguirse. Estos eran muchos, y al fin pudieron mas, porque les ayudaba tambien la opinion que se tenia del Infante, el cual rencoroso, vengativo, audaz y valiente, procuraria por todos medios vengarse de cuantos habian influido en su prision, y el Estado por consiguiente sería expuesto á nuevas revueltas. Eludióse por lo mismo la proposicion del Rey de Aragon, bajo pretexto de tener que consultar con las ciudades y con los Grandes, y aun se eludió tambien al principio la de que fuese admitida á vistas la Reina Doña María, hermana de Don Juan, ya que no pudiese serlo su es-

poso. Despues se aparentó ceder en esto último, convencida la corte de Castilla de lo duro é inhonesto que era negar la presencia del Rey á su misma hermana, Reina de un estado tan principal, y que en nada les habia ofendido. Mas ya Don Alonso, cansado de aquellas dilaciones, instigado del amor que tenia á su hermano, y acalorado quizá por los caballeros ausentes, empezaba á prepararse para entrar armado en Castilla, y verse de fuerza ó grado con el Rey, suponiendo que aquellas dificultades no nacian de su voluntad, sino de las sugestiones de sus consejeros. Esto enconó mas los ánimos en la corte de Don Juan, donde tambien se empezó á hablar de guerra y á hacer preparativos para defenderle la entrada. Conformábase con estas disposiciones el espíritu general del reino, ofendido de la actitud hostíl del Rey de Aragon, y nada favorable á la intervencion armada que pensaba atribuirse en los negocios interiores de Castilla. Asi es que los Procuradores de las ciudades fueron de parecer que si el Rey de Aragon insistia en entrar, se le resistiese poderosamente, y para ello ofrecieron cuanto fuese menester. Bien que añadieron que mientras se detenia en intentarlo, seria bien tentar los medios de paz y de concordia, tan propios del parentesco que habia entre los dos Príncipes.

En esto Don Alonso envió á su hermano el Infante Don Juan órden perentoria de que fuese á su presencia, para conferenciar con él en negocios muy árduos y concernientes á su servicio. Como este In-

fante era entonces tenido por la cabeza visible del partido contrario á Don Enrique, creyó el Príncipe aragonés, que con traérselo á sí, quitaba á los enemigos del preso su apoyo principal. Dudaba Don Juan de lo que haria, temeroso de enojar al Rey de Castilla si obedecia la órden, y recelando las consecuencias de su resistencia al llamamiento de su hermano, Rey natural suyo, y de quien era heredero presuntivo. De esta perplejidad le sacó el Rey de Castilla con darle licencia para ir á la corte de Aragon, y al mismo tiempo poder ámplio para negociar con su hermano del mismo modo que si el Rey tratára en persona. Él fué, y de pronto no halló buena acogida en Don Alonso, que le consideraba autor de aquellas desavenencias y de la humillacion del otro Infante. Mas en los mismos dias acertó á morir el Rey Don Cárlos de Navarra, y el Infante, ya Monarca de aquel reino por su esposa Doña Blanca, pudo tratar de igual á igual con su hermano, y dar á sus propuestas, en aquella negociacion prolija y dilatada, la gravedad é importancia de una mediacion, y no el espíritu interesado de cabeza de partido.

En fin, despues de muchos mensajes y tratos, que, como dice el cronista, serian graves de escribir y enojosos de leer, se acordó, con otros diferentes capítulos que tenia el concierto, la libertad del Infante, con la condicion de ser puesto en poder del Rey de Navarra, hasta que el de Aragon, que se hallaba á la sazon dentro de los confines de

aquel reino, volviese al suyo y licenciase sus gentes. De esta manera se daba á la soltura del Infante el aspecto de deberse á los ruegos del Rey y Reina de Aragon, y no á sus amenazas. En consecuencia fué entregado á los comisionados del Rey de Navarra, que fueron por él al castillo de Mora, adonde se le trasladó desde el alcázar de Madrid á pocos dias de ser preso. No bien salió del castillo, cuando las ahumadas, sucediéndose por momentos de cerro en cerro y de sierra en sierra, llevaron en dia y medio esta noticia al Rey de Aragon, que la deseaba con impaciencia, y tenia dispuestas estas señales para cuando se llegase á verificar. Él, contento y satisfecho con haber logrado su principal deseo, se movió de San Vicente de Navarra en donde estaba, se entró en Aragon y licenció su gente segun lo acordado. Don Enrique fué llevado á Ágreda, donde le esperaba su hermano Don Juan, que le salió á recibir honrosamente, pasando entre los dos muchas muestras de cordialidad y cortesía. Al dia siguiente marcharon á Tarazona: allí los recibió el Rey de Aragon con toda la pompa y solemnidad de un triunfo; y despues de tres años de prision y de infortunios, pudo así Don Enrique recibir el beso de paz y las amantes caricias de su generoso libertador.

Miércoles 10 de octubre de 1425.

Cual fuese el influjo personal del Condestable en toda esta transaccion, no puede determinarse fácilmente. Su cronista le hace siempre el autor único de cuanto se hacia entonces en la corte: en la

Crónica del Rey no se mienta mas que al Príncipe en todos los actos de gobierno, y su voluntad es la única que suena al referirlos. Pero sin temor de equivocarse puede decirse que, á no entrar Don Álvaro gustoso en aquellas negociaciones y en la concordia que al fin resultó de ellas, no era dable que se hubiese hecho el concierto con la facilidad que se ajustó. Su privanza estaba entonces en su punto mas alto: él, cuando nació el Príncipe Don Enrique, habia sido uno de sus padrinos[1]: él acompañaba al Rey en todos sus viajes, aun cuando no hubiese de ir Grande ninguno con él: él era su consejero hasta en las cosas mas leves: él le ocupaba, él le entretenia, y puede decirse que él era su vida, su existencia toda. Únase á esta intimidad y favor absoluto la alta dignidad de que estaba revestido, y la preponderancia que debian darle en las deliberaciones su capacidad y su audacia, y se hallará que el aspecto de conciliacion y de sosiego que tomaban entonces los negocios del reino, era debido principalmente á su direccion y á su influjo, y que la libertad del Infante y la rehabilitacion civil y política de sus parciales, no se hubiera verificado á no haberlo él consentido. La série de los acontecimientos que van á seguirse, manifes-

1 El Príncipe nació en 5 de enero de 1425, y se le bautizó ocho dias despues. Fueron padrinos suyos, ademas del Condestable, el Almirante Enriquez, el Duque, antes Conde de Arjona Don Fadrique, y el Adelantado Sandoval. A Don Álvaro desde entonces solia llamar el Rey *mi buen compadre*, y con este título conversaba con él.

tará cómo correspondieron aquellos Príncipes á su deferencia y buena fé, y en qué manera los esfuerzos hechos para el sosiego y la tranquilidad fueron otros tantos estímulos y agentes de turbulencia y confusion.

Puesto en libertad el Infante, quedaron otros muy principales artículos que concertar; tales eran la restitucion de su estado, honores y bienes que se le embargaron; la designacion de dote competente para la Infanta su esposa; el pago de lo que se la debia de la herencia de su padre; la rehabilitacion del Adelantado Manrique, y el desembargo y restitucion de sus bienes, rentas y honores; probablemente otros extremos no tan importantes, pero igualmente empachosos y complicados. Fuéronse arreglando unos tras otros, mas no con la celeridad que los interesados anhelaban: algunos de ellos, á la verdad, no eran tan fáciles y expeditos cual parecia á primera vista, tales como el dote de la Infanta y el ajuste de sus créditos. Pedro Manrique, que habia venido á la corte con poderes del Infante y de su esposa para entender en sus negocios, cumplió con su comision de un modo que descontentaba, y aun daba que recelar. Artero, intrigante y denodado, mostraba el aspecto y la petulancia de vencedor, y no cesaba de tener conferencias sospechosas, y entrar en ligas y confederaciones con los descontentos. Teníase ya noticia en la corte de que, con achaque de ir á cumplimentar al Infante por su libertad, los Maestres de Calatrava y de Alcán-

tara y algunos otros caballeros habian enviado un nuevo mensaje ofreciendo sus servicios á los dos hermanos, para el caso que quisiesen ser contra aquellos que tenian entonces mayor influjo en la corte. Sabedor el Rey de estas hablas, habia dicho al de Navarra con resolucion y entereza, que semejantes manejos le desagraban mucho, y que si el Infante Don Enrique seguia dando oidos á los intrigantes, se veria forzado á proveer sobre ello sin consideracion alguna á los tratos y concordia hecha, los cuales en tal caso aprovecharian poco.

Pero esta amenaza, en vez de arredrar de su propósito á los agitadores, les añadió fuego y alas para proseguir en él. Ya tenian de su parte al Rey de Navarra, que, descontento sin duda del predominante influjo del Condestable, queria ser mas bien el primero del bando opuesto que el segundo en el de la corte. Habíase conservado el Rey mil lanzas para su guarda al deshacer el armamento dispuesto cuando el amago de Aragon: los Procuradores del reino, instigados por algunos cortesanos, pidieron que se suprimiesen para excusar los excesivos gastos que causaban [1]; y el Rey, aunque con

1 El gasto que hacian estas mil lanzas eran ocho cuentos de maravedises anuales. La peticion considerada en sí misma era justa y racional, porque la suma era fuerte para aquel tiempo, y expendida sin necesidad aparente. El Rey tenia su guarda propia, ordenada de antiguo, y no necesitaba de otra; pero las circunstancias tal vez la hacian entonces precisa.

Segun el Bachiller Fernan Gomez, los instigadores de la peticion fueron el Conde de Benavente y los Adelantados Manrique y Sandoval. *Centon epistolar*, epístola V.

mucha repugnancia, las redujo á ciento, cuyo mando dió al Condestable. Pero este no podia estar bien guardado con cien lanzas solas: los tratos entre los caballeros eran ya tan escandalosos y feos, que el cronista dice ser mas dignos de callarse que de escribirse en Crónica; y el Mayordomo mayor Juan Hurtado de Mendoza, que falleció por aquellos dias, protestó, muriendo, á su confesor, que iba contento al otro mundo por no ver los males que iban á pasar [1].

Crecian las sospechas entre unos y otros, y á la par sus precauciones. Viniéronse Don Juan y los caballeros de su valía á Zamora, llamados por el Rey, pero vinieron mas prevenidos para guerra que para corte. El Condestable por su parte, viendo aquella disposicion siniestra, aumentó la guardia con algunos hombres de armas de su casa: de aquí quejas, y reconvenciones de una parte y otra. Si tal vez se tenia el consejo en casa del Rey de Navarra, Don Álvaro dudaba de asistir por miedo de alguna asechanza: el Rey de Navarra, que solia diariamente apearse en palacio y ver al Rey, dejaba á las veces de hacerlo por el mismo recelo. Celebrábanse los consejos sin la debida asistencia de los individuos que en ellos debian deliberar, y hubo á veces que tenerlos en el campo, porque allí rece-

1 *Todo anda de ventisca: é bien lo oteaba Juan Hurtado de Mendoza, que decia al Padre Finestrosa, cuando era para finarse, que andaba de buena gana por no quedar á gustar las desaventuras de nuestros dias.* Centon, epístola V.

laban menos los unos de los otros. Tal era la triste situacion en que se hallaban las cosas, cuando vino á aumentar la confusion y la agrura la determinacion que tomó de presto el Infante de venirse á la corte desde Ocaña. Decia él que se alargaba el despacho de sus negocios por culpa de los que los trataban, y queria venirlos á procurar en persona. Vedóselo el Rey enviándole á decir por dos veces que no emprendiese semejante viaje hasta que se le mandase, y que de no obedecer se exponía á alguna resolucion que no se hallaria bien de ella. Vana amenaza, de que el Infante no hizo caso alguno, seguro con el apoyo de los dos Reyes sus hermanos, y de una gran parte de los Próceres de Castilla que estaban ya en su favor. Los Maestres de Alcántara y Calatrava le acompañaban, tambien otros muchos caballeros, y el séquito que llevaba parecia por el número y por los arreos que iba mas para la defensa y el ataque, que para el lucimiento y el obsequio. Detúvose antes de llegar á Valladolid; porque, aparentando dar todavía algun respeto á la Magestad Real, no quiso entrar en la villa sin tener licencia de la corte. Consiguióscla al cabo de muchas instancias el Rey de Navarra: con esto los dos hermanos se reunieron allí: los Grandes, parciales de uno y otro, vinieron tambien á juntárseles, y hechos un bando los que antes eran dos, alzaron declaradamente el estandarte de oposicion contra el Condestable, y enviaron al Rey, que estaba á la sazon en Simancas, una peticion

para que le separase de su lado y del gobierno.

El Rey, perplejo, no sabia qué hacer: ni su edad, ni su prudencia, ni su carácter eran bastantes para tomar la resolucion que correspondia en semejante crisis. El Condestable, que por interés propio, y por el influjo que sobre él tenia, era quien se la podia inspirar, no tenia seguridad de que él la llevase adelante, ni tampoco de que los Grandes, los Doctores del Consejo y los Procuradores del reino que en la corte habia, le confirmasen en su opinion y la ayudasen con sus esfuerzos. Todo era dudas, sospechas, temores, tratos clandestinos y aleves confianzas. Si se presentaban galanes por defuera, *los soforros*, como decia Fernan Gomez, *eran de mas que muy buenas corazas*: mientras que se amenazaban en público, de secreto se carteaban. Asi lo hacia el Infante con el Condestable; los recados iban y venian, y nada al fin se llegaba á concluir. Por eso aquel ladino médico del Rey aconsejaba á Pedro de Stúñiga, el Justicia mayor, que no se inclinase mas á un bando que al otro, pues no estaba decidido por quién habia de quedar el campo en aquella contienda de intrigas y de arterías [1].

Adoptóse en fin el medio de nombrar cuatro caballeros de un bando y otro, en quienes se comprometiesen estos debates, y decidiesen lo que

1 *Por ende vuestra merced no se desmembre de los amigos que son declarados por el Infante, ni menos se mal avenga con el Condestable.* Centon, epistola VIII.

se debia resolver para evitar los escándalos que amenazaban, y fijar las cosas en paz. Estos fueron el Almirante Don Alonso Enriquez, Don Luis de Guzman Maestre de Calatrava, el Adelantado Pedro Manrique, y Fernan Alonso de Robres Contador mayor del Rey. Nombróse tambien para el caso de discordia al Prior de San Benito, y se les dieron diez dias de término para la deliberacion y la sentencia. Todos juraron, y el Rey tambien, estar á lo que estos compromisarios decidiesen, y ellos se encerraron en el monasterio de San Benito, dando su fé de no salir de él en el término propuesto, sin haber evacuado su compromiso.

De los cuatro encargados el Adelantado y el Maestre eran francos y seguros parciales de los Infantes: los otros dos no podian servirles de equilibrio, porque, aunque al parecer inclinados á Don Álvaro el uno por la afinidad que con él tenia, y el otro por la antigua amistad y confianza, el Almirante sin embargo, anciano respetable y virtuoso, sacrificaria cualquiera cosa á la paz y al sosiego del reino, y el Contador era mas fiel á sus intereses y esperanzas, que á cualquiera otro afecto humano. De aquí debia precisamente resultar que la causa del Condestable perdiese en la decision. Acordaron primero que el Rey con la corte saliese para Cigales y el privado quedase en Simancas. Para la resolucion de lo principal estuvieron mas discordes, de modo que hubo de entrar á deliberar tambien el Prior. Éste era un pobre religioso, en-

tregado todo á su retiro y ejercicios de piedad, que nada entendia en los negocios del mundo; y que por conocerlo él así, se esquivaba de intervenir en asunto semejante. Hubo mucho trabajo en persuadirle, y al fin el Contador Robres le rindió, diciendo, que de su cuenta correrian los males que resultasen de no tomarse el concierto que se aguardaba. Cedió, hizo oracion al cielo para que le iluminase, dijo la misa delante de ellos, y con la hostia consagrada en la mano les rogó y amonestó que le dijesen la verdad de todo sin ficcion alguna, para que él no cayese en error, y ellos cumpliesen con su encargo sin fraude y sin afecto: donde no, aquel Dios que allí veían les daria muy pronto la pena á que eran acreedores. Acabada la misa, se juntaron á deliberar, y últimamente pronunciaron que el Condestable saliese de Simancas dentro de tres dias sin ver al Rey, y estuviese separado de la corte á quince leguas de distancia por el tiempo de año y medio: los empleados que él habia puesto en palacio debian ser tambien separados de la misma manera que él.

Publicada la sentencia, el Condestable se dispuso con entereza de ánimo á cumplirla, y lo hizo escribiendo al Rey una carta de despedida, en que, como hábil cortesano, se manifestaba sin enojo de la sentencia: recomendó al Rey sus perseguidores como buenos y leales servidores suyos; y concluyó con que solo le desplacia el término que le ponian al destierro, porque le quitaban este tiempo

de estarle acatando de rodillas [1]. Salió de Simancas y se dirigió á su villa de Ayllon, acompañado de Garci-Alvarez de Toledo señor de Oropesa, de Pedro de Mendoza señor de Almazan, de otros muchos caballeros que llevaban acostamiento suyo, y de los escuderos de su casa, y doscientas lanzas brillantemente armadas y montadas. En aquel lugar permaneció todo el tiempo que duró su destierro, que tal vez fué la época mas dichosa de su vida. Allí, segun su cronista, pasaba los dias en montear, en hacer sala y placer á los muchos señores y Prelados que le iban á hacer compañía, en responder á las frecuentes preguntas que se le hacian del Gobierno, en cartearse con el Rey, que diariamente le escribia ó recibia cartas de él. Así honrado, rico y divertido donde se hallaba, deseado en palacio, respetado en todo el reino, su destierro en vez de ser una mengua de su fortuna, podia mas bien llamarse un ascenso; y mas cuando se vuelven los ojos á lo que entretanto pasaba en la corte de Castilla.

Porque, no bien salió de ella Don Álvaro, cuando todos á porfia quisieron llenar el vacio que

1 Aquí el cronista de Don Álvaro pone una arenga suya al Rey, que como casi todas las de su obra es enteramente de invencion. Sus yerros en este lugar son bastante notables, y su anhelo por ensalzar á su heróe no le deja decir las cosas como ellas fueron: la arenga la pone en Simancas, estando ya el Rey en Cigales separado de su favorito, á quien no volvió á ver mas hasta su vuelta de Ayllon. Generalmente este cronista compone los hechos mas bien que los refiere.

dejaba, como si fuera tan facil ocupar el lugar que tenia en el corazon del Rey. Para eso era necesario haber poseido su flexibilidad, su gracia, sus modales, su conversacion y recursos, en fin aquel largo influjo que dá la costumbre de tantos años, que convierte el trato y el cariño en una segunda naturaleza, y como en una segunda vida. Con cualquiera de ellos que el Rey comparase á su privado, haria sobresalir mas las amables y grandes calidades que tenia, y la desigualdad en que se hallaban con él [1]. Así es que no se le vió con rostro alegre desde que se ausentó de la corte, ni miró con buenos ojos á los que habian sido causa de tan grande

1 Mariana, que en este lugar hace una disertacion metafísica y moral sobre la aficion recíproca del Rey y de Don Álvaro, se deja llevar de su vehemencia y de su prevencion, hasta el punto de comparar á aquel privado con los Seyanos, Patrobios, Asiáticos y otros favoritos de los Emperadores romanos. La alusion es tan vaga como inexacta; aun prescindiendo de llamar á Seyano liberto, que no lo fué. El odio á aquellos era general en todas las clases; y sus vicios, sus delitos, sus crueldades, lo justificaban. El odio al Condestable era solo de los Grandes, y esos no todos, por la parte que él les quitaba en el mando; y son pocas las muestras de ódio público y popular hácia él. En cuanto á su carácter moral y á sus acciones, la comparacion sería injustísima. Toda la culpa de Don Álvaro para con Mariana consiste en no haber puesto alguna moderacion en su privanza, y templado su poder para no llamar tanta envidia contra sí, y de este modo no se hubiera despeñado desde tan alto, ni tuviera el fin miserable que tuvo. Yo prescindo de si esto era tan facil como parece al historiador, atendida la índole general del corazon humano; pero sí entiendo, que no eran necesarias para esto tantas sentencias, ni repetirlo tantas veces, ni tratar al Condestable casi siempre como un embrollon ambicioso, sin mérito y sin talentos.

novedad. Don Juan II, aunque débil y flojo en sumo grado, no era falto de entendimiento ni de capacidad. Vióse entonces en el diferente modo con que acogia y recibia á los cabezas del bando vencedor, que sabia hacer distincion discreta del porte de unos y de otros. Al Infante Don Enrique, que le fué presentado al instante que la transaccion fué acordada, recibió con benévolo semblante, se dió por satisfecho de sus disculpas, admitió su propósito de lealtad y servicio para adelante, y le mostró de ordinario un agasajo y afabilidad que negaba al Rey de Navarra y al Adelantado Sandoval, ya entonces hecho Conde de Castro-Xeriz. Decia del Infante y de su partido que no era de extrañar su encono con el Condestable, puesto que, desde el suceso de Montalban, eran enemigos suyos. Pero al Rey de Navarra, al Conde de Castro y demas de aquel bando los reputaba poco fieles á su compañero, y desleales al partido real: y á la verdad que no iba muy fuera de razon.

Su enojo era mucho mayor con el Contador Robres, á quien creía mas culpable que á todos en el destierro del Condestable. Este hombre, que desde muy bajos principios habia, á fuerza de talento y de malicia, subido á la altura de la privanza en tiempo de la Reina madre; que despues debia á la amistad de Don Álvaro la conservacion de su poder y el acrecentamiento de su fortuna; que tuvo la honra de ser nombrado con tan grandes señores para decidir el debate entre el Condestable y los

Grandes, parecia que debia ser mas consecuente á los vínculos que le unian con el privado, y sostener mejor su causa en aquel juicio. Don Álvaro lo creía así, y por eso consintió en que fuese nombrado, á pesar de las sospechas de sus amigos que recelaban lo contrario y se lo decian. Mas Don Álvaro, que se detenia mucho en dar su amistad y confianza, era otro tanto duro y dificil en quitarla; y respondia á los sospechosos, que si él no habia de tener confianza en sus amigos, ¿en quién la podria tener, ó en donde la podria hallar? Robres, ó por flaqueza, ó por liviandad, ó por ambicion consintió en aquella sentencia, y aun se decia que él mismo la habia ordenado. El Rey lo llevó tan á mal, que en la misma noche del dia de la pronunciacion dijo á los que le desnudaban: *Fernando Alonso es desleal al Condestable que le ha sublimado; mal podrá serme leal á mí* [1]. El semblante que le hizo en los dias siguientes fué conforme á estas palabras. De manera que los Grandes, ya indispuestos de antiguo por sus artificios, sus malicias y su altivez; irritados mas á la sazon por verle afectar el lugar y la privanza que habia tenido el Condestable, tanto que á las veces se fingía doliente para que los consejos se tuviesen en su posada, formaron una conspiracion contra él, á cuya frente estaban el Rey de Navarra y el Infante. Acor-

1 *Por aventura sopieron esto el Rey de Navarra, é el Infante, é los otros Grandes, é como dicen son tres al molino.*—Centon, epístola XIV.

dábanse de las humillaciones que les habia hecho sufrir en tiempo de la Reina Doña Catalina. Un escribano, subido á Contador mayor por el favor de la fortuna, solia tener á sus pies á los Ricoshombres de Castilla. Su figura era fea, su ingenio agudo y capaz, sus modales ásperos y altivos, sus tesoros muchos, sus artificios mas. El odio por tanto que se habia adquirido era tan vivo como universal; y la ocasion de perderle aprovechada con ansia. En pleno consejo fué acusado delante del Rey de ser él la causa de todos los disturbios del reino; que no cesaba de dividir á unos y otros con sus malas artes, sus chismes y mentiras; que aun del Monarca hablaba con desprecio y temeridad: en fin, tales cosas le acumularon, que el Rey, que no deseaba otra cosa, vino en ello, y fué acordado que al instante se le prendiese. Esto se ejecutó en el mismo dia por Ruy Diaz de Mendoza y un alcalde de corte [1], y fué llevado al alcázar de Segovia, y despues al castillo de Úbeda, donde murió tres años adelante. Pena excesiva, quizá mayor que sus yerros: á nosotros ha llegado la noticia del odio en

1 Esta prision se hizo, segun Fernan Perez en sus *Generaciones*, en 22 de setiembre de 1427. Es muy notable el pasaje de este mismo capítulo, en que el autor se indigna contra la bajeza con que los Grandes hacian la corte á este Contador en el tiempo de su prosperidad y privanza con la Reina madre. *E ansi*, dice, *con el favor é autoridad de ella todos los Grandes del reino, no solamente le honraban, mas aun se podia decir que le obedecian: no pequeña confusion é vergüenza para Castilla, que los Grandes, Perlados é caballeros... á un hombre de tan baxa condicion como este asi se sometiesen.*

que era tenido, mas no la de sus delitos; y como su prision y su desgracia se hicieron sin juicio y sin proceso, al paso que nos dan una triste idea de la insuficiencia de las leyes de aquel tiempo para la seguridad personal, se nos presentan mas como un desquite de orgullo y de venganza, que como un ejemplo de justicia.

Arreglábase entretanto todo lo que correspondia á las pretensiones del Infante Don Enrique y de su esposa, igualmente que á las indemnizaciones del Rey de Navarra por los gastos que habia hecho en obsequio y servicio del Rey. Todo se dispuso á satisfaccion y gusto de los interesados; pero ni esta condescendencia, ni otras disposiciones igualmente benévolas y conciliadoras que se tomaron [1], fueron bastantes á conservarlos quietos y acordes entre sí, y los que antes estuvieron tan unidos para alejar al Condestable de la persona del Rey, ya se dividian en bandos y comenzaban bullicios, y mostraban la confusion que en ellos causaba el ansia de poseerle solos. Los dos cabezas de la liga, el Rey de Navarra y el Infante, no se entendian como antes, y volviéronse á dividir, queriendo cada uno

1 Tales como la de declarar el Rey nulas todas las ligas y confederaciones que se hubiesen hecho entre sus vasallos; y la de publicar perdon general á todos sus súbditos de cualquiera acto criminal en que hubiesen incurrido, desde el caso menor hasta el mayor, salvando el derecho de tercero. San Fernando publicó tambien igual perdon á principios de su reinado, cuando trató de llevar sus fuerzas contra los moros. La medida entonces produjo su efecto; pero San Fernando era otro hombre que Juan II.

ser exclusivamente el instrumento del poder y confianza real. Y como la pasion del Rey hácia el Condestable en vez de entibiarse se habia exaltado mas con la ausencia; y era evidente que, acabado el término del destierro, habia de volver mas poderoso que nunca, cada uno de los dos partidos quiso tenerlo á su favor, y adquirir el mérito de anticiparle la venida. Comenzaron pues á tratar secretamente con él: estos tratos se descubrieron, y en la acusacion que recíprocamente se hacian de faltar á lo convenido, cada uno echaba sobre el otro la imputacion de haber sido el primero [1]. La conclusion de todo fué, que así el Rey de Navarra como el Infante y los mas de los Grandes y señores de una y otra parcialidad se convinieron en pedir al Rey que mandase venir al Condestable á la corte. Esto era, segun decian, lo que convenia á su servicio; y la misma vehemencia ponian entonces para que viniese, que antes habian puesto pará su salida. El Rey, que ninguna cosa mas deseaba, les concedió inmediatamente su demanda, y el Condestable fué mandado venir á Turuégano, donde á la sazon se hallaba la corte. Él lo ejecutó con una magnificencia verdaderamente régia: los trajes, los arreos, las armas y los caballos, el gran séquito de gente, y los Grandes, Prelados y caballeros que le acompañaban, hacian una pompa bellísima y triunfal. Distinguíanse en su

1 *¡Oh gente non bien acordada!* exclama en este lugar el cronista de Don Álvaro; *con él non pueden vivir, sin él non saben qué se facer.*

acompañamiento los señores de Almazan y de Oropesa, Lopez Vazquez de Acuña, señor de Buendia y Azenor; los Obispos de Osma y de Ávila. A una legua de la villa le salieron á recibir el Rey de Navarra, el Infante su hermano y todos los Grandes y caballeros de la corte. La gente que acudió de toda la comarca á ver aquel espectáculo era infinita: él, recibiendo los parabienes de todos, y saludándolos con la gracia inimitable que tenia, llegó en medio de aquel inmenso concurso á palacio y entró á hacer reverencia al Rey, que al instante que le vió se levantó de su silla, salió á él hasta el medio de la sala, le echó los brazos al cuello, y le tuvo así algun tiempo. Pasó en seguida á la presencia de la Reina, cuyas damas y doncellas manifestaron el mayor gusto en su venida y la de sus caballeros, pues solo cuando él estaba presente, decian ellas que tenia la corte la nobleza y resplandor de tal. Dióle sala y convite aquel dia el Rey de Navarra, que habia hecho todo ahinco para ello; y para mas honor sirvieron á la mesa hombres muy distinguidos por su nobleza y sus prendas. *De allí en adelante*, dice la Crónica del Rey, *él tornó á la gobernacion como de primero.*

A la satisfaccion y alegría que causó en la corte esta vuelta de Don Álvaro, siguieron despues los regocijos tenidos en Valladolid en obsequio de la Infanta Doña Leonor. Era hermana de los Reyes de Aragon y de Navarra, y venia á despedirse del Rey de Castilla para ir á Portugal á celebrar

sus bodas con el Príncipe heredero de aquel reino. Esmeróse la corte en obsequiarla y honrarla: hubo justas, torneos, convites y saraos, y la misma porfía que antes tuvieron unos y otros por la primacía en el poder, tenian á la sazon por llevarse la palma de la gala y de la bizarría. El Infante, el Rey de Navarra, el de Castilla, y últimamente el Condestable, dieron cada uno su fiesta á competencia, cuyas circunstancias pueden verse en las memorias del tiempo: cosas en aquella época bien interesantes, ahora menos, por la mudanza absoluta que ha habido en los gustos y pasatiempos. Y porque si bien nos parecen magníficos y caballerescos aquellos, no dejaban de tener sus grandes inconvenientes: á lo menos el de convertir en luto la funcion mas lucida, como sucedió en la que dió el Infante, donde un sobrino del Conde de Castro, el gran privado del Rey de Navarra, Gutierre de Sandoval, perdió la vida de un encuentro que le dió Alonso de Urrea, un muy amigo suyo, que de despecho no quiso seguir justando. Don Álvaro en aquella grande ocasion, no solo se manifestó igual á la magnificencia de aquellos Príncipes, sino que se llevó la palma por su destreza y manejo en toda clase de ejercicios de caballero y justador [1].

[1] *El Condestable llevó la loa de ardido, é andó acá é allá del turco, é mostró que le habia mostrado bien el Bohemio el cabalgar á la brida, porque andó tan tiesa como si con la silla fuera uno.* Fernan Gomez, epístola XVI.=En esta correspondencia y en la Crónica del Rey se puede ver mas á la larga la descripcion de estas fiestas;

En las danzas y saraos la novia llevó la gala de graciosa y bien apuesta. Tenia donaire y desahogo con discrecion. Al Arzobispo de Lisboa, que habia venido de Portugal para acompañarla, rogó una noche que bailase con ella una zambra. El Prelado, que era de la familia Real, nieto de Don Enrique II, excusóse cortesmente diciendo, *que si supiera que tan apuesta Señora le habia de llamar al baile, no trajera tan luenga vestidura.*

Pasadas las fiestas y partida la Infanta, los regocijos dieron lugar á los negocios políticos. Quiso el Rey que se desembarazase la corte de tantos Grandes y Prelados como la componian, y solo servian de gasto y de embarazo. El Infante Don Enrique tambien se despidió con el objeto de hacer una romería á Santiago, y tambien se consiguió que el Rey de Navarra se fuese para su reino. Repugnábalo él, pero al cabo tuvo que ceder en vista del mensaje que le envió el Rey de Castilla con dos doctores de su Consejo, en que le amonestaba que partiese, una vez que todos los negocios así suyos como de su hermano y de la Infanta Doña Catalina estaban ya fenecidos. Ofrecíale que siempre tendria por muy recomendadas sus cosas, y que miraria por ellas, bien como de Rey tan cercano pariente y amigo. Vínole tambien á esta sazon al Rey de Navarra un aviso de su esposa Doña Blanca, instándole á que se fuese para ella; y así hubo

de las cuales ni una palabra dice el historiador de Don Álvaro.

de hacer lo que por todas partes se le rogaba, y despedido amigablemente del Rey su primo, se fué á Navarra con todas las apariencias de buena armonía.

Eran no mas que apariencias: los dos hermanos estaban ya descompuestos, y Don Enrique era quien mas habia avivado el pensamiento de hacerle marchar. Pensaba así quedar solo, no desconfiando de derribar al Condestable cuando la ocasion se presentase. Entretanto se carteaba y correspondía con él: lo mismo hacía el Rey de Navarra: los dos se acusaban recíprocamente de venderse al enemigo comun: mientras que Don Álvaro, mas grande ó mas hábil que ellos, en vez de sacar partido de sus disensiones para acrecentar su poder, envió á decir expresamente al Rey de Aragon la discordia que entre ellos habia, y lo bien que seria remediarla, ofreciéndose de su parte á concurrir en ello conforme él se lo mandase[1]. Don Alonso respondió, que siempre tendria muy grande satisfaccion en cualquiera honra y favor que se hiciese al Infante, y que el Rey de Navarra estaba bien en su reino. Añadió tambien, como por via de consejo, que si el Condestable queria el sosiego de Castilla, debia echar de la corte al Adelantado Pedro Manrique: porque él era quien habia puesto en discordia á sus hermanos, él quien habia causado todos los disgustos y turbulencias pasadas, él

1 Crónica del Rey, año de 1429, capítulo 1.º

en fin quien no dejaria haber paz, mientras tuviese alguna cabida en los negocios. Tal vez el Adelantado era así, y el consejo provechoso, á darse de buena fé; pero en esto habia mucha duda, y los sucesos que despues siguieron, pusieron de manifiesto el poco candor con que se daba.

Creíase ya desembarazada la corte de Castilla de los disturbios domésticos, y tratábase en ella de renovar la guerra contra los moros, suspendida desde la gloriosa campaña de Antequera. Los deseos de la opinion pública estaban siempre de acuerdo en este designio; y las cortes del reino, tenidas entonces en Valladolid, concedieron facilmente al Rey para esta guerra igual subsidio, que las de Toledo otorgaron veinte y tres años antes con mayor dificultad á su moribundo padre. Veía el Condestable en esta empresa abierto delante de sí aquel camino de honor que tanto debia anhelar. Justificar la estimacion y confianza de su Príncipe, mostrarse por su talento y su justicia digno del gobierno de las armas que tenia á su cargo, reducir al silencio la envidia á fuerza de hazañas y de sacrificios, y servir noblemente al Estado y á su Rey contra los enemigos del nombre cristiano, eran todos motivos de esperanza y de alegría para su noble ambicion en la grande ocasion que se le presentaba. Pero su mala suerte le negó esta gloria, y en vez de mostrarse al mundo como el campeon de la religion y de la patria, tiene que aparecer otra vez casi con el carácter de un gefe de partido,

A principios de 1429.

que, bajo el pretexto de defender la independencia y las prerogativas de su Rey, no combate en realidad sino por defender su privanza; equívoco en sus miras, aislado en sus intereses.

Ya el Rey de Aragon se habia negado á firmar el tratado de paz y confederacion entre los tres reinos, que el Rey de Navarra habia ajustado con el Rey de Castilla, y firmado por sí y á nombre de su hermano con poderes que de él tenia. Ya habian empezado los dos á prevenirse de armas y de gente y á abastecer y fortificar las plazas fronterizas. Ya se anunciaba su venida en aparato y séquito de guerra, para no ser impedidos de ver al Rey de Castilla, y tratar con él de las mudanzas que debia hacer en su gobierno y en su corte. Ya en fin, para que este rompimiento llevára los mismos pasos que el anterior, llamó el Rey de Aragon al Infante Don Enrique, que á la sazon se mostraba uno de los mas fervorosos parciales del bando de la corte. Por eso y por las muchas protestas que hizo de no faltar jamas al deber, logró licencia del Rey de Castilla para ir á verse con su hermano. Así los tratados, las confederaciones, los juramentos, todas las muestras de paz y de armonía desaparecieron como el humo; y los cuatro Príncipes aragoneses, á pesar de la division y mala inteligencia en que al parecer estaban, volvieron á coligarse con mas ahinco que nunca, para apoderarse del gobierno y disponer á su arbitrio de Castilla [1].

1 Es notable la injusticia con que Mariana, en el pre-

En vano el Rey, queriendo evitar por medios honestos el rompimiento, les envió á decir y á rogar, no una vez sola, que desistiesen de aquel dañado propósito; todo fué inutil, y ellos se dispusieron á realizar sus designios entrando á mano armada precipitadamente en el reino. Entonces ya las fuerzas que iban á emplearse contra los moros tuvieron que ser empleadas contra aquellos Príncipes agresores. El Rey hizo llamamiento general de todos los Grandes y caballeros de sus reinos para que le vinieran á asistir en aquella justa guerra. Tardaban de venir de parte de los Grandes el Infante Don Enrique, el Duque de Arjona, Iñigo Lopez de Mendoza señor de Hita, que fué despues Marqués de Santillana, y algun otro. De aquí se tomó sospecha que no todos estaban de buena voluntad de servir, antes bien que gustaban de la venida de los Reyes, y tal vez los ayudasen. Para poner algun reparo á este mal, se acordó que todos suscribiesen y pusiesen sus sellos en la fórmula de un juramento, por el cual se obligaban á servir al Rey Don Juan de Castilla leal y derechamente, *cesante toda*

ámbulo que pone á esta guerra de Aragon, trata á Don Álvaro, echándole exclusivamente la culpa de aquellos debates; mientras que los que realmente la tuvieron fueron el Infante y los dos Reyes sus hermanos. Desde los conciertos hechos, ningun agravio, ninguna injusticia habian recibido. Don Álvaro no era ni mas ni menos que antes y al tiempo de hacerlos; ¡qué querian pues! Mandar ellos solos y usar del Rey á su antojo. Esto mismo era lo que queria y conseguia Don Álvaro: con la diferencia de que el Rey estaba por éste y no por ellos.

cautela, *simulacion*, *fraude ó engaño*, así contra los Reyes de Aragon y de Navarra, como contra todos los que les diesen favor, y aun contra los que fuesen inobedientes al Rey; y esta obligacion era, so pena de ser, si otra cosa hiciesen, perjuros, fementidos y traidores conocidos, por el mismo hecho, sin otra sentencia ni declaracion, y de que sus bienes fuesen confiscados por ello para la cámara del Rey, sin otra esperanza de vénia, ni de otro recurso alguno. Juró tambien por su parte el Rey de amparar y defender á todos los que hiciesen aquel juramento y pleito-homenaje, como tambien sus bienes, honras y estados, y de poner su persona por ello: prometiendo tambien que si algun trato ó concierto le fuese movido, él se lo haria saber, y no vendria en ello sin el consentimiento de todos ó de la mayor parte. Este acto solemne se hizo en Palencia donde la corte estaba á la sazon. Acto que mani- 30 de ma-
fiesta por sí mismo cuán desconcertados estaban los yo de
vínculos de lealtad entre aquellos Ricos-hombres; 1429.
pues era necesaria semejante formalidad para creerlos mas obligados por ella á cumplir con sus deberes, y aun bien inútil por cierto para semejante fin, segun lo que los sucesos dijeron despues.

La invasion entretanto amenazaba: el Rey aun no tenía prontas las fuerzas que debian acompañarle en su marcha, y se resolvió que el Condestable con dos mil lanzas partiese apresuradamente á resistir la entrada á los Reyes. Esta era su primera campaña, y si bien iban con él como cabos de aquella

fuerza Don Fadrique el Almirante, el Adelantado Pedro Manrique, y el camarero mayor Pedro de Velasco, todos mas antiguos en servicio que Don Álvaro, el mando superior se le dió á él, así por su dignidad de Condestable, como por el favor y privanza que gozaba. Llegados á Almazan, supieron que los Reyes eran ya entrados en Castilla por la Huerta de Ariza, y se dirigían ácia Hita, donde se decía que Iñigo Lopez de Mendoza los aguardaba de amigo. Su tardanza en venir al llamamiento del Rey daba cuerpo á esta sospecha, que despues resultó infundada. Los caballeros castellanos siguieron el mismo camino que los enemigos, no importándoles nada que se hubiesen internado, pues así los creían mas fáciles de desbaratar. Iban bien cerca los unos de los otros; y cuando los Reyes levantaron su real de Xadraque y lo fueron á poner cerca de Cogolludo, el Condestable fué á asentar su campo en Xadraque, en el mismo punto de donde ellos le habian levantado, y despues se avanzó á Cogolludo y acampó á legua y media del sitio en que ellos estaban. La fuerza era desigual: los castellanos no eran mas que mil y setecientos hombres de armas, y cuatrocientos peones entre ballesteros y lanceros; los contrarios tenían hasta dos mil y quinientos hombres de armas, perfectamente equipados ellos y sus caballos, y hasta mil hombres de á pie, armados á la manera de Aragon. Al real de Cogolludo llegó en aquella sazon á juntarse con sus hermanos el Infante Don Enrique, despues de ha-

ber intentado, aunque en vano, metiendo hombres y armas ocultamente en Toledo, apoderarse de aquella ciudad. De este modo cumplía con las protestas que habia hecho al Rey de Castilla de no faltar de su servicio, con el juramento que prestó por él y por sí su privado Garci Fernandez, igual al que habian hecho los demas Grandes en Palencia, y con la obligacion que se hallaba habiendo recibido sueldo del Rey para servirle en esta guerra [1]. Llevaba solamente consigo pocos mas de doscientos caballos entre hombres de armas y ginetes; pequeño refuerzo para los grandes prometimientos que antes hizo. *¿Estos son, hermano*, le dijo el Rey de Aragon, *los mil y quinientos caballos que me habíades de tener puestos para cuando entrase? Tantos y mas os hubiera traido*, contestó el Infante, *si no me faltáran los que conmigo se comprometieron.*

Cuando los Reyes vieron tan cerca de sí á sus contrarios y cuán desiguales les eran en número, resolvieron aprovecharse de la ventaja que les llevaban, y darles batalla antes que se reforzasen. Movieron pues sus haces á pelear, mientras que los castellanos se dispusieron á recibirlos en su mismo campo barreado con sus carros, y supliendo con su esfuerzo y con la ventaja que el terreno les daba

Viernes 1.º de julio de 1429.

1 Garci Fernandez, segun parece, no faltó al juramento ni se separó del Rey: pues este le volvió á agraciar con el señorio de Castañeda que le disputó mas adelante Pedro de Velasco. *Véase el* Centon epistolar, epístola XXIV; y la Crónica del Rey, año 29, capítulo 21, folio 269; *y el* capítulo 15 del *mismo*, folio 267.

la desigualdad del número. La vanguardia la mandaba Pedro de Velasco, el segundo cuerpo lo gobernaban el Almirante y el Adelantado, y el tercero el Condestable, habiéndose pregonado que nadie cabalgase ni echase silla á caballo so pena de la vida. Ya los corredores estaban cerca del real, y las armas arrojadizas iban á empezar la batalla cuando el Cardenal de Fox, legado del Papa en Aragon [1], se presentó á toda prisa en el campo con el intento de atajar aquella contienda, y evitar el derramamiento de sangre en una guerra que se podia llamar mas que civil. Llegóse al Condestable y requirióle de parte de Dios que no quisiese dar lugar á las muertes que iban á suceder, y á que se perdiese España en una peléa, donde lo mejor de ella iba á combatir, y en que ninguno podia ser vencedor sin gran daño de sí mismo. *Cuanto desplacer nos cause*, respondió el Condestable, *que las cosas hayan venido á este estado, Dios lo sabe, Reverendo Padre: nosotros hemos venido aquí por mandado del Rey mi Señor á defender su dignidad y su honra contra el deshonor y agravio que los Reyes de Aragon y Navarra le hacen en entrar en su reino contra su voluntad. Vos, Señor, lo veis, y debeis considerar que no nos conviene hacer otra cosa de lo que hacemos.* A la justicia de es-

1 Era hermano del Conde de Fox, varon de mucho concepto en religion y santidad, y enviado á España por el Papa Martino V para acabar de extirpar el cisma, que duraba aun, sin embargo de haber muerto el antipapa Don Pedro de Luna.

tas razones y á la valentía de la resolucion no era facil contestar: sin embargo, el Cardenal insistió en que por lo menos el Adelantado saliese á hablar con el Infante que lo deseaba. Consintióse en ello, y salieron con efecto el Adelantado y el Infante, cada uno con dos personas de compañía. Al estar cerca uno de otro, *¡Maldito sea*, exclamó el Infante, *por quien tanto mal ha venido!* —*Así plegue á Dios*, respondió el Adelantado.—*No perdamos tiempo; ved si hay algun remedio para que España no perezca el dia de hoy.*—*Señor*, respondió el Adelantado, *nosotros quisiéramos serviros, pero guardando el servicio del Rey nuestro Señor: vosotros habeis querido venirnos á buscar, forzoso es que nos defendamos: si os venciésemos, gran merced nos hará Dios; si morimos, él nos premiará en el cielo porque morimos por su servicio, por el del Rey y por el de sus reinos.*—*Pues que asi es, pártalo Dios*, replicó el Infante; y sin decirse mas, cada uno volvió á los suyos. Esta seca y desabrida conclusion era casi la señal de pelear: y con efecto ya el cuerpo que mandaba el Rey de Navarra se movia para el campamento castellano, y las escaramuzas empezaban. Pero aquel hombre bueno y piadoso no cesaba en su humano propósito, y andaba de una parte y otra con un crucifijo en la mano, requiriendo, amonestando y rogando que se abstuviesen de combatir. Pudo recabar al fin que saliese otra vez Pedro Manrique á hablar con él, y le pidió que le diese palabra de que los castellanos se

estuviesen quietos aquel dia y noche siguiente, asegurándole que él lograria del Rey de Aragon el mismo seguro por igual tiempo.—*Eso es de ver á los Reyes*, respondieron el Condestable y sus compañeros, con quienes lo consultó el Adelantado. En fin, tanto trabajó y se afanó el buen Cardenal, que consiguió aquellas breves treguas, y el combate se dilató hasta el otro dia.

La dilacion fué provechosa á los castellanos, que aquella noche recibieron el refuerzo de doscientos ginetes; con los cuales mas seguros y confiados se dispusieron á recibir á sus enemigos, que muy de mañana movieron sus huestes otra vez, y las ordenaron en batalla en el mismo sitio que el dia antes. Pero el pacífico anhelo de aquel respetable eclesiástico, quizá ya endeble para atajar el furor, fué ayudado entonces por otro poder mas grande, que dió dichoso remate á sus esfuerzos. Apareció la Reina de Aragon de repente en aquel campo, venida á grandes jornadas con el mismo intento que el cardenal [1]. Ella se llegó al real castellano, pidió al Condestable que la diese una tienda, y la hizo plantar entre los dos campos. No se atrevieron aquellos hombres furiosos á atropellar tal sagrado, y faltar á un tiempo á toda la atencion de vasallos, parientes y caballeros, hollando los respetos que se debian á una dama tan principal, prima de los dos

1 *E como aquella que tenia el cuidado doblado, vino á jornadas, no de Reina, mas de trotero*, dice la Crónica del Rey.

Infantes, hermana del Rey de Castilla, esposa del Rey de Aragon. Suspensas así las armas, ella pidió á los Generales castellanos que le otorgasen tres cosas: una, que no se quitase al Rey de Navarra nada de lo que tenia en Castilla: otra, que no se hiciese daño al Infante Don Enrique; y la tercera, que cesasen los pregones de guerra que se hacian en Castilla contra Aragon y Navarra; y con èsto prometía que los Reyes se retirarían luego á sus estados. Respondió el Condestable, que conceder aquellas demandas no estaba en su mano sino en la del Rey, y que lo mas que ellos podian hacer, era suplicárselo por merced, y persuadirle á ello en cuanto pudiesen. Ella, conociendo la razon que les asistía, les dijo que con tal que le asegurasen de hacerlo así, sería contenta. Y vuelta al Rey su marido, que acaso ya estaba pesaroso de haberse dejado arrastrar en aquel paso imprudente y temerario, le persuadió á que aprobase aquellas treguas condicionales; y á pesar del Rey de Navarra, que, como mas fiero y rencoroso, quería de todos modos pelear, el concierto se concluyó conviniendo los Reyes en retirarse, y el Condestable y sus compañeros haciendo pleito-homenaje de suplicar al Rey que otorgase las tres concesiones pedidas. Quiso la Reina todavía salvar el honor de los Príncipes, pretendiendo que el Condestable y los caballeros castellanos levantasen el campo primero. *Eso no nos está bien*, respondieron, *ni por cosa alguna del mundo lo haremos*: ella trabajó, afanó, porfió,

todo en vano; por manera que, perdida la esperanza de rendirlos á su deseo, dejó de rogar, y los Reyes tuvieron que volverse como fugitivos á Aragon.

Mas aquella mujer varonil, que pudo estorbar una batalla poniéndose en medio de los combatientes, no logró la satisfaccion de terminar tambien la guerra. La facil condescendencia que halló en sus primos y en su esposo, no la pudo conseguir de su hermano. Los mansos por indolencia son inexorables cuando se llegan á embravecer, y tal era el Rey de Castilla. Honor y fortuna suya fué entonces que su enojo estuviese escudado con tanta razon, y que el poder que le asistia fuese proporcionado á su enojo. Acababa de rendir la villa de Peñafiel, obligando á encerrarse en su castillo al Infante Don Pedro y al Conde de Castro que la defendian; y al frente de toda la nobleza castellana, seguido de diez mil caballos y cincuenta mil peones, dilató sus huestes por los campos de Castilla, y se acercó á grandes marchas á la frontera de Aragon, con intento resuelto de dar batalla á sus contrarios donde quiera que los encontrase. Pregonó guerra contra Aragon y Navarra en todas las ciudades y villas de sus reinos; envió á Extremadura al Conde de Benavente á secuestrar todas las villas y lugares de Don Enrique, así del maestrazgo, como suyas, y un rey de armas fué de su parte á desafiar á los dos Reyes, y á decirles que sentia no le hubiesen esperado para verle, una vez que con este intento habian á su despecho entrado en su rei-

no; que supiesen que él iba á ellos, y les rogaba que se aguardasen donde les encontrase aquel mensaje. Alcanzólos el rey de armas en Ariza y les expresó lo que el Rey su señor les decia: ellos respondieron con atencion y con brio, pero no tuvieron por conveniente esperarle, y se retiraron hasta Calatayud.

Entre tanto, la Reina de Aragon y el Cardenal de Fox se le presentaron en Piquera, á donde el ejército castellano hizo un descanso. Él, sabiendo que su hermana venía, salió á encontrarla como una legua del real, la recibió con alegría y ternura, y la mandó poner una rica tienda junto á la suya. Pero todas las demostraciones de aprecio y de cariño que le hizo no alteraron en nada la resolucion firme que llevaba de tomar venganza del atrevimiento de los Reyes coligados, ó de recibir la satisfaccion correspondiente á su dignidad ultrajada, y á su independencia y soberanía ofendidas. Así, por mas súplicas y consideraciones que su hermana le hizo para que aquellos debates cesasen, y quisiese perdonar á su esposo y sus primos, quedando las cosas en el estado que tenian antes de la desventurada tentativa, no pudo sacar mas respuesta sino de que por su honor le convenia á él entrar en los reinos de ellos, como ellos lo habian hecho en el suyo; y que si en adelante el Rey de Aragon se enmendaba y le guardaba los respetos que le debia, él se los guardaría á él y miraría por su honor segun el deudo que habia entre los dos. Ella no se

dió por contenta con esta respuesta, y como ya en aquellos dias, entrados que fueron los Reyes en Aragon, el Condestable y sus compañeros habian venido á hacer reverencia al Rey, habló con unos y con otros reclamando la intercesion que la habian ofrecido. Mas no adelantando nada tampoco por este camino, les decia afligida bien ásperas palabras, y les echaba la culpa del enojo y dureza del Rey su hermano. Despidióse en fin; el Rey la acompañó como media legua del real, y el Condestable, el Almirante y otros caballeros la siguieron hasta mas adelante, mostrando ella á todos, y mucho mas al Condestable, el grande sentimiento que llevaba por lo poco que por ella se habia hecho.

Fué ésta despedida en el real de Belamazan, adonde el Rey se habia acampado, siguiendo derecho su camino á la frontera. Allí se dió otra muestra de rigor, que por entonces se atribuyó al genio vindicativo del Rey, que despues se imputó al Condestable, y que la posteridad, aun dudosa, no sabe á quien verdaderamente atribuir. Ya se dijo arriba, que la tardanza de Iñigo Lopez de Mendoza y la del Duque de Arjona en venir al llamamiento del Rey se habia hecho muy sospechosa. El primero se le presentó en Santisteban de Gormaz, fué recibido con semblante alegre, y supo disculparse de modo que el Rey perdió toda sospecha, y él prestó el juramento que los demas Grandes habian hecho en Palencia y con la misma solemnidad [1]. El

1 Tal vez los estudios de este señor y su habilidad para

Duque de Arjona no fué tan feliz: su venida habia sido mas lenta: el armamento que traía consigo era numeroso: seguíanle caballeros de mucho estado, y á las cartas que el Rey le enviaba mandando que acelerase la jornada, pues por la detencion suya no era entrado ya en Aragon, respondia que su gente no era llegada aun toda, y por eso no iba con la prisa que se le mandaba. Él siguió siempre su marcha, pero despacio: de manera que los unos sospechaban si queria irse á Aragon, los otros que queria dar largas á ver como se declaraba la fortuna. En un pariente tan cercano al Rey, tan favorecido por él, y cuya conducta en tal caso era de tanta importancia, el aspecto que presentaba no era franco ni seguro: por ventura no era culpable mas que de flojedad y tibieza. Pero, aunque con pretextos diferentes, los caminos le fueron tomados para que no pudiese escaparse á Aragon. Él entretanto se acercaba al campo del Rey, incierto y dudoso ya de la suerte que le aguardaba. Aconsejábanle algunos de los suyos que exigiese del Rey seguro para presentarse á él: otros lo contradecian diciéndole, que no le convenia tener esta conducta con el Rey, lo cual por otra parte seria en algun modo declararse culpable, y poner dudas donde acaso

hacer versos, talento en que no cedia sino al solo Juan de Mena, le tenian mejor dispuesta la voluntad en su favor. El Rey se deleitaba mucho en leer poesía, y no seria de extrañar, que el aprecio y aun respeto que se le vió mostrar siempre al Marqués de Santillana, naciesen de este principio.

no las habia. Llegó en fin, plantó su campo media legua del del Rey, y despues se vino á él con los caballeros principales de su casa y hasta sesenta hombres de armas. Saliéronle á recibir todos los grandes señores del campo, y él se presentó al Rey que á la sazon estaba á la puerta de su tienda. Arrodillóse ante él, y comenzó á disculparse de la tardanza. El Rey le interrumpió, y le mandó entrar en la tienda para oirle en ella delante de su Consejo. Hízole allí los cargos que resultaban contra él, á los cuales respondió que no habia errado en cosa alguna de aquellas: que en caso de ser culpable no hubiera venido al Rey con tanta seguridad y con tanta voluntad de servirle: suplicóle que mandase saber la verdad, y despues de sabida hiciese lo que su voluntad fuese. El Rey le dijo entonces que esto era lo que él quería, pero que entretanto convenia que fuese detenido. En seguida le mandó meter en la cámara de madera que habia en su tienda, y dió el cargo de guardarle á Pedro de Mendoza, señor de Almazan. Los caballeros que con él iban fueron asegurados por el Rey mismo que aquel rigor con el Duque no se entendia con ellos. El miserable preso fué despues llevado al Castillo de Peñafiel, en donde al año siguiente fallecío, con lástima y compasion de todos aquellos que le amaban por su afabilidad, generosidad y cortesía. Era primo del Rey, hijo de Don Pedro, Conde de Trastamara, segundo Condestable de Castilla [1], y nieto

Miércoles 20 de julio de 1429.

1 El primero fué Don Alonso, Marqués de Villena, hijo

del Maestre de Santiago Don Fadrique, hermano del Rey Don Pedro. La Crónica del Rey nada expresa de los motivos reales y efectivos de su prision, ni si se le formó causa alguna. El médico Fernan Gomez en su correspondencia dá á entender que le pesaba de su muerte, y aun se inclina á creer lo que algunos decian en su favor, *que era la médula de la humanidad y cortesía, é el vero acogimiento de los que le demandaban ayuda.* El Rey se puso luto por su muerte y le hizo muy honradas exequias en Astudillo, donde se tuvo la noticia de ella. El no haberse hallado el Condestable ni el Almirante en el Consejo en que se le prendió, dió á entender á muchos, que ellos eran sabedores del caso, y tal vez sus acusadores, si se atiende bien á la expresion que hay en la Crónica de Don Álvaro.—*Muchas cosas se fallaron contra este Duque, porque el Rey habia razon de haberle en su ira.* En la pasion del cronista por su héroe, este fallo rigoroso contra el preso dá gran sospecha de que Don Álvaro tuvo parte en su desgracia, y por eso le justifica de aquel modo indirecto. De todos modos, el castigo del Duque de Arjona no escarmentó á otros Grandes, que siguieron su ejemplo despues, y fueron harto mas venturosos. Pero esto manifiesta las visicitudes que tenia el poder del Rey, segun los consejos ó firmes ó dudosos que le regian.

de Don Pedro, Infante de Aragon: el tercero Don Ruy Lopez Dávalos, y el cuarto Don Álvaro de Luna.

Esta dignidad se habia instituido nuevamente en Castilla á imitacion de Francia. Véase la *Crónica de Juan I.*

Ya empezaba la guerra á arder en las provincias fronterizas de Aragon y de Navarra, excitados los castellanos por los pregones del Rey á vengar con guerras, talas y estragos en los pueblos limítrofes el agravio hecho al pais con aquella invasion insolente. El ejército castellano desde Belamazan pasó á Medinaceli, y de allí á Arcos para efectuar su entrada en Aragon. Pero antes el Rey Don Juan, consiguiente á lo que habia prometido á su hermana, envió embajadores al Rey de Aragon á hacerle las mismas proposiciones que antes hizo á la Reina: á saber, que él suspendería su entrada en Aragon y dejaría de hacer en él los males y daños que tan merecidos le tenian, con tal que él dejase de ayudar al Rey de Navarra y al Infante Don Enrique en los debates que tenian en Castilla; pues que aquel, por los estados que aquí tenia, y el otro por ser vasallo suyo, debian estar sujetos á lo que el Rey mandase, sin tener que dar cuenta á nadie de sus procedimientos con ellos, mas que á las leyes y á su justicia. Fueron por embajadores Don Gutierre Gomez de Toledo, obispo de Palencia, y Pedro de Mendoza, señor de Almazan. Recibió el Rey de Aragon estos embajadores en Calatayud: la conferencia fué algo acalorada; y cuando Don Alonso les dijo que él no podia, ni en la ley de naturaleza, ni en la de equidad, ni en las positivas, faltar á la defensa de sus hermanos, y de las personas á quienes fuese obligado por pleitesía y defension, el obispo respondió denodadamente, que ninguna ley divina

ni humana le obligaban á ser juez en el reino de otro, ni á amparar á aquellos que se partian del homenaje del Rey. A lo que el Monarca aragonés inmediatamente replicó: *Obispo Don Gutierre de Toledo, andad á predicar á vuestros parientes que me demandan que los guarisca.* Prueba clara de que la entrada habia sido hecha en la esperanza de que habia muchos quejosos que la deseaban, y aun que la habian concertado.

Centon epistolar, epist. 25.

Como los embajadores, aunque despedidos con buenas palabras, no volvieron con la contestacion terminante y positiva que el Rey deseaba, la entrada en Aragon se resolvió, y el Condestable fué el encargado de hacer experimentar á aquel pais la venganza de Castilla. Con mil y quinientas lanzas entre hombres de armas y ginetes, entró seis leguas adentro, talando los campos, quemando los lugares y haciendo huir los hombres delante de sí, que despavoridos se huían á las sierras con su ropa y sus pobres alhajas. Rindiósele el lugar y fortaleza de Monreal, donde puso alcaide por el Rey, destruyó á Cétiva que fué tomada á fuerza de armas, pero no llegó á tomar la fortaleza, por no poder detenerse. Volvióse con esto al Rey, que ya como despejado el campo, entró al dia siguiente con el grueso del ejército en Aragon, poniendo espanto en toda la comarca. Diez mil caballos y sobre cincuenta mil peones que llevaba asombraron á todos los pueblos convecinos, que se veían expuestos á aquella inundacion sin defensa y sin abrigo. Todos ellos se des-

poblaron: el Rey de Castilla llegó á Ariza, que fué combatida y medio quemada; y esperó á ver si los Reyes de Navarra y de Aragon, que en aquel punto habian recibido su cartel de desafío, querian venir á encontrarse con él. Ellos se estuvieron en Calatayud sin moverse, y el campo castellano, vengado así, y satisfecho al parecer el honor de la nacion, no habiendo enemigos con quien combatir, se volvió para atras á hacer nuevos y mejores preparativos de guerra y ataque para la siguiente campaña.

Ofrecióse el Condestable á quedar por capitan en aquella frontera, y á guardarla con los caballeros y escuderos de su casa. El Rey no venia en ello, así por contemplacion á ser aquella gente la que mas habia trabajado hasta entonces, como por necesitar de su persona á su lado para su asistencia y consejo. Y aunque el Condestable porfiaba por quedar allí, alegando que mientras mas trabajo hubiese, mas merced se le hacía en encomendárselo, hubo en fin de ceder á la voluntad del Monarca, que quiso llevarle consigo; quedando por fronteros de Aragon y de Navarra Pedro Velasco, Iñigo Lopez de Mendoza, Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y Alonso Yañez Fajardo.

El Rey con su ejército tomó el camino de Peñafiel con deseo de rendir el castillo que antes no pudo tomar por la prisa con que quiso acudir á la frontera. Apenas le hubo tomado, cuando le vinieron nuevas de los males y estragos que los Infantes de Aragon Don Enrique y Don Pedro hacian

en la tierra de Extremadura. El primero, cuando sus hermanos los Reyes se salieron de Castilla, los acompañó hasta Huerta, allí se despidió de ellos, y se vino á Uclés donde estaba la Infanta su mujer. De Uclés pasó á Ocaña; mas no creyendo aquella villa bastante fuerte para hacerla centro y base de las correrías con que pensaba infestar la provincia, llevó la Infanta al castillo de Segura, y dejando con ella una buena guarnicion que la defendiese, él se vino para Trujillo. Allí le fué á encontrar su hermano el Infante Don Pedro, á quien la gloriosa muerte que despues recibió en el sitio de Nápoles no puede lavar la nota que justamente ponen en su nombre sus hechos en Castilla. A pesar de sus juramentos y promesas habia resistido al Rey Don Juan en el cerco de Peñafiel; despues en Medina del Campo habia tomado sin pagarlas muchas mercaderías de valor á los traficantes extrangeros, y por último se habia venido por Portugal á reunirse con su hermano en Extremadura, y á ayudarle en sus robos y saqueos. Porque tales eran los medios con que estos dos Príncipes querían corroborar sus reclamaciones al gobierno exclusivo del Estado. El Conde de Benavente, enviado por el Rey para secuestrar los pueblos y fortalezas del Infante Don Enrique, y asegurar el pais, no tenia fuerzas suficientes para resistir á los dos hermanos, y pedia á gritos ayuda, pintando y aun quizá exagerando el estrago. El Rey, ofendido de tales demasías, quisiera pasar en persona á repri-

mirlas, mas no era conveniente que se alejase tanto de las fronteras de Aragon y de Navarra, donde el peligro podia ser mas inminente y las necesidades mayores. Ninguno de los Grandes se presentaba á tomar aquella empresa sobre sí, esquivando comprometerse con aquellos señores, tan altos como obstinados y rencorosos. En tal estado el Condestable se presentó al Rey y le pidió la capitanía de Extremadura. *Sabido es, Señor,* le dijo al pedirla, *por qué los caballeros de vuestra corte se excusan de hacer esta jornada contra los Infantes: los unos porque los aman, los otros porque los temen: yo no amo ni temo sino á vos.* El Rey le agradeció mucho su demanda, y se la concedió gustoso, teniéndosela en mucho servicio. Las órdenes se dieron al instante para marchar; mandóse á los maestres de Alcántara y Calatrava que pusiesen á su disposicion doscientos hombres de armas, á los capitanes de Andalucía que le enviasen cuantos ginetes les pidiese, y á las ciudades y villas las cartas de creencia acostumbradas en iguales casos y con la mayor amplitud. Él partió de la corte á la provincia [1], llevando consigo los caballeros y escuderos de su casa, toda gente muy lucida, y acompañado de diferentes señores, entre los cuales se distinguian por su experiencia y destreza en las armas el Ade-

1 Adoleció en Jaraicejo, y luego que el Rey lo supo le envió á su médico Fernan Gomez para que le asistiese, diciéndole que se lo tendria en el mismo servicio que si fuese á su persona. Cuando el médico llegó, ya Don Álvaro estaba restablecido; pero de órden del Rey se mantuvo con

lantado de Cazorla Alonso Tenorio, Don Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, y el célebre Don Pedro Niño, señor de Cigales y despues Conde de Buelna.

A nadie en realidad correspondia mejor que al Condestable el cargo de la expedicion. Él servia de pretexto á aquella discordia civil, y él debia por lo mismo tomarse el mayor cuidado de atajar sus consecuencias: á él tocaba defender lo que el Infante trataba de asolar; él iba á probarse en armas con su personal enemigo, y despues de haberle vencido en consejo y en la corte, mostrarle que no le era inferior tampoco en la guerra y en el campo. Lo primero que hizo, al entrar en la provincia, fué escribir al Rey de Portugal que guardase mejor las treguas que tenia asentadas con Castilla, y mandase restituir á sus dueños los ganados robados por los Infantes y acogidos en su reino. Aquel Rey contestó tener entendido que los ganados que se reclamaban eran de los Infantes ó de vasallos suyos, y que en este supuesto los habia dejado abrigar en sus tierras. Marchó en seguida el Condestable á Trujillo, donde los enemigos, no atreviéndose á esperarle, quemaron los arrabales de la villa, y con trescientos hombres de armas y mil peones se fueron á encerrar en Alburquerque, la plaza mas fuer-

él mientras duró la campaña. Son de ver en las cartas de aquel facultativo cortesano las aventuras de su viaje y los sucesos de la guerra de que fué testigo: pero de esta comision suya personal nada se dice en una ni en otra Crónica. *Centon, epistolas 30, 31 y siguientes.*

te de toda la comarca, y que por su proximidad á Portugal podia ser fácilmente socorrida. Los de la villa salieron á recibir al Condestable como á un Dios tutelar, que venia á defenderlos del robo y saqueo con que los Infantes les amenazaban. Pero si la posesion de la villa no costó dificultad ninguna, la del castillo la presentaba muy grande, así por su fortaleza como por los defensores que en él habian quedado. El título de alcaide le tenia Pedro Alonso de Orellana, un caballero de Trujillo, pero el Comandante en realidad era un bachiller llamado Garci-Sanchez de Quincoces, criado de la Infanta Doña Catalina, que con el cargo y título de corregidor habia sido dejado allí para mantener la fortaleza por sus señores. Convenia á Don Álvaro entregarse de ella por inteligencias, á fin de no perder tiempo para ir á encontrar á los Infantes, que era lo que mas anhelaba. Los tratos que para ello tuvo con el alcaide Orellana fueron en vano, aun cuando intentó reforzarlos con el peligro de dos hijos suyos que pudo haber á las manos, á quienes amenazó degollar si el castillo no se le entregaba. El alcaide respondia que esto no estaba en su arbitrio, y que mientras el bachiller Quincoces no se allanase á la entrega, excusado era que él lo ofreciese por su parte. No era esto facil lograrlo del bachiller: el hombre era robusto y membrudo de cuerpo, tenaz é inflexible en el ánimo, muy pagado de su saber como letrado, leal á sus señores y fiel á su obligacion particular, que se-

gun la moral que rige en tiempos de partidos, aun entre hombres de bien es siempre preferida á las obligaciones públicas [1]. Costó al Condestable gran dificultad que saliese á vistas con él; pero al fin convino en ello, con tal que fuese á poca distancia del castillo, en una cuesta que iba á parar á unos derrumbaderos: los dos torreones de la fortaleza, que dominaban la cuesta y registraban el campo á lo largo, le aseguraban de cualquiera celada que contra él se intentase. El Condestable mandó la noche antes que se entrasen en una hermita, que estaba en el campo no lejos de la cuesta en que habia de ser la conferencia, hasta treinta hombres de armas, sin decirles para qué los ponia allí. Él cabalgó en una mula, que dejó al pie de la cuesta con su alferez Juan de Silva, á quien para lo que pudiese ofrecerse llevó consigo en hábito de mozo de á pie. Llegó á la mitad de la cuesta, donde al mismo punto se presentó el bachiller: los dos iban armados de solo espada y puñal, que así estaba convenido: y despues de hacer Quincoces la debida reverencia al Condestable, comenzaron á tratar del asunto. Duró largo rato la conferencia, alegando el letrado la fé que debia á sus señores, su palabra

1 *Ome bullicioso*, dice el cronista de Don Álvaro, *menospreciador de los mandamientos del Rey, grande de cuerpo é non de pequeño esfuerzo, alborotador del pueblo, é muy arrebatado en la fabla.*

El médico Fernan Gomez pinta en dos palabras su fuerza y estatura, *ca bregando brazo con brazo con el alcaide Quincoces que es un bachiller como un alcornoque de esta tierra, le fizo su prisionero*: epistola 35.

dada y las Leyes de Partida que él explicaba á su modo: el Condestable al contrario le decia que era mas obligado que nadie á guardar las leyes, pues tan bien las sabia: le ponia delante los derechos de la preeminencia y prerogativa real; le hacía cargo de los daños y males que se siguiesen por su resistencia, y prometíale en fin mercedes muy grandes de parte del Rey, si cedia á lo que era tan de razon. Terco el uno, obstinado el otro, de las palabras vinieron á las manos, y el Condestable abrazándose de pronto con aquel alto jayan, y burlando con su maña y destreza los esfuerzos impotentes de su membrudo contrario, se echó cuesta abajo con él. Veíanlos rodar desde el castillo, veíanlos rodar desde la villa; pero cuando los unos acudieron á defender á su alcaide, ya este pobre, estropeado un brazo y atado á la mula del Condestable, estaba entre los hombres de armas que quitaron á sus contrarios, que ya salian, la esperanza de rescatar el prisionero. Con esto se rindió el castillo, y Don Álvaro poniendo en él un alcaide de su confianza, prosiguió su marcha contra los Infantes. Costóle esta proeza un carrillo que se le deshizo, un pie que se le malparó, y á pesar de cuanto digan sus panegiristas, no poca mancha en su buena fé. Él hizo sin duda alguna prueba de maña y fuerza como atleta; pero faltando al seguro que habia dado, no la hizo de honradez y pundonor como caballero.

Seguíase en el órden de reduccion el castillo de Montanches; pero el Condestable, dejando el cui-

dado de bloquearlo á uno de sus caballeros, pasó adelante con su hueste hasta dar vista á Alburquerque donde estaban los Infantes. Vociferaban ellos que darian batalla á cualquiera que viniese á encontrarlos, como no fuese el Rey en persona, y no estaba en el carácter, ni quizá en la posicion de Don Álvaro, dar ocasion á que se dijese que no los buscaba de miedo. Envióles pues un faraute suyo, á decirles que ya estaba en el campo y los esperaba á batalla: ellos contestaron con Juan de Ocaña, su prosevante [1], que en la villa no tenian gente bastante para pelear de poder á poder, pero que si al Condestable y Conde de Benavente contentaba hacer campo con ellos dos solos, prontos estaban y aguardaban la respuesta. *No pudieras traerme nuevas que mas gusto me diesen* dijo al prosevante, y le dió en albricias la rica sobreveste que encima de las armas traía: y aceptando el reto por sí y por el Conde, les respondió con Juan de Ocaña, que esperaba le dijesen la hora y el sitio en que habia de ser el combate: *Y porque el Infante Don Enrique*, añadió, *es mas valiente de persona y de cuerpo que el Infante Don Pedro, y yo soy el mas flaco de la parte de acá, decirle has que le pido por merced, que á él plegue que él y yo lo hayamos.*

Los Infantes que creyeron eludir la batalla con la jactancia del desafio, imaginando que por mie-

1 Oficial de armas inferior á los farautes y reyes de armas, pero que solia en algunos casos hacer el mismo oficio que ellos.

do ó por respeto su adversario no le aceptaria, viéndose tambien engañados en esta parte, dejaron correr el tiempo con varias dificultades, sin embargo de que Don Álvaro llegó ya á señalar las armas para el combate, y se ofreció á pelear con ellos en la plaza del castillo, para que de este modo los vencedores quedasen dueños de la plaza, y los muertos fuesen arrojados á fuera por los adarves. Así nada quedó por su parte para manifestar, que en hecho de armas y valentía nada tenia que ceder á los Príncipes, que tanto encono mostraban contra su privanza [1].

Si esta fué una leccion de valor, tambien supo darles otras de generosidad y cortesía, propias de las costumbres caballerescas del tiempo. Solia el Infante Don Pedro, como mozo poco advertido, salir á una de las buitreras del castillo á tirar desde ella á los buitres. Algunos de la hueste del Condestable se determinaron á meterse en la buitrera por

1 *Vuesa merced tiene mas justicia de sentirse, no digo de que no le repuso, mas de que no acató á los apercibimientos que le ficisteis cuando para acá partió: ca como si fuera Dominguillo, su mozo de espuelas, se mete al otero de las buitreras, é cobija su corage con manto de la honra para codiciar batallas cuerpo á cuerpo con los Infantes: ca si lo quisieran acoger en Alburquerque, desordenadamente se metiera allí á facer batalla.*

Centon epistolar, epístola 38 dirigida al Mariscal Diego Fernandez, señor de Baena. Este caballero sin duda era de mucha conexion ó intimidad con Don Álvaro, y las expresiones del físico son un modelo de gracia y de exquisita lisonja; si es que se puede llamar asi un elogio fundado en la verdad.

la noche, y allí atacar al Infante á tiros de ballesta, y matarle si podian. Dijeron su pensamiento al Condestable antes de ponerle en ejecucion, en la creencia de que quien con tanto ahinco deseaba combatir con los Infantes, tendria gusto en que de cualquier modo pereciesen. *No permita Dios*, contestó él, *que en la hueste que yo gobierno se haga una alevosía semejante, y perezca por ella hijo de tan noble Rey, como fué el Rey Don Fernando de Aragon. No penseis en tal cosa, y sabed que si las leyes de caballería permiten tomar venganza de sus enemigos en público rigor de batalla; no así por asechanzas cautelosas, donde la fuerza es salteada, y la virtud no puede defender al que la posee.* Con tales razones los despidió, y al punto envió, segun se dice, á avisar al Infante que tuviese mas recato con su persona [1].

Cayó el mismo Infante enfermo por aquellos dias. Y como no hubiese en Alburquerque disposicion, ni facultativo que le pudiese asistir, vióse Don Enrique en la necesidad de enviar un mensajero al Condestable, pidiéndole seguro para tomar un médico de Portugal. El Condestable no solo dió aquel salvo-conducto tan cumplido como pudiera desearse, sino que mandó tambien al físico Fernan Gomez, que á la sazon se hallaba con él, fuese á asistir al Infante, mientras el médico Portugués venia, ó por el tiempo que fuese su voluntad. El

1 Crónica de Don Álvaro, título 32, página 102.

médico, aunque receloso de ir, temiendo el éxito de su comision, la desempeñó sin embargo con discrecion y fortuna [1]. No solo el Infante enfermo cobró salud en sus manos, sino que por su cuerda conducta y oportunas razones estuvo á punto de componer aquellas diferencias. Porque, sensible Don Enrique á aquel buen porte del Condestable, cuando Fernan Gomez entró á su presencia, no pudo menos de manifestar su agradecimiento, añadiendo que siempre le quiso bien, y como vasallo natural del Rey de Aragon su padre, siempre *le habia agradable amistá*, pero que el Condestable le pagaba mal: sin duda le escocia todavía la escapada de Talavera. Tambien hablaron los Infantes con él de los términos en que se hallaban con el Rey, culpando su mala ventura, y echando la culpa de todo á malos yentes y vinientes. Él les aseguró de la buena voluntad del Rey, y de las honras y mercedes que les haría, si no estuvieran siempre huyendo de su obediencia y respeto. Escribia todas estas cosas al Rey y al Condestable; y al partir de Alburquerque podia lisonjearse de que á lo menos habia sido un ministro de salud, y en cuanto estuvo de su parte, tambien de reconciliacion y de paz [2].

1 *El estaba repleto de internas congojas*, dice Fernan Gomez en una carta al Rey, *é corruta la sangre de los caminos é cabalgadas continas, é con dos fiebres menguante é creciente; é yo non resté contento de ser venido, ca podria ser que del mal finase, é cargasen la su muerte al fisico, é al honor del Condestable que me mandó.* Centon, epistola 40.

2 *E si yo lo vero atino, gozques son que mientras se*

Pero era muy dudoso que estas disposiciones pacíficas, de que él se lisonjeaba, fuesen sinceras, ó á lo menos si lo fueron, se desvanecieron bien pronto. El Condestable tenia ya tratado con el alcaide del castillo de Montanches, que la fortaleza se rendiria viniendo el Rey en persona á entregarse de ella; y esperaba que lo mismo podria suceder con Alburquerque, cuyos defensores faltos ya de vituallas, querrian tal vez aprovecharse de la buena disposicion en que la corte estaba de recibirlos de paz, y poner al fin un término á aquellos debates interiores. Vino con efecto el Rey, llamado del Condestable, desde Medina del Campo donde estaba, y el castillo de Montanches se le rindió segun lo pactado. Mas cuando se acercó con su hueste á la villa de Alburquerque, y mandó hacer con toda solemnidad la intimacion de que se le abriesen las puertas, y los Infantes se viniesen para él, ofreciendo perdonar á los que estaban con ellos los yerros en que hubiesen incurrido desde el caso menor hasta el mayor; los Infantes, en vez de aceptar aquel perdon, harto generoso por cierto, levantaron otro pendon real sobre la torre de la villa en que tenian sus estandartes, y empezaron á llover al instante piedras, saetas y aun tiros de pólvora, sobre el pendon del Rey y los que le acompañaban, sin miramiento á su presencia, ni retraerse por

2 de enero de 1430.

comen el hueso, los canes grandes se amagan con las presas descubiertas. Estos gozques son los que á vuesa señoría é á los Infantes aguzan. Centon, epistola 40.

respeto alguno de un desacato tan enorme. Repitióse la misma intimacion dos dias despues con el mismo mal suceso, y aun con insultos mayores; de modo que no quedó ya al Rey de Castilla otro término que usar con aquellos hombres tenaces y temerarios mas que la justicia y el rigor. A fin de justificar las medidas severas que iba á tomar, publicó en carta que hizo circular por todos sus reinos, los desacatos cometidos contra él en las murallas de Alburquerque. Aplazó todavía á mayor abundamiento á los Infantes para que en el término de treinta dias se presentasen á deducir su derecho ante él, y en el de cuarenta los que estaban con ellos, y se volvió á Medina del Campo con el Condestable y la mayor parte de las fuerzas que allí habia, dejando por frontero de los Infantes y el encargo de defender la tierra al maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor y á Don Juan Ponce de Leon, hijo del señor de Marchena.

Llegado el Rey á Medina, llamó allí todos los individuos de su Consejo, los Grandes del reino y los Procuradores de las ciudades y villas, y reunidos en cortes hizo exponer ante ellas todos los excesos y delitos cometidos por los Infantes y los que los seguian, y pidió su parecer de lo que debia hacer contra ellos. Los dictámenes variaban: los unos decian, que pues las leyes determinaban las penas á que se hacían acreedores los que tales yerros cometian, fuesen tratados con todo el rigor del derecho, y se hiciesen las declaraciones competentes en su

razon. Otros seguian un dictamen mas suave: los delitos eran tan feos, que no les parecia bien se mancillase con el oprobio de una sentencia pública á Príncipes tan conexionados con el Monarca. Bastaba, segun ellos, desheredarlos de las posesiones y estados que en Castilla tenian, y aun penarlos en sus personas si pudiesen ser habidos. Los Procuradores no quisieron dar su voto en un negocio, para el cual decian que tenian que consultar á los pueblos de donde eran enviados. El Rey, en medio de esta diversidad de dictámenes, acordó el desheredamiento, pero se abstuvo de declaraciones odiosas, y aun dilataba la reparticion del despojo que sus cortesanos anhelaban. Por ventura esperaba que los Infantes se redujesen al deber, y excusarse los inconvenientes grandísimos que resultan siempre para las concordias de esta clase de repartimientos. Mas cuando supo que en aquellos dias el Infante Don Pedro, venido desde Alburquerque por Portugal, habia entrado en tierra de Zamora, tomado el castillo de Alba de Liste, y comenzado desde allí á talar y robar la tierra, segun su costumbre, entonces, dejando aparte todo respeto, procedió á la reparticion deseada, y contentó á sus servidores con los bienes de sus enemigos. Dióse entonces á Don Álvaro la administracion del maestrazgo de Santiago, y si ya seria molesto y poco interesante nombrar á todos los agraciados, la verdad de la historia y su justicia no permiten que se prescinda de nombrar algunos, para que se vea que no solo el Condestable

sabia sacar partido de esta clase de revueltas, y que los mas buenos, los mas respetables de los Grandes tomaron de muy buena gana cuanto pudieron pescar de aquella redada. Al camarero mayor Pedro de Velasco se dieron las villas de Haro y Villorado, elevándose poco tiempo despues la primera á título de Conde. Con este mismo se dió al Justicia mayor Pedro de Stúñiga la villa de Ledesma, á Iñigo Lopez de Mendoza tocaron unos pueblos de la Infanta Doña Catalina, que por estar cerca de su villa de Hita le convenian, al Adelantado Manrique la villa de Paredes, que era antes del Rey de Navarra, al Obispo de Palencia Don Gutierre Gomez de Toledo la villa de Alba de Tormes, que habia sido del mismo, y así á otros muchos de la corte tanto Grandes como doctores. Muchos de estos caballeros habian sido antes parciales de los Infantes, y tal vez algunos se entendian todavía con ellos. No deja de causar admiracion ver en la lista de los agraciados á Garci Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, con la villa de Galisteo que habia sido del Infante su señor. Pues disculpar la admision de estas gracias con la necesidad y el peligro á que en las cortes de los Reyes expone la repulsa, tampoco es posible en este caso. Semejante excusa podria valer para Afranio y para Séneca en la corte de Neron: pero el Rey Don Juan no era un tirano como el de Roma. Aun en aquella misma ocasion un hombre de mas baja gerarquía dió á los Próceres un ejemplo que pudieran imitar: el rela-

tor del Consejo del Rey Fernando Diaz, á quien se agració con quinientos vasallos en las tierras que él señalase de los Príncipes desposeidos, se excusó de recibirlos, diciendo al Rey, *que ni á su honor ni á su hacienda convenia, ser heredero del Rey de Navarra ni del Infante Don Enrique* [1].

La guerra entretanto, que no se habia realmente hecho mas que con palabras y algunas facciones y escaramuzas de poca importancia en las fronteras [2], iba á arreciarse por momentos, porque todos los preparativos militares de Castilla estaban hechos

1 Este ejemplo de entereza y desprendimiento era demasiado noble y singular en aquel teatro, para que dejase de ser interpretado en el peor sentido por la malicia de los cortesanos. Ya el físico Fernan Gomez dice, que aquella respuesta se atribuia á que el relator referendario estaba quejoso de que á él se le diese menos premio que al doctor Rodriguez que habia servido menos que él. *Fártelos Dios, que el Rey no podrá*, exclama á esta sazon malignamente el médico, y con esto parece que acredita aquel rumor. Yo sin embargo me inclinaria á tomar la repulsa en el sentido mas honroso.

2 A fines del año anterior Pedro de Velasco habia tomado la villa de San Vicente en Navarra á fuerza de armas. Diego Perez Sarmiento habia hecho prisionero al Mariscal del Rey de Navarra, que entró á hacer daño en la tierra, en una refriega que tuvieron cerca de la Bastida; é Iñigo Lopez de Mendoza fué vencido en el campo de Araviana por un Capitan del Rey de Navarra, aunque el caudillo castellano se portó con el mayor esfuerzo. Anteriormente el Rey de Aragon en persona habia hecho una entrada en Castilla mientras el Rey Don Juan estaba en Peñafiel, y tomó la villa y castillo de Deza y los castillos de Romedian, Ciria y Borobia, parte por armas, parte por engaño é inteligencias, y anduvo unos cinco dias por la tierra haciendo quemas, talas y robos: expedicion á la verdad mas de un salteador que de un Monarca. *Crónica del Rey*, año 30, capitulo 18, pág. 300.

y arrimados á la raya. El Rey Don Juan desde Burgos había hecho llamamiento general de sus Capitanes y de los Grandes de su reino, para entrar poderosamente en Aragon, y asegurar allí á fuerza de armas su independencia y sus prerogativas, ultrajadas y holladas por las pretensiones de los Príncipes sus contrarios. Mas por la parte del Rey de Aragon no habia hechos los mismos preparativos, ni por ventura el mismo deseo de hacer la guerra. Sus reinos no debian estar bien dispuestos á auxiliarle en una empresa, en la cual no se trataba mas que de los privados intereses de sus hermanos en Castilla, y de contentar su ambicion de mandar ellos solos en los negocios de acá. Él mismo debia conocer el papel desairado que hacía en sostener aquellas pretensiones pueriles; y á la verdad, en todas estas transacciones suyas en España por aquel tiempo, se desconoce al Príncipe tan amable como discreto, y tan grande como feliz, que despues fue el moderador de la Italia, el protector de las letras, el modelo de los Reyes, y el objeto de las alabanzas de los pueblos y de los ingenios. Su anhelo y sus esperanzas le llamaban á Nápoles, y le era forzoso dar algun corte á este fastidioso debate, en que se habia dejado enredar por las pasiones y miras estrechas de sus hermanos.

Al tiempo pues, en que ya el Rey de Castilla se hallaba en el Burgo de Osma á punto de hacer su entrada en Aragon, llegaron embajadores de aquel Rey y del de Navarra: por el primero venian

el Obispo de Lérida y otros dos caballeros de su reino: por el segundo un fraile menor que se titulaba Arzobispo de Tiro, confesor de la Reina de Navarra, un Dean de Tudela, y un caballero llamado Mosen Pierres de Peralta, mayordomo mayor de aquel Rey. Dióles el de Castilla audiencia delante de su consejo de Estado; y tomando la palabra el Obispo de Lérida, se hizo cargo al principio de las quejas que el Rey de Castilla tenia del de Aragon y sus hermanos por su mala correspondencia respecto de las grandes mercedes y favores que de él recibieron. Descargó el embajador en la manera que pudo á su Rey y á los Infantes de la nota de ingratitud, y ponderó en razones magníficas los servicios hechos al Rey de Castilla por su tutor y tio el Infante de Antequera Don Fernando, despues Rey de Aragon: servicios que él decia eran dignos de todas aquellas mercedes y aun de mas. Que lejos de haber por parte de Castilla la consecuencia que á ellos se debia, los Infantes sus hijos se veían separados de la gracia y presencia del Monarca; agraviados y desposeidos en gran parte de lo que tenian; el Rey de Aragon no admitido á las vistas que tenia propuestas, y la Reina su mujer, hermana del Príncipe castellano, desairada y desatendida: todo por culpa de los que cerca del Rey andaban, los cuales le daban estos malos consejos en desdoro de su persona y familia, y no menor perjuicio de sus reinos [1]. Cuando este embajador hubo

1 Mariana adorna á su modo esta arenga con pensa-

cesado, el fraile Arzobispo su compañero tomó la palabra, y con mas atrevimiento que respeto y conveniencia, añadió á las razones dichas, que el Rey Don Fernando si quisiera pudiera haber sido Rey de Castilla cuando murió Don Enrique III su hermano; dando á entender con esto, que los agravios y desaires hechos á sus hijos eran un pago bien poco correspondiente á la entereza y lealtad con que entonces aquel justísimo Príncipe se habia conducido.

Cesaron en fin, y como el blanco principal á que tiraban en sus palabras era culpar á los Consejeros del Rey, y principalmente á Don Álvaro, aun cuando no le nombraban, tomó este la palabra, y manifestó con tanta claridad como vehemencia, que de las cosas pasadas ni el Rey su señor, ni los que cerca de él estaban, ni mucho menos él, tenian culpa ninguna: recordó los desacatos, desafueros y agitaciones de los Infantes contra la persona del Rey y la tranquilidad de sus estados: ¿ahora mismo no acaba el Rey de Aragon de dirigir cartas á mu-

mientos é imágenes que no son de verdad histórica, aun cuando tengan mucha conveniencia dramática y moral. Estas á la verdad son muy felices —*Las espadas que una vez se tiñen en sangre de parientes con dificultad y tarde se limpian. No de otra manera que si los muertos y sus cenizas anduviesen por las familias y casas pegando fuego y furia á los vivos, todos se embravecen, sin tener fin ni término la locura y los males.* Manera enérgica, que toca ya en poesía. La Crónica del Rey se contenta con referir sumariamente los discursos, y con su acostumbrada ingenuidad añade:—*E sobre esto dijeron tantas cosas que no se deben escribir.*

chos de los grandes de Castilla, prometiendo repartirles villas, lugares y vasallos propios del Rey, si querian seguir su opinion? Mostró estas cartas allí en prueba de su verdad, y añadió que por lo que á él tocaba ninguno de cuantos andaban cerca del Rey deseaba mas la paz entre los dos Monarcas, así por la confianza que merecia á su señor, como por la naturaleza que en ambos reinos tenia, y por el linaje de donde procedia, señalado, como era notorio al mundo, por los muchos y eminentes servicios que á unos y á otros Reyes tenia hechos, premiados tambien con tan altas mercedes y honores. Abstúvose, tal vez por consideracion, de contestar á la indecorosa inculpacion del Arzobispo de Tiro; pero el Conde de Benavente no quiso que quedase sin respuesta, y despues de confirmar cuanto el Condestable habia dicho, añadió, que se maravillaba mucho de que nadie se atreviese á decir que el Infante Don Fernando pudiera ser Rey de Castilla cuando murió Don Enrique III: puesto que, aun cuando su lealtad y su virtud le permitieran semejante pensamiento, lo cual no era de presumir, no se lo permitiera jamas la lealtad castellana, ni incurriera en tan grande exceso contra su Rey y señor. Y por tanto, que lejos de deberle este la corona al Rey de Aragon, como se queria dar á entender, Don Fernando era quien debia la suya al Rey de Castilla, quien, sin los respetos que le eran debidos, hiciera valer los derechos que tenia al trono aragonés, mas fuertes por ventura que los del

Rey Don Fernando. A esto contestó vivamente Mosen Perellós que estos habian sido declarados en justicia por mayores que los de otro cualquier concurrente, y á esta declaracion dada por valientes letrados debia la preferencia que obtuvo. Dícese que á estas palabras se siguió el retar á quien otra cosa pensase ó dijese. Disimulóse el desacato en obsequio del motivo que le inspiraba: la presencia del Rey contuvo la réplica, y la audiencia se levantó sin pasarse á vias de hecho, ni resultar de ella efecto ninguno positivo mas que el desabrimiento causado por la disputa.

Así es que el Rey de Castilla resolvió marchar adelante para entrar en Aragon. Entonces los embajadores, que segun la costumbre de estas legacías, empezaron braveando para aflojar despues, trataron en particular con los Grandes que componian el Consejo del Rey sobre ajuste de treguas, y tanto al fin hicieron y prometieron, que se concertaron en el real de Almajano entre los dos
25 de julio de 1430. reinos por cinco años contados desde el dia veinte y cinco de julio de aquel año. Los artículos principales fueron que desde aquel dia cesase toda hostilidad quedando las cosas en el estado que á la sazon tenian: que se abriese la comunicacion y tráfico con los tres reinos como antes de la guerra: que se nombrasen siete jueces por cada parte, y que estos decidiesen y determinasen sobre todos los debates que se habian causado, para poder ajustar una paz duradera, y los Reyes estuviesen á lo que estos

jueces determinasen: los Infantes eran comprendidos en la tregua: no se les haria mal ni daño en sus personas ni en sus bienes, aunque se mantuviesen en los castillos donde entonces se hallaban: ellos tampoco habian de cometer hostilidad ninguna, sopena de no ser auxiliados en nada por los Reyes sus hermanos, ni aun recibidos en sus estados. A cualquiera de las partes contratantes, que quebrantase algun capítulo de la tregua, se le impondria la multa de dos millones de coronas de oro de Francia para la parte obediente perjudicada; mas que no por eso se entendiese quebrantada la totalidad de la tregua, ni la concordia hecha para todo aquel tiempo. La muchedumbre de interesados y su voltariedad hizo probablemente poner este artículo para la conservacion del ajuste, que á la verdad se guardó bien poco por los Infantes [1]. Por parte del Rey de Castilla otorgaron la tregua el Condestable Don Álvaro, y Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, y los mismos nombraron los siete diputados castellanos para el arreglo y determinacion de las diferencias ocurridas, y señalaron la villa de Ágreda para su residencia durante su comision, así como la de los aragoneses fué la ciudad de Tarazona.

Con esto el Rey de Castilla se volvió al Burgo,

1 No mucho tiempo despues de ajustada la tregua, pero ya bien sabida por los Infantes, supo el Rey Don Juan que habian escrito á algunas ciudades y villas del reino diferentes cartas muy en deservicio suyo. *Crónica del Rey, año de* 30, *capítulo* 25, *página* 306.

y hecho allí el alarde de su gente, les mandó ir á sus casas, aplazándolos para el mes de marzo siguiente, en que pensaba hacer la guerra poderosamente al Rey de Granada. Él, despues de haber ido á Segovia á ver al Príncipe su hijo, y á Madrigal donde estaba la Reina, pasó á Salamanca, y allí le hallaron los Procuradores de cortes que habia mandado llamar para consultar con ellos los auxilios con que el reino debia asistirle para la guerra que meditaba. La proposicion del Rey fué recibida muy graciosamente por las cortes: ofrecieron para aquella justa y santa empresa cuanto sus ciudades y villas podian, y acordaron servir al Rey con cuarenta y cinco cuentos, para lo cual se repartieron quince monedas y pedido y medio.

El Condestable, viudo á la sazon de su primera mujer Doña Elvira Portocarrero, se casó en segundas nupcias por aquellos dias con Doña Juana Pimentel, hija del Conde de Benavente. Las memorias del tiempo, que no dan idea ventajosa de las prendas personales de Doña Elvira, la dan muy lisonjera de la apostura de Doña Juana [1]. Una y otra eran nietas de Don Alonso Enriquez, Almirante de Castilla. Y como Doña Juana de Mendoza, viuda de este señor, falleciese en aquellos dias [2], la cual habia sido una dama muy notable, y estimada

1 Véanse en el *Centon* de Fernan Gomez la carta 1.ª y la 42.

2 *Dueña muy notable* la llama dos veces la Crónica del Rey: *si la nieta es tan ardiosa como la agüela*, dice Fernan Gomez, *de apuesta no le debe envidia*: epistola 48.

en su tiempo por las prendas sobresalientes de alma y cuerpo que en ella habia; su estrecho parentesco con la novia hizo que las bodas no se festejasen con la gala y magnificencia correspondientes. Celebráronse en Calabazanos cerca de Palencia, y no hubo mas grandeza en ellas que haber sido padrinos el Rey y la Reina de Castilla.

Mas no bien fueron terminadas las solemnidades de aquel nuevo himeneo, cuando el Condestable, arrancándose á los halagos de su bella desposada, y dando de mano á las intrigas y solicitudes de la corte, quiso ir al instante á Andalucía á probar sus fuerzas con los moros. Pidió licencia al Rey para que, mientras se concluian los negocios que debian quedar fenecidos antes de la grande entrada que el Monarca habia de hacer, le permitiese ir con la gente de su casa y con las que habia en la frontera á hacer una entrada en la tierra enemiga, y como á allanarle el camino para cuando él se presentase con toda la fuerza de Castilla. Dióscla el Rey agradecido á su buen deseo; y él, dispuesta y armada la hueste de su casa, marchó á Córdoba, y allí hizo venir á que se uniesen con él los capitanes de la frontera y toda la gente que tenian. Vinieron ellos, y al frente de tres mil caballos, cinco mil peones, y de la flor de la nobleza de Andalucía, que tambien quiso seguirle, entró por las tierras de Granada hácia la parte de Illora, quemando y talando cuanto encontró en su camino. Sembrados, plantíos, casas de campo, alquerías, arrabales de

pueblos fuertes, lugares tambien enteros, todo lo arrasaba aquella devastacion, sin que los moros saliesen á impedirla, ni hiciesen demostracion alguna de querer combatir con él, como ansiosamente lo anhelaba. Llegaron sus gastadores y caballos ligeros hasta una legua de Granada, y allí envió un mensaje al Rey, convidándole bizarra y caballerosamente al combate [1]. Sentó despues su campo en un cerro, frente de Tajara, y allí estuvo un dia esperando la respuesta. El moro se excusó, él se volvió Genil abajo hácia Loja y Archidona, cuyos alrededores taló y estragó tambien, sin que los moros de aquellos pueblos se les defendiesen sino con ligeras escaramuzas. La falta de provisiones le hizo bajar hasta Antequera, donde pensaba tomar víveres para diez dias, y entrar á talar y destruir las tierras de Málaga, como habia hecho en las de Granada. Su pensamiento no se le cumplió por la mala voluntad del peonaje que llevaba; el cual, no hallando en Antequera las provisiones que esperaba, comenzaba á desertarse y marchar. *Las viandas vendrán*, les decia él, *pero esperad algun tanto mientras llegan, que yo comeré yerbas con vosotros, si menester es, por el gran servicio que va-*

1 El mensaje fué: *que pues él era venido allí para cerca de su ciudad de Granada con alguna parte de la caballería del Rey de Castilla su señor, le pedia por merced que él quisiese salir á verse con él en el campo.*—Respuesta.—*Que como quiera que por entonces no saliese á ver á él ni á sus caballeros, que prestamente seria tiempo en que él los pudiese salir á ver é fallarse con ellos.*

mos á hacer al Rey y á toda esta tierra. — *Nosotros no somos bestias para comer yerbas*, respondian los capitanes de aquellos peones, *ni estamos tampoco aquí mas.* El castigo siguió de pronto á la insolencia, y los mas culpables de aquellos capitanes fueron degollados. Pero la necesidad no se remedió por eso con la prontitud que era precisa, y el Condestable, ó de despecho, ó de fatiga, ó mas bien de todo á un tiempo, cayó gravemente enfermo, de modo que se desesperó de su salud, y los Sacramentos se le administraron. Cobróse de la dolencia á tiempo que no era oportuna la irrupcion sobre Málaga, porque el Rey y el grande ejército estaban ya en Córdoba, y él debia ir á reunirse con ellos. Pasó pues con la hueste desde Antequera á Écija, dando así fin á aquella entrada, que un escritor de aquel tiempo, bien práctico en la guerra, llama á boca llena *famosa*[1]. Ninguna con efecto de las expediciones de esta clase, hechas por aquel tiempo, se hizo con mas órden, con mas audacia ni con mas daño del enemigo; ninguna pudo dar mas confianza en el feliz éxito de la guerra; y el valor castellano pudo y debió considerarla como un anuncio venturoso de victoria.

El Condestable juntó su hueste con la del Rey en el castillo de Alvendin, ocho leguas de Córdoba, y desde allí el ejército castellano, casi por los mismos pasos que habia llevado Don Álvaro, se preci-

1 Gutierre Gamez en la Crónica del Conde Don Pedro Niño, parte 3.ª, cap. 11, pág. 207.

pitó sobre la vega. El intento, segun lo resuelto antes en el consejo de guerra tenido en Córdoba, era encontrar al enemigo donde quiera que estuviese, y pelear con él de poder á poder, y seguir despues á lo que las consecuencias de la batalla mostrasen conveniente. Teníanse esperanzas de que las divisiones que habia entre los moros por causa del mando no les dejarían hacer grande resistencia; y aun se creía que al acercarse á Granada se les pasarian muchos, y con ellos un personaje muy principal, Infante de la Casa Real de Granada, llamado Benalmao, descontento á la sazon con el Monarca reinante, y aspirante á la corona. Aun sin estas inteligencias, el poder del Rey de Castilla era tan superior al de los infieles, que no era posible dejarles de vencer y arrollar. Seguíanle sobre ochenta mil hombres de guerra, y de ellos hasta diez mil caballos, entre hombres de armas y ginetes. Toda la nobleza castellana iba allí, ansiosa de combatir y vencer á los ojos de su Rey, el cual, si bien indolente y descuidado, y nada á propósito para las ocupaciones del gobierno, estaba en la flor de la juventud, era codicioso de gloria, intrépido, ó á lo menos sin cuidado alguno en el peligro, y puesto en aquella expedicion todo lo que podia dar al instinto de la Religion y al de la celebridad. El Condestable reasumió en sí el gobierno de las armas que por su cargo le correspondia: ordenó las haces, se puso con su hueste en la vanguardia, y mandó ir por descubridores delante mil ginetes suyos al

mando del Adelantado Diego de Rivera y del Comendador mayor de Calatrava Juan Ramirez de Guzman. La entrada se hizo en 26 de junio de aquel año; y los daños y estragos que el ejército iba haciendo en la tierra enemiga eran correspondientes á su número y á su rencor [1]. Nada quedó en pie: ni torre, ni casa, ni árbol, ni alquería, todo lo allanaba aquella plaga devastadora. Tres veces se asentó el real, una en Moclin, otra en Mallerena, y por fin en las faldas de la sierra de Elvira. Antes de sentarle en este punto, los moros salieron ya en crecido número de la ciudad, y empezaron á escaramuzar con los ginetes delanteros castellanos; á los cuales acudió el Conde de Haro con su hueste que estaba acaso mas cerca. Los moros se retiraron, porque vieron mover todo el ejército hácia ellos, y el real se sentó en el sitio señalado. Y como allí habia de ser la base de las operaciones, el Condestable le hizo cercar de un palenque fuerte y bien hecho, y dió las órdenes para

26 de junio de 1431.

1 *Con dos cuarentenas y mas de millares*
Le vimos de gentes armadas á punto,
Sin otro mas pueblo inerme allí junto,
Entrar por la vega talando olivares,
Tomando castillos, ganando lugares,
Y hacer con el miedo de tanta mesnada
Con toda su tierra temblar á Granada.

Juan de Mena.

El poeta no exagera aquí ni el poder ni los estragos: hasta los temblores de tierra son un incidente histórico, pues en los mismos dias se sintieron diferentes, asi en el real castellano como en la ciudad, donde se desplomaron muchas casas.

que las guardias y la disciplina se hiciesen y observasen con la mas exacta puntualidad. Segun su cronista él fué quien dió el primer ejemplo de esta exactitud, pues le tocó hacer la guardia la primera noche. A la segunda tocó hacerla al Conde de Haro, á Fernan Gomez señor de Valdecorneja, y á Don Gutierre obispo de Palencia, el cual, con mas apariencias de guerrero que de prelado, andaba por aquel campo ahorrado de faldas y con corazas dobles. Estos, ganosos de señalarse, se adelantaron mas allá del término que les fué señalado, se encontraron con los moros y empezaron á escaramuzar con ellos. Mas como los enemigos cargasen en demasía, pidieron socorro, que les retardó el Condestable á cuidado, como para castigarles su inoportuna osadía. Al fin fué á ellos con gente bastante á desembarazarlos del mal paso en que se hallaban, y les reprendió bien colérico su desobediencia y la ocasion de rebato que habian dado en el real. *¿Creeis por ventura, les dijo, que yo por mengua de fuerza y de valor dejé la noche pasada de pasar mas adelante? Poder de gente y valor me sobran como veis, pero era necesario no salir de la órden dada, y guardar el lugar en que á cada uno se pone. Y vos, obispo,* añadió volviéndose á Don Gutierre, *que por vuestros muchos años y vuestra dignidad debiérais templar y corregir nuestras demasías, vos tambien os excedeis y desordenais á los otros.* El obispo, ruboroso, confesó que habian errado, y prometió que no saldrian de lo que el Rey mandase

y de la ordenanza que el Condestable les diese.

Los moros entretanto no habian estado tan descuidados como parecia, ni la defensa que opusieron á aquel nublado, que vino sobre ellos, fué desacertada y bárbara, como acaso pudo presumirse. Mandaba entonces allí el Rey Mahomad, dicho el Izquierdo, el cual, si por haber sido puesto en el trono, quitado despues, vuelto á poner y vuelto á quitar, hace tan triste papel en la historia política de Granada, en aquella ocasion á lo menos no cayó de ánimo, y supo resistir al temporal con esfuerzo y osadía y con prudencia laudable. No pudiendo defender sus campos y alquerías, ni aventurarse al combate lejos de la ciudad, hizo retraer á ella sus gentes de todas partes, los hizo acampar junto á los muros, y la capital les servia á un tiempo de arsenal, de alcázar y de refugio. En los dias que mediaron desde el veinte y siete al treinta no cesaron de molestar con alarmas y escaramuzas, así á los trabajadores, como á los descubridores que salian algo mas lejos. Sentado sin embargo el real castellano á la falda de la sierra, hecho el palenque y ordenadas las tiendas, ellos adelantaron el dia veinte y nueve sus reales, y los pusieron entre la ciudad y el campo castellano, ocupando las viñas y olivares que habia en medio. Su muchedumbre era grande, pues aunque sean difíciles de creer los doscientos mil peones que les dan las memorias del tiempo, para cuatro ó cinco mil á que ascienden no mas los caballos, la misma exageracion prueba la multi-

tud: aunque á la verdad, siendo la mayor parte de gentes inexpertas en la guerra y armadas entonces tumultuariamente para acudir al peligro comun, mas podia servirles de estorbo que de provecho[1]. De cualquier modo que esto sea, ellos sentaron sus reales allí, donde no podian ser fácilmente forzados por los cristianos, y todo aquel dia y el siguiente se pasó en inútiles escaramuzas, no habiendo podido los nuestros traerlos al llano para quitarles la ventaja que les daba su posicion.

1.° de julio de 1431. Al otro dia, que era primero de julio, prosiguieron los castellanos la devastacion que hacian en el campo, y el trabajo de allanar las acequias y terraplenar los barrancos. Estaba esta faccion encargada al maestre de Calatrava Don Luis de Guzman, el cual, aunque vió venir los moros sobre sí, no creyendo que fuesen mas en número que otras veces, empezó á pelear con ellos con la esperanza de rechazarlos. Cargaban ellos por momentos de manera, que no pudiéndolos ya sufrir, envió á decir al Condestable y al Rey que le ordenasen lo que debia hacer. A la nueva de su peligro el Rey mandó al Conde de Niebla Don Enrique de Guzman, al Conde de Ledesma y al Conde de Castañeda que le fuesen á socorrer: volaron ellos al instante, empezaron á combatir, pero los moros eran mas, y les fué necesario enviar por mas socorro. El Rey, que no tenia pensado dar la batalla aquel dia, mandó

1 Véase la carta 51 del *Centon epistolar*, y la Crónica de Don Álvaro: la del Rey no les señala número.

al Condestable que fuese allá con la vanguardia y los desembarazase de los enemigos, y los retrajese al real, para combatir otro dia con mas órden y mas tiempo. Pero cuando llegó el Condestable, ya casi todo el poder de Granada estaba sobre el Maestre y los Condes, y ellos de tal modo enredados y peleando, que solo pareciendo que huían podian retirarse, con desdoro de Castilla, y dando acaso ocasion de confusion y desorden al ejército. Entonces tomó resueltamente su partido, mandó á todos los caballeros del real que cada uno por su parte moviese sus huestes para embestir; y al Rey envió á decir, que viniese lo mas pronto que pudiese con la gente que estaba con él, que ya tenia en las manos la batalla que tanto deseaba, y que él con la ayuda de Dios le anunciaba la victoria. Esperaba el Rey armado de pies á cabeza á las puertas del palenque lo que resultaria de la ida de Don Álvaro, y oido su mensaje, dió al instante la señal de marchar al grueso de su ejército, que ya estaba prevenido y sobre las armas, y salió del real con las banderas tendidas rodeado de sus Grandes y capitanes. Sus nombres se ven en las Crónicas del tiempo: alli estan, puede decirse, todos los personajes visibles del estado [1], y la igualdad de es-

[1] Hasta los doctores del Consejo del Rey Periañez y Rodriguez iban alli con él y tambien el relator Fernan Diaz; que *mas contentos*, dice graciosamente Fernan Gomez, *estovieran en Segovia en la gobernacion, ca de aquella facienda se les entiende mas que de batallas*. Siendo fastidioso y ya bien poco interesante nombrar expresamente todos

fuerzo y de pujanza con que todos acometieron á los enemigos y los arrollaron delante de sí, no dejó distinguirse á nadie en particular, ni las circunstancias ó la fortuna favorecieron á ninguno para ello. El Condestable, luego que vió que el Rey se movia, movió su batalla contra los enemigos y se metió en lo mas recio del combate: los demas capitanes hicieron lo mismo cada cual por la parte que les habia sido ordenado, y los moros, aunque tantos en número y rabiosos y soberbios con la ventaja que habian llevado en lo demas del dia, no pudieron sufrir el choque de aquella caballería, tan superior en fuerzas y en número á la suya. Diéronse pues á huir con la misma prisa y celeridad con que habian venido á pelear, y al caer de la tarde ya no habia en el campo mas enemigos que los muertos y los heridos. Los unos huyeron á la ciudad, los otros á las sierras, otros á unas huertas que habia no lejos de allí, en sitios ásperos y

los caballeros y personajes que fueron á la expedicion, bastará señalar los principales que llevaban pendon separado, bajo el cual combatian respectivamente los caballeros y nobles que los seguian: primero el Condestable, cuyo séquito era el mas numeroso y lucido: y despues por su órden el Conde de Haro Don Pedro de Velasco, el Conde de Ledesma Don Pedro de Stúñiga, el Conde de Niebla Don Enrique de Guzman, el obispo de Palencia Don Gutierre de Toledo, el Conde de Castañeda Don Garcia Fernandez Manrique, el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, Fernan Alvarez de Toledo señor de Valdecorneja, el célebre Inigo Lopez de Mendoza, que no pudo hallarse á la jornada por haber quedado gravemente enfermo en Córdoba; pero su gente y pendon los conducia Gomez Carrillo de Albornoz, sobrino suyo.

montuosos. Siguieron los cristianos el alcance, el Condestable hasta cerca de Granada á donde el mayor tropel de moros se fué á refugiar; su hermano el obispo de Osma Don Juan de Cerezuela con los caballeros que Don Álvaro le habia dejado para su escolta, asaltó, y saqueó los reales de los moros puestos en los olivares; otros en fin persiguieron á los fugitivos por puntos y direcciones diferentes. La noche puso fin á la matanza. Habia en medio del campo plantada una higuera, que acaso pudo salvarse de la devastacion general, y de ella tomó nombre esta batalla, en la cual perdieron los moros treinta mil hombres entre muertos y heridos [1]. En los cristianos fué poco el daño, y no faltó

1 Mariana lo rebaja á diez mil, número que parece mas probable; pero como este historiador pone aquí en boca del Rey una arenga que no dijo, y pinta con colores retóricos una batalla de fantasia, no puede ser autoridad bastante para seguirle con seguridad. Las Crónicas del Rey y de Don Álvaro no fijan número de muertos. El físico Fernan Gomez, que se hallaba en la jornada, dice que serian treinta mil hombres los muertos y heridos que quedaron en el campo, y eran los *mas ricamente ataviados*: sin duda los de mas obligaciones y los que pelearon mejor. Esta relacion se puede decir que es la mas auténtica y original. El médico estuvo desde la víspera de la batalla, como él mismo dice, con la pluma en la mano por mandado del Rey para escribir la noticia del suceso al arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza y á Juan de Mena, ya entonces reconocido cronista. Es de creer que todos los pormenores le fueron exactamente referidos. Se conoce ya la especie de formacion que tomó la hueste del Rey, cuando dice: *En llegando mas á la cara de los moros un buen galope de caballo, se empareјaron las haces, una á mano diestra de otra, é otra á mano siniestra de esta, hasta que ficieron una pared con calles amplias entre las unas é las otras.*

hombre ninguno de importancia. El Rey, puesto en fuga el enemigo, se volvió al campo de donde le salieron á recibir en procesion sus capellanes y demas eclesiásticos que allí quedaron, con las cruces altas y entonando el *Te Deum*. Él, al llegar á ellos, se apeó del caballo, adoró la cruz, dió gracias á Dios por el suceso, y entre vivas y salutaciones alegres se encaminó á su tienda. Así este Monarca, conocido solamente por su negligencia, incapacidad y descuido, pudo aquella noche descansar sobre un laurel, que hubiera honrado dignamente las sienes del vencedor del Salado, ó del conquistador de Sevilla.

El Condestable volvió mas tarde de seguir el alcance á los enemigos, y fué recibido por el Rey con las muestras de regocijo y gratitud debidas á las felices disposiciones y al valor con que le habia conseguido aquella señalada victoria. Pero estaba escrito en sus destinos que aquel habia de ser el único dia verdaderamente grande de toda su carrera; pues la gloria adquirida en él era peleando con los enemigos naturales del Estado. El resto de su vida volvió á ser un obstinado y enojoso combate contra la envidia y malicia de sus émulos y rivales, y contra la odiosidad, que aun en los ánimos imparciales, le granjearon los excesos de orgullo, de soberbia y de venganza á que se abandonó despues, agitado siempre en el torbellino de las intrigas de palacio, ó enredado en los escándalos de la guerra civil. Dias tuvo, sí, de orgullo satisfecho, de

ambicion contenta, de venganza saciada; pero dia en que el noble anhelo de señalarse fuese tan favorecido de la fortuna, de acuerdo con la virtud, ninguno en su larga carrera le amaneció como aquel.

Ya despues de ganada la batalla, en vez de sacar de ella el ventajoso partido que el temor de los moros y la confianza de los castellanos prometia, el Rey y el ejército á los diez dias se pusieron en camino para Córdoba, sin hacer cosa de momento. No era esta la espectacion y los clamores de muchos de aquellos capitanes, que esperaban rendir á Granada con solamente embestirla [1], ó por lo menos caer sobre Málaga ú otra plaza importante, que coronase una campaña tan gloriosa. Las razones que se dieron para esta resolucion inesperada eran, que la estacion avanzaba, que el pais estaba todo agostado, y que para ponerse sobre Granada eran necesarias muchas provisiones de boca, las cuales les faltaban y eran costosas y difíciles de traerse: siendo para los de esta opinion mas conveniente que el Rey volviese á su reino, é hiciese sus preparativos para entrar con mas tiempo en campaña al año siguiente, y continuar su buena fortuna y sus conquistas. Esto se hizo porque á este parecer se alle-

1 Tembló en aquellos dias la tierra en el real, y tembló tambien en Granada donde muchas casas cayeron. Decian los que querian ir allá que era imposible que los granadinos pudiesen resistirse á los dos azotes de guerra y terremotos que á un tiempo los afligian. El Conde de Haro, el señor de Valdecorneja y su tio el obispo de Palencia con otros caballeros de menos nota eran los que mas se señalaban en este dictamen de proseguir la campaña.

gó el Condestable. Fué muy valída entonces en el vulgo la opinion de que esta retirada la consiguieron los moros de Don Álvaro por una gran suma de oro que le enviaron, oculta en un presente de higos y pasas que le hicieron. El regalo de la fruta se efectuó, pues existe el testimonio de quien de ella comió, mas no existe, ni entonces hubo el menor indicio del coecho, y solo es de sentir que el carácter y la opinion del Condestable no le pusiesen á cubierto de tan ignominiosa y vil imputacion. La verdad fué que la guerra de intriga, que sus enemigos le hacian, no habia podido cesar, ni aun con la guerra extranjera [1]. Apenas se ganó la batalla, cuando hubo sospechas y aun noticias de los conciertos é intentos de algunos Grandes para la pérdida de Don Álvaro, y para poner en nuevas dificultades al Rey. Hablábase de inteligencias particulares de varios de ellos con los Reyes de Navarra y de Aragon, y del riesgo que habia de que se valiesen de aquella ausencia del Rey Don Juan, para hacer en Castilla una entrada favorable á los intentos de los que deseaban la mudanza de gobier-

1 *De essa narracion yo vide las pasas é los figos, é comí de ellos, ca especialmente eran de estima: mas las monedas de oro ni las ví ni las toqué, ni menos las vide, ni creo que ser pudiese vero; ca los enemigos del Condestable todo lo por él aconsejado al Rey lo procuran facer, ó traicion á su señoría, ó á fin de derribar á otros.* Centon epistolar, epistola 51. Poco antes habia dicho hablando de los que deseaban atacar á Granada: *Mas no pudieron vencer á los muchos que les placía tornar á casa, é como se decia, á facer la guerra al Rey é al reino, metiendo adelante las discordias.*

no. La desgracia fué que se encontraban iniciados en estas sospechas los principales caballeros que aconsejaban la continuacion de la jornada y el ataque de la capital enemiga, el Conde de Haro, el obispo de Palencia, Fernando Álvarez de Toledo, su sobrino. Parece que una acusacion como esta no debia hallar cabida en el crédito del Rey ni en el de su privado. Pero los oidos de los Príncipes y de sus ministros son fáciles á oir el mal, y sus pechos muy tiernos á las sospechas. Con aquel recelo no era prudente seguir en la campaña comenzada: el ejército se volvió á Córdoba, y los temores siguieron tomando cuerpo bastante, pues á principios del año siguiente aquellos señores fueron presos, como se dirá despues.

Pero si las consecuencias inmediatas de la batalla de la Higuera no fueron correspondientes al atuendo y aparato con que el Rey hizo su expedicion, no por eso debe absolutamente calificarse de estéril. El Príncipe Benalmao, que con alguna gente de su parcialidad se habia pasado al real castellano, quedó encargado á los dos Capitanes fronteros Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, y Adelantado Diego de Rivera, á quienes se dejaron fuerzas suficientes para proseguir la guerra con ventaja. Tanto hicieron ellos con sus armas y con sus inteligencias que Septenil, Illora, Ronda, Archidona, y al fin Loja, rindieron su obediencia á Benalmao. Por último, tambien Granada tuvo que ceder, y Mahomad con la gente de su parcialidad

salió de su corte, y hubo de dejar el trono á su rival, que sentado en él se reconoció vasallo y feudatario del Rey de Castilla, y ajustó todas las relaciones de estado á estado á gusto y voluntad de los cristianos que le habian subido á tanta altura. Esta situacion de cosas duró poco tiempo, porque habiendo fallecido Benalmao pocos meses despues, Mahomad que se habia refugiado á Málaga, que siempre se le mantuvo fiel, tuvo forma de volver á entronizarse en Granada, y la guerra se continuó con diferentes sucesos en la frontera, hasta que las inquietudes y estrecheces del Rey de Castilla pudieron hacer que se le concediesen unas treguas, que habia estado siempre deseando.

Mas la elevacion de Benalmao no sucedió hasta principios del año de 432: entretanto el Rey de Castilla, despues de celebrar su triunfo en Córdoba y Toledo, y de asistir en Escalona á los regocijos y fiestas magníficas que le tuvo Don Álvaro, partió á Medina del Campo, para donde tenia convocados los procuradores del reino. Las cortes allí deseosas de contribuir por su parte al grande anhelo de su Príncipe por la continuacion de la guerra, le otorgaron cuarenta y cinco cuentos de maravedises para la campaña siguiente; y á fin de que no se gastasen en otros objetos, acordaron que este subsidio se pusiese en dos personas de su confianza que le tuviesen en su poder, y no le fuesen dando sino á las atenciones á que se destinaba. Pero en los sucesos que sobrevinieron despues, el subsidio

pudo parecer supérfluo y la precaucion por demas. La mudanza que tuvieron las cosas en Granada con la expulsion de Mahomad hacía ya inútiles los preparativos de guerra: al paso que las inquietudes, los disgustos y las sospechas que volvieron á brotar con mayor fuerza en la corte de Castilla, fueron una distraccion funesta de aquel objeto esencial, al que segun la opinion pública debian dirigirse exclusivamente todas las fuerzas activas del estado. Mas ya el objeto primero en interés y ocupacion era la adquisicion del poder: Don Álvaro no era hombre de dejárselo arrancar: sus adversarios no se le querian consentir; y la serie de intrigas, animosidades y partidos, que rompiendo al cabo en una guerra civil, se terminaron por la catástrofe del Condestable, llena los últimos veinte años de un reinado, que á emplearse bien las fuerzas y lozanía que entonces tenia Castilla, fuera la época de sus triunfos mas gloriosos.

Dióse la señal á estos desabrimientos en Zamora, donde se ordenó la prision del obispo de Palencia Don Gutierre de Toledo, de su sobrino Fernando Álvarez, señor de Valdecorneja, del Conde de Haro Don Pedro de Velasco, y del señor de Batres Fernan Perez de Guzman, el célebre cronista, primo tambien del obispo. Acusados de inteligencias secretas con los Reyes de Aragon y Navarra, duraba desde el anterior estío la prevencion ó la intriga contra estos señores, y en vez de desvanecerse con el tiempo, fué tomando cuerpo bastante para

dar aquel estallido. Era extraño por cierto y difícil de creer, que aquellos caballeros manchasen su carácter, su nobleza y sus servicios con semejante indignidad. El Conde era un varon señalado en aquel tiempo como espejo de honradez, integridad y bondad, de donde le vino el bello dictado del *buen Conde de Haro*. El obispo, aunque afectaba mas las costumbres y modales de caballero ó de militar que de eclesiástico, en ninguna de sus acciones dió antes ni despues motivo á dudar de su franqueza, pundonor y lealtad al servicio del Rey y del Estado. Su sobrino habia siempre servido en las banderas del Condestable y se hallaba en el mismo caso, sin haber tenido ni unos ni otros motivos de separarse del deber, ó por lo menos de aquel partido en que eran considerados los primeros para la estimacion y para el consejo. Debió, pues, escandalizar á la corte el rigor que con ellos se usó, y mas cuando se oyó al Rey, reconvenido por el obispo de Zamora sobre que Don Gutierre habia sido preso por seglares, responder irritado, *que á todo obispo que fuese revolvedor en sus reinos, le faria emprisionar la persona, é doblar y limpiar su hábito para lo enviar al Santo Padre.* Alcanzaba tambien la acusacion ó la sospecha á Iñigo Lopez de Mendoza, que se hallaba entonces en Guadalajara; y luego que supo las prisiones ejecutadas en sus amigos, no quiso que la malicia de sus acusadores le encontrase desprevenido, ni fiar su seguridad á su justicia ó á su merced. Fuese, pues, á su castillo de Hita, uno

de los mas fuertes del reino, y empezólo á abastecer á toda priesa de viandas y municiones, encerrándose en él con mas gente de la que solía. Parecieron de mala sonada en la corte estos preparativos hostíles, y el Rey le escribió su disgusto, asegurándole que no tenia motivo de recelar por su persona. Él se excusó atribuyendo sus medidas á otros motivos, pero no desamparó su guarida, hasta que la tormenta contra el obispo se fué serenando, como sucedió poco despues [1].

A lo menos en aquella ocasion no se puede acusar al privado de Juan II de rencor y de mala fé. El Rey manifestó á los Grandes de su Consejo y Procuradores del reino las causas que tuvo para prender á estos caballeros. Ellos tuvieron en su arresto todos los alivios y miramientos que se debian á su clase y á sus méritos anteriores. El camino y los medios para su defensa y reposicion les fueron generosa ó justamente abiertos; y antes de cumplirse el año de su desgracia, ya pudieron deshacer de tal modo las nieblas opuestas contra su concepto y confianza, que no solo se les volvió la libertad, sino que fueron recibidos á brazos abiertos en la corte, agasajados por el Rey y por el Con-

1 Centon epistolar, epíst. 52. Es notable el modo con que Fernan Gomez expresa la relacion de este acontecimiento. *Hanle venido á pelo al Condestable las cosas que son descobiertas acá, á fin de que se tenga por buena ventura haber vuelto de Granada; ca al Rey le han dicho, etc.* De aqui se deduce que en la opinion pública, los motivos de dejar la expedicion de Granada no estaban suficientemente claros todavía.

destable, y ganada su confianza en términos, que Fernando Álvarez fué enviado de frontero á las tierras de Granada, y el obispo y el Conde restituidos á sus puestos y honores de palacio como primero.

Por el mismo tiempo fué destituido el maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor, procesado el Conde de Castro, y hecho prisionero el Infante Don Pedro, por un conjunto de circunstancias y acontecimientos casuales, que parecen mas propios de novela que de historia. No hay para qué detenerse en referirlos por menor, pues en ellos el Condestable no aparece intervenir directamente. El de mas importancia es la prision del Infante; para conseguir su libertad tuvo su hermano Don Enrique que entregar al Rey de Castilla á Alburquerque y todas las fortalezas que tenia en el reino. Con esto concluyó la guerra de Extremadura, que dura-
A fines de 1432. ba cerca de tres años con gravísimo perjuicio del pais, y sin provecho ni honor ninguno de los que la promovian. Poco tiempo despues fueron llamados los Infantes por el Rey de Aragon para asistirle en la guerra de Nápoles: ellos partieron, y su ausencia fué un suceso de bendicion para Castilla, que se vió libre así por algun tiempo de su perniciosa influencia.

Mas de cuatro años mediaron entre la terminacion de estos bullicios y los que se suscitaron despues; y este puede decirse que fué el período mas tranquilo y feliz del reinado de Don Juan II. Las

paces ajustadas el año anterior con Portugal, las treguas que se mantenian con Aragon, los moros ya poco temibles, humillados y enfrenados siempre por los capitanes de la frontera, los Grandes quietos y obedientes, los pueblos seguros y sosegados, daban lugar á que los Nobles castellanos se entregasen al gusto de las fiestas y diversiones del tiempo. Justas y torneos, empresas y pruebas de valor y destreza en armas, banquetes, saraos, contiendas de versos, y tambien de amores, llenaban apaciblemente los dias de aquellos Ricos-hombres, entonces al parecer tan acordes, y despues tan contrarios y enconados entre sí. Don Álvaro á la sazon en lo mas alto de su privanza, usaba de su poder sin contraposicion y sin rivales, y era el que mas frecuentemente se señalaba en aquella clase de funciones. Al nacimiento de su hijo Don Juan se redoblaron estas demostraciones de magnificencia, y mas con la satisfaccion de haber sido el Rey y la Reina padrinos del recien nacido, manifestándose el gusto de los Príncipes en el regalo que hicieron á la parida, el Rey de un rubí, la Reina de un diamante, que cada uno valia mil doblas de oro. Es lástima que el Condestable diese en aquellos años tanta rienda á la ambicion desmesurada, y aun á la codicia, que en él no se oponia á la magnificencia, y de que le acusaban sus rivales con mengua de su caracter y desdoro de su dignidad. Entre las adquisiciones que le granjearon mas ódio fué la del castillo de Montalban, que era de la Reina, heredado

de su madre la Reina viuda de Aragon, y por lo mismo lo tenia en mucho precio. Ansiábalo Don Álvaro, asi por la oportunidad de su situacion con otras fortalezas y lugares suyos, como por haber sido el teatro de sus primeros servicios en obsequio del Rey y de su autoridad. Don Juan, que nada sabia negarle, tanto hizo con su esposa que al fin logró se le diese al privado; y las tercias de Arévalo que se la concedieron en indemnizacion, no pudieron quitarle el desabrimiento de quedarse sin aquella alhaja. Mostró ella bien su disgusto cuando al leerle la escritura, en que el Secretario Simon de Leon que la habia extendido, repetia tantas veces la frase de que *hacia la donacion de su grado*, dijo con tanta agudeza como malicia, *que no se acordaba haberse confesado tan cumplidamente con Simon de Leon* [1].

Y no eran estas adquisiciones personales, ni la muchedumbre de cargos y empleos que sobre sí tenia, las que solas le hacian odioso en aquel teatro de envidia y de interés: ayudaba á ello tambien la exclusiva preferencia que tenian sus parientes, sus criados y sus adictos á las gracias y honores del Estado. El mas indiferente, y hasta el mas desinteresado debia mirar, no solo con extrañeza, sino tambien con escándalo, á un hombre sin virtud, sin letras, sin servicios, como Don Juan de Cerezuela, hecho en pocos años obispo de Osma, despues arzo-

1 Fernan Gomez, *epistola* 72.

bispo de Sevilla, y al fin de Toledo, sin otros méritos
que ser hermano de madre del Condestable. La pro-
mocion última fué la que debió causar mayor sen-
timiento: mediaban dos canónigos respetables, entre
quienes estaban divididas las opiniones de los elec-
tores; uno el arcediano de Toledo Don Vasco Ra-
mirez, y el otro el dean de la misma iglesia Don
Ruy García de Villaquirán; la interposicion de la 1434.
córte dirimió la competencia, y el elegido fué Ce-
rezuela[1].

Añadir mas pormenores de esta clase sería en-
vilecer la historia. Es fuerza sin embargo no omi-
tir que cuando la plaza de ayo del Príncipe vacó 1435.
por muerte de Pedro Fernandez de Córdoba, el
Condestable la deseó y obtuvo para sí; y como sus
obligaciones de corte no le dejaban lugar para cum-
plir con esta nueva atencion, la encargó á un ca-
ballero que llamaban Pedro Manuel Lando, y or-
denó que siempre estuviesen cerca del Príncipe co-
mo en guarda suya, su hermano el arzobispo de
Toledo y el mayordomo mayor de palacio Ruy Diaz
de Mendoza, tambien allegado á él por su padre
Juan Hurtado. Tenia entonces el Príncipe diez años:

1 El fisico Fernan Gomez, que á fuer de cortesano dió su parabien al arzobispo electo, decia en otra carta al Conde de Niebla, interesado por su pariente Don Vasco: *Buena gana tuvo el clero de que Don Vasco Ramirez de Guzman colase de arcediano á arzobispo; mas do fuerza hay, derecho se pierde. Faza vuesa merced tantas cartas para el cabildo de Sevilla como fizo para Toledo: ca si el Condestable no ha otro hermano, Dios nos ayudará á endilgarlo*, epistola 65.

edad á propósito todavía para la enseñanza y para la direccion, si de ello verdaderamente se tratára. Pero jamas hubo educacion mas mala, ó, por mejor decir, mas abandonada que la del malhadado Enrique IV. Entregado para la instruccion á un fraile ignorante que nada le podia enseñar, abandonado á la compañía y sugestiones de mozuelos viciosos é intrigantes que estragaron y aniquilaron su fuerza física con deleites ilícitos y viles, y corrompieron su alma con los vicios de la ligereza, ingratitud y falta de vergüenza; jamás en Príncipe alguno la degeneracion moral llegó á un grado tan bajo como en él: hijo irreverente y revoltoso, mal padre, dado caso que lo fuese, mal marido, mal hermano, y un Rey á todas luces odioso y despreciable. Y no porque yo lo suponga de un caracter tan perverso como le atribuye la historia: pero un cuerpo enfermo, una alma torpe y débil, una mala educacion, la falta de capacidad, el ningun saber, y un total abandono á consejos interesados, pérfidos y siniestros, deben llevar á un Príncipe á tantos errores, y á desgracias iguales ó mas grandes que las suyas. Él fué al fin la víctima miserable de sus enormes defectos: pero su funesto influjo cayó primeramente sobre el Condestable; y del mal que de esta parte le vino, no hay por qué compadecerle, pues él se lo granjeó por sí mismo, queriéndose encargar de una educacion que ni pudo, ni supo, ni quiso desempeñar.

Acercábase ya el término de las treguas concer-

tadas con los Reyes de Navarra y de Aragon. Ellos por la misma época, vencidos en la batalla naval de Ponza por los genoveses y prisioneros de guerra, teniendo que hacer frente á su adversa fortuna y á los grandes negocios que tenian sobre sí en Italia, no podian atender á la guerra de Castilla, si su Rey queria renovarla cuando feneciese la tregua. Pero Juan II y su Consejo, lejos de abusar de aquella situacion deplorable, tuvieron el porte generoso que correspondia á la dignidad de su poder, y á los vínculos de sangre que le unian con los Príncipes desgraciados. Y no solo se concedió á la Reina de Aragon, que vino consternada á verse con su hermano, la prolongacion de las treguas que pedia, sino que recibida con el mayor agasajo y cordialidad, y tratada con toda magnificencia y respeto, salió de Castilla con la esperanza de ver convertidas muy pronto aquellas treguas en paces. Verificóse asi el año siguiente, y ajustóse la concordia entre los tres reinos con condiciones tan ventajosas para los Reyes de Aragon y Navarra, que el tratado no se resiente en parte alguna de las dificultades y apuros en que á la sazon se hallaban. La principal condicion fué el casamiento del Príncipe de Asturias Don Enrique con la Infanta Doña Blanca, hija de los Reyes de Navarra, dándosele en arras diferentes villas de Castilla y el marquesado de Villena: no se hizo novedad en la administracion del maestrazgo, bien que se dió alguna indemnizacion al Infante Don Enrique y á su mujer por lo que per-

5 de agosto de 1435.

dian en el reino: concertóse que ni los Reyes ni los Infantes habian de entrar en Castilla sin consentimiento del Rey; y por último se concedió perdon general á todos los caballeros que se habian ido con el Rey de Navarra y con el Infante. Fueron exceptuados de esta indulgencia Don Juan de Sotomayor y el Conde de Castro; pero este último, aunque procesado antes y condenado por su desobediencia á perder cuanto tenia, fué probablemente indultado á ruegos de su protector el Rey de Navarra, pues no mucho tiempo despues del ajuste de la paz se le vé en la corte de Castilla acompañando al Rey entre los demas Grandes. Error grande fué en Don Álvaro, ó necesidad muy fuerte, dejar venir cerca de sí á un enemigo tan implacable, y hombre cuyo caracter y teson no podian menos de contribuir en gran parte á los disgustos y turbulencias, que se renovaron despues con mas confusion y encono que jamas.

Porque no bien se habian ajustado las paces y celebrádose el desposorio del Príncipe, en que Don Álvaro se señaló con su bizarría y magnificencia acostumbrada, cuando la serenidad que estos sucesos anunciaban se alteró en Medina del Campo con
17 de agosto de 1437. la prision repentina de Pedro Manrique. Era tenido por inquieto y voluble este Adelantado, y por intrigante tambien. Pero en los once años que habian mediado desde su reconciliacion con la corte en 1426, lejos de dar motivo alguno de queja, habia merecido toda la confianza del Rey y del Con-

sejo; y en las dos expediciones de Extremadura y de Granada habia quedado al frente del Gobierno para despachar los negocios civiles en la ausencia del Monarca. Quizá era mas indiscreto que intrigante y que voluble; la órden de su prision sonaba que era por tratos y hablas contrarias al servicio del Rey, y hasta averiguarse la verdad. Creyóse por lo mismo que no habia en el caso mas que sospechas poco fundadas de parte del Rey y del privado, y se extrañó mucho que tan de ligero se procediese y con semejante rigor con un hombre que por su dignidad, por sus servicios, por sus conexiones de familia, y por todas sus circunstancias era uno de los primeros personajes de Castilla. Sus hijos, hombres ya de grande estado, y su hermano el Almirante, alterados con tan grande novedad, comenzaron á agitarse, á pertrechar fortalezas, mover tratos, buscar alianzas. Vedólas el Rey por edictos, llamó y sosegó al Almirante prometiéndole que la prision del Adelantado no sería mas que una detencion de dos años, permitiéndosele en ella toda clase de alivio, la compañía de su familia, y aun á veces la diversion de la caza. Mas cuando sus parciales creian que se le iba definitivamente á dar la libertad, fué llevado al Castillo de Fuentidueña y guardado allí con mayor estrechez. Entonces todos ellos se pusieron en movimiento, y ajustaron sus ligas para defenderse de las violencias de la corte; y cuando estos tratos estuvieron suficientemente adelantados, Pedro de Manrique se es-

capó de su prision con su familia, y acogido en un castillo de su yerno Álvaro de Stúñiga, hijo del Conde de Ledesma, se hizo centro y cabeza principal de la confederacion.

Allá volaron á juntarse con él todos los señores descontentos: los principales eran el Almirante y el Conde de Ledesma, y el grueso de sus gentes se empezó á reunir en Medina de Rioseco. Tambien el Rey y el Condestable hicieron llamamiento de las suyas; y desde Madrigal, donde les cogió la nueva de la soltura del Adelantado, se vinieron para Roa. La guerra de pluma se empezó, como es de costumbre, antes de venir á la de espadas. A las inculpaciones de la córte sobre su desobediencia contestaron los Grandes disidentes con una carta al Rey firmada del Almirante y del Adelantado, en la cual, bien que con formas sumisas y respetuosas, venian á concluir en que ellos, cumpliendo con las obligaciones que tenian como Ricos-hombres y á imitacion y ejemplo de lo que habian hecho sus mayores en semejantes casos, le pedian que gobernase solo con el Príncipe su hijo, pues ya tenia edad para ello; y que separase de sí al Condestable, de quien venian todos los males y daños que el reino experimentaba[1]. Muchos de aquellos seño-

1 La fecha de la carta es de 20 de febrero de 1439. — *Señor, cerca del apoderamiento quel vuestro Condestable tenia en vuestra persona y corte, notorio es, é por notorio lo alegamos: é manifiesto es á todos los Grandes de vuestros reinos y á todas las otras personas de ellos, que de mucho tiempo acá se ha hecho é hace lo que á él*

res que por razon de sus cargos militares, ó de conciertos anteriores, recibian acostamiento del Condestable, le escribieron al mismo tiempo renunciando á su servicio y despidiéndose de él. Su bando por momentos crecía; Pedro de Quiñones, Merino mayor de Asturias, se habia apoderado de Leon, los Stúñigas de Valladolid, y para colmo del mal y aumentar la confusion, ya el Rey de Navarra y el Infante don Enrique, abandonando las palmas de gloria que les ofrecia la Italia, se presentaban en las fronteras de Castilla á recoger en ella

le place é quiere, agora sea justo ó injusto, sin contradicion alguna. E muy poderoso Señor, bien sabe vuestra Alteza, ó puede saber si le pluguiese, que las leyes de nuestros reinos nos constriñen á vos pedir y suplicar lo que suplicado é pedido habemos, acatando los males y daños que en ellos son é han seido; é donde esto no hiciésemos, cayéramos en mal caso nos é todos los otros Grandes de vuestros reinos que vuestro servicio derechamente amamos, é asi lo hicieron los de donde nos venimos. La carta puede verse en la Crónica cap. 5.º, año 1438, donde no es su verdadero lugar, pues este capítulo y el siguiente deben de estar en el año de 37 como sucesos pertenecientes á él. Esta es una de las pruebas de que la redaccion de la Crónica empieza ya á desordenarse. Tambien desde aqui empiezan á contarse las cosas del Condestable con menos justicia ó favor hácia él; lo que indicaria que el trabajo de Juan de Mena, si es que siguió escribiendo los sucesos de esta época y las siguientes, ya empieza á ser viciado por las manos que despues compilaron los trabajos anteriores. (Véase cap. 6.º, último de este año 38).

La carta, dice Fernan Gomez, *aunque sea de palabras polidas é humildes compuesta, el tuétano es soberbioso, é no cosas para el Rey dichas, en que postrimeramente le ruegan que arriedre de sí al Condestable, é le señalan como un pupilo é á home sin mando aquellos que á su lado han de estar.* Centon, epístola 77.

los frutos de la sedicion y de la discordia, mas sabrosos para ellos.

Cada uno de los dos partidos quiso ganarlos para sí; pero sea que no estuviesen acordes en sus miras, ó que considerasen serles mas provechoso dividirse, el Rey de Navarra resolvió juntarse con el de Castilla, y el Infante con los Grandes. De este modo puesto el uno á la cabeza del partido disidente, y el otro en la corte con el carácter de mediador imparcial, les era fácil tener la preponderancia en los tratos que debian seguirse, y no se tomaría resolucion ninguna positiva, fuese en bien, fuese en mal, sin su participacion y conocimiento. Las conferencias continuaron por muchos dias y en parajes diferentes, sin lograr hacerse un convenio que tranquilizase el Estado: porque los intereses que habia de por medio eran demasiado grandes y complicados para que fácilmente se aviniesen. De estas conferencias la mas célebre fué la que se conoce en las memorias del tiempo con el nombre de *Seguro de Tordesillas*, en que, no bastando la palabra del Monarca para asegurar á los interesados en las vistas de que se trataba, fué necesario que interviniese, revestido de la autoridad suprema y como asegurador principal, un particular caballero, en cuya palabra y fé asi el Rey como los Grandes de uno y otro bando descansasen. Cupo este insigne honor al buen Conde de Haro, que nos ha dejado una relacion curiosa de todas las formalidades, negociaciones é incidentes de aquella transaccion sin-

gular. Pero á pesar de sus esfuerzos generosos [1], y á pesar de la aparente cortesanía con que unos y otros se trataron en Tordesillas, nada se adelantó allí para el intento principal; y los dias del seguro se emplearon y concluyeron en formalidades supérfluas, en efugios, cavilaciones é inconsecuencias, tan odiosas como inesperadas, y tan cansadas de escribirse y de leerse como indignas de guardarse en la memoria.

Conservóse el equilibrio entre los dos partidos mientras el Rey de Navarra se mantuvo unido al de la corte. Pero esta union era aparente, y en su ánimo enconado y ambicioso no habia menos anhelo de arruinar al Condestable que en el del Infante su hermano. Imaginábase otra vez que expelido Don Álvaro de la corte, nadie podria hacerle frente, y á la sombra y con el nombre del Rey dispondría de todo á su antojo. Arrastrado de esta orgullosa esperanza, intentó en Medina del Campo,

1 Este Señor era por ventura el único que caminaba derechamente al bien del Rey y del Estado, y anhelaba de buena fé la conclusion de la concordia. Como la mayor dificultad en aquel laberinto de negociaciones era la restitucion á los Infantes de lo que habian perdido y las compensaciones que debian hacerse en su caso, él se fué al Rey y le dijo que se devolviese á los Infantes lo que antes poseian, y ninguna equivalencia se diese á los Grandes, ofreciéndose por su parte á dejar las villas de Haro y Belhorado que le habian tocado en la distribucion anterior, sin pretender directa ni indirectamente compensacion ninguna por ellas. Este ejemplo de desprendimiento no tuvo resultas, y segun la costumbre de tiempos tan estragados, le alabarian unos pocos, le escarnecerian los mas, y no le imitó ninguno.

villa suya propia en que se hallaba casualmente con el Rey, apoderarse de su persona, con tanta perfidia como insolencia y desacato. Pero el Rey llamó en su socorro al Conde de Haro, que acudió desde Tordesillas con hasta mil hombres de guerra, y le salvó de aquella afrenta. Perdido el lance por entonces, trató el Rey de Navarra de aplacar su enojo disculpando lo hecho, y puso por intercesor al Conde para que le oyese y permitiese acompañarle. *Acatando*, le respondió el Rey, *al amor que mostrábais á mi servicio, he venido á vuestra villa y á vuestra casa desarmado y confiado, como pudiera venir á la del Rey mi padre. Debiérades, pues, en razon de esta buena fé mia, mirar mas por vuestra opinion y decoro, y no proceder como lo habeis hecho: á hablaros la verdad, el sentimiento que tengo por una conducta tan extraña, no es fácil perderlo tan pronto: eso será segun os porteis en adelante.* Dicho esto, partió con el Conde de Haro á Tordesillas, sin consentirle que fuese en su compañía.

Pero esta tentativa escandalosa, que por su mismo mal éxito debiera favorecer á las miras del Rey y su privado, produjo un efecto contrario, y los señores descontentos, seguros del apoyo del Rey de Navarra, insistieron mas que nunca en la salida del Condestable. Firmes en su propósito, se negaban á todo partido en los demas puntos de la discordia, mientras este no se arreglase primero, y así se lo dijeron resueltamente á Don Álvaro el Ade-

lantado Manrique y el Conde de Benavente en unas vistas que tuvo con ellos. Fué, pues, preciso al Condestable ceder, y convino en ausentarse de la córte, segun se deseaba, pero con condicion de que se habia de dar la órden conveniente para que fuesen aseguradas su persona, su casa y su dignidad. Diéronsele cuantas seguridades apetecía, hasta con protextas de amistad y de confederacion, que constan en los documentos del tiempo, y luego que se concertaron los demas extremos principales de las negociaciones, el Condestable dejando muy particularmente encomendadas sus cosas al Almirante, se despidió del Rey y salió á cumplir su destierro.

Este habia de durar seis meses, y en ellos no 29 de octubre de 1439.
habia de escribir al Rey ni tratar cosa alguna en perjuicio del Rey de Navarra ni del Infante su hermano, ni de ninguno de los caballeros de su valía. Pero si habia sido dificil arrancar á Don Álvaro de la corte, lo era mucho mas arrancarle del corazon de Juan II; y mientras esto no se hiciese, nada habian conseguido sus émulos. El Almirante al principio cumplió como caballero leal con los encargos del Condestable, y obtuvo fácilmente el primer lugar en la atencion del Monarca. Los Príncipes, que en todo querian ser los primeros, envidiosos de su favor, y despechados de verse todavía contrariados con las intrigas de Don Álvaro, le hicieron retraer de su propósito á fuerza de reconvenciones y de quejas, y él se sometió del todo á su voluntad y á su ascendiente. Mas no por eso se ha-

llaron mas adelantados en la privanza y poderío á que exclusivamente anhelaban en el ánimo del Rey. Privaban de preferencia con él Don Gutierre de Toledo, ya Arzobispo de Sevilla; su sobrino Fernando Álvarez de Toledo, ya Conde de Alba; Don Lope Barrientos, Obispo de Segovia, y Alonso Perez de Vivero, Contador mayor. Eran todos ellos parciales del Condestable, y con todas sus fuerzas procuraban separar al Rey de los Infantes y caballeros que los seguian. Dábales él fácil oido, como que le inclinaban al rumbo á que él propendia, y sin discrecion ni seso se puso á huir de sus primos, de los Grandes y de su Consejo, á manera de pupilo fugitivo que se arroja á salvarse y escapar de los amagos y rigor de un ayo ó de un tutor cruel. De Madrigal, con pretexto de la caza, va al Horcajo, de allí pasa aceleradamente á Cantalapiedra, despues á Salamanca, y desde Salamanca á Bonilla; fortificándose en todas partes luego que llegaba, y saliendo de ellas al instante que entendia que los Príncipes sus primos se movian para seguirle. En esta especie de fuga le acompañaban el Príncipe su hijo y los señores antes mencionados. Mas como este estado, igualmente violento que absurdo, no pudiese durar mucho tiempo, y al cabo llegase á entender que por aquel camino los escándalos y bullicios iban á comenzar con mas furor que primero; desde Bonilla se resolvió á enviar un mensaje al Rey de Navarra y al Infante, pidiéndoles salvo conducto para tres parlamentarios que

queria enviarles, y asegurándolos que él vendría en todo lo que fuese razon para dar sosiego á sus reinos. Mengua por cierto bien grande, harto mas oprobiosa que el seguro de Tordesillas, y que manifiesta que ya Don Juan II era mas bien un juguete que un Monarca.

Dieron ellos el seguro que se les pedia, y él les envió al Arzobispo Don Gutierre, al doctor Periañez, y á Alonso Perez de Vivero. Pero mientras estos tratos se hacian, y por si acaso las cosas llegaban á rompimiento, quiso tener por suya á la ciudad de Ávila, y envió para que se apoderasen de ella en su nombre al Conde de Alba y Gomez Carrillo de Acuña su camarero. Los que tenia puestos allí el Rey de Navarra y tenian ocupadas algunas torres con gente de armas, se negaron á la intimacion que el Conde de Alba les hizo, de modo que, sin poder adelantar nada en su encargo, los dos comisionados se volvieron para el Rey. Los Príncipes y los Grandes noticiosos de esto, fueron inmediatamente á Ávila, y se hicieron fuertes en ella á toda satisfaccion suya. Despues con los mismos Embajadores que allí les diputó el Rey, le escribieron una carta, en que ya no por rodeos ni con los respetos y miramientos que antes, sino con todo el encono y la audacia del espíritu de partido, se desencadenaron contra el gobierno y la persona del Condestable, imputándole los delitos mas atroces, y esforzándose á llenar el alma del Monarca de horror y abominacion contra su privado. Él, de-

cian, se habia apoderado á fuerza de astucia y de malicia de la voluntad del Rey y de toda su autoridad contra la disposicion de las leyes y la voluntad de los pueblos: él los tenia vejados y oprimidos con pechos y derramas injustas; disponia de todos los tesoros del Estado; se aprovechaba de las rentas; y para contentar su codicia habia llegado hasta el punto de hacer fabricar falsa moneda en las casas públicas del Rey, de autorizar en algunas ciudades del reino los juegos prohibidos por las leyes, de lucrarse en otros de los oficios que valian intereses como las corredurías de Sevilla; en fin, de proveer los arzobispados, obispados y dignidades eclesiásticas en sugetos indignos, para que partiesen con él el producto de sus rentas. El tesoro que habia allegado con estas artes era inmenso, del cual tenia pasada ya mucha parte á Génova y Venecia para tenerlo allí seguro. En el Consejo del Rey no habia mas voto que el suyo: todos los individuos, ya Grandes, ya letrados, eran puestos por su mano; quien se le oponia estaba cierto de ser echado de la córte y perseguido. Para separar á los Grandes de la confianza del Rey y que no se pudieran unir contra él, los habia tenido siempre divididos entre sí con chismes y con intrigas, envolviéndolos en guerras y querellas contínuas, prohibiéndoles toda confederacion y alianza, y acriminándolos con falsos pretextos y delaciones. ¿Quién sino él habia procurado la muerte del Duque de Arjona, la del Conde de Luna, la de Fernando

Alonso de Robres, muertos los tres en prisiones, los dos primeros para heredarlos, y el segundo en venganza de la sentencia que dió contra él en Valladolid? ¿No habia hecho degollar en Burgos al Contador Sancho Hernandez, porque no quiso sentar en sus libros la merced que el Rey le hiciera de las salinas de Atienza? Semejante orgullo y soberbia en un extraño era insufrible, y mas cuando se veía que su insolencia y su frenesí llegaban hasta el punto de faltar al respeto á su mismo Rey; el cual debiera acordarse que en su presencia misma tuvo el desacato de matar un escudero, y de apalear á un criado suyo sobre los hombros mismos del Monarca, á cuyo sagrado se habia refugiado huyendo de su cólera. Esta sujecion tan sin ejemplo, esta degeneracion tan fea en un Príncipe tan excelente en discrecion y en virtud, no podian menos de ser producidas por mágicas y diabólicas encantaciones, con las cuales tenia atadas todas las potencias corporales é intelectuales del Rey, para que no entendiese, ni amase, ni hablase sino á antojo y capricho del Condestable. Por lo cual le rogaban como fieles súbditos y vasallos, que quisiese poner fin á tan enormes excesos y abominaciones, y le plugiese dar órden para la recuperacion de su libertad y de su poder de Rey.

Esta insolente invectiva, en la cual por desgracia no dejaba de haber extremos que fuesen ciertos, sobrecogió sin duda al Monarca y le tuvo algun tiempo aturdido; porque ni quiso que se res-

pondiese á ella, como le aconsejaban los parciales de Don Álvaro, ni se le vió por muchos dias con la serenidad que acostumbraba [1]: antes bien, callado y pensativo, daba á entender que la cosa tenia para él una importancia, á que antes no habia dado atencion ninguna. Mas, cualquiera que fuese el efecto que hizo de pronto en su ánimo aquella acusacion, no tardó en manifestar, que el lugar exclusivo que Don Álvaro tenia en su pecho no le habia perdido todavía. Porque, habiéndose concertado que la corte y los Grandes descontentos se reuniesen en Valladolid, donde, convocadas cortes generales del reino, se arreglasen en ellas aquellos grandes debates, el Rey no sosegó, hasta que por los Grandes se dió salvo-conducto al Condestable, para concurrir á la deliberacion con los demas. Y como tambien en aquellos dias hubiese determinado el Rey poner casa al Príncipe su hijo, ya en edad de quince años, y próximo á concluir su casamiento con la Infanta de Navarra, Don Álvaro fué puesto al frente de ella con el título y cargo de mayordomo mayor. Esto no sirvió en nada ni á su grandeza, ni á su defensa, y solo contribuyó á encender mas la emulacion y la envidia. Por manera que sus adversarios no podian dudar cuán inútiles eran todos sus

1 *El Rey no tanto está airado como está pensativo: ca despues que el Rey de Navarra, el Infante é los Grandes le han escrito las cosas que del Condestable han ayuntado.. no fabla mas que si mudo fuera, é no les ha dado respuesta: ca dicen en puridad los que lo saben, que lo vero no ha respuesta contradictoria.* Centon, epistola 8¼.

esfuerzos para arrojarle del lugar exclusivo que tenia con el Rey: ni su union, ni sus intrigas, ni sus calumnias, ni aun los errores mismos y los vicios del Condestable eran parte para ello. Quedaba solo el arbitrio de la fuerza y de la violencia, y á ella apelaron: pero era muy dudoso que con todo el poderío que les daba la confederacion saliesen con su intento, mientras él tuviese en su favor al Rey. Por otra parte ya sabian por experiencia cuán duro tenia el brazo, cuán indomable el pecho, mas temible por ventura en el campo de la guerra que hábil y artero en los laberintos de la intriga: así, despues de haber excitado por sí mismos el escándalo y los estragos de la discordia y guerra civil, los males de esta violenta conspiracion cayeron en último resultado tristemente sobre sus autores.

Suspendióse algun tanto el curso de las intrigas y de los bullicios con las bodas que se celebraron inmediatamente á este suceso. Juntáronse las dos cortes de Navarra y de Castilla con este motivo, y se abandonaron á la pasion que entonces se tenia por justas, festines y saraos. Parecia que no tenian otro cuidado ni otra ambicion, que la de señalarse en destreza de armas, en galas y en bizarría. Si el Condestable, separado ya tantos dias de la corte, y ageno de cuanto se hacía en ella, tuvo el desabrimiento de no hallarse en aquella solemnidad y regocijos, pudo consolarse facilmente con no ser testigo de las desgracias ocurridas en ellos; como si la fortuna hubiese tomado por su cuenta

Jueves 15 de setiembre de 1440.

el desgraciar unas fiestas donde no se veia su mejor regulador, y su actor mas sobresaliente. Dos caballeros muertos de dos peligrosos encuentros, y heridos gravemente un sobrino del Conde de Castro y el hermano del Almirante, hicieron parecer bien costosos aquellos pasatiempos, que el Rey, condolido de tanto azar siniestro, mandó suspender. Pero lo que principalmente acibaró los regocijos de entonces fué la poca satisfaccion que prometia aquel malhadado himeneo. El miserable Enrique, que presumia poder mantener el equilibrio entre los dos partidos del Estado, carecia de vigor para cumplir los deberes y saborear las delicias de marido. Su precoz depravacion habia agotado en él las fuentes de la vida y de la virilidad, y la novia salió del lecho nupcial tan vírgen como nació.

En medio de aquellas ocurrencias fallecieron el Adelantado Pedro Manrique y el Conde de Benavente, enemigo personal aquel y éste suegro del Condestable, y uno y otro miembros muy principales de la confederacion hecha contra él. La muerte del primero dió mucho que hablar á la malignidad, y al instante se dijo que el Adelantado muriera de yerbas que le fueron dadas mientras estuvo preso, y que le tuvieron doliente casi todo el tiempo trascurrido desde que se escapó del castillo de Fuentidueña. Acusábase al Condestable de esta atrocidad, como de tantas otras tan soñadas como ella, y el rumor no solo corria entre el vulgo sino entre los cortesanos y entre los hijos del

Adelantado. Las cartas del físico del Rey manifiestan á un tiempo cuanto cundia la calumnia, y cuanta pena el honrado Fernan Gomez se tomaba para desvanecerla [1]. Mas la falta de estos dos coligados no entibió el ardor de sus compañeros en la empresa á que aspiraban: antes bien debe creerse que con ella se les quitaron de en medio los estorbos que las gestiones ó respetos debidos al Conde de Benavente podian oponer á la entera destruccion de su yerno. Luego pues que se terminaron las solemnidades y regocijos de la boda del Príncipe, y este partió á Segovia, ellos tuvieron modo, por medio de su favorito Juan Pacheco, hijo de Alonso Tellez Giron señor de Belmonte, que entrase formalmente en la confederacion, y firmase la liga que tenian hecha contra Don Álvaro.

Fuertes con esta union, y seguros tambien de la Reina, que hacía mucho tiempo estaba de su parte, ya no quisieron guardar mas miramientos, y enviaron á desafiar al Condestable como capital enemigo, disipador y destruidor del reino, desatando y dando por nula cualquiera seguridad que le

1 *E por los cuatro evangelios del misal, que es falsedad la imputacion de las yerbas del Adelantado. Que á él se las diese algun mal queriente suyo en la otra gran malatía que pasó, yo non lo apruebo, ni le absuelvo, que mis manos lavo; ca ni le curé, ni le vide, ni en veinte leguas al rededor andé. Mas en el mal de que finó, fué de una fiebre metida en el pulmon, é de sus años, que la mas mortal malatía de todas es. E al Rey le desplugo, ca aunque el Adelantado era voluble, bien le quería*, etc. Centon, epístola 87.

hubiesen dado antes. Hicieron saber esto mismo al Rey por un mensaje, manifestándole que lo hacian, porque era notorio que su voluntad seguia siempre sujeta al Condestable, y que se guiaba y gobernaba por sus consejos del mismo modo ausente que presente; y que siendo notorios los males, daños y disipaciones que se habian seguido de la tiránica y dura gobernacion de Don Álvaro, ellos estaban obligados en conciencia á no dejarlos pasar adelante, é iban á ponerlo por obra. Con semejante declaracion era ya inevitable el rompimiento; y la guerra civil que habia estado amenazando á Castilla desde la prision del Adelantado, suspensa por mas de un año con la salida del Condestable, se encendió al fin de una vez, cuando los confederados se desengañaron de que con separarle de la corte no le quitaban su influjo ni su privanza.

1441. Comenzáronla ellos con un poder y una preponderancia que parecia prometerles toda buena fortuna en sus intentos. Su liga se componia de un Rey de Navarra, de un Infante de Aragon Maestre de Santiago, del Almirante de Castilla y de los Grandes mas poderosos del Estado. Las principales ciudades del reino ocupadas por ellos llevaban su voz y su opinion. De Leon estaba apoderado Pedro de Quiñones, de Segovia Rui Diaz de Mendoza, de Zamora Don Enrique, hermano del Almirante, de Valladolid, Burgos y Plasencia los Stúñigas. A Toledo, cuyo alcázar tenia por el Rey Pedro Lopez de Ayala, marchó el Infante Don Enrique para ocu-

parla, y púdolo conseguir por tener de su parte al alcaide. En vano el Rey lo quiso impedir con órdenes que envió al uno para que no entrase, al otro para que no recibiese: en vano voló el mismo acompañado de unos pocos caballeros para anticiparse al Infante y ocupar la ciudad de antemano. Ya Don Enrique estaba aposentado en San Lázaro, y despreciando sus mandatos, riéndose de sus amenazas, á la insinuacion que se le hizo de que dejase libre la ciudad, contestó resueltamente: *El Rey mi señor venga en buen hora; é como quier que ahora estoy aposentado en San Lázaro, su Alteza me hallará dentro de la ciudad.* Dada esta respuesta, se entró en Toledo, y añadió al desacato cometido el de prender á tres individuos del consejo del Rey, que le fueron enviados para amonestarle y requerirle. Salió en armas de la ciudad y se presentó á la vista del Rey que estaba aposentado en San Lázaro, y á modo de insulto le envió á decir con su camarero Lorenzo Dávalos, que si su Alteza queria entrar en Toledo, que allí estaba muy á su servicio. Y como los que acompañaban al Rey recelasen que orgulloso el Infante con la superioridad de fuerzas que tenia, quisiese llevar su insolencia hasta el último punto, y apoderarse de la persona del Monarca, determinaron barrear aquella estancia donde se hallaban, y con la direccion y actividad del Conde de Rivadeo Don Rodrigo de Villandrando, el Ayax de aquel tiempo, se hizo un palenque tal, que los treinta caballeros que estaban

allí, podian defenderse de los doscientos hombres que tenia el Infante, todo el tiempo necesario para que la hueste del Rey, que detras venia, pudiese llegar y reforzarlos.

Sucedió esto en el dia de la Epifanía [1], y con tan malos auspicios comenzó el año de cuarenta y uno. El Rey se volvió para Ávila, mal enojado por aquel desacato, y proyectando castigos y venganzas. Pero el Condestable Don Álvaro, que desde el tiempo de su salida de la corte se habia mantenido en sus estados, y mas principalmente en su villa de Escalona, sin tomar en apariencia parte alguna en los negocios del gobierno, vió que desafiado y amenazado como estaba, el Rey comprometido y resuelto, y todo ya en movimiento, no le era licito guardar mas aquel aspecto de indiferencia y sosiego. De todos los Próceres del Estado solo su hermano el arzobispo estaba personalmente unido á sus intereses; y podia decirse que iba á arrostrar casi solo con aquella confederacion poderosa; pero tenia de su parte al Rey, y creía tener tambien la opinion. Por eso sin duda, y para ponerla mas en su favor, pidió al Rey que le enviase algunos de sus consejeros para tratar de los medios de excusar el

1 La Crónica del Rey dice que el de año nuevo; pero el privilegio, que con motivo de aquel servicio concedió el Rey al Conde de Rivadeo, no deja duda en ello. El privilegio consistia, en que de allí adelante los Condes de Rivadeo habian de recibir para sí la ropa que el Rey vistiese aquel dia, y comer á su mesa con ellos. Sería curioso saber qué incidente particular pasó en aquella ocasion, que diese motivo al Conde para pedir esta clase de prerogativa y no otra.

rompimiento. El Rey le envió casi todos los que tenia entonces consigo, y habiéndose juntado con ellos en el Tiemblo, una aldea cerca de Ávila, él en la conferencia que allí se tuvo, fué de opinion que se propusiese á los Infantes estar á las condiciones ajustadas el año anterior en Bonilla por los Condes de Haro y Benavente, antes de pasar la corte á Valladolid. Estas condiciones venian á resumirse en que se comprometiese el arreglo definitivo de estos debates en personas imparciales, nombradas á satisfaccion de ambas partes, ó que se decidiese en cortes generales del reino; y decia Don Álvaro que en el caso de negarse los confederados á estas condiciones tan razonables, todos los males y resultas del rompimiento cargarian sobre ellos, y el Rey tendria de su parte á Dios y á la justicia. Hízose así, y se les envió el mensaje en los términos propuestos; pero los Grandes, tomando nuevo motivo de queja por la conferencia del Tiemblo, como si fuera una nueva ofensa que les hacian el Rey y su privado, respondieron que no vendrian en partido ninguno, *sin que primeramente el Condestable saliese de la corte.* Como él á la sazon no estaba en ella, no se acierta qué era lo que querian decir con esta condicion, que fué recibida por el Rey como una insolencia, puesto que daban por resuelta la principal cuestion de que se habia de tratar, y que tantos años hacia estaba en pie. Arrebatado por la ira, no respiraba sino guerra: entonces fué cuando Mosen Diego de Valera, uno de los hombres mas

notables de aquel tiempo por sus letras, por su valor y sus aventuras caballerescas, escribió una carta al Rey persuadiéndole á la paz. Valera estaba á la sazon en servicio del Príncipe, y siempre fué uno de los mas encarnizados adversarios del Condestable. Su carta, no mal concertada en lenguaje y en estilo para la rudeza del tiempo, era en la sustancia un tejido de lugares comunes de moral y de alusiones á la historia sagrada y profana, que ayudaban al propósito del escritor: particularizaba poco en las dificultades de los negocios presentes. Así es que cuando se leyó en el consejo de órden del Rey, el arzobispo Don Gutierre, aunque grande parlador y citador él tambien en otro tiempo, tuvo la retórica de Valera por una declamacion vaga é importuna, y prorumpió con arrogante desenfado: *digan á Mosen Diego, que nos envíe gente ó dineros, que consejo no nos fallece.*

Rompiéronse pues las hostilidades. Por fortuna la guerra no se llevó por aquel término de rigor y de violencia que suele usarse en las discordias civiles: faltaba á los unos el poder, á los otros el rencor, y á los mas la voluntad: el Condestable especialmente entraba en ella á disgusto, y así no es extraño que se procediese en sus operaciones con tibieza ó flojedad, ó si se quiere mejor, con una nobleza y cortesía propias de ánimos generosos que contienden por el mando, y no por saciar el encono y la venganza. Una parte de las fuerzas de los confederados salió de Arévalo al mando del Almi-

Febrero 16 de 1441.

rante, del Conde de Benavente, de Pedro de Quiñones y Rodrigo Manrique comendador de Segura; y se dirigió á los estados del Condestable, situados al lado de allá de los puertos, para llevarlos, segun decian, á sangre y fuego, y darle batalla si los esperaba en el campo. Avisáronle del tiempo en que allí llegarian para que estuviese prevenido; y él, aunque manifestó su repugnancia de atender á aquella provocacion, se dispuso animosamente á recibirlos, llamó á su hermano para que le asistiese con su hueste, y salió de Escalona marchando á su encuentro por el camino que le pareció que vendrian. Dos dias los esperó en él, y pasado el plazo señalado, los dos hermanos se dividieron, recojiéndose el arzobispo en Illescas y el Condestable en Maqueda. Los coligados quisieron salvar la mengua de su tardanza, enviándole nuevo désafío, y aplazándole para dia determinado: él les pidió dos dias mas para reunir la gente que tenia derramada por sus villas y fortalezas y llamar al arzobispo, y ofreció estar pronto á la batalla. Ellos no le dieron aquellos dos dias: se acercaron á Maqueda *para follarle*, segun decian, *en su presencia su tierra, así como él y su hermano habian follado la tierra de Casarrubios, que era del Almirante.* Detuviéronse cuatro dias en aquellos contornos, hicieron todo el mal y daño que pudieron en las tierras y lugares indefensos, y contentos con esta satisfaccion, acordaron dividirse, yéndose los unos á Casarrubios, y los otros á Toledo con el Infante que allí estaba.

Dos encuentros hubo despues en que se derramó alguna sangre, uno fué junto á Alcalá, donde Juan de Carrillo, Adelantado de Cazorla, que mandaba la gente de armas del arzobispo, sorprendió á Íñigo Lopez de Mendoza señor de Hita, y á Gabriel Manrique Comendador mayor de Castilla, que mantenian aquel punto por el partido de los Grandes. El Adelantado cayó desde Madrid sobre ellos de improviso, y trabó el combate con tanta ventaja suya, que hizo huir al Comendador, y á pesar del esfuerzo y teson de Íñigo Lopez, le hizo tambien dejar el campo desbaratado y mal herido, quedando muertos ciento y cincuenta caballos de unos y otros, y ochenta prisioneros que se llevaron los vencedores á Madrid. El otro encuentro fué cerca de Escalona, donde ya estaba el Condestable, entre alguna gente suya y otra de Don Enrique: la de este último fué vencida con pérdida de la mayor parte de sus hombres, de quienes el mas sentido fué Lorenzo Dávalos, camarero del Infante, que en aquella refriega hacía sus primeras armas. Herido mortalmente y llevado prisionero á Escalona, falleció de allí á pocos dias, á pesar del esmero y cuidado que con él se tuvo. Hízosele por el Condestable un funeral correspondiente á su valor y á su cuna, y despues su cadáver fué enviado al Infante su señor á Toledo, honrosamente acompañado. Estos dos encuentros serian insignificantes sin la relacion que tienen con las letras españolas: el de Alcalá es célebre por haber intervenido en él un escritor tan señalado en-

tonces como lo fué el Marqués de Santillana; y la muerte de Dávalos, llorada por Juan de Mena en su *Laberinto*, no dejará olvidar el combate de Escalona mientras viva la poesía castellana, á cuyas manos, aunque tiernas todavía, debió aquel desgraciado jóven las flores que adornaron su sepulcro[1].

Lo peor es que por mas tentativas que el Infante hizo para satisfacerse de estos descalabros, no consiguió otra cosa que nuevos desaires de fortuna, y poner mas en claro la superioridad de su enemigo [2]. Con toda la fuerza que tenia en Toledo salió para Escalona, donde el Condestable le dejó emplear en vano su tiempo y sus bravezas contra los campos y las murallas. De allí volvió su ira contra Maqueda, que se defendió de sus ataques, y donde sacó muchas de sus gentes heridas, sin mas desquite que haber quemado algunas casas del arrabal. Al fin el Condestable, reforzado con la hueste de su hermano

1 *El mucho querido del señor Infante,*
Que siempre le fuera señor como padre,
El mucho llorado de la triste madre
Que muerto ver pudo tal hijo delante.—
. . . .
Bien se mostraba ser madre en el duelo,
Que hizo la triste despues que ya vido
El cuerpo en las andas sangriento y tendido
De aquel que criára con tanto desvelo.
Ofende con dichos crueles al cielo, etc.

Este elogio y dolor son tanto mas nobles y delicados en el poeta, cuanto él siempre fué inclinado al partido opuesto, y amigo y parcial de Don Álvaro.

2 En esta ocasion fué cuando Don Enrique mandó deshacer la estatua de bronce, que representaba al Condestable armado sobre su sepulcro en la capilla de Santiago de

el arzobispo, á quien habia mandado venir á unirse con él, tomó el campo y la ofensiva, hizo encerrar al Infante en Torrijos, y dispuso sus gentes y sus correrías de modo, que llegando hasta Toledo, nadie pudiese entrar ni salir de la ciudad, ni andar por aquellos contornos sin ser puesto en su poder. En tal estrecho el Infante pidió refuerzo de gentes á su hermano el Rey de Navarra para contener las demasías de su enemigo. Movieron los confederados todas sus huestes de Arévalo para ir en su socorro, y tuvieron la arrogancia de pasar con las banderas tendidas muy cerca de Ávila donde estaba el Rey, como en vilipendio de su dignidad, y menospreciando las intimaciones que les tenia hechas para que dejasen las armas.

Uniéronse los dos Principes hermanos y demas coligados cerca de Toledo, y se dispusieron á caer con todas sus fuerzas sobre su adversario, que no teniéndolas iguales para contrarestarlos, debia considerarse perdido. Mas sus amigos en la corte hicieron tomar al Rey el saludable partido de ata-

la catedral de Toledo. Don Alvaro, al saberlo, no hizo mas que reirse de tan pueril encono, y se desquitó del agravio en unas coplas que escribió contra el Infante, y empezaban así:

Si flota vos combatió
En verdad, señor Infante,
Mi bulto non vos prendió
Cuando fuisteis mareante.

Sin duda Don Enrique tenia muy sobre su corazon la derrota y prision sufridas por él y sus hermanos en la batalla naval de Ponza, y por eso el Condestable le heria por aquel flaco.

car al instante las villas y fortalezas que el Rey de Navarra y sus parciales tenian en Castilla la Vieja, y de ese modo, ó hacerles abandonar la empresa del Condestable, ó perder mas de lo que allí podrian ganar. Púsose pues en marcha con hasta novecientos caballos, entre hombres de armas y ginetes, y se dirigió á Cantalapiedra, despues á Medina, y luego á Olmedo. Todas estas villas le abrieron las puertas, y la Mota de Medina, una de las fortalezas mas señaladas de Castilla, se le rindió por trato. Quisieron contenerle los confederados con un mensaje que le enviaron, pidiéndole que no oyese á los amigos y parciales de Don Álvaro en los siniestros consejos que le daban contra ellos, pues en la empresa que habian tomado, no miraban á otra cosa que á su libertad, á su honor y á hacerle servicio. Él les contestó echándoles en cara sus desafueros, sus bullicios y el desprecio que habian hecho de su autoridad y de las propuestas de paz que tantas veces les hiciera; y les aseguró que él seguiria recorriendo su reino, procurando el sosiego de él, entrando en las villas que le conviniese, y haciendo justicia [1]. Ellos en esta respuesta com-

1 Deciales entre otras cosas: *E las novedades bien sabedes quien las ha hecho, cómo vosotros sois aquellos que andades y tenedes ocupadas mis cibdades é villas, é tomadas pública é notoriamente mis rentas, pechos y derechos, é repartidos entre vosotros los recabdamientos de ellos, é tomadas mis cartas é mensageros públicamente, é los tenedes presos y encarcelados, y en especial vos el dicho Rey de Navarra, bien creo que sabedes, etc.* Crónica, año de 41, capitulo 18.

prendieron su intencion, y retrocedieron volando á defender sus estados.

Su pensamiento era dividirse, y cada uno ir con su hueste á encerrarse y defenderse en sus castillos; pero antes acordaron acercarse á Medina donde estaba el Rey, y ver lo que daban de sí la fuerza, la intriga ó las negociaciones. Aposentáronse en la Zarza, una aldea de Olmedo á dos leguas de Medina: su fuerza era de mil y setecientos caballos, superior á la del Rey, que no tenia mas que mil y quinientos [1]. Estaban tambien á su favor la Reina y el Príncipe, que bajo mano los ayudaban, y que afectando diligencia y cuidado por los males del rompimiento, estando los unos y los otros en armas y tan cerca, enviaron á decir al Rey que no tuviese á mal que ellos interviniesen en estos hechos, para excusar sus malas resultas. El Rey, ofendido de que los confederados le hubiesen ido á buscar allí en aquella actitud hostil, negóse á la mediacion que ofrecian la Reina y el Príncipe, y les contestó, que él entendia arreglarlos segun conviniese á su servicio. A los Grandes que le pidieron los dejase entrar en la villa, respondió que desarmasen su gente como tantas veces se lo habia mandado, y entonces él los recibiría benignamente, los haría aposentar en la villa, les oiría lo que le qui-

1 Nótese que en todas las conferencias y tratos de concierto que antes y despues se movieron, estos Infantes y Grandes facciosos ponian siempre por condicion, que el Rey habia de pagar la gente que ellos tenian levantada contra él.

siesen decir, y haria en todo como correspondia á Rey verdadero y justiciero: pero que si de otra manera venian, él entendia resistirlos por su persona, no pudiendo sufrir mas sus atrevimientos. En medio de estos tratos y conferencias el Rey de Navarra volvió á apoderarse de Olmedo por trato con sus vecinos; y la hueste de los confederados, reforzada con doscientos caballos que les habia traido Pedro Suarez de Quiñones, se acercó mas á Medina, y asentó su real en la dehesa de la villa, como á dos tiros de ballesta de distancia. Las escaramuzas empezaron desde el dia siguiente, y parecia que la accion general debia empeñarse de un momento á otro, y que los confederados, siendo mas fuertes en número, acabarian por vencer y dar la ley que quisiesen á la corte.

Pero al dia siguiente de haber ellos sentado su real sobre Medina, el Condestable, acompañado de su hermano y del Maestre de Alcántara, y seguido de mil seiscientos caballos entre hombres de armas y ginetes, se entró á media noche en la villa, sin que los enemigos le estorbasen, ni aun le sintiesen. Este oportuno socorro alentó los ánimos de los caballeros que estaban con el Rey, los cuales por la inferioridad de sus fuerzas no podian salir al campo á medirse con sus contrarios. De allí en adelante salieron con mas confianza, y las escaramuzas se continuaron con bastante daño de unos y otros, pero sin empeñarse en una accion general. No se sabe á qué atribuir esta especie de detenimiento en

Viernes 9 de junio de 1441.

el partido del Rey, y por qué no se aprovechó al instante de la mucha ventaja que tenia: error fatal, si es que fué error, y que costó al Condestable todo el fruto de aquella campaña, mantenida por él hasta entonces con tanto acierto y fortuna. Iban pasándose los dias: volvióse á hablar de concordia por el Príncipe y por la Reina, acaso con cautela para descuidar los ánimos, y el Rey de Navarra aprovechó astutamente el tiempo que sus enemigos perdian. Como Medina era suya, tenia en ella muchos amigos y parciales: él concertó clandestinamente con ellos que le diesen entrada por la noche, y este trato secreto, que duró algunos dias, se empezó, se siguió, y tuvo todo el éxito que pudieron desear sus autores.

Era el 28 de junio. Con efecto, una noche, en que los encargados de la ronda se descuidaron en hacerla como debian, la muralla fué rota por los de dentro en dos partes diferentes, entrando por la una seiscientos hombres de armas al mando de dos caballeros del Rey de Navarra que habian sido medianeros en el trato, y por la otra los dos Infantes y caballeros de su valía con todo el grueso de sus tropas. Al ruido y tumulto que al instante se sintieron en la villa, el Rey, á quien no faltaba intrepidez y serenidad en los peligros, se hizo armar, y montando á caballo salió de su palacio con un baston en la mano y desarmada la cabeza: un paje le llevaba detras la adarga, la lanza y la celada; y mandando á su alferez Juan de Silva que tendiese su bandera, se apostó

en la plaza de San Antolin: vinieron al instante á ponerse á su lado el Condestable, el Conde de Rivadeo, el Conde de Alba, el Maestre de Alcántara, y todos los otros Grandes, caballeros y prelados que en la corte habia. Mas de la gente de armas se allegaba poca, porque, aturdida con aquel rebato inesperado, no osaba salir de sus alojamientos, y apenas se habian reunido con el Rey unos quinientos hombres, cortísima fuerza para contener á los enemigos, que ya se venian acercando. El dia iba á parecer, y entonces el Rey, tomando su resolucion con un desahogo, en él bien poco frecuente, dijo al Condestable, que entrada la villa y siendo él el principal objeto del encono de los coligados, le convenia salir antes que se apoderasen de todo, y ponerse en salvo, una vez que él carecia de fuerzas en aquella ocasion para defenderle. Dióle este consejo como amigo, y se lo mandó como Rey; y Don Álvaro, conociendo que no le quedaba otro partido que aquel, se despidió de su Señor, y antecogiendo consigo al Maestre de Alcántara, al Arzobispo su hermano, y á otros caballeros adictos á su fortuna, rompió por la hueste del Almirante que se encontró en el camino, y, sin ser conocido de ella, se salió por la puerta de Arcillo, y tomó el camino de Escalona, á donde llegó sin tropiezo alguno.

El Rey, luego que se fué Don Álvaro, quisiera todavía pelear, y abrirse camino por medio de los enemigos; pero veía en los que le rodeaban poco ardor para el combate, y dudaba de lo que ha-

ría[1]. Entonces el Arzobispo Don Gutierre le dijo: *Señor, enviad por el Almirante.—Id pues á buscarle vos*, contestó; y con efecto, el Prelado fué á donde estaban los Grandes, habló con el Almirante, y volvió con él para el Rey. Besóle el Almirante la mano, y despues succesivamente el Conde de Ledesma, el Rey de Navarra, el Infante y demas caballeros de su parcialidad se le presentaron y le hicieron reverencia: y acompañándole á su palacio cuando quiso volver á él, tomaron su licencia y se volvieron al real.

Inmediatamente como á gozar del triunfo y á ponerse al frente del bando vencedor, vinieron á Medina la Reina su mujer, el Príncipe su hijo, y la Reina viuda de Portugal Doña Leonor, que habia tambien intervenido en aquel negocio, y ayudado en cuanto pudo á los Infantes sus hermanos. Hablaron con el Rey, se aposentaron en palacio, y las primeras consecuencias que se vieron de la ventaja adquirida por los Grandes disidentes, fué mandar el Príncipe y la Reina que saliesen de la corte todos los parciales del Condestable y todos los oficiales de palacio puestos por su mano. A conse-

1 Las diferentes partidas que cruzaban las calles, luego que de lejos vieron el pendon real, bajaban el suyo, hacian reverencia, y marchaban por otra parte por no encontrarse con él. Vió el Rey á García de Padilla y otros caballeros conocidos, que con cincuenta caballos atravesaban por una de las calles: envióle á llamar, y él con seis ó siete de sus compañeros vino al instante á su mandado, arrojaron las lanzas en el suelo, le besaron la mano, y se juntaron con él, porque asi se lo ordenó.

cuencia de esta órden salieron de Medina el Arzobispo de Sevilla, el Conde de Alba su sobrino, y el Obispo de Segovia Don Lope Barrientos, que, aunque maestro y buen servidor del Príncipe, se inclinaba mas á los intereses de Don Álvaro, por entender quizá que eran unos con los del Rey.

En seguida el Rey Don Juan otorgó su poder cumplido á la Reina su esposa, al Príncipe y al Almirante, á los cuales se agregó tambien el Conde de Alba, con el fin de dar mayor aspecto de seguridad y de justicia á la comision que se nombraba, para que entre todos viesen y decidiesen los debates que habia entre el Rey de Navarra, el Infante Don Enrique y Don Álvaro de Luna, haciendo pleito-homenaje de estar por lo que ellos sentenciasen. Ellos aceptaron el poder y compromiso que se les daba; y habido su consejo y oidos en él los letrados que al efecto el Rey y ellos nombraron, Julio 3
pronunciaron su sentencia sobre todos aquellos ne- de 1441.
gocios, cuyos principales artículos fueron los siguientes: Que el Condestable debia estar seis años contínuos, contados desde la fecha, en sus villas de San Martin de Valdeiglesias y Riaza, donde mas le acomodase, y en caso de haber epidemia en ellas, morar en Castil Colmenar Nuevo mientras durase el contagio: Que en estos seis años no habia de escribir al Rey ni enviarle mensaje alguno sino sobre hechos particulares suyos, y que la carta ó el mensajero habia de ser visto y examinado antes por el Príncipe ó por la Reina: Que ni el Rey ni el

Condestable, por sí ó por otros durante aquel mismo tiempo, habian de mover, ni hacer confederacion ni liga con persona ninguna de cualquier ley, estado, condicion ó dignidad que fuese, sobre cosa relativa á los bandos ó partidos anteriores: Que el Condestable ni su hermano el Arzobispo habian de tener consigo arriba de cincuenta hombres de armas cada uno: Que para seguridad de cumplir con estas condiciones el Condestable habia de entregar nueve fortalezas de las suyas que le designaron, para que estuviesen, durante el mismo término, en poder de personas de la confianza de los jueces compromisarios: Que para mayor seguridad debia tambien entregar á su hijo Don Juan, el cual estaría en poder de su tio el Conde de Benavente durante el mismo tiempo: Los parciales del Condestable debian salir de la corte dentro de tercero dia, quedando el encargo de designarlos al Rey de Navarra, Infante y demas cabos principales del bando vencedor. Los demas artículos en lo general decian relacion á los negocios particulares de los interesados; en que ninguno se olvidó de lo que le convenia, haciéndose notar el respectivo á la casa del Príncipe, en que, dándose por nula la disposicion antes hecha por su padre, quedó el Príncipe autorizado para ordenar y disponer los oficios de ella segun él entendiese que cumplia mas á su servicio. Algunos pocos artículos se dirigian á interés público y general, tales como el desarmamiento de la gente armada, á excepcion de seiscientos hom-

bres de armas, que habian de quedar en la corte hasta que el Condestable cumpliese con las seguridades que se le prescribian: la formacion del Consejo del Rey en que volvieron al antiguo turno de mudarse de tres en tres meses los que habian de asistir á él, la evacuacion de las ciudades, villas y fortalezas de que estaban apoderados los Grandes con motivo de aquellas discordias, igualmente que de los tributos y derechos pertenecientes al Rey, y algun otro artículo de igual naturaleza, aunque de menor importancia.

Esta sentencia fué publicada y acordada á nombre del Rey con una especie de manifiesto, en que, segun la costumbre de semejantes escritos, se hizo hablar al Monarca en los términos en que los vencedores quisieron; se echó un velo discreto sobre la sorpresa de Medina, se puso á salvo su dignidad y autoridad real, y tambien el respeto que ellos como sus vasallos la debian, se dió á todo el asunto el aspecto de una querella particular entre el Condestable y los Grandes terminada por aquella transaccion, se trató al Condestable y á sus cosas con alguna especie de circunspeccion y de respeto, y en fin, se anunció por el Monarca á sus pueblos que los escándalos estaban ya atajados y suprimidos, pacificados los reinos, y todas las cosas seguras en la manera que cumplia al servicio de Dios y del Rey.

Debió sin duda alguna causar esta sentencia muy grande enojo al Condestable, que protestó for-

malmente contra ella. Estar ausente de la corte por tanto tiempo, entregar sus mejores fortalezas, dar en rehenes su hijo y desarmar sus gentes, era quitar todos los cimientos al edificio de su grandeza, para despues al antojo de sus émulos hacerla venir de un soplo al suelo. Mas al cabo la fortuna se habia declarado por ellos en Medina, la voz del Rey que tenian en su poder legitimaba cuanto quisiesen hacer en su daño, y por lo mismo la sentencia podia parecer suave. La única cosa de que le privaban era del lado del Rey, de la privanza que tenia con él, de lo cual ellos se ofendian, y en su opinion abusaba. Las cosas entonces no eran iguales entre los dos bandos, y puesto que el uno era vencedor y el otro vencido, fuerza era á este recibir la ley que le impusiese aquel; y es preciso confesar que no fué tan rigorosa como prometia la animosidad mostrada contra Don Álvaro, y las odiosas imputaciones con que antes le cargaban [1].

Aun aquel rigor con que estaba concebida la sentencia se fué mitigando al instante por respetos al Rey, por gestiones del mismo Condestable, por condescendencia de sus adversarios, que satisfechos y seguros del gran golpe que le dieron, no quisieron llevar las cosas al extremo. Ya en 30 de

1 *Yo le digo*, escribia en esta ocasion Fernan Gomez al arzobispo Cerezuela, *que el Condestable debe facer lo que el villano, que no pudo arrancar la cola del rocin enteramente, é pelo á pelo se la quitó sin afan. No se tome con todos á fuerza, mas con maña uno á uno se los apañe:* epístola 89.

setiembre del mismo año por carta original, que aun se conserva, se obligaron todos ellos á respetar y defender las personas, cosas y estados del Condestable y de su hermano el Arzobispo, haciendo pleito-homenaje de no ir contra ellos en modo alguno. A consecuencia de esta especie de confederacion fueron vueltos á la corte y restituidos á sus empleos el doctor Periañez, Alonso Perez de Vivero, y otros parciales y antiguos servidores del Condestable. Posteriormente le dispensaron de entregar la fortaleza de Escalona, siendo asi que era una de las designadas en la sentencia, y quizá la principal de sus estados. No consta que fuesen entregadas las otras, aun cuando fueron señaladas las personas en cuyo poder habian de estar. Tampoco consta ni es presumible que llegase á dar en rehenes la persona de su hijo, y él prosiguió residiendo segun su costumbre en Escalona. A estas condescendencias de sus adversarios tuvo él forma de añadir otras seguridades mas positivas. El Rey, movido sin duda por los amigos que tenia en la corte, habia revocado y dado por de ningun valor la decision de los jueces compromisarios, y mandado al Condestable que no guardase ni cumpliese *la que se decia sentencia*: y como si esto no bastase, habia confirmado tres veces en el mismo año aquella declaracion de nulidad. Esto sin duda se hizo con 1442.
toda cautela y á escondidas de los Infantes y de los Grandes, pues no se dieron por entendidos de novedad tan perjudicial para ellos. Mas, cuando al año

siguiente le vieron ir á Escalona, ser padrino con la Reina de la hija que nació en aquella sazon á Don Álvaro, y darle una gran fiesta con aquel motivo, demostracion de favor tan pública y solemne debió despertarlos del descuido en que se hallaban, y hacerles recordar la clase de hombre con quien las habian.

Las medidas de precaucion que entonces tomaron para asegurar su poder se resintieron de la violencia del Rey de Navarra, que estaba al frente de todo, y del descontento del Príncipe que le servia de instrumento. Vuelta la corte á Castilla la Vieja, y hallándose el Rey en Rámaga, fueron presos á peticion del Príncipe Alonso Perez de Vivero y Fernando Yañez de Jerez, como culpables de delitos gravísimos en deservicio del Rey y del Estado. Repugnábalo Don Juan, pero fué preciso que consintiese en ello, igualmente que en la prision de uno de sus donceles y un camarero, tambien odiosos á los que mandaban, por la confianza que el Rey en ellos tenia. Mandóse en seguida salir de palacio y de la corte á todos los Oficiales puestos por influjo de Don Álvaro y á todos sus parciales. Mudóse toda la servidumbre de la Casa Real, y fueron puestos en ella sugetos á gusto del Príncipe y del Rey de Navarra. El Rey mismo, cuya dignidad habia sido siempre respetada y su persona reverenciada, empezó á ser tratado con tal rigor que nadie podia llegar á hablarle ni escribirle, sin consentimiento del Rey de Navarra y de su hijo, ni

podia moverse á parte alguna sin su licencia. Hacíanle alternativamente la guardia Don Enrique hermano del Almirante, y Rui Diaz de Mendoza su mayordomo mayor, y él pudo considerarse, y se consideró de hecho, como prisionero en poder de sus enemigos sin fuerza y sin voluntad. Y añadiendo vilipendio á vilipendio, y insolencia á insolencia, le hicieron escribir á las ciudades y villas de su reino que las prisiones, destierros y mudanzas 1443.
acaecidas en Rámaga eran hechos por su servicio y muy de su aprobacion.

Este manifiesto, lejos de aprovechar á los que le dictaron, produjo un efecto contrario enteramente á su intencion. Toda Castilla se escandalizó de la manera indigna con que era tratado su Príncipe, que, aunque á la verdad flojo y poco capaz de gobierno, no era aborrecido ni despreciado tampoco. A lo menos, decian, cuando el Condestable está á su lado y le aconseja, su autoridad es respetada, sus acciones públicas son de Rey, y el mando y el gobierno, aunque totalmente en manos de su privado, son suyos, pues que voluntariamente los cede. Pero ahora ¿qué es sino un pupilo, un cautivo de un Rey extraño, de un hijo desconocido é ingrato, y de unos Grandes turbulentos? Añadíanse á estas tristes y vergonzosas reflexiones la consideracion del poder incontrastable que tenia aquella faccion ambiciosa, y cuán á su salvo se entregaba á toda la violencia y perfidia de sus atentados. El Rey fué llevado de Rámaga á Madrigal,

y de Madrigal á Tordesillas, y siempre con el mismo cuidado y las mismas centinelas. En vano el buen Conde de Haro, tal vez requerido secretamente por el Rey [1], se puso en movimiento y empezó á tratar con Don Pedro de Stúñiga, ya Conde de Plasencia, y otros caballeros, de confederarse para ponerle en libertad. El Rey de Navarra, mas activo y diligente que ellos, sorprendió sus tratos, y parte con las armas, parte con negociacion, pudo deshacer aquella liga. El Condestable, mas interesado que nadie en contribuir á la libertad de su amigo y de su Rey, se veía solo y sin fuerzas para entrar en la empresa. La muerte de su hermano el Arzobispo, sucedida en el año anterior, le dejaba sin el apoyo único y seguro con que antes solía contar. El sucesor en aquella silla Don Gutierre de Toledo, aunque en lo general habia seguido siempre el partido del Rey, debia su última promocion al de Navarra y al Infante, y no era prudente contar entonces con él para ningun proyecto que fue-

1 Entre los documentos adicionales que hay al frente del *Seguro de Tordesillas*, se lee una carta de Juan II al Conde de Haro quejándose de la opresion en que vive, y pidiéndole que venga á sacarle de ella; su fecha es de 14 de marzo de 1446. Pero en aquella época ni el Rey estaba oprimido, ni le faltaba libertad, ni tenia mas desazones que las que le causaban las inquietudes y ligerezas del Príncipe su hijo. Podríase sospechar que la fecha estaba errada, y que la carta es de dos años antes; á lo menos la descripcion que en ella hace el Rey de su estado, concuerda mas con ella que con la posterior.

Por lo demas esta tentativa del Conde de Haro fué algo despues, cuando ya estaban empezados los tratos del Príncipe con el Condestable.

se contra ellos. Las disposiciones tomadas en la corte con los amigos de Don Álvaro y la total opresion del Rey, manifestaban al Condestable cuál iba á ser su suerte, aunque no tuviese noticia de la confederacion solemne hecha en Madrigal entre el Príncipe, los Infantes y los Grandes para completar su ruina. Así su desaliento era grande, y ya se decia que, cediendo el campo á sus enemigos y á su mala fortuna, quería salirse del reino y buscar un refugio en Portugal.

Hallábase á la sazon en la corte el obispo de 1444.
Ávila Don Lope Barrientos, antiguo maestro del Príncipe, hombre de poca nota hasta entonces, y por sus cortas letras mofado alguna vez de los avisados y discretos. Pero, aunque de natural tardo y de apariencia ruda, su intencion era sana; y no le faltaba destreza para conducir sutilmente una intriga, cuando la ocasion lo requería. Agradecido á Don Álvaro, á quien debia su elevacion, y al Rey Don Juan, que le apreciaba mucho por su buen seso é integridad, se propuso desenredar el laberinto en que se hallaban las cosas, dar la libertad al Rey, restablecer al Condestable, y derribar el partido tan pujante de los Infantes y Grandes confederados. Tanteó primero al favorito del Príncipe Juan Pacheco, y hallándole favorable á sus miras, no les fué dificil á los dos ganar al Príncipe, que se entregó del todo á sus consejos, y abandonó los intereses de la confederacion con la misma veleidad que antes habia mostrado con los respetos é in-

tereses de su padre. Una buena parte de los Grandes, poco satisfechos de la preponderancia exclusiva del Rey de Navarra y sus parciales, se mostraban prontos á entrar tambien en la nueva liga proyectada por el obispo. Entonces éste avisó al Condestable que tuviese buen ánimo, y le enteró del estado de las cosas, convidándole á que se prestase á cuanto se proyectaba en razon de la mudanza. Dudaba él, no atreviéndose á fiar de la inconstancia del Príncipe ni de las cautelas de su privado; pero al fin, no teniendo otro partido que abrazar para mejorar su fortuna, y vencido de las exhortaciones de Barrientos, dió la mano á lo que se quería, y las negociaciones continuaron.

Lo mas dificil era concertar el modo con que el Príncipe y el Rey se entendiesen para el grande hecho que se meditaba. El obispo dió la traza para ello, y á pesar de la suspicaz vigilancia con que el Rey era observado y guardado, pudieron padre é hijo en una visita que éste le hizo, darse las seguridades que se creyeron precisas para el caso [1]. La

1 El Rey se fingió enfermo y se mantuvo en cama: el Príncipe le fué á visitar, y con achaque de tomarle el pulso para ver si tenia calentura le hizo pleito-homenaje, y le entregó una cédula, por la cual le prometia librarle, y su padre le dió al mismo tiempo otra que tenia preparada, prometiéndole fiarse de él, y honrarle y acrecentarle. No sé si dá mas indignacion que lástima ver recurrir á tales ardides y cautelas á un Rey de Castilla y á un Príncipe de Asturias. Pero un preso, por poderoso que sea, siempre es igual á otro preso en el hecho mismo de estarlo, y no es de extrañar que todos concurran á unos mismos artificios para defenderse.

alegría que se vió en el rostro del Rey despues de su conversacion con el Príncipe puso en sospecha á los Grandes, y el Almirante llegó á preguntar á Barrientos de qué se habia tratado en ella.—*Burlas no mas*, contestó, *para divertirle y distraerle.* —*Cuidado*, *obispo*, *con esas burlas*, replicó el Almirante: *el Rey de Navarra tiene de vos grandes sospechas*, *y si por él fuera ya se os hubiera echado á un pozo.*—*Mal haceis en sospechar de mí*, Setiembre de 1444.
si estais seguros del Príncipe; *porque yo no he de hacer mas que seguirle en lo que quiera*, *y obedecer lo que me mande.*

Estas amenazas, en vez de contener los deseos de Don Lope, solo sirvieron á estimularle á cumplirlos. El Príncipe se fué con él á Segovia, y allí, despues de despedir con poco grata respuesta un mensaje que le envió el Rey de Navarra recordándole el compromiso en que estaba con su parcialidad, se anunció públicamente como el campeon de la libertad de su padre, y levantó el pendon de la guerra. Acudieron al instante los Grandes nuevamente coligados con él, el Condestable, el arzobispo de Toledo, el Conde de Alba; y no hallándose entre todos con fuerzas suficientes par[illegible]rostrar á sus contrarios, volaron á Burgos á engrosarse con las gentes de los Condes de Haro, Plasencia y Castañeda, y de Íñigo Lopez de Mendoza [1], todos ganados ya

1 Nótese que este señor para juntarse con el Principe á libertar al Rey estipuló que se le habian de adjudicar unas posesiones en Asturias, sobre las cuales contendia

y comprometidos en la misma opinion. Así reforzados, salieron en busca del Rey de Navarra, que, juntas arrebatadamente sus gentes, vino á encontrarlos cerca de Pampliega á cinco leguas de Burgos. Un ligero combate que allí hubo en que los del Príncipe llevaron mucha ventaja, le hizo fácilmente conocer que no era bastante fuerte contra ellos, y sin empeñar accion ninguna de momento, se fué á encerrar con su hueste dentro de Palencia.

A este mal se añadió otro mayor, que fué libertarse el Rey de Castilla de la custodia en que le tenia el Conde de Castro, y venirse á juntar con sus defensores. Ya con el Monarca al frente y las fuerzas considerables que tenian á su disposicion, su causa tenia el aspecto de mas solemne y mas justa, y el bando de los Infantes no podia sostenerse contra ella ni en opinion ni en poder. Así lo creyeron ellos, pues el Rey de Navarra se salió de Castilla, y se fué á prevenir mas fuerzas para volver á probar fortuna; y el Infante Don Enrique, despues de intentar en vano poner de su parte á Sevilla y la Andalucía, tuvo que encerrarse en Lorca, y abandonar á sus contrarios una gran parte de las villas y lugares de su maestrazgo.

Mas, aun cuando de resultas de estas primeras

con la corona; y era uno de los mas virtuosos y nobles caballeros del tiempo. *Ab uno disce omnes*: cuando todos á boca llena tachaban al Condestable de interesado y ambicioso, podia responderles que lo habia aprendido de ellos.

operaciones no quedase en toda Castilla una lanza levantada contra el Rey, y los Grandes del bando contrario unos se hubiesen expatriado, otros encerrado en sus fortalezas, y todos estuviesen descontentos y abatidos, la actividad del Rey de Navarra volvió á restaurar las cosas, y no bien em- 1445.
pezó el nuevo año, cuando ya se preparaba á entrar en el reino con fuerzas mas frescas y mejores esperanzas. Entró con efecto por Atienza, y tomadas Torija, Alcalá de Henares, Alcalá la Vieja y Santorcaz, y unido allí con su hermano, que vino á juntársele con quinientos caballos, dió la vuelta para Olmedo. Allí se habian de reunir todos los Grandes y fuerzas de su parcialidad, y allí habia determinado la fortuna que tuviese término la obstinada contienda, y se decidiese quién habia de mandar en Castilla, si los Infantes de Aragon ó Don Álvaro de Luna.

Vinieron con efecto á Olmedo el Almirante, el Conde de Benavente, el Merino de Asturias Pedro de Quiñones, y Juan de Tobar señor de Berlanga. Mas cuando allá llegaron, ya estaba el Rey de Castilla acampado á menos de una legua de la villa en unos molinos que llamaban de los Abades, y en su compañía el Príncipe, el Condestable, el Conde de Alba, Don Lope de Barrientos, ya obispo de Cuenca[1], Íñigo Lopez de Mendoza, y Juan

1 Habia muerto á principio de este año Don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago, y el Rey ofreció aquella dignidad á Barrientos, el cual contestó que era él ya

Pacheco el favorito del Príncipe. Los Infantes, aunque reforzados con la venida de los Condes y demas caballeros, todavía dudaron de llevar las cosas á todo rigor de rompimiento, y quisieron negociar. Dióseles fácil oido por la corte, y hubo algunas conferencias, en que las condiciones que de una y otra parte se proponian eran bastante moderadas. Mediaba el obispo en estos tratos, que habia prometido tener así en suspenso á los contrarios, para dar tiempo á que llegase la hueste del Maestre de Alcántara que aun faltaba, y los socorros pedidos por consejo del Condestable á Portugal. Siete dias pasaron así, hasta que al fin llegó el Maestre al campo del Rey con un refuerzo de mil caballos, y de ellos cuatrocientos hombres de armas. Entonces las propuestas por parte de la corte empezaron á ser mas duras, el tono mas ágrio, y la resolucion mas entera [1]. Apercibiéronse los Grandes de este engaño, y conocieron que ya no era posible terminar el hecho sin venir á batalla. Enviaron sin embargo un mensaje al Rey, en que con forma exte-

viejo para ir á Galicia. Entonces el Rey le dijo que si queria el obispado de Cuenca, que entonces obtenia Don Álvaro de Osorna, que era gallego, él daria á este el arzobispado de Santiago. Conformóse Don Lope, y los nombramientos se hicieron en consecuencia.

1 *Era ya acordado el todo de las cosas, é se andaba en las pláticas de lo mas poco, é vino el Maestre de Alcántara al real del Rey con seiscientos rocines é cuatrocientos hombres de armas, con que el Condestable mucho se halló alegre, é fué bajando las pláticas de ardiente á tibio, é de tibio á frígido, é con esto se volvió á peor todo.* Centon, epístola 92.

rior de súplica, pero mas con el carácter de intimacion y requerimiento, le decian que no quisiese dar lugar al perdimiento de sus reinos: que echase de sí y de su corte á Don Álvaro, causa principal de todos aquellos males y escándalos, y que ellos vendrian á su obediencia y se prestarían gustosos á lo que se determinase para la pacificacion del estado; donde no, protestaban apelar al Santo Padre, y que los robos, muertes y estragos que de aquella discordia se siguiesen, cargarían todos sobre el Rey. Él oyó el mensaje, y respondió que lo tomaría en consideracion y les contestaría. La contestacion era fácil de prever, y los Grandes en aquella diligencia tan inútil no atendian á otra cosa que á fascinar los ojos del vulgo, sin esperanza de lograr nada con ella. Ya los tiempos eran otros que los de Valladolid y Castro-Nuño, cuando una y otra vez el Rey, para evitar la guerra civil, habia separado de sí á su privado. El abuso que, ellos habian hecho de su última victoria les habia quitado el crédito y la fuerza, y puesto la razon de parte de su enemigo.

La batalla se dió dos dias despues de este mensaje, y el empeño fué casual, no pensando tal vez ni uno ni otro bando en venir á las armas tan pronto. Agradábase mucho el Príncipe de ver escaramuzar á los ginetes, y la mañana de aquel dia salió del Real con un escuadron de ellos, y se puso en un alto cerro cerca de la villa, como provocando á los de dentro. Salieron otros tantos de Ol-

Miércoles 19 de mayo de 1445.

medo, pero los del Príncipe advirtieron que algunos hombres de armas venian detras con el intento de apoyarlos: entonces ellos, no creyendo la partida igual, aconsejaron al Príncipe que no debia comprometer su persona en aquel lance, y se retiraron á toda prisa al real. Siguieron los otros el alcance por algun trecho del campo; y el Rey de Castilla, mal enojado de que así se atreviesen á faltar al respeto á su hijo, mandó tocar las trompetas, y que las haces se armasen para salir á pelear. Iba el Condestable en la vanguardia con ochocientos hombres de armas, á su izquierda el Príncipe con su escuadron, al cuidado y mando de Juan Pacheco, detras de ellos el Conde de Alba, Íñigo Lopez de Mendoza y el Maestre de Alcántara, en fin el Rey con el cuerpo de reserva, asistido de los Condes de Haro y Rivadeo y otros muchos Grandes y caballeros. Podrian componer entre todos hasta el número de tres mil hombres de armas sin los ginetes y el peonaje, que en esta clase de acciones servia poco, y no se hacía cuenta de él. Llegó el ejército en esta formacion muy cerca de la villa, y se puso á aguardar á que los enemigos saliesen: ellos tardaban, el dia iba muy caido, y viendo que no faltaban ya mas que dos horas de sol, el Rey tocó á recoger, y envió órden á su hijo y al Condestable para que se retirasen al real. Ya empezaban á volverse, cuando de repente las puertas de Olmedo se abren, los escuadrones enemigos se arrojan al campo en formacion de batalla, y el

combate se hace inevitable. Don Alvaro envió á decir al Rey que era preciso pelear, y que sus tropas volviesen á la posicion que antes tenian: hecho esto, dió la señal de acometer, y los dos ejércitos se vinieron el uno contra el otro.

La accion comenzó por los ginetes que de una y otra parte salieron á escaramuzar, y luego los cuerpos delanteros la empeñaron. Tocó por suerte al Condestable tener al frente á su émulo Don Enrique, y al Príncipe al Rey de Navarra su suegro. Las huestes que inmediatamente los seguian del Maestre de Alcántara y del Conde de Alba se adelantaron tambien á sostenerlos, de modo que el cuerpo de reserva en que el Rey estaba fué el solo que no entró en accion. El choque fué al principio áspero, dudoso y obstinado; y mientras que duró el dia, la fortuna estuvo suspensa, como si los gefes con su vista y con su ejemplo animasen á los soldados, y los contuviesen en el deber por el honor y el respeto. Mas, luego que fué faltando la luz, el desaliento y el cansancio pudieron obrar con mas disimulo, y muchos empezaron á resfriar y á retraerse de lo espeso de la refriega, los unos á la villa y los otros á la reserva. Fué excesivamente mayor el número de estos fugitivos en los batallones de los Infantes; con lo cual fué forzoso á estos abandonar el campo y el honor de aquel dia á sus contrarios, que mas en número, mas arriscados y mas enteros, los ahuyentaron delante de sí, y los constriñeron á buscar de pronto un asilo en los muros de la vi-

lla, y despues salir aquella misma noche á escape hácia las fronteras de Aragon.

Tal fué la batalla de Olmedo, nada memorable á la verdad ni por las evoluciones y talentos militares que en ella se desplegaron, ni por la mucha sangre vertida, ni por proezas particulares que allí se hiciesen. Solos treinta y siete hombres quedaron muertos en el campo, y esos ninguno de nota: doscientos se cree que fallecieron despues de sus heridas, y el número de prisioneros tampoco fué considerable. La noche que sobrevino y puso fin al alcance de los fugitivos, contribuyó en gran parte á la cortedad del estrago, pero jamas se vió derrota alguna mas completa: todo el ejército enemigo quedó deshecho, sus estandartes derribados y cogidos, la mayor parte de sus principales cabos prisioneros. De este número fueron el Almirante, su hermano Don Enrique, el Conde de Castro, su hijo Don Pedro, y otros muchos caballeros de la primera nobleza. Tuvo esta suerte el merino de Asturias Pedro de Quiñones; pero sin perder la serenidad y artería de su carácter, se procuró la libertad, diciendo al escudero que le llevaba: *Señor, yo voy mal herido, y me hareis mucha merced en quitarme esta celada que me mata:* el escudero acudió compasivo á desarmarle, y mientras le tiraba de la celada, le alargó su espada para que se la tuviese: él le dió entonces á su salvo un mandoble con ella en el rostro, y dejándole aturdido, dió de espuelas al caballo, y se salvó á toda carrera. Tambien se salvó

el Almirante, que pudo ganar al soldado que le llevaba, y en vez de conducirlo al real, le llevó á Torre de Lobaton, que era villa suya, y despues á Medina de Rioseco, en donde se despidió de su familia, y se fué huyendo á Navarra.

La refriega fué mas dura y mas empeñada en donde se combatian la gente del Infante y del Condestable. La animosidad de los dos gefes y su notorio valor, debieron allí mantener por mas tiempo el ardor y el teson de combatir. Los dos salieron heridos, el Infante en una mano de un puntazo de espada, el Condestable de un encuentro de lanza en un muslo. El primero, vencido y fugitivo, mal curado al principio en Olmedo, y peor luego en Calatayud, falleció de allí á pocos dias, cayendo así víctima de su inquietud, de su ambicion y de su ferocidad: el segundo, sostenido con el ardor del combate y el alborozo de la victoria, se mantuvo peleando mientras duró la accion, á pesar del golpe recibido, y aun siguió mas vigorosamente que otro alguno el alcance de los que huian.

Otra circunstancia que contribuye muy principalmente á hacer memorable esta batalla, es la moderacion con que los vencedores usaron de su fortuna. Llenas tenian las tiendas de prisioneros principales, cogidos con las armas en la mano y combatiendo contra el pendon y persona de su Monarca, y por lo mismo notoriamente rebeldes y sujetos á pena capital. Sin embargo, fuera de un García Sanchez de Alvarado, que á la mañana siguien-

te fué por mandado del Rey llevado á Valladolid y degollado en la plaza, ninguna otra víctima se vé sacrificada despues de la victoria[1]. Sobrados motivos habia de encono entre aquellos caballeros, y el Rey, que de suyo era naturalmente cruel y vengativo, en vez de ponerles estorbo, hubiera abierto camino á sus pasiones. Prevalecieron felizmente la generosidad y bizarría castellana, y contra lo que frecuentemente se observa en las discordias civiles, el trofeo de Olmedo no se vé desairado á lo menos con la comparsa funesta de patíbulos y de justicias.

Vencida así la batalla, y vuelto el Condestable al campo, se reunieron aquella misma noche en su tienda el Rey, el Príncipe, y los demas gefes del ejército, á deliberar sobre lo que debia hacerse en la coyuntura presente. Bien quisiera el Rey seguir el alcance á los dos Príncipes aragoneses, con quienes tenia mas rencor; pero habia otros que hacian valer el dictamen de que se atendiese antes á asegurar la paz en el interior del reino, y ocupar inmediatamente los estados y fortalezas de los Próceres vencidos. El Conde de Benavente se habia escapado de la batalla tomando el camino de Pedraza, de donde se suponia que se iría á sus tierras y lugares: sabíase tambien la evasion del Almirante y de Pe-

1 Los documentos del tiempo no señalan la causa de aquella triste excepcion. Pero como este Garcia Sanchez no suena por ninguna otra cosa en los debates de entonces, es de presumir que el rigor usado con él tuviese su origen en circunstancias personales, que le pusiesen en muy diferente caso que á los demas disidentes.

dro de Quiñones, y se representaba con bastante apariencia de razon, que si por perseguir á los Infantes se dejaba respirar á estos señores, el partido caido podria volverse á levantar y dar á la corte en qué entender.

Este consejo se tuvo por mejor, y el Rey inmediatamente se puso en movimiento para realizarle, acompañándole el Condestable en andas por causa de su herida. Las villas y fortalezas habrian hecho poca resistencia, y los frutos de la victoria fueran mas prontos y decisivos, á no ocurrir entonces la novedad de disgustarse el Príncipe con su padre, y escaparse una siesta del real que se hallaba puesto sobre Simancas. El Rey, irritado al saber aquella novedad, mandó ir tras él para que le volviesen de grado ó de fuerza al campamento; mas él caminaba con tal diligencia, que sin que nadie pudiese estorbarlo llegó á Segovia que era suya, y allí guarecido, ya no tenia recelo de que le impusieran la ley. Este era un contratiempo bien grande: la separacion del Príncipe podia volver á enredar las cosas, y poner en contingencia todo el provecho de la ventaja conseguida. Aunque su persona valía poco, su importancia política era mucha, y sabíase por experiencia, que el partido á quien él se arrimaba era siempre el que vencia. Ignorábase el motivo de su disgusto y partida, y el Rey para saberlo le envió al obispo Barrientos y al contador Alonso Perez de Vivero, para que conferenciasen con él y supiesen lo que queria. Despues de algunas dis-

culpas y efugios, tan indignos de un Príncipe como de la historia, vino en conclusion á decir, que él se habia disgustado porque no se hizo el caso debido de la recomendacion hecha por él del Almirante su tio, el cual le habia encomendado sus negocios y prometido entregarle sus fortalezas: y sin embargo se trataba de arruinarle como á los demas de su parcialidad. Esto no era mas que un pretexto: la verdadera causa del desabrimiento consistía en que no se trataba de cumplir las promesas que á él y á su favorito Juan Pacheco se hicieron al tiempo de concertar la libertad del Rey en Tordesillas. A él se le habia ofrecido la villa de Cáceres y las ciudades de Jaen, Logroño y Ciudad-Rodrigo; á Pacheco las villas de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleon, lugares de Badajoz á la raya de Portugal, y parecia natural, decian ellos, que en vez de tirar á destruir al Almirante, á quien el Príncipe protegía, se cuidase primero de despojar á los otros, y de tomar las disposiciones convenientes para que á ellos se les cumpliese lo que se les tenia prometido. Así el Príncipe manifestó las miras interesadas con que habia concurrido á la libertad de su padre; y empezó á ponerle en casi tantos disgustos y desaires, como los que habia recibido antes de los Infantes y de los Grandes [1]. A un mal succedia otro mayor, á

1 *E como quiera que estas cosas eran muy graves de sufrir al Rey, é parescian muy feas de demandar al Príncipe; con todo eso, temiendo que el Príncipe tomase algun siniestro, de que al Rey se siguiese algun gran deservicio,*

una contradicion otra mas fuerte, y lo que era peor, los respetos de Príncipe hereditario estorbaban cualesquiera medidas de fuerza ó de rigor, que se quisiesen tomar con él. Así los ocho años que mediaron desde la batalla de Olmedo hasta la conclusion de aquel reinado, se pasaron todos en vergonzosas discordias, y en vanos conciertos y reconciliaciones.

El resultado de esta intercesion del Príncipe en favor del Almirante, fué que no solo al fin este señor fué perdonado y vuelto á la gracia del Rey, bajo ciertas condiciones de seguridad que dió, sino que la corte, para no dar lugar al Príncipe á que tambien se hiciese un mérito de ello, se anticipó á hacer partidos iguales al Conde de Benavente, que los aceptó gustosísimo; y mas adelante tambien al Conde de Castro. El hermano del Almirante Don Enrique y otros caballeros fueron perdonados y restituidos á sus estados y honores. El pormenor de estas diferentes negociaciones no es de nuestro propósito, y pueden verse en la crónica del Rey: es preciso, despues de haber presentado los pasos por donde el personaje que describimos llegó á la altura en que á esta sazon se hallaba, poner exclusivamente la atencion en las causas de su caida.

dió lugar á todo ello, é otorgó todo lo que le fué demandado. En estos apuntamientos se declaró bien la razon porqué el Príncipe se había partido de Simancas: esto es porque el Rey le diese primero lo que le había prometido por su deliberacion: lo cual no fué al Príncipe pequeña nota é mancilla, de que nunca el Rey perdió la memoria. Crónica del Rey, año 45, capitulo 11.

Al mismo tiempo en que los Grandes que fueron vencidos en Olmedo eran despojados los unos, los otros tratados con mas indulgencia y perdonados, los que sirvieron en aquella batalla y habian contribuido á la libertad del Rey eran galardonados segun el mérito que habian contraido. Don Juan Pacheco fué hecho Marqués de Villena, su hermano Pedro Giron Maestre de Calatrava, cuya dignidad se quitó á Don Alfonso de Aragon hijo natural del Rey de Navarra; Iñigo Lopez de Mendoza Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, con cuyo primer título es principalmente conocido en la historia de la poesía castellana. Mas á nadie debia caber, ni realmente cupo, mas parte de estas recompensas que al Condestable Don Álvaro, á cuyo esfuerzo se debia principalmente aquella victoria; ni era posible que en su genio ambicioso y codicioso igualmente de honras y de mandos que de rentas, dejase pasar esta ocasion tan brillante de contentar estas pasiones. La muerte del Infante Don Enrique Maestre de Santiago dejaba vacante aquella gran dignidad, que tantos años hacía estaba pasando de la mano de un rival á la del otro, en el uno como propiedad, en el otro como secuestro y administracion. Este era el mejor despojo de la batalla de Olmedo, y este le hubo el Condestable, á quien el Rey le destinó desde luego cuando supo la muerte del Infante. Por su mandado el prior y capítulo de la Orden reunidos en Ávila eligieron por su Maestre al Condestable Don Ál-

varo en 30 de agosto del mismo año, eleccion confirmada por el Papa, y contrariada á los principios por Rodrigo Manrique Comendador de Segura, que pretendia tener derecho á aquella dignidad. Al fin fué reconocida tambien por él, mediante transaccion que se hizo para ello, en la cual se le restituyó en compensacion la villa de Paredes y se le dió título de Conde. Y no paró aquí la munificencia del Rey, ó la ambicion del favorito: pues ademas de esta elevacion, recibió tambien como recompensa entonces un número crecido de villas, lugares y posesiones, entre las cuales se señalan como mas notables Cuellar, Alburquerque con título de Condado, en fin la ciudad de Trujillo, de la cual en sus últimos dias llegó á titularse Duque. Y como si este cúmulo de estados, de riquezas y de honores no fuese bastante ni á su seguridad ni á la ostentacion de su poder, logró tambien que se le diese facultad para renunciar en su hijo Don Juan, no solo sus estados, y ya lo hizo de algunos, sino sus empleos y dignidades, como eran la de Camarero mayor, la de Condestable, y al fin la de Maestre, que así llegó á intentarlo antes de su caida, y aun tenia conseguida bula del Papa para ello. Disculpable es en el afecto de padre el anhelo de engrandecer á un hijo: pero este insensato amontonamiento de honores y de puestos públicos en un muchacho de diez años; pero querer prolongar su elevacion en su hijo y que se repitiera en él, y suponer que la fortuna le serviría para ello, y que

la envidia se lo consentiría, es una alucinacion tan desatinada, que no se puede disimular en un político, que tanto conocimiento debia ya tener de las cosas y de los hombres.

Otro error todavía de mas influjo para la mudanza espantosa que hubo en su suerte fué el segundo casamiento del Rey, viudo á la sazon de su primera mujer Doña María [1]. Ajustóle Don Álvaro por sí mismo, sin contar con la voluntad del Monarca, y aun expresamente contra ella. Habia en el tiempo de su desgracia formado conexiones muy

1 La Reina viuda de Portugal falleció en Toledo á 18 de febrero de 1445, y pocos dias despues su hermana la Reina de Castilla en Villacastin: una y otra casi de repente, y con bastantes muestras, segun entonces se dijo, de haber muerto de veneno. La Crónica del Rey lo dá por cierto y añade *que, segun fama, se halló en el proceso que se fulminó al Condestable, quien dió á estas Señoras las yerbas de que murieron; y quién se las mandó dar.* Podríanse hacer muchas consideraciones sobre esta imputacion, que, bien examinada, parece mas bien un resultado de hablillas populares en tiempos de facciones y de partidos, que consecuencia de noticias bien seguras y digeridas. Baste decir que este punto no se toca en el violento manifiesto que se circuló á nombre del Rey despues de la muerte de Don Álvaro; y á la verdad que aquel era el lugar de ponderarlo. Véase la Crónica, año 1445, capítulo 1.º; y año 1453, capítulo 3.º

Dióse crédito, dice Mariana, *en esta parte á la opinion del vulgo, porque comunmente se decia de ellas que no vivian muy honestamente.* Libro 22, capítulo 2.º Al margen cita á Zurita, que en el capítulo 34, libro 15 de sus *Anales* apoya los mismos rumores y sospechas. Esto concuerda muy poco con el estado de las cosas, y con el carácter y costumbres de los personajes: el Rey Don Juan no se curaba mucho de las de su mujer: á Don Álvaro debian importarle menos: de la Reina de Portugal no habia para qué, ni quien se tomase este cuidado, ni este castigo.

estrechas con la familia real de Portugal, como quien se proponia buscar refugio en aquel reino, si sus negocios se desesperaban de todo punto en Castilla. Despues, cuando se hizo reunion de los caballeros en Ávila, el Rey don Juan por consejo de su privado escribió al Infante Don Pedro, Regente de Portugal, pidiéndole socorro de gentes para el caso en que se hallaba. Llevábanlo esto á mal los Grandes que estaban con el Rey, principalmente el Conde de Haro, reputándolo á mengua de Castilla [1]. Pero el Condestable, recelando que el partido de los Infantes fuese ayudado por el Rey de Aragon, que quizá podria venir en persona desde Italia á sostenerlos, quiso tener este contrapeso á su favor. El socorro vino tarde, y se presentó al Rey en Mayorga, cuando ya estaba ganada la batalla de Olmedo, y no se le necesitaba. Mandábalo el joven Condestable de Portugal, hijo del Regente, y traia consigo mil y doscientos hombres de armas, cuatrocientos ginetes y dos mil infantes: refuerzo de importancia, y que llegado á tiempo, tal vez hubiera excusado la batalla, y los Infantes se hubieran prestado á algun concierto razonable. El Rey no obstante agasajó con mucha urbanidad y cortesía á aquel mancebo, que era galan, discreto y enten-

1 Asi lo dice la Crónica: pero debe haber equivocacion: porque ni el Rey ni el Conde de Haro se hallaban en Ávila al tiempo del ayuntamiento de los caballeros. Acaso quien escribió por consejo del Condestable fué el Príncipe, y el Conde pudo despues saberlo y tomarlo á mal. Asi podrian conciliarse los tiempos y los lugares.

dido, igualmente que á los lucidos caballeros que traía consigo, y los despidió contentos y satisfechos de su buen término y magnificencia [1]. Para aquel tiempo ya Don Álvaro tenia muy adelantado con el Regente el trato de casar al Rey de Castilla con Doña Isabel, hija del Infante Don Juan de Portugal. Con la venida de aquel Condestable el concierto se ajustó definitivamente, y Don Álvaro se lo hizo presente al Rey, cuando ya todo estaba terminado. Quería él casar con Madama Regunda, hija del Rey de Francia, por la fama de hermosa que tenia; pero no tuvo resolucion para contrarrestar á su privado, y dió las manos bien á su pesar á un casamiento que no entraba en sus deseos. Solo sí se le oyó decir privadamente entre su familia: *yo me casaré, pues el Condestable lo ha hecho; mas él meterá en Castilla quien á él de ella le sacará* [2].

Ningunas profecías se cumplen mejor que aquellas cuya ejecucion depende del profeta mismo que las pronuncia; y esta, si es que se hizo, tuvo con el tiempo un bien triste y colmado cumplimiento. No hay duda que Don Álvaro se excedió en este paso con sobrada confianza: que debió, antes de entablar negociacion alguna sobre un asunto tan grave, consultarlo con el Rey, y no tratarle como á un pupilo, á quien no se pregunta, sino que se le

1 Envióle al despedirle un collar muy rico que le habia costado diez mil florines.

2 Fernan Gomez, epístola 95.

prescribe lo que ha de hacer. El Rey Don Juan no estaba ya en este caso, y á nadie convenia ponerle en él menos que á Don Alvaro. Pero mirado el negocio bajo el aspecto de los motivos políticos que podian inclinar á esta eleccion, ya sería preciso dar la razon al Condestable. Convenia mucho tener seguro aquel reino á su favor en los apuros en que cada dia le ponian el Príncipe y los Grandes, y no dejaba por otra parte de ser muy ventajoso el perdon de las cuantiosas sumas de dinero, que se debian á los portugueses por los socorros que tenian enviados. A esto debia añadirse acaso la principal razon para Don Alvaro, hacer por sí mismo una Reina de Castilla, la cual le agradeciese á él solo su elevacion, y estuviese por consecuencia tan de su parte como la anterior habia sido su enemiga.

Mas salióle á Don Alvaro tan errado este cálculo, como á otros muchos ministros que se han hallado muy mal de haber sido casamenteros de sus Príncipes: sea porque los beneficios, en vez de agradecimiento engendran odio, cuando son tan grandes que no se pueden pagar: sea porque estos medianeros se olviden en tales casos de la distancia que hay entre ellos y el trono, y exijan una clase de reconocimiento que repugne á los Príncipes y los ofenda. De cualquiera modo que esto sea, el casamiento se realizó dos años despues: la Infanta portuguesa vino y no tardó en tomar sobre su esposo el influjo y la preponderancia que adquieren siempre las mujeres hermosas, cuando son mucho mas

En agosto de 1447.

jóvenes que sus maridos. Ella se apoderó totalmente del corazon del Rey, donde ya Don Álvaro no tenia mas lugar que el que le daban el largo predominio y la costumbre. Quizá quiso imprudentemente intervenir en las intimidades de los dos esposos, y regular esta parte del régimen del Rey, á pretexto ó con motivo de su salud[1]. Así lo habia hecho en el matrimonio anterior; y si quiso tambien hacerlo en el segundo, como es de presumir por algunas indicaciones que aun quedan, nada tiene de extraño que la Reina se resintiese de una pretension tan excesiva, que para ella debia ser indecencia y atrevimiento. A poco tiempo de aquel himeneo, que debia asegurar para siempre los destinos y grandeza del Condestable, el Rey comunicó con la Reina los disgustos y desabrimientos que con él tenia, y aun las memorias del tiempo aseguran, que ya desde entonces quedó concertado entre los dos el plan de su prision y de

1 Estas no son vanas conjeturas: Fernan Perez en sus *Generaciones*, capítulo 33, dice expresamente, *que aun en los actos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo é bien complexionado, é teniendo á la Reina su mujer moza y hermosa, si el Condestable se lo contradijese no iria á dormir á su cama de ella, ni curaba de otras mujeres, aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas.* El Cronista de Don Álvaro dice tambien en el título 127 de su obra: *Estaba pues el loable Maestre preso en la fortaleza de Portillo, é de allí donde estaba entendia en lo que cumplidero era para el sano é bien gobernado vivir del Rey. Ca desde allí envió á avisar y á rogar á los que cerca de él estaban, que lo arredrasen é apartasen en muchas cosas, así de lo que su apetito, é su gusto é su garganta demandaban, como de aquello que á la carnal deleitacion lo inclinaba.*

su ruina, en los mismos términos que se verificó seis años despues [1].

El Príncipe no asistió á estas bodas de su padre, con quien estaba entonces desavenido, como le sucedia con frecuencia. Entregado enteramente á los consejos de sus privados, principalmente del Marqués de Villena, sabia siempre permanecer á aquella distancia de la corte que le pusiese en franquía para entenderse, segun le conviniese, con los Grandes descontentos, y dar continuamente recelos al Rey su padre. A cada disgusto sucedía una demanda, á cada demanda un amago, y tras de cada amago una concesion y un concierto, que á él le aumentaban la independencia y los medios de entregarse á sus veleidades, y á sus favoritos henchía de estados y de riquezas. Ya el Marqués de Villena, no contento con presumir ser el Don Álvaro de Luna del reinado siguiente, aspiraba á poderlo todo en el actual, y se atrevía en su arrogancia á ajar y á despreciar al Condestable [2]. De aquí celos, desabrimientos, enconos y cautelas que dividian la corte, desasosegaban á los Grandes man-

1 Véase la Crónica del Rey, año 47, capítulo 3.º La conversacion que alli se refiere del Rey con la Reina no se hace creible, atendido el mucho tiempo que pasó despues de ella hasta la realizacion del proyecto; y atendida tambien la naturaleza de los sucesos que mediaron, los cuales hubieran precipitado la catástrofe en caso de estar tan definitivamente resuelta.

2 Cuando dieron el maestrazgo de Calatrava á su hermano y el de Santiago á Don Alvaro, se susurró que habia dicho: *Don Álvaro de Luna trabajado ha por se facer*

teniéndolos en sus siniestros propósitos, y daban que recelar á todo el estado.

De este modo se hallaban los ánimos á principios del año 1448, tiempo en que la situacion de las cosas no parece que debia dejar lugar á semejantes desavenencias. Empezaban á saltar chispas de guerra hácia las fronteras de Navarra y Aragon: el Rey de Navarra excitaba á los Grandes que habian sido sus parciales á nuevos disturbios, y lo peor es, que ellos le oían: en fin los moros de Granada, antes tan comprimidos y humillados, instigados ahora por el Rey de Navarra y por la ocasion, se atrevian ya á levantar la frente, á insultar á sus vencedores, á conquistar fortalezas, y se les veía querer aprovecharse de la discordia en que la debilidad de los ánimos tenia puesto al reino, para adelantar sus hechos y vengar los agravios pasados. Un prelado fué el que en tal coyuntura trató de concertar las voluntades del padre y del hijo, y lo que era mas dificil, la de los dos favoritos. Don Alonso de Fonseca obispo de Ávila, personaje que despues tuvo mucha autoridad y representó gran papel en los dos reinados siguientes, fué el que medió entre unos y otros, haciendo entender al Condestable y al Marqués de Villena, que estando los dos unidos no habria nadie que se les opusiese, y lo

Maestre, é yo no lo he estimado é lo he dado á mi hermano: fabla, dice Fernan Gomez, *que á mucha soberbia se le tuvo, ca de poco tiempo es crecido, é mas mesura le conviniera.* Centon, epístola 96.

mandarian todo á su placer. Vinieron ellos en el trato y en la confederacion; pero como en estas paces políticas siempre hay sacrificios de una parte y otra, húbolos de haber en esta, y fueron de tal calidad, que en vez de remediar los males que habia, pusiéronlo todo de peor condicion que antes. Como el objeto de los dos ministros era que nada quedase que pudiese hacerles frente, convinieron en sacrificarse mútuamente y prender todos los señores que podian contrarestar sus intereses. La corte abandonó á los Condes de Alba y Benavente, de quienes estaba sospechosa desde el año anterior, por no haber querido asistir al Rey en la empresa de Atienza: y el Príncipe al Almirante, á su hermano, al Conde de Castro, y á los dos hermanos Pedro y Suero de Quiñones. Túvose esta confederacion muy secreta, de modo que el Rey y el Príncipe acordaron verse en Tordesillas y Villaverde acompañados de estos señores y tambien del obispo de Avila y de los dos privados. Diéronles órden de venir para asistir á la conferencia: pero el Almirante estaba indispuesto y se excusó, y el Conde de Castro, que ya acaso habia penetrado la intriga, no quiso acudir. Los demas concurrieron, y todos fueron presos allí, enviados á diferentes fortalezas, sus villas y castillos confiscados, y de ellos se apoderaron en pocos dias el Rey y el Príncipe su hijo.

Cuanta fuese la parte del Condestable en esta trama insidiosa, y cual la ocasion que aquellos señores dieron para el rigor usado con ellos, no es

facil averiguar. Pero en lo que no cabe duda es en que inocentes ó culpables, la opinion estuvo á su favor, y que toda la odiosidad y el escándalo recayeron sobre Don Álvaro, á quien solo se hacia autor de todos aquellos males, como si él solo fuera el injusto maquinador. La mayor parte de los presos eran á la verdad del partido contrario, y sirvieron bajo las banderas de los Infantes en la batalla de Olmedo. Pero este yerro ya estaba perdonado; y admitidos á la gracia del Monarca, no le habian ofendido despues. ¿Qué culpa sobre todo, era la del Conde de Alba, ni qué odio podia granjearse, criado, formado, y ensalzado bajo el estandarte del Condestable, y siempre firme en el servicio del Rey? Si él recibía tal pago ¿quién podria ya estar seguro, ni cómo defenderse de las cautelas del privado, de su orgullo indomable, y de su hidrópica sed de estados y de mando? Así es que el Conde de Plasencia, el de Haro, el Marqués de Santillana y demas Ricoshombres, empezaron al instante á tratar entre sí, á formar confederaciones contra el enemigo comun, y á asentar una liga que restituyese á los presos y á los ausentes en sus estados y en su libertad, y pusiese á todos á cubierto de la insolencia tiránica de aquel hombre desaforado.

Sin duda este suceso, en que se vé al Condestable ser manifiestamente agresor, fué uno de sus mas grandes yerros politicos, y la causa principal de verse solo y desamparado, cuando al fin el azote de la adversidad vino á descargar sobre él. Tiene

que temer de todos aquel á quien todos temen, y no era ciertamente el tiempo de chocar otra vez con aquel partido tan poderoso, cuando ya la aficion del Rey le iba faltando, cuando tenia á la Reina contra sí, y cuando no podia fiar en las palabras y en la fé del Príncipe ni de su privado, inconstantes, caprichosos, interesados, y que á cada paso prestaban el oido y daban las manos á las tramas de los Grandes en daño suyo. A lo menos hubiéranse hecho públicos los motivos de las prisiones ejecutadas en aquellos caballeros, y formándoles su causa con arreglo á las leyes, diérase satisfaccion al mundo y á la justicia. Mas, lejos de esto, luego que hubo un hombre entero que se atrevió á reclamar esta medida de equidad y de decoro, se le tuvo tan á mal, que se le despojó de cuanto tenia en la corte.

Este fué Mosen Diego de Valera, doncel del Rey, de quien ya se ha hecho mencion, y procurador de Cuenca en las cortes convocadas para Valladolid en el mismo año, con el objeto de dar en ellas alguna especie de sancion al rigor empleado contra aquellos ricos-hombres. El Rey y el Príncipe estaban ya desavenidos otra vez, y por consejo de Don Álvaro se habia tratado, que padre é hijo se viesen en Tordesillas, teniendo la plaza segura Don Alonso Carrillo obispo de Sigüenza, y ya electo arzobispo de Toledo por muerte de D. Gutierre. El Príncipe acudió primero á la villa, y el Rey luego que lo supo salió de Valladolid para allá, y al despedirse dijo á los Procuradores de cortes:—*Procuradores, yo os*

he enviado á llamar para que sepais los dos objetos con que voy á Tordesillas, y me aconsejeis sobre ello: el primero es concordarme con mi muy caro y mi muy amado hijo; el segundo para dar órden como los que me han deservido reciban pena, y los que me sirvieron galardon: para lo cual entiendo hacer repartimiento de todos los bienes, asi de los caballeros ausentes como de los que estan presos.—Respondieron los Procuradores por su órden aprobando todos el intento del Rey como santo y bueno, hasta que llegó á los de Cuenca, cuya voz llevaban Gomez Carrillo señor de Torralba, y Diego de Valera: cedió el primero la voz al segundo, y éste dijo con laudable resolucion al Rey:—*Señor, suplico humildemente á Vuestra Alteza, que no reciba enojo si yo añadiere algo á lo dicho por estos Procuradores. No hay duda que el propósito de Vuestra Alteza es santo y bueno, pero sería cosa razonable que se llamase á todos estos caballeros, así ausentes como presos, para que parezcan ante vuestro Consejo, á lo menos por procuradores, y allí se ventile su causa. Y cuando se halle que por mera justicia les podeis tomar lo suyo, ya entonces podríais, ó usar con ellos de clemencia, ó del rigor de la justicia: con lo cual se guardarían las leyes, que quieren que ninguno sea condenado sin ser oido, y que no se pueda decir de vos que la sentencia es justa y el juez injusto.*—Oyó todo esto el Rey con semblante benigno y apacible; pero Fernando de Rivadeneira, camarero del Condestable y grande parcial suyo,

voto á Dios, Valera, exclamó, *que os arrepentireis de lo que habeis dicho.*—Enojóse el Rey de aquella osadía, y mandando con gesto turbado á Rivadeneira que callase, sin esperar á que hablasen mas Procuradores, siguió su camino para Tordesillas.

Desde Valladolid escribió Valera una carta al Rey exhortándole á la paz y á la clemencia, glosando el tema, *Da pacem, Domine, in diebus nostris.* Aunque salpicado de alguna pedantería y de cierta tintura de devocion facticia, propias una y otra del carácter que tenia la erudicion del tiempo, este escrito presentaba algunas máximas sanas y bien expresadas. Decíale entre otras cosas, que aunque todas las virtudes convengan al Príncipe, mas le conviene la clemencia que otra ninguna, mayormente en las ofensas propias, en las cuales ha entero lugar la virtud; porque perdonar injurias agenas no es clemencia sino injusticia. *Pues para dar tranquilidad é sosiego é paz perpetua en vuestros reinos, segun mi opinion, cuatro cosas son necesarias, sin las cuales, ó faltando alguna de ellas, yo no veo via ni camino por dónde ni cómo esperarla debamos: conviene á saber, entera concordia entre vos y el Príncipe; restitucion de los caballeros ausentes; deliberacion de los presos; de los culpados general perdon. Para lo cual, Señor, conseguir, conviene consejo y deliberacion de hombres discretos y de buena vida, agenos de toda parcialidad y aficion... ¡O Señor! muévase agora el ánimo vuestro á compasion de tan duros males: mirad*

con los ojos del entendimiento las muy vivas llamas en que vuestros reinos se consumen y queman: acatad con recto juicio el estado en que los tomastes, é cuál es el punto en que los teneis, é qué tales quedarán adelante, si van las cosas segun los comienzos: é si de nosotros no habeis compasion, habedla, Señor, de vos, que mucho es cruel quien menosprecia su fama.—Valera concluía su carta pidiendo perdon al Rey si le hablaba con demasiada osadía. Leyóla el Rey, llamó en seguida á Alonso Perez de Vivero y á Fernando de Rivadeneira, les mandó que se la volviesen á leer, y se la dió para que la leyese el Condestable. Enojóse Don Álvaro de verla, y ademas de las muchas amenazas que profirió contra Valera, mandó que no se le librase nada de lo que percibia del Rey, y menos lo que se le debia por Procurador. Mas el orador no perdió nada por ello. Uno de los muchos traslados que se hicieron de su carta fué llevado al Conde de Plasencia, el cual recibió tanto gusto con ella, y concibió tan alta estimacion por su autor, que le llamó para encargarle la educacion de Don Pedro de Stúñiga su nieto. Desde entonces Valera mas amigo y compañero que dependiente de aquellos señores, partícipe de sus miras, cómplice en sus proyectos, y por ventura instigador de sus pasiones, no fué el que menos contribuyó al gran trueco que iban á tener las cosas, y se vengó á su salvo del arrogante valido.

El cual ya en aquellos últimos años se sostenia

mas por su propio peso, que por apoyo alguno que tuviese en la voluntad del Monarca, ni en los personajes de la corte, ni en las ciudades y villas del reino. Todo estaba al parecer quieto y pacífico: los Grandes, unos huidos, otros desterrados, otros retirados á sus castillos, y todos escarmentados. De cuando en cuando saltaban aquí y allá algunas chispas de guerra y de inquietud, que era preciso ir á apagar al instante, de miedo de que prendiesen, y el descontento las hiciese generales. Esto dió ocasion á los sitios de Atienza, de Toledo y de Palenzuela, donde el Condestable hizo tales pruebas de su persona, y se aventajó tanto en actividad, en esfuerzo y en audacia, cual pudiera en los tiempos de su juventud y de su vigor primero. Jamas por cierto se mostró mas digno del mando de las armas, que en aquellas empresas militares, donde fuera dicha suya que la piedra que le alcanzó en la cabeza, y le hirió gravemente en Atienza, ó el flechazo que le atravesó un hombro en Palenzuela, dieran glorioso remate al mismo tiempo á su vida que á su privanza. Parte por trato y parte por fuerza Toledo y las dos villas vinieron á poder del Rey. Entre tanto, estas ocupaciones guerreras alternaban con las fiestas, convites y cacerías que el Condestable daba al Rey en Escalona y en otras villas suyas, donde le acontecia tener que recibirle á él y á su familia. Allí se esmeraba en magnificencia, en delicadeza y bizarría, así como en los campos de la guerra en constancia y en de-

nuedo. Pero todo era en balde para hacer retoñar las raices ya rotas del cariño y de la confianza. Él solo poseía al Rey; él componia toda su corte, él era quien se veia en los campos, en las cazas, en las fiestas, en los torneos, en los saraos: todo esto lo llenaban él, su familia y los cortesanos que de él dependian. Mas este favor ó influjo privilegiado y exclusivo, que habia anhelado toda su vida y que entonces disfrutaba, debia ser ya desagradable y fastidioso al Rey, á la Reina, á sus mas íntimos cortesanos. El encanto antiguo estaba deshecho: el curso de los años acaba con la gracia y los atractivos del ánimo, del mismo modo que con los del cuerpo, y ya el Condestable viejo, soberbio y áspero, abusando del largo trato y privanza, no era para el Rey Don Juan lo que en otros tiempos habia sido, y no producia en su ánimo mas que desabrimientos, disgustos y enfado, mal disimulados y encubiertos. Temíale ya y no le amaba, y esta triste disposicion daba campo abierto á las maquinaciones que sus enemigos, nunca descuidados, iban á ordenar inmediatamente para su perdicion y su ruina.

La toma de Palenzuela fué el último servicio que Don Álvaro hizo á Juan II [1]. Desde entonces las sospechas que empezó á tener, respeto de la seguridad de su persona, el cuidado de salvarse de las asechanzas que creía se ponian á su vida, y el

1 Palenzuela se rindió en enero de 1452.

anhelo de saber y averiguar las tramas que se urdian contra él, llenaron tristemente todo el tiempo que medió desde la rendicion de aquella plaza hasta su caida. El desabrimiento del Rey traspiraba cada vez mas, y la mala voluntad de la Reina se manifestaba sin rebozo. No habia á la verdad en la corte personaje alguno que le pudiese hacer frente: pero hervía de espías y de traidores contra él, los cuales, aunque puestos por su mano, y en otro tiempo servidores suyos, conociendo la mudanza de inclinacion en los Reyes, tambien se mudaron ellos, y los servian segun su presente deseo. Entre todos se distinguia Alonso Perez de Vivero, criado en casa de Don Álvaro, y elevado por su favor á ser uno de los principales del Consejo del Rey, su contador mayor, y señor de las villas de Vivero, de Xerquera y Alcalá del Rio. Habia Alonso Perez guardado siempre lealtad á Don Álvaro, y aun padecido muchas veces por su causa en el tiempo de las mayores turbulencias y de los mas fuertes combates hechos contra su fortuna. Pero en los últimos tiempos, y cuando el Condestable, subido á la cumbre de la fortuna y superior á todos sus enemigos, no tenia al parecer que temer á ninguno de ellos; sea ambicion, sea contagio, sea villanía, su servidor, su hechura, su amigo, el que todos los dias iba dos veces á su casa como á recibir su órden para lo que habia de hacer; este fue el que tomó por su cuenta acabarle de arrojar del corazon del Rey, el que se hizo centro de todas las intrigas y

correspondencias que se tenian en su daño, el autor en fin de las viles maquinaciones que succesivamente se formaban contra su vida.

Sospechábase de ellas el Condestable, aunque de pronto ignoró, ó no quiso creer, el orígen de donde venian. Y para ponerse á cubierto de semejantes emboscadas, determinó llevar siempre consigo una numerosa guardia de hombres de armas y ginetes al mando de su hijo natural Don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña y copero mayor del Rey. Húbole Don Álvaro en una señora, viuda noble de Toledo, llamada Doña Margarita Manuel, y era mozo valiente y robusto, enseñado á todo ejercicio de armas, y tiernamente afecto hácia su padre. Bien triste por cierto debió ser para éste tener que llamar á su hijo y decirle: *Los tiempos piden que miremos por nosotros y andemos con todo recato: y pues gente tenemos bastante, procura estar siempre bien acompañado, y no pierdas de vista la salud y vida de tu padre.* No le dijo mas, quizá no osando manifestar que de quien se temia era del Rey[1]; pero el mozo, discreto y entendido, puso tal cuidado en el encargo que se le hacía, aderezó y tuvo siempre tan á punto la gente de guer-

1 Cuesta dificultad creer que el Rey supiese y entrase expresamente en estas asechanzas, á pesar de la seguridad con que lo afirma el cronista de Don Álvaro: el porte de Juan II poco antes de la prision de su favorito, inclina á creer que se prestaba con dificultad á toda medida que llevase consigo la muerte del Condestable, y dá á entender con bastante probabilidad que ignoraba aquellas tentativas insidiosas. La Crónica del Rey nada habla de ellas.

ra que le acompañaba, y procedió con una diligencia y un aviso tan acertado, que sin insolencia, sin escándalo, y sin dar que decir, guardó á su padre de todas las asechanzas que se le pusieron en Madrigal y en Tordesillas. Unas veces lo intentaron cuando iba con el Rey á caza, otras cuando concurria al Consejo, y otras formando alborotos á cuidado, para que saliendo Don Álvaro á sosegarlos con la prontitud que acostumbraba, pudiese en la confusion ser herido y muerto á salvo, sin saberse quien lo hacía. Pero este escudo tan fuerte y seguro, con el cual en el dia del peligro hubiera podido arrostar y aun arrollar á sus enemigos, la suerte le privó de él en un modo bien extraño. Como á pesar del desabrimiento y oposicion que habia en los ánimos, el semblante era siempre alegre y el gusto á las diversiones no se perdia, el Condestable gustó que se hiciese un juego de cañas allí en Tordesillas, en frente del palacio, para obsequiar y divertir á la Reina y á las damas. El juego fué bravo y porfiado, pues algunos de los combatientes perdieron la vida de los encuentros que allí recibieron. Tirábanse ya por mas deporte bohordos de una parte á otra. Don Pedro de Luna estaba sentado junto á su hermano Don Juan el Conde de Salvatierra; algunos de los tiros caían hácia la parte donde ellos estaban; y viendo que uno iba derecho á aquel niño, le puso su adarga para defenderle, á ocasion que vino otro tiro de un bohordo, y cogiéndole sin defensa, desarmado, vestido de gala y

fiesta como de cañas, le hirió de golpe tan fuerte y peligroso, que cayó doliente en el lecho para no levantarse en muchos dias. La guarda entonces de Don Álvaro fué encomendada por él á su secretario y contador Alfonso Gonzalez Tordesillas: este hombre, ó por flojedad ó por malicia, no curó del encargo que se confiaba á su cuidado: la guardia mal regida, mal pagada, se desbarató y dispersó casi toda: el Condestable, ocupado en otros afanes y en su asistencia contínua al lado del Rey, no dió su atencion á este objeto tan principal, de manera que cuando salió de Valladolid para Burgos, creia llevar seiscientos hombres de armas consigo, y no llevaba ni aun trescientos, y esos descontentos, mal gobernados, que no quisieron ó no pudieron acudirle cuando debian. En esta forma al llegar la ocasion se encontró sin defensa, y puede decirse con su cronista, que la herida de Don Pedro en Tordesillas eclipsó la luna que su padre llevaba por armas, para no volver á lucir mas.

Mientras que en la corte se hacian estas tentativas tan vanas como viles para destruir al Maestre, los Grandes por su parte, aunque desparramados y dispersos, se entendian y confederaban en la misma intencion. Púsose al frente de ellos el Conde de Plasencia, amenazado, segun se dijo entonces, de ser sorprendido y preso en su villa de Bejar al mismo tiempo que se iba á poner sitio sobre Piedrahita, para contener las demasías que desde allí hacía Don García de Toledo, hijo del Conde de

Alba. Avisóse de esto al Conde de Plasencia por el contador Vivero, y se basteció y fortaleció de tal manera en Bejar, que no era posible pensar en sorprenderle ni en forzarle. Quedóse, pues, aquel intento en proyecto, si es que en realidad se formó [1]; pero el Conde juró en su ánimo la venganza, y trató de hacer la guerra á su enemigo, no por intrigas, sino á las claras y descubiertamente. Invitó primero al Príncipe, con quien tenia hecha una estrecha confederacion y alianza para semejante caso, y no halló en él aquella disposicion que deseaba [2]. Requirió despues á los Condes de Haro y Benavente y al Marques de Santillana, los cuales le respondieron mas á su gusto, y ofrecieron sus personas y sus estados para aquel negocio, manifestándose prontos á seguirle y asistirle en la forma que el determinase. Resolvióse en consecuencia enviar bajo diferentes pretextos hácia Valladolid trescientas lanzas con Don Álvaro de Stúñiga, hijo mayor del Conde de Plasencia, y otras doscientas con Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo mayor del Marques de Santillana: con estas, y mil hombres con que contaban en la villa, y una puerta que tenian segura, pensaban entrar allí una noche

1 Como nada se manifestó de esta agresion de Don Álvaro contra el Conde por hechos ó por preparativos, y solo se refiere á los avisos de un pérfido, no hay seguridad de que este pensamiento fuese realmente como se pinta en la Crónica.

2 El Marques de Villena y su hermano estaban á la sazon en buena armonia con Don Álvaro, segun la Crónica de este.

y dirigirse en derechura á la casa donde posaba el Condestable, y por hierro ó por fuego prenderle ó matarle, tomando entretanto la voz del Príncipe por las calles, y decir en alta voz que todo se hacía de órden suya. En la formacion y concierto de este plan intervino muy principalmente Mosen Diego de Valera, en cuyas manos hicieron aquellos caballeros pleito-homenaje de llevarlo á cabo.

No pudo este trato estar tan secreto que no llegase á traspirar y á saberlo el Condestable, el cual llevó al instante al Rey á Burgos, no juzgándose seguro en Valladolid. Extraña resolucion por cierto ir á una ciudad cuya fortaleza, al cuidado de Íñigo de Stúñiga, estaba á disposicion de su contrario, y en donde éste gozaba de una popularidad y crédito que podian serle á él tan perjudiciales. El plan, pues, de los conjurados quedaba inútil con esta traslacion. Mas ¿cuál debió de ser el contento del Conde cuando de allí á pocos dias se le presenta su sobrina la Condesa de Rivadeo de parte de la Reina de Castilla, y le entrega una cédula real en que se le manda como á Justicia mayor que prenda á Don Álvaro de Luna? Añadió la Condesa que aquella era la voluntad del Rey, el cual se lo tendria en gran servicio, y le galardonaría con larga mano por él. Fuera de sí el anciano con aquella alegre nueva, y no queriendo desaprovechar ni un momento solo tan grande ocasion, llamó á su hijo Don Álvaro á media noche, y mostrándole la cédula del Rey le dijo: *Por cierto que si yo*

fuerzas tuviese, la gloria y el peligro de este caso á nadie le diera sino á mí: mas pues Dios y los años me la quitan, no puedo mostrar mejor el deseo que tengo de servir al Rey mi señor, que poniendo á mi hijo mayor á todo riesgo por su mandado. Yo os ordeno, pues, que al instante partais para Curiel, llevando solo con vos á Diego Valera, á un secretario y un paje: andad todo lo aprisa que podais: dejad dispuesto que mañana salgan vuestras armas y caballos. Llegado á Curiel llamad á vos toda la gente que hayais menester, y obrad como caballero. Esto dicho por el Conde, partió Don Álvaro acompañado de Valera, y en menos de dos dias llegó á Curiel, distante treinta y cinco leguas de Bejar, y empezó á reunir á toda prisa los hombres de guerra que necesitaba para el hecho, esperando entretanto á que le viniesen las órdenes del Rey.

Es preciso hacer justicia á Juan II; no estaba en su corazon la entera destruccion de su hechura, y antes que la nube estallase, quiso probar si lo podria impedir. En aquellos mismos dias, siendo miércoles santo, y hallándose con él á los oficios en la iglesia de Santa María, le aconsejó que se retirase y dejase el gobierno de buena voluntad: que ya veia que Grandes, Prelados y ciudades, todos estaban descontentos de la autoridad que tenia: que se fuese á alguno de sus lugares, y allí estuviese hasta que él le avisase de lo que hubiese de hacer: que él pensaba llamar á los Grandes de su reino,

y con consejo de todos tomar forma nueva en la gobernacion. Contestóle Don Álvaro, que siendo aquella su voluntad, él no la contradecía; pero que sería una mengua para él dejarle solo, y así le rogaba quisiese esperar á que viniese el arzobispo de Toledo y otros caballeros que él llamaría, para que le acompañasen y le aconsejasen, y despues él le daría gusto y se retiraría. *No cuideis de eso vos: yo quedo, aunque solo, bien seguro en esta ciudad: no quiero que se llamen personas particulares: mi intento es convocar á todos los Grandes: vos seguid el consejo que os doy, porque eso es lo que os conviene: mirad que llegará tiempo en que aunque os quiera defender no podré.* Aquí acabó la conversacion, separándose los dos bien poco satisfechos uno de otro; pero mas disgustado el Condestable, que en vez de gobernarse por este aviso prudente y oportuno que su buena estrella le enviaba, no siguió mas consejos que los de su orgullo y de su terca temeridad, y perdió la única ocasion que le quedaba de salvarse con honor y sin delito.

Llega el viernes santo, y las cosas estaban ya tan á punto de romper y sus respetos tan pocos, que en los oficios divinos de aquel dia un dominicano predicando se atrevió á hacer una invectiva contra él, cargándole con todas las desgracias del Estado, y exhortando á todos á su destruccion y á su ruina. No le mentaba por su nombre á la verdad; pero le designaba con el gesto, le manifesta-

ba en las indicaciones del discurso, de modo que no cabia duda contra quién se dirigian: esto á su presencia y á la del Rey, que aunque tan mal dispuesto con su privado, se irritó de la insolencia del fraile, y con el baston que tenia en la mano le hizo señal de callar. Él obedeció, y dejó el púlpito y la iglesia á toda prisa. Don Álvaro se llegó al obispo de Burgos y le dijo: *Reverendo obispo, vuestro es el cargo de indagar de ese fraile, por qué se ha dejado decir tantas locuras y atrevimientos en tal dia y en tal tiempo, y quién le puso en ello. Ca por cierto no es de creer, que saliese de él tan grande atrevimiento sin inducimiento de otro.* El obispo le respondió que asi lo haría, y que le pondria en prision, como efectivamente lo hizo. Fué despues á dar cuenta de su pesquisa, y manifestó que no se habia podido sacar otra cosa de aquel sándio religioso, sino que lo que habia dicho era por revelacion de Dios, y que ninguna persona del mundo le habia inducido á ello: á lo que contestó desenfadadamente el Condestable: *Padre obispo, hacerle preguntar luego segun lo mandan las leyes; porque á la verdad es mucha mofa decir, que un fraile gordo, colorado y mundanal como ese tenga revelaciones de Dios.*

Mejor fuera que su resentimiento se hubiese satisfecho con la pesadumbre y la prision del predicador atrevido; pero no fué así, porque su ánimo, frenético ya con la ira, sin ser posible á contenerle, no respetó ni decoro, ni peligro, ni con-

sideracion alguna. Suponiendo que aquel tiro le venia tambien por influjo del aleve Contador, determinó poner aquel dia en ejecucion lo que hacía mucho que meditaba, y satisfacer el enojo concebido contra él, con una venganza atroz, á que él daba el nombre de justicia y de castigo. Vino, llamado por él, el miserable Alonso Perez, y luego que estuvo en su presencia delante de su yerno Juan de Luna y de su camarero Fernando de Rivadeneira, con quienes tenia comunicado su proyecto, sacó unas cartas y le dijo. *¿Conoceis esta letra? — Sí Señor. — ¿De quién es? — Del Señor Rey. — ¿Y esta otra, cuya es? — Señor, mia.* Entonces el Condestable dijo á Rivadeneira: *leed esas cartas*, y él se las leyó á Alfonso Perez. El cual luego que las oyó, y viendo convencida y manifiesta por ellas la traicion y alevosía que estaba cometiendo contra su señor y favorecedor, mudóse de color y empezó á temblar todo, como ya viendo inevitable su muerte. *Una vez*, le dijo Don Alvaro, *que por cuantos caminos y avisos que yo os he hecho nada ha bastado para apartaros de las maldades y tramas que contra mí habeis urdido; cúmplase en vos lo que ya otra vez os prometí delante de ese mismo Fernando de Rivadeneira que está presente. Ea*, les dijo luego á los dos, *tomad ese perverso y traidor criado, y echadle de la torre abajo.* Ellos lo hicieron así, y cogieron á aquel miserable, que tal vez de confuso y aturdido no se defendia. Dijose que Juan de Luna le dió antes un

golpe en la cabeza con una maza, y que se la hizo pedazos; despues le despeñaron de la torre de la casa, cuyas verjas ya estaban preparadas de modo que se desencajasen al mismo tiempo que él cayese, y la desgracia pareciese casual y no violenta. Así feneció aquel triste, y el grosero rebozo con que se quiso disimular la accion, conocido al instante de todos, no sirvió á otra cosa que á aumentar la indignacion con la alevosía, sin disminuir la atrocidad.

Con tal atentado echó el Condestable el sello á su desgracia, y cerró todos los caminos á la templanza y al perdon. El Rey empezó ya á temer por sí, y los cortesanos que le rodeaban, y sobre todo la Reina, procuraron con todo anhelo sostener esta disposicion pusilánime [1]. ¿A qué no se atrevería ya, ni con qué freno contener al que en tan santo dia, casi á la vista del Rey, se atrevia á asesinar en su casa á un Ministro tan principal? Él era el solo Procer que acompañaba al Rey con gente armada, y ya, segun fama, tenia llamado á su hijo Don Pedro para que le trajese mas gente: así de un momento á otro podia temerse de él un delito que resonase en el mundo, y fuese un nuevo ejemplo de no alzar tanto á un valido, para despues tenerlo todo que temer de él. No era necesario tanto para determinar el azorado corazon del

1 *Ya la saña de la Reina con el Condestable rebosa, é el Condestable enfurecido de cólera é de malatía de mente, peor se gobierna cada dia:* Centon, epístola 101.

Rey, que inmediatamente envió á decir á Don Álvaro de Stúñiga, que, pospuesto cualquiera otro negocio, se viniese á Burgos con la gente que tuviese á punto. Dábale tambien noticia de la muerte de Vivero, con la cual Don Álvaro empezó á recelar que ya estuviese su trato descubierto y abortase el designio comenzado. Pero al fin él salió de Curiel el mismo dia con setecientas lanzas que habia juntado hasta entonces, y caminando de noche y recatadamente, él primero, y despues la gente armada, entraron en la ciudadela. Dudaba el Rey del suceso viendo la poca fuerza que traía su campeon, y la mucha de que podia disponer el Condestable; y por lo mismo, no queriendo aventurarlo, envió á decir á Stúñiga que se volviese á Curiel, pues ya no entendia que se pudiese realizar lo que estaba pensado. *¡Volverme yo!* exclamó aquel resuelto mancebo, *no tan gran vergüenza conmigo: decid á su Señoría que no saldré de Burgos sin prender ó matar al Maestre de Santiago, ó perder la vida en la demanda: que se esté quedo en su palacio, que yo con mi gente y el partido que tengo en la ciudad basto á salir felizmente con mi empresa.* Y era así la verdad, porque ya tenia apalabrados en Burgos mas de doscientos hombres de armas, que estaban con él en la ciudadela para asistirle. Vista esta contestacion, el Rey le envió la cédula de autorizacion para el caso, concebida en los términos siguientes: *Don Alvaro de Stúñiga mi alguacil mayor, yo vos mando que*

prendais el cuerpo á Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, é si se defendiese que le mateis.
YO EL REY.

El Maestre entretanto, noticioso que habia entrado alguna gente armada en el Castillo, quiso indagar la verdad, y llamó al obispo de Ávila, hermano de la mujer del alcaide, y le rogó que fuese á saberlo. El obispo fué al castillo y vió á su hermana; y sea que ella le engañase, ó que él ayudase al engaño, lo que contestó fué que los entrados eran unos sesenta hombres de á caballo para reforzar la guarnicion del castillo, por si acaso el Maestre quisiese tomarlo, y que con el mismo objeto estaba Don Álvaro de Stúñiga en Curiel, esperando la gente del Conde su padre. Sosegóse el Condestable por entonces, pero como la voz de que al otro dia iba á ser preso corriese por toda la ciudad, aun cuando en todo aquel dia, que era el martes de Pascua, nadie se hubiese atrevido á decírselo, un criado suyo, llamado Diego Gotor, vino á avisarle por la noche de lo que se decia, y aconsejarle que saliese con él, embozado, en una mula antes que cerrasen las puertas, y que al amanecr verían cómo estaban las cosas, y si habia peligro podrian escapar á su salvo mientras combatian la casa. Estaba cenando el Condestable cuando Gotor le daba este aviso, y aunque al principio convino en hacer lo que le decia, despues de haber como dormitado un poco, despidió á Gotor diciéndole: anda, vete, que *voto á Dios que no es nada. Dios quiera que*

asi sea, respondió aquel fiel criado, *pero mucho me pesa que no tomeis mi consejo.* Despedido Gotor, y entrando á cuentas consigo, y quizá con los dependientes que tenia en su casa, tomó la resolucion de enviar á palacio á su bravo y fiel doncel Gonzalo Chacon, á decir al Rey de su parte que él sabia la entrada en el castillo de ciertas acémilas cargadas de pertrechos de guerra y alguna gente de armas, y lo ponia en su noticia para que su Señoría determinase lo que debia hacerse en ello. Estaba el Rey cuando llegó Chacon desabrochándose á un brasero para irse á acostar y á dormir, y sorprendido al verle, le llamó á parte y se sentó en un banco, y estuvo un rato sin poderle decir razon concertada ninguna [1]; hasta que al fin pudo responder que aquella gente era venida en defensa del castillo:

1 *Chacon, para mientes.... dí al Maestre.... dí al Maestre....* (paróse un poco y luego prosiguió): *Oyes, dí al Maestre.... verás, dí al Maestre.... que me parece.... que me parece....* (paróse otro poco y al fin prosiguió) *que estos, etc.* Crónica de Don Álvaro, título 119.

Está pintada bien al natural en estas suspensiones la turbacion del Rey y su poquedad; es probable que el paso fué contado al cronista por el mismo Chacon; y que estas expresiones son la verdad misma. Aun cuando esta Crónica es una guia poco segura en lo general, la prolijidad con que cuenta los sucesos de la prision del Condestable, dan á entender que en esta parte tuvo mejores noticias, acaso de testigos de vista, cual pudo ser Chacon ú otro de los que entonces asistian á Don Álvaro. Y por eso he hecho uso de algunos incidentes curiosos que cuenta, relativos á esta época, cuando sirven para aclarar mas los hechos y los caractéres, y no contradicen abiertamente lo que resulta de la Crónica del Rey y de la correspondencia de Fernan Gomez.

que por lo mismo no curase aquella noche de nada, y al otro dia entre los dos verian lo que era, y qué cosa convenia hacerse, y aquello se haria. Con esto despidió el Rey á Chacon; mas Pedro de Lujan, camarero del Rey y muy adicto al Condestable, que salió acompañándole hasta la puerta de palacio, le dijo con semblante bien afligido: *decid al Maestre mi señor que plegue á Dios que mañana amanezcamos con nuestras cabezas, é que esto le envío yo á decir.* Oida una y otra cosa por el Condestable, conoció que las cosas iban muy mal para él, y por eso trató de salirse al instante de la ciudad, acompañado de Chacon y de Fernaudo de Sesé, otro camarero suyo, y mandó ensillar secretamente los caballos. Envió tambien á llamar á Fernando de Rivadeneira para consultar con él sobre el estrecho en que se hallaba; y este le quitó del pensamiento la partida, desvaneciéndole las sospechas que tenia, y diciéndole que con aquella fuga iba él mismo á dar la razon á sus contrarios, y á desdorar su fama. Creyóle el Condestable, y cesaron los preparativos de partir, quedando él tan descuidado y seguro, que tuvo serenidad para divertirse un rato oyendo á unos músicos nuevos, que habian venido al Rey, y pasaban cantando por la calle. Fuese luego á reposar; pero el vigilante Chacon, no tan confiado como él, anduvo por la ciudad buscando alguna gente de la suya para traerlos á la posada de su amo, y que estuviese mas seguro con ellos. No fueron mas de veinte y cinco

los que pudo reunir, que unidos á los pocos que habia de contínuo en ella, apenas llegaban á cuarenta hombres: corta fuerza sin duda para la que estaba ya preparada en contra suya.

abril 4 de 1453 *. Amanece, en fin, el fatal miércoles, y apenas alborea el dia, cuando los armados de Stúñiga salen del castillo acaudillados por él. Iba en medio de su tio Íñigo de Stúñiga el alcaide y de Mosen Diego de Valera, y llevaba en la manopla la cédula de prision librada el dia anterior por el Rey Don Juan. Al dar la vista á la casa del Condestable gritaron todos: *¡Castilla, Castilla, libertad del Rey!* Acercáronse algun tanto mas á la casa, de modo que los tiros podian llegar á ella; pero no hicieron ademan de combatirla por la órden que envió el Rey, y fué de que la cercasen de modo

* Esta es la verdadera fecha de la prision de Don Álvaro de Luna, segun el martirologio ó kalenda de Burgos, citado por el P. Mendez en su *Tipografía*, folio 258. Como la Pascua aquel año cayó en 1.º de abril, y todas las relaciones convienen en que la prision se hizo el miércoles primero despues de ella, no parece que debe ya quedar duda en el dia en que se verificó, y que la cronología en esta ocasion va equivocada y atrasada algunos dias, asi en las Crónicas como en las historias posteriores.

Queda una dificultad, y es que la cédula del Rey al Conde de Plasencia para la prision de Don Alvaro, llevada á Bejar por la Condesa de Rivadeo, suena con fecha de 12 de abril. (Véanse los apéndices de la Crónica de Don Alvaro número 2.º año 53). Pero es mas fácil suponer que aquí esté equivocado el mes, y que en el manuscrito ó en la referencia se haya puesto abril por marzo, que no dar por vano todo lo que resulta de las otras pruebas, que son concluyentes. De este modo el viaje de la Condesa debió ser anterior á lo que se supone en la Crónica del Rey.

que no se pudiese ir el Condestable, y que nadie de ellos recibiese daño. Ya en esto el Condestable, á quien un Álvaro de Cartagena, sobrino del obispo de Burgos y criado de su casa, habia venído corriendo á dar aviso de la salida de aquella gente, estaba á una ventana; y no se habia acabado de vestir, teniendo solo un jubon de armas sobre la camisa y las agujetas sueltas. Al ver el escuadron no pudo menos de exclamar segun su costumbre: *¡Voto á Dios, qué hermosa gente es esta!* Pero un pasador que le asestaron, y dió en el canto de la ventana, le hizo conocer su peligro. Entonces los de la casa, animados y dirigidos por el valiente Gonzalo Chacon, empezaron á hacer armas y á ofender á los de afuera con cuanto tenian á la mano: leños, piedras, pasadores, tiros de fuego, de todo usaron para arredrar aquella gente que se les venia encima. Un escudero cayó muerto de un tiro de fuego, otro fué herido en una mano de un ballestazo, Íñigo de Stúñiga recibió otro que le pasó el guardabrazo izquierdo y las corazas sin llegarle al cuerpo, y á Mosen Diego tocó la misma suerte con otro que le pasó las armas sin hacerle daño. Stúñiga impaciente envió á decir al Rey con Mosen Diego que le herian y mataban sus hombres, y así que le diese licencia para combatir la casa. Mas el Rey le respondió que se reparase como pudiese en los edificios cercanos, y dispusiese la gente de modo que sin recibir daño, impidiese que el Maestre se escapase, y así se hizo.

El objeto principal de los sitiados en la desesperada resistencia que hacian, era ver si la gente del Condestable que estaba desparramada por la ciudad, le acudia á tiempo para combatir con mas igualdad, y vencer ó sacar mejor partido. Pero nadie se movió, sea por falta de caudillo que los guiase y condujese, sea porque el Rey, acompañado de toda la gente armada de la ciudad, estaba en la plaza del obispo, y quitaba la proporcion de reunirse y la esperanza de pelear con igualdad ó ventaja. Visto lo cual por el Maestre y sus campeones, intentaron probar si haciendo ímpetu sobre sus contrarios podian, saliendo por unas puertas excusadas, pasarse á la casa de su hijo el Conde Don Juan, que mas acompañada de gentes y mas próxima al rio, ofrecia mas proporcion para la resistencia ó para la retirada. No se pudo esto conseguir, porque las gentes de Stúñiga conocieron la intencion, y se agolparon por aquella parte y estorbaron el paso. Entonces Chacon y Sesé dijeron á su señor que lo que importaba era que su persona se salvase de cualquier modo que fuese: que todavía quedaba libre una salida detras de la casa, por donde podia salir disfrazado, y atravesando calles y parajes excusados, salir á las tenerías y de allí al rio, y escapar: que Álvaro de Cartagena, que sabia bien aquellos sitios, podia ser su guia. Tenia él á mengua huir así, y no se atrevia á fiarse del guia que le proponian. Al fin le persuadieron, Cartagena se ofreció gustoso á contribuir á su

escape, y se le puso delante. Siguióle él empachado con el traje que no era suyo, zozobroso y poco confiado: así sus pasos eran tardos, y el guia le llevaba siempre demasiada ventaja. De esto no se agradaba él, de manera que pesaroso y avergonzado de haber condescendido en aquel consejo, y por ventura cayendo de ánimo, viéndose en aquellos pasos ya tan abatidos y desesperados, llamó á Cartagena, y le dijo que mas queria morir con los suyos y peleando noblemente, que salvarse andando por albañales ocultos y tenebrosos como hombre bellaco y de ruin condicion. *Vete*, añadió, *á tu buena ventura*, *y dí al Conde mi hijo*, *á Juan de Luna y á Fernando de Rivadeneira*, *que reparen y abriguen á mis criados y se remedien segun puedan.* Esto dicho, le dejó ir, y se volvió por el mismo camino que habia traido á su casa, donde entró sin estorbo, porque Chacon, previendo esto mismo, habia ordenado que la puerta quedase abierta, guardándola su compañero Fernando Sesé. Volvióse á armar, montó á caballo, y poniéndose en medio de la poca gente que tenia consigo, empezó á animarlos para que hiciesen bien su deber, si el combate llegaba á empeñarse.

En esto llegó un faraute del Rey, que introducido á su presencia, le dijo que venia á pagar la deuda que con él tenia como servidor y hechura suya, y á hacerle saber que el Rey estaba en la plaza con el pendon tendido y mucha gente, y con propósito de no partir de allí hasta que fuese pre-

so, y aun de venir á combatirle si se resistía. Quizá este hombre era enviado para hacerle indirectamente esta clase de intimacion, y ver si se le podia intimidar. De cualquier modo que fuese, el Condestable, despues de algunas razones sobre aquella extraña y rigorosa determinacion del Rey, despidió al faraute con estas razones: *decid al Rey mi señor, que si por mí lo ha, que envíe algunos caballeros de su casa y de su Consejo, con quienes yo me entienda en este caso.* Llevada al Rey esta contestacion, envióle á preguntar qué caballeros queria que fuesen: él respondió que los que fuesen de su agrado, con tal que fuesen de su casa. Envióle el Rey al Mayordomo mayor Ruy Diaz de Mendoza y al obispo de Burgos; los cuales, entrados delante de él y haciéndole el acatamiento que acostumbraban, le dijeron de parte del Rey que se rindiese á prision, porque asi convenia á su servicio y al bien de sus reinos. El Maestre dirigiéndose al Mayordomo, *¿es cierto, Ruy Díaz*, le dijo, *que el Rey mi señor me envía á mandar eso que vos me decís? Sí por cierto, señor*, le respondió Ruy Diaz. El Maestre prosiguió: *decid á su Señoría que su querer es mi querer; pero que le suplico que para que yo pueda cumplir su mandamiento, me mande dar y me dé seguridad de mis enemigos que están con su Señoría, y han sabido trastornar su voluntad y llenarle de indignacion contra mí.* Entonces dijo el obispo: *No debeis, señor, pedir ahora esas cosas; porque el Rey ciertamente se*

muestra muy airado con vos, y si con esa demanda vamos, mas el enojo se le acrecentará. A lo que el Maestre, movido algun tanto á cólera, contestó: *Obispo, callad agora vos, y no cureis de hablar donde caballeros hablan: cuando hablasen otros de faldas luengas como las vuestras, entonces hablad vos cuanto querais: mas no cuideis de altercar mas aquí, que yo con Ruy Diaz he hablado, y no con vos.*

Fuéronse con esta razon los dos mensajeros para el Rey, el cual tenia tanto deseo de terminar aquel hecho sin combate, que acordó al instante y envió el seguro que se le pedia, firmado de su nombre y sellado con su sello, cuya suma era: *Que el Rey le daba su fé real, que en su persona ni en en hacienda no recibiría agravio ni injuria, ni cosa que contra justicia se le hiciese*[1]. Bien conoció Don Álvaro que no era este el seguro que le convenia, y por esto dudaba ceder. Daban peso á estas dudas las reflexiones que Gonzalo Chacon le hacía sobre la voluble condicion del Rey, su entero abandono á los que le aconsejaban, y la poca fé con que se solían guardar tales seguros. *Mas vale, señor*, le añadía, *que muramos aqui todos en defensa vuestra, y vos, señor, en nuestra compañía, y que quede la memoria de esta notable hazaña, antes*

[1] En la Crónica de Don Álvaro el seguro es mas amplio; pero la fórmula de los seguros de Juan II, quizá dictada y enseñada por el Condestable, era siempre en los términos de lo que resulta de la Crónica del Rey, cuando no queria obligarse á conceder gracia ni perdon.

que deshonor, ó por ventura muerte vergonzosa pase por nosotros. No es nuevo por cierto ahora, sino muy antiguo el proverbio de que quien no asegura no prende. Dejemos, pues, señor ahora estos seguros y papeles, y volved al hecho de las armas: que el que os libró de las lanzas enemigas en Medina del Campo y en Olmedo, tambien os sacará á salvo ahora del peligro en que estais puesto. Palabras eran estas de un pecho bien bizarro y generoso; pero no bastantes á enardecer el ánimo de un anciano, convencido ya de la imposibilidad de la resistencia, y sin osadía para hacer armas contra su Príncipe. *No permita Dios*, replicó él, *que á la edad en que estoy, ya tocando en la orilla del sepulcro, y despues de haber vivido casi cuarenta años con tanto honor y tanto poder, deje yo á mis hijos la mancilla de pelear contra el pendon de mi Rey. Hagan Dios y el Rey de mí lo que fuere su voluntad: el Rey mi señor me hizo, él me podrá deshacer si quisiere; y yo por cierto no haré ya otra cosa sino ponerme en sus manos.* Dichas estas palabras, se dió solemnemente á prision, y los mensajeros del Rey pudieron ir al instante á decirle, que su voluntad era cumplida y el leon estaba rendido.

Él aprovechó los cortos momentos que le podian quedar de voluntad libre y propia en disponer de sus cosas presentes: hízose traer las arcas á su presencia, distribuyó parte del tesoro que allí tenia entre sus criados, el resto lo dejó allí á

disposicion del Rey; quemó tambien parte de sus papeles, y dejó otros intactos; hizo provision de la encomienda de Usagre, entonces vacante, en un paje de lanza suyo, hijo del alcaide que tenia puesto en Alburquerque; y hecho este último acto de Maestre, mandó traer un martillo, y él mismo con su propia mano quebró y deshizo sus sellos, para que no fuesen instrumentos de iniquidad en manos de sus enemigos. Su cronista dice tambien que comió en compañía de sus principales dependientes Chacon, Sesé, Gotor y Cepeda, pero no es verosimil que sus enemigos le dejasen tiempo para tanto. Designó los dos pajes que habian de quedar á servirle, y encargó á Gonzalo Chacon el cuidado de gobernar y conducir el resto de su familia al Conde su hijo y á su mujer, pidiendo á todos que les sirviesen con la misma fidelidad y afecto que le habian servido á él. Díjole entonces Chacon: *Señor, yo soy de vuestro hábito ademas de ser vuestro criado, y temo que el Rey por su crueldad y codicia me mande apremiar con juramentos y tormentos, para que declare lo que sepa de vuestras riquezas y de vuestros hechos: yo mas temo la fé del juramento que ninguna otra cosa: vos que sois mi Maestre y mi señor, ¿qué me mandais que haga en razon de los juramentos, si contienen algunas cosas que sean contra vos?—Guardad la regla de vuestro órden*, le respondió, *en virtud de la obediencia que teneis jurada, y cumplid lo que en ella se manda sobre el juramento.*

Hechas estas cosas, aderezóse su hábito y arreos correspondientes para ir á entregarse en poder del Rey, montó á caballo, y se despidió de todos sus criados con tan nobles y afectuosas razones, que todos, prorumpiendo en llanto y en gemidos, exclamaban: *¡Señor, cómo nos dejais así! ¿A dónde os vais sin nosotros? Con vos, señor, queremos ir: si vos preso, nosotros presos; si vos muerto, nosotros muertos.*—Él dió fin á aquellos lamentos mandando abrir la puerta principal de su posada y disponiénse á partir: mas no bien la hubieron abierto, cuando se le presentaron Ruy Diaz de Mendoza y el Adelantado Pedro Afán de Rivera, y le desaconsejaron la ida al Rey, como peligrosa para él por el bullicio y animosidad del pueblo en contra suya. Porfiaba todavía en ir adelante: ellos le protestaron que alzaban el seguro que le dieron antes, pues no eran bastante fuertes para cumplirle: que fuese él solo si se empeñaba en ello, pero fuese por cuenta y riesgo suyo. Entonces Chacon, que estaba todavía junto á él arrimado al cuello del caballo, le dijo: *Señor, paréceme que estos caballeros tienen razon; y que no será bien que os pongais á merced de ese tropel de hombres alborotados, y os veais en riesgo de ser maltratado y deshonrado de algun bellaco. Estos señores no pueden estorbarlo, ni contener el ruido y la curiosidad de las gentes, ni excusar el mal que os pueda venir; por donde me parece conveniente que vuestra señoría esté á la órden que ellos dieren en este negocio, segun lo que*

el Señor Rey les tenga mandado. — *Sea pues en buen hora como vosotros quereis*, dijo el Maestre; y apeándose del caballo, se dejó ir á la voluntad de los dos, los cuales entraron con la gente que alli tenian en la casa, diciendo que era para defenderle de los insultos del pueblo, y se apoderaron de ella. Él volvió á encargar á Chacon que se fuese con los demas criados á la posada de su hijo Don Juan, se subió á su cámara, y quedó constituido en prision.

Luego que el Rey supo que las cosas se hallaban ya en este estado, fué al templo á oir misa y mandó que se le dispusiera la comida en la casa misma donde el preso se hallaba [1]: por cierto cosa bien impropia de la majestad, ir como á insultar á su víctima, y á gozar de su confusion, y á saciar él mismo su codicia con los tesoros y joyas de que le iba á despojar. Pidió Don Álvaro al Rey, mientras comia, licencia para hablarle; lo cual le fué negado, recordándole que él mismo le habia dado por consejo, cuando la prision de Pedro Man-

1 Dicese que al entrar en ella, Don Álvaro estaba á la ventana de su cámara, y que viendo al obispo de Ávila que iba al lado del Rey, poniendo el dedo en la frente y moviendo la cabeza, le dijo: *para estas, don Obispillo, que vos me la pagareis*: á lo que el obispo contestó: *Señor, juro á Dios y á las órdenes que tengo, que tan poco cargo os tengo en esto como el Rey de Granada.* Pero esta incidencia no está en la correspondencia del médico del Rey, ni en la Crónica particular de Don Alvaro, y parece harto improbable. Conocia él demasiadamente la corte para usar de una insolencia tan grosera y tan importuna en aquella ocasion.

rique, que nunca hablase á persona á quien hubiese mandado prender. Así el miserable entonces era herido con las mismas armas que habia forjado contra otros [1]. Despues de comer mandó el Rey que le llevasen las llaves de las arcas de la recámara del Condestable, é hizo sacar toda la plata y oro y joyas que habia en ellas, y dejó encargada la custodia del preso á Ruy Diaz, que él encomendó á su hermano el prestamero de Vizcaya Juan Hurtado, y al dia siguiente se encargó á Don Alonso de Stúñiga, á ruego de la gente de la ciudad, que no tenia por seguros aquellos guardadores.

Entretanto la familia y gente del Condestable, unos huían, otros se escondian, algunos eran presos. Su hijo el Conde, disfrazado de mujer, se escapó con un solo criado, y á poco de haber salido de Burgos se encontró afortunadamente con una partida de caballos de su padre, los cuales le llevaron á Portillo, y desde allí á Escalona donde estaba su madre la Condesa. Un clérigo sacó de la ciudad á Don Juan de Luna, yerno del Condestable, en hábito disfrazado. A Fernando de Rivadeneira le tuvo oculto en su casa algunos dias el obispo de Avila: Gonzalo Chacon y Fernando de Sesé fueron desarmados al instante que la casa fué entrada por

1 Mariana y otros historiadores ponen aqui una carta, como escrita en aquella ocasion por el Condestable al Rey; la cual parece mas bien una declamacion retórica que un hecho, del cual no hablan nada ni las dos Crónicas, ni la correspondencia de Fernan Gomez: asi es preciso desecharla como apócrifa.

la gente de Rui Diaz, despojados de todo lo que tenian, y puestos en la cárcel pública, donde por bastante tiempo padecieron.

El Maestre de allí á pocos dias fué llevado á Valladolid y despues pasado á la fortaleza de Portillo, donde se le tuvo en prision bien estrecha y con mucha guardia, al cuidado de Diego de Stúñiga, hijo del Mariscal Íñigo de Stúñiga. Es probable que al principio no se determinó nada sobre su suerte, y que solo se propuso al Rey que se fuese apoderando de los tesoros y estados del Condestable. Hízolo así con efecto de veinte y siete mil doblas que tenia en Portillo, y de otras nueve mil que habia en Armedilla. Despues pasó los puertos con intencion de apoderarse de las villas y fortalezas que tenia el Condestable en Castilla la Nueva y Extremadura. Mas no eran tan fáciles de rendir como se pensaba, y por la resistencia que hacía Fernando de Rivera en Maqueda se vino en conocimiento de lo que costarian Escalona, Alburquerque, Toledo, Trujillo y las demas. Entonces fué cuando se resolvió la final perdicion de Don Álvaro. Todos le tenian abandonado: ni el obispo de Cuenca, ni el de Toledo, ni otro prelado ó Grande alguno, ni el Príncipe y su privado, con quienes estaba en buena armonía al tiempo de su prision; nadie en suma hizo el menor movimiento en su favor, por via de súplica ó de amenaza. Hicieron, pues, sus enemigos entender al Rey que mientras él fuese vivo, los defensores que tenia puestos

en sus fortalezas le guardarian la fé jurada, y las mantendrian por él hasta la extremidad; y entonces mandó el Rey que se viese por los caballeros y letrados de su consejo el proceso mandado formar al Condestable, y le consultasen la pena á que se habia hecho acreedor por sus delitos.

Son muy pocas las particularidades de este proceso que se saben con certeza. Las memorias del tiempo se limitan á generalidades vagas, y á decir que fué condenado á muerte; pero no designan con especialidad los cargos que se le hicieron, ni tampoco si fué preguntado y oido como la equidad y las leyes lo requieren. Los procesos políticos van hasta donde quieren los que los mandan hacer. El que se formó entonces á Don Álvaro de Luna, fulminado por el odio, la codicia y la venganza, llevaba envuelta consigo la catástrofe que le terminó: el que se formó despues por sus descendientes para rehabilitar su memoria, tenia en su favor el noble y piadoso motivo que le ocasionaba; y como ya no existian las pasiones rencorosas que mediaron en el primero, con los mismos supuestos que en aquel se le declaró inocente, y se dió por limpia de todo crimen su memoria. La justicia pudo violarse en un caso como en otro, y la diversidad especial consistía en el tiempo y en la inclinacion del poder que dirigía el fallo, antes enemigo, despues indiferente ó favorable [1].

1 Pueden verse sobre este particular las curiosas y sen-

De cualquiera modo que el proceso se hiciese, la mortal sentencia se pronunció, firmóla el Rey, y se dieron las disposiciones propias para ejecutarla. El Condestable fué sacado de la fortaleza de Portillo y llevado por Diego de Stúñiga á Valladolid, donde ya se estaban haciendo los preparativos del suplicio. Nadie tuvo ánimo para decirle á lo que le llevaban; pero al camino salieron, como por acaso, dos frailes franciscos del convento del Abrojo, uno de ellos Fr. Alonso de Espina, célebre teólogo y predicador entonces, y conocido de Don Álvaro. Trabó conversacion con él y se puso á caminar en compañía suya, tratando de moralidades en general sobre los desengaños que dá el mundo, y caprichos y reveses de la fortuna. Azoróse él con esta plática, y creyéndola preámbulo de otra mas grave y funesta, preguntó al religioso si iba acaso á morir: — *Todos mientras vivimos caminamos á la muerte, pero el hombre preso está mas cercano á ella, y vos, señor, estais sentenciado yá.* — Entonces el Maestre, reponiéndose de su turbacion primera: *mientras un hombre ignora*, replicó, *si ha de morir ó no, puede recelar y temer la muerte; pero luego que está cierto de ello, no es la muerte tan espantosa á un cristiano, que la repugne y rehuse, y pronto estoy á ella, si es la voluntad del Rey que muera.* El resto de la conversacion fué consiguiente á este prin-

satas reflexiones de Salazar de Mendoza en su apologia de Don Alvaro. *Historia del Cardenal de España.*

cipio: rogó al padre Espina que no le desamparase en aquel trance, y así hablando y consolándole llegaron á Valladolid, donde le llevaron á apear á la casa misma de Alonso Lopez de Vivero. Los mozos de la casa que le vieron entrar en aquel modo, levantaron al instante un alarido disforme, y empezaron á denostarle con palabras de insulto y de venganza, diciéndole que era providencia del cielo, que viniese á morir á la casa del inocente que él habia asesinado. Esta indignidad le hizo salir de la serenidad y entereza que ya tenia, y embravecióse bastante, creyéndolo hecho á cuidado por sus enemigos, para hacerle beber el cáliz de la ignominia y de la amargura hasta las heces. Pero Diego de Stúñiga hizo callar á aquellos insolentes, y á ruego probablemente de los religiosos que le consolaban, fue sacado de allí, y llevado á la casa de Alonso de Stúñiga, donde pasó la noche en consuelos espirituales con el confesor, y haciendo su testamento y demas disposiciones que su triste y dolorosa situacion le permitia.

2 de junio de 1453.* Al dia siguiente, luego que amaneció, oyó misa, comulgó devotamente, y se preparó para ir al su-

* Esta es la verdadera fecha de este acontecimiento tan célebre, indubitable ya por las autoridades siguientes: las Kalendas de Ucles, reimpresas en el tomo 2.º de los *Opúsculos* de Morales, la determinan asi: *Quarto nonas junii obiit Dominus Alvarus de Luna*, *Magister Ordinis Sancti Jacobi*, *anno* 1453. En una historia manuscrita del convento de San Francisco de Valladolid, escrita por el Padre Nicolás de Sobremonte, hay un pasaje inserto en la *Tipografía española* del Padre Francisco Mendez, que dice

plicio. Pidió que le diesen algo con que bebiese, y le trajeron un plato de guindas, de que comió unas pocas, y despues bebió una taza de vino puro. Cabalgó luego en una mula, y le sacaron por las calles á la plaza mayor, donde estaba levantado el cadalso, voceando el pregonero la sentencia que llevaba delante de él en una caña hendida.—*Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor á este cruel tirano, usurpador de la Corona Real, y en pena de sus maldades, mándanle degollar por ello.*—Luego que llegó al cadalso le hicieron desmontar y subió las escaleras con resolucion y presteza: adoró una cruz que estaba allí delante con unas hachas encendidas, se levantó en pie y paseó

asi: *Sábado 2 de junio de 1453 á las ocho de la mañana, se hizo justicia en el mercado ó plaza mayor de Valladolid del gran Condestable Don Álvaro de Luna.* Este pasaje fue enviado á Mendez por Don Rafael Floranes. Concuerdan igualmente con esta fecha dos documentos que existen en el Archivo de Simancas, de que se han remitido copias á la Academia de la Historia en fines de agosto ó principios de setiembre de 1807; y son dos prorratas de pensiones que gozaban ciertos sugetos sobre el Maestrazgo de Don Álvaro. *Véanse los Opúsculos de Morales, tomo 2.º: la Tipografía de Mendez, folio 659, y una nota puesta por Ortiz y Sanz en su Compendio de Historia de España, á la página* 281, *tomo* 5.º El Crónista de Don Álvaro fija con mucha puntualidad el tiempo que medió entre la muerte del privado y la del Rey, en aquel pasaje del título 128, donde hablando del Rey dice: *el cual en lo mandando matar, se puede con verdad decir se mató á sí mismo: ca non duró despues de su muerte si non solo un año é cincuenta dias.* Esta cuenta tan precisa dá á entender que en su sentir estaba averiguada: y siendo así que el Rey murió en 21 de julio de 1454, se sigue que Don Alvaro habia sido muerto en 2 de junio del año anterior. *Véase el Apéndice.*

dos veces el tablado como si quisiese hablar al concurso que estaba presente. Acaso vió allí á uno de los dos pajes que le habian acompañado en la prision, llamado Morales, al que habia dejado la mula al apearse; y dándole una sortija de sellar que tenia en el dedo y el sombrero: *toma*, le dijo, *este postrimero don que de mí puedes recibir*. Alzó entonces el mozo el grito con doloroso llanto, que fue correspondido por los espectadores, hasta entonces embargados en un profundo silencio. Dijéronle al instante los religiosos, que no se acordase de las grandezas pasadas, y que pensase solo en morir como buen cristiano. *Así lo hago*, respondió él, *y sed ciertos que muero con la misma fé que los mártires*. Alzó despues los ojos y vió á Barrasa, caballerizo del Príncipe: llamóle, y díjole: *Dile al Príncipe mi Señor, que mejor galardone á los que lealmente le sirvan, que el Rey mi Señor me ha galardonado á mí.* — Ya el verdugo sacaba el cordel para atarle las manos: *Qué quieres hacer?* le preguntó: —*Ataros, Señor, las manos.*—*No hagas así*, le replicó, y sacando una cintilla de los pechos, se la dió diciéndole, *átame con ésta, y yo te ruego que mires si tienes el puñal bien afilado para que prestamente me despaches. Di*, añadió, *¿para qué es ese garabato que está en ese madero?* El verdugo dijo, que para poner su cabeza despues que fuese degollado. — *Hagan de ella lo que quieran: despues de yo muerto el cuerpo y la cabeza nada son.* — Estas fueron sus últimas ra-

zones[1]: tendióse en el estrado que estaba hecho con un tapete negro, el verdugo llegó á él, dióle paz, y pasándole prestamente el cuchillo por la garganta para degollarle de pronto, le cortó despues la cabeza que colocó en aquel clavo. Allí estuvo nueve dias, el cuerpo tres: y para que nada faltase de lo que se hace con los ajusticiados, en una palancana de plata puesta á la cabecera se echaba limosna para enterrarle, y el entierro se hizo en la iglesia de San Andrés, donde se enterraban los malhechores que eran muertos por la justicia. La cabeza se llevó allí á los nueve dias. A poco tiempo fué trasladado con grande acompañamiento á San Francisco, donde él habia mandado enterrarse en el testamento que ordenó la noche antes de morir; y bastantes años despues, por diligencia y cuidado de

1 Todos estos actos y expresiones que manifiestan su presencia de espíritu y su entereza, son los que movieron sin duda á Fernan Perez á decir en las *Generaciones*, capítulo 33: *A la cual muerte, segun se dice, él se dispuso á la sofrir mas esforzada que devotamente: e segun los autos que aquel dia fizo, é las palabras que dijo, mas pertenecian á fama que á devocion.* Es preciso confesar que no se encuentra en este pasaje la noble imparcialidad que en otros manifiesta el escritor. ¿Qué queria Fernan Perez que hiciera y dijera el Condestable? Despues de haber llenado con decencia y con piedad los deberes de cristiano, no sentaba bien á un caballero como Don Alvaro morir con la pusilanimidad de un bandolero atontecido. Sus actos y sus dichos en aquel trance, todos ocasionados por objetos que casualmente se le presentaron á la vista, no tienen el menor viso de afectacion ni de violencia: y así la censura severa de aquel cronista carece de todo fundamento, y solo prueba el poco afecto con que miraba las cosas de Don Alvaro.

aquel honrado y bizarro Chacon, fué llevado á Toledo y sepultado en la suntuosa capilla de Santiago, que el Condestable en los tiempos de su gloria habia erigido para su enterramiento en la catedral [1].

Al tiempo en que los enemigos de Don Álvaro completaban así en Valladolid la sangrienta venganza, tan anhelada de su rencor, el Rey despues de rendida Maqueda, que Rivedeneira le entregó al fin por no caer en caso de rebeldía, tenia puestos sus reales sobre Escalona, donde estaban guareci-

1 Los sucesos de esta muerte de Don Álvaro están referidos con bastante variedad por el físico del Rey en el *Centon epistolar*. Supone al Monarca en Valladolid al tiempo de la catástrofe, y pinta con colores bastante dramáticos su sentimiento y su incertidumbre: *Véase* la carta 103. Pero todas estas circunstancias, en que el mismo médico se da por testigo y por actor, están en contradiccion con las Crónicas y con los documentos diplomáticos del tiempo. En estilo y lenguaje la carta citada se parece enteramente á las demas; y en este supuesto ¿qué pensar de toda esta correspondencia, tan interesante por su argumento, tan agradable y preciosa por su estilo, y tan acreditada por su autoridad? ¿Se habrá interpolado esta carta entre las demas? ¿No se habrá interpolado mas que ella sola? Quien asi falta á la verdad en un suceso de tanto bulto, que supone pasa á su vista, ¿no habrá faltado tambien en otros? ¿Existió verdaderamente semejante médico y semejante correspondencia? ¿Sería por ventura esta obra juego de ingenio de algun escritor posterior? En tal caso todo lo que ganase en mérito literario como invencion, lo perderia en crédito como documento histórico. Otros críticos resolverán estas dudas: aqui nos basta indicarlas, añadiendo que á pesar de ellas hemos seguido en la narracion de la vida del Condestable la autoridad del bachiller Cibdad Real, en todo lo que está conforme con las Crónicas, ó no dice contradiccion con ellas.

dos y fortificados la viuda del Maestre y su hijo el Conde Don Juan. Su resistencia duró lo que la vida del Condestable: porque sabida su muerte, escucharon las proposiciones del Rey y se ajustó entre ellos un convenio, por el cual quedándose el Monarca con las plazas mas importantes por su fuerza y consideracion, dejaba las demas á la familia de Don Álvaro. De los tesoros se hicieron tres partes, dos para el Rey y una para la viuda. La cédula en que se acordó esta concordia es del 23 de junio, y en su tenor se guardó todo respeto á la memoria de Don Álvaro. Por eso es mas de extrañar el contexto de otro escrito, que suena hecho tres dias antes, y se conserva en la Crónica, dirigido por Don Juan II á las ciudades del reino sobre las causas y motivos de la prision y castigo del Condestable. Atribuyóse entonces á Diego Valera, el cual se dejó llevar de su animosidad de tal modo, que ademas de no poderse leer por lo grosera y pesadamente que está escrito, contra nadie cae la invectiva mas fuertemente que contra el mismo Rey. Difícil es persuadirse que éste autorizase con su firma semejante documento, que viene á ser una confesion vergonzosa de su incapacidad, y una disculpa, por lo mismo, del abuso que un privado podia hacer de su confianza. Cuando Valera defendia los derechos de la justicia en las cortes de Valladolid, era un ciudadano honrado y un Procurador de cortes entero y respetable: mas al extender este manifiesto, es un escritor absurdo y fastidioso, in-

famador de su Rey, cegado por la animosidad, hombre que se complace vilmente en dar estocadas en un muerto.

Ninguno de los Grandes ocupó el lugar que quedaba vacío por la muerte del privado. Aun podia decirse que el Rey queria seguirse dirigiendo por sus máximas, pues llamó al obispo Barrientos que tan parcial habia sido de Don Álvaro, y al prior de Guadalupe para servirse de sus consejos en la gobernacion. Facil es de entender lo poco que podrian ayudarle estos dos buenos hombres en la dificil y estragada condicion de los tiempos. Pero no hubo lugar para que se realizasen, en bien ó en mal, las consecuencias de esta y otras medidas que el Monarca pensaba adoptar á la sazon. La tristeza, la soledad, los cuidados y tambien su mal régimen, á que se abandonó mas despues de la muerte de su ministro, debilitaron su complexion poco robusta; las calenturas que de cuando en cuando le aquejaban, le acometieron con mas rigor y tenacidad que solian, y sin ser bastante á resistirlas falleció en Valladolid á 21 de julio del año siguiente de 1454. Su muerte fué tan miserable y pusilánime como habia sido su vida: tres horas antes de espirar, decía á su médico: *Bachiller Cibdad-Real, nasciera yo fijo de un mecánico, é hubiese sido fraile del Abrojo, é no Rey de Castilla.* Tenia harta razon en ello, y esto hubiera sido mejor para él y para la monarquía. Así en poco mas de un año faltaron estos dos personajes, que al parecer habian

nacido para andar juntos la carrera de la vida, supliendo el uno con su vigor y actividad el vacío que el otro dejaba con su incapacidad y desidia. Pudo el Rey quejoso ó prevenido quitar la vida á su privado: pero la falta del privado abrevió sin duda los dias del Rey, y el muerto se le llevó á la huesa consigo [1].

Tendria el Condestable cuando sus enemigos le acabaron, sobre sesenta y tres años, y todavía en aquella edad conservaba íntegros el esfuerzo, la agilidad, la viveza y aplicacion, por donde se habia señalado desde el tiempo de su juventud primera. Parciales y enemigos, todos convienen en los grandes dones de cuerpo y alma de que estaba adornado, y en que pocos ó ninguno de los señores contemporáneos suyos le llevaban ventaja, ni aun le igualaban. Mediano de estatura, gracioso y derecho de talle, alcanzaba grandes fuerzas, y en todas sus acciones y movimientos mostraba una flexibilidad y soltura que jamas perdió, porque siempre se mantuvo en unas carnes. Vestíase bien, armábase mejor, y sea que persiguiese las fieras en la selva, ó que se ejercitase en los torneos, ó que arrostrase los peligros en las batallas, siempre se mostraba gran ginete, gran montero, diestro justador y valentísimo soldado. Sus ojos eran vivos y

1 *Como el Rey estaba tanto trabajado de caminar dacá para allá, é la muerte de Don Álvaro siempre delante la traia plañendo en secreto, é veia no por eso á los Grandes mas sosegados... todo le fatigaba el vital órgano.* Centon, epístola 105.

penetrantes, su habla algun tanto balbuciente: holgaba mucho con las cosas de risa, y apreciaba sobremanera las agudezas y artes del bien decir, especialmente la poesía, en la que alguna vez se ejercitàba. Su larga y constante conexion con Juan de Mena, príncipe de los ingenios de su tiempo, y hombre tan respetable por su carácter como por su talènto, hace honor al privado y al poeta. Era muy galan y atento con las damas, y fue muy discreto y reservado en sus amores. En hechos de guerra pocos de su tiempo se le pudieron comparar; en sagacidad y penetracion política, en teson y atrevimiento ninguno le compitió. Pero estas dotes eminentes fueron lastimosamente deslucidas con la ambicion de adquirir estados, que no tenia límite alguno, con la codicia de allegar tesoros todavía mas vergonzosa, en fin con el orgullo indómito, la soberbia, y acaso la crueldad inhumana [1], de que se revistió en sus últimos tiempos y le enagenó las voluntades: como si fuera achaque necesario de la privanza excesiva no ejercerse nunca sin arrogancia y sin insolencia.

1 Véase en el Apéndice una cédula del Rey de 12 de junio de 1453: el hecho á que se refiere es tan bajo como atroz. Es muy de dudar que sea cierto, por el tiempo y las circunstancias en que se verifican el cargo y la reparacion. Por otra parte Fernan Perez en sus *Generaciones* no le tacha de esta clase de crueldad privada y vil: y aun le justifica de muchas de las ejecuciones de muertes que hubo en su tiempo, y se las imputa al Rey, que segun él *era naturalmente cruel é vindicativo*. El documento sin embargo es curioso.

Cuatro siglos que han pasado desde entonces nos dan el derecho de juzgarle sin aficion y sin envidia. Comparado con los émulos que tuvo, no hay duda que Don Álvaro de Luna se presenta mas grande que todos ellos: su privanza está bien motivada en sus servicios; su ambicion y su poder disculpados con su capacidad y sus talentos. Pero si esta ambicion y este poder, tan largo tiempo combatidos de una parte, y tan bien defendidos de la otra, se miden con el objeto y uso á que los dirigió el Condestable; si se pregunta qué engrandecimiento le debió el reino, qué mejoras las leyes, qué adelantamientos la civilizacion y las costumbres, en qué disposicion y estatutos procuró afianzar para lo futuro la quietud y prosperidad del Estado, ya la respuesta sería mas difícil y el fallo harto mas severo. Porque no de otro modo juzga la posteridad á los hombres públicos; y el bien ó el mal que hicieron á las naciones que mandaron, son la única regla por donde los aplaude ó los condena.





FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Los hombres que como el Padre Casas han tomado á su cargo la defensa de grandes intereses y seguido una larga carrera de debates y controversia, suelen dar á las opiniones y negocios en que entendieron el carácter eléctrico de su espíritu: de modo que parece casi imposible tratar de ellos, aun largos siglos despues de muertos, sin tomar parte en el movimiento y pasiones que excitaron. De aqui la dificultad de escribir los sucesos de su vida con aquella serenidad y templanza propias de la historia, siendo por lo comun estas relaciones una sátira ó un panegírico, segun la parte á que

AUTORES CONSULTADOS. *Impresos*: Remesal, *historia de la provincia de Chiapa*.—Herrera, *Décadas*.—Oviedo, *historia general de Indias*, parte primera.—Gómara.—Nicolas Antonio.—Opúsculos impresos del Padre Casas.—Vida del mismo publicada al frente de sus Opúsculos traducidos al francés.—Obras de Sepúlveda.

Inéditos: Casas, libro segundo y tercero de su historia general, y otros apuntes y documentos suyos manuscritos.—Oviedo, parte segunda de su historia.—Cartas del Padre Toribio Motolinea contra Casas.—Extractos, memoriales y apuntes diferentes sobre los sucesos de aquel tiempo, comunicados al autor.

el escritor se inclina. Esta dificultad se hace mayor respecto del Padre Casas por la naturaleza de las cuestiones en que se ejercitó, y de los acontecimientos que por él pasaron. ¿Irá el historiador á despertar resentimientos que ya están adormecidos? ¿Se expondrá con la pintura de aquellas violentas disputas, á ser tenido por cómplice de su héroe en el mal que de él se piensa, por poco que se ladée á sus principios? En un tiempo, en fin, tan ocasionado á interpretaciones malignas y aplicaciones odiosas, ¿podrá evitar la sospecha de que ventila cuestiones presentes bajo el pretexto disimulado de referir las pasadas?

Pero la ingénua relacion de los sucesos, tales como resultan de las memorias antiguas y escritores mas acreditados, salvará fácilmente al biógrafo de Casas de la nota de parcial en la parte principal de su designio. Y aunque esto no sea tan llano en los puntos de controversia, todavía queda un camino para conseguirlo, señalado por la verdad y tambien dictado por la razon. Confesemos sin pena y reprobemos sin miramiento la exageracion en las formas, la violencia en las recriminaciones, las hipérboles de los cómputos, la imprudente importunidad de algunos consejos y medidas. A tales excesos, que su causa ciertamente no necesitaba para defenderse bien, llevaron al Padre Casas la vehemencia de su genio, y el ardor de una disputa tan prolija y tan empeñada. Pero al mismo tiempo veremos, que la base esencial de sus principios

y el objeto principal de sus intenciones y de sus miras, están enteramente acordes con las máximas de la religion, con las leyes de la equidad natural, y con las nociones mas obvias del sentido comun. El Gobierno mismo, á quien tanta parte cabia, al parecer, de las reclamaciones de Casas, en vez de resentirse de ellas, las miró al principio con deferencia, despues con respeto, y concluyó por tenerlas por guia en el tenor de sus providencias, generalmente benévolas y humanas. Nosotros, pues, asegurados en apoyos tan fuertes y poderosos, procederemos desahogadamente al desempeño de nuestro propósito: y el recelo de desagradar á los adversarios de Casas no nos estorbará ser justos y verdaderos con el célebre personaje de quien vamos á tratar.

Nació en Sevilla, y segun la opinion comun fué en 1474, pues que generalmente se le dan noventa y dos años cuando murió en 1566. Su familia era francesa, y se decia Casaus, establecida en Sevilla desde el tiempo de la conquista, y heredada allí por San Fernando, en recompensa de los servicios que le hizo en sus guerras contra los moros. El protector de los indios usó indistintamente en sus primeros tiempos del apellido de Casas y del de Casaus, hasta que despues prevaleció el primero en sus firmas y en sus escritos, con el cual le señalaban entonces amigos y enemigos, y con él es conocido de la posteridad.

Siguió la carrera de estudios, y en ellos la del

derecho que cursó en la universidad de Salamanca. Honrábase allí con un esclavillo indio que le servia de paje, y le habia traido de América su padre Francisco de Casaus, que acompañó á Colon en su segundo viaje. Así, el que habia de ser despues tan acérrimo defensor de la libertad indiana, empezó su vida por traer un siervo de aquella gente consigo. Duróle poco, sin embargo, esta ostentacion juvenil; porque, ofendida la Reina católica de que Colon hubiese repartido indios entre españoles [1], mandó con pregon público y bajo pena de muerte, que todos ellos fuesen puestos en libertad y restituidos á su pais á costa de sus amos. Con lo cual el indiezuelo de nuestro estudiante fue vuelto á Sevilla, y allí embarcado para el Nuevo Mundo.

Acabados sus estudios, y recibido el grado de Licenciado en ellos, Casas determinó pasar á América, y lo verificó al tiempo en que el Comendador
1502. Ovando fue enviado de gobernador á la Isla Española, para arreglar aquellas cosas, ya muy estragadas con las pasiones de los nuevos pobladores [2]. Las memorias del tiempo no vuelven á men-

1 *Quién dió licencia á Colon para repartir mis vasallos con nadie?*

2 *Yo lo oí por mis oidos mismos, porque yo vine aquel viaje con el Comendador de Lares á esta isla.* Casas, Historia general, libro 2.º cap. 3.º

Tambien se infiere que su primer viaje fué en 1502, de lo que dice en el final de su escrito de las *Treinta proposiciones*. Allí asegura que hacia cuarenta y nueve años

tarle hasta ocho años despues, cuando se ordenó de sacerdote, por la circunstancia de haber sido la suya la primera misa nueva que se celebró en Indias. Fué inmenso el concurso que asistió á ella, riquísima la ofrenda que se le presentó, compuesta casi toda de piezas de oro de diferentes formas, porque todavía no se fabricaba allí moneda. El misacantáno reservó para sí tal cual alhaja, curiosa por su hechura, y el resto lo cedió generosamente á su padrino [1].

Su reputacion en virtud, letras y prudencia era ya tal, que al año siguiente Diego Velazquez se lo llevó consigo á Cuba, á donde iba de gobernador y poblador, para servirse de sus consejos en los grandes negocios de su nuevo mando. Correspondió el Licenciado dignamente á su confianza, y el gobernador la aumentaba á proporcion que la ponia á la prueba. Así es que cuando tuvo que ausentarse por algun tiempo de Baracoa, al dejar por teniente suyo á Juan de Grijalva, le ordenó que nada hiciese sin conocimiento y aprobacion del Padre Casas. A esta sazon volvió Pánfilo de Narvaez de una expedicion que le habia encargado el gobernador, y de que dió tan mala cuenta como 1511.

que estaba viendo los males de América, y el escrito es del año 1550 ó 551.

1 La misa se celebró en la ciudad de la Vega. Fué asistida y festejada del Almirante mozo y de su mujer la Vireina; los banquetes y festines duraron muchos dias, y hubo la particularidad de no beberse en ellos vino, porque no lo habia en la isla.

de todas las que se le encomendaron en el discurso de su desastrada carrera. Los indios de la provincia de Bayamo por donde habia transitado, hostigados con sus imprudencias, y alentados con su descuido, habian hecho una tentativa contra él, y despues, temerosos de su venganza, abandonaron su pais, y se acogieron á la provincia de Camaguei. Allí no estuvieron mucho, porque la tierra no podia sustentarlos; y á poco de haber vuelto Narvaez á Baracoa, ellos llegaron tambien, y acogiéndose á la benignidad castellana, pidieron perdon de su hostilidad, y ofrecieron estar prontos á servir en lo que se les mandase. Pusieron por intercesor á Casas, á quien ya reconocian por fama y reverenciaban mucho: y perdonados de su ofensa, se volvieron tranquilamente cada cual al pueblo en que antes solia vivir.

1513. Dispuso en seguida el gobernador que Narvaez saliese segunda vez llevando la misma gente que antes, y ademas la que habia quedado con Grijalva, que serían en todos cien hombres con mil indios de servicio. El objeto de esta segunda expedicion era visitar otra vez las provincias amigas, entrar y pacificar en la de Camaguei, y pasar mas adelante segun las circunstancias prescribiesen. Y para evitar los yerros de la primera jornada, le dió por compañero al Licenciado, con la misma autoridad é influjo que habia tenido con Grijalva.

Aquí puede decirse que empieza realmente la vida activa y el apostolado de Casas. Él doctrinaba

los indios, bautizaba los niños, contenia á los soldados en sus excesos, y al general en sus arrojos. Antes de llegar al Camaguei tenian que atravesar muchas leguas de pais: los pueblos del tránsito estaban pacíficos ó eran amigos, y en todos eran recibidos los castellanos con cortesía y agasajo, y provistos con los bastimentos que la tierra daba de sí. La conducta de los soldados no correspondia siempre á esta amistosa acogida, y su violencia y su arrogancia ocasionaban disputas y rencillas, en que los pobres indios eran frecuentemente los que tenian que padecer. Casas, para evitar estas vejaciones, dispuso con Narvaez que los alojamientos en adelante se hiciesen de modo que, al llegar los castellanos á cualquiera pueblo, los naturales desocupasen la mitad de él para los huéspedes, y que bajo graves penas nadie osase entrar en el cuartel de los indios. Ellos, que le veían atender con tanto esmero á su defensa y amparo, y contemplaban la autoridad y respeto que gozaba entre los españoles, le veneraban y obedecian mejor que á los demas, y le amaban como á su protector y su escudo. Su crédito en la tierra era tal, que para que hiciesen cualquiera cosa que importase á la expedicion, bastaba enviarles en una vara unos papeles viejos que sonaban como órdenes del Padre, y ellos lo ejecutaban luego por complacerle ó por no enojarle.

Todo este cuidado, sin embargo, no era bastante siempre á evitar lances desagradables y der-

ramamiento de sangre. Ya habian entrado en la provincía de Camaguei, y sus naturales los recibian con la misma paz y agasajo que los otros. Un dia antes de llegar á un pueblo que se llamaba Caonáo, hicieron los castellanos parada en un arroyo, donde encontraron piedras aguzaderas de excelente calidad; y como si presagiaran el funesto uso en que inmediatamente habian de emplearlas, sacaron allí el filo y acicalaron á su gusto las espadas. Entran despues en el pueblo, los indios los reciben con la misma buena voluntad que en otras partes, y mientras se reparten las provisiones que habian presentado á los extranjeros, se ponen en cuclillas, á su modo, á contemplar aquellos hombres, tan nuevos para ellos, y á observar los movimientos de las yeguas. Eran, se dice, hasta dos mil los que allí estaban presentes, sin otros quinientos que se hallaban dentro de un bohio. Narvaez estaba á caballo; y Casas, segun su costumbre, viendo hacer la reparticion de las raciones. De repente un castellano saca la espada, los demas le siguen y se arrojan sobre los indios hiriendo y matando en ellos, sin que aquellos infelices, sorprendidos y aterrados, pudiesen hacer otra cosa que dejarse hacer pedazos, y escapar despues como pudieron. Narvaez estaba á mirar, sin darse priesa alguna para atajar el daño; pero Casas con los que tenia al rededor corrió al instante á donde hervía el tumulto, y á gran pena pudo contenerle, cuando ya el daño hecho era irremediable y mucho. El horror

y compasion que inspiró en el ánimo de Casas este funesto incidente duraba todavía cincuenta años despues, cuando lo contaba en su historia con colores tan vivos y dolorosos que penetran el corazon.

La ocasion que aquellos homicidas pretextaron para su alboroto, era tan frívola como escandaloso el estrago. Decian que la atencion de los indios á las yeguas daba que sospechar en su intencion. Las espinas de pescados con que tenian adornadas las cabezas, se les figuraban armas envenenadas para destruirlos; y unas soguillas que traían á la cintura, prisiones con que los querian amarrar y sujetar. ¿Cómo negarse á la indignacion que inspiran estos absurdos pretextos para tan alevosa y cruel felonía? Mas la verdadera causa de este y otros hechos, tan atroces como incomprensibles, era la posicion misma en que los españoles estaban. Siempre en la proporcion de uno contra ciento, y empeñados en dominar y oprimir, á cada paso se veían perecer víctimas de su temeridad y de su arrojo, á cada paso se imaginaban que venia sobre ellos la venganza de los indios: cualquiera accion equívoca, cualquiera seña incierta era para ellos un anuncio de peligro; y el instinto de la conservacion, exaltado entonces hasta el frenesí, no les enseñaba otro camino que el de espantar y aterrar con la prontitud y la audacia, y anticiparse á matar para no ser muertos á su vez.

Siguiéronse á este desastre las consecuencias

que eran de esperar. Los indios, desbandados, se acogieron á las isletas vecinas, la comarca quedó desierta, y los castellanos reducidos á solos los recursos que llevaban consigo. Saliéronse del pueblo, y sentaron su real en una gran roza donde se daba la yuca en abundancia, y por lo menos no podia faltarles el pan cazabe, base principal del sustento en aquellas regiones. Allí permanecieron algunos dias esperando en qué vendría á parar la soledad y silencio en que la tierra habia quedado, cuando la humanidad y la templanza remediaron al fin el mal hecho por la violencia.

Llegóse al real un indio como de hasta veinte y cinco años, y encaminándose derecho á la barraca del Licenciado Casas, trabó conversacion con otro indio viejo que le servia de mayordomo y se decia Camacho. En ella manifestó el jóven que si el Padre le recibía á él y á otro hermano suyo, le servirian los dos con mucho gusto, por el concepto que tenian de su humanidad y agasajo. Alabóle Camacho el pensamiento, díjoselo á Casas, el cual, regalando al indio y asegurándole de que los recibiría en su casa, trató tambien con él de si podria conseguirse que los demas volviesen á sus moradas, asegurándoles que no recibirian mal ninguno; antes bien hallarían cuanta paz y buen trato pudieran desear. Aseguró el indio que sí, y se ofreció á traer consigo dentro de pocos dias, cuando viniese con su hermano, toda la gente de un pueblo cuya era la roza en que á la sazon se hallaban. Re-

galáronle bien, pusiéronle por nombre Adrian, y él se fué muy contento á poner en ejecucion lo prometido.

Pasáronse muchos mas dias sin parecer él ni otro alguno. Todos desconfiaban: hasta el Licenciado Casas se daba por engañado, y solo Camacho se afirmaba en que Adrianillo no podia faltar. Con efecto, una tarde, cuando menos lo esperaban, compareció Adrian, acompañado de su hermano y de otros ciento y ochenta hombres, cargados de sus hatos y con presentes de pescado para los castellanos. Fueron recibidos con el agasajo y alegría que son de presumir, y todos enviados á sus casas para que las poblasen, menos los dos hermanos que se quedaron á servir al Licenciado en compañía de Camacho.

Luego que se extendió esto por la tierra, los indios de los demas pueblos se fueron volviendo poco á poco á habitar sus moradas, y á entenderse tranquila y pacíficamente como antes con los españoles. Ya sobraba á estos con la confianza el bastimento; los indios les daban sus canoas para que costeasen la isla por mar; sus comunicaciones y su influjo, merced al buen nombre de Casas, se extendia á mas de cien leguas á la redonda. Diéronles noticia de hallarse en poder de indios dos mujeres castellanas y un hombre, y como, segun las señales que se dieron, estaban á grande distancia, pareció conveniente mandar que se trajesen sin aguardar á llegar allá. Envió, pues, Casas sus

papeles en blanco, en virtud de los cuales mandaba que fuesen luego restituidas las mujeres y el hombre, pues de no hacerlo se enojaría mucho. Las mujeres vinieron de allí á pocos dias, traidas en una canoa, que llegó á desembarcar al pie de la barraca misma en que el Licenciado habitaba. Venian en carnes, sin mas velo que unas hojas con que traían cubierta la cintura; la una era de hasta cuarenta años, la otra de diez y ocho; y contaban que viniendo en otro tiempo con algunos castellanos por una ensenada, que despues por este caso se llamó de Matanzas, los indios en cuyas canoas iban, los mataron sobre seguro, anegando á unos en la mar, y á otros asaeteando en la playa. Ellas solas habian sido reservadas del estrago comun; y viviendo y sirviendo á los indios habian prolongado su vida hasta aquel punto, en que felizmente habian sido rescatadas de su poder, y vueltas entre cristianos. Holgáronse todos con su venida; el Licenciado las consoló, y poco despues las casó con dos hombres de bien, que de ello se contentaron. Faltaba por venir el castellano reclamado al mismo tiempo, y remitióse el mensaje del Padre Casas al cacique que le tenia en su poder, encargándole que lo conservase y mantuviese hasta que los españoles llegasen á su pais. Él lo hizo así, y en persona le vino á presentar cuando llegó el caso, haciendo valer mucho el cuidado y esmero con que lo habia tenido y defendido de las importunaciones de otros caciques, que se lo pedian

para matarlo, ó le exhortaban á que él por sí lo hiciese[1].

Llegó, pues, la expedicion en el curso de su reconocimiento á la provincia de la Habana; cuyos habitantes escarmentados con el acontecimiento de Camaguei, al acercarse los castellanos, desampararon sus casas y se acojieron á los montes. Acudióse al arbitrio ordinario de los papeles mensajeros, convidando á los indios á que volviesen, y asegurándoles á nombre del Padre de todo buen tratamiento. Confiados en esta promesa, vinieron á presentarse hasta diez y nueve de ellos, con algunos bastimentos; y por una especie de furor, tan imposible de disculpar como de concebir, el insensato Pánfilo hízolos prender á todos, con propósito de ajusticiarlos al otro dia. Opúsose Casas á esta atrocidad, al principio con ruegos, y despues con amenazas. Recordóle las órdenes positivas del gobernador, en que no una, sino muchas veces, encargaba el buen tratamiento de los indios, prohibiendo expresamente que se les hiciese hostilidad ninguna, á menos que ellos fuesen los agresores; y viéndole

1 Una circunstancia curiosa de este incidente es que el castellano, al cabo de tres ó cuatro años que estaba entre los indios, se habia entregado tanto á usar de sus costumbres, hábitos y modales, que parecia uno de ellos en todos sus gestos y meneos, dando harto que reir á sus paisanos. La lengua nativa se le habia olvidado, y tardó bastantes dias en recordarla y poder contar sus aventuras. En las dos mujeres, fuera de la desnudez, no se advirtió esta extrañeza, y ellas pudieron al instante dar razon de sus sucesos. Sin duda comunicaban entre si, y por eso no olvidaron su habla.

obstinado en su locura, le dijo que de no contenerse en su mal propósito, partiría al instante á la corte, á dar cuenta de aquel desacato, para que se le castigase como merecia. Pasóse el dia sin alcanzar nada: mas al siguiente, templada ya la furia del capitan, fueron puestos en libertad aquellos infelices, menos uno que parecia el principal de todos, á quien despues el gobernador mandó poner tambien en libertad.

De la costa del Sur volvieron á la del Norte por órden de Diego Velazquez; el cual, despues de haber asentado la poblacion de Baracoa, y repartido las tierras é indios de aquella tierra y las contiguas, trató de ir reconociendo la isla, para determinar los otros puntos en que convenia poblar. Juntóse con el cuerpo expedicionario de Narvaez en el puerto de Xaguá, y en aquella comarca resolvió fundar la villa, que despues se llamó la Trinidad. Señaló los vecinos é hizo los repartimientos de estilo, entre los cuales uno de los mas aventa-
1514. jados fué el de Casas, premiándole de este modo los servicios que habia hecho en la expedicion. Tenia el Licenciado grande amistad con un Pedro de Rentería, hombre honrado y bueno, y de algun concepto entre los castellanos, puesto que habia sido alcalde ordinario, y alguna vez teniente de Velazquez. A este dió el gobernador un repartimiento junto al de Casas, probablemente con el intento de que los dos se ayudasen en sus tratos y granjerías. Asociáronse con efecto, pero Rentería, templado

por carácter y propenso á la devocion, mas se ocupaba en rezar que en atender á los negocios de la hacienda; mientras que Casas, activo y diligente, mostraba en dirigirlos y aumentarlos una industria y una actividad, que le prometia las mejores esperanzas para lo futuro. Así es que él lo gobernaba todo y manejaba, sin que su compañero tuviese en la disposicion de las cosas comunes otra voluntad que la suya [1].

Pero estas sugestiones de aprovechamiento y de codicia se avenian mal con su carácter justo y generoso, y no tardaron en dar lugar á otros pensamientos mas nobles. Aunque caritativo y humano en su modo de tratar á los indios, Casas no dejaba de aprovechar los que se le tenian repartidos, en los trabajos de las minas y en los de las sementeras. Creía él entonces que esto era lícito y honesto, y como dice él mismo con la inflexible ingenuidad que le caracteriza, *en aquella materia tan ciego estaba por aquel tiempo el buen Padre, como los seglares todos que tenia por hijos* [2]. Pues como se llegase la Pascua de Pentecostés, y él tuviese que ir á decir misa y predicar en Baracoa, al estudiar la materia y autoridades de los sermones que meditaba, echó casualmente la vista sobre el capí-

1 *Y antes todo se podria decir ser del Padre que de Rentería; porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese mas ejercitado* in agibilibus, *y en las cosas temporales mas entendido.* Casas, historia general, libro 3.º, capitulo 31.

2 Historia general, libro 3.º, capitulo 31.

tulo 34 del Eclesiástico, donde halló: *Que es mancillada la ofrenda del que hace sacrificios de lo injusto: Que no recibe el Altísimo los dones de los impíos, ni mira á los sacrificios de los malos: Que el que ofrece sacrificios de la hacienda de los pobres, es como el que degüella á un hijo delante de su padre: Que la vida de los pobres es el pan que necesitan; aquel que lo defrauda es hombre sanguinario: Que quien quita el pan del sudor, es como el que mata á su prójimo: Quien derrama sangre y quien defrauda al jornalero, hermanos son* [1].

Estas lecciones severas de caridad y de justicia se grabaron tan profundamente en su corazon y produjeron tal revolucion en él, que juzgó al instante indigno de un cristiano, y mucho mas de un sacerdote, enriquecerse á costa del sudor y sangre de infelices, condenados á trabajar para advenedizos, que no tenian para ello otro derecho que la fuerza. Y yendo y viniendo en este pensamiento, se resolvió á resignar desde luego sus indios y su tierra en manos del gobernador que se los habia dado, y así se lo manifestó inmediatamente para cumplir

1 *Inmolantis ex iniquo oblatio est maculata....*
Dona iniquorum non probat Altisimus, nec respicit in oblationes iniquorum....
Qui offert sacrificium ex substantiâ pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui.
Panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illum homo sanguinis est.
Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum.

tulo 34 del Eclesiástico, donde halló: *Que es mancillada la ofrenda del que hace sacrificios de lo injusto: Que no recibe el Altísimo los dones de los impíos, ni mira á los sacrificios de los malos: Que el que ofrece sacrificios de la hacienda de los pobres, es como el que degüella á un hijo delante de su padre: Que la vida de los pobres es el pan que necesitan; aquel que lo defrauda es hombre sanguinario: Que quien quita el pan del sudor, es como el que mata á su prójimo: Quien derrama sangre y quien defrauda al jornalero, hermanos son* [1].

Estas lecciones severas de caridad y de justicia se grabaron tan profundamente en su corazon y produjeron tal revolucion en él, que juzgó al instante indigno de un cristiano, y mucho mas de un sacerdote, enriquecerse á costa del sudor y sangre de infelices, condenados á trabajar para advenedizos, que no tenian para ello otro derecho que la fuerza. Y yendo y viniendo en este pensamiento, se resolvió á resignar desde luego sus indios y su tierra en manos del gobernador que se los habia dado, y así se lo manifestó inmediatamente para cumplir

1 *Inmolantis ex iniquo oblatio est maculata....*
Dona iniquorum non probat Altísimus, nec respicit in oblationes iniquorum....
Qui offert sacrificium ex substantiâ pauperum, quasi qui victimat filium in conspetu patris sui.
Panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illum homo sanguinis est.
Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum.

con su conciencia, y predicar despues las mismas verdades en el púlpito con mas entereza y autoridad [1].

El caso era nuevo entre aquellos pobladores. Velazquez lo extrañó tanto mas, cuanto Casas empezaba ya á tener fama de codicioso por su diligencia en adquirir; y como por otra parte le amaba y deseaba su bien, no pudo menos de contestarle: *mirad, Padre, lo que decís, y no os arrepintais despues. Dios sabe que os quiero ver rico y prosperado, y por lo mismo no admito por ahora vuestra renuncia, y os doy quince dias de término para que lo penseis despacio, y despues me digais vuestra determinacion.—Yo os doy, señor, gracias por vuestro buen deseo,* contestó Casas, *pero haced cuenta que los quince dias son pasados, y plegue á Dios que, aunque despues de ellos venga yo arrepentido á pediros con lágrimas de sangre que me volvais mis indios, y vos por amor mio lo hiciéredes, él sea quien os castigue este pecado.* Esta contestacion no dejaba lugar á réplicas, y los dos quedaron convenidos, pidiéndole el clérigo que el negocio estuviese secreto hasta que Rentería, que se hallaba en Jamaica, volviese, y sus cosas no padeciesen detrimento por la separacion de su compañero. Libre en esta forma del cuidado y cargo que le aquejaba, procedió á predicar sus sermones con la libertad que apetecia, manifestando á los pobla-

1 Libro 3.°, capítulo 78.

dores la ceguedad en que estaban constituidos, declamando contra la injusticia de los repartimientos, y asegurándoles que no esperasen salvacion los que los tenian y los que se los daban, mientras no se arrepintiesen, y remediasen la opresion y violencia que cometian en aquella gente sin ventura. Oíanle pasmados esta nueva doctrina, tan opuesta á sus ideas como á sus intereses, y aunque, habiéndose descubierto el secreto de su renuncia, le estimaban en mas por su desinterés y buena fé, ninguno se movió á imitarle, y todos escuchaban sus amonestaciones como palabras de ilusion, buenas, á lo mas, para decirse en la iglesia, mas no para practicarse en el mundo. Él mismo manifiesta en su historia el poco fruto que produjeron, y que para ellos *el decir que no podian tener los indios en su servicio, era lo mismo que decir, que de las bestias del campo no podian servirse.*

Volvió en fin á Cuba Rentería, á quien Casas, luego que formó su virtuoso propósito, habia escrito á Jamaica que al instante se viniese. Y como á su genio devoto y compasivo repugnase igualmente aquel estado de tráfico y granjería, no solo aprobó la determinacion del Licenciado, sino que le manifestó la resolucion que él ya habia formado de seguir el mismo camino, y aun el propósito de venir á Castilla á representar en favor de los miserables indios. Convinieron, pues, los dos en que seria mejor que Rentería se quedase en Cuba, y Casas emprendiese el viaje, primero á Santo Domingo, y des-

pues á España; pues sus estudios, su carácter sacerdotal, y su crédito le proporcionarian mas medios para conseguir el generoso objeto á que de allí adelante iban á consagrarse uno y otro. El rico cargamento que Rentería habia traido de Jamaica fué al instante convertido en dinero para los gastos de la expedicion, y el Licenciado partió para Santo Domingo. La historia no vuelve á hacer mencion de este Rentería tan bueno; y á la verdad que bien acreedor era á algun recuerdo ulterior, y á que supiésemos en qué vino á parar un hombre que tanta parte tuvo en el virtuoso propósito de Casas, y en las consecuencias importantes que de él se siguieron.

Mas, para conocer bastantemente el mérito y las dificultades que la empresa llevaba consigo, y dar la posible claridad á los debates que van á referirse, convendrá subir mas arriba, y llegar al origen que tuvieron los repartimientos, con las vicisitudes que hubo en ellos, por donde se vendrá en conocimiento tambien de la condicion á que estaban reducidos aquellos infelices al tiempo en que Casas tomó á su cargo su defensa.

El primer tributo que se les impuso fué en oro 1495.
y algodon: y aunque Colon, conociendo la dificultad de pagarle, se le moderó despues, todavía bastantes de ellos, ó por no poder, ó por no querer sufrir aquel gravamen, se iban á los montes ó andaban vagando de unas provincias en otras. Pareció luego mejor imponer á algunos pueblos en lugar de tributos la obligacion de hacer las labran-

zas á las poblaciones de los castellanos, para que estos se aficionasen al pais teniendo quien trabajase por ellos. Los indios que se rehusaban á estas labores eran castigados, y los que huían tenidos por esclavos.

Tales puede decirse que fueron los preludios de los repartimientos. Tomaron una forma mas determinada en el año de 1499 cuando el descubridor, usando de las facultades que tenia para ello de los Reyes, comenzó á distribuir la tierra entre los españoles. Los hombres no tardaron en seguir la misma suerte que la tierra; porque lo uno vá casi siempre con lo otro, y el arrogante derecho de conquista se aviene mal á poner alguna diferencia entre cosas y personas. Distribuyó, pues, entre sus compañeros heredades y labranzas, declarando *que daba en tal cacique tantos millares de matas ó montones* [1], *y que aquel cacique ó sus gentes labrasen, para quien las daba, aquellas tierras.* Esto al parecer manifestaba que el servicio impuesto entonces se limitaba á la labor de los campos, como antes la acostumbraban hacer con sus caciques. Mas despues Bobadilla aumentó el mal, dando larga licencia á los castellanos para que llevasen á las minas los indios que tenian encomendados, y los empleasen en toda clase de granjerías. Las órdenes comunicadas á Ovando, succesor de Bobadilla, san-

1 Estos montones ó matas son los que daban el pan, como si dijésemos acá, tantas cepas de viñas, con la diferencia que aquellas duran pocos años.

cionaron desgraciadamente el abuso, porque expresamente le mandaban que apremiase á los indios para que tratasen y comunicasen con los castellanos, y se empleasen en cogerles el oro y otros metales, en construir sus edificios, en hacer sus granjerías y mandamientos. Dábase por pretexto para estas disposiciones la necesidad del trato con que pudiesen ser doctrinados en la fé y traidos á policía regular, y asimismo se encargaba que se les tratase bien, que no se les hiciese agravio alguno, y que se les pagase el jornal proporcionado á su trabajo, el cual deberian llenar como personas libres que eran y no como siervos. Pero, por mas sagrados que fuesen los motivos, y por mas temperamentos que se usasen, la contradiccion entre apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro y asegurar que está libre, es demasiado palpable; y la consecuencia natural de semejantes arreglos era que el indio fuese en realidad esclavo, y como tal padeciese las penalidades anexas á tan triste condicion. Ovando pues, repartió los indios de la Española entre los castellanos, segun el favor que cada uno alcanzaba con él; á unos ciento, á otros cincuenta, variando la fórmula usada por Colon en estos términos mas generales: *A vos, Fulano, se os encomiendan tantos indios en tal cacique, y enseñadles las cosas de nuestra santa fé católica.* De aquí vino darse el nombre de *encomiendas* á los repartimientos, y el de *encomendadores* á los agraciados: los cuales, como quiera que su objeto prin-

cipal era enriquecerse, cuidaban poco de la doctrina y menos del buen tratamiento. Los indios, sobrecargados de un trabajo desproporcionado á sus fuerzas, y hostigados con la aspereza con que se les trataba, ó sucumbian á la fatiga, ó se escapaban á los montes, sin que las violencias con que de allí se les arrastraba á las labores, bastasen á remediar el menoscabo que sentian los colonos con la pérdida de tantos brazos. Teníanse por lo mismo que renovar de cuando en cuando los repartimientos para igualar las porciones: pero en esta nueva distribucion los que tenian mas favor lograban completar su número, y aun aventajarlo, á costa de otros menos atendidos, que tenian que quedarse con pocos indios ó con ninguno. Este órden observado por Ovando en Santo Domingo se extendió despues á todas las Indias, y con él los disgustos, las reclamaciones, las discordias, y en fin las guerras civiles. Así la injusticia capital hecha á los naturales del Nuevo Mundo produjo otras muchas con los españoles; y el Gobierno, por no haber sido con los unos fiel al principio de equidad que se propuso primero, se vió con los otros envuelto en un laberinto de dificultades y de cuidados, de que á duras penas salia, unas veces á fuerza de condescendencias y contradiciones, otras de escándalos y de castigos.

Si viviera mas tiempo la Reina Católica, este mal se hubiera contenido, ó moderado á lo menos. Su cuidado por la conservacion y bien estar de los

indios era tan eficaz como constante. Ella habia mandado desde un principio *que los indios fuesen bien tratados, y con dádivas y buenas obras atraidos á la religion, castigándose severamente á los castellanos que los tratasen mal.* Ella, en las primeras instrucciones que se dieron á Ovando antes de pasar al Nuevo Mundo, hizo poner expresamente la claúsula de *que todos los indios de los españoles fuesen libres de servidumbre, y que no fuesen molestados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla.* Ella, en fin, en su testamento ordenó expresamente y encargó al Rey su marido y á los Príncipes sus hijos, *que no consintieran que los indios de las tierras ganadas y por ganar reciban en sus personas y bienes agravio, sino que sean bien tratados, y que si alguno hubiesen recibido lo remedien.*

Mucho habia que remediar y aun castigar en las cosas que hizo Ovando. Pero antes de que él volviese á España murió la Reina Isabel, y si los castellanos la lloraron con lágrimas de dolor y admiracion, los indios debieron llorarla con lágrimas de desesperacion y de sangre. Desaparecieron con ella para el gobierno del Nuevo Mundo los motivos de generosidad, de grandeza, de humanidad y proteccion que dominaban en el pecho de aquella mujer singular, y empezaron á prevalecer los de codicia, de ambicion y de egoismo, mal cubiertos y disfrazados á veces con la capa de religion y

de piedad. Habia ella dejado al Rey su marido por usufructuario, mientras viviese, de la mitad de los aprovechamientos de Indias; y con esto todo el conato de sus ministros fué el de acrecentar el provecho á costa de la conservacion. Con este objeto fué enviado allá por tesorero general un Miguel de Pasamonte, aragonés, criado del Rey Católico, y en quien él puso toda su confianza para los negocios de Indias. Merecíala sin disputa por su capacidad y por su celo en atender á los intereses del fisco, y mas todavía por la contradiccion que hacía á los privilegios y prerogativas de los conquistadores y pobladores antiguos, con quienes estaba en guerra permanente. Maligno, insolente, artero y codicioso, ni respetaba superior, ni reconocia igual, siendo un tirano para los españoles y una plaga para los indios. Baste decir que á su malicia y vejaciones se atribuye la baja de poblacion experimentada en la isla [1]. Cuando él llegó á ella en 1508 se contaban sesenta mil vecinos indios; seis años despues estaban reducidos á catorce mil, muertos ó ausentados los restantes. Entendíase para el manejo de sus cosas con Lope de Conchillos, secretario principal de Fernando, aragonés tambien, y no menos mal intencionado [2], y con Juan Ro-

1 Herrera, década 1.ª, libro 10, capítulo 12.
Y fue tan buen mayordomo de la Real Hacienda, que cuando llegó el repartidor Rodrigo de Alburquerque, no habia mas de, etc. Excelente epigrama, que no cuadra mucho con el tenor general del estilo de Herrera, y que probablemente es copiado del original que entonces tenia delante.

2 Véase el Apéndice.

driguez de Fonseca, dean un tiempo de Sevilla, y despues obispo succesivamente de Badajoz, Palencia y Burgos, por cuya mano habian corrido muy desde el principio los asuntos del Nuevo Mundo, menos capaz que ellos, y sin duda alguna peor. Tales eran los hombres que decidian de aquellas cosas, y á su frente el Rey, que ya viejo, siempre desabrido y entonces mas, cargado con los negocios que tenia en Europa, consideraba la América como cosa agena, y no la estimaba sino por el producto que rendia.

La suerte de los indios en manos de la codicia, de la ambicion y del egoismo, era sin disputa deplorable, y parecía ya no tener remedio ni defensa. Hallóla sin embargo en una Órden religiosa que, acusada en Europa de cruel por su inflexible severidad, ha hecho en América los servicios mas grandes, y dado los ejemplos mas generosos de humanidad, de dulzura y de piedad verdadera. Los Padres Dominicos, que habian pasado allá á entender en la conversion y doctrina de sus naturales, no pudieron sufrir que pereciesen así por la rapacidad y dureza de sus opresores crueles. Y en un sermon que predicó en 1511 Fr. Antonio Montesino declamó sin rebozo y con la mayor vehemencia contra el modo de proceder en el gobierno, conversion y civilizacion de los indios. Hallábanse presentes el segundo Almirante, entonces gobernador, los oficiales reales, y las personas mas notables de Santo Domingo. Ofendiéronse todos de

la aspereza de las invectivas, y mas los ministros del Rey, que fueron por la tarde á acusar al religioso ante su prelado, y á intimarle que le hiciese retractar, ó que de lo contrario seria preciso que la Órden dejase el pais. Contestóles él que lo que habia dicho el predicador era opinion de la Comunidad; pero que, para quitar el escándalo que podian haber producido sus expresiones en el pueblo, las moderaria algun tanto en el primer sermon que pronunciase. El fraile Montesino era hombre de carácter, y reputó indigno de su ministerio y de la cátedra de la verdad contemporizar por ningun respeto humano con la iniquidad y el error. Subió, pues, al púlpito, y cuando todos esperaban que se retractase, se afirmó con resolucion en lo dicho, añadiendo que en ello creía hacer un servicio muy señalado, no solo á Dios, sino al Rey.

Creció el escándalo: Pasamonte escribió á la corte quejándose amargamente de aquellos Padres como de unos revoltosos, y envió un fraile Francisco para que apoyase en España la denuncia que hacía de ellos [1]. De aquí empezó la diversidad de

1 *Finalmente, trabajaron de enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, á barato. El bueno del Padre Francisco Fr. Alonso de Espinal, con su ignorancia no chica aceptó el cargo de la embajada, etc.* Casas, historia general, libro 3.º, capítulo 5.º

Asimismo dá á entender que pudo contribuir á que los Franciscos tomasen aquella opinion, el tener asignado el mantenimiento de dos casas suyas en dos repartimientos concedidos á dos pobladores con el objeto dicho; es verdad que tambien tiene cuidado de salvar en esta parte la

opinion que unos y otros manifestaron respecto de los naturales del Nuevo Mundo. Los Dominicos creyeron necesario volver por sí, y diputaron á España al mismo Montesino, que acompañado de su prior defendiese su doctrina y el concepto de la Comunidad. Llegaron y hallaron cerradas todas las puertas para hablar al Rey, que ya habia manifestado al provincial de Castilla su disgusto por el mal porte de sus frailes. Pero Montesino una vez que logró ocasion para introducirse sin pedir permiso á nadie, se puso en su presencia, y le suplicó *que le oyese lo que tenia que decirle para su servicio.* Díjole el Rey que hablase lo que quisiese, y le informase de cuanto habia pasado en la isla, y con qué fundamento habia predicado aquel sermon que tanto ruido habia hecho. *Mi sermon*, respondió el fraile, *ha sido firmado por el prior y todos los letrados teólogos del convento:* y en seguida le pintó con tales colores los excesos que allá se cometian, y le pidió que los remediase con una vehemencia tal, que el Monarca conmovido respondió *que le placía, y que con diligencia mandaría entender en ello.*

En efecto, se mandó formar una junta compuesta de diferentes ministros teólogos y juristas, á la cual se ordenó que consultase sobre la materia, oido lo que se alegaba por los Padres Dominicos y por los interesados en los repartimientos. Las deli-

buena fé del religioso Espinal, á quien no tacha mas que de ignorante.

beraciones de esta junta y de otra que se formó despues duraron algun tiempo: la resolucion final tardaba en salir, y los frailes insistian. El Rey entonces, ó por cansarse ya de ellos, ó por mas asegurado con el dictamen de sus consultores, les dió por respuesta: que los repartimientos estaban fundados en la autoridad dada á los Reyes de Castilla por la Santa Sede, y en el dictamen de muchos sabios teólogos y juristas, á quienes se habia consultado para ello: por consiguiente, si algun cargo de conciencia habia, era del Rey y sus consejeros, y no de los que tenian los repartimientos. Por cuya razon podrian los Padres moderarse, y proceder con mas suavidad en sus predicaciones. Y para templar algun tanto este mal despacho, y dar muestra de estimacion personal al Padre Montesino y á su prelado, los mandó volver á Indias para que con el ejemplo de sus virtudes y buena doctrina se lograse el fruto que se deseaba en la salvacion de las almas. Despacháronse asímismo por aquel tiempo ciertas ordenanzas, que contenian muchas disposiciones favorables á los indios, y buenas si se cumplieran, pero ellos quedaron repartidos y encomendados. Ni era posible que fuera otra cosa. Porque, como los empleados públicos que allá iban tenian designados sus indios en proporcion á la calidad de sus empleos, tambien los privados del Rey, ansiosos de enriquecerse por aquel camino, los desearon, y al fin los consiguieron. Conchillos tuvo mil y cien indios, el obispo Fonseca ochocientos, Hernando de

la Vega doscientos, y así otros muchos: todos enviaron allá sus mayordomos para que se los administrasen; y cabalmente, como decia el Padre Casas despues, los indios que tocaban á esta gente eran los mas ásperamente tratados.

La facultad de hacer los repartimientos estuvo siempre unida á la gobernacion. Pero en el año de 1514 un Rodrigo de Alburquerque, alcaide que era de una fortaleza en la Isla Española, negoció á fuerza de dinero, de los ministros del Rey Católico, que se le diese á él esta comision, y se presentó en Santo Domingo con poderes reales para proceder á un nuevo repartimiento, interviniendo y conociendo en ello tambien el tesorero Pasamonte. Eran catorce mil indios los que tenian que repartirse entre los mismos que seis años antes disfrutaban de sesenta mil. Nunca se hacen mas injusticias en las distribuciones, que cuando es corta la masa de donde han de hacerse; y Alburquerque, codicioso y sin vergüenza, puso en venta la comision, con el mismo descaro y mala fé con que la habia adquirido. Los indios se distribuyeron en proporcion á los regalos y dádivas que el repartidor recibió. El que mas dió mas tuvo: muchos de los pobladores se quedaron sin ninguno, y viéndose arruinar de aquel modo, alzaron amargamente el grito contra tamaña injusticia. Mas estos gritos fueron en balde por entonces; porque la corte, añadiendo escándalo á escándalo, no solo aprobó el repartimiento hecho, sino que suplió de poderío real los defectos que en

él hubiese, é impuso silencio á los que quisiesen hablar mas en ello [1].

Mas no por eso cesaron los clamores. El Almirante Don Diego, hijo del descubridor, que á la sazon gobernaba la isla, vino á España á representar sobre el agravio que se hacía á sus prerogativas con la comision dada á Alburquerque. Su autoridad y sus quejas allanaron la senda á las de los demas interesados, de modo que el Gobierno abrió los ojos á la iniquidad, y no quiso sostenerla por mas tiempo. Acordó, pues, enviar á Indias á un oidor de Sevilla, llamado el Licenciado Ibarra, para que procediese á nuevo repartimiento, desagraviando á los que hubiesen recibido perjuicio en el anterior. Mandóse tambien entonces que los indios siguiesen encomendándose á los pobladores, porque así y no de otro modo podrian ser doctrinados en la fé y traidos á policía regular; pero se encargó eficazmente que fuesen tratados humanamente, y se castigasen con severidad los excesos que hubiese en esta parte; prevenciones de aparato, que en su continua repeticion manifestaban lo poco cumplidas que eran. El Licenciado Ibarra podia muy bien remediar los perjuicios causados á los vecinos de Santo Domingo por el mal término de su ante-

1 Echábase ya de ver la vejez del Rey Católico. *Hicieron*, dice Herrera, *firmar al Rey una cédula*, *etc.* Alburquerque por otra parte era deudo del licenciado Zapata, uno de los consejeros, y el mas favorecido del Príncipe: tanto que por el poder que alcanzaba, le llamaban *el Rey Chiquito*. Herrera, Década 1.ª, libro 8.º, capítulo 12.

cesor; pero ni él ni las disposiciones que con él se enviaron, por benignas que pareciesen para los indios, podian remediar el daño, ni cubrir el escándalo de que continuase aquella generacion desvalida repartiéndose como un rebaño de carneros.

Tal era el estado de las cosas cuando el Licenciado Casas pasó de Cuba á Santo Domingo: dos bandos en la Isla bien enconados entre sí, uno de los pobladores viejos, á cuya frente estaba el Almirante-gobernador, otro de los oficiales reales capitaneados por Pasamonte; las pasiones de todos exaltadas con el repartimiento de Alburquerque; las esperanzas colgadas de la comision del Licenciado Ibarra, todos entregados á cuidar de los intereses de su ambicion y de su codicia, y nadie mirando por los indios. La voz de Casas, alzada en su favor y clamando contra los repartimientos, era imposible que fuese atendida en medio de aquel huracan. Él representó, aconsejó, exhortó, predicó; en público, en secreto, no hablaba de otra cosa, no aspiraba á otro fin, ni se le veia otro anhelo. Ni la autoridad de Ibarra, que llegó muy luego, ni las órdenes que traia, ni el mal resultado que habia tenido la gestion de los religiosos que le precedieron en la misma demanda, pudieron entibiar su celo, ni contener sus esfuerzos. Pero todo era inutil para con aquella gente endurecida; el concurso á sus sermones era grande, el fruto de ellos ninguno; y ni su opinion, ni sus virtudes, ni sus

exhortaciones, ni su ejemplo bastaban á darle imitadores. Ofendíanse los pobladores, y se ofendian los oficiales públicos, de que así se atreviese á atacar un órden de cosas autorizado por las leyes, apoyado en la costumbre, y en el cual ponian todos las esperanzas de su acrecentamiento y su fortuna. El Licenciado, viendo tan siniestra disposicion en los ánimos, y considerando que era inutil persuadir á los que no querian escuchar, determinó venirse á España á probar si, poniendo al Gobierno de su parte, podia con el auxilio de la autoridad lograr lo que entonces no podia conseguir con el consejo y las exhortaciones.

Llegó á Sevilla á fines del año 1515, y pasó inmediatamente á la corte, para hablar con el Rey sobre el gran negocio que le traía. Hallólo en Plasencia de camino para Sevilla, donde ya le habian precedido las cartas del tesorero Pasamonte al Monarca y sus Ministros, haciendo odiosas sus predicaciones, su doctrina y su intencion. Pero Casas, ademas de su saber, de su eficacia y de su elocuencia, tenia en su favor al arzobispo de Sevilla y al confesor del Rey Matienzo, Dominicanos ambos, y á fuer de tales, compañeros suyos de opinion. Oyóle el Rey con atencion y benignidad, y prometió oirle mas largamente en Sevilla, á donde le mandó que fuese á esperarle. Presentóse tambien Casas, por consejo del confesor, al Secretario Conchillos y al obispo Fonseca, ya que necesariamente el negocio habia de pasar por sus manos. El

primero, como hábil cortesano, le dió tan grata acogida como habia tenido del Príncipe; pero el obispo, mas prevenido ó mas duro, se manifestó desabrido á cuanto Casas le hizo presente, y le despidió con ceño.

Este mal recibimiento debió mostrarle la contradiccion que le aguardaba de parte de aquel mal hombre. Estrechóse por lo mismo con el arzobispo Deza luego que volvió á Sevilla, pues seguro de que el asunto se consultaría con él, quiso tenerle bien preparado para cuando llegase el debate. Aun así es probable que hubiera adelantado poco ó nada en favor de su América, y que los interesados en los repartimientos, favorecidos del triunvirato que gobernaba aquellos negocios, hubieran sorteado el golpe, como habian sabido hacerlo con el Padre Montesino. Mas la muerte del Rey Católico, acaecida en aquellos dias, resolvió las dificultades y aun las esperanzas que pudieron concebirse en aquellas primeras gestiones, y obligó á Casas á formar un plan enteramente diverso para la consecucion de sus designios. 23 de enero de 1516.

Resolvió, pues, pasar á Flandes á representar al nuevo Rey lo mismo que á su antecesor; y juzgó conveniente avistarse antes en Madrid con los Gobernadores del Reino, y darles cuenta de su viaje. Éranlo el Cardenal Cisneros y el Dean de Lobayna Adriano, que se hallaba á la sazon de Embajador en España, y traía poderes del Archiduque para gobernar el Estado, en caso de fallecer

el Rey su abuelo. Mas la autoridad y el influjo eran casi exclusivamente del Cardenal, no haciendo apenas Adriano mas que firmar los despachos con él. El proyecto de Casas debió cuadrar en gran manera con el temperamento de su espíritu, naturalmente llevado á las cosas grandes y difíciles. Libertar de la opresion en que gemia aquel linaje de hombres que la Providencia habia puesto bajo la proteccion de la corona de Castilla, traerlo á la fé con otros medios mas eficaces y humanos que los que se usaron hasta entonces, y reformar los abusos enormes que se cometian en el gobierno de aquellos remotos parajes, eran objetos todos propios para llamar su atencion y emplear la energía de su alma. Oyó por consiguiente á Casas con el mayor interes, y sin dejar que fuese á Flandes por el remedio que buscaba, él se lo prometió muy cumplido, y lo puso al instante por obra. Porque, habiendo mandado reunir á su presencia y á la de Adriano á algunos de los Ministros mas prácticos en los negocios de Indias, hizo que Casas explicase delante de ellos el estado en que allí se hallaban los hombres y las cosas, y los medios que tenia meditados para el mejor arreglo de unos y otros. De que se siguió mandar al Doctor Palacios Rubios, uno de aquellos consejeros, que asociándose con el Licenciado y conferenciando los dos detenidamente sobre la materia, presentasen un plan para el gobierno de los indios, en el cual se conciliasen su libertad y buen trato con la conser-

vacion y ventajas razonables de los pobladores [1].

Dentro de breves dias terminaron ellos y presentaron su trabajo, que, aprobado por el Cardenal, no quedaba otra cosa que resolver sino á quién se habia de encomendar un negocio tan grave y delicado. Cuando la historia nos dice que para esta empresa se escogieron tres Monjes Gerónimos, los cuales por su instituto no solo debian ser ignorantes de las cosas de América, sino agenos enteramente de los negocios del mundo, parece oirse una extravagancia, mas propia de un fraile apocado é incapaz, que de un hombre de estado tan grande como Cisneros. Pero la extrañeza desaparece, á medida que se consideran las circunstancias que mediaban para tomar esta resolucion. Era conveniente que la empresa se encargase á hombres enteramente desapasionados é imparciales, desnudos de todo interés y de toda ambicion, entregados exclusivamente á la ejecucion del encargo que se les cometia, y que por su carácter y profesion llevasen como primer objeto de sus conatos la conversion de aquella gente á la religion cristiana, una vez que esto era lo que unos y otros contendientes alegaban para la abolicion ó conservacion de los repartimientos. Debian por esto en concepto de Cisneros ser religiosos los que fuesen:

1 Este doctor fué el que extendió años atrás el famoso requerimiento de Alonso de Ojeda. El nuevo trabajo que se le encargaba y sus conferencias con Casas debieron enseñarle otra política y otra teologia que las que habia seguido primero.

y como los Dominicanos estaban declarados en favor de la opinion de Casas, y los Franciscanos en contra, no creyó oportuno que fuesen ni de una ni de otra religion, y los fué á buscar entre los monjes, como enteramente imparciales. Negóse al principio la religion gerónima á admitir el encargo, alegando lo ageno que era de la profesion é instituto de sus hijos, y su necesaria insuficiencia para llenar á gusto y satisfaccion del Gobierno una comision tan dificil, y en su concepto, de algun modo contradictoria [1]. El Cardenal no admitió estas, que él llamaba *discretas excusas*, y fueron al fin nombrados para el gobierno de las Indias Fr. Luis de Figueroa, Fr. Bernardino Manzanedo, y Fr. Alonso de Santo Domingo.

Y lo mas singular del caso es que estos tres solitarios se mostraron dignos de la confianza que se hizo de ellos, y en vez del alma apocada y miras estrechas que debian suponerse en unos meros cenobitas, hicieron prueba de una capacidad propia de hombres de estado, y de atentos y grandiosos administradores. Consérvase aun la correspondencia que tuvieron con el Gobierno en el cor-

1 *No se compadece*, decian en su exposicion, *multiplicarse los indios y aprovechar las Rentas reales. Porque al presente trabajando los indios todo lo posible, y no dándoles muy cumplido mantenimiento, las Rentas reales tienen su cierta cuantía, la cual se disminuirá luego que se tratare de quitarles del trabajo y mejorarles el mantenimiento. La empresa parece imposible.* Extractos de Muñoz sacados de la coleccion diplomática de la Academia de la Historia.

to tiempo que duró su comision; y asombra ver la templanza, la imparcialidad y el acierto de sus providencias, y las muchas y provechosas cosas que propusieron [1]. El Nuevo Mundo no se vió nunca entregado á manos mas puras, ni tratado con mayor equidad, ni gobernado con mas entereza y sabiduría. Y cuando se les mandó cesar en su encargo por las nuevas máximas que adoptaron los Ministros succesores de Cisneros, se les vió volverse á sus celdas con la satisfaccion que debia resultarles de lo bien que se habian conducido, aunque mal satisfechos de un Gobierno que, ni contestó á sus propuestas, ni prestó atencion á sus virtudes, ni les dió gracias por sus servicios [2].

Propuso entonces Casas que debia haber en la corte de ordinario una persona de ciencia y conciencia, que procurase constantemente el bien de los indios. Tambien indicó lo conveniente que sería que

1 Entre otras las siguientes: *El fundamento para poblar es que vayan muchos labradores y trabajadores: trigo, viñas, algodones, etc. darán con el tiempo mas provecho que el oro. Convendrá pregonar libertad para ir á aposentar allá á todos los de España, Portugal y Canarias. Que de todos los puertos de Castilla puedan llevar mercaderías y mantenimientos sin ir á Sevilla. Mande su Alteza que vayan á poblar las gentes demasiadas que hay en estos reinos, etc.* Memorial manuscrito de Fr. Bernardino de Manzanedo entregado en febrero de 1518.

Acaso mucha parte de estas ideas las debieron al Licenciado Zuazo, que tan conforme estaba con ellas en su carta á Mr. Chievres. Véase en el Apéndice.

2 Fr. Luis Figueroa fué los años adelante hecho Abad de Jamaica, Obispo de la Concepcion en Santo Domingo, y Presidente de aquella Audiencia; pero falleció antes de ir.

se enviasen labradores á poblar las Indias, excitándolos á ello con algunas prerogativas y privilegios. Ambas cosas fueron á gusto del Cardenal, y él mismo las propuso en el Consejo. Mas la segunda por entonces no tuvo efecto; la primera sí, y el sugeto elegido para aquel honroso encargo fué el mismo Casas, á quien se nombró Protector universal de las Indias, al mismo tiempo que se hizo el nombramiento de estos Padres Comisarios, y se le mandó ir con ellos para instruirlos y ayudarlos [1]. Bien quisiera él ir en el mismo buque, con el objeto sin duda de dar así mas autoridad á su encargo y á las gestiones que de él debian proceder. Mas ellos, temiendo la odiosidad que ya tenian en la isla su celo y sus pretensiones, y no queriendo presentarse allí con nota ninguna de parcialidad, se excusaron cortesmente á recibirle, pretextando la falta de comodidades para obsequiarle segun merecia. Tuvo, pues, que embarcarse en otro navío, y llegó á Santo Domingo á principios del año de 1517, pocos dias despues que los Padres Comisarios.

Su mansion sin embargo, en la isla, tenia que ser entonces de muy corta duracion. Creía él que

1 *Constituyéronlo tambien por Procurador ó Protector universal de todos los indios de las Indias, y diéronle salario por ello cien pesos de oro cada año, que entonces no era poco: como no se oviese descubierto el infierno del Perú, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruido á España.* Casas, libro 3.º, capitulo 89 de la Historia general.

el primer acto de la nueva autoridad, luego que entrase en ejercicio, habia de ser la supresion de los repartimientos. Pero Casas no habia aprendido todavía á conocer la dificultad que cuesta la reforma de cualquier abuso, cuando ha llegado con el tiempo á tomar estado y consistencia: el mal se hace pronto y se remedia tarde. Los adversarios de su opinion se habian hecho oir del Gobierno al mismo tiempo en que Casas insistía tanto en hacerla adoptar, y poniendo por delante la incapacidad de los indios, su indocilidad á seguir nuestras costumbres y modos de vivir, su pertinacia en sus hábitos y ritos antiguos, la imposibilidad de reducirlos á policía regular por otro medio que el de encomendarlos, y sobre todo el riesgo de causar con una novedad tan trascendental un trastorno perjudicial á los intereses del Estado y á la tranquilidad y conservacion de aquellas regiones, daban lugar á la duda y obligaban á la circunspeccion. Cisneros, aunque inclinado á las ideas de Casas, no se dejó gobernar exclusivamente por ellas; y los Comisarios llevaron dos instrucciones: una mas acomodada á los planes trabajados por Casas y el doctor Palacios, para el caso en que despues de una investigacion imparcial y completa, se encontrase que los indios podian traerse á civilizacion por el órden y camino que proponia su protector: la otra para el caso contrario, resumiéndose en que se observasen las Ordenanzas formadas por los años de 1512 cuando las gestiones del Pa-

dre Montesino; pero con diferentes alteraciones, todas en favor y alivio de los indios.

Tenian, pues, los Comisarios que proceder con mucha lentitud: y si bien desde el principio dieron algunas providencias que manifestaban el buen espíritu que los animaba, tales como quitar los repartimientos á los Consejeros del Gobierno, y generalmente á todos los ausentes, y reprender, y aun castigar, á los que abusasen de su poder en el trato de sus naturales, y otras de esta especie; la investigacion que se les tenia mandada para el objeto principal de su encargo, tenia que ser muy prolija, y á los principios enteramente opuesta á la pintura favorable que Casas habia hecho de los indios. Desesperábase él viendo pasarse los dias sin que se diese órden en lo que tanto anhelaba, ni se cumpliese ninguna de las esperanzas que en España se le dieron. Y como su celo, por estar exento de ambicion y de codicia, no lo estaba de acaloramiento y de imprudencia, se exaltaba en quejas y reconvenciones que envolvian en su censura, no solo á los particulares, sino á los empleados públicos, y hasta los religiosos comisarios. Disimulaban ellos con prudencia estas demasías, condonándolas á la vehemencia de su carácter y á la santidad de su propósito; pero no así los demas, que en el resentimiento concebido contra él, llegaron á amenazar su vida, y á formar asechanzas para matarle. Él advertido se recataba de noche en la casa de sus amigos los Padres Dominicos como en un asilo

seguro. Mas no por eso cesaba en sus gestiones hostiles contra todos los que suponia opresores de sus protegidos. Así el ódio crecía y la contradiccion se aumentaba, llegando estas pasiones al extremo de la irritacion, con la demanda que puso en aquellos dias á los Jueces de la isla, con motivo de dos atentados cometidos anteriormente, y de que se habian seguido consecuencias bien funestas.

La diminucion de indios en Santo Domingo era ya tan grande en el año de 508, que los pobladores se dieron á pensar en los medios de llenar suficientemente aquel vacío. Las islas de los Lucayos, llenas de gente pacífica y dócil como la de la Española, les presentaban un suplemento fácil y abundante para reemplazar los brazos que les faltaban. Mas no se atrevian á saltearlas, por las repetidas órdenes de la Reina Católica, que impedian esta clase de hostilidades con indios que no fuesen caribes. Ella habia muerto, y el Gobierno del Rey su marido no fué escrupuloso en dar el permiso que se le pidió para hacer aquel trasiego de hombres, cuando se le puso por pretexto que así serían convertidos á la religion, y por motivo la utilidad que sacaría de ellos en el oro que le rindiesen. Dado el permiso, se armaron al instante navíos que salieron á caza de hombres inocentes, que vivian tranquilos en sus asientos sin haber hecho mal ninguno. Al principio con engaños [1],

1 Los primeros que allá fueron les decian, que si se

despues á la fuerza, hasta cuarenta mil personas fueron sacadas de allí en cuatro ó cinco años, para ser consumidas en bien poco tiempo por las mismas penalidades y trabajos que habian devorado las generaciones de la Española. Continuó esta clase de piratería por mucho tiempo en islas mas lejanas y en las costas de Tierra Firme. La mas ruidosa de todas, por su escandalosa perfidia y por las resultas que tuvo, fué la de Cumaná. Habia la religion de Santo Domingo enviado á aquellas costas, con beneplácito del Gobierno, dos misioneros de su Órden para predicar la fé católica á los indios, y tratar de convertirlos con la persuasion y el buen ejemplo. El pueblo á que llegaron los recibió con agasajo y cordialidad, los hospedó generosamente, y los trató con veneracion y confianza. Prometiéronse ellos los mas felices resultados de principios tan dichosos, cuando desgraciadamente acertó á pasar por allí un navío español de los que recorrian aquellos mares, rescatando perlas y oro, y acopiando esclavos cuando la ocasion se lo ofrecia. Los indios, en vez de huir como antes lo hacian viendo buques españoles, asegurados por los dos religiosos, salieron alegremente á recibir los pasajeros, les suministraron bastimentos, y empezaron á contratar en sus cambios con la mayor armonía. Pasados así algunos dias amigablemente, los castellanos convidaron á comer al cacique del

querian ir con ellos, los llevarian á ver las almas de sus padres que estaban en holgura.

pueblo, que, segun la costumbre general de los indios pacíficos en ponerse nombres castellanos, ya tenia el de Don Alonso. Consultólo él con los misioneros, y aprobándolo ellos, se fué al navío con su mujer y hasta diez y siete personas, de que se componia su familia, entre hijos, deudos y criados. No bien habian entrado, cuando alzando las velas y amenazándoles con las espadas para que no se echasen al agua, se hicieron á la mar aquellos verdaderos caribes, y llevaron su presa á Santo Domingo. Los indios de la costa que vieron su perfidia, acudieron á tomar venganza de los frailes, y trataron de matarlos, creyendo, y con tanta apariencia de razon, que eran cómplices en el engaño. Excusábanse ellos, consolaban á los indios que lloraban, y pudieron, en fin, á duras penas sosegarlos, prometiéndoles que dentro de cuatro lunas los harían volver sin falta alguna. Y fué de algun consuelo, en medio de tanta tribulacion, pasar por allí otro navío, con quien enviaron á decir el suceso á su prelado, manifestándole que si dentro de cuatro meses el cacique y sus indios no eran restituidos, ellos sin recurso alguno perecian.

Entre tanto el navío pirata llegó á Santo Domingo, y trató de vender los indios que traía. Mas los Jueces de apelaciones se lo impidieron, bajo el pretexto de que los habian cautivado sin licencia, y se los repartieron entre sí, ó por esclavos ó por naborias. Llegado de allí á poco el segundo navío,

y vistas las cartas de los dos misioneros, su prelado Fr. Pedro de Córdoba y el Padre Montesino hicieron todas las diligencias, y practicaron todos los requerimientos que la amistad, la confianza y el peligro de sus hermanos requerian, pidiendo que al instante se fletase un navío, y se devolviesen el cacique y las personas con él violentadas. El capitan apresador, viendo descubierto su atentado, se acogió al monasterio de la Merced, que entonces allí se comenzaba, y tomó el habito en él para escapar de las manos de la justicia. Equivocóse sin duda en la buena idea que tenia de la rectitud de los Magistrados, porque se mantuvieron sordos á las amonestaciones y plegarias de los religiosos, y el cacique y los suyos se consumieron en su servicio. Los indios de Cumaná, pasados los cuatro meses del plazo concedido á los dos misioneros, y no viendo venir á su cacique, los sacrificaron sin remision alguna; siendo así aquellos frailes mártires, no de la barbarie é idolatría india, sino de la alevosía y codicia de los europeos[1].

1 *Aprovecharon poco*, dice Herrera, *los ruegos, clamores y requerimientos que se les hicieron, ni la cierta muerte de los religiosos, ni la infamia de la cristiana religion, ni la honra del Rey y sentimiento que habia, con razon, de tener de tal caso, que les representaron, porque todo lo pospusieron, por no dejar las personas que á cada uno habían cabido de aquel robo, y asi se consumieron el cacique y los suyos en los trabajos y servicio de aquellos Jueces.* La enormidad del caso anima algun tanto aqui la pluma del Cronista, que, indiferente de ordinario á las atrocidades que cuenta, no deja de cuando en cuando de manifestar un alma recta y compasiva (*Herrera: Dé-*

Cuatro años eran pasados desde este escandaloso acontecimiento, sin reclamar nadie contra él. Casas lo hizo creyéndolo de su instituto como protector de los indios, y lo hizo con toda la amargura consiguiente á la vehemencia de su carácter y á la exaltacion de su celo. Suponiendo, pues, á los Jueces de la Española culpables de los saltos y violencias hechas con los Lucayos, responsables de la catástrofe de Cumaná, y participantes en las empresas y expediciones á saltear indios, los acusó criminalmente como reos homicidas y causadores de todos los males que de ello se habian seguido. Admitió la demanda el Licenciado Zuazo, que habia ido de Juez de residencia á Santo Domingo casi al mismo tiempo que los Padres Gerónimos: hombre de gran talento, de excelentes miras, y uno de los caractéres mas respetables que entonces pasaron al Nuevo-Mundo. Sin duda creyó que tales atentados, enormes ya en sí mismos, pero mucho mas todavía por la cualidad de los delincuentes, merecian una rigorosa determinacion. Levantaron al instan-

cada 1.ª. *libro* 9, *capítulo* 15). Es verdad que en una órden que llegó á los Padres Comisarios en 1518, se mandaba que se buscasen el cacique y la cacica y demas personas salteadas con ellos, y fuesen restituidos á su tierra, y juzgándose el caso abominable, se ordenaba que se castigasen los delincuentes. Pero los indios por la cuenta se habian consumido ya, pues no se dice que ninguno de ellos fuese restituido á su pais. Los Jueces de apelacion eran todavía mas culpables que los salteadores, y estos quedaron con sus hombres y con sus empleos. Llamábanse Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Vazquez Aillon.

te el grito, no solo los acusados, sino tambien sus cómplices, que eran muchos y poderosos, y tanto hicieron que hasta los Padres Comisarios trataron de cortarlo ó suspenderlo, diciendo á Zuazo que una acusacion de aquella gravedad no era para tratada en una residencia ordinaria, sino que debia llevarse á noticia del Monarca para que él la decidiese con sus Ministros. Contestaba el Juez que ellos no tenian para qué intervenir en cosas de justicia. De este modo los ánimos se agriaban, y no pudiéndose, por la contradiccion que se hacian, adelantar nada en el asunto, unos y otros representaron á la corte con un acaloramiento, acaso impropio de su situacion y carácter respectivo. Los adversarios de Casas le pintaban como un hombre inquieto y revoltoso, cuyas imprudencias, si no se atajaban, expondrian la isla á una alteracion. Él tambien en sus cartas desahogó su bilis contra ellos, no perdonando ni aun á los Padres Gerónimos, á quienes tachaba de omisos en procurar el bien de los indios, y de apasionados en favor de los parientes que tenian en Santo Domingo y en Cuba. Estas cartas de Casas ó fueron interceptadas, segun él creyó, ó fueron desatendidas; porque el Gobierno á consecuencia ordenó al Licenciado Zuazo que en ninguna cosa pusiese la mano sin órden y parecer de los Padres Jueces Comisarios, y mandó al mismo tiempo que se hiciese salir de la isla al Licenciado Casas. Él, avisado de esta novedad ó presumiéndola, dispuso su viaje á España á volver

por sí mismo y por sus indios. Sus enemigos se lo quisieron impedir [1]: mas como tenia cédula del Rey para venir cada y cuando le pareciese á informar de lo que pasaba, y ademas su carácter de clérigo le defendia de cualquier atropellamiento, salió de la Isla sin tropiezo en el mes de mayo del 1517.
mismo año, antes que llegase la órden de echarle de ella, y llegó con próspero viaje á España, dirigiéndose inmediatamente á Aranda, donde á la sazon se hallaba la corte.

Es probable que su recibimiento por el Cardenal no fuera al pronto muy grato ni favorable, y que le costára trabajo desimpresionarle de las prevenciones concebidas últimamente contra él. Pero su buena ventura quiso que Cisneros estuviese ya postrado con la enfermedad mortal que puso fin á su larga y gloriosa carrera. Por otra parte se esperaba de dia en dia la llegada del nuevo Rey, y todos volvian los ojos y la esperanza al sol que iba á amanecer. Casas tambien lo hizo así, y como casi al mismo tiempo se tuvo la noticia de haber desembarcado el Monarca en Villaviciosa, se dispuso al momento á buscar la nueva corte, y entenderse para el despacho de sus negocios con los Ministros de Carlos.

Este ministerio, que ha dejado una memoria tan

1 Cuando el licenciado Zuazo les dijo á los Gobernadores que Casas volvia á la corte, Fr. Luis de Figueroa el principal de ellos, contestó con grande admiracion: *no vaya, porque es una candela que todo lo encenderá*. Casas: Historia general, libro 3.º, capitulo 94.

ominosa en Castilla por los tristes resultados que tuvieron su avaricia y sus errores, prestó sin embargo favorable acogida á las proposiciones de Casas, y se mostró respecto de los indios generoso, humano y liberal. Componíase principalmente de Mr. de Chievres, ó como nosotros deciamos entonces Gevres, ayo que fué del Rey, el cual entendia en los negocios de Estado y mercedes que el Monarca hacía, del jurisconsulto Juan Selvagio, que, bajo el título de gran Canciller, despachaba todos los asuntos de justicia, y de Mr. Laxao, sumiller de Corps, muy privado del Príncipe, y que tenia igual cabida que los otros dos en sus consejos. Fiaban ellos poco de las noticias que podian darles los ministros del Rey anterior, y afectaban ademas seguir en el modo de gobernar un rumbo opuesto al que antes se habia tenido. Casas se aprovechó hábilmente de esta disposicion, y una ámplia informacion que dió al Canciller sobre los negocios de América, no solo le ganó la estimacion de aquel Ministro por la instruccion que le proporcionaba, sino tambien la confianza por el desinterés y miras excelentes que en ella se veían. Aun era mas la cabida que tenia con el sumiller Laxao, á quien su elocuencia, sus modales, su conversacion entretenida y curiosa se le conciliaban del todo. Esperaba por lo mismo, y no sin fundamento, tener el mas pronto y favorable despacho en los negocios que le ocupaban. Y con tanta mas razon, cuanto uno de los Padres comisarios, Fr. Bernardino Man-

zanedo, venido á España despues de él, para hacerle frente en algun modo y defenderse de lo que pudiera imputarles con motivo de sus contestaciones pasadas, mal contento de la corte que no le oyó cual correspondia, se retiró á su convento y dejó el campo libre á su adversario. Mas no se lo dejaron así los que tenian intereses contrarios á los que él defendia. Estos le siguieron los pasos con el mismo encarnizamiento que siempre, haciendo resonar bien alto á los oidos de los Ministros la imprudencia de su conducta, el delirio de sus promesas, la incapacidad absoluta de los indios para vivir en libertad, y los males que resultarian de las innovaciones que solicitaba su protector. Reforzábase esta contradiccion con la connivencia de los antiguos consejeros y de muchos cortesanos inclinados á apoyarla, los primeros por amor propio y todos por interés. De modo que los Ministros, perplejos, no sabian á qué partido atenerse, ni se atrevian á tomar una resolucion decisiva y capital. Vencieron en fin en este conflicto el crédito y cabida que Casas alcanzaba con el gran Canciller, el cual, llamándole á parte en medio del concurso de sus cortesanos, le dijo un dia [1]: *el Rey nuestro Señor manda que vos y yo pongamos remedio á los in-*

1 Este diálogo fué en latin y en los términos siguientes: *Rex dominus noster jubet quod vos et ego apponamus remedia indis: faciatis vestra memorialia.—Paratissimus sum, et libentissimè faciam quæ Rex et vestra dominatio jubent.* Casas: historia, libro 3.º, capitulo 99.

dios: haced vuestros memoriales. A lo cual le respondió respetuosamente el Licenciado: *aparejado estoy, y de muy buena voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan.* De allí á pocos dias presentó un escrito, del que todavía se conserva una minuta en extracto, en que propuso diferentes medios de aliviar á los indios y atajar su destruccion total. Entre ellos uno fué el que ya antes tenia manifestado de que se enviasen á las islas labradores de Castilla, para que poblasen y cultivasen la tierra; y el otro, que se concediese á los españoles que allí estaban la libre saca de negros, que llevados allá se empleasen en los ingenios del azucar y en el laboreo de las minas; dos clases de fatiga insoportables y mortales á los débiles americanos. Este arbitrio, mal explicado por los historiadores, y menos bien entendido por los filósofos, ha dejado sobre la memoria de Casas una tacha, que toda la admiracion de la posteridad por sus virtudes no ha podido borrar todavía. Se le acusa de contradiccion en sus principios y de estrechez en sus miras, y de no haber sabido libertar á los indios de las plagas que sufrian, sin cargarlas sobre los infelices africanos. Nosotros hablaremos mas largamente de este punto en otra parte [1]: baste decir aquí á los que niegan el hecho, que existen aun los memoriales de Casas y tambien su contrata, en que proponia el arbitrio controvertido. A los que con tanta du-

1 Véase el Apéndice.

reza le censuran, advertiremos que ya mucho antes que ellos él mismo le condena en su historia, manifestando expresamente su arrepentimiento de haberlo dado, *porque la misma razon*, dice, *es de ellos que de los indios* [1].

Los dos arbitrios fueron del agrado del Gobierno, que los aprobó inmediatamente, y dió las órdenes para su ejecucion, sin que ninguno de ellos produjese entonces el resultado que se deseaba. La saca de negros se convirtió en un objeto de privilegio exclusivo con que fué agraciado uno de los cortesanos, el Baron de la Bressa, que le vendió á Genoveses, y al fin quedó sin efecto entre las manos codiciosas que lo negociaron. Casas se encargó de hacer por sí mismo la leva de los labradores que habian de pasar allá. Diéronsele para ello los despachos mas cumplidos y eficaces, encargando á las justicias, gobernadores y prelados del reino que le diesen cuantos auxilios necesitase. El Rey, para mas honrarle, le nombró su capellan con los goces y prerogativas anexas entonces á esta clase de empleados. Él en seguida empezó á recorrer los pueblos de Castilla, exhortando á los labradores á aquella expedicion, y alistando á los que se determinaban á seguirle. Ayudóse para esta diligencia de un Berrío [2], que con título de capitan del Rey y

1 Libro 3.º, capitulo 101.

2 Parece que el obispo Fonseca fué el que propuso á Casas que se ayudase de este Berrio: y el Licenciado se quejaba de que, ademas de hacerle tan mal presente, ha-

como ayudante suyo, alistase tambien gente por su parte y pudiese dirigirlos y gobernarlos. Correspondió mal este hombre á la confianza de Casas. Con pretexto de que en Castilla no le dejaban levantar la gente á su gusto, marchó á la Andalucía, y en Antequera recogió una porcion de hombres á su antojo, y juntándolos con los que habia enviado Casas á Sevilla, los hizo embarcar inmediatamente para Santo Domingo, sin ir él con ellos como debiera, y sin aguardar á su principal, que se proponia tambien acompañarlos. Estaba á la sazon Casas en Zaragoza donde la corte se hallaba, procurando ciertos despachos para el mejor éxito de la empresa, cuando recibió la noticia de lo que Berrío habia hecho y de la partida de sus hombres. Viendo, pues, que el negocio se torcia por la precipitacion imprudente, ó mas bien por la mala fé de su comisionado, trató con el Gobierno de buscar medios con que la gente aquella se sostuviese en la isla, mientras se le proporcionaban establecimientos y trabajo; y á fuerza de instancias pudo lograr que se le librasen para este objeto á Sevilla tres mil arrobas de harina y mil y quinientas de vino[1]. Mas,

bia tenido la malicia de alterar la cédula que se despachó al capitan; y que en lugar de la expresion *hagais lo que os dijere*, habia hecho el obispo poner, *hagais lo que os pareciere*; con lo cual quedó Berrio autorizado á obrar á su voluntad, y no segun la direccion de Casas, como lo habia decretado el Rey.

1 Pedia Casas que el Gobierno sustentase por un año á sus labradores, á lo que el obispo Fonseca contestó: *de esa manera mas gastará el Rey con ellos que en una ar-*

cuando llegó allá este socorro, ya no se halló en quien distribuirlo, porque los labradores, viéndose sin cabeza, sin gobierno y sin recursos, se habian desparramado por la tierra á buscar su acomodo y sustento, segun el camino que á cada cual le presentó la fortuna, y ninguno pudo servir para el fin á que fueron llevados [1].

Este mal éxito de sus primeros proyectos le hizo volver el pensamiento á otros de diversa naturaleza, y en su consideracion mejores. La contradiccion perpetua que experimentaba en la isla de Santo Domingo pudo hacerle creer que en aquel punto le era imposible dar ya un paso mas en favor de sus indios: pudo tambien mezclarse en sus buenas ideas algun grano de ambicion, y desear hacer él mismo un establecimiento y tener un mando con que pudiese ensayar la prueba de sus planes, sin estar

mada de 20.000 hombres. Era mucho mas experimentado el señor obispo, añade Casas, en hacer armadas que en decir misas de Pontifical: respondióle luego el clérigo, no con chica cólera: *Pues señor, parece á Vuestra Señoría que será bien, despues de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues no lo seré.* Casas: libro 3.º, capítulo 129.

1 Algunos escritores suponen que Casas se embarcó para América á llevar estas provisiones, y á entender en el arreglo de su gente. Pero ni en su historia, ni en los apuntes de Muñoz, ni en ninguno de los documentos del tiempo que tengo á la vista, hay la menor indicacion de este viaje que, atendido el estado que tenian los negocios y proyectos de Casas en la corte, se hace sumamente improbable. La narracion de Herrera en esta parte es oscura é incoherente contra su costumbre. Remesal es mas positivo, pero sin pruebas.

atenido á la condescendencia y direccion agèna. Habia muerto de repente en Zaragoza el gran Canciller Selvagio su favorecedor, y esto al parecer atrasaba el buen despacho de lo que con tanto ardor pretendia: mas él tuvo modo de sostener su crédito con los demas Ministros del Rey, y hallar tambien bastante cabida con el nuevo Canciller Mercurino Gatinara que vino despues. Entretanto la primera propuesta fué, que se le diesen cien leguas de costa en Tierra Firme, donde no entrasen ni soldados ni gente de mar, para que los religiosos Dominicos pudiesen predicar á los naturales, sin los alborotos y escándalos que aquella gente mal mandada causaba á donde iba. Halló este pensamiento contradiccion, acaso porque no sonaba en él ventaja ninguna para la real Hacienda ni para nadie. Viendo pues, Casas, *que le era preciso comprar el Evangelio, ya que no se le querian dar de balde*, segun él decia despues [1], presentó otra propuesta de ma-

1 El Licenciado Aguirre, testamentario que fué de la Reina Católica, inquisidor, y del Consejo real, hombre muy devoto y timorato, y grande apreciador de Casas, manifestó un dia el escándalo que le causaba, que para la predicacion evangélica hubiese propuesto tantas rentas para el Rey, y mercedes para sus caballeros, siendo todo en su dictamen una contratacion profana. *Señor*, le dijo Casas, *si viésedes maltratar á nuestro Señor Jesucristo, y que ponian en él las manos y le denostaban y affigian con muchos vituperios, ¿no rogaríades con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os le diesen, para lo adorar y servir, y hacer en él todo lo que como verdadero cristiano debiérades hacer?—Sí por cierto.—Y si no os lo quisiesen dar graciosamente, sino vendéroslo, ¿no lo compraríades sin alguna duda?—Sí compraría.—Pues de esa manera,*

yor extension y complicacion que la primera, que fué recibida con mas agrado y al fin admitida, habiendo tenido la advertencia de hacer sonar mucho á los oidos del nuevo gran Canciller, que con aquel proyecto se iban á aumentar considerablemente las rentas reales, sin que el Monarca tuviese que gastar mucho para ello.

Obligábase con efecto á dar redimidas y pacificadas en el término de dos años mil leguas de costa en Tierra Firme, por un modo muy distinto del que se habia llevado hasta entonces en aquellas conquistas, y que el tesoro del Rey percibiese por las contribuciones que sacaria de los indios quince mil ducados á los tres años del establecimiento, que despues á los diez llegarian por un órden progresivo hasta sesenta mil. Proponíase restituir al pais todos indios que se hubiesen violentamente sacado de allí, acompañados tambien de algunos otros escogidos por él en la Española y útiles á su propósito, llevar labradores de Castilla, y buen número de religiosos Franciscanos y Dominicos:

señor, he hecho yo: porque yo dejo en las Indias á Jesucristo nuestro Dios azotándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces, cuanto es de parte de los españoles, que asuelan y destruyen aquellas gentes. He rogado y suplicado muchas veces al Consejo del Rey que las remedien, y quiten los impedimentos que se les ponen á su salvacion. Propuse la ida de frailes, y hanme dicho, que eso seria tener ellos ocupada la tierra sin ventaja del Rey. Desque vi que me querian vender el Evangelio y por consiguiente á Cristo, acordé comprarlo, proponiendo muchas rentas y riquezas temporales para el Rey, de la manera que habeis visto. Casas: historia, libro 3.º capitulo 127.

los indios le servirian de mediadores y de intérpretes, los labradores para poblar y cultivar, los frailes para predicar y convertir. Pero lo mas notable de su proyecto, y lo que mas llamó la atencion, fué la idea de asociarse cincuenta compañeros que él habia de escoger á su satisfaccion entre los pobladores de las islas, para que fuesen con él los fundadores de los establecimientos que meditaba. Estos cincuenta habian de ir vestidos, como él, de paño blanco, adornados de unas cruces rojas á manera de las de Calatrava, con el objeto de que pareciesen á los naturales otra especie de hombres de los que hasta allí habian visto, y por consiguiente les diesen esperanzas de mejor trato. Pidió para ellos diferentes privilegios y mercedes, y entre ellas las de que se les concediesen escudos de armas, y fuesen caballeros de espuela dorada. Los demas requisitos y pormenores del proyecto, inútiles é importunos en este lugar, pueden verse en el contexto de la capitulacion que, inédita hasta ahora, se dá íntegra en el Apéndice.

1519. Admitiéronla favorablemente los Ministros, y mandóse pasar al Consejo de Indias para que consultase acerca de ella. Mas esto no podia contentar á su autor ni prometerle buen resultado, al considerar que aquel tribunal se componia de casi los mismos Ministros que los años anteriores habian entendido en sus cosas, y sobre todo teniendo á su cabeza al obispo Fonseca, siempre opuesto á sus ideas. Casualmente entonces Chievres y el gran Can-

ciller tuvieron que ir á los confines de Francia á una comision diplomática, y él, falto de sus principales valedores, viendo por otra parte que á pesar de sus vivas diligencias el Consejo no despachaba su asunto, temió de su parte una contradiccion manifiesta, y que destruyese todas las lisonjeras esperanzas que tenia concebidas con la ejecucion de su plan. Para obviar este mal, conferenció con ocho predicadores del Rey sobre el asunto, y los conmovió de tal modo en favor de su proyecto, que todos se juramentaron para ir á reconvenir al Consejo por la tardanza de su despacho, y aun exhortar al Rey sobre ello si fuese menester; una vez que se trataba de ir á predicar el Evangelio á los indios idólatras en el modo mas conforme al que tuvieron los Apóstoles, que fué por via de paz y de amor. Ellos, con efecto, se presentaron al tribunal, el cual, aunque al principio se resintió de aquel paso atrevido y sin ejemplo, tuvo al fin que ceder, viendo el teson con que los predicadores se sostuvieron, y mostrarles las providencias que tenian acordadas respecto de la conversion de los indios, y recibir modestamente sus avisos [1].

No contento Casas con esta demostracion, y habiendo ya vuelto los Ministros del Rey de su viaje,

1 *¡Por aquí anda el Licenciado Casas!* exclamó el obispo de Burgos, mal enojado de la audacia de los predicadores, á lo que contextó uno de ellos. *No nos movemos por Casas, sino por la casa de Dios, cuyos oficios tenemos, etc.* Véase esta escena en Herrera, Década 2.ª, libro 4.º, capitulo 2.º

tomó la resolucion de recusar á todo el Consejo de Indias, y en especial al obispo de Burgos. Las causas que él expondria son fáciles de conjeturar, aunque no fuese mas que el abuso que ellos habian estado haciendo de los repartimientos, y el odio que debian tenerle, por haber sido quien mas habia contribuido á que se les quitasen. Por cualquiera causa que fuese, el ministerio extranjero, que holgaba de hallar en descubierto á los consejeros españoles, admitió la recusacion, y nombró una junta de ministros neutrales de otros Consejos, que juzgasen esta diferencia. Esta junta, que fué muy numerosa y compuesta de sugetos de muy alto concepto y gerarquía, despues de examinar detenidamente el asunto, fué al fin de parecer que la capitulacion propuesta por el Licenciado Casas se llevase adelante.

Entonces todos los enemigos personales de Casas, todos los contrarios que tenia su proyecto por interés ó por envidia, se desencadenaron furiosamente contra él. ¿Qué especie de ambicion es esta, decian, en un mero capellan, sin crédito para una cosa tan grande, sin bienes para asegurarla, y sin capacidad para llevarla á cabo? ¿Por qué camino piensa él adelantar mejor la real Hacienda, que los oficiales reales, á quienes tan sin fundamento está denigrando siempre? Predicador temerario y soñador de delirios, vino á España, engañó al cardenal Cisneros, y hecho protector de los indios, los desamparó luego para entrar en la otra expedicion de labradores, de que tan mala cuenta supo dar. Y

al fin, si la gente á quien queria defender tuviera las calidades necesarias para recibir y usar la libertad que él quiere procurarles, sus diligencias podrian adquirir respeto y su exaltacion disculpa. Pero ¿á dónde iba él con la manía extravagante de preconizar unos hombres estúpidos y embrutecidos, incapaces de toda doctrina y policía, ingratos, alevosos, viles, y que llenos de vicios abominables y bestiales, ultrajaban del mismo modo á la naturaleza con sus placeres inmundos, que al cielo con sus sacrificios crueles?

Ni se olvidaba en este recuento de recriminaciones odiosas la parte de la contrata, que por su estrañeza y singularidad daba algun pretexto á la burla y á la risa. Mofábanse de sus hábitos blancos y de sus cruces rojas, que llamaban Sambenitos, y decian á boca llena que harta mala ventura aguardaba á sus caballeros dorados. No diré yo que en esta parte del proyecto de Casas no hubiese algo que tachar. Bien pensado estaba que los hombres que allí se estableciesen fuesen con traje distinto para que no pareciesen los mismos; pero las cruces rojas, la espuela dorada, y la ilusion que él se habia formado de que algun dia podria establecer y fundar una Órden con aquellas divisas, al modo de las militares de España, todo tenia algo de la vanidad del siglo, y un espíritu de ambicion que se divisaba algun tanto por entre los embozos del celo y de la utilidad. Casas era hombre que tenia sus defectos, y no es extraño que se pagase de estas

vanidades, si no por sí, á lo menos por los otros. Es fuerza no olvidarse del valor que tenian entonces, y del que aun tienen ahora. Pizarro, y nadie se burló de él, pidió la misma distincion de la espuela dorada para sus compañeros de la Gorgona [1]; y una vez que tantos aspiraban é esta clase de distintivos, y los conseguian como premio del salto, del robo y de la violencia, ¿por qué se le ha de tener tan mal á Casas, que aspirase tambien á ellos, y los mereciese sin duda por servicios eminentes hechos á la religion y á la humanidad?

Llovian con efecto memoriales sobre el gran Canciller, llenos de estas y otras objeciones contra Casas, y proponiendo partidos mas ventajosos al parecer y mas seguros [2]. Él los comunicaba á la

1 Véase esta condicion de la contrata de Pizarro en el tomo 2.º de estas vidas, página 388.

2 Uno de los que entonces salieron á la palestra contra Casas fué el cronista Oviedo, que estimulado y apadrinado por el obispo Fonseca, presentó informes contra lo que decia Casas, y proyectos de poblar y convertir. De aquí nació la oposicion de ellos entonces, y la que despues manifestaron en sus escritos, cada uno segun su carácter. Oviedo, flemático, indiferente al parecer y casi burlon: Casas vehemente, áspero, exagerado, inexorable. En el capítulo 138 y siguientes de la tercera parte de su historia, refiere los hechos relativos á esta contradiccion, é impugna á la larga las opiniones de Oviedo sobre la capacidad y cualidades morales de los indios. Allí es donde llama á la historia de Oviedo *parlería*, donde le echa en cara que no sabia latin, que se dejaba llevar de relaciones falsas, y que habia cometido los mismos excesos que los demas conquistadores. La crítica es dura, pero en partes incontestable y victoriosa, como que se funda en los testimonios de Oviedo, cuando se contradice á sí mismo en lo que dice de indios y españoles.

junta y tambien al Licenciado, que fué llamado á ella para oir lo que tenia que responder. Su triunfo era seguro en estas ocasiones. El raudal de sus palabras, el celo de que se revestia, el concepto inatacable de sus virtudes y desinterés, su conocimiento y experiencia en las cosas de allá, y la notoriedad de los atentados y violencias de que acusaba á sus contrarios, no dejaban estorbo alguno á la persuasion y al convencimiento, que salian de sus labios y razones con una fuerza irresistible. Él volvió victoriosamente por sus indios y por sí mismo, y en cuanto á la excepcion que se le ponia como clérigo, ofreció fianzas llanas, y abonadas en veinte ó treinta mil ducados, de cumplir con lo que prometia en su asiento. En fin, para prueba de lo que decia sobre el descuido con que los oficiales reales manejaban la hacienda del Rey, trajo el ejemplo de Pedrarias, que hacia seis años que gobernaba á Castilla del Oro, y habiendo el Rey gastado en la armada que le llevó cincuenta y cuatro mil ducados, tenia ganado para sí y sus capitanes un millon de oro, mientras que solo habia enviado al Rey tres mil pesos, que á la sazon traía consigo el obispo del Darien Fr. Juan Quevedo.

Aunque Casas pudo quedar satisfecho de la disposicion en que dejaba los ánimos de la junta con su defensa, todavia se le presentó poco despues una ocasion mas solemne de dar realce y valor á sus ideas. Llegó en aquellos dias á Barcelona el obispo del Darien, á quien se estaba esperando. Como su-

geto de dignidad, religioso, y entendido, su voto debia de ser muy preponderante en las cosas de las Indias, y los cortesanos le preguntaban por ellas con frecuencia. La primera vez que Casas se encontró con él fué en Palacio y delante del secretario Juan de Sámano: llegóse á él cortesmente el Licenciado, diciéndole: *Señor, por lo que me toca de las Indias, soy obligado á besar las manos á V. S.* Preguntó el obispo al secretario quién era aquel clérigo, y sabido, le dijo con altanería y magisterio: *¡O señor Casas, y qué sermon os traigo para predicaros!—Por cierto, señor, dias ha que yo deseo oir á V. S.; pero tambien le certifico que le tengo aparejados dos sermones, que si los quiere oir y bien considerar, han de valer mas que los dineros que trae de Indias.* Interpúsose Sámano, y la contestacion no prosiguió. Pero pocos dias despues, habiéndose encontrado en casa del doctor Mota, obispo de Badajoz y del consejo del Rey, y tratándose si el trigo se daba ó no en la Isla Española, el obispo del Darien decia que no, y Casas aseguraba que sí. *¿Qué sabeis vos de eso?*, le dijo arrogantemente el obispo: *eso será lo mismo que los negocios que traeis.—¿Son malos ó injustos, señor, los negocios que yo traigo?—¿Qué sabeis vos de eso, ni qué letras ó ciencia es la vuestra, para que os atrevais á negociar?—¿Sabeis, señor obispo, cuán poco sé de los negocios que traigo, y que con esas pocas letras que decís que tengo, y quizá son menos de las que estimais, os pondré mis negocios por*

conclusiones? Primera: Que habeis pecado mil veces y mil muchas mas, por no haber puesto vuestra ánima por vuestras ovejas, para libertarlas de aquellos tiranos que os las destruyen. Segunda: Que comeis carne y bebeis sangre de vuestras ovejas. Tercera: Que si no restituis todo cuanto traeis de allá, hasta el último cuadrante, no os podeis salvar mas que Judas. Quiso el obispo echar la disputa á burlas y comenzóse á reir.—*¿Os reís, señor? Debíais por el contrario llorar vuestra infelicidad y la de los indios.—Sí, ahí tengo las lágrimas á la mano para derramarlas.—Bien sé yo, que tener lágrimas verdaderas de lo que se debe llorar, es don de Dios; pero debíades rogar á Dios sospirando que os las diese, no solo de aquel humor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliese de lo mas vivo del corazon, para mejor manifestar vuestra desventura y la de vuestro rebaño.* Atajó el doctor Mota la disputa, y refirióla despues al Rey, de que resultó en éste el deseo y la resolucion de oirlos á uno y otro, y enterarse por sí mismo de un negocio tan grave. La audiencia se designó para dentro de tres dias, á la cual quiso el Rey que fuese citado el Almirante, como persona tan interesada en el asunto, y los flamencos hicieron que fuese tambien, y como segundo de Casas, un fraile Francisco, que, venido de Santo Domingo, hablaba y predicaba con la mayor libertad contra los castellanos que estaban en Indias, y contra los que de acá las gobernaban.

Llegada la hora, y entrados los contendientes y los Ministros que habian de asistir en la sala, salió el Rey y se sentó en su trono, colocándose en bancos mas bajos á su derecha Mr. de Chievres, luego el Almirante, en seguida el obispo del Darien, y un Licenciado Aguirre. Al frente de ellos á la izquierda del Rey se sentaron el gran Canciller, el obispo de Badajoz y otros consejeros: arrimados á una pared fronteros al Príncipe estaban de pie Casas y el Franciscano. Despues de algunos momentos de silencio, Chievres y el gran Canciller se levantaron, y subiendo la grada del estrado en que el Rey estaba, puestos de rodillas consultaron con él en voz baja un corto rato, y vueltos á sus asientos, el Canciller [1] puesto en pie dijo vuelto al prelado del Darien: *Reverendo obispo, S. M. manda que hableis, si alguna cosa teneis de las Indias que hablar.* El obispo se levantó, hizo un preámbulo elegante á la manera del tiempo, manifestó el deseo que habia tenido de llegar á la presencia del Monarca, y que ahora veía cumplido con mucho gusto su deseo, y conocia que la cara de Príamo ero digna del reino. Mas como las cosas que tenia que decir de las Indias, añadió, eran de mucha importancia y por su naturaleza secretas, no convenia decirlas sino á S. M. y á su Consejo, y por lo mismo suplicaba que se mandasen salir los que no eran de él.

1 Como Presidente de los Consejos era el que debia hablar primero y determinar lo que se habia de tratar.

Hízole entonces señal el gran Canciller que se sentase, y volviendo á subir él con Chievres á donde el Rey estaba, y consultando de la misma manera que al principio, volviéronse á su lugar y el gran Canciller repitió: *Reverendo obispo*, *S. M. manda que hableis, si teneis que hablar*. El obispo puesto en pie insistió en excusarse dando las mismas razones, y añadiendo que él no venia allí á comprometer en una disputa su autoridad y sus canas. Sin duda queria evadirse del debate que preveía con los dos eclesiásticos que allí estaban en pie; y no le parecia sano ni prudente arrostrar con la vehemencia del clérigo ni con la petulancia del fraile [1].

A esta nueva excusa se siguió nueva consulta y nueva interpelacion de parte del Canciller, añadiéndose en ella que todos los que allí estaban eran llamados para aquel Consejo. Entonces el obispo, viéndose ya estrechado de aquel modo, se levantó, y comenzando su discurso desde su ida á Tierrafirme con Pedrarias, contó los trabajos que allí habian pasado, las miserias que padecieron, la gente que se habia muerto. "Viendo yo, pues, aña-

1 Antes de que el Rey saliera, y cuando le estaban esperando en la antecámara, dijo el obispo al fraile: *Padre, ¿qué haces vos agora aquí? ¡Bien parece á los frailes andar en la corte! Mejor les sería estar en sus celdas y no venir á palacio.* A lo que el fraile replicó: *Así me parece, señor obispo, que sería mejor estar en nuestras celdas á todos los que somos frailes.* El obispo lo era, y Franciscano tambien. Cuenta este lance Casas en el capítulo 147 libro 3.º

dió, que aquella tierra se perdia, y que el primer gobernador de ella fué malo, y el segundo muy peor, y que V. M. en felice hora habia venido á estos reinos, determiné venir á darle noticia de ello como Rey y Señor, en cuya esperanza está todo el remedio. Y en lo que toca á los indios, segun la noticia que tengo de los de la tierra en que he estado y de las demas por donde he venido, aquellas gentes son siervos *à natura*, y precian tanto el oro, que para se lo sacar es menester mucha industria." Añadió por este órden otras cosas, y habiendo cesado, consultaron los dos Ministros con el Rey, y á consecuencia el gran Canciller dijo: *Micer*[1] *Bartolomé, S. M. manda que hableis.* Casas, obedeciendo y haciendo reverencia al Monarca, dijo asi: "Muy alto y muy poderoso Rey y Señor; yo soy de los mas antiguos que á Indias pasaron, y ha muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que allí se ha hecho, y uno de los que se han excedido fué mi padre, que ya no es vivo. Viendo esto yo, me moví, no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasion; y así vine á estos reinos á dar noticia de ello al Rey Católico. Hallé á su Alteza en Plasencia, oyóme con benignidad; remitiéronme para poner remedio á Sevilla, murió en el camino, y así ni mi súplica ni su real propósito tuvieron efecto.

»Despues de su muerte me presenté al Cardenal

1 Asi llamaban los flamencos al Licenciado, siguiendo la costumbre de Aragon y Cataluña.

de España y al de Tortosa, gobernadores del reino, y les hice relacion de lo mismo: ellos proveyeron muy bien todo lo que convenia; pero las manos á quienes lo encargaron no tuvieron la fortuna de ejecutarlo. Despues que V. M. vino se lo he dado á entender, y ya estuviera remediado, si el gran Canciller no muriera en Zaragoza. Trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien que hacen cuanto cabe en su mano para que no se remedie.

»Va tanto á V. M. en entender en esto y mandarlo remediar, que, dejado lo que toca á su real conciencia, ninguno de los reinos que posee ni todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe. Y en avisar de ello á V. M. sé que le hago uno de los mayores servicios que hombre vasallo hizo á Príncipe ni Señor del mundo. Y no porque quiera por ello merced ni galardon alguno: que no lo hago precisamente por servir á V. M. Porque es cierto, y hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto Rey y Señor, que de aquí á aquel rincon no me moviera por servir á V. M., salva la fidelidad y obediencia que como súbdito le debo, si no pensase y creyese de hacer á Dios gran servicio. Pero Dios es tan celoso y tan granjero de su honor, como quiera que á él solo se deba el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por solo él tomé sobre mis hombros, que de allí no se causen y procedan

inestimables bienes y servicios á V. M. Y para ratificacion de lo que he referido, digo y afirmo que renuncio cualquier merced y galardon temporal que me quiera y pueda hacer; y si en algun tiempo yo, ú otro por mí, merced alguna quisiere, sea tenido por falso y engañador de mi Rey y Señor.

»Allende de esto, Señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel Mundo Nuevo, que está lleno y hierve en ellas, son capacísimas de la fé cristiana, y á toda virtud y buenas costumbres por razon y doctrina traibles, y de su naturaleza son libres y tienen sus Reyes y señores naturales que gobiernan sus policías. Y á lo que dijo el reverendo obispo que son siervos *à naturâ*, por lo que el filósofo dice en el principio de su política, de su intencion á la que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo á la tierra. Y aunque fuese así como el reverendo obispo afirma, el filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina cuanto con nuestra santa fé y costumbres de la religion cristiana conviniese.

»La religion cristiana es igual y se adapta á todas las naciones del mundo, y á todos igualmente recibe, y á ninguno quita su libertad ni sus señores, ni mete debajo de servidumbre, so color ó achaque de que son siervos *à naturâ*, como el reverendo obispo parece que significa; y por tanto de V. M. será propio en el principio de su reina-

do desterrar de aquellas tierras tan enorme y horrenda tiranía, para que Dios prospere su real estado por muy largos dias[1]."

Calló el Licenciado, y precediendo la consulta con el Rey, fueron oidos el fraile y el Almirante. El primero manifestó que habiendo estado en la Española algunos años, y habiéndosele mandado al principio contar los indios que habia, y despues repetido la misma operacion, halló que en pocos años habian perecido muchos millares. Que si la sangre de un Abel solo habia clamado por venganza hasta que la tuvo, ¿qué haría la de tantas gentes? Y concluyó pidiendo al Monarca que lo remediase para que Dios no derramase su ira sobre todos.

El discurso del Almirante, mas sencillo y natural, fué concebido en los términos siguientes: "Los daños que estos Padres han referido son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprendido, y segun aquí parece ante V. M., vienen á denunciarlos. Y puesto que V. M. recibe inestimable perjuicio, mayor le recibo yo, porque, aunque se pierda todo lo de allá, no deja V. M. de ser Rey y Señor; pero á mí, ello perdido, no

1 En este extracto del discurso de Casas se ha procurado guardar la mayor puntualidad en las expresiones con que lo resume en su historia: él dice que estuvo hablando sobre tres cuartos de hora, y por consiguiente lo que él traslada en su obra es un sumario que fué copiado por Herrera, Remesal y demas autores que han tratado de esta célebre y solemne conferencia. *Casas, Historia general, libro 3.º, capítulos 147 y 148.*

queda en el mundo nada á donde me pueda arrimar. Esta ha sido la causa de mi venida para informar de ello al Rey Católico que haya santa gloria, y á esto estoy esperando á V. M.: suplico por la parte del daño grande que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo V. M. conocerá cuán señalado provecho y servicio se sigue á su Real Estado."

Luego que cesó el Almirante, se levantó el obispo del Darien, y pidió licencia para hablar otra vez. Consultáronlo los dos Ministros con el Rey, y el Canciller dijo: *Reverendo obispo, S. M. manda que si teneis mas que decir, lo deis por escrito, lo cual despues se verá.* En esto se levantó el Rey de su asiento y se entró en su cámara, y la audiencia se terminó.

Tal fué esta célebre conferencia, copiada casi literalmente de la relacion que han hecho de ella los historiadores antiguos. Documento curioso que manifiesta el ceremonial y etiqueta que se guardaban en estos Consejos, la majestad de que se revestía el Rey en ellos, y tambien el espíritu que animó á los contendientes. El principal objeto del obispo era desacreditar á Pedrarias para ver si podia granjear la gobernacion que tenia para su amigo Diego Velazquez que la deseaba, y le habia dado el encargo de procurársela. El fraile aspiraba á ser obispo, y le pareció que el mejor camino para ello era linsonjear el partido de los flamencos y confederarse con Casas, aun cuando la opinion que

en aquellas materias seguia su Órden era diversa. El Almirante era mas sincero, y sus palabras fueron consiguientes á su situacion y á sus intereses. Mientras que en el discurso del Padre Casas se veía el ánimo de un hombre que, penetrado íntimamente de la santidad de su objeto, y apoyado en la inmunidad de la causa que defiende, se levanta sobre todo respeto humano y vá mas allá de lo que piensa. Yo no sé qué impresion haría en el pecho de Cárlos V el arrojo de aquel capellan suyo, que renuncia tan solemnemente á las mercedes que él pueda hacerle, y le dice en su cara que por darle gusto solamente no se movería de un rincon á otro de la sala en que se hallaba. Pero es seguro que ni él ni sus Ministros entendieron hasta dónde podia llegar el principio de que la religion cristiana se adaptaba á todas las naciones del mundo, y á ninguna quitaba ni su libertad ni sus señores. La cuerda era delicada, y sin duda el mismo orador no previó sus consecuencias hasta mucho despues en que, echándoselas en cara los contrarios de su doctrina, tuvo que salvarlas á fuerza de efugios, mas sutiles que concluyentes.

El obispo del Darien, á consecuencia de lo que se le habia ordenado en la audiencia, hizo dos memoriales; uno contra Pedrarias, y otro sobre el modo con que se debian remediar los desórdenes de Tierra Firme, para que cesase la licencia de los pobladores, y los indios fuesen bien tratados. Fuese á dárselos al Canciller, en cuya compañía se

quedó á comer aquel dia, y á donde fué avisado y convidado el Sumiller Laxao, principal favorecedor del Licenciado, suponiendo el Canciller que siempre la conversacion vendria á tocar én sus opiniones y proyectos. Leyéronse los memoriales despues de la comida, y los dos preguntaron al obispo qué le parecia de las pretensiones de Micer Bartolomé. Él respondió que muy bien, con lo cual quedaron los dos contentísimos, contando con este nuevo apoyo para favorecer á su amigo y poder hacer frente al Consejo de Indias.

Pero una fiebre maligna arrebató al obispo en tres dias, y con su fallecimiento se desvanecieron estas esperanzas. El asunto de Casas quedó entonces suspenso, tal vez porque Cárlos, aunque jóven, penetró la pasion que animaba á sus Ministros, tal vez porque los muchos negocios que entonces se agolparon, y la prisa con que se proyectaba el viaje de Alemania para recibir la corona imperial, no dieron cabida á su despacho. Lo cierto es que la concesion del asiento no se firmó hasta 19 de
1520. mayo del año siguiente en la Coruña, pocos dias antes de que el Emperador se embarcase. Él habia pedido mil leguas de costa con la intencion de echar á Pedrarias de Tierra Firme; pero en la contrata no se le señalaron mas que doscientas setenta, que son las que se regulan desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta, límites señalados al distrito que él se encargaba de pacificar y convertir: de la tierra adentro se le concedieron

cuantas queria[1]. Él, contentísimo con tan buen despacho, partió al instante á Sevilla á disponer y preparar su expedicion. Eligió por sí mismo hasta doscientos labradores que habia de llevar consigo. Logró que se le facilitasen y fletasen por cuenta del Rey tres navíos, surtidos con la mayor abundancia asi de bastimentos como de rescates; porque el obispo de Burgos, no queriendo darle ocasion á nuevas quejas, mandó que no se le escasease nada. El mismo Casas añadió por su parte cuanto pudo con dineros que pidió prestados, de modo que, provisto de todo lo que quiso y supo desear, se hizo á la vela en fin, tocando ya con la mano el blanco de sus deseos, y lisonjeado con las mas dulces esperanzas. ¡Desdichado, que no sabia los contratiempos crueles que le esperaban, y en qué raudal de amarguras se iba á convertir al instante aquel manantial de ilusiones!

La costa á donde la expedicion se dirigia era uno de los primeros y mas importantes descubrimientos de Colon. Llamósela la costa de las Perlas por las muchas que allí se rescataban, y por la gran pesquería de ellas que los castellanos tenian establecida en Cubagua, isla pequeña, situada á siete leguas de distancia, frente al rio de Cumaná. Visitábanla con frecuencia los armadores españoles

1 *Trató muy bien, despues de partido el Rey, al clérigo el obispo, no mirando los enojos que dado le habia, en lo cual mostró ser generoso y de noble ánimo.* Casas, libro 3.º capitulo 154.

por la grande utilidad que les rendia el rescate de las perlas, del oro, y tambien de esclavos, que á veces los mismos indios les vendian, y á veces salteaban ellos con achaque de ser caribes. Los indios se prestaban fácilmente al trato y comunicacion, por la aficion grande que tenian á las bujerías, y sobre todo á los vinos de Castilla. Esta buena disposicion no se habia roto, ni aun con el lance del año 513, cuando la muerte de los dos frailes Dominicos Córdoba y Garcés, que se ha referido arriba. Cuatro años despues, al tiempo en que mandaban en las Indias los Padres Gerónimos, se establecieron en el pais un convento de Dominicos en el puerto y pueblo de Chirivichí junto á Maracapana, y otro de Franciscos mas adelante al oriente, junto al rio que está al frente de Cubagua, á siete leguas de distancia uno de otro. La industria y buen modo de estos Padres habia sosegado á los indios y ganado su confianza en tal manera, que los castellanos iban allí á contratar, y entraban y salian la tierra adentro sin la menor molestia, y sin recelo ni peligro alguno. La empresa del Licenciado Casas llevaba por base principal esta buena disposicion de la gente de la tierra, y el auxilio que hallaría en los dos monasterios para el proyecto de su pacificacion; y planteada como estaba sobre el supuesto de la paz, la beneficencia y la justicia, tenia toda la probabilidad á su favor de producir los buenos resultados que su autor se prometia. Todo lo trastornó la perfidia y la vio-

lencia de un insensato alevoso: y como el funesto accidente á que dió causa fué el escollo principal en que fracasaron los intentos del Padre Casas, trayendo ademas tras de sí la muerte de los religiosos, la ruina de los monasterios, y la desolacion del pais; los pormenores en que vamos á entrar hallarán su disculpa en la misma importancia que los acompaña.

Un Alonso de Ojeda, vecino de Cubagua, y diferente de los otros dos que con el mismo nombre y apellido se conocen en la historia del Nuevo Mundo [1], trató de hacer un salto de esclavos en Costa Firme, y eludir las repetidas órdenes que habia para que no se tocase sino á los que fuesen verdaderamente caribes. Armó un navío, y corrió la costa abajo hasta encontrar con el puerto y pueble de Chirivichí, donde estaba el convento de Santa Fé que los Dominicos habian fundado. No habia allí á la sazon mas que dos religiosos, el portero y el Vicario, que le recibió y agasajó segun tenia de costumbre. Preguntó Ojeda por el cacique del pueblo, llamado Maraguey, mostrando deseo de verle. Vino el indio, y habiendo pedido papel y escri-

1 Uno es el famoso descubridor y compañero de Colon: otro un soldado de Hernan Cortés que dejó escritas unas memorias sobre la conquista de Méjico, citadas diferentes veces por Herrera. Es notable el modo con que Casas dá principio á la narracion de este funesto incidente: *Un pecador de hombre, llamado Alonso de Ojeda, que mandaba la isleta de Cubagua, y en ella debia hacer lo que los otros, teniendo los indios por fuerza en aquellos detestables trabajos, etc.* Libro 3.º, capitulo 115.

bania al Vicario, que inocentemente se los dió, se volvió Ojeda gravemente al indio, y le preguntó que cuales eran los pueblos de su comarca que comian carne humana. Maraguey, que era tan advertido como valiente, respondió con alteracion manifiesta: *No, no carne humana, carne humana no.* Y esto dicho, se retiró ceñudo y receloso, sin sosegarse por las satisfacciones que le dieron, y meditando lo que habia de hacer para su defensa ó para su venganza. Ojeda salió del pueblo, y vuelto á su navío costeó la tierra, y llegó cuatro leguas mas abajo del pueblo de Maracapana, cuyo cacique, igualmente esforzado y prudente que el de arriba, se llamaba Gil Gonzalez, en obsequio de un Contador de la Española que le habia agasajado mucho en ocasion de haber estado el indio en la isla; que tal era la comunicacion y armonía que habia entre aquellos indios y los españoles. Fueron allí recibidos y regalados Ojeda y los suyos con agasajo y amistad, y el armador castellano mostró que su objeto era ir á contratar algunas cargas de maiz con los indios de unas serranías distantes de allí como tres leguas. Fué allá en efecto con beneplácito de Gil Gonzalez, acompañado de veinte de los suyos. Contrató cincuenta cargas, pidió otros tantos indios que se las llevasen, y prometió pagárseles con el acarreo luego que se las pusiesen en Maracapana. Llegan allá, los indios se sientan á descansar, y á la señal que hace Ojeda los españoles sacan las espadas, se arrojan sobre

ellos y los comienzan á atar para arrastrarlos al navío. Ellos sobresaltados pugnan por librarse, pero en balde, porque los mas quedan presos y embarcados. Catorce huyeron heridos á esparcir por la tierra la fama del buen trato que habian debido á sus huéspedes. En un momento se alteró toda la costa, y Gil Gonzalez y Maraguey concertaron el modo y forma de librarse y vengarse de aquellos hombres pérfidos, y tambien de los frailes á quienes juzgaban cómplices de su violencia por el incidente de la escribanía. El temerario Ojeda, como si nada hubiera hecho, salió el otro dia del navío á solazarse en la marina con otros doce españoles: Gil Gonzalez le recibió con rostro alegre, y luego que llegó á las primeras casas del pueblo que estaban cerca del mar, los indios, levantando el grito de guerra y en número bien superior á aquellos miserables, los atacaron, y dieron muerte á Ojeda y á otros seis, salvándose los otros nadando ácia el navío. Salieron tambien á atacarle con sus canoas; pero el navío se les defendió y pudo escaparse de ellos. Muerto Ojeda, Maraguey al dia siguiente se presentó en la portería del convento, y llamando á la campanilla salió el lego á recibirle, que al instante fué muerto, y en seguida el Vicario en el altar donde iba á decir misa, partida la cabeza de un hachazo. Y no contenta la venganza de los indios con estas muertes, derribaron los árboles que allí habia, mataron un caballo que servia en la huerta, quebraron las campanas,

despedazaron las cruces y las imágenes, y quemaron el convento, señalándose mas en estas demostraciones de ferocidad y venganza los que al parecer estaban mas domesticados y doctrinados en la fé.

Por muy repugnante que sea esta atrocidad, lo es mucho mas aun la felonía de Ojeda; y de cualquier modo que este caso se mire, la justicia y la razon están de parte de los indios. Si á los españoles de Santo Domingo tenia tanta cuenta sosegar y pacificar la Costa Firme, debian hacerlo con ejemplos de grandeza y de justicia: hubieran restituido los indios habidos con tanta alevosía, y castigaran á los cómplices de Ojeda como perturbadores de la paz que antes habia entre unos y otros, y transgresores de las leyes que tan repetidamente les mandaban no hacer demasías en el pais. Pero la política y la codicia no discurren de este modo: era preciso aterrar para que no se desmandasen otra vez; era preciso aprovechar la ocasion que se venia á la mano, no solo de guardar los treinta y seis esclavos apresados en aquel salto alevoso, sino de traer cuantos podrian cogerse con el pretexto de castigo y de venganza. Asi es que en el momento que la noticia fatal se extendió hasta la Española, el Almirante y la Audiencia trataron de castigarlos, como si ellos hubieran sido los agresores, y una armada de cinco navíos con trescientos hombres, al mando de Gonzalo de Ocampo, fué enviada á aquellos parajes con el encargo expreso

de despoblar la tierra, traerse á sus habitantes por esclavos, y hacer perecer en los suplicios á los mas culpables. Esto, en sana razon y verdadera justicia, era hacerse sin pudor cómplices de la piratería de Ojeda.

Tal era el estado que las cosas tenian cuando llegó el Padre Casas con su expedicion á Puerto-Rico. Allí fué donde se halló con la nueva de la alteracion de Costa Firme, de la destruccion del monasterio de Santa Fé, de la muerte de los frailes, y de los preparativos hostiles que se hacian en Santo Domingo para sosegar á los indios. Las noticias volaban con toda la exageracion que les dá la lejanía: y no solo se pintaban como alzadas las gentes de Chirivichí, Maracapana y serranías contiguas, sino las de Naverí, Caviati y Cumaná. Cual fuese su congoja y confusion al hallarse con esta gran novedad, es facil concebirlo, cuando se considera que en la buena armonía anterior y en la cooperacion de aquellos religiosos estaban cifradas la mejor parte de sus esperanzas. No por eso, sin embargo, cayó de ánimo enteramente, y resolvió aguardar la armada que debia pasar por allí, cuyo Comandante era su amigo. Llegó Ocampo con sus navíos, y Casas le presentó sus provisiones y despachos, requiriéndole formalmente que no pasase adelante, pues á él estaba encargada la parte de pais en donde él iba á hacer la guerra, y que si la gente estaba alzada, á él y no á otro competia atraerla y asegurarla,

Ocampo, aunque amigo de Casas, contestó que él obedecia y veneraba aquellas reales disposiciones; pero en cuanto al cumplimiento, no podia dejar de realizar su comision y hacer lo que el Almirante y la Audiencia le mandaban, y que ellos le sacarian á salvo de todas las resultas que despues pudiese haber. Ocampo era de humor festivo y decidor, y toda la gravedad del Licenciado no podia resistir en sus debates al raudal de chistes y ocurrencias que á cada momento se le ofrecian sobre aquella empresa de labradores, sobre sus vestidos blancos y las cruces rojas; bien que hasta entonces solo Casas se hubiese autorizado, ó como á Ocampo tal vez pareceria, desfigurado con aquel traje. La conferencia, en fin, no tuvo resultado ninguno: Casas se quedó en Puerto-Rico meditando lo que tenia que hacer en la crítica situacion en que se hallaba, y el armamento vengador prosiguió su rumbo á Costa Firme.

Llegado allá Ocampo dejó tres navíos en Cubagua, y se presentó con dos solos delante de Maracapana; no queriendo desplegar de pronto todo el aparato de su fuerza para coger á los indios desprevenidos y oprimirlos por estratagema. Ellos acudieron al instante; pero recelosos de su mal, no querian creer á los españoles que los convidaban desde la cubierta con pan y vino de Castilla, como si de ella acabaran de llegar. Los indios respondian: *no Castilla, Ayti*; porque de Ayti temian que les habia de venir su daño. Los simples, en

fin, se dejaron engañar de la astucia española, ó de la ansia misma con que apetecian aquellos objetos que les enseñaban; suben al navío en cuanta muchedumbre pueden, y al instante son cogidos y presos por la gente que estaba bajo cubierta. El cacique Gil Gonzalez, mas advertido que ellos, se estaba en su canoa, cuando fué asaltado de un marinero que Ocampo tenia apercibido, hombre suelto y gran nadador: éste se echó al agua, saltó en la canoa, se asió á brazos con el indio, y cayendo los dos en el agua, el castellano dió algunas heridas al cacique con un puñal que llevaba, y otros marineros le acabaron. En seguida el Comandante hizo venir los otros navíos, y mandó colgar de las antenas los indios que tenia presos para que fuesen vistos desde tierra. Combatió al pueblo, ahorcó, empaló mucha gente, llenó los navíos de esclavos, y pareciéndole que ya habia hecho bastante para el ejemplo y el terror, despidió la armada, y él con la gente castellana se quedó fundando un pueblo, media legua mas arriba de la embocadura del rio Cumaná, que se llamó la nueva Toledo.

Mientras que los castellanos ensanchaban así mas y mas la brecha que estaba abierta entre ellos y los indios, el Padre Casas en Santo Domingo solicitaba el cumplimiento de las órdenes que llevaba para llenar por su parte la contrata que tenia hecha con el Gobierno. Habia pasado allá desde Puerto-Rico á notificar sus provisiones al Almirante y á la Audiencia, dejando sus labradores

encargados á los granjeros, que se ofrecieron á sustentarlos entre tanto, quién á cuatro, quién á cinco, segun podian. En la Española halló lo que siempre: unos opuestos á sus intentos por la oposicion en que estaban con sus intereses, otros aficionados ofreciéndole auxilios para que los llevase adelante. No encontró grandes dificultades para que se publicasen sus provisiones, las cuales fueron pregonadas con toda solemnidad en el crucero de las cuatro calles, sitio el mas público de la ciudad. Intimóse en el pregon que de órden del Rey nadie fuese osado á hacer mal ni escándalo alguno á los habitantes del distrito encomendado al Licenciado Casas, y que los que quisiesen negociar pasando por la costa, lo hiciesen con los indios como con súbditos de los Reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos contratasen, sopena de perdimiento de bienes y personas á merced del Rey, &c. Requirió tambien que se mandase desembarazar la tierra, que se volviese Gonzalo de Ocampo, y no se le permitiese hacer mas guerra á los indios, pues la Consulta no tenia poderes del Rey para darle tal autoridad.

Dábase este nombre de *Consulta* á una junta de gobierno que se componia del Almirante, Audiencia, Oficiales Reales, en todos diez. Como la mayor parte de sus individuos eran opuestos á Casas por las denuncias y declamaciones que en un mundo y en otro habia hecho contra ellos, no es extraño que encontrase dilaciones, dificultades y

estorbos de todas clases. Al requerimiento que hizo sobre la expedicion de Ocampo, respondieron que lo verían, y con esto dejaron pasar algun tiempo. A este inconveniente se agregó otro, no menos perjudicial á la prontitud de la jornada; y fué que habiendo comprado un navío en Puerto-Rico en quinientos pesos, con el cual llegó á Santo Domingo, no faltó quien se lo denunciase por inútil, y reconocido y declarado por tal, se lo mandaron echar el rio abajo. Pero al cabo de algunos dias que duraron estas altercaciones, temiéndose ellos que Casas cumpliese la amenaza que les hacía de venirse á dar cuenta al Rey de su desobediencia, acordaron contentarle dándole los auxilios que necesitaba para la verificacion de su asiento, y entrando á la parte de los provechos con él.

El arreglo que en esta parte se hizo fué el siguiente: que se dividiesen las ganancias que se procurasen por medio de la contrata en veinte y cuatro partes: seis para la real Hacienda y otras seis para el Licenciado y sus cincuenta compañeros escogidos. De las otras doce, tres habian de ser para el Almirante, cuatro para los oidores, tres para los oficiales reales y las dos restantes para los dos escribanos de cámara de la Audiencia. Cada uno de estos aparceros contribuyó por su parte para los gastos, y se acordó en seguida que se pusiese á disposicion de Casas la armada que habia llevado Gonzalo de Ocampo con ciento veinte hombres escogidos, despidiéndose los demas; y se nombró para

mandarlos al mismo Ocampo que ya tenia en paz la tierra. El objeto que se daba á este armamento era, que el Licenciado, averiguado que hubiese con mas puntualidad que hasta entonces las gentes que comian carne humana, y se negaban á recibir la Fé católica y á sus predicadores, el capitan les pudiese hacer la guerra con la gente que iba á sueldo. De este modo, por aquella tendencia general que tienen las cosas del mundo á confundirse y amalgamarse á pesar de la contradiccion de opiniones, pasiones y aun intereses, el Padre Casas se encontró socio y aparcero en una misma empresa con Miguel de Pasamonte y con los dos jueces de apelacion, á quienes él habia denunciado y acusado con tanta constancia y amargura.

Julio de 1521. Hechos todos los preparativos y puesta la armada á punto, Casas dió la vela del puerto de Santo Domingo, y se dirigió á Puerto-Rico para recoger sus labradores. Pero ya ellos, intimidados con lo que habian oido decir de aquella tierra alterada, y resabiados con las sugestiones de los adversarios de Casas, se habian esparcido por diversos puntos, y ninguno se prestó á seguirle. Este primer desabrimiento fué seguido de otros mayores. Porque, llegado á la costa de Cumaná, y tratando de verificar su establecimiento con la gente que allí habia y la que llevaba, halló que muy pocos eran los que querian permanecer con él. La nueva Toledo se resentia de las consecuencias que precisamente habian de traer el salto de Ojeda, y las ven-

ganzas de Ocampo. Los indios estaban huidos, la tierra yerma, y ni habia bastimentos, ni rescates, ni servicios: sus pobladores hambreaban, todos deseaban abandonar el pais, y todos vieron el cielo abierto cuando se encontraron con navíos en que poderse volver. Ninguna confianza les daban para mejorar de fortuna los proyectos del Licenciado, y así determinaron irrevocablemente aprovechar la ocasion para su vuelta, y con ellos partió Gonzalo de Ocampo, que consoló á su amigo lo mejor que pudo, y le dejó entregado á su mala ventura. Solos quedaron con él sus criados, algunos amigos y los pocos que, fiando su subsistencia del sueldo que recibian, se aventuraron á todo.

No desmayó él por verse en tan triste desamparo. Puesto de acuerdo con los religiosos Franciscanos, cuyo monasterio subsistia, se encaminó allá con su gente, y mandó al instante construir á espaldas de la huerta una atarazana para custodiar los víveres, rescates y municiones que llevaba, y dispuso levantar una fortaleza á la boca del rio, para asegurarse contra los indios, y aun contener á los españoles de Cubagua, para que no hiciesen las correrías de costumbre. Mientras tanto envió sus emisarios á los pueblos de la comarca, con presentes para ganarlos y con muchas promesas de paz, agasajo y justicia, así de su parte como del nuevo Rey de Castilla que allí le habia enviado. Mas la fortaleza tuvo que suspenderse por haberle quitado con engaños los de Cubagua el maestro que

la dirigía [1]. Y como las idas y venidas de aquella gente díscola y mal intencionada eran frecuentes, por la necesidad que tenian de ir á buscar agua al rio de Cumaná no habiéndola en la isla, le resabiaban con su trato los pocos indios que habia de paz, los viciaban con los vinos que les vendian, y contribuían á sostener el comercio de hombres que adquirian así para esclavos, con dolor y vergüenza de Casas, á quien este trato era insufrible. Requirió él al alcalde de Cubagua para que no permitiese que la gente de su isla se entrometiese con los indios de su gobernacion. Pero de estos requerimientos se burlaban los de Cubagua, y él viéndose sin fuerzas para contenerlos, y considerando que aquello al cabo vendria á ser la ruina del establecimiento, determinó, de acuerdo con los religiosos, venirse á Santo Domingo á exponer las dificultades y estorbos que experimentaba, para que el Almirante y Audiencia pusiesen con la autoridad que tenian el remedio conveniente, y si no irlo á buscar aunque fuese del Rey mismo. Con este propósito se embarcó en uno de dos navíos que estaban cargando sal en la punta contigua de Arraya, dejando por capitan de la gente á un Francisco de Soto, con órden de que mantuviese allí dos embarcaciones que les dejaba, para, en el caso de ataque de indios,

1 *Debieron entender al clérigo los apóstoles de Cubagua, y tuvieron luego manera de por ruegos ó por precio quitárselo, y así quedó el clérigo sin las mas necesarias armas.* Historia general: libro 3.º, capítulo 157.

poder salvar en Cabagua los hombres y la hacienda[1].

Este encargo manifestaba la poca confianza que se tenia en las disposiciones pacíficas del pais, y siendo de tan grave importancia, fué cabalmente lo que Soto desobedeció mas pronto. Pues no bien hubo desaparecido Casas, cuando envió los navíos á rescatar esclavos, perlas y oro. Los indios al instante, viendo á los castellanos abandonados así, solos y sin buques en que escapar, pensaron en acometer su hecho, y acabar con los cristianos de Cumaná, como habian hecho con los de Santa Fé. No lo trataron tan en secreto que no traspirase algo de su intencion, y las diligencias de los frailes y las de Soto descubrieron el dia poco mas ó menos en que el ataque se habia de verificar. Probaron á pertrechar la atarazana con catorce tiros pequeños que tenian, pero se encontraron con que la pólvora estaba húmeda y no prendia, y tuvieron que ponerla á enjugar al sol. En esto los indios asaltaron con grande ímpetu y algazara la casa, pusieron fuego en ella y mataron algunos hombres. Los demas con Soto, ya herido de una flecha enerbolada, se acogieron á la huerta de los frailes, y mientras los enemigos estaban entretenidos en la atarazana, se escaparon en una canoa por un estero del rio, abierto para regar la huerta. Salieron á mar abierto á buscar los navíos que estaban en las sali-

1 Véase en el Apéndice un memorial del contador Miguel Castellanos que fue con Casas á Cumaná, que comprueba muchas de las ocurrencias expresadas.

nas de Arraya que distaban dos leguas de allí, y ya llevaban andada una, cuando los indios viéndolos, empezaron á seguirlos y á darles caza en una piragua, harto mas ligera y mejor impelida que la canoa. Casi á un mismo tiempo abordaron las dos en tierra, y la ventura de los castellanos fué encontrar con una maleza de cardos y de espinos que la desnudez de sus enemigos no les permitia atravesar, mientras que ellos, aunque lastimados y heridos, pudieron hacerse calle hasta llegar á las salinas y recogerse al navío, que los recibió con lástima y dolor. Los indios se volvieron sobre Cumaná y repitieron allí todos los actos de ferocidad que habian cometido en Chirivichí; mataron á un pobre lego que no pudo acogerse á la canoa cuando los demas, mataron todos los animales, talaron los árboles, quemaron los edificios, y no dejaron cosa ninguna ni con vida, ni en pie. Despues, exaltados los ánimos con aquella ventaja, amenazaron á Cubagua, cuyos habitantes aterrados, aunque eran trescientos y con armas, no los osaron esperar, y se embarcaron para Santo Domingo. De este modo acabaron los dos establecimientos religiosos, la nueva Toledo, el proyecto del Licenciado Casas, y la pesquería de las perlas; todo consecuencia funesta de la piratería de Ojeda y del mal término que se guardó con los indios [1].

1 Algun tiempo despues la Consulta de Santo Domingo, pareciéndole que no convenia ni que quedase despoblada Cubagua, ni sin escarmiento los indios, envió un arma-

Entre tanto el sin ventura Casas navegando á la Española, tuvo tambien la desgracia de que el navío equivocase el rumbo, y fuesen á parar al puerto de Yáquimo, ochenta leguas mas abajo de Santo Domingo. Alli estuvo el bajel forcejando dos meses contra las corrientes, que en aquella parte son bravísimas, tanto que al fin el Licenciado tomó por mejor consejo entrarse nueve leguas la tierra adentro al pueblo de la Yaguana, y desde allí dirigirse á la capital. Ya se extendía por toda la isla la nueva del desastre de Cumaná, y como Casas ni vivo ni muerto parecia, se añadía á las demas lástimas la de que él hubiese perecido tambien. Así lo anunciaron unos viajantes á sus mismos compañeros, en ocasion de estar sesteando junto al camino y el Licenciado durmiendo. Él despertó mientras que ellos altercaban sobre si aquello era verdad ó no, y presagiando ya en el ánimo las tristes nuevas que le esperaban, prosiguió su camino á Santo Domingo, donde acabó de apurar el caliz de la desventura con el conocimiento total de sus desastres. Dió cuenta del suceso á la corte, y determinó aguardar la respuesta, por no tener ya me-

mento al mando de Jacobo de Castellon, el cual restableció la pesqueria, guerreó y atemorizó á los indios, é hizo un fuerte á la boca del rio Cumaná, para asegurar el agua á los de la isla, en el mismo punto en que lo habia intentado levantar Casas. Los indios con efecto quedaron por mucho tiempo escarmentados y pacíficos: en Cubagua se fué formando una ciudad que se llamó la *Nueva Cádiz*, y duró lo que duró la pesqueria: despues se despobló.

dios para pasar en persona á negociar en España[1]. ¿Qué hacer? Su hacienda y la de sus amigos estaba ya consumida, la del Rey inutilmente gastada, sus proyectos destruidos, sus esperanzas deshechas, sus émulos triunfantes, él vilipendiado de todos como un hombre sin seso y sin cordura, entregado á vanas ilusiones, á cuya realizacion desatinada habia sacrificado tantos hombres y tantos caudales. El cielo á su parecer se le venia encima y la tierra le faltaba. Su asilo y su abrigo contra esta tempestad de confusion y de dolor era el convento de Santo Domingo; y solos sus religiosos, constantes amigos suyos y fieles compañeros de su opinion, eran los que podian sostenerle en el abatimiento y amargura que experimentaba. Ellos le daban consuelo, ellos honra: con ellos comunicaba sus pesares, con ellos se confesaba. Queriendo al fin dar un vale eterno al mundo, y ponerse á cubierto de su escarnio y de sus persecuciones, se decidió á abrazar la misma profesion que sus amigos, y se hizo religioso de aquel Órden en el año de 1522, haciendo solemnemente su profesion en el siguiente [2].

1 Él dice en su historia, que en el tiempo de su noviciado le vinieron cartas del Cardenal Adriano y de los caballeros flamencos, persuadiéndole que tornase á la corte, y dándole esperanza de que tendria tanto y mas favor que la otra vez le habian dado; pero los prelados del monasterio, quizá porque no se inquietase, no se las quisieron mostrar. Libro 3.º, capítulo 159.

2 *Bartolomé de las Casas, como supo la muerte de sus amigos y pérdida de la hacienda del Rey, metióse fraile Dominico en Santo Domingo. Y así no acrecentó nada las*

Si su empresa se habia malogrado, no hay duda que consistió en aquella serie de incidentes que no estaba en su mano ni adivinar ni precaver; siendo un nuevo ejemplo de que frecuentemente no bastan los buenos deseos, ni la diligencia mas activa, ni aun los talentos, cuando los contradicen los hombres y no los favorece la fortuna. Sin desconocer, sin embargo, el influjo que tuvieron en este reves las causas exteriores, podria quizá encontrarse uno muy principal en la posicion del Padre Casas y en la clase de sus talentos y de su carácter. Sus medios no eran adaptados á aquella especie de empresa, y semejante á tantos hombres de gabinete y de estudio, era mas propio para controvertir y proponer, que para ejecutar y gobernar. Los que gobiernan militar ó políticamente á los hombres, se tienen que valer de ellos como de instrumentos, y para manejarlos con acierto se necesita conocerlos bien. Este conocimiento suele faltar á los hombres especulativos, y así no son felices de ordinario cuando estan puestos al frente de los negocios. El genio de Casas por otra parte, á veces

rentas reales, ni ennobleció los labradores, ni envió perlas á los flamencos. De este modo termina Gomara la inexacta y parcialísima relacion de estos acontecimientos. El obispo Casas se resentia despues de los términos poco justos con que aquel escritor habia pintado sus cosas; pero Gomara era parcial de los conquistadores, y cargaba excesivamente la mano en los vicios de los indios, y por consiguiente no era nada afecto á sus apologistas. Su historia, que no es mas que un sumario, se lee sin embargo con mucho gusto, así por las noticias curiosas que contiene, como por su concision elegante.

excesivamente confiado, y otras irritable en demasía, no era muy á propósito para conciliarse respeto, ni tampoco confianza. Berrío le engañó, Soto le desobedeció, los labradores le desampararon, y esta constante oposicion en los que habian de ser instrumentos de sus miras, deja traspirar algun vicio en el carácter, ó algun defecto en la capacidad. Nosotros vamos á considerarle ahora como misionero, como prelado y como publicista: su carrera por este camino tiene infinitamente mas lustre, y los triunfos conseguidos en la misma causa y por medios diferentes, compensan con mucha ventaja el desaire que como poblador y gobernador le habia hecho antes la fortuna.

Siete años duró esta desaparicion y alejamiento absoluto del teatro del mundo y de los negocios de Indias. Casas vivió este tiempo entregado todo á los ejercicios y austeridades de la regla que habia abrazado, y á los estudios que su nuevo estado requería. Entonces fué cuando concibió el pensamiento de escribir la historia general de las Indias, sacada de los escritos mas ciertos y verdaderos de aquel tiempo, que tenia acopiados en abundancia, principalmente de los originales del Almirante D. Cristoval Colon. Esta obra voluminosa, empezada en el año de 1527 y continuada despues en diferentes ocasiones, segun se lo permitieron las vicisitudes de su vida, no fué terminada hasta pocos años antes de su fallecimiento en 1561[1]. Otros trabajos y

1 *Y plega á Dios que hoy, que es el año que pasa de se-*

estudios le ocuparon probablemente en aquella época, de que despues se vieron los efectos en los diferentes tratados que publicó, enriquecidos de cuanta erudicion teológica, filosófica y legal daba de sí aquel siglo en las materias importantes en que nuestro escritor se ejercitaba; y todos dirigidos á un solo y único fin, que era la proteccion y defensa de sus indios. Pero de esto se hablará mas adelante, y por ahora vamos á considerarle en sus ocupaciones apostólicas.

Es sensible no poder seguir á su principal biógrafo Remesal, en el magnífico episodio con que les dá principio. El mundo, segun él, fué á buscar á Casas en su soledad, y haciendo homenaje á la humanidad de sus principios y á su talento de persuadir, le fió el encargo de reducir y pacificar á aquel Enrique, caudillo de los indios alzados en las montañas del Barauco en la Española, á quien en catorce años las armas de los castellanos no pudieron rendir, ni sus promesas ganar, ni sus engaños perder. Ninguna de las memorias del tiempo, ni ninguno de los historiadores acreditados dá á Casas semejante intervencion en aquella transaccion importante, ni le atribuye mas parte que una visita que hizo al cacique, cuando ya estaba reducido, para afirmarle en su buen propósito. No insistire-

senta y uno, el consejo esté libre de ella: habla de la ceguedad é ignorancia en que se fundaban los repartimentos, y *con esta imprecacion á gloria y honra de Dios damos fin á este tercer libro*. Asi acaba Casas la tercera y última parte de su obra.

mos, pues, aquí mas en esto, ni tampoco en el viaje que poco despues se le supone hecho á España para atender á los intereses de los indios del Perú, de cuya conquista ya se trataba, ni en las cédulas que se dieron concedidas en favor de aquella gente, ni de su jornada con ellas á Caxamalca, donde se hallaban á la sazon los dos descubridores. Nada de esto es consistente ni con los documentos antiguos, ni con la historia, y es preciso tambien omitirlo como incierto, ó como fabuloso. En las escasas noticias que se tienen de los trabajos de Casas en los primeros años de sus predicaciones, solo vemos que hácia el de 1527 fué enviado á Nicaragua, donde se acababa de fundar un obispado, á ayudar á su primer prelado Diego Alvarez Osorio en la predicacion del Evangelio y conversion de los indios. Erigióse para ello en la ciudad de Leon un monasterio de Dominicos, de que él fué uno de los primeros moradores. Ni su residencia allí fué fija por mucho tiempo, pues que ya en 1531 se le vé en Santo Domingo escribir una larga carta al Consejo de Indias, sobre los males y remedio de aquellos naturales [1], y dos años despues hizo al cacique Enrique la visita indicada arriba, que llevó muy á mal la Audiencia, y á quien Casas redujo al silencio con la firmeza y entereza

1 He tenido á la vista esta carta, y no hay en ella referencia alguna, ni á los acontecimientos de Enrique, ni al viaje á la corte, ni á nada de lo demas que cuenta relativo á aquella época.

de su contestacion. Es de suponer que iria y vendria alguna vez de Nicaragua á Santo Domingo, segun la exigencia de los casos lo requiriese. Se le vé insistir fuertemente en todas partes, por donde pasaba cuando hacia estos viajes, en la necesidad de predicar el Evangelio á los indios con las armas de la doctrina y de la persuasion, y no á la fuerza y con ejércitos, tanto que el Virey de Méjico Don Antonio de Mendoza, persuadido de ello, dió diferentes órdenes para que se hiciese así en los términos de su mando. Se le vé en fin en 1536 otra vez en Nicaragua, y allí resistir con todo su poder al gobernador Rodrigo Contreras sus expediciones militares al interior del pais, quererse él encargar solo con sus frailes de la conversion de los indios, y predicar á los soldados españoles, para que no obedeciesen las órdenes violentas de su caudillo en las entradas que hiciesen. Exasperados los ánimos de unos y otros con estas alteraciones, se intentó á Casas una causa criminal, como fautor de sedicion y revoltoso, en que se sobreseyó por interposicion del obispo [1]; mas habiendo fallecido este en medio de aquellas ocurrencias, Casas, á despecho de los ruegos y reclamaciones que le hicieron, abandonó el convento de Nicaragua, y tomó con sus frailes el camino de Guatemala.

Aguardábanle allí mejores esperanzas, porque el obispo electo de aquella ciudad Don Francisco

1 Véase el Apéndice.

Marroquin le tenia convidado con sus cartas á hacer el mismo servicio al Evangelio en su provincia, que, extensa en demasía y falta de ministros del culto, necesitaba tanto y mas que cualquiera otra de su actividad y su celo. Habia pasado Casas en sus diferentes viajes por Guatemala y conocido y tratado mucho á Marroquin, que entonces no era mas que párroco, y congeniaba mucho, al parecer, con sus ideas de predicacion y de paz. Mediaba tambien la circunstancia de hallarse desierta una casa de Dominicos, fundada en la misma ciudad años atrás; razon que contribuyó, con las otras dos que se han dicho, á mover al Padre Casas á pasar allá con sus compañeros, poblar aquel convento, y ayudar al nuevo prelado en la propagacion de la Fé.

A poco tiempo de haber llegado, dió á conocer su tratado latino *De unico vocationis modo*, trabajado ya muy de antemano, y en el cual, con todo el aparato legal y teológico, acomodado al gusto del tiempo, se propuso probar estos dos extremos: Primero: Que el único modo instituido por la Providencia para enseñar á los hombres la verdadera Religion es aquel que persuade al entendimiento con razones, y atrae la voluntad suavemente: modo adaptable y comun á todos los hombres del mundo sin ninguna diferencia de sectas y errores, y en cualquier estado de corrupcion en que se hallaren



las costumbres. Segundo: Que cuando los infieles no ofenden, ni ofendieron nunca á la república

cristiana, la guerra que se les hace, bajo el pretexto de que, sujetándolos con ella al imperio de los cristianos, se dispongan mejor para recibir la Fé, ó se quiten los impedimentos que para esto puede haber, es temeraria, injusta, perversa y tiránica. La filosofía filantrópica del siglo XVIII podrá haber dado á sus lástimas sobre la suerte deplorable del Nuevo Mundo mas perfeccion de gusto, una elocuencia mas insinuante y mas pura; pero principios mas precisos y mas claros, y que hieran la dificultad mas de lleno, es cierto que no los ha sentado jamas.

Mas este tratado, ya tan interesante por las verdades fuertes y atrevidas que encierra, es todavía mas precioso por los resultados que tuvo. Reíanse de él y de su autor los fieros conquistadores, y le desafiaban á que probase á convertir los indios con solas palabras y santas exhortaciones; seguros de que se arrepentiría con daño suyo si lo intentaba, ó que se desacreditaría para siempre si esquivaba la prueba. Pero Casas y sus compañeros, en vez de acobardarse con aquella especie de reto, animosamente le aceptaron, y se ofrecieron espontáneamente á experimentar en una provincia infiel la verdad de sus principios especulativos sobre el modo de enseñar el Evangelio.

El único paraje que estaba por conquistar en los términos de la gobernacion de Guatemala era la tierra de Tuzulutlan, pais áspero, montuoso, lleno de lagunas, rios y pantanos, cuyos habitan-

tes, tan feroces y agrestes como el ingrato terreno que ocupaban, no se habian dejado domar por la fuerza de los españoles, ni engañar de sus halagos. Tres veces habian entrado allá con intento de sojuzgarlos, y tres veces habian vuelto escarmentados, de modo que ya nadie de ellos osaba poner los pies en aquel suelo terrible. Quizá la falta de minas y de producciones preciosas, y la pobreza general del pais contribuyó en grado igual á mantenerlos en su independencia. De cualquier modo que fuese, era comarca independiente y brava, y por eso le llamaban *tierra de guerra*, para distinguirla de las demas provincias convecinas, todas ya pacíficas y quietas.

Pasmóse el gobierno de Guatemala, y pasmáronse los vecinos de su capital al ver al Padre Casas ofrecerse á traer á la obediencia del Rey aquella provincia, y á plantear en ella el Evangelio sin aparato de armas y soldados, y con sola la eficacia de la exhortacion y de la doctrina. Túvose á delirio la propuesta; pero hecha y repetida con la vehemencia y veras que el Padre Casas lo hacía, fué necesario admitirla. Nada pedia para ella: las dos solas condiciones que exigía eran que los indios que se hallasen por aquel camino no fuesen dados nunca en encomienda á castellano ninguno, y fuesen tenidos, como los demas vasallos del Rey, obligados solamente á dar el tributo que segun su pobreza les fuese posible; y que en el término de cinco años ningun español entrase en la tierra para

que no la escandalizasen, ni estorbasen la predicacion. Eran estas condiciones tan justas, y se aventuraba tan poco en acceder á ellas, que el Licenciado Alonso Maldonado, gobernador á la sazon de la provincia, las concedió sin dificultad, y despachó la correspondiente cédula á nombre del Rey, aceptando la empresa, y obligándose á cumplir los artículos estipulados. 2 de mayo de 1537.

Diéronse luego los religiosos á pensar en los medios con que habian de dar principio á su intento, sin los inconvenientes que en otras partes de América habian acarreado sobre sí los misioneros por su celo inconsiderado, ó mas bien simplicidad. Lo primero era abrirse alguna comunicacion con los indios, y hacerse en cierto modo desear de ellos. Valiéronse para esto de versos y del canto, agentes tan poderosos para atraer y suavizar los pueblos groseros, cuando se sabe usar de ellos á propósito. Como todos los religiosos sabian bastantemente la lengua del pais, extendieron en ella los hechos fundamentales de la religion, tales como la creacion del mundo, la caida del hombre, su destierro del paraiso, la necesidad de la redencion para volver á él, la vida, milagros, pasion y muerte de Jesucristo, su resurreccion y su segunda venida á juzgar á los hombres para premiar á los buenos y castigar á los malos. Redujeron todo esto á metros con sus cadencias y consonancias fijas, segun que les pareció que hacía mejor sonido en aquella lengua; y estos versos los acomodaron á una música

mas agradable y viva que la que aquellos bárbaros acostumbraban. Hecho este trabajo de mancomun, el Padre Casas buscó cuatro indios bautizados, que se ejercitaban en el oficio de mercaderes, é iban y venian á la tierra de guerra con frecuencia y confianza. A estos les enseñaron á decorar las coplas y á cantarlas de una manera agradable y expresiva; y luego que los vieron diestros en este ejercicio, añadieron algunas bujerías de Castilla para que las llevasen como presentes, é instruyéndolos en lo demas que debian hacer y decir, los enviaron á las tierras mismas donde ellos solian traficar, que eran Zacápula y el Quiché [1].

Tenia en ellas la principal autoridad un cacique, que por su buen juicio, su poder y su valor, era temido y respetado en todo el pais. Los mercaderes se dirigieron al lugar en que residia, por consejo del Padre Casas, creyendo él, y con razon, que ganada la voluntad de aquel señor, los demas facilmente se allanarian. Llegaron á su presencia, y despues de haberle entregado las bagatelas que para él llevaban, hicieron tienda del resto de sus mercancías, que, por ser mas en cantidad y diversas de otras veces, llamaron mas la atencion, y por consiguiente aumentaron la concurrencia. Acabada

1 Estas tierras no eran propiamente las de guerra, que estaban algo mas lejos. Sus naturales eran mas tratables y mansos, y el dialecto de que usaban, que era el mismo que el de Guatemala, prestaba ocasion para entenderse mas facilmente con ellos.

la venta, se trató de regocijo, y los feriantes pidiendo un instrumento del pais y animándolo con el eco de los cascabeles y sonajas que llevaban de Guatemala, empiezan á tañer y á cantar segun se les habia enseñado. A esta armonía nunca oida, á tan extraños cantares, á cosas tan maravillosas como en ellos se anunciaban, los indios no pudieron menos de prestar toda la atencion de su alma, y estuvieron oyendo todo lo que duró el canto, suspensos y embebecidos. Cesaron, y fué tal la novedad y el gusto que causó en los concurrentes, que en ocho dias que todavía continuaron allí los mercaderes, les hicieron repetir las coplas, ya todas, ya á trozos, segun la aficion que cada cual tomaba á los sucesos y objetos á que se referian.

Quien mas interes y curiosidad manifestó fué el cacique, el cual les pedia que le explicasen mas aquello para entenderlo mejor. Ellos respondieron que no sabian mas de lo que habian cantado: que aquel no era su oficio, y que los que podian declararlo eran los Padres que enseñaban la gente.—¿Quiénes son esos Padres?—Entonces los mercaderes le describieron el traje de que usaban, tan diverso del de los demas españoles, y sus costumbres todavía mas diversas. No anhelaban por oro, plumas, ni cacao, no comian carne, no usaban mujeres, tenian muy lindas imágenes, delante de quienes se arrodillaban; su ejercicio continuo, cantar alabanzas á aquel Dios que habia criado el mundo: estos eran los que sabian y podian declarar lo

que las coplas contenian, y tenian tanto gusto en ello, que vendrian á su mandato si los enviase á llamar para este fin.

Estas noticias excitaron en el cacique un vivo deseo de conocer y tratar á aquellos castellanos tan virtuosos y apacibles. Y para contentarle, envió con los mercaderes cuando se volvieron á Guatemala, un mancebo hermano suyo, con presentes para los frailes, y convidándolos á venir á su pais. Llevaba tambien este indio la comision de investigar con cautela si era cierto lo que se decía de las virtudes y modestia de los Padres. Ellos recibieron al mensajero con el agasajo y caricias que correspondia al buen principio que iban teniendo sus pensamientos; y despues de haber deliberado entre sí lo que convenia hacer atendido el estado de las cosas, acordaron enviar con el indio al Padre Luis Cancer, uno de sus compañeros, para que acabase de ganar la voluntad del cacique, y examinase la disposicion de los naturales á recibir la doctrina y civilizacion que se trataba de darles.

Asistido y servido con la mayor diligencia de los indios que le acompañaban, el Padre Cancer llegó á Zacápula, donde el cacique le hizo el recibimiento que correspondia á la estimacion que tenia concebida de su nuevo huesped. Enramadas, arcos adornados de flores, indios que le salian al paso y limpiaban el suelo por donde habia de pasar, el cacique mismo á la entrada del pueblo inclinándose profundamente, y no osando mirar cara

á cara al misionero en muestra de mayor veneracion. El Padre se aprovechó hábilmente de esta disposicion de ánimo, acabó de ganarle con sus presentes y con sus palabras, y le dió una total confianza, cuando le manifestó la estipulacion hecha para que allí no entrasen españoles sino á gusto de los frailes, á fin de que los naturales no fuesen molestados. Hizo ademas una especie de capilla en que celebró el oficio divino, que presenció el cacique con los indios aunque de lejos, y la comparacion que hizo entonces de la barbarie y hediondez de sus ceremonias religiosas, y lo torpe y feo de sus ministros sangrientos, con el aseo, delicadeza y solemnidad del ritual cristiano, acabó de inclinarle á una creencia que en su buena razon tenia tan manifiestas ventajas. Y haciéndose explicar del Padre Cancer los fundamentos de la religion por el órden que él habia comprendido en los versos de los mercaderes, determinó hacerse cristiano, derribó y quemó sus ídolos, y se hizo predicador á su modo, excitando á sus indios á que le imitasen, como de hecho muchos principales lo hicieron. Visitó ademas el misionero la comarca, especialmente los pueblos sujetos á la autoridad del cacique, y en ellos halló la misma buena disposicion para recibirle, agasajarle y escucharle: hombres groseros y rudos en demasía, repugnantes por su desaseo y desaliño: pero ingeniosos, inocentes, nada sanguinarios ni crueles, y dóciles sobre todo á las sugestiones de la humanidad y de la razon.

Con tan buenas nuevas se volvió el religioso explorador á Guatemala, y contó á sus compañeros cuanto le habia sucedido en su viaje. Entonces el Padre Casas determinó ir personalmente al pais, acompañado de Fr. Pedro de Angulo, á entender por sí mismo en la enseñanza y conversion de aquellos indios, y adelantar, si podia ser, aquella conquista piadosa á las tierras mas lejanas de Tuzulutlan y Coban, que eran las verdaderamente de guerra. El mismo agasajo encontraron y la misma fineza en el cacique, que ya desde entonces se llamaba Don Juan, ó porque con este nombre le hubiese bautizado el Padre Cancer, ó porque se le pusiese Casas y su compañero al cristianarle despues que llegaron. Hízoles edificar nueva capilla, porque la primera la habian quemado algunos indios poco gustosos de aquellas novedades. Visitaron la comarca, y escoltados de un destacamento de indios, que les dió para su seguridad, llegaron hasta Coban, reconociendo allí algunos pueblos, cuyos moradores, extrañando gente tan nueva, salian á verlos por los caminos sin intentar hacerles daño alguno, antes bien en diversas partes agasajándolos con presentes.

Tomada la noticia que les pareció del pais, se volvieron á Zacápula, en donde lo primero que trataron con el cacique amigo fué que los indios se juntasen en pueblos, pues hasta entonces vivian desparramados por los montes en caseríos ó aldehuelas que ninguna pasaba de seis casas, y todas

como un tiro de mosquete distantes unas de otras. Dió las manos el cacique al pensamiento, como que comprendió al instante la ventaja que en él tendrian sus indios, no solo para ser doctrinados en la fé, sino en las demas artes de la vida civil. Pero esto, que le pareció tan fácil y provechoso al gefe, no lo pareció asi á los súbditos, y ni á sus exhortaciones y mandatos, ni á los consejos y ruegos de los Padres quisieron ceder, ni dejar el valle, el monte, el bohio ó barraca en que cada uno habia nacido y acostumbraba vivir. La dificultad en persuadirlos era grande, su teson igual, y estuvieron á riesgo de que la tierra se pusiese en armas, y perder todo el fruto que hasta allí habian conseguido. Pudieron, en fin, á costa de anhelos y de fatigas, reunir hasta cien casas en un pueblo que llamaron Rubinal, nombre que tenia 1538.
el paraje en que le asentaron. Edificaron templo, y al placer que les daba la solemnidad de las ceremonias, á la buena conversacion y agasajo de los misioneros, á la utilidad que veían en aprender á lavarse, vestirse y ayudarse con los demas artes que dan poco á poco gusto por la sociedad, se llamaban unos á otros, y se convidaban con el sitio. Tanto que los de Coban, mas fieros y montaraces, bajaban, sin embargo, á ver de cuando en cuando aquel modo nuevo de vivir que tenian sus vecinos, y como que mostraban disposiciones de quererlo tomar ellos tambien.

Luego que los misioneros hubieron sentado y

ordenado su pueblo, les pareció que debian volver á Guatemala á dar parte del progreso que tenia su predicacion, y á pedir que se confirmase la estipulacion antes hecha de que nadie entrase en el pais sin su permiso, para que no hubiese estorbo en la conversion de aquella gente. Habian vuelto de Méjico el obispo Marroquin, que habia pasado allá á consagrarse, y el adelantado Alvarado, gobernador propietario de la provincia, ausente en toda aquella época; y por esta razon el Padre Casas trataría de que se confirmase solemnemente lo convenido antes con el gobernador Maldonado. Acordó tambien que les acompañase en su vuelta el cacique Don Juan, para que viese que los castellanos no eran tan malos y atroces como se los habian pintado, y prometiéndole todo buen agasajo de parte del gobernador y del obispo. Vino el cacique, y se apercibió al viaje con un séquito numeroso de indios que le acompañasen. Los Padres moderaron este aparato para evitar lances desagradables que siempre ocasiona la muchedumbre, y mas de gente á medio civilizar; no queriendo desgraciar de modo alguno la especie de triunfo con que iban á entrar en Guatemala.

Lo era en efecto traer en aquel cacique la prenda de la pacificacion del pais, debida únicamente á los esfuerzos de la predicacion. Aposentóse con sus indios en el convento de sus amigos; y luego que se supo su llegada, le fueron á ver primero el obispo, y luego el adelantado. A uno y

otro recibió el indio con una compostura y una gravedad que inspiraba aprecio y respeto: su mirar era severo, sus palabras lentas, sus respuestas atinadas. Tanto, en fin, fué lo que les contentó, que el gobernador, no teniendo á mano otra cosa mejor con que agasajarle, se quitó el sombrero que llevaba de seda encarnada con un penacho de plumas, y se le puso al bárbaro en la cabeza, que se mostró contento y agradecido del presente que recibia. Hicieron todavía mas el adelantado y el obispo, que fué sacarle un dia entre los dos á que viese la ciudad y disfrutase de lo bueno que habia en ella. Iban por las calles, entraban en las tiendas; descogíanse delante de él los mejores paños, las sedas mas vistosas: ostentábanse las albajas mas ricas; teniendo órden del obispo los mercaderes que, si notaban que le gustaba algo de lo que veía, se lo ofreciesen y rogasen con ello. El indio no perdió su gravedad ni por un momento solo: todo lo notaba, pero como si estuviese familiarizado con ello, y tal vez diciendo entre sí cuán poco tenia él que hacer de aquellas preciosidades. Nada quiso recibir, por mas que le instaron á veces, ofreciéndole cosas de valor los dos personajes que le acompañaban. Fijó los ojos al parecer con aficion en una imágen de la Virgen: advirtió que lo notaba el obispo, y le preguntó qué era aquello: explicóselo el prelado, y él contestó que lo mismo le habian dicho los Padres. Descolgóse la imágen, el obispo le rogó que la llevase consigo; el cacique holgó de ello,

recibióla reverentemente, y mandó á un indio principal que la llevase con cuidado y con respeto.

De este modo honrado, acariciado y regalado él y sus indios, se volvió á su pais muy satisfecho de los españoles, y en su compañía fueron tambien el Padre Casas y Fr. Rodrigo Ladrada, que se proponian continuar la conversion de aquella tierra, y adelantar sus trabajos y misiones hasta el pais de Coban. Era el terreno áspero y montuoso, como se ha indicado arriba, lleno de arroyadas y pantanos, el cielo triste, siempre lloviendo, y los naturales por fama montaraces y terribles. Mas tratados, no eran así, y se vió que su carácter era apacible, y que llevados por bien se haría de ellos lo que se quisiese. Notóse tambien que su supersticion no era tan abominable como en el resto de las Indias, que sus leyes y su gobierno eran mejor concertados, y que las máximas de la ley natural eran mas bien seguidas allí y observadas que en parte alguna. Eran, pues, grandes las esperanzas que Casas concibió de su pacificacion y enseñanza; pero al tiempo que mas se alimentaba de estas generosas ideas, tuvo que obedecer á la voz del obispo y de sus compañeros que le llamaron á Guatemala, dejando en sus principios aquella virtuosa y santa empresa, que luego fué seguida y acabada felizmente por sus discípulos y succesores.

El motivo de ser llamado Casas á Guatemala era el encargo que se le queria dar de venir á España á buscar misioneros apostólicos que hacian

mucha falta en aquella diócesi para la administracion del culto y propagacion del Evangelio. Habia resuelto el obispo llevarlos á su costa, y quiso que el Padre Casas se encargase de esta comision, como tan práctico en los viajes de mar, y tan experimentado en el manejo de los negocios de la corte. Él aceptó gustoso, y acompañado del Padre Rodrigo de Ladrada, que desde aquella época casi siempre estuvo á su lado, y del Padre Cancer, que fué tambien agregado á la comision, se puso en camino para Méjico, y de allí para España, á donde llegó felizmente ya entrado el año de 1539.

Cuando el Padre Casas estaba en la corte, se puede decir que estaba en su elemento. No por ser ella el asiento de las delicias y de los placeres, cosa tan repugnante á la santidad de su instituto y á la rigorosa austeridad de sus costumbres; ni tampoco porque sea el centro de las intrigas y la proporcion mas favorable para medrar y adelantar, igualmente opuesta al desinteres absoluto que profesaba, y á la sencillez y franqueza genial de su carácter: sino porque allí era donde podia dar ensanche con un fruto mas general y mas grande á la pasion dominante de su vida, al único pensamiento de su alma. Clamar incesantemente á favor de sus indios, instruir á la corte y á sus ministros en los deberes que por esta razon tenian sobre sí, dirigirlos en lo que debian hacer por el largo conocimiento que tenia de las cosas de allá; estar, en fin, como en guarda de aquel re-

baño desvalido, para echarse sobre cualquiera que quisiese ultrajarle ó perjudicar sus derechos, y obligar al Gobierno á dar providencias generales que les fuesen de consuelo y de provecho, eran los objetos en que su ánimo se empleaba con mas gusto, y el manejarlos con tanta vehemencia como destreza, tal vez su talento principal. Para nada habia nacido el Padre Casas como para lo que le hizo el Cardenal Cisneros, para protector general de los indios.

Los efectos de este anhelo incesante y paternal
1540. se empezaron á sentir desde el año que siguió á su llegada á España, con las diferentes providencias que se expidieron por el Gobierno á favor de los indios. Los mas atendidos al principio fueron los de Tuzulutlan. Casas no se contentó con que se confirmasen por la autoridad suprema las condiciones estipuladas con Maldonado sobre entrar ó no españoles en aquel territorio, sino que hizo que se escribiesen cartas á nombre del Rey á los caciques que habian ayudado á los misioneros para la pacificacion de aquella gente, dándoles gracias por ello y exhortándolos á continuar; que se mandase que no se impidiese á estos indios principales acompañar á los Padres en sus viajes y expediciones; que se diese órden para que de cualquiera otra parte se pudiesen llevar indios allá, que, enseñados en las artes mecánicas, pudiesen adiestrar á aquellos naturales en ellas, ó, bien peritos en el arte de tañer instrumentos, pudiesen contribuir á au-

mentar la solemnidad de los oficios divinos, ó á inspirar regocijo y mayor dulzura en las costumbres de los naturales del pais. Por último, para que no se eludiesen estas disposiciones en el modo que tenian de costumbre aquellos gobernadores, se mandó por otra cédula que fuesen cumplidas sin remision, y castigados severamente los que las contradijesen.

No se descuidaba entre tanto en llenar el objeto principal de su viaje. Los misioneros Franciscanos y Dominicos que habian de llevarse á Guatemala para ayudar al obispo en la administracion del pasto espiritual, estaban ya apalabrados y prevenidos para emprender su navegacion en el año de 41. Disponíase tambien el Padre Casas á marchar con ellos, cuando recibió órden del Cardenal Loaysa, Presidente del Consejo de Indias, en que le mandaba que detuviese su viaje, por ser necesarias sus luces y su asistencia en el despacho de ciertos negocios graves que pendian entonces en el Consejo. Casas, pues, dividió su expedicion, y quedándose él para ir despues en compañía de los Dominicos, envió delante á los Franciscos, y despachó al mismo tiempo al Padre Cancer para que llevase las cédulas respectivas á Tuzulutlan, con el fin de evitar los perjuicios de la tardanza [1].

1 Esta expedicion de frailes se hizo toda á costa del obispo Marroquin. Cada uno de los Franciscanos le tuvo de costa desde Sevilla á Veracruz *setenta ducados*, segun las cuentas de su apoderado Juan Galvano, residente en

Ningun negocio hubo entonces ni mas grave por su importancia, ni mas célebre por sus consecuencias que la expedicion de las Ordenanzas, que son conocidas en la historia de las Indias con el dictado de *las nuevas leyes.* Era pasado aquel tiempo en que la direccion suprema de los negocios del Nuevo Mundo fluctuaba desgraciadamente entre las buenas disposiciones que la corte bien aconsejada tomaba á veces, y el espíritu de rapacidad y codicia que las mas prevalecia. Resentíase todo de la preponderancia que ejercian sobre aquellas cosas la audacia de un insolente rentista, y el egoismo de un eclesiástico tan interesado como incapaz. No existia ya aquel Consejo que, entrando descaradamente á la parte de las granjerías de allá, no conocía otro interes que el de los opresores del pais, y se mofaba de toda idea humana y conservadora como de una ilusion fantástica, ó la contradecia como una innovacion perjudicial. Ya Cárlos V comenzaba á conocer la importancia del nuevo imperio que la fortuna había puesto en sus manos. A la muerte del obispo de Burgos puso de Presidente en el Consejo á su confesor Loaysa, el cual llamó poderosamente hácia este objeto la atencion del Monarca, ya mas accesible con la edad á las sugestiones de responsabilidad y de conciencia. Y no hay duda que la constituía en un gravísimo

Sevilla. Es de notar que este envio se hizo con tanta abundancia de matalotaje, libros y vestidos, como el Rey los solia proveer en semejantes ocasiones.

cargo el desórden en que estaban las cosas de aquel Nuevo Mundo por la falta de justicia y la inejecucion de las leyes, y sobre todo la disminucion progresiva y espantosa del linaje americano. Medio siglo hacía que se habia descubierto la América, y puede decirse que desde entonces no hubo provision ni despacho alguno del Gobierno en que no se encargase el buen trato de los indios, y no se declarase que su conversion á la fé y su adelantamiento civil eran el objeto primero y principal del Gobierno. Mas la repeticion contínua de estos encargos probaba su ineficacia ó su contradiccion, y la despoblacion del pais denunciaba al cielo y á la tierra la ineptitud ó el abandono de sus nuevos tutores. El mismo Loaysa, como general que habia sido de la Órden Dominicana, debia abundar en las ideas protectoras y benéficas que sus frailes defendian tantos años hacía, puestas en uso con tan buen éxito en las Indias. Desde el año de 40 todo lo que pertenecia á la reforma de aquel Gobierno y á la mejora de la suerte de los naturales del pais se ventilaba no solo en una Junta numerosa de juristas teólogos y hombres de estado que se formó para ello, sino tambien por los particulares que hacian oir su opinion en la corte con memoriales, en las escuelas con disputas, en el mundo con tratados. El Padre Casas, que por entonces llegó á España, tomó parte en aquella agitacion de ánimos con la vehemencia y teson que empleaba siempre en estos negocios, y con la autoridad

que le daba su carácter conocido en los dos mundos. No hubo paso que dar, ni explicacion que hacer, que él no hiciese ó no diese en favor de sus protegidos; y por la naturaleza de sus gestiones y la eficacia de sus diligencias se puso al instante al frente de los que promovian aquellas providencias para bien de los americanos. Entre otras cosas escribió un largo memorial que presentó al Rey, en que expuso diez y seis remedios que convenia tomar para atajar los males que padecia el Nuevo Mundo, señalando como primero y principal entre ellos el octavo, resumido en las expresiones siguientes, que son literales suyas: "Que V. M. ordene y mande, y constituya con la susodicha majestad y solemnidad en solemnes Córtes por sus pragmáticas, y sanciones, y leyes reales, que todos los indios que hay en todas las Indias, asi los ya sujetos, como los que de aquí adelante se sujetasen, se pongan, y reduzcan, é incorporen en la Real Corona de Castilla y Leon en cabeza de V. M., como súbditos y vasallos libres que son; y ningunos estén encomendados á cristianos españoles, antes sea inviolable constitucion y ley real, que ni agora ni en ningun tiempo jamas perpetuamente puedan ser sacados ni enagenados de la Corona Real, ni dados á nadie por vasallos, ni encomendados, ni dados en feudo ni encomienda, ni en depósito, ni por otro ningun título, ni modo, ni manera de enagenamiento, ni sacar de la dicha Corona Real por servicios que nadie haga, ni merecimientos que

tenga, ni necesidad que ocurra, ni causa ó color alguna que se ofrezca ó se pretenda."

Entonces fué tambien cuando escribió su célebre tratado de la *Destruccion de las Indias*, el mas nombrado de todos sus escritos, y donde, al paso que los amantes de la humanidad encuentran tantos motivos para horrorizarse y llorar, han ido á beber tambien cuantos declamadores han querido ejercitar su talento, ó desahogar el veneno de sus prevenciones y de su envidia contra los españoles. El tono es acre, las formas exageradas, los cálculos de poblacion y de estrago abultados hasta la extravagancia, y aun contradictorios entre sí. El autor en vez de contar declama y acusa: y entregado todo al objeto que le posee y al fin á que camina, ni ve ni atiende á mas que á acumular horrores sobre horrores, y lástimas sobre lástimas, valiéndose para ello de todos los cuentos que le vienen á la mano, adoptados por la credulidad, y aun quizá á veces sugeridos por su fantasía. El error mas grande que cometió Casas en su carrera política y literaria, es la composicion y publicacion de este tratado: no porque no debiesen denunciarse al universo los crímenes que hubiesen sido cometidos por los descubridores del Nuevo Mundo, y los infortunios tan poco merecidos de sus habitantes infelices: este era un deber en el protector de los indios; sino porque no necesitaba Casas defender la buena causa que habia tomado á su cargo con las artes de la exageracion y de la

falsedad. Defiéndanse en buen hora de este modo la injusticia y la impostura; pero la verdad y la razon solo se defienden con la razon y la verdad misma. La Europa, envidiosa entonces y temerosa del poderío español, acogió ansiosamente esta acusacion espantosa, y la extendió por el mundo en estampas, en libros y en declamaciones terribles, poniendo en las nubes á su autor. De aquí la ira, el escarnio, y aun el desprecio con que ha sido impugnado, acusado y maldecido: de aquí tambien la idea, cuando menos temeraria, de querer cubrir las culpas españolas en el Nuevo Mundo con las falsedades de Casas. ¡Ah! por desgracia esto es imposible; y el fondo de las cosas á que Casas se refiere, cuando se compára con lo que Oviedo y otros autores testigos de vista cuentan, con lo que resulta de los documentos de oficio, y con lo que comprende la cándida exposicion de Herrera, es por desgracia harto conforme á la verdad, para no simpatizar con su ira, ó no acompañarle en sus lamentos.

Las nuevas leyes se publicaron en Barcelona, y en las disposiciones que contenian relativas á mejorar el estado presente y futuro de los indios, estaba, por decirlo así, sancionada su emancipacion del yugo personal y cruel en que hasta entonces los habian tenido los españoles [1]. El tenor de

[1] Estas leyes se acordaron y firmaron por el Emperador en Barcelona á 20 de noviembre de 1542, y se publicaron y manifestaron en Valladolid y Sevilla á principios del año siguiente.

ellas no dejaba duda del influjo poderoso que el Padre Casas habia tenido en su formacion, y aun cuando no estuviese tan claro, lo manifestarían sin duda el agradecimiento de los indios y el ódio de los españoles americanos que á boca llena se las atribuía. Daba él en sus oraciones gracias fervorosas al cielo por haberle hecho autor de tanto bien; y en aquel dia, de tanto regocijo para él, contemplaba satisfechas las inmensas fatigas y las antiguas pesadumbres y desabrimientos sufridos por aquella causa en los veinte y siete años que llevaba defendiéndola.

En estos pensamientos se hallaba envuelto, cuando impensadamente se halló con la novedad 1543.
de ser nombrado por el Emperador para el obispado del Cuzco. Llevóle la cédula de su eleccion el mismo Secretario de Estado Francisco de los Cebos, y ni sus instancias, ni el encargo que llevaba del Monarca rogándole que aceptase, pudieron vencerle á ello. Negóse cortesmente á recibir la cédula, diciendo que era hijo de obediencia, y con mil protestas de gratitud al Emperador por la honra que le hacía, y otras tantas de su insuficiencia para aquella dignidad, despidió al Secretario, y se salió de Barcelona, para no verse comprometido con mas ruegos á una cosa que estaba resuelto á no hacer. Sonábale entonces en el ánimo, como si la acabara de pronunciar, aquella protesta solemne que hizo veinte y cuatro años antes delante del Emperador mismo, renunciando cualquier empleo,

honor ó gracia que se le quisiese dar por sus gestiones á favor de los indios; y no queria contradecirse á sí mismo, ni dar lugar á sus émulos á que le tratasen de interesado, y tambien de inconsecuente. Sin duda fué un gran acierto no aceptar aquel obispado: ¿qué bien hubiera podido hacer á sus indios, ni qué reposo gozar, ni qué respeto recibir en medio de turbulencias tan crueles, y entre tigres carniceros que se disputaban con tan horrible porfia los despojos ensangrentados de aquel despedazado pais?

Mas, por grandes y santos que fuesen los motivos de su renuncia, ni el Consejo de Indias ni la la corte se persuadieron bastantemente de ellos; y hallándose vacante la iglesia de Chiapa por fallecimiento de Don Juan de Arteaga su primer obispo, Fr. Bartolomé de las Casas fué nombrado nuevamente para ella. Él instó, rogó, lloró por librar sus hombros de una carga á que se consideraba insuficiente; pero todo fué en vano, porque las razones que mediaban para su eleccion, eran infinitamente mas fuertes que las de su repulsa.

Buscábanse á la sazon todos los medios que parecian oportunos para la ejecucion de las disposiciones que se acababan de tomar. Los prelados que se elegian, los jueces que se nombraban, las visitas y comisiones que se establecian, todas llevaban por objeto principal este cumplimiento. Se habia creado una nueva Audiencia para el Perú, y, á instancia del mismo Casas, otra que gobernase y

administrase justicia en las provincias de Guatemala, Nicaragua, Honduras y Yucatan; y que estando situada en los términos confinantes de unas y otras, se llamó por esta razon *la Audiencia de los Confines.* Por recomendacion tambien del Padre Casas se habia nombrado Presidente de este tribunal á aquel Maldonado, que habia concurrido á la empresa de pacificar, por medio de la predicacion, las provincias de Tuzulutlan. Mas la enorme distancia de mas de cuatrocientas leguas que habia entre esta Audienca y la de Méjico, hacía temer que en las extremidades de una y otra la justicia tuviese poco vigor, y continuasen los excesos que se trataba de remediar. Y como estas extremidades estaban comprendidas en el distrito asignado á la diócesis de Chiapa, el Gobierno juzgaba con harto fundamento que convenia poner allí un obispo, que reuniese en su persona las virtudes de celo, entereza y rectitud con la sabiduría y experiencia acomodadas á salvar aquellos inconvenientes.

Ninguno, pues, mas á propósito que Fr. Bartolomé de las Casas; y el sacerdote mas virtuoso, mas sábio y mas benemérito de todo el Nuevo Mundo, el venerable y antiguo protector de los indios, el que con tanto ahinco, con tanta doctrina y con tanta constancia habia procurado en favor de ellos las benéficas leyes de que se trataba, era quien mejor procuraria su observancia, ayudado de los medios y de la autoridad que su

nueva dignidad le proporcionaba. No le fué posible, pues, sostenerse en su repugnancia: su religion se lo ponia por conciencia, el Gobierno por obligacion, y el interés mismo de los indios como que imperiosamente se lo mandaba. Él cedió en fin, y quizá en los motivos de rendirse no ayudó poco el gusto de volver cerca de aquel pais que él habia empezado á convertir y á civilizar con sus palabras solas y con su ejemplo, cuyos nuevos convertidos iban á ser ovejas suyas; y de ir seguido y acompañado de los religiosos de su Órden, que podian ayudarle tanto en la administracion del Evangelio en aquellas tierras remotas. Su posicion puede decirse que era la misma; y el báculo pastoral que entonces tenia en su mano, no era mas que una arma mas fuerte y poderosa para defender sus protegidos.

Aceptada la mitra, su primer cuidado fué presentarse en el capítulo que á la sazon celebraba su Órden en Toledo, para pedir allí que se le diese el número suficiente de religiosos que predicasen y administrasen el pasto espiritual en las provincias de Guatemala y Chiapa; y habiendo logrado cuanto hubo menester, el resto del año fué empleado en pedir y aguardar sus bulas de Roma, y en dar las disposiciones para que los frailes que habian de acompañarle, reuniéndose en Valladolid y Salamanca, viniesen desde aquellos puntos á Sevilla. En esta ciudad se consagró solemnemente en el domingo de Pasion de la cuaresma del año siguien-

te de cuarenta y cuatro; y á diez de julio del mismo, acompañado de sus misioneros, dió la vela en Sanlucar en los navíos de la flota que salió entonces para Indias. 1544.

La navegacion hasta Santo Domingo fué feliz [1]: pero no bien hubo el obispo puesto los pies en el Nuevo Mundo, cuando empezó á recoger otra vez la amarga cosecha de desaires y aborrecimiento que las pasiones interesadas abrigan siempre contra el que las acusa y las refrena. Ya habian llegado allá las nuevas leyes, y con ellas la fama de que su principal promovedor habia sido el nuevo prelado de Chiapa. No lo extrañaron, porque ya le conocian: mas no por eso fué menos el encono y aversion que le juraron. Nadie le dió la bienvenida, nadie le hizo una visita, y todos le maldecian como á causador de su ruina. La aversion llegó á tanto, que hasta las limosnas ordinarias faltaron al convento de Dominicos, solo porque él estaba aposentado allí. Otro que él se hubiera intimidado con estas demostraciones rencorosas: mas Casas, despreciando toda consideracion y respeto humano, notificó á la Audiencia las provisiones que llevaba para la libertad de los indios, y la requirió para que diese por libres todos los que en los términos de su jurisdiccion estuviesen hechos esclavos, de cualquiera modo y manera que fuese. Fué esto añadir leña al fuego, especialmente entre los oidores, mas

1 Llegaron en 9 de setiembre.

interesados que nadie en eludir las nuevas leyes, porque eran los que mas provecho sacaban de la esclavitud de los indios. Y de hecho las eludieron, porque, á pesar de la inclinacion de su presidente Cerrato á favorecer las gestiones del obispo, los demas, resistiendo, replicando, y admitiendo las apelaciones que de aquellas providencias interponian los vecinos de la isla, dieron lugar á que se nombrasen procuradores por la ciudad para pedir á la corte su revocacion, y de este modo se excusaron de cumplirlas por entonces.

Deseoso de dejar una mansion, ya tan desagradable para él y para sus compañeros, el obispo fletó una nave y se embarcó con ellos, con direccion á Yucatan, donde pensaba tomar su derrota á Chiapa por el rio de Tabasco. Dieron la vela á
14 de diciembre. fines de aquel año de 1544, y despues de haber pasado en la travesía dos recios temporales, haciendo á veces el prelado de piloto por la poca pericia del que dirigía el navío, arribaron salvos á Campeche en seis de enero siguiente. Hallóse allí con los mismos desabrimientos que en Santo Domingo, ó, por mejor decir, él mismo los hizo nacer. Porque, empezando á reprobar el modo de vivir de los españoles que allí habia, y á amonestarles sobre la necesidad de que diesen libertad á los esclavos, y á conminarles con las nuevas provisiones, el buen recibimiento que le hicieron se convirtió al instante en odiosidad y en repugnancia; se negaron á prestarle la obediencia como obispo, no le acudie-

ron con los diezmos, y le pusieron por este medio en el mayor apuro para cumplir con el flete de la nave y demas obligaciones que cargaban sobre él.

A este disgusto se añadió otra pesadumbre mayor. Trataban ya de partir de Campeche para Tabasco, prefiriendo el camino por mar, mas facil y pronto que el de tierra, cuando les llegó la noticia de haber naufragado una barca, que habian enviado delante, con parte de su equipaje y algunos de los misioneros. Ahogáronse nueve religiosos y otros veinte y tres españoles, y toda la carga se perdió. Llenáronse los demas de terror, y con lástima y miedo se estremecian y lloraban la suerte de sus compañeros, rehusando entrar en otra barca que ya estaba cargada y dispuesta para recibirlos. El obispo, mas hecho á estas desgracias, despues de haber llorado con ellos, los animaba y consolaba manifestándoles que aquella catástrofe no podia menos de ser efecto de descuido ó poca maña en los que iban: y con efecto era así, pues si hubieran aligerado la barca de la cal y demas carga que llevaba, es probable que no hubiesen perecido. Asegurábales el viaje con la barca nueva, marineros diestros, viento favorable y mar tranquilo. Él se entró en ella primero y despues los religiosos, que enlutados, mudos y llenos de espanto y de dolor, ni se hablaban, ni se miraban. Así pasaron la noche, así el dia siguiente, sin que el buen viento con que navegaban, ni el ningun peligro que corrian les distrajese de sus pensamientos melancólicos, ni los

alentase á probar un bocado, á beber un vaso de agua. Este abatimiento y silencio prorumpió despues en sollozos, cuando cerca de la isla de Términos los marineros les señalaron el sitio en que habia sido el naufragio. Levantáronse entonces, y rezando un sufragio por las almas de sus compañeros ahogados, les dieron un vale eterno, y volviéronse á sumergir en su negra melancolía. El obispo no les permitió continuar en este abandono: mandó sacar de comer, trinchó él mismo los manjares, repartiólos entre ellos, y para darles ejemplo empezó á comer con muestras de apetito y entereza. Al dia siguiente se entraron por una de las bocas de la isla, donde, para renovar su dolor, hallaron arrojadas la barca de la desgracia y algunas de las cajas del cargamento que en ella iba. Buscaron con cuidado, despues de saltar en tierra, alguno de los cuerpos, si acaso el mar los habia arrojado tambien á la playa, para darle sepultura. Ninguno hallaron, y hubieron de contentarse con el solemne oficio de difuntos que celebraron por ellos en el altar, que de pronto á campo abierto dispusieron.

Aquí se dividió la compañía: los misioneros se quedaron en la isla para aguardar á un religioso que se habia escapado del naufragio, y á otros españoles, y despues seguir su viaje á Tabasco por tierra; y el obispo con su comitiva prosiguió su derrota por mar, llegó á Tabasco, y desde allí á Ciu-
Febrero de 1545. dad-Real de Chiapa, capital de su obispado, obsequiado, servido y festejado en el camino con todas

las demostraciones del mayor afecto y reverencia.

Del mismo modo fué recibido en Ciudad-Real. Sus vecinos se esmeraron á porfía en manifestar con la muchedumbre de sus obsequios, regalos y festejos, la satisfaccion que les cabia con la presencia de su prelado. Recibíala él tambien muy grande con aquellas demostraciones, y así se lo contaba á los misioneros que llegaron pocos dias despues, manifestándoles las esperanzas que concebia al ver su docilidad en avenirse á la conciliacion que habia propuesto á los principales en algunas diferencias que tenian con el dean de la iglesia Don Gil Quintana. Deducía él de aquí que tambien alcanzaría de ellos que renunciasen al tráfico de esclavos, y diesen libertad á los que tenian; y por el contrario ellos, á pesar de la fama odiosa que le precedia, y de las cartas que recibian dándoles el pésame de semejante prelado, é irritándolos contra él [1], esperaban que se ablandase con las dádivas y regalos, como á tantos otros sucedia en aquellos paises, y dejase de proceder con el rigor que se recelaba.

Mas esta buena armonía solo podia durar lo que tardasen en desvanecerse las esperanzas concebidas de una parte y de otra con tan poco fundamento. El obispo, á pesar de sus años y de sus es-

1 En una de ellas habia estas palabras: *Decimos por acá, que muy grandes deben de ser los pecados de esa tierra, cuando la castiga Dios con un azote tan grande como enviar á ese antecristo por obispo.* Remesal: libro 7.º capítulo 16.

tudios, conocia bien mal los hombres, si creía que tan facilmente habian de renunciar sus diocesanos á un negocio en que estaban cifrados su opulencia y su interes; y ellos ignoraban todavía mas el temple enérgico y fuerte de aquel hombre, incapaz de transigir de modo alguno con una cosa tan abominable á sus ojos.

Así es que, luego que vió que ni sus consejos y amonestaciones privadas, ni sus predicaciones públicas producian enmienda alguna, se armó severamente de la potestad espiritual que le asistia, y privó de los Sacramentos á cuantos no renunciasen á aquel tráfico detestable [1]. Estremeciéronse todos de esta medida no usada, y como si fuera un negocio de gracia, quisieron mitigarle con empeños, y le enviaron por mediadores al dean y á

1 El modo que tuvo para hacer esto fué suspender á todos los confesores de la ciudad, exceptuando el dean y un canónigo de la iglesia, á los cuales les dió un memorial de casos que reservaba para sí, casi todos reducidos á actos de injusticia contra el prójimo. La providencia era tan severa como extraordinaria; pero el siguiente pasaje de Remesal da á entender bien los motivos, ó por lo menos la ocasion.

"A escondidas de sus amos se le entraba la indezuela en casa toda bañada en lágrimas, y asida á sus pies le decia: *Padre mio y gran señor, yo soy libre, miradme, no tengo hierro en la cara, y mi amo me tiene vendida por esclava: defiéndeme, que eres mi padre;* y añadia á estas otras razones de gran ternura, que las mujeres indias son muy sentidas y significan con extremo su dolor. Los hombres acudian mas á menudo, porque era mas ordinaria su desgracia, y los unos y los otros continuaban la compasion del piadoso pastor, y le encendian en fervorosos deseos de poner remedio en tantos males." *Remesal*: libro 6.º, capítulo 2.º

los Padres Mercenarios. Nada consiguieron por este medio, y pasaron á requerirle con la bula del Papa sobre las Indias, á lo cual respondia él que en la bula no habia nada de guerra, ni de facultad para hacer esclavos; y sobre todo que el Papa no le podia mandar que diese los sacramentos á los que no solo no tenian propósito de enmendarse del pecado, pero que ni dejaban de pecar. Volviéronle á requerir formalmente por ante escribano para que diese licencia de absolverlos, amenazándole que de lo contrario, se quejarian de él al Arzobispo de Méjico, al Papa, al Rey y á su Consejo, como de un hombre alborotador de la tierra, inquietador de los cristianos y su enemigo, y favorecedor y amparador de unos indios feroces. *¡Oh ciegos!* respondió él, *y como os tiene engañado Satanás. ¿Qué me amenazais con el Arzobispo, con el Papa y con el Rey? Sabed que, aunque por la ley de Dios estoy obligado á hacer lo que hago, y vosotros á hacer lo que os digo, tambien os fuerzan á ello las leyes justísimas de vuestro Rey, ya que os preciais de ser tan fieles vasallos suyos.* Entonces sacó las nuevas leyes, y leyéndoles las que trataban de la libertad de los esclavos; *ved*, les dijo, *sí yo soy quien se puede quejar mejor de lo mal que obedeceis á vuestro Rey.—De esas leyes tenemos ya apelado*, dijo uno, *y no nos obligan mientras no venga sobrecarta del Consejo.—Eso fuera bien*, replicó el obispo, *si no tuvieran embebida en sí la ley de Dios, y un acto de justicia tan grave como la*

libertad de un inocente tan injustamente opreso y cautivo, como lo estan todos los indios que se compran y venden públicamente en esta ciudad.

Dióse fin con esto á la altercacion, que fué seguida de allí á pocos dias de otra escena mas escandalosa. El dean, faltando á la confianza de su prelado, y contraviniendo á sus órdenes expresas, habia empezado á absolver y á hacer partícipes de los Sacramentos á muchos que notoriamente retenian sus indios esclavos y traficaban con ellos. Quiso el obispo reconvenirle fraternalmente en su casa, y con este fin le convidó á comer el tercero dia de Pascua. Aceptó el dean, pero no asistió. Despues de mesa se le envió á llamar, y él se excusó con estar indispuesto, y se metió en cama. Nuevo recado, nueva repulsa; viniendo á parar esta alternativa, de parte del superior en amenaza primero, despues en censura, y al fin en mandamiento de prision.

Fuéle forzoso al dean seguir al alguacil y clérigos que fueron á prenderle; y hallando la calle llena ya de gente que habia acudido á la novedad, empezó á decir á voces que le ayudasen, y que él los confesaria á todos y los absolvería. Un alcalde, en vez de sosegar el tumulto, lo inflamó con las imprudentes voces de ¡*favor al Rey y á la justicia*! acudió todo el pueblo en armas, y mientras los unos sacaban al dean de las manos de los clérigos, los otros acudieron á tomar la puerta de los frailes Dominicos, para que no saliesen del convento, y

los otros en tropel gritando furiosos, ¡*aquí del Rey*! inundaron las habitaciones del obispo. Los que estaban en las primeras salas procuraron sosegarlos; pero el obispo, que estaba recogido en su aposento, oyendo las voces, salió á hablarles: y aunque un religioso Dominico que se hallaba allí á la sazon, temiendo algun atropellamiento, le volvió dentro del aposento, allá se entraron con él los cabezas del alboroto, descomponiéndose en ademanes y en acciones, y haciendo alguno de ellos propósito y juramento de matarle. Él lo miraba y escuchaba todo con intrepidez y sosiego, y las razones que les dijo fueron tales, y su compostura y ademan tan venerables y persuasivos, que salieron confundidos en el momento que quiso despedirlos.

El dean aquella misma noche se salió de la ciudad. Uno de los alcaldes se presentó armado al obispo, ofreciéndose ir á buscarle y traerle preso á sus pies: él no lo consintió, y se contentó con privarle de la facultad de confesar, y declararle incurso en excomunion.

Entretanto, los Padres Dominicos sus amigos, ciertos de las repetidas amenazas que hacía el energúmeno causador del alboroto, y temerosos de algun desastre, le aconsejaban que se ausentase. Pero él les respondia, *¿y á dónde quereis que vaya? ¿A dónde estaré seguro tratando el negocio de la libertad de estos pobrecitos? Si la causa fuera mia, de muy buena gana la dejára para que cesáran estos miedos y se sosegáran todos; pero es de mis*

ovejas, es de estos miserables indios, oprimidos y fatigados con servidumbre injusta y tributos insoportables que otras ovejas mias les han impuesto. Aquí me quiero estar, esta es mi iglesia, y no he de desampararla. Este es el alcázar de mi residencia, quiérolo regar con mi sangre, si me quitaren la vida, para que se embeba en la tierra el celo del servicio de Dios que tengo, y quede fértil para dar el fruto que yo deseo, que es el fin de la injusticia que la manda y la posee. Y para alentarlos añadía: *son antiguos contra mí estos alborotos y el aborrecimiento que me tienen los conquistadores: ya no siento sus injurias, ni temo sus amenazas; que segun lo que ha pasado por mí en España y en Indias, esta gente estuvo muy contenida el otro día.* . . . . . .

Así les estaba hablando en una ocasion cuando le llega la noticia de que han dado de puñaladas á un hombre. Era cabalmente aquel que le habia amenazado de muerte, que habia compuesto cantares injuriosos contra él, y á veces habia disparado un arcabuz junto á su ventana para intimidarle. Este era el herido, y el obispo luego que lo oye, se levanta de su silla, lleva los frailes consigo, acude al sitio en que yace el infeliz, le cata las heridas, y mientras que los religiosos le toman la sangre, él hace las hilas y vendas para curarle, envía prontamente á llamar al cirujano, y se lo recomienda con la eficacia y la ternura con que pudiera hacerlo de su hermano. No pudo resistirse

aquel pecador á estas demostraciones de virtud, y luego que se restableció algun tanto de su herida, fué á pedir mas perdones al obispo que ofensas le habia hecho, declarándose desde aquel dia su amigo y su defensor.

Añadióse á estos disgustos otro no menos triste y amargo en la necesidad que tuvieron los Dominicos de dejar á Ciudad-Real. Al agrado y obsequio con que habian sido tratados en los primeros dias de su llegada, habia succedido la aversion, el desprecio y hasta el insulto. La causa de esta mudanza consistia en que, desde el primer sermon que predicaron, manifestaron su adhesion á la doctrina y principios del obispo, y el interes que tomaban por los indios. Acortarónse, pues, los auxilios y las limosnas, y al fin de todo punto se negaron. Y cuando pedian las cosas que necesitaban, aun de las que eran absolutamente precisas para el culto, solian decirles: *Andad, Padres; la provincia es grande: pasad adelante á predicar y convertir los indios, que para esto los ha enviado el Rey y gastado tanta hacienda con ellos. Aquí somos cristianos, no los necesitamos, á menos que sea para que á nuestra costa hagan grandes edificios, y aun tienen talle de dejarnos con sus sermones sin hacienda.*

Viendo los frailes por estas y otras pruebas semejantes la siniestra disposicion de los ánimos para con ellos, determinaron dejar la ciudad y esparcirse por los lugares de indios convecinos, en los

cuales creían, y con razon, hallar mas cabida que en los cristianos viejos de la capital. Dividiéronse, pues, y unos fijaron su residencia en Copanabastla, otros en Cinacantlan, y otros en fin en Chiapa, donde por entonces determinaron poner su asiento principal. Era encomendero de este último pueblo un castellano ladino y sagaz, que conviniéndole por entonces bacer buena acogida á los Padres, y manifestarse muy adicto á las nuevas leyes, lo hizo de tan buen aire y con tal disimulo, que los engañó completamente, y creyeron haber encontrado en él la mejor áncora para el logro de sus esperanzas [1].

1 No tenia este encomendero mejores entrañas, ni era menos vicioso que otros españoles de su clase: pero sabia encubrir con la mayor cautela sus malas artes y estragadas costumbres. Fuéle por lo mismo tanto mas facil fascinar á unos pobres religiosos, que nada sabian de mundo, y eran ademas recien llegados. Pero la buena armonia que tuvo al principio con ellos se fué poco á poco alterando hasta venir á parar en guerra abierta, de resultas de la idea que los misioneros empezaron á dar á los indios de la grandeza del Emperador, la cual no se conformaba mucho con la que él les tenia dada de antemano, y chocaba de un modo demasiado directo con su vanidad y sus intereses. No son de este lugar aquellas contiendas, por una parte odiosas y por otra pueriles, en que unos y otros se envolvieron: pero no serán importunas las razones que un dia con este motivo dijo un indio de buen entendimiento á los Dominicos.—*Padres, mirad que nos volveis locos. Nuestro señor nos dijo cuando venisteis, que él escribió una carta al Emperador, su hermano, que os enviase acá para decir-nos misa, y que por su órden veníais á vivir con nosotros. Despues nos dijo que sois gente muy pobre: y porque no teneis que comer en vuestras tierras, venis acá á que os sustentemos de nuestras haciendas. Él nos ha mandado*

Avisaron á su obispo de esta buena fortuna, convidándole á que allá fuese. Él lo hizo así, y en el recibimiento, magnífico á su modo, que los indios le hicieron, debió notar con suma satisfaccion su alegría y su confianza. Arcos, flores, vestidos, plumajes, motes, cantares en su lengua y cantares en español, bailes, regocijos, todo fué prodigado para obsequiar al obispo. Lo que mas llamó su atencion y la de los Padres, fueron las joyas y collares de oro de que salieron mas cargados que adornados los principales y sus hijos, admirándose de como habian podido ocultarlas y defenderlas de los españoles.

Acrecentábase mas este contento cuando veia despues venir á él los indios á bandadas, manifestando su deseo de recibir la Fé y de ser doctrinados en ella; pidiéndole con todo ahinco Padres que se la enseñasen. Él no podia contener sus lágrimas de gozo, y solia decir á los Dominicos que le acom-

que no os demos las heredades para fundar conventos, ni consintamos mudar la iglesia. Por otra parte vosotros nos decís de el que no le llamemos nuestro señor, que ese es solo Dios, el que vosotros predicais. Decisnos tambien que este hombre es mortal como nosotros, y que es sujeto al Emperador Rey de Castilla, y que los alcaldes de Ciudad-Real le pueden castigar: diciéndonos él que es inmediato á Dios, y que no tiene señor en el mundo. Yo no os entiendo: vosotros decís mal de nuestro señor, y nuestro señor dice mal de vosotros: y con todo eso os vemos andar juntos y tener amistad, y ninguno osa hablar delante del cosa de lo que en su ausencia nos dicen. Si os preciais de verdaderos, hablad claro, que estamos como en humo con vuestro modo de proceder. Remesal: libro 6.º, capitulo 16.

pañaban: *¿Creeránme agora, Padres? ¿Es esto lo que les decia en San Esteban de Salamanca? ¿No lo ven por sus ojos? Escríbanselo á sus hermanos, díganles la necesidad de esta gente, y anímenlos á que se vengan acá, que aunque los trabajos son muchos, mayor es el fruto de la venida en la conversion de estas almas.*

Pero el espectáculo de las injusticias y agravios que sufrian aquellos infelices, le encontraba en todas partes, y no habia contento que no le aguase, ni esperanzas que no le entorpeciese. A vueltas de los muchos que venian á pedirle el bautismo y la doctrina, venian muchos otros tambien á pedirle que los amparase de las demasías de los españoles. Quién reclamaba su hija perdida, quién su mujer robada, este su hacienda saqueada, el otro su libertad oprimida. Un dia entre otros se echaron á sus pies unos indios llorando y pidiendo amparo. Habian los españoles que vivian junto á ellos tomádoles su hacienda por fuerza, y aunque aparentaban pagársela y les obligaban á recibir el precio, era tan poco lo que les daban, que ni aun la centésima parte de su valor satisfacian. *Fuimos*, dijeron los indios, *gran señor, y padre nuestro, con nuestro corazon triste á ver tu cara á Ciudad-Real; y los alcaldes nos prendieron y azotaron porque íbamos á quejarnos á tí.* El buen Casas lloraba tambien con ellos y los consolaba lo mejor que podia; pero remedio á sus males no podia dársele tan pronto, faltándole poder y autoridad. Estas y

otras querellas semejantes le hicieron resolver ir á presentarse en la Audiencia de los Confines, y pedir allí el remedio que aquella injusticia y otras muchas de que fué avisado requerian.

Con este propósito se volvió á Ciudad-Real, y á poco tiempo emprendió su jornada para la ciudad de Gracias-á-Dios, donde residia el tribunal que buscaba. Tomó su camino por las provincias de guerra á Guatemala, excitado á ello por su compañero Fr. Pedro de Angulo, para que viese el adelantamiento de aquellas gentes, y el fruto tan colmado que habia producido su predicacion pacífica y virtuosa. Él tambíen lo deseaba mucho, y cuando llegó á Coban, donde ya los religiosos tenian su convento y estaban pacíficamente establecidos, no queria creer á sus ojos lo mismo que estaba viendo. Tanta muchedumbre de gentes, antes agrestes y feroces, convertidas á la Fé, olvidadas sus bárbaras costumbres, y viviendo en pueblos política y ordenadamente, llenaban su corazon de un gozo inexplicable, y no cesaba de dar gracias al cielo porque le habia hecho autor de tanto bien. Visitáronle todos los caciques de la tierra, le regalaron y obsequiaron á su modo, y afectuosa y reverentemente le daban las gracias porque los habia hecho cristianos sin derramamiento de sangre. Él les contestaba en su lengua, y los animaba á permanecer en la Fé que habian recibido; y como para recompensarles su docilidad y buen término, sacó y les entregó las cédulas que les llevaba de parte del

Junio de 1545.

Rey, en que S. M. les prometia, segun le habian pedido, que ni ellos, ni sus pueblos serian jamas enagenados de la corona Real, por ninguna causa ni razon, ni puestos en sujecion de ninguna otra persona de cualquier estado y condicion que fuese[1].

Bien era menester este descanso, y el júbilo y satisfaccion deliciosa que le proporcionó aquel espectáculo, para conllevar el áspero y trabajoso camino que iba á atravesar, y los desaires y pesadumbres que iba á sufrir en Gracias-á-Dios de parte de quien menos debiera esperarlos. Habian de concurrir allí por el mismo tiempo ademas de Casas los dos prelados de Nicaragua y Guatemala. El motivo aparente era consagrar un obispo nuevo, pero en realidad cada uno queria hacer presentes á la Audiencia los agravios y vejaciones que los indios de sus respectivas provincias padecian, ayudarse recíprocamente en la razon de sus quejas, y pedir á una el remedio con la ejecucion de las nuevas leyes. No dudaban ellos de tener todo buen despacho; pues habiéndose creado aquel tribunal para

1 Los émulos de Casas rebajaban mucho el mérito que los Dominicanos se atribuian en la pacificacion de esta provincia, y apreciaban poco los progresos de estos indios en la civilizacion que se les suponía. *Véase* en el Apéndice una carta del obispo Marroquin al Rey, cuyas expresiones poco honrosas á Casas, son tanto mas de extrañar, cuanto los dos habian sido amigos y seguido la misma opinion. Pero el porte inflexible y singular del obispo de Chiapa le habia enagenado las voluntades de casi todos los prelados de América, que se creian obligados á proceder con mas condescendencia.

este solo fin, y componiéndole sugetos recomendados todos y dados á conocer por el Padre Casas, la obligacion, el honor, la gratitud, y todas las consideraciones humanas parecia que estaban de parte de esta confianza. Pero nuestro obispo, como ya se ha insinuado arriba, aunque entendia bien los negocios y los libros, conocia poco los hombres. Estos magistrados engañaron sus esperanzas, como tantos otros lo hicieron en el largo discurso de su vida; y quien mas las engañó fué el presidente Maldonado, el cual, por el porte que habia tenido en Méjico y en Guatemala, cuando estuvo de gobernador interino, parecia acreedor al lugar y preeminencia á que le habian ascendido los buenos oficios é informes aventajados del protector de los indios. Pero Maldonado se habia casado con una hija del Adelantado Montejo, conquistador de Yucatan; y es probable que este enlace le hiciese abrazar enteramente los intereses, miras y pasiones de los conquistadores. Casas tenia de Montejo tan mala idea y aun peor que de los demas de su clase; y como ni su lengua ni su pluma guardaban respeto alguno en estas materias, pudo él mismo tal vez dar ocasion á que entonces se le guardasen tan pocos.

Sea lo que quiera de estas conjeturas, lo cierto es que, habiendo presentado á la Audiencia un largo memorial de los agravios que padecian los indios de sus diócesis por falta de justicia y de no ejecutarse las nuevas leyes, y proponiendo el modo

de remediarlos; ningun aprecio se hizo de lo que decia, y aquellos graves letrados afectaban tratarle con el último desprecio. *Echad de ahí á ese loco*, solian decir cuando le veían entrar en la Audiencia; y llegó á tal extremo la insolencia, que un dia el mismo Maldonado, como fuera de sí, le ultrajó llamándole *bellaco*, *mal hombre*, *mal fraile*, *mal obispo*, y añadiendo que merecia un severo castigo. El prelado venerable que oyó este torrente de injurias, no hizo otra cosa que ponerse la mano en el pecho, inclinando un poco la cabeza, y mirándole de hito en hito, contestar: *Yo lo merezco muy bien todo eso que V. S. dice, señor Licenciado Alonso Maldonado:* aludiendo sin duda á que pues él habia propuesto un hombre tan temerario para aquel lugar, á nadie tenia que quejarse del indigno tratamiento que experimentaba.

Estas tristes querellas se sosegaron al fin, y dieron lugar á alguna especie de concierto; porque los oidores, ó convencidos de la necesidad, ó por el deseo de libertarse de sus importunaciones, acordaron que uno de ellos fuese á visitar la provincia de Chiapa, y ejecutase las nuevas leyes en todo aquello que fuese bien y provecho de los naturales. Logrado esto, Casas se puso al instante en camino para volver á Ciudad-Real y llegar á tiempo de celebrar la Pascua de Navidad en la iglesia. Mas era hado suyo no lograr una satisfaccion en el gran negocio que le ocupaba, sin que la comprase con indecibles fatigas, y despues fuese se-

guida de pesadumbres y agitaciones crueles.

Súpose en Ciudad-Real la visita del Oidor por una carta escrita á su cabildo desde Guatemala [1]. En vista de ella los capitulares y todos los vecinos en consejo abierto, suponiendo que el obispo por falsas relaciones habia sacado ciertas provisiones de la Audiencia en perjuicio de la ciudad, determinaron obedecerlas y no cumplirlas, hasta que S. M. fuese informado de la verdad: dijeron que el obispo no habia mostrado sus bulas ni las cédulas reales, en virtud de las cuales debiese ser obedecido, y que introducia fueros nuevos usurpando la jurisdiccion Real: acordaron requerir al obispo cuando llegase para que no innovase nada y procediese como los demas obispos de la Nueva España, hasta que el Rey, á quien habian enviado sus procuradores, proveyese lo que fuese servido: protestaron que si el obispo no hiciese lo que ellos pedian, no le admitirian al ejercicio de su cargo, y le quitarian las temporalidades hasta informar á S. M. De estas protestas echaban á él la culpa, por no haberlos querido confesar ni absolver un año hacía: dijeron tambien que no querian estar por la tasa de tributos que el obispo hiciese, si traía autoridad para hacerla, porque la tierra ya estaba tasada por el Adelantado

15 de diciembre de 1545.

1 En ella se decia: *El obispo vuelve á esa tierra para acabar de destruir esa pobre ciudad, y lleva un oidor que tase de nuevo la tierra. No sabemos cómo V. S. no remedia tantos males.*

Montejo y el obispo de Guatemala, con poder que hubieron para ello. Otras cosas dijeron y acordaron, pero estas son las principales; y en seguida pregonaron el decreto sobre temporalidades, imponiendo la pena de cien ducados á los trasgresores. Noticiosos despues de que ya su obispo venia, trataron de salirle al encuentro para hacerle el requerimiento acordado; y no considerando que las habian con un pobre fraile de mas de setenta años, que iba solo y á pie con un báculo en la mano y el breviario en la cinta, se apercibieron de toda clase de armas ofensivas y defensivas: prepararon tambien un escuadron de indios flecheros, y pusieron sus escuchas y atalayas por todos los caminos, para saber por dónde y cuándo aquel espantoso enemigo venia.

Él entretanto habia llegado á Copanabastla, pueblo de indios cercano á Ciudad-Real, en que habia religiosos de su Órden, y donde se detuvo algun tanto á averiguar como estaban los ánimos para con él. Las noticias que se recibieron fueron tan siniestras, que los religiosos con quienes el obispo entró en consulta sobre lo que debería hacer, eran de dictamen que no debia de pasar adelante, para no exponer su dignidad y sus canas á nuevos ultrajes, y quizá á la muerte, con que ya otra vez le habian amenazado. Pero él firme, como siempre, en su propósito de arrostrar por todo cuando se trataba de cumplir con su deber, resolvió pasar adelante, y entrar sin miedo alguno en

la capital. Y entre otras razones les decia: *si yo no voy á Ciudad-Real, quedo desterrado de mi iglesia, y soy el mismo que voluntariamente me alejo, y se me puede decir con mucha razon: huye el malo sin que nadie le persiga. Si yo no entro en mi iglesia, ¿de quién me tengo de quejar al Rey y al Papa que me echan de ella? Ellos tienen puestas sus centinelas, ¿pero quién ha dicho que es para matarme, y no para otra cosa? ¿Tan airados, tan armados han de estar contra mí que la palabra primera sea una puñalada que me pase el corazon, sin darme lugar á apartarme de la ira? En conclusion, Padres, yo me resuelvo, fiado en Dios y en vuestras oraciones, de partirme, porque el quedarme aquí, ó irme á otra parte, tiene todos los inconvenientes que acabo de manifestaros.* Dicho esto, se levantó de la silla, y recogido el hábito, se puso en ademan de marchar. Saltáronseles las lágrimas á los religiosos viéndole partir así, y él, llorando tambien con ellos, los consolaba y les daba aliento y esperanza al despedirse.

Encontróse en el camino con los atalayas que estaban esperando su venida, y se hallaban totalmente descuidados. Eran indios, y su primer impulso fué echarse á los pies del obispo, pedirle perdon del encargo que allí tenian, y excusarse con que eran mandados y aun forzados á ello por los alcaldes del pueblo. Despues les asaltó el temor de ser castigados, porque no habian avisado su llegada segun les tenian mandado. A esto acudió

el obispo con el arbitrio de atarlos él mismo unos con otros, ayudado de un religioso compañero que llevaba consigo, para que así tuviesen excusa de no haber obedecido, y á modo de prisioneros les hizo ir detras de sí. En esta forma, despues de haber andado toda la noche, entró al amanecer en Ciudad-Real sin que nadie le sintiese, y se fué derecho á la iglesia. Informóse de un clérigo, á quien envió á llamar, del estado en que las cosas se hallaban, y con el mismo, luego que fué hora, avisó á los Alcaldes y Regidores de su llegada, previniéndoles que viniesen al templo donde los estaba esperando.

Vinieron ellos acompañados de toda la ciudad, y tomaron asiento como si se pusieran á oir sermon. Entonces salió el obispo de la sacristía para hablarles, sin que nadie hiciese la menor señal ni de sumision ni de cortesía. Luego que tomó asiento, el Secretario del cabildo se levantó y leyó el requerimiento proyectado, en que le decian que los tratase como personas de calidad, y los ayudase á conservar sus haciendas, y ellos en tal caso le tendrian por su obispo, y obedecerían como á su legítimo pastor. Sin duda por moderacion no se atrevió el Secretario á leer la segunda parte del requerimiento, que contenia la negativa en el caso contrario. El Prelado, habiendo oido todo cuanto el otro quiso leer, contestó de un modo tan decoroso y modesto, les hizo ver cuán pronto estaba á dar por ellos su sangre y su vida, pues

eran ovejas suyas, cuanto mas el de ayudarlos á la conservacion de sus bienes, en todo lo que no llegase á ofensa de Dios ni daño del prójimo; les pidió con tal ternura y emocion que mirasen bien lo que hacian, que dejasen de escuchar sus pasiones, y considerasen que tales movimientos y asonadas no podrian servir mas que para despeñarlos; en fin, tanto les supo decir y con tan persuasivas razones, que los mas de los oyentes, templados ya y rendidos á sus palabras, sentian extinguirse en su corazon todos los impulsos de la ira, para dar entrada entera á los de la sumision y del sosiego.

Pero uno de los Regidores, ó mas duro ó mas necio que los demas, sin dejar su asiento ni hacer género ninguno de acatamiento, le dijo que debia considerarse dichoso en tener por súbditos á caballeros tan principales como allí eran: que debia tratarlos con mas comedimiento y respeto, y que era extraño que siendo un particular enviase á llamar á un cabildo tan noble y tan respetable; siendo mucho mas regular que él hubiese ido primero por las casas, y despues se presentase en el Ayuntamiento á proponer humildemente cuanto le conviniese. *Cuando yo os quisiese pedir*, replicó el obispo revistiéndose entonces de toda la dignidad de su carácter, *algo de vuestras haciendas, entonces os iré á hablar á vuestras casas; pero sabed vos y los demas, á cuyo nombre hablais, que cuando lo que hubiese de tratar con vosotros fuesen cosas tocantes al servicio de Dios y de vuestras al-*

mas y conciencias, os he de enviar á llamar y mandaros que vengais á donde yo estuviere, y habeis de venir trompicando, mal que os pese, si sois cristianos. El fuego y la vehemencia con que estas palabras fueron dichas, no dejaron á aquel orgulloso mentecato ni á ninguno de los circunstantes ánimo para replicar; y él, dejándolos confundidos, se levantó para entrarse otra vez en la sacristía.

En esto se llegó á él el Secretario del cabildo, y con mas comedimiento que antes, le pidió, á nombre de la ciudad, que señalase confesores que absolviesen á sus vecinos y los tratasen como cristianos. *De muy buena gana*, contestó el obispo, y volviéndose al concurso: *yo señalo*, dijo, *por confesores con toda mi autoridad al canónigo Juan de Perera, y á todos los religiosos de Santo Domingo* que estuvieren expuestos por su superior y se hallen en este obispado. Respondieron todos á voces que no querian aquellos, sino otros que les conservasen sus haciendas. Yo los daré como los pedís, dijo el obispo; y señaló á un clérigo de Guatemala y á un religioso Mercenario, sacerdotes los dos muy prudentes, y en quienes él tenia confianza. El compañero del obispo que ignoraba esto, y creía que ya contemporizaba, tiróle de la capa y le dijo: *no haga V. S. tal cosa, primero morir.* No lo dijo el buen fraile tan paso, que no fuese oido, y al instante se renovó la tempestad y el alboroto, de modo que amagaban maltratarle. La en-

trada de dos Padres Mercenarios que venian á convidar al obispo con la casa, puso fin á este ruido, y hubo lugar para que sacasen al prelado y á su compañero de la iglesia.

No bien era entrado en una celda de los oficiosos frailes, y empezado á reparar sus fuerzas desfallecidas, cuando aquellos hombres frenéticos, cargados de armas y arrebatados de furor, inundan el convento, y los mas osados penetran hasta donde se hallaba el obispo. A sus voces, á sus amenazas y á sus denuestos, al aspecto de las armas con que por todos lados se le amagaba, el pobre anciano creyó que era llegada su hora, y se quedó turbado y suspenso, bien que no hiciese ni dijese cosa agena de su entereza y decoro. No pudo de pronto saberse la causa de aquel estruendo por el miedo, las voces descompuestas, y la agitacion y confusion en que todos se hallaban; pero al fin se vino á comprender que toda aquella furia era nacida de la prision de los indios que estaban de atalaya, lo cual juzgaban todos aquellos vecinos que era un insulto imperdonable. *Señores, no echen la culpa á nadie*, decia el obispo, *yo dí en ellos sin que ellos me viesen, y yo mismo los até para que no se los maltratase despues, creyéndolos de mi bando y desobedientes á lo que se les habia encargado.* Entonces uno de los vecinos que se llamaba San Pedro de Pando prorumpió: *Veis aquí el mundo: el salvador de las Indias ata á los indios, y enviará memoriales contra nosotros á Es-*

paña porque los maltratamos, y estálos él maniatando, y traelos de esta suerte tres leguas delante de sí. Otro caballero se desmandó á decir tales palabras, que los historiadores sin duda por lo feas no se han atrevido á estamparlas, al cual el obispo contestó: *No quiero, señor, responderos por no quitar á Dios el cuidado de castigaros, porque esa injuria no me la haceis á mí, sino á él.* Entre tanto en el patio del convento la chusma seguia echando fieros, y aun apaleaba al criado del obispo, porque decian que él habia atado á los indios. Viendo, pues, los Mercenarios insultada su casa de aquel modo, y llegar la descompostura á aquel exceso, olvidándose por entonces de la humildad y resignacion que su estado les prescribia, y acudiendo á las armas tambien, echaron á fuerza viva toda la canalla fuera, y los principales, que estaban con el obispo, los siguieron y le dejaron en paz.

Eran entonces las nueve de la mañana, y parece increible que en tan poco tiempo como el que medió desde que el obispo envió á llamar al cabildo, pudiesen cometerse tantos desaciertos y tan grandes desacatos. Pero aun se hace mas increible que, antes que diesen las doce del dia, no solo estuviese la furia popular mitigada, sino que el prelado fuese visitado de paz por casi todos los vecinos, que se le ponian de rodillas, le besaban la mano, y pidiéndole perdon de lo que habian hecho, le reconocian y aclamaban por su verdadero obispo y pastor. Algunos principales para mayor

muestra de paz se quitaron las espadas, y los alcaldes no llevaron varas delante de él. En suma, con las mayores muestras de regocijo y en procesion solemne le sacaron del convento de la Merced, y le condujeron á una de las casas principales, ya preparada para aposentarle. Allí le colmaron de regalos, de respeto y de obsequios; el segundo dia de Navidad jugaron cañas para festejarle, y las demostraciones de amor, aprecio y reverencia eran entonces tan extremadas y grandes, como antes habian sido las de violencia y aversion. Dícese que para esta mudanza tan repentina no hubo ni mediador, ni mensajes, ni ruegos, ni condiciones; y de este modo se la quiere caracterizar de milagrosa. Pero el flujo y reflujo de estas pasiones populares suele ser tan vario como violento, y las consideraciones y diligencias de todos los hombres pacíficos que no habian entrado á la parte del tumulto, unidas á los respetos que al fin debian conciliarse el carácter y las virtudes del prelado, podian muy bien, sin acudir á prodigios, producir aquel trastorno tan agradable como repentino.

Mas, á pesar del aspecto de serenidad y de paz que habian tomado las cosas, el obispo desde aquel dia fatal se propuso en su corazon renunciar á conducir un rebaño tan indócil y turbulento. Los motivos fundamentales de la contradiccion y del disgusto permanecian siempre en pie, y no era posible destruirlos; pues ni aquellos españoles habian

de renunciar á sus esclavos y granjerías ilícitas, ni él en conciencia se las podia consentir. Añadíase á esta dificil situacion el disgusto que recibia con las cartas que entonces le enviaban el Virey y Visitador de Méjico, diferentes obispos, y muchos religiosos letrados, en que ásperamente le reprendian su teson, motejándole de terco y duro, haciendo lo que nadie hacía en las Indias, en negar los Sacramentos á los cristianos, con lo cual condenaba todo lo que los otros obispos hacian, sacrificando de este modo al rigor de su opinion el honor de los demas prelados y el sosiego del Nuevo Mundo. El ódio, por tanto, que se habia concitado por la singularidad de su conducta, era general, y segun su mas apasionado historiador, no habia en Indias quien quisiese oir su nombre, ni le nombrase sino con mil execraciones [1]. Todo, pues, le impelia á abandonar un puesto y un pais, donde su presencia en vez de ser remedio, no debia producir naturalmente mas que escándalos. Hallándose en estos pensamientos, fué llamado á Méjico, á asistir á una Junta de obispos que se trataba de reunir allí, para ventilar ciertas cuestiones respectivas al estado y condicion de los indios, y esto fué ya un motivo para que apresurase sus disposiciones de ausentarse de Chiapa; en lo cual acabó de influir eficazmente la llegada del Juez que se aguardaba de Gracias-á-Dios, para la visita de

1 Remesal: libro 7.º, capítulos 15 y 16.

la provincia prometida por la Audiencia de los Confines.

Era este el licenciado Juan Rogel, uno de los ministros que la componian, y su principal comision la de arreglar los tributos de la tierra, á la sazon tan exorbitantes, que por muy agenos que estuviesen los oidores de dar asenso á las quejas del obispo, esta fué tan notoria y tan calificada, que no pudieron menos de aplicarle directamente remedio en la visita de Rogel. Deteníase este en empezar á cumplir con su encargo y ejecutar sus provisiones. Notábalo el obispo, y apuraba cuantas razones habia en la justicia y medios en su persuasion, para animarle á que diese principio al remedio de tantos males como los indios sufrian, poniendo en entera y absoluta observancia las nuevas leyes. Al principio el oidor escuchaba sus exhortaciones con atencion y respeto: mas al fin, ó cansado de ellas, ó viendo que era necesario hablarle con franqueza, le contestó un dia en que le vió mas importuno: *Bien sabe V. S. que aunque estas nuevas leyes y ordenanzas se hicieron en Valladolid con acuerdo de tan graves personajes, como V. S. y yo vimos, una de las razones que las han hecho aborrecidas en las Indias, ha sido haber V. S. puesto la mano en ellas, solicitándolas y ordenando algunas. Que como los conquistadores tienen á V. S. por tan apasionado contra ellos, no entienden que lo que procura por los naturales es tanto por amor de los indios, cuan-*

to por el aborrecimiento de los españoles, y con esta sospecha, mas sentirian tener á V. S. presente cuando yo los despoje, que el perder los esclavos y haciendas. El Visitador de Méjico tiene llamado á V. S. para esa Junta de prelados que hace allí, y V. S. se anda aviando para la jornada; y yo me holgaría que abreviase con su despedida y la comenzase á hacer, porque hasta que V. S. esté ausente, no podré hacer nada; que no quiero que digan que hago por respeto suyo aquello mismo á que estoy obligado por mi comision, pues por el mismo caso se echaria á perder todo.

Este lenguaje era duro, pero franco y en cierto modo racional. El obispo se persuadió de ello, y abrevió los preparativos de su viaje, que estuvieron ya concluidos para principios de cuaresma de 1546, y salió al fin de Ciudad-Real al año, con corta diferencia, que habia entrado en el obispado. Acompañáronle en su salida los principales del pueblo, y alguna vez le visitaron en los pocos dias que se detuvo en Cinacatlan para descansar y despedirse de sus amigos los religiosos de Santo Domingo: prueba de que las voluntades no quedaban tan enconadas como las desazones pasadas prometian.

De allí se fué á Chiapa á despedirse de aquel convento, y á recoger á su compañero Fr. Rodrigo Ladrada, que habia permanecido enfermo casi todo el año; y con él y otros dos religiosos Fr. Vicente Ferrer su compañero en el viaje á la Au-

diencia de los Confines, y el Padre Luis Cancer, uno de los pacificadores de Coban, y el canónigo de su iglesia Juan de Perera, hombre atinado, prudente y virtuoso, tomó el camino de Méjico, para asistir á la Junta á que se le llamaba.

Ya se indicó arriba que al tiempo de promulgarse las nuevas leyes, se nombraron diferentes Visitadores, para que fuesen á ponerlas en ejecucion en las provincias del Nuevo Mundo. El que se destinó para Nueva España fué don Francisco Tello Sandoval, del Consejo de Indias, hombre prudente, versado en negocios, y dotado de todas las cualidades necesarias para el encargo que llevaba. El cual, como viese la resistencia que todos oponian al cumplimiento de aquellas ordenanzas, resistencia tanto mas fuerte, cuanto la encontraba apoyada en las razones políticas del Virey Don Antonio Mendoza y demas autoridades eclesiásticas y civiles del pais, admitió las representaciones que le hicieron dirigidas al Emperador para su revocacion, y suspendió la ejecucion hasta que volviesen los procuradores que aquel reino enviaba con este objeto. Entre tanto, y segun el tenor de las instrucciones que llevaba de España, acordó formar una Junta de prelados y de hombres doctos, los cuales, entre otras cosas, tratasen y resolviesen las cuestiones de derecho público y privado que ofrecian á cada paso la conquista de las Indias, la esclavitud de sus naturales, y sus repartimientos por encomiendas. Tal vez quiso Sando-

val entretener los ánimos y contenerlos con el espectáculo de estas disputas, entre tanto que venia la resolucion final del Gobierno; ó acaso imaginó que, siendo tan pocos los que defendian la libertad y derechos de los indios, respecto de los que se inclinaban á favor de los conquistadores, las decisiones de la Junta acallarian los escrúpulos de los unos, asegurarian la posesion de los otros, y pondrian silencio á aquella disputa prolongada por tantos años. En este último caso debió aquel Ministro excusar el llamamiento del obispo de Chiapa, ó no conocia bien su carácter y su fuerza. Sus principios y su doctrina no eran fáciles de sostenerse contra el interes y las pasiones de la muchedumbre; pero en el campo de la controversia eran incontrastables, y sus adversarios, disputando á razones y á sabiduría con él, tenian que darse por vencidos.

El miedo de lo que podia en esta clase de debates, habia penetrado en Méjico al acercarse allá, y fué tan grande la conmocion de los ánimos en ódio suyo cuando supieron que llegaba, que el Virey y el Visitador, temiéndose algun escándalo, le escribieron que se detuviese hasta tanto que ellos le avisasen. Calmóse de allí á poco aquel recelo, y el obispo entró en la ciudad á mitad de mañana, cuando las calles estaban mas llenas, sin que nadie le hiciese ni el menor desacato, ni el desaire mas leve, antes bien muchos señalándole respetuosamente con el dedo y diciendo: *este es el*

santo obispo, el venerable protector y padre de los indios. Aposentóse en el convento de su Órden, donde al instante fué cumplimentado por el Virey y los oidores. Pero él quiso manifestar desde el principio la poca contemplacion que pensaba tener con ellos, enviándoles á decir que le disimulasen que no les visitase; hallándose como se hallaban descomulgados por el castigo corporal dado á un clérigo en Antequera, con quien sin duda no se habian observado las formalidades usadas en estos casos. Sea que esto fuese realmente el motivo, ó que disgustado de las condescendencias que tenian respecto de las nuevas Ordenanzas, se valiese de tal pretexto para no conservar relacion ninguna con ellos. . . . .

La Junta comenzó á deliberar: componíase de cinco ó seis obispos y diferentes teólogos y juristas, así de religion como seglares. El influjo y preponderancia que nuestro obispo de Chiapa tuvo en sus discusiones, se deja conocer por los principios que se sentaron unánimemente como bases indubitables, y debian servir de regla en las decisiones y declaraciones de los diferentes puntos que se controvertian. Estos principios fueron ocho; pero aquí se pondrán solos tres, suficientes á dar á conocer el espíritu y miras de aquella asamblea. *Primero*: todos los infieles, de cualquiera secta y religion que fuesen, por cualesquier pecados que tengan, cuanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de gentes, justamente tienen y po-

seen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. *Segundo*: la causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo de las Indias á los Reyes de Castilla y Leon, fué la predicacion del Evangelio y dilatacion de la fé cristiana, y no porque fuesen mas grandes Señores ni Príncipes mas ricos de lo que antes eran. *Tercero*: la santa Sede Apostólica, en conceder el dicho principado á los Reyes de Castilla, no entendió privar á los Reyes y Señores naturales de las Indias de sus estados, señoríos, jurisdicciones, lugares y dignidades: ni entendió dar á los Reyes de Castilla ninguna licencia ó facultad por la cual la dilatacion de la fé se impidiese, y al Evangelio se pusiese algun estorbo, de modo que se retardase la conversion de aquellas gentes.

Esta era en suma la doctrina que Casas predicaba treinta años hacía; la que habia sostenido delante del Emperador en el año 1519; la que literalmente estaba contenida en su libro *De unico vocationis modo*; la que fué consignada en su historia, y la que le habia servido de base para toda su conducta así apostólica como pastoral. Al tenor de ella fueron rigorosamente juzgados todos los casos y cuestiones que se propusieron en la Junta, relativos á conquistas, poblaciones, encomiendas y tráfico escandaloso que se hacía de hombres, trocándolos por bestias, por armas y por mercaderías.

Vióse, pues, que no eran solos Casas y sus frailes Dominicos los que llevaban, por terquedad y ódio al nombre español, aquellas rígidas opiniones. Era una congregacion entera de hombres los mas eminentes en dignidad, sabiduría y virtud de toda la América. Los cuales no se contentaron con aquellas declaraciones, sino que al tenor de aquella doctrina extendieron un formulario por donde los confesores se guiasen para oir en penitencia y absolver á todos los que vivian de los negocios de América, y tambien el largo memorial que hicieron para el Rey y Consejo de Indias, con el fin de que se pusiesen en ejecucion los puntos importantes que contenia, y se remediasen los males de Indias de aquel modo, ya que el de las nuevas leyes no era practicable.

Disuelta la Junta, el obispo de Chiapa quedaba todavía con la amargura de que no se hubiese tratado en ella el punto de la esclavitud de los indios, con la prolijidad y atencion que él queria. Diferentes veces lo habia propuesto, y bajo diferentes pretextos y efugios siempre se habia eludido entrar en su discusion. Manifestólo al Virey, quien francamente contestó que aquello se callaba por razon de estado, y que él mismo habia mandado se dejase sin resolver. No le replicó Casas por entonces; pero á pocos dias predicando delante de él, se dejó caer en aquel pasaje de Isaias en que pinta al pueblo de Dios descontento de que le muestren el buen camino, y no querien-

do oir su ley, y diciendo á los que ven que no vean, á los que miran que no miren lo que es bueno, y á los que le hablan que le hablen cosas agradables [1]. Y hizo una aplicacion tan briosa y elocuente á la tímida política del Virey, que este señor, siempre medido y prudente, pero hecho mas timorato con la edad, y que por otra parte habia siempre respetado las virtudes y sabiduría de nuestro obispo, no pudo resistirse á su amonestacion, y le permitió que en su convento se hiciesen todas las juntas y conferencias públicas que quisiese, no solo sobre los esclavos, sino sobre los demas puntos que estimase oportunos y convenientes al bien de los naturales, ofreciéndole que él recomendaría al Rey las declaraciones que resultasen, para que sè pusiesen en ejecucion.

El obispo en consecuencia volvió á reunir los individuos que habian sido de la Junta, excepto los obispos, y en conferencias y disputas públicas se controvertió por algunos dias la materia de la esclavitud de los indios y la de sus servicios personales. Lo mas curioso de estos debates fué la justicia solemne que allí se hizo del célebre requerimiento que se formó cuando las expediciones de

1 *Populus enim ad iracundiam provocans est, et filii mendaces, filii nolentes audire legem Dei.*

Qui dicunt videntibus: nolite videre; et aspicientibus: nolite aspicere nobis ea, quæ recta sunt: loquimini nobis placentia, videte nobis errores.

Auferte à me viam, declinate à me semitam.....

Isaias, capítulo 30, v. 9 y sig.

Ojeda y de Nicuesa, y que habia servido despues de norma y de pretexto para todas las entradas, descubrimientos, intimaciones y guerras hechas á los infelices americanos. Ya mucho antes el cronista Oviedo habia hecho de aquella formalidad absurda la burla que merecia. Pero el asunto se trató con mas seriedad en esta Junta de Méjico; porque, despues de hacer patentes los defectos esenciales que tenia en sí el requerimiento, y de la torpeza y insustancialidad con que se ponia en ejecucion por los conquistadores [1]; despues de recordar las palabras memorables de aquel cacique que contestó á la intimacion de Enciso, que el Papa que daba lo que no era suyo, y el Rey que le pedia y tomaba aquella merced, debian de ser algunos locos; se declararon por tiranos á todos cuantos con semejantes pretextos habian hecho guerras y sujetado esclavos, condenándolos á la restitucion

1 Uno de los doctores de la Junta, que habia sido testigo de una de estas intimaciones, hizo allí presente el modo listo y desembarazado con que los conquistadores resumian y abreviaban el requerimiento. "A la noche, dijo, con un tambor en el real entre los soldados decia uno de ellos: á vosotros los indios de este pueblo os hacemos saber que hay un Dios, un Papa, y un Rey de Castilla, á quien este Papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos que vengais á dar la obediencia, y á nosotros en su nombre, so pena de que os haremos guerra á sangre y fuego. Al cuarto del alba daban en ellos, cautivando los que podian con título de rebeldes, y á los demas los quemaban ó pasaban á cuchillo: robábanles la hacienda, y ponian fuego al lugar." *Remesal, libro 7.º, cap. 17.*

Véanse ademas en el Apendice los dos pasajes de Oviedo y Casas sobre el mismo punto.

de los daños y perjuicios que hubiesen causado. Diéronse tambien por ilícitos los servicios personales de los indios, y de este modo la Junta correspondió á los fines de su formacion; contentándose con decir la verdad á los españoles, que era á lo que estaba obligada; aunque bien sabia, segun dice el historiador de Chiapa, que no porque lo dijese habian de ponerse los indios en libertad.

Este fué el último servicio que su protector les pudo hacer en América. Convencido íntimamente de que, segun la disposicion de los ánimos, la flaqueza y parcialidad de los gobernadores, el endurecimiento general de los interesados, y el ódio concebido en todas partes contra él, no podia ser útil allí á sus protegidos, se afirmó en su resolucion de renunciar el obispado y de regresar á España. Hizo, pues, á toda prisa sus preparativos de viaje: nombró por Vicario general suyo al honrado canónigo Juan de Perera, con todas las instrucciones competentes para la administracion y gobierno de la iglesia, y dió la vela en Veracruz á principios del año 1547, siendo esta la última vez que atravesaba el Océano [1].

1 Llorente supone que vino á España entonces en calidad de preso y bajo partida de registro: *il y arriva comme un accusé, conduit par les suppots de la justice*. Pero como no cita autoridad ninguna que acredite esta circunstancia, ni se halla en Remesal, ni resulta de los documentos antiguos, ni cuadra con la deferencia y los honores que recibió constantemente en España desde su vuelta

Su llegada á la corte fué señalada al instante, como las anteriores, por las cédulas y provisiones diferentes que en aquel mismo año se expidieron en beneficio de los indios, en fuerza de sus informes y diligencias. No se hará mencion aquí mas que de una ú otra en que se conocen mas claramente el teson y franqueza con que sostenia sus principios. En una se prohibió á los Alcaldes mayores de aquellos pueblos que pudiesen quitar los cacicazgos á los indios que los obtenian, y que solo las Audiencias ó sus ministros visitadores pudiesen hacerlo. Disposicion á que dice tambien referencia la que se dió tres años despues, en que se mandó que se restituyesen sus haciendas, dignidad y jurisdiccion á los caciques ó sus succesores injustamente desposeidos; porque no es razon, decia la cédula, que por haberse convertido á la fé sean de peor condicion, y pierdan los derechos que tie-

hasta su muerte, no parece prudente adoptar en esta parte su opinion.

El mismo Llorente supone tambien, y en esto tiene algunos autores de su parte, que fueron siete las veces que Casas pasó á América: para esto tienen que darle un viaje con su padre antes de 1502, en que pasó allá con Ovando; otro para llevar socorros y suministros á sus labradores en 1517, y otro tercero por los años de 1529, cuando se trataba de la expedicion al Perú. Pruebas y documentos positivos que confirmen plenamente estos viajes no los hay: y por eso es muy dudoso el ponerlos en cuenta, principalmente el primero y el de 517. Aun si se considera bien lo que dice en el argumento puesto antes de la *Relacion*, se verá que el de 1529 tampoco es seguro. Allí dice que la relacion está hecha *la vez que vino á la corte despues de fraile*: ahora bien, aquel escrito es de 1541 ó 1542.

nen; y ademas porque no conviene quitarles la manera de gobernarse que antes tenian, en cuanto no fuese contrario á la fé y buenos usos y costumbres.

Las otras cédulas de este tiempo que llaman la atencion son dos, relativas á que se quitasen los estorbos que los encomenderos ponian á la predicacion, estorbando que entrasen los misioneros en sus encomiendas; pues no querian que fuesen testigos de las vejaciones y agravios que hacian á los indios que tenian á su cargo. *Porque, como el fin del señorío de V. M. sobre aquellas gentes*, decia el obispo en un memorial al Emperador, *sea, y no otro, la predicacion y la fundacion de la fé en ellas, y su conversion y conocimiento de Cristo; y para alcanzar este fin se haya tomado por medio el señorío de V. M., por tanto es obligado á quitar todos los impedimentos que pueden estorbar que este fin se alcance, etc.* Mandóse, pues, que no se estorbase la predicacion de los misioneros en los pueblos de los indios; y porque algunos encomenderos se negaron á hacerlo, pretextando que ellos tenian puestos en sus encomiendas clérigos que los predicasen y doctrinasen, se expidió segunda provision, para que ni por este motivo se estorbase la entrada, predicacion, y aun establecimiento de los misioneros en los pueblos donde pareciese conveniente; atendiendo, segun expresa la cédula, á que los clérigos que los encomenderos ponen en sus pueblos son unos idiotas, que sirven

mas de calpixques que de sacerdotes del Evangelio. *Calpixque* en lengua mejicana quiere decir *guardia de casa*, como si se dijese mayordomo, y en esto al parecer eran empleados, con inmenso perjuicio de los indios, una gran parte de los clérigos ignorantes que pasaban de España á hacer fortuna en las expediciones, ó de los que eran ordenados en Indias, á pesar de su incapacidad, por la falta y abandono que hubo en la disciplina en aquellos primeros tiempos [1].

En medio de estas ocupaciones, sin duda agradables para él, puesto que conseguia fácilmente el remedio de los males que exponia, le sobrevino otra de no tanto gusto á la verdad, pero no menos importante á su causa y de mucha mayor celebridad. Esta fué su disputa con Sepúlveda, que tuvo entonces tanta solemnidad y nombradía en el mun-

1 Nadie mejor describió á los calpixques que el obispo de Chiapa, el cual en un memorial que dió al Rey sobre las miserias de los indios, dice así: *Póneseles á los indios, allende de lo que padecen por servir y contentar al español que los tiene encomendados, en cada pueblo un carnicero ó verdugo cruel, que llaman* estanciero ó calpixque, *para que los tenga bajo su mano, y haga hacer todo lo que quiere el amo ó encomendero. Este los azota y apalea, y empringa con tocino caliente: este los aflige y atormenta con los contínuos trabajos que les dá: este les viola y fuerza las hijas y mugeres, y las deshonra, usando mal de ellas; y este les come las gallinas, que es el tesoro mayor que ellos poseen; y este les hace otras increibles vejaciones. Y porque de tantos males no se vayan á quejar, atemorízalos con decirles que dirá que los vido idolatrar; y finalmente, en cumplir con este tienen mas que hacer, que en cumplir con veinte desordenados hombres.*

do político y literario, y que dió á su carácter y talentos un realce, acaso mayor que ninguna de las otras ocurrencias de su vida.

El Doctor Juan Ginés de Sepúlveda fué considerado en aquel tiempo como uno de los primeros literatos de España, y es aun mentado en el dia con estimacion y respeto. Es cierto que los cuatro volúmenes de sus obras son de poco uso, así para el agrado como para la utilidad [1]; pero esto no les quita el mérito considerable que relativamente tienen, cuando se las mide con el gusto de su siglo y con el del siguiente. Era hábil filósofo, diestro teólogo y jurista, erudito muy instruido, humanista eminente, y acérrimo disputador. Escribia el latin con una pureza, una facilidad y una elegancia exquisitas, talento entonces de mucha estima, aunque ahora no lo sea tanto, y en que Sepúlveda se aventajaba entre los mas señalados. Cárlos V le hizo su cronista y capellan, y sea que los estudios históricos que emprendió por razon de su encargo le llevasen naturalmente á este examen, sea que fuese instigado á ello por los españoles de Indias, como Casas suponia, él se dedicó á tratar, separadamente y con todo el cuidado de que era capaz, la cuestion, ruidosa entonces, de la justicia con que se habian hecho las guerras y conquistas en América. Su opinion sin rebozo alguno estaba por la

1 En nuestros dias se han reimpreso por la Academia de la Historia; yo dudo mucho que esta nueva edicion, por bella que sea, les haya procurado mas lectores.

afirmativa; pero los principios fundamentales de su *Demócrates segundo*, que así se intitulaba el tratado, eran de tal naturaleza, que la razon no podia darles asenso sin un trastorno general de las ideas primeras de justicia y equidad. Sentaba él que *subyugar á aquellos que por su suerte y condicion necesariamente han de obedecer á otros, no tenia nada de injusto*; y de aquí sacaba por consecuencia, *que siendo los indios naturalmente siervos, bárbaros, incultos é inhumanos, si se negaban, como solia suceder, á obedecer á otros hombres mas perfectos, era justo sujetarlos por la fuerza y por la guerra, á la manera que la materia se sujeta á la forma, el cuerpo al alma, el apetito á la razon, lo peor á lo mejor.* De semejantes principios es facil comprender la especie de corolarios y conclusiones que resultarian, y cuales serian las descripciones y noticias que compondrian el escrito. Su forma era la de diálogo, su marcha sentada, decisiva y segura, su método excelente, su estilo elegante y pulido en extremo; todo en fin ordenado con un gusto y un sabor dignos de discípulo tan aprovechado en la escuela de la antigüedad.

Aunque el Demócrates llevaba como por objeto principal justificar el universal señorío de los Reyes de Castilla sobre las Indias, no por eso halló mejor cabida en el Gobierno español. Los ministros que le componian tuvieron entonces á la moral y honestidad pública un respeto que desconoció el escritor, y no quisieron manifestarse aprobado-

res de aquella apología artificiosa de la violencia y de la injusticia. Negó el Consejo de Indias su licencia para la impresion; igual repulsa halló en el de Castilla, las universidades le reprobaron, y algunos sabios le combatieron. Sepúlveda, desengañado de que no podia hacerlo publicar en España, consiguió imprimirlo en Roma, aunque bajo la forma de una apología contra la censura que del mismo libro habia hecho el obispo de Segovia, y ademas trabajó en castellano un sumario para inteligencia de la gente comun, ignorante del latin.

En medio de estas incidencias llegó á España el obispo de Chiapa, y no es facil concebir el ahinco y la vehemencia con que se puso inmediatamente á combatir aquella perniciosa doctrina. Mientras que el Demócrates no salió á luz, sus hostilidades fueron tambien particulares y limitadas á la conversacion y á escritos confidenciales. Mas, luego que la Apología salió impresa y vió el sumario de ella en castellano, el campeon de los indios creyó que no debia guardar silencio por mas tiempo, y salió á encontrarse públicamente en la palestra con su adversario.

Casas no podia ciertamente contender con el Doctor, ni en retórica, ni en método, ni en correccion, ni en elegancia. Confesaba llanamente él esta ventaja; pero desdeñando quizá por frívolas y agenas de su profesion y de sus canas las artes del bien decir, le parecia, y no sin fundamento, que la sanidad de su doctrina y la vehemencia de su celo

le darian bastante elocuencia para sobrepujar á su rival. Él probó en el largo escrito que hizo entonces, y á que dió tambien el título de Apología, que los dos principios en que Sepúlveda fundaba su opinion, eran la causa de la perdicion y muerte de infinitas gentes y de la despoblacion de mas de dos mil leguas de tierra, desoladas y yermadas de diversos modos por la crueldad é inhumanidad de los españoles con sus conquistas y sus encomiendas. Él hizo ver, que el Doctor escribia sobre una materia que ignoraba: primero, no sabiendo lo que se habia hecho en aquellos paises, así por los que habian ido allá á conquistar, como por los que habian ido pacíficamente á convertir: segundo, por no estar bien instruido en el carácter, calidad y costumbres de aquellos naturales, á quienes con desabrido pincel retrataba de un modo tan odioso. Manifestó la oposicion de aquellos bárbaros principios con los de la ley natural, con los de la simpatía humana, y con las máximas del Evangelio. Y viendo el partido que su adversario queria sacar de la muerte del Padre Cancer, á quien por aquella época los indios de la Florida habian miserablemente sacrificado, por no ir acompañado de gente de guerra que le defendiese, deciale con resolucion: *Pero aprovéchale poco, porque aunque matáran á todos los frailes de Santo Domingo y á San Pablo con ellos, no se adquiriera un justo derecho mas del que antes habia, que era ninguno, contra los indios. La razon es, porque en el puer-*

to donde le llevaron los pescadores marineros, que debieran desviallos de allí como iban avisados, han entrado y desembarcado cuatro armadas de crueles tiranos que han perpetrado crueldades extrañas en los indios de aquellas tierras, y asombrado y escandalizado, é inficionado mil leguas de tierra. Por lo cual tienen justísima guerra hasta el dia del juicio contra los de España, y aun contra los cristianos, y no conociendo los religiosos ni habiéndolos visto, no habian de adivinar que eran evangelistas [1].

La disputa, por la fuerza de los dos contendientes, por la materia en que se versaba, y por la parte que el público tomaba en ella, pareció al Gobierno de bastante importancia para darle toda la solemnidad posible y avocarla á su decision. Formóse, pues, una junta de los mas señalados teólogos y juristas del tiempo; que acompañando á los Consejeros de Indias, oyesen y examinasen las razones de los dos contendientes, y decidiesen, por decirlo así, no de la América, cuya suerte estaba ya decidida, sino del reposo y sosiego de las con-

1 En este mismo lugar añade despues: *Y no debe de presumir el Doctor de ser mas celoso que Dios, ni darse mas priesa para convertir las ánimas que se dá Dios. Bástele al Sr. Doctor que sea como Dios manda, pues Dios es maestro y él discípulo, y por tanto, conténtese su merced con persuadir esta via y forma que instituyó Cristo Dios* (la de predicar el Evangelio pacificamente) *y no intentar otra que el diablo inventó, y su imitador y apostol Mahoma con tantos latrocinios y derramamiento de sangre humana siguió.*

ciencias de los que la poseían. Fué primeramente oido el Doctor, que dijo en aquella sesion cuanto le pareció en abono de su doctrina y principios. Despues el obispo leyó su Apología, que duró cinco dias consecutivos. La junta encargó al célebre teólogo Domingo de Soto que hiciese un extracto de las diferentes razones que uno y otro alegaban: este sumario se les comunicó alternativamente para que instasen y replicasen, segun creyesen oportuno. Pero la decision no se dió, y á mi ver con una prudencia laudable.

La doctrina de Casas se dirigía manifiestamente á refrenar los excesos que cometian los españoles en Indias, abusando de su fuerza y de su dominio, sobre sus débiles habitantes. Mas no dejaba de ofrecer ocasion á interpretaciones siniestras, si se la consideraba en el rigor absoluto de sus principios. Sus enemigos no desperdiciaron esta ventaja, y se aprovecharon de ella para ver si podian desacreditarle con el Gobierno, que tanta estimacion y entrada le dispensaba. Los mas enconados en este ataque eran los que se hallaban comprendidos en su rigoroso *Confesonario*, los cuales á boca llena le acusaban de negar por uno de sus artículos el título ó señorío, que sobre aquel nuevo mundo correspondia á los Reyes de Castilla. Estas acusaciones se acumulaban en esta misma época de su disputa con Sepúlveda. Añadióse á ellas el desabrimiento de que el que mas las enconase fuese el cabildo de Ciudad-Real por medio de su apoderado

Gil Quintana, aquel dean de la iglesia de Chiapa, que dió en la cuaresma del año de 1545 ocasion con su inobediencia y rebeldía á los escándalos y desacatos, que se han referido arriba. Este mal clérigo, en la residencia que el obispo habia hecho en Méjico, se le humilló y pidió absolucion de la censura que tenia sobre sí. Diósela el prelado gustoso, como hombre que no guardaba rencor con nadie y se dejaba apaciguar fácilmente, y aun le rogó que se sosegase y se volviese á su iglesia. El dean, luego que se vió absuelto y que podia presentarse donde quiera libremente, comenzó á censurar al obispo, y á llenar la ciudad de quejas y murmuraciones contra él. Hizo mas, pues luego que tuvo noticia de que Casas se venia á España, solicitó del cabildo de Ciudad-Real que le diesen poderes para venir á reclamar en su nombre contra los perjuicios y desórdenes que se seguian en la provincia de las disposiciones que habia dejado allá relativamente á confesores. Dióselos el cabildo, y él anduvo en la corte con tanta ignominia como insolencia, agenciando y solicitando contra su obispo, hasta que vió que renunciaba la mitra. Entonces, ya como seguro y satisfecho, se volvió á Indias, y en el viage se le sorbió el mar justo, cuando menos aquella vez, en devorar á un villano.

Mas, aun cuando este y los demas agentes y promovedores de aquella acusacion fuesen de tan poco valor, el artículo sobre que recaía era dema-

siado delicado para que el Gobierno se desentendiese de él. El obispo de Chiapa fué llamado ante el Consejo de Indias á explicar su doctrina y salvar el inconveniente que se le oponia. Él se presentó con un escrito en que habia treinta proposiciones comprensivas de todo lo que pensaba, respecto de lo hecho en Indias, una de las cuales era expresamente dirigida á asignar el verdadero y fortísimo fundamento, en que se asienta y estriba el título y señorío supremo y universal, que los Reyes de Castilla y Leon tienen al orbe de las Indias occidentales. Estas proposiciones se presentaron sin pruebas por la mucha priesa que el Consejo le daba con el fin de enviar al Emperador sus explicaciones. Reservábase el obispo explicarlas y comprobarlas en libro á parte, como en efecto lo hizo en su tratado *comprobatorio*, que escribió posteriormente. Son notables las palabras con que terminaba aquel primer escrito. *Esto es, señores muy ínclitos, lo que en cuarenta y nueve años que ha que veo en las Indias el mal hecho, y en treinta y cuatro que ha que estudio el derecho, siento.*

Sin duda el Gobierno se dió por satisfecho con estas explicaciones, aunque á la verdad no salvasen sino con efugios y sofismas la contradiccion que envolvian con el rigor de los principios fundamentales en que se apoyaba. Su buena intencion conocida lo salvaba todo: sus virtudes y ancianidad lo cubrian con un velo de respeto que nadie osaba romper, y acaso tambien la autoridad no era en

aquel tiempo tan delicada y escrupulosa en estas materias. Lo cierto es que el obispo Casas, no solo no fué molestado ni afligido, sino que siguió disfrutando de los mismos respetos, consideracion y confianza que hacía tantos años se le dispensaban.

Ni pudo arrancarle de este lugar preeminente y venerable el ataque furioso y temerario que algunos años despues hizo contra él el Franciscano Fr. Toribio Motolinia [1].

Pasó este religioso á Méjico con los demas misioneros de su Órden que, á peticion de Cortés, se enviaron á España, y llegaron allá poco tiempo despues de ganada la capital. Señalábase entre ellos por lo pobre y astroso de su vestido, por su continuacion en predicar, por la austeridad de sus virtudes, y tambien por sus talentos. Adquirió bastante inteligencia en las antigüedades del pais y estado de aquellas gentes, y escribió diferentes memorias acerca de ello, que son citadas con honor por Herrera y otros escritores. Pero lo que mas le distinguia era su liberalidad con los indios: nada

1 Su verdadero nombre era *Fr. Toribio de Benavente*, como natural de esta villa: despues se puso el apellido de *Motolinia*, por ser la primera palabra mejicana que habia aprendido. Significa *pobre*, y los indios la repetian muy á menudo cuando hablaban de él y de sus compañeros, como para distinguirlos de los otros castellanos á quienes consideraban ricos. *Véase* á Torquemada, *Monarquia indiana* tomo 3.º, capítulo 25, folio 43.

Existe en la Biblioteca del Escorial su *Historia de Nueva España*, dividida en tres partes, escrita en 1541. Es un tomo en folio, y no lleva su nombre.

tenia que no les diese, y se le veía algunas veces quedarse sin alimento por repartir entre ellos el que recibia para sí. Tales son las cualidades con que le pinta Bernal Diaz, y por lo mismo es tanto mas de extrañar, que entre las dos opiniones que dividian entonces á los teólogos y juristas de América, tomase la menos favorable á sus naturales. Pudo para ello influir la oposicion en que siempre han estado los doctores de las dos religiones; y pudieron los Franciscanos dejarse infatuar tambien por la reverencia y aun adoracion con que Cortés, y á su ejemplo los cabos de su ejército, afectaban tratarlos y engrandecerlos. Pero si estos dos motivos, y aun si se quiere el de la conviccion personal, son bastantes á explicar la razon de los principios que Motolinia seguia, no bastan ni con mucho á fundar, ni aun á excusar el modo acalorado é imprudente de sostenerlos. Probablemente debajo de aquel sayal roto y grosero, y en aquel cuerpo austéro y penitente se escondia una alma atrevida, soberbia, y aun envidiosa tal vez. A lo menos la hostilidad cometida contra el obispo de Chiapa presenta estos odiosos caractéres. Pues no bien llegaron á América los opúsculos que el obispo hizo imprimir en Sevilla por los años de 1552, cuando este hombre audaz se armó de todo el furor que suministra la personalidad exaltada, y en una representacion que dirigió al Rey en principios del año de 1555 con achaque de defender á los conquistadores, gobernadores, encomenderos, y merca-

deres de indios, trató á Casas como al último de los hombres. Yo he dudado si convendria dar en esta obra alguna idea de aquel insolente escrito, que ha permanecido inédito hasta ahora; pero al fin me he determinado á poner un extracto de él en el Apéndice, por dos razones: la primera, porque la memoria respetable del obispo de Chiapa no puede padecer menoscabo alguno por ello; y la segunda, porque esta clase de desvaríos, al paso que sirven á pintar la índole del corazon humano y las costumbres del tiempo, podrán tambien servir de consuelo á los que, sin el mérito y sin las virtudes de Casas, se vean atacados tan indignamente como él.

Yo ignoro si esta invectiva cruel llegó á manos del obispo: si acaso llegó, supo sin duda despreciarla y guardarse á sí mismo el decoro que correspondia á la inocencia y pureza de sus intenciones, á su dignidad y á sus canas. Aquel que en otro tiempo supo mirar con tan noble indiferencia las sátiras y calumnias que los vecinos de Ciudad-Real vomitaron contra él en desquite de sus rigores [1], no debia comprometerse con un fraile descarado que nada tenia que perder, y aspiraba á darse

1 En unas trobas que hicieron contra él le motejaban de gloton, y le llamaban discipulo de Juan Bocacio, le tachaban de ignorante con el apodo de Bachiller por Tejares: ponian tachas á su linaje, y llegaron hasta tratarle de poco seguro en la Fé, dando á entender que su severidad, en cuanto á esclavos y restitucion, era un pretexto para inpedir en su obispado el uso de los Sacramentos.

importancia con el exceso mismo de su insolencia.

Casas habia renunciado su obispado en 1550 [1], y tuvo crédito bastante para hacer nombrar por succesor suyo á Fr. Tomás Casillas, Dominicano como él y su amigo, superior de los misioneros que llevó consigo en su último viaje á Indias, y que se habia conducido siempre con un celo y prudencia admirables. Retiróse despues á vivir en el convento de San Gregorio de Valladolid, y su fiel Rodrigo de Ladrada con él, como para descansar en su compañía de tantas fatigas y afanes padecidos en sus multiplicados viajes. Juntos hacían oracion, juntos comian, juntos paseaban, y juntos se alentaban á la defensa de su doctrina y al amparo de sus indios [2]. En aquella última época de su vida, Casas daba principalmente su tiempo á los ejercicios y atenciones austéras de su religion, con las cuales cumplia como el mas fervoroso novicio, ocupando

1 Segun Gonzalez Dávila, el nombramiento de Casillas fué en 19 de abril de 1550, y la renuncia de su antecesor debió ser por esta cuenta en los primeros meses de aquel año: esta fecha no está bien clara en los biógrafos de Casas. Véase el *Teatro de las Iglesias de Indias*: tomo 1.º, página 194.

2 Dicese que á veces cuando el obispo se confesaba con Fr. Rodrigo, como éste fuese sordo y por lo mismo acostumbrase á hablar recio, se le oia amonestar de este modo á su ilustre penitente: *Obispo, mirad que os vais al infierno; que no volveis por estos infélices indios como estais obligado*. La advertencia era dura y tambien sin duda injusta, pero manifiesta de un modo bien enérgico hasta qué punto estaban penetrados aquellos buenos Padres de la causa que habian tomado á su cargo.

el resto con el desempeño de los muchos é importantes informes que acerca de los negocios de Indias se le pedian por el Gobierno y por sus superiores, y con la composicion de sus historias voluminosas, empezadas tantos años hacía, y que no habia podido concluir.

Mas no por estar entregado á estas ocupaciones, ya piadosas, ya literarias, descuidaba un punto la proteccion y defensa de sus indios, que era, por decirlo así, la obligacion principal de su vida. Oíale siempre el Gobierno en estas materias con una deferencia respetuosa, y casi siempre su dictamen prevalecía. Así cuando en el año de 1556 se tomó la resolucion de poner en venta las encomiendas y lugares de repartimientos en Indias, para atender á las urgencias de la corona con el producto de su venta, Casas supo representar con tal vigor el desdoro que se seguia á la palabra Real, dada tantas veces, de no enagenar jamas aquellos lugares, y los perjuicios funestos que resultarian de esta violacion de la fé pública, que se revocó el decreto, y el Gobierno se contentó con pedir algun servicio voluntario á Méjico y al Perú. Los años adelante, con motivo de haberse mandado pasar á Panamá la Audiencia de los Confines, trasladada anteriormente desde Gracias-á-Dios á Guatemala, los clamores de esta provincia y sus confinantes por falta de tribunal superior que administrase justicia, llegaron al obispo, que, olvidándose de su edad nonagenaria y de la debilidad de sus

fuerzas, se puso en camino para la corte, donde su influjo y sus representaciones pudieron tanto, que logró al fin se mandase restituir la Audiencia á Guatemala, bien que esto no pudo realizarse hasta cuatro años despues [1].

En medio de la satisfaccion que le causaba este beneficio que proporcionaba á aquellas provincias, objeto para él de tantos cuidados y solicitudes, le asaltó la enfermedad que terminó sus dias en el convento de Atocha á últimos de julio de 1566, cuando, segun la opinion comun, tenia noventa y dos años de edad. Sepultáronle en la capilla mayor de la Vírgen, y aunque sus exequias se celebraron con la mayor solemnidad por el superior de la casa, el báculo de palo y el pontifical

1 No dejan de ser tambien prueba de las atenciones que el Gobierno tenia por él, los auxilios que le dispensó para su subsistencia despues de su renuncia. Ignórase si se reservó alguna pension sobre las rentas de su mitra, aunque es probable que no. En 1555 le concedió el Emperador por decreto de 1.º de mayo 200.000 mrs. por su vida, y pagaderos en Indias, en atencion á lo que habia trabajado allá en servicio de Dios y de aquellos naturales. En 560 se le mandó pagar esta renta en la casa de la Contratacion. En 563 se le aumentó la pension hasta 350.000 mrs. pagaderos en la nómina y paga de los del Consejo y oficios de corte.

Sin embargo, nunca debió estar pobre, y siempre le sobró dinero para sus viajes, para sus limosnas y para los gastos á que sus estudios y escritos le obligaban. En San Gregorio dejó una renta y fundacion para diez y ocho estudiantes de filosofía, distribuyéndola á razon de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividia esta enseñanza. En tiempo de Remesal duraba todavia esta fundacion.

pobre con que él se mandó enterrar, eran todavía un documento precioso de la humildad y modestia que desde que se retiró del mundo habian sido, despues de la humanidad, sus virtudes mas sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con ellas pasó tambien á sus opiniones, que fueron veneradas y adoptadas por cuantos no tenian un interés directo en defender los excesos de los conquistadores. Largo sería referir aqui los elogios de que le colman el Franciscano Torquemada, el cronista Herrera, el bibliotecario Don Nicolás Antonio, y otros muchos autores señalados de aquellos dos siglos. El mismo Consejo de Indias, donde tantas veces sus ideas, y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó despues á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razon *que á este piadoso escritor no se le debia contradecir, sino comentarle y defender* [1]. Tan prodigiosa mudanza habian hecho en menos de un siglo los hombres y las cosas.

Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomó sobre sus hombros aquella justa deman-

1 Asi sucedió con la *Apología y discursos de las conquistas de las Indias Occidentales*, obra escrita contra Casas, y especialmente contra su Brevísima Relacion, por Don Bernardo de Vargas y Machuca, autor de la *Milicia Indiana*.

Este hecho curioso, conservado por Remesal, se confirma tambien con la autoridad de Don Nicolás Antonio y de Leon Pinelo en sus respectivas Bibliotecas.

da, se vé que las disposiciones del Gobierno, aunque en lo general humanas y racionales, no tenian á tan inmensa distancia autoridad bastante para hacerse obedecer. Los arrogantes conquistadores se negaban á reconocer límite alguno en el uso y abuso que hacían de su poder. Suya era la tierra, suyos debian ser los hombres: ella descubierta á fuerza de audacia y de peligros: ellos, constreñidos por sus armas á sujetarse á la dominacion española, debian servir igualmente á su codicia y á sus caprichos. Librar de su opresion y de su yugo aquella raza degenerada y vil, era despojar injustamente á los vencedores del fruto de sus fatigas y del galardon de sus servicios. Y siguiendo como regla de conducta estas sugestiones de su soberbia, se entregaron sin remordimiento alguno á aquel raudal de violencias que empañaron el lustre de sus maravillosas hazañas, y que sería mejor para nosotros inprobarnos á borrarlas de nuestra historia, que intentar buscarles justificacion ni aun disculpa.

La Religion, indignada de servir de pretexto á tantos escándalos alzó la voz contra ellos, y comenzó á acusarlos sin rebozo ni contemplacion alguna delante de la opinion y delante de la autoridad. Fuerza fué oir esta voz y atender á estas reclamaciones: los que á nada tenian miedo, tenian que temer á Dios. Los Príncipes de la tierra y sus consejeros se vieron precisados á mostrarse consecuentes al celo que ostentaban por la propagacion de la Fé; y esta arma poderosa, manejada con tan-

ta habilidad como vehemencia por los varones insignes que se destinaron á esta obra sublime, sirvió en gran manera á mitigar el mal, ya que por estar desde el descubrimiento identificado con la posesion del Nuevo Mundo, no fuese posible extirparle de raiz.

Casas fué el mas digno intérprete de aquella sagrada inspiracion, y el campeon mas infatigable en tan generosa contienda. No hay duda que mostró en sus opiniones una tenacidad, una exaltacion y una acrimonía que tocaba ya en injusticia, y participaba mucho de la intolerancia escolástica y religiosa de su tiempo; pero á lo menos la tendencia de sus opiniones era favorecer una gran parte del linaje humano, indefensa y aniquilada por el mal trato de los que se habian arrogado el derecho de ser sus tutores, mientras que sus adversarios, adoleciendo de los mismos vicios, no tenian otro fin que el de sacar airosos á unos hombres de guerra, que, por mas que se los defienda y por mas servicios que se les supongan, no pueden ser considerados en la Historia del Nuevo Mundo sino como un azote de la raza americana.

Cuando á mediados del siglo pasado la filosofía y la historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres, segun el bien ó el mal que el género humano habia recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignacion y de lástima al ver los infortunios y desolacion de los indios, no pudieron dejar de poner

los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronsele sus errores, perdonáronsele su exageracion y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecian delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía; y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y peculiarmente á la España, que se honrará eternamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.

APÉNDICES

Á LA VIDA DE

DON ÁLVARO DE LUNA.

1.º

Poder que dió doña Elvira Portocarrero á Pedro Portocarrero su hermano para casarse con don Álvaro de Luna, ante Sancho Rodriguez, Escribano de Sevilla, á 19 de diciembre de 1419.

En el nombre de Dios, é á honra é alabanza de la Vírgen bendita Santa María su madre. Amen. Porque el casamiento fue la primera ordenacion que Dios nuestro Señor fizo é ordenó quando él formó á Adan é á Eva los primeros padres, é dijo Adan quando vió primeramente á Eva, hueso de mi hueso, é carne de mi carne, por esta dejará el home á su padre é á su madre, é serán ambos á dos marido é muger como una cosa: é esta palabra confirmó despues nuestro Señor Jesuchristo en el su santo Evangelio, quando le preguntaron los Judíos si dejaria home á su muger por alguna razon, é él confirmó lo que Adan habia dicho, é dijo, lo que Dios ayuntó home non lo departa: é porque la órden del casamiento es sacramento mucho honrado entre los otros sacramentos por tres razones: la primera porque lo ordenó nuestro Señor Dios por sí mismo; la segunda por el logar onde se ordenó que fue en el Paraiso terrenal; la tercera por el estado en que lo ordenó que fue en el estado de inocencia: é aun porque el Apóstol San Pablo lo dijo, que cada un

home haya su muger conoscida, porque non peque con otra: é por ende sepan quantos esta carta vieren, como yo Doña Elvira de Puertocarrero, fija legítima heredera de los Señores Martin Fernandez de Puertocarrero, é de Doña Leonor Cabeza de Vaca, su legítima muger, que hayan santo paraiso, otorgo é conozco que fago é ordeno é establezco mio personero, é mio cierto suficiente procurador, é do todo mio libre é llenero é complido é bastante poder é especiál á Pedro de Puertocarrero mi hermano, señor de la villa de Moguer, especialmente para que pueda por mí y en mi nombre rescibir para mí por mi marido é por mi esposo por palabra de presente, segun manda Santa Eglesia, á Álvaro de Luna, criado de nuestro Señor el Rey, é fijo de Álvaro de Luna. E otrosí para que pueda otorgar é otorgue á mi por su muger é por su esposa del dicho Álvaro de Luna por palabras eso mismo de presente, segun mandamiento de Santa Eglesia, é consentir en ellas en mio nombre, é otrosí para que pueda rescibir por mí é en mi nombre qualquier obligacion que el dicho Alvaro de Luna me otorgare é quisiere otorgar, así de arras como de otras qualesquier cosas por honra del dicho casamiento é de mi linage, é facer é decir é razonar por mí é en mi nombre sobre esta razon todas las cosas é cada una de ellas que yo misma podria facer é decir é razonar, é otorgar estando presente, maguer sean tales é de tal natura que de derecho requieran é demanden haber especial mandado, ca yo le do para todo lo sobredicho mi especial mandado todo mio poder cumplido, é le fago é establezco é ordeno por mi procurador especial para todo lo que dicho es, é todo quanto el dicho Pedro de Puertocarrero mi hermano y mi procurador por mí é en mi nombre sobre esta razon ficiere é razonare é otorgare, é por mi marido é por mi esposo rescibiere al dicho Álvaro de Luna, é á mi otorgare por su muger é por su esposa del dicho Álvaro de Luna, yo asi de agora como de estonces y destonce asi como de agora, lo otorgo todo, é lo he é lo habré por firme é por estable é por valedero para siempre, bien asi como si yo misma lo ficiere é otorgare estando presente, é no verné contra ello en algun tiempo por alguna causa. E porque esto sea firme é valedero é mejor guardado, otorgué esta carta ante los Scribanos públicos de Sevilla, que la firmaron de sus nombres en

testimonio, é renuncio las leyes que ficieron los Emperadores Justiniano é Valiano que son en ayuda de las mugeres, que me non valan en esta razon, por quanto Sancho Rodriguez Escribano público de Sevilla me apercibió de ellas en especial. Fecha la carta en Sevilla, diez é nueve dias de diciembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil é quatrocientos é diez é nueve años. Yo Alfonso Rodriguez Scribano de Sevilla só tesigo = Yo Alfonso Lopez Scribano de Sevilla só testigo. = E Yo Sancho Rodriguez Scribano público de Sevilla fice escribir esta carta, fice en ella mio signo, é só testigo.

2.º

Extracto de algunos documentos antiguos relativos al tiempo en que murió don Alvaro de Luna.

El Maestre fue preso en 4 de abril de 1453, y por cédula despachada en Burgos á 10 del mismo mes mandó el Rey al Contador del Maestre Alfonso Garcia de Illescas, que hiciese entrega de todos los libros y escrituras de la hacienda de su amo á Fernando Yañez de Gallo y á Fernando Gonzalez de Sevilla Contadores del Rey, por cuanto todos sus bienes, villas y castillos estaban mandados secuestrar. La cédula de secuestracion es de 11 del mismo mes, y se da en ella por causa primera de la prision de don Álvaro la muerte de Alonso Perez de Vivero.

Ya en 18 de abril despachó el Rey una carta patente en Santa Maria del Campo, para que su recaudador pague ciertos maravedís de las rentas del Maestrazgo.

En 20 de Abril despachó el Rey en Dueñas.

En 23 en Cabezon.

Despachadas en Portillo á 6 de mayo existen dos cartas patentes para pagos de maravedis que se debian de las rentas del Maestre.

Desde el 5 de mayo despachó en Arévalo diferentes cartas relativas tambien, ó á pagar ó á recaudar cantidades que eran propias del Maestre ó debidas por él.

El 23 de dicho mes despachó en Fuensalida una carta patente haciendo merced á dos criados de la administracion del Soto de Calatrava. —Y de la misma al-

dea hay fechados otros dos despachos del 26 y 27 de mayo.

Ya en el 29 tenia puesto su real sobre Maqueda, pues que hay fechada en dicho dia y punto una carta patente en favor del Conde de Rivadeo sobre pago de 500 maravedís.

Por un albalá de 2 de junio, repetido en 12 de julio, mandó el Rey que de los maravedises que se debian al Maestre en los pedidos del año de 1452 se entreguen al Comendador Diego de Avellaneda, Maestresala del mismo Señor Rey 200 maravedís que de órden suya habia gastado en los fechos de la guerra de aquel tiempo, sin pedirle cuenta.— En este albalá hay una nota que dice así: — *Este mismo dia sábado 2 de junio de 1453 fue ajusticiado el Maestre en la villa de Valladolid.*

Con las fechas de 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo mes de junio, y de Maqueda, ó del real sobre Maqueda, hay tambien diferentes cartas patentes sobre pagos y recaudaciones respectivas á rentas del Maestre.

Ya en 8 de junio tenia puesto su real sobre Escalona, desde donde hay despachadas diferentes cartas y mercedes, una entre otras en que dice: *que por cuanto mandó degollar al Maestre por justicia, por las cosas por él fechas é cometidas, manda que Diego Gaytan criado de Pedro de Cuña, su guarda mayor, tenga en secuestracion la heredad que el Maestre tenia llamada la Zarzuela y el valle con los bueyes, etc.*

Por último, omitiendo dar noticia de otros muchos documentos que existen despachados antes y despues de entregada la villa de Escalona, en un albalá expedido en 27 de noviembre de 1453 á Luis Vaca, de trece escusados de por vida de los que tenia el Maestre don Álvaro de Luna, se halla la nota siguiente puesta por los Contadores. "*Por cuanto es público é notorio quel dicho don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre que fue de Santiago, es finado, é que murió en la villa de Valladolid á dos dias del mes de junio deste dicho año, é fue muerto el dicho dia en la plaza de la dicha villa; por justicia se le quitaron los dichos trece escusados.*"

Estos documentos ponen fuera de duda: 1.º que el Maestre de Santiago don Álvaro de Luna fue degollado en 2 de junio de 1453; 2.º que al tiempo de su muerte el Rey don Juan II estaba con su hueste en el real sobre Maqueda, tratando de apoderarse de esta villa, y

despues de Escalona y demas que su privado tenia en aquella comarca. Por consiguiente es falso y supuesto cuanto se cuenta acerca de su irresolucion, tristeza y sentimiento en la carta 103 del *Centon epistolario* del bachiller de Cibdad Real.

3.°

Cédula del Rey don Juan II, 12 de junio de 1453.

Yo el Rey fago saber á los mis Contadores mayores, que Gomez Gonzalez de Illescas, mi escribano de cámara, me fizo relacion que pudo haber diez años quel Maestre é Condestable don Álvaro de Luna le hobo prendido é tovo preso en Escalona por saña que dél hobo, é le fatigó en prisiones, fasta tanto que le hobo de dar porque le soltase 2000 maravedis, por los cuales le dejó presos en el castillo de Escalona dos fijos suyos, fasta que los pagára. E porque él no pudo luego traer los dichos 2000 maravedis le habia fecho matar el mayor de los dichos dos sus fijos, é le tovo encobierto fasta tanto que le llevó é fizo pago de los dichos 2000 maravedis, é despues le mandó dar el otro fijo vivo. E que despues por causa del gran lugar que el dicho Maestre é Condestable cerca de mi tenia, él no me lo osó querellar, ca fuera avisado que si lo querellára lo matára por ello. Pero que despues el dicho Maestre é Condestable conosciendo el grand cargo que de él tenia, dijera asaz veces que queria salir de su cargo é le mandar pagar los dichos 2000 maravedis, é él fue mandado llamar para ello; pero que fasta aqui no habia habido efecto. E agora al tiempo que el dicho Maestre fue muerto por justicia, entre otros cargos que confesó que tenia, confesó el dicho cargo que de él tenia de los dichos maravedis, suplicándome que pues yo habia mandado tómar é ocupar las villas é logares é rentas é bienes del dicho Maestre, me pluguiese de gelos mandar librar. Sobre lo cual yo mandé haber cierta informacion, la cual habida, é otrosí por cuanto el dicho Maestre me envió suplicar que mandase pagar el dicho cargo que tenia del dicho Gomez Gonzalez, tó-

velo por bien, é es mi merced de le mandar librar los dichos 200Ͽ maravedis. — Por lo que vos mando que libredes al dicho Gomez Gonzalez los dichos 200Ͽ maravedís que asi le era en cargo el dicho Maestre é Condestable. — E libradgelos en qualesquier maravedís é otras cosas que eran debidas al dicho Maestre é Condestable, é le pertenecieron fasta el dia que yo mandé facer justicia del dicho Maestre é Condestable. — E non fagades ende al. Fecho en el mi real sobre Escalona, á doce dias de junio año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é cincuenta é tres años. — Yo el Rey. — Yo el doctor Fernando Diaz de Toledo, oidor é referendario del Rey é su secretario, la fize escribir por su mandado. — Registrada. — Rodrigo.

Librados los dichos 200Ͽ maravedís por carta del Rey en Escalona á 14 de julio de 1453 en el bachiller Fernan Delgado, receptor por el Maestre de las villas y lugares de la provincia de Leon con Xerez de Badajoz, de la órden de Santiago, de los maravedís del año de 1452. Llevó la carta el mismo Gomez Gonzalez.

Este instrumento y los del número anterior existen originales en el Archivo de Simancas, y me fueron comunicadas copias de ellos por mi difunto amigo el señor don Tomas Gonzalez, á cuya sólida y extensa erudicion en nuestras antigüedades han debido en este tiempo tantos auxilios las investigaciones históricas de diferentes escritores. El poder de doña Elvira Portocarrero, comprendido en el primer apéndice, pertenece á la curiosa librería del señor marques del Socorro, que amistosamente se ha servido franqueármelo.

APÉNDICES

Á LA VIDA DE

Fr. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

1.º

Extracto del sermon predicado por el P. Montesino en Santo Domingo, segun se halla en los capítulos 3.º y 4.º lib. 3.º de la Historia general del P. Casas.

Manuscrito perteneciente á la coleccion del señor don Antonio Uguina.

Llegado ya el tiempo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho Padre fray Antonio Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermon que ya llevaba escrito y firmado de los demas: *Ego vox clamantis in deserto.* Hecha su introduccion, y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del adviento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta Isla y la ceguedad en que vivian, con cuanto peligro andaban de su condenacion, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos, y en ellos morian. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Paraos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Christo, en el desierto de esta Isla, y por tanto conviene que con atencion, no cualquiera, sino que con todo vuestro corazon y con todos vuestros sentidos la oigais, la cual voz os será la mas nueva que nunca oísteis, la mas áspera y dura que jamas no pensásteis oir. Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles que les hacia estremecer las carnes, y que les parecia que ya estaban en

el divino juicio. La voz, pues, en gran manera en universal encarecida, declaróles cual era lo que contenia en sí aquella voz. Esta voz (dijo él) es que todos estais en pecado mortal, y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes, que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca oidos habeis consumido? ¿Cómo los teneis tan presos y fatigados sin darles de comer, ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se os mueren, y por mejor decir los matais por sacar y adquirir oro cada dia? ¿Y qué cuidado teneis de quien los doctrine y conozcan á su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Estos ¿no son hombres? ¿no tienen almas racionales? ¿no sois obligados á amarlos como vosotros mismos? ¿esto no entendeis? ¿esto no sentís? ¿cómo estais en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estais, no os podeis mas salvar que los moros ó turcos, que carecen y no quieren la fe de Jesuchristo.» Finalmente de tal manera explicó la voz que antes habia muy encarecido, que los dejó atónitos; á muchos como fuera de sentido; á otros mas empedernidos; y algunos algo compungidos, pero á ninguno, á lo que yo despues entendí, convertido.

2.°

Noticia y reflexiones de Casas sobre el repartimiento de Alburquerque.

Historia general lib. 3 cap. 36.

La cédula que daba de repartimiento y encomienda rezaba de esta manera: Yo Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los Caciques é indios en esta Isla Española por el Rey y la Reina nuestros Señores: por virtud de los poderes reales que de sus Altezas he y ten-

go para hacer el repartimiento y encomendar los dichos Caciques é indios y naborias de casa á los vecinos y moradores de esta dicha Isla, con acuerdo y parecer, como lo mandan SS. AA., del Señor Miguel de Pasamonte, Tesorero general en estas Islas y Tierra Firme por SS. AA; por la presente encomiendo á vos Nuño de Guzman, vecino de la villa de Puerto de Plata, al Cacique Andres Guaybona con un nitayno suyo, que se dice Juan de Barahona, con treinta y ocho personas de servicio, hombres veinte y dos, mugeres diez y seis. Encomendándosele en el dicho Cacique siete viejos, que no registro, que no son de servicio. Encomendándosele en el dicho Cacique cinco niños que no son de servicio, que registro. Encomendándosele asimismo dos naborias de casa que registro, los nombres de los cuales estan declarados en el libro de la visitacion y manifestacion, que se hizo en la dicha villa ante los visitadores y alcaldes de ella, los cuales vos encomiendo para que os sirvais de ellos en vuestras haciendas y minas y grangerias, segun y como SS. AA. lo mandan conforme á sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, y guardándolas, vos los encomiendo por vuestra vida y por la vida de un heredero hijo ó hija si lo tuviéreis, porque de otra manera SS. AA. no vos lo encomiendan, con apercibimiento que vos hago que no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios. El cargo de la conciencia del tiempo que los tuvièredes y vos sirviéredes de ellos vaya sobre vuestra conciencia y no sobre la de SS. AA., demas de caer é incurrir en las otras penas dichas y declaradas en las dichas ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepcion, á siete dias del mes de diciembre de mil quinientos y catorce años. Rodrigo de Alburquerque. — Por mandado de dicho señor repartidor — Alonso de Arce.

Bien hay que considerar cerca de esta encomienda y de la firma de la cédula: y lo primero á cuanta infelicidad de disminucion y perdicion habia llegado á esta Isla, que donde habia sobre tres millones de vecinos naturales de ella, y que aquel Cacique y Señor Guaybona por ventura tuvo, como todos comunmente los menores señores aun tenian, sobre treinta y cuarenta mil personas en su señoría por súbditos, y quinientos nitaynos; (nitaynos eran y se lla-

maban los principales, como Centuriones y Decuriones ó Jurados, que tenian debajo de su gobernacion y regimiento otros muchos) le encomendase Alburquerque un nitayno á Nuño de Guzman y treinta y ocho personas, y tantos viejos inútiles ya para los trabajos, aunque nunca los jubilaban ni los dejaban de trabajar, y lo mismo los cinco niños. Y fuera bien qué tomára cuenta Rodrigo de Alburquerque á Nuño de Guzman de cuantos habia muerto de la gente de aquel Cacique desde que la primera vez se los encomendaron; pero no tenia él aquel cuidado. Lo otro que se debe considerar es la sentencia que contra los del consejo del Rey, sin entenderla, daba, manifestando la tirania tan clara, que en perjuicio é injusticia de estas gentes sustentaban diciendo, y haciendo, se os encomienda el Cacique fulano, conviene á saber el Señor y Rey en su tierra, para que os sirvais de él y de sus vasallos en vuestras haciendas y minas, y grangerías, etc. ¿Dónde mereció Nuño de Guzman, que era un escudero pobre, que le sirviese con su misma persona el Señor y Rey en su tierra propia Guaybona, con el cual pudiera vivir cuanto á la sangre, y cuanto á su dignidad, dejada la christiandad á parte, la cual si á Guaybona se le predicára, por ventura y sin ella, fuera mejor que el christiano? No mas porque Nuño de Guzman tuvo armas y caballos, y Guaybona no las tenia, y asi todos los demas. No hobo mas justicia que aquesta, ni otro título mas justificado para que Guaybona Rey sirviese en sus haciendas, minas y grangerías, como si fuera un ganapan, al escudero Nuño de Guzman. Lo mismo ha sido en todo lo que se ha hecho cerca de los repartimientos en perdicion de estas gentes en estas partes, y ninguna causa, derecho, título ni justicia otra ha habido mas: la cual los del consejo del Rey, pues eran letrados y por ello honrados estimados é nombrados y adorados, no habian de ignorar. Lo tercero que conviene aqui, no sin consideracion dejar pasar, es el escarnio de las palabras de la cédula dignas de todo escarnecimiento, conviene á saber: *guardando las ordenanzas de SS. AA. en todo y por todo, porque de otra manera SS. AA. no os los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo, con apercibimiento que vos hago que no guardándolas, vos serán quitados. Item: el cargo de la consciencia del tiempo que los tuviéredes,*

y vos sirviéredes de ellos vaya sobre vuestra consciencia, y no sobre las de SS. AA., etc. ¿qué mayor ni mas clara burla, ni mas perniciosa mentira y falsedad? Poner aquellas amenazas, no era sino como si á un lobo hambriento le entregáran las ovejas y le dijeran: mirad, lobo, yo os prometo que si las comeis, que os tengo luego de entregar á los perros que os hagan pedazos. O á un mancebo muy ciego y apasionado de amor de una doncella las amenazas que le harian y acontescerian, y él jurase y perjurase de nunca llegar á ella, pero que lo dejasen con ella solos en una cámara. O por mas propiamente hablar, como si á un frenético le dejasen navajas muy afiladas en la mano encerrado con unos niños hijos de Reyes, confiando en que le habian certificado con amenazas, que si los mataba lo habian de matar. Asi ha sido, con muy mayor verdad que los ejemplos puestos notifican, lo que se ha hecho encomendando los indios á los españoles, poniendoles leyes y penas y haciendo en ellos amenazas, ó alharacas, porque nunca se quitaron los indios á quien era manifiesto que los mataban, y las penas otras no se ejecutaban, y que se ejecutára era un castellano ó dos, y cosa de escarnio, y si fueran mayores, y aunque les pusieran horcas cabe sus casas, que en muriéndoseles el indio de hambre ó trabajo, los hobieran de ahorcar, con estas condiciones los tomáran, porque la cobdicia y ansia de haber oro era y es siempre tanta que ni la hambre del lobo, ni la pasion del mozo enamorado, ni el frenesi del loco se le puede igualar. Esto está ya en estas Indias bien averiguado. Y lo mas gracioso de esta cédula, ó por mejor decir, mayor señal de insensibilidad, fue lo que dice que sea á cargo de la consciencia del que los indios matáre, y no de SS. AA., como si dando los Reyes tan contra ley y razon natural los indios libres á los españoles, aunque no los matáran, como los mataban y mataron, no fueran reos de todos los trabajos y angustias y privacion de su libertad que los indios padecian: cuanto mas que veian y era manifiesto en Castilla como acá que los indios por darlos á los españoles perecian y se acababan, y asi no eran escusables, pues no los libertaban. Por este nombre de Reyes entiendo los del consejo del Rey, los cuales tenian y tuvieron toda la culpa, pues tirannia tan estraña sustentaron y aprobaron, poniéndoselo el Rey en sus manos, y asi el

Rey sin duda ninguna quedó de este tan horrible y enormísimo pecado libre como arriba queda declarado. Hecho este tan execrable repartimiento, como dejó á muchos de los españoles sin Indios por rehacer ó engrosar los repartimientos y darlos á quien le pareció y se tuvieron por agraviados, hobo grande grita y escándalo en esta Isla, y fueron á Castilla grandes clamores y quejas del Rodrigo de Alburquerque, y llegaron á oidos del Rey. Pero como él se fue luego á Castilla y tenia al Licenciado Zapata, que como se ha dicho era el supremo del consejo, y á quien el Rey Católico daba mayor crédito; de tal manera fue Rodrigo de Alburquerque amparado y escusado, que hicieron al Rey firmar una cédula harto inicua y contra ley natural, conviene á saber: que él aprobaba el dicho repartimiento, y de poderio absoluto suplia los defectos que en él hobiesen intervenido, y ponia silencio para que de él mas no se hablase; como si el Rey tuviese poder absoluto para ir contra los preceptos de la ley natural, ó aprobar y suplir lo que fuese cometido contra ella, que no es otra cosa sino quitar y poner ley natural, lo que el mismo Dios no pudo hacer, porque no puede negar á sí mismo como dice San Pedro; pero estos semejantes errores y otros peores, aunque no sé si otros peores pueden ser, hacen á los Reyes algunas veces los de sus reales consejos, de lo cual se quejaba aquel gran Rey Artaxerxes, como parece en el capitulo final del libro Esther. Los defectos de aquel repartimiento fueron muchos contra razon y ley natural, como fue aquel general de dar los hombres innocentes libres en tan mortífero cautiverio, y á los señores naturales de vasallos, hacellos siervos de los mismos trabajos, sin respecto ni diferencia de los demas. El otro, vendellos ó dallos por dineros, si lo que se dijo fue verdad. Lo otro, no tener respecto alguno al provecho de los indios desamparados, dándolos á quien mejor los tratase, sino á quien mas favor tenia, ó amistad, ó mas dineros quizá daba. Lo otro, porque supuesta la stúpida ceguedad que todo género de hombre por entonces tenia, y pluguiese á Dios que hasta hoy no durára en muchos, que estimaban y estimarán los indios ser propia hacienda de los españoles, pues que despues que una vez se los repartian, porque habian, como ellos dicen, servido en los guerrear, sojuzgar, matar y robar, lo cual toman por

su muy glorioso título; muy gran agravio Alburquerque hizo á los que, por dallos á otros, quitaba y dejaba sin indios. Y asi haciales injuria é injusticia, y era contra ley y razon natural, en la cual el Rey dispensar ni suplir los defectos no podia. Otros defectos é iniquidades puede cualquier discreto varon del dicho repartimiento que Alburquerque hizo colegir.

3.º

Conversion de Casas al propósito que tuvo de tomar sobre sí la defensa de los indios.

Historia general lib. 3. cap. 78.

Llevando este camino y cobrando cada dia mayor fuerza esta vendimia de gentes segun mas crecia la codicia, y asi mas número de ellas pereciendo, el clérigo Bartolomé de las Casas, de quien arriba en el cap. 28 y en los siguientes alguna mencion se hizo, andaba bien ocupado y muy solícito en sus grangerías como los otros enviando indios de su repartimiento en las minas á sacar oro y hacer sementeras, y aprovechándose de ellos cuanto mas podia, puesto que siempre tuvo respecto á los mantener cuanto le era posible, y á tratallos blandamente y compadecerse de sus miserias; pero ningun cuidado tuvo mas que los otros de acordarse que eran hombres infieles, y de la obligacion que tenia de dalles doctrina y traelles al gremio de la Iglesia de Jesucristo; y porque Diego Velazquez con la gente española que consigo traia se partió del puerto de Jaguá para hacer y asentar una villa de españoles en la provincia donde se pobló la que llamó de Sancti Spiritus, y no habia en toda la Isla clérigo ni fraile despues de en el pueblo de Baracoa donde tenian uno, sino el dicho Bartolomé de las Casas, llegándose la pascua de Pentecostés, acordó dejar su casa que tenia en el rio de Arimáo (la penúltima luenga) una legua de Jaguá donde hacia sus haciendas, é ir á decilles misa y predicalles aquella pascua, el cual, estudiando los sermones que les predicó la pascua, ó otros por aquel tiempo, comenzó á considerar consigo mismo sobre algunas autoridades de

la sagrada Escritura, y si no me he olvidado fue aquella la principal y primera del Eclesiástico cap. 34. *Immolantis ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitè subsannationes injustorum. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui. Panis egentium, vita pauperum est: qui defraudat illum, homo sanguinis est. Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum. Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt.* Comenzó digo á considerar la miseria y servidumbre que padecian aquellas gentes. Aprovechóle para esto lo que habia oido en esta Isla Española decir y experimentado que los religiosos de Santo Domingo predicaban, que no se podian tener con buena conciencia los indios, y que no querian confesar ó absolver á los que los tenian, lo cual el dicho clérigo no aceptaba, y queriéndose una vez con un religioso que halló de la dicha órden en cierto lugar confesar, teniendo el clérigo en esta Isla Española indios con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, no quiso el religioso confesalle, y pidiendo razon por qué, y dándosela, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos y vanas soluciones, aunque con alguna apariencia, en tanto que el religioso le dijo: concluí, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios, y la mentira muchas ayudas; el clérigo luego se le rindió cuanto á la reverencia y honor que se le debia, porque era el religioso veneranda persona y bien docto, harto mas que el padre clérigo, pero cuanto á dejar los indios no curó de su opinion; así que le valió mucho acordarse de aquella su disputa y aun confusion que tuvo con el religioso para venir á mejor considerar la ignorancia y peligro en que andaba, teniendo los indios como los otros, y confesando sin escrúpulo á los que los tenian y pretendian tener, aunque le duró esto poco, pero habia muchos confesado en aquesta Isla Española que estaban en aquella damnacion. Pasados, pues, algunos dias en aquesta consideracion, y cada dia mas y mas certificándose por lo que leia cuanto al derecho y via del hecho, aplicando lo uno á lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometia. En confirmacion de lo cual todo cuanto leia hallaba favora-

ble, y solia decir y afirmar que desde la primera hora que comenzó á desechar las tinieblas de aquella ignorancia, nunca leyó en libro de latin, ó de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase ó razon, ó autoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condemnacion de las injusticias que se les han hecho, y males y daños. Finalmente se determinó de predicallo, y porque teniendo él los indios que tenia, tenia luego la reprobacion de sus sermones en la mano, acordó para libremente condenar los repartimientos ó encomiendas como injustas y tiránicas, dejar luego los indios y renunciarlos en manos del gobernador Diego Velazquez: no porque no estaban mejor en su poder, porque él los trataba con mas piedad, y lo hiciera con indios desde alli adelante, y sabia que dejándolos él, los habian de dar á quien los habia de oprimir y fatigar hasta matallos, como al cabo los mataron. Pero porque aunque les hiciera todo el buen tratamiento que padre pudiera hacer á hijos, como él predicaba no poderse tener con buena consciencia, nunca le faltáran calumnias diciendo: al fin tiene indios: ¿por qué no los deja, pues afirma ser tirania? Acordó totalmente dejallos. Y para que de él todo cuanto mejor se entienda, es bien aqui reducir á la memoria la compañía y estrecha amistad que tuvo este Padre con un Pedro de la Renteria, hombre prudente y muy buen christiano, de quien arriba en el capítulo 31 hobimos algo tocado, y como fuesen no solo amigos pero compañeros en hacienda, y tuviesen ambos sus repartimientos de indios juntos, acordaron entre si que fuese Pedro de la Renteria á la Isla de la Jamaica donde tenia un hombre para traer puercas para criar y maiz para sembrar y otras cosas que en la de Cuba no habia, como quedase del todo gastada como queda declarado, y para este viage fletaron una carabela del Rey en dos mil castellanos. Pues como estuviese ausente Pedro de la Renteria y el Padre clérigo determinase dejar los indios y predicar lo que sentia ser obligado para desengañar los que en tan profundas tinieblas de ignorancia, fue un dia al gobernador Diego Velazquez y dijole lo que sentia de su propio estado y del mismo que gobernaba, y de los demas afirmando que en él no se podian salvar, y que por salir de peligro y hacer lo que debia á su oficio entendia en predicarlo: por tanto determinaba renunciar en él

los indios y no tenerlos á su cargo mas, por eso que los tuviese por vacuos é hiciese de ellos á su voluntad; pero que le pedia por merced que aquello fuese secreto, y que no los diese á otro, hasta que Rentería volviese de la Isla de Jamaica donde estaba, porque la hacienda y los indios, que ambos indivisamente tenian, padecerian detrimento, si antes que viniese alguno, á quien diese los indios del dicho Padre, en ella y en ellos entraba. El gobernador de oille cosa tan nueva y como monstruosa, lo uno porque siendo clérigo y en las cosas del mundo como los otros azolvado, fuese de la opinion de los frailes dominicos que aquello primero habian intentado, y que se atreviese á publicallo; lo otro que tanta justificacion y menosprecio de hacienda temporal en él hobiese, que teniendo tan grande aparejo como tenia para ser rico en breve, lo renunciase, mayormente que comenzaba á tener fama de codicioso por verle ser diligente cerca de las haciendas y de las minas y por otras semejantes señales, quedó en grande manera admirado, y dijole, haciendo mas cuenta de lo que al clérigo tocaba en la hacienda temporal que al peligro en que él mismo vivia, como cabeza y principal en la tirania que contra los indios en aquella Isla se perpetraba: "Mirad, padre, lo que haceis, no os arrepintais, porque por Dios que os queria ver rico y prosperado, y por tanto no admito la dejacion que haceis de los indios, y porque mejor lo considereis, yo os doy quince dias para bien pensarlo, despues de los cuales me podeis tornar á hablar lo que determináredes." Respondió el padre clérigo: "señor, yo recibo gran merced en desear mi prosperidad con todos los demas comedimientos que V. Med. me hace; pero haced, señor, cuenta que los quince dias son pasados, y plega á Dios que si yo me arrepintiere de este propósito que os he manifestado, y quisiese tener los indios, y por el amor que me teneis quisiéredes dejármelos, ó de nuevo dármelos, y me oyéredes, aunque llore lágrimas de sangre, Dios sea el que rigurosamente os castigue, y no os perdone este pecado. Solo suplico á V. Med. que todo esto sea secreto, y los indios no los deis á ninguno hasta que Rentería venga, porque su hacienda no reciba daño." Así se lo prometió y lo guardó, y desde allí adelante tuvo en mucha mayor reverencia al dicho clérigo: y cerca de la gobernacion en lo que tocaba á los indios, y aun á lo del regimiento de su misma persona,

hacia muchas cosas buenas por el crédito que cobró de él como si lo hobiera visto hacer milagros; y todos los demas de la Isla comenzaron á tener otro nuevo concepto del que tenian dél antes, desde que supieron que habia dejado los indios, lo que por entonces y siempre ha sido estimado por el summo argumento que de su santidad podia mostrarse; tanta era y es la ceguedad de los que han venido á estas partes. Publicóse aqueste secreto de esta manera: que predicando el dicho clérigo dia de la Asuncion de nuestra Señora en aquel lugar donde se dijo que estaba tratando de la vida contemplativa y activa, que es la materia del Evangelio de aquel dia, tocando en las obras de caridad espirituales y temporales, fuéle necesario mostrarles la obligacion que tenian á las cumplir y ejercitar con aquellas gentes de quien tan cruelmente se servian, y reprender la omision, descuido y olvido en que vivian de ellas, por lo cual le vino al propósito descubrir el concierto secreto que con el gobernador puesto tenia, y dijo: señor, yo os doy licencia que digais á todos los que quisiéredes cuanto en secreto concertado habíamos, y yo la tomo para á los presentes decirlo. Dicho esto comenzó á declararles su ceguedad, injusticias y tiranías, y crueldades que cometian en aquellas gentes inocentes y mansísimas. Como no podian salvarse teniéndolos repartidos ellos y quien se los repartia, la obligacion á restitucion en que estaban ligados, y que él por cognoscer el peligro en que vivia, habia dejado los indios y otras muchas cosas que á la materia concernian. Quedaron todos admirados y aun espantados de lo que les dijo, y aun algunos compungidos, y otros como si lo soñaran, oyendo cosas tan nuevas como eran decir, que sin pecado no podian tener los indios en su servicio, como si dijera que de las bestias del campo no podian servirse.

4.º

Extracto de una representacion inédita, escrita ácia los años de 1516 á 1518 sobre la mala conducta del secretario Conchillos y vejaciones que padecian por ella asi los indios como los pobladores. Se atribuye por unos á Bartolomé de las Casas, y por otros al Licenciado Alonso de Zuazo.

(Coleccion del señor Uguina).

Despues de citar la cláusula del testamento de la Reina doña Isabel y las ordenanzas expedidas por el Rey Católico en favor de los indios, dice asi: =

Están pervertidas las dichas ordenanzas en mucha desórden, é contrario uso, de donde ha venido que por ser maltratados, é peor mantenidos, é mucho trabajados, se han disminuido de un cuento de ánimas que habia en la Española, á que no han quedado sino quince ó diez y seis mil, é fenescerán todos, si no son presto remediados y desagraviados.

Fue hecha relacion á S A. que cumplia á su servicio que mandase hacer granjerías con los dichos indios para sí, é ficiese muchas mercedes de indios á otros particulares, é que enviasen repartidores, lo cual todo ha redundado en provecho particular de quien hizo la dicha relacion, é de los que por su mano han tenido á cargo las dichas granjerías por S. A. dando á S. A. mas gasto que provecho, faciendo con ellos para sí otras mayores granjerías, é arrendando los indios, é trabajándolos demasiadamente, é mal mantenidos, é peor tratados, é lo mismo se ha hecho é hace de los indios que se han dado por mercedes, contra la disposicion de la cláusula del testamento de la Reina, y en violacion y quebrantamiento de las dichas ordenanzas, y en daño y perjuicio de los pobladores, é agravio de los dichos indios en esta manera.

El secretario Lope de Conchillos firmó del Rey merced para sí de trescientos indios en la Española, y en la Isla de San Juan de trescientos, y en la Isla de Cuba de tres-

cientos, y en la Isla de Jamaica de trescientos, son mil é doscientos.

Impetró por merced la escribanía mayor de las minas de las Islas Española, é de la de San Juan, y de Cuba, y demas del salario, y de cient indios que hizo dar á Balthasar de Castro su lugarteniente en la Isla Española, le hizo dar en la Isla de San Juan docientos, y lleva de cada uno de los que van á sacar oro á las minas tres reales, é algunos son tan pobres cuando de acá van que no los tienen, é por eso se pierden, y de lo que así lleva por imposicion puesta por él, es mucha la cantidad.

Otrosí lleva de encomienda de cuarenta indios un castellano en la Española y en San Juan, y en Cuba, é asi mas ó menos á este respecto.

Impetró merced de la escribanía de los jueces de apelacion, é demas del salario y de cient indios que hizo dar á su teniente, lleva, so color de derechos, excesivas cantidades, que es grand cargo de conciencia no remediarlo.

Ha extendido el dicho oficio al registrar de las naos que pertenesce al servicio de la justicia, de que lleva grandes cuantías so color de derechos.

Otrosi lo extiende á la vejilacion de las cárceles, que pertenescen á los escribanos del crímen é de las cárceles, é llevan excesivos derechos.

Impetró merced de fundidor é marcador de la Isla de San Juan, de que lleva mas de seiscientos castellanos cada año, é hizo dar á su teniente cient indios.

É asimismo de señalar los indios que vienen de otras Islas, lleva un tomin, que es dos reales.

Idem en la Isla de Cuba otro tanto.

Y para cuando se sacare oro en la Isla de Jamaica otro tanto.

En la Tierra Firme es fundidor, y marcador, y escribano del juzgado.

El dicho Conchillos proveyó de su mano por tesorero en la Española, á uno que se llama Pasamonte, que era escribiente en casa de Almazan, é iba algunas veces por correo con cartas.

Hízole dar con el dicho oficio cada año docientos mil maravedís y otros cien mil de ayuda de costas, é mas cincuenta mil maravedís para uno que cobra sus deudas, y mas sesenta mil maravedís por alcaide de la Concebcion aunque se derribó la fortaleza.

Otrosi, le hizo dar en la Española docientos indios, y en San Juan docientos, é en Cuba trescientos.

Reparte á quien ha gana

de aprovechar con el salario que le place los indios para las grangerías de S. A., é ha hecho é hace otras mejores para sí, asi de labores de casas, como en otras haciendas, é asimismo los arrienda é maltrata contra las ordenanzas, y contra la disposicion del testamento de la Reyna.

Tiene en su casa ocho ó diéz mozas por mancebas públicas, y de celoso no consiente que duerma hombre en su casa, aunque tiene en ella todo el oro del Rey.

El dicho Pasamonte con favor del dicho Conchillos hace infinitos insultos é agravios así en la casa de la fundicion del oro, donde se hace juez, como fuera de ella, é da causa que los hagan los otros jueces é oficiales del Rey.

El dicho Conchillos proveyó de su mano por factor del Rey en la isla de Sant Juan, á Balthasar de Castro el que es su teniente de escribano en todas tres Islas, é hízole dar docientos indios en la dicha Isla de mas del salario, é demas de los dichos cient indios que le hizo dar en la Española.

El dicho Conchillos proveyó de su mano en la Española á Juan de Ampies por factor del Rey con ochenta mil maravedís de salario, é docientos indios.

En la Isla de Jamaica á uno que se dice Mazuelo con cient mil maravedís de salario, é trescientos indios.

Item en la Isla de Cuba, por veedor á uno que se dice Vega, con salario é mas trescientos indios.

Item en la Isla de S. Juan por veedor á otro que se dice Arce con cuarenta mil mrs. de salario, é cien indios.

Aunque Almazan se le hacia conciencia de tomar indios, le hizo dar buena espía de ellos, los cuales tiene su hijo, y el oficio de fundidor é marcador de la Española.

É á Martin Cabrero, camarero en la Española doscientos indios, é en la de San Juan doscientos é cincuenta.

É asi á otros muchos.

El licenciado Aillon fue alcalde mayor por el comendador mayor de Alcántara, contra el cual se ficieron procesos en su residencia, porque habia adquerido injustamente con el dicho cargo mucho; con lo cual vino en seguimiento de aquellos, é sin ser vistos, le hizo proveer Conchillos de uno de los jueces de apelacion con ciento é cincuenta mil maravedís de salario, é docientos indios.

El dicho Conchillos hizo proveer al licenciado Villalobos de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como al de suso.

Otrosí, hizo proveer al licenciado Matienzo de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como á cada uno de los suso dichos.

Demas de lo que está dicho que hace en acrescer el número de sus indios, ha hecho muchos insultos é agravios conformándose con la voluntad del dicho Pasamonte, y entreméteuse en mas de lo que se extienden sus poderes en algunas cosas, y en otras no usan de ellos por acebcion de personas.

Tiene contrataciones, é parte y compañía en las armadas, y toman dineros, é otras cosas de los litigantes so color de prestados.

Compran las haciendas é ganados, é otras cosas so color que son fiadas, é son á nunca pagar.

El dicho Conchillos proveyó de su mano por repartidor un escudero pobre que se decia Alburquerque, é vínose rico sin hacer residencia ni dar cuenta de lo que hizo.

Diego Velazquez fue puesto por teniente del almirante en la Isla de Cuba, é conformándose con Pasamonte, y con el favor de Conchillos, ha hecho para si grandes haciendas, é enviando poco há cada seiscientos castellanos á Conchillos é á Pasamonte, diciendo ques lo que han sacado sus indios, siendo de lo suyo propio porque le sostengan.

A Hojeda, é Nicuesa favoreció mucho Conchillos, haciéndoles dar armadas á costa del Rey; é sin dar provecho á S. A. fenescieron ellos é las gente que llevaron, é muchos indios que sin propósito mataron.

Juan Ponce fue mozo despuelas de don Pedro Nuñez de Guzman comendador mayor de Calatrava, pasó á las Indias por peon con Cristobal Colon, é allí se casó en la Española con una moza de un mesonero, y pasó á la Isla de San Juan á partido que de lo que ganase daria al Rey la mitad, y aunque á S. A. no dió provecho, para si hobo tanto que envió á Conchillos una cadena de seiscientos ó setecientos castellanos, é otras á él é á sus oficiales, por los cuales le enviaron cédula del Rey para que fuese gobernador de la dicha Isla.

En el cargo que tovo de las grangerías del Rey sacaba cada fundicion para sí cuatro ó cinco mil castellanos, y lo de la compañía del Rey no pasó de mil á mil é quinientos.

Pasamonte subdelegó al licenciado Sanchez Velazquez que le tomase residencia, é corrompióle con dádivas.

Sobre esto envió Conchi-

llos para tomarle cuenta á Francisco de Nicar, el cual dió ochocientos castellanos, y cuando tovo acabada la cuenta gelos tornó á pedir, sobre que riñeron, é se descubrieron de la dicha cuenta.

El dicho Juan Ponce compró por setecientos castellanos que envió á Oviedo oficial de Conchillos, por mano de Iñigo de Zúñiga, el oficio de contador de la Isla de San Juan para un mochacho su criado, el cual ha hecho y hace con el dicho oficio muchos desconciertos y malos recabdos en la hacienda.

Otrosí le hizo proveer Conchillos, é sus oficiales, del oficio de tesorero de la dicha Isla de San Juan, el cual vendió por mil ducados á un mercader que se dice Juan de Aro.

El dicho Juan Ponce trajo despues desto á la corte seis ó siete mil castellanos que repartió entre Conchillos é sus criados, con que le hicieron dar cuatro naos de armada á costa del Rey, en que se gastaron ocho ó diez mil castellanos, donde ningund provecho ha subcedido, sino perder de la gente que llevó la mayor parte.

Pasamonte supo como un Vasco Nuñez, quel almirante habia enviado á la Tierra Firme, habia habido buena dicha, é que se hallára mucho oro, é por su aviso Conchillos hizo relacion al Rey que convenia enviar á Tierra Firme un caballero principal, con mil ó dos mil hombres é que tomase recia residencia al dicho Vasco Nuñez, y como Pedrarias fue con la mas escogida gente que de España ha salido, y con gasto de mas de cincuenta mil ducados, tomó la dicha residencia, el dicho Vasco Nuñez se redemió con diez ó doce esclavas, é otras cosas nuevas que envió á Pasamonte, el cual le aconsejó que enviase presentes á Conchillos, y con esto, y con lo quel dicho Pasamonte escribió, fue dada por buena su residencia, é proveido de Adelantado de otra parte de aquella Tierra Firme, con otros favores y mercedes, y lo que ha aprovechado su ida de Pedrarias es perder la mayor parte de la gente que llevó, y alterar los indios de la Tierra Firme, y puestos en guerra.

Determinado estaba el Rey, que haya santa gloria, de mandar dejar las granjerías que por su Alteza se facian con los indios, porque fue certificado que le daban mas costa que provecho dellas, y no se proveyó porque lo estorbó Conchillos, por el interese de los que lo tienen á cargo, que son personas á él acebtas.

Otrosí, muchas exorbitancias se falláran proveidas por informacion de Conchillos tomando la razon de sus libros, que no hay otro libro de ordenanzas ni de despacho, sino el que tiene el dicho Conchillos, y un oficial suyo, que todo iba por cédulas privadas, de que le han venido de lo que se ha visto mas de cuatro cuentos cada año.

5.°

Extractos de una carta del licenciado Alonso de Zuazo á Mr. de Chievres, de 22 de enero de 1518.

(Coleccion del señor Uguina).

Ilustre é muy magnífico Señor.

Porque hasta en estas partes tan remotas, ó apartadas es muy notorio el celo y fidelidad entrañable que V. S. tiene al servicio de S. A. é bien de estas Islas é tierra infinita, quise escribir á V. S. como á mi señor, dándole principal parte de las cosas de acá, y tambien para que vuestra señoría me conozca y sepa que tiene en estas partes un muy cierto servidor en todo lo que me quisiere mandar, y para que V. S. informe á su Alteza de mas de lo que á S. M. escribo en todo lo que concerniere al remedio de estas partes, que tienen harta necesidad, porque el bien de todos estos reinos tan anchos é espaciosos está en que esten poblados de indios, y faltando estos, falta todo; faltan las rentas de S. A. que no habrá quien saque oro; falta la poblacion de estas partes y granjerías de ellas; y finalmente de tierras tan abundosas é fertilísimas convertirse han en aposento de animales brutos, é quedarán desamparadas é yermas sin ninguna utilidad ni fruto: que seria demas del cargo grande de conciencia otra lamentacion mas larga que la del Profeta Jeremías sobre Hierusalem.

Despues de este vino otro comendador que llamaron de Lares, y este era hombre orgulloso, aunque por otra parte tenia algunos bue-

nos respetos, y este envió gente á la provincia de Higuei donde hizo matar, por mano de un su criado Juan Desquivel natural de Sevilla, siete ú ocho mil indios so color de que aquella provincia diz que se queria levantar, que son gente desnuda que solo un cristiano con una espada basta para doscientos indios. Hizo hacer otra grandisima matanza é crueldad en la provincia de Jaraguá donde á la sazon presidia una gran señora entre los indios que se llamaba Anacaona, con todos los principales caciques de aquellas partes. Dió indios y quitólos á muchas personas, é diólos á sus criados y á otros de cuya mudanza se morian infinitos de ellos. Despues de este vino el Almirante que hoy es, y este tovo mejor celo porque tovo intento de dar los indios á personas casadas que permaneciesen en la Isla: aunque de la mudanza que hizo en muchos, quitándolos á quien el dicho comendador de Lares los habia dado, tambien murieron algunos indios.

De estas dos cosas que arriba digo sucedió la tercera, que es que como los dichos repartimientos se hicieron de junta general de todos los caciques é indios, los indios que eran de la provincia de Higuei hacian ir á Jaraguá y á la Zabana, que son lugares que distan de Higuei al pie de 100 leguas, y ansi por el consiguiente en todos los otros lugares, de manera que como muchos de estos indios estaban acostumbrados á los aires de su tierra, á beber aguas de jagueyes, que asi llaman las balsas de agua llovediza, é otras aguas gruesas, mudándolos á donde habia aguas delgadas é de fuentes é rios frios é lugares destemplados, é como andan desnudos hanse muerto casi enfinito número de indios, dejados á parte los que han fallecido del muy inmenso trabajo é fatiga que les han dado tratándolos mal. Ansi que concluyendo digo que á lo que se alcanza de los repartimientos pasados, dende el tiempo del almirante viejo hasta hoy, se hallaron al principio que esta Isla Española se descubrió un cuento é ciento é treinta mil indios; é agora no llegan á once mil personas por las cabsas que arriba digo, y creerse por lo pasado que de aqui á tres ó cuatro anos no habrá ninguno de ellos si no se remedia.

Ha sucedido mas: que como estos jueces é tesorero se vieron favorescidos é que

todo lo que ellos querian se hacia, escribieron al Rey Católico, que habia muchas Islas inútiles al derredor de esta, y que era bien que los indios dellas se trujesen á esta Isla Española, para que sirviesen á los cristianos, despues que habian dado ocasion con su repartimiento á tanta matanza de los indios naturales, y el Rey Católico, oyendo aquellos que le aconsejaban, luego se lo otorgó, y con esta comision hicieron armadas para traer los dichos indios y enviaron muchas carabelas é gentes para esto con muy pocos mantenimientos: é ansi fue que trujeron todos cuantos indios hallaron en la Isla de los Gigantes, é en la Isla de los Lucayos, é en la Isla de los Barbudos é otras Islas, que traerian hasta 150 personas; y como los sacaron de sus naturalezas, é por causa de los pocos mantenimientos de que iban fornecidos los navios, ha sucedido que se han muerto mas de los 130 de ellos, y muchos al tiempo que los sacaban de los navios con la grande hambre que traían se caian muertos, y los que quedaron siendo libres los vendieron á muy grandes precios por esclavos con yerros en las caras, é pieza hobo que se vendió á 80 ducados.

Ansi que, muy magnífico señor, habiendo estado las dichas Islas dende que Dios formó el mundo llenas de gente, é muy útiles, é que ninguna cosa les faltaba para sus necesidades, hicieron relacion que eran inútiles, para despoblarlas é matar cuantos indios habia en ellas (como dicho tengo) dejándolas yermas, para que las habiten los animales brutos é aves del cielo, é sin ningun provecho ansi para lo que concierne al servicio de Dios como al de sus Altezas.

En este tiempo que todo lo susodicho pasaba, aconteció que el dicho tesorero se enojó con Vasco Nuñez que reside en Tierra Firme, é para le destruir acordó de escribir al Rey Católico que era muy bien que su Alteza hiciese una armada para Tierra Firme, é que viniese un gobernador de aquellas partes proveido é sobre el dicho Vasco Nuñez, é para que á su carta se diese mas crédito envió á negociar esto á un Bachiller Inciso que habia estado en Tierra Firme, é era grande enemigo del dicho Vasco Nuñez, porque traia pleito con él, el cual se determinó en el consejo real en Madrid habrá un año, y como el Réy se creia por aquellos que deseaban hacer placer al tesorero, mandó que la armada se hiciese, y que fuese por

capitan general de ella é gobernador en Tierra Firme, en la provincia que dicen Castilla del Oro, Pedrarias de Avila, y esto ansi proveido, no pudo ser esta negociacion tan secreta que no la supo el dicho Vasco Nuñez, y como vino á su noticia que el Bachiller Inciso llevaba el cargo de negociar contra él siendo su enemigo, é que el tesorero Pasamonte tenia tanto poder por razon de las cabsas que arriba digo, acordó de enviar al dicho Pasamonte muchos esclavos y muy lucidas piezas, mucho oro, é otras joyas de harto valor, que hoy dia tiene en su casa, é es muy notorio en esta ciudad que Vasco Nuñez se las envió, é hay muchos testigos de vista de esto: viendo, pues, el dicho tesorero tal presente, recibióle, y luego escribió todo al contrario de lo que antes habia escrito, haciendo saber al Rey Católido que Vasco Nuñez era muy servidor de su Alteza, é la mejor persona é que mas habia trabajado en su servicio de cuantas acá habian pasado, pero como el camino es tan largo, no pudo llegar tan presto esta carta que ya el armada no estaba hecha, y Pedrarias con ella en Sevilla para se embarcar.

E por todo el tiempo antes que esta armada llegase, muy magnífico señor, habia trabajado con muy buena maña Vasco Nuñez de hacer de paces á muchos caciques é señores principales de los indios, en que tenia pacificos al pie de treinta caciques con todos sus indios; y esto era no tomando de ellos mas de lo que le querian dar, ayudándolos en sus granjerías que tenian unos contra otros: y estaba tan quisto este Vasco Nuñez que podia ir seguro por Tierra Firme cien leguas, y en todas partes le daban mucho oro los indios de su voluntad, y le daban sus hermanas é hijas que llevase consigo para que él las casase, ó usase de ellas á su voluntad: de que iba creciendo la paz, é crecian en mucha manera las rentas de sus Altezas. Y estando ansi las cosas de Tierra Firme de cuando en cuando Vasco Nuñez era socorrido de esta Isla con gente é mantenimientos, y él iba ganando las tierras poco á poco con mucho tiento é cordura y haciase muy gran fruto. Y en estos medios, como dicho tengo, llegó la dicha armada, y de los que quedaron vivos ordenóse una entrada la tierra adentro, de que fue capitan un fulano Ayora, y como los indios le vieron é supieron por don-

de iba con su gente, pensando que era Vasco Nuñez, á quien ellos llamaban el Tiba, que quiere decir el señor de los cristianos, salieron ciertos caciques con su gente con muchos venados asados, é puestos en sus barbacoas, que quiere decir como artesas de allá, ó instrumento en que se pueda llevar mucha carne asada é cocida, muchos pavos cocidos é asados, asaz de pescados diversos guisados, con otros infinitos manjares de la tierra, con su pan muy blanco, á que llaman bollos de maiz, é vino que tambien hacen de maiz, que bastaba para que pudiesen comer é beber 600 personas é mas hasta ser á su voluntad satisfechos, é como el dicho capitan Ayora llegó á donde el dicho cacique estaba esperando con todos los mantenimientos que tenia, sentáronse á comer, é el cacique preguntó que dónde estaba el Tiba de los cristianos, é señaláronle al capitan Ayora; y el cacique dijo que no era aquel, que bien conocia él á Vasco Nuñez: ansi que, acabada la comida, lo primero que hizo el capitan Ayora fue prender al cacique, é á un hermano suyo con otras personas que le parecieron que eran principales, é que le habian dado de comer, é pidióles que le diesen oro, si no que le quemaria, ó le aperrearia, que quiere decir echalle á los perros que le despedazasen: el cacique con temor que hobo envió á un indio por un poco de oro que tenia, y traido dijo el Ayora que aquello era poco, é que le diese mas, si no que le haria lo que habia dicho, que era quemalle ó aperrealle. El cacique ansi preso envió por sus indios que le diesen todo el oro que tenian, é trajeron mas oro, é dijo lo mismo el dicho capitan que todavía era poca cantidad de oro, é que le diese mas; finalmente que el cacique dijo que no tenia mas, é que si mas toviera mas le diera, pero pues le habia dado su oro cuanto tenia é lo de sus indios, que le rogaba se contentase; el Ayora como esto vido, mandóle llegar fuego al derredor é ansi le quemó, y á otros aperreó con grandísima crueldad. Esta nueva se divulgó luego entre todos los caciques comarcanos, é vista la crueldad que se habia fecho, é sobre seguro, é llevando de comer, é mantenimientos al dicho capitan Ayora, no hobo nadie de los otros caciques é indios que pensase tener seguridad de ningun cristiano, é fuéronse huyendo por la tierra, desamparando sus casas é buhios, é

yendo ansi huyendo, amostrábanles de lejos el dicho requerimiento que llevaban para que fuesen debajo de la obediencia del Rey Católico; y hacia á un escribano ante quien se leían que diese fé de como ya estaban requeridos, é luego los pronunciaba el capitan por esclavos, é á perdimiento de todos sus bienes, pues parecia que no querian obedecer al dicho requerimiento, el cual era hecho en lengua española, de que el cacique é indios ninguna cosa sabian, ni entendian, y en tanta distancia, que puesto que supieran la lengua no la pudieran oir, é si algo oían de las voces que se daban, era creyendo que les pedian oro, é que no dándoselo que les harian el fuego que hicieron al otro cacique pasado, é á sus hermanos; y de esta forma llegaban de noche á los buios, é alli los robaban, aperreaban, los quemaban é traian en hierros por esclavos. Ansi han alterado la tierra en tanta manera que no osa ningun cristiano ir sin compañía una legua de la ciudad donde están. Y continuando sus entradas como la que dicha tengo, está toda la tierra tan levantada, tan escarmentada, que los grandes insultos, muertes, crueles robos, quemamientos de pueblos, que no están mas todos los castellanos para poderse mantener que las aves de rapiña que no pueden dar bocado sin sangre, y toda la tierra perdida y asolada.

Y sepa vuestra ilustre señoria que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer su Alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que so color de descubrir fuesen con armadas á su propia costa, á entrar por la Tierra Firme é las otras Islas: porque como los tales armadores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para sacar sus espensas, é gastos, é propósito de doblallos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navios, é de esclavos, é de todo aquello que los indios tenian de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bárbaros, é sin piedad, é sin cometer grandísimas crueldades, abominables, é crudas muertes, robos, asar á los hombres como á San Llorente, é aperreallos, é escandalizar toda la tierra. E hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como

fue Diego de Nicuesa, ó el capitan Becerra, é otros muchos. En conclusion, muy magnífico señor, que las cosas de Tierra Firme están agora de esta manera esperando la venida del fator del Rio-grande para haber cada uno de allí su parte. Suplico á vuestra señoría que de esto avise á S. M., porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descubrir, porque el tal descubrir ántes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra, é ántes escurecerlas que aclararlas é descubrirlas.

Hay necesidad ansimismo que vengan negros esclavos, como escribo á su Alteza: y porque vuestra señoría verá aquel capítulo de la carta de su Alteza, no lo quiero repetir aquí, mas de hacerle saber que es cosa muy necesaria mandarlos traer, que dende esta Isla partan los navíos para Sevilla donde se compre el rescate que fuere necesario, ansi como paños de diversas colores, con otras cosas de rescate que se use en Caboverde, donde se han de traer con licencia del Rey de Portugal, é que por el dicho rescate vayan allí los navíos, é traigan todos los negros y negras que pudieren haber bozales, de edad de quince á diez y ocho ó veinte años, é hacerse han en esta Isla á nuestras costumbres, é ponerse han en pueblos donde estarán casados con sus mujeres, sobrellevarse ha el trabajo de los indios, sacarse ha infinito oro. Es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros, para las mujeres, para los hombres viejos, que por grande maravilla se ve cuando uno de este género muere.

E es ansimesmo muy necesario, muy ilustre señor, que de todas las partes de los reinos é señoríos de S. A. puedan venir libremente navíos á esta Isla con todas las mercaderías que quisieren cargar sin tocar en Sevilla, porque es total destruccion de estas partes, siendo tan grandes, estar restringuidas á que no puedan venir navíos ningunos sino de un solo puerto que es de Sevilla: con esto valen las cosas muy caras; no se pueden mantener buenamente los que acá están, y lo que ganan todo se lo llevan mercaderes, de que S. A. es muy deservido, porque á haber navíos de todas partes todas las cosas valdrian á buen precio por la abundancia de las mercaderías, é mantenimientos; y esto debe mandar V. S. que se provea, que es cosa

muy necesaria, y puesto que Sevilla reclame como otras veces, mas son estas partes que veinte veces Sevilla, é por componer un altar no se ha de descomponer otro mas principal, especialmente con tanto daño de estas partes.

Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros é judíos, é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza, porque esta es siempre una mala gente, é revolvedora, é cizañadora de pueblos é comunidades.

Hay necesidad tambien, muy ilustre señor, que S. A. haga merced á quien toviere por bien de muchas Islas que están despobladas, é perdidas, á lo menos con muy poca gente de las armadas que tengo dichas, con condicion que las pueblen, porque si esto no se hace segun la grandeza de la tierra que acá hay, de aqui á la fin del mundo no se poblarán, ni de ellas se recibirá ningun provecho; y puesto que no haya en las dichas Islas oro, podránse hacer grandes granjerías de azúcares, algodon, cañafístola, ganados y otras cosas de mucho precio, como hace el Rey de Portugal, que en la Isla de la Madera que halló no habia gente ni oro, é haciéndola poblar, le renta agora muy gran valor é precio de las granjerías que se han hecho; otro tanto fue en las Islas de los Azores, que descubrió un flamenco, donde estuvieron diez y siete años sin poder acertar en el sembrar del trigo como se diese, y despues lo hallaron y hay agora trigo é cebada en grandísima abundancia con otras granjerías de pastel para los paños que se tiñen de azul, é ansi será en las dichas Islas que arriba digo, porque son muy mejores que las del dicho Rey de Portugal, é las rentas de S. A. se acrecentarán: habrá mucho trato de unas Islas á otras, multitud de navíos de que Dios nuestro Señor sea muy servido, é el estado real muy aumentado.

Y con esto que al presente se provea, muy magnífico señor, dende aqui digo é afirmo que estas partes se asegurarán, é los vecinos de ellas perderán la esperanza de ir á Castilla, poblarse han en grandísima manera, quitarse han bandos é parcialidades que la tienen destruida é asolada, habrá una cabeza é no muchas, que es cosa monstruosa en natura, y será tanto el bien que se

seguiria que no tiene comparacion; y si no se provée, tanto el mal que yo lo doy todo por destruido. En lo de Tierra Firme no hablo al presente hasta ser mas informado del remedio que conviene: yo lo escribiré á V. S. para que se remedie, y con esto que digo como persona que teme á Dios é á su Rey y señor natural, é con entrañable amor le deseo servir, poniendo la vida para que sus tierras se pueblen, é se remedien, descargo mi conciencia: é lo hecho todo en la falda de V. S., pues sé que tiene poder del Rey nuestro Señor para que todo lo que digo se pueda remediar como conviene, y si esto ansi no fuere, mándemé su Alteza cortar la cabeza, que yo lo mereceré muy bien, como hombre que no trata verdad en lo que dice en cosa que tanto va.

Y suplico á V. S. en todo lo que arriba digo me mande tener secreto, porque son cosas que tocan á muchos, é no querria que, haciendo yo lo que debo é soy obligado, segun el cargo que traje de su Alteza en estas partes para decir la verdad en todo, é que daré informacion si fuere menester, que criasen en sus pechos conmigo nuevas enemistades.

6.°

Extracto de una carta del P. Fr. Pedro de Córdova, vice-provincial de los frailes de Santo Domingo en Indias, al Rey. Es de 28 de mayo de 1517.

(*Apuntes inéditos de Muñoz años de 1516 y 517*).
Coleccion del señor Uguina.

"Por los cuales males y duros trabajos los mesmos indios escogian y han escogido de se matar; que vez ha venido de matarse ciento juntos. Las mugeres fatigadas de los trabajos han huido el concebir y el parir, porque siendo preñadas ó paridas no toviesen trabajo sobre trabajo: en tanto que muchas estando preñadas han tomado cosas para mover é han movido las criaturas. Otras despues de paridas con sus manos han muerto sus propios hijos, por no los poner ni dejar en tan dura servidumbre. Ya estas pobres gentes no engendran

ni multiplican; ni hay de ellos posteridad, que es cosa de gran dolor......" Despues de suplicar que se ponga en libertad á los pocos que quedan, añade: "y porque en estas partes Dios nuestro Señor ha dispertado el espíritu de un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, el cual con muy grande celo ántes de la muerte del señor Rey don Fernando fue en España á le informar de todas estas cosas é á le pedir remedio para ellas, y despues de muerto negoció lo mismo con el reverendisimo cardenal gobernador de V. A., y tornó acá con el remedio que dió, del cual él ni aun nosotros no estamos satisfechos, é agora torna allá con pensamiento de ver á V. A. y darle cuenta entera de todo lo de acá, por tanto no quiero decir mas..... y á él me remito, porque es persona de virtud é verdad, que ha muchos años que está en estas tierras y sabe todas las cosas de acá. V. R. A. puede justamente dar crédito, como á verdadero ministro de Dios que para atajo de tantos daños creo que le ha escogido.

En otra carta en mal latin, escrita de mancomun ácia el mismo tiempo á los gobernadores de España por todos los frailes Dominicos y Franciscos de la Isla, despues de ponderar la destruccion que han causado los repartimientos, que han muerto mas de un millon en sola la Española, y apenas quedan de diez á doce mil, etc. dicen: — *Nunc ergo de remedio cogitantes dicimus: licet à diverso diversa sunt asignata media, etiam à quibusdam de nobis infrascriptis, dum tamen illa in cujuscumque christiani servitium laborem quemcumque supponunt, reficienda sunt. Nunc enim post adventum fratrum Domini Hieronimi pereunt sicut peribant, moriuntur sicut moriebantur, et adhuc velocius et plus: nec ipsorum perditioni et destructioni per quoscumque succurritur. Ergo velocisimè subveniatur, saltem ipsorum vitæ temporali: collocentur erga in populis, vel communibus christianis et ipsis, vel sibi solis. Nulli pro nunc serviant, nec etiam Regi. Nullus labor eis imponatur, nisi quem ipsi velut recreationem et ad sui sustentationem (ad quam parcissimo sufficit) voluntariè acceperint: suæ vitæ et saluti solùm consulant; respirare permittantur et propagationi intendere naturali, quousque, tempore currente pariter et docente, videatur an melius disponi debeant. Hoc enim primùm*

intendimus ut non finiantur. = Repiten lo de Fr. Pedro de Córdova: que vale mas dejarlos *in suis locis nativis, quæ dicuntur lingua eorum Yucuyaguas*, aun sin ser christianos; y despues deshacen las dudas de como se alimentarán y serán doctrinados, y acaban recomendando á Casas en los mismos términos que el Padre Córdova.

7.º

Sobre la propuesta de Casas de que se llevasen esclavos negros á América, para aliviar en sus trabajos á los indios.

Esta propuesta ha dado lugar á diferentes altercaciones entre críticos historiadores y filósofos, los unos acusando por ella al protector de los indios, y los otros defendiéndole ó disculpándole. No es nuestro ánimo aqui prolongar la controversia con una disertacion importuna: mayormente cuando los curiosos pueden verla tratada con toda extension en los opúsculos publicados por Llorente. Allí está la apología de Casas escrita por Mr. Gregoire y leida en el Instituto nacional de Francia, y con ocasion de ella diferentes escritos y observaciones en que se exponen, examinan y juzgan las opiniones en pro y contra del obispo de Chiapa. Supérfluo pues seria repetir aqui lo que ya está escrito en aquella coleccion; y hemos creido conveniente ceñirnos á añadir algunas noticias, que pueden servir á poner los hechos mas en claro, y á que el punto principal de la contienda quede fuera de toda duda y en su verdadero punto de vista.

Si para convencerse de que la introduccion y el comercio de esclavos negros eran conocidos en América muchos años ántes que Casas los propusiese para remedio de las Indias, no bastasen los diferentes datos y pruebas que se hallan en Herrera, podrian agregársele los siguientes, sacados de documentos menos conocidos del público. Por enero de 1505 envió el gobierno á Ovando una carabela con herramientas de todas clases, mercadurias, mantenimientos, etc.: fueron en

ella 17 *esclavos negros, para sacar cobre de las minas de este metal en la Española.*

En 1510 Diego de Nicuesa llevó en su navío Trinidad, de órden y por cuenta del gobierno, 36 *esclavos negros*, para entregarlos en la Española.

En 1513 empezaron á cargarse al tesorero muchas licencias de esclavos á dos ducados cada uno; de esto no hay nada ántes de este año: la primera cédula que se cita con este objeto es de 22 de julio de 1513.

En 1514 se formó proceso en Santo Domingo á ciertos portugueses, presos en un navío que habia arribado á aquellas costas; y en el recurso que hicieron á su Rey para que intercediera por ellos, y los libertase del encierro que estaban padeciendo, decian que los que mayor daño les hacian en sus deposiciones eran algunos vecinos de Palos de Moguer, á quienes se habian quitado *ciertos negros que llevaban hurtados de la costa de Guinea.*

En carta del Rey á Esteban Pasamonte, su fecha en Madrid 4 de abril de 1514, se dice: — Proveeránse esclavas (negras) que casándose con los esclavos que hay, den estos menos sospechas de alzamiento: y esclavos *irán los menos* que pudieren, segun decís. *(Extractos inéditos de Muñoz en la coleccion del señor Uguina).*

Pero el punto principal de la disputa es si Casas propuso ó no al gobierno el restablecimiento del comercio de negros, que estaba suspendido por las órdenes de Cisneros. Herrera positivamente lo dice: los historiadores que han escrito despues lo aseguran bajo la fe de aquel coronista, acusando al obispo de Chiapa de error y de inconsecuencia, y doliéndose de ver su respetable nombre en la lista de los fomentadores de la esclavitud africana. Mr. Gregoire en su apología ha querido probar contra Herrera, que Casas no hizo nunca semejante propuesta. Difícil era por cierto debilitar la autoridad del historiador español, con solas pruebas de analogía y argumentos negativos, en un hecho de tanta importancia y afirmado con tal seguridad. Asi es que el apologista no ha logrado convencer enteramente á sus lectores; y algunos le han impugnado con tanto juicio y destreza como urbanidad y respeto. Pero como la decision de la duda debia depender de los documentos auténticos del tiempo, que ninguno de los contendientes podia consultar, ha parecido conveniente poner aqui algunos datos extracta-

dos de los papeles que ha tenido á la vista el autor de la vida presente, que como sacados principalmente de escritos del mismo Casas, escusan cualquiera otra prueba, y hacen nulos el raciocinio y esfuerzos de su erudito y celoso defensor.

1.º En el memorial que presentó en 1516 al cardenal Cisneros sobre el remedio de las Indias, propone que el Rey no tenga indios señalados ni por señalar, sino que cuando mas *cada comunidad le mantenga algunos negros. (Extractos de Múñoz, y coleccion del señor Uguina).*

2.º Mas adelante cuando el gobierno le mandó que propusiese algunos medios para Tierra Firme, en el memorial que presentó para ello, propuso como tercer remedio, que á todo vecino se le permitiese *llevar francamente dos negros y dos negras. (Idem).*

3.º Es condicion expresa en la contrata que hizo con el gobierno para su expedicion de Cumaná, que se le habia de permitir á él y á sus compañeros llevar cada uno tres esclavos negros, mitad hombres y mitad mugeres, y mas adelante segun conviniese, hasta siete esclavos cada uno. *(Véase el apéndice siguiente).*

4.º Aun no estaba desengañado en esta parte diez años despues en 1531; pues en la representacion que dirigió al consejo de Indias en 20 de enero de aquel año, dice expresamente asi:—"El remedio de los cristianos es este muy cierto: que S. M. tenga por bien prestar á cada una de estas Islas quinientos ó seiscientos negros, ó los que pareciere que al presente bastaren, para que se distribuyan por los vecinos, que hoy no tienen otra cosa sino indios....... é se los fien por tres años, hipotecados los negros á la mesma deuda: que al cabo de dicho tiempo será S. M. pagado, é terná poblada su tierra, é habrán crecido mucho sus rentas..... E tengan por cierto, V. S. é mercedes, que no habrá millar de castellanos que el Rey en esto gaste, que no tenga otro millar dentro de tres ó cuatro años de renta, é si veinte mil ó treinta mil gastase, veinte mil ó treinta mil en sus rentas aumentará; é sobre esto pornia la vida: é no piensen V. S. é mercedes, que á mi solo es creible, que todos acá con quien lo he platicado me lo conceden." Y como si esto no bastase añade en la postdata:—"Una, señores, de las causas grandes que han ayudado á perder esta tierra, é no poblar mas de lo que se ha poblado, á lo menos de diez á once años

acá, es no conceder libremente á todos cuantos quieran traer las licencias de los negros; lo cual yo pedí é alcancé de S. M., no cierto para que se vendiese á genoveses, ni á los privados que están sentados en la corte, é á otras personas que por no afligillas dejo de decir, sino para que se repartiese por los vecinos é nuevos pobladores, etc" *(Coleccion del señor Uguina)*.

5.º Aun cuando se hubieran perdido estos documentos sueltos, quedaban todavía para acreditar el hecho dos pasages notables de la Historia general, en que Casas le repite de lleno, y aun ya mas instruido en el derecho, se juzga á sí mismo con mas severidad. — "Y porque algunos de los españoles de esta Isla (Santo Domingo) dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendia, y que los religiosos de Santo Domingo no querian absolver á los que tenian indios si no los dejaban, que si extraía licencia del Rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abririan mano de los indios, acordándose de esto el clérigo, dijo en sus memoriales que se les hiciese merced á los españoles vecinos de ella de darles licencia para traer de España una docena mas ó menos de esclavos negros, porque con ellos se sustentaria la tierra, y dejarian libres los indios. Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros en estas tierras dió primero el clérigo Casas no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos. El cual despues que cayó en ello, no lo diera por cuanto hay en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razon es de ellos que de los indios." (Casas: *Historia general lib.* 3.º *cap.* 101.

Al hablar despues en el cap. 128 de la introduccion de los ingenios de azucar en Sto. Domingo, recuerda otra vez la oferta hecha por algunos vecinos de allá de dejar en libertad á los indios, si se les daba licencia de llevar esclavos negros de Castilla, y continúa asi: — "Entendiendo esto el dicho clérigo (Casas) como venido el Rey á reinar tuvo mucho favor, como arriba visto se ha, y los remedios de estas tierras se le pusieron en las manos, alcanzó del Rey que para libertar los indios se concediese á los españoles de estas Islas que pudiesen llevar de Castilla algunos negros esclavos." — Refiere despues el ningun fruto que se sacó de esta concesion, por el curso que llevó el privi-

legio de la saca, y concluye de este modo: = "De este aviso que dió el clérigo, no poco, despues, se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente: é porque vió, segun parecerá, ser tan injusto el cautiverio de los negros como el de los indios, no fue diverso remedio el que aconsejó de que se trajesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponia que eran justamente cautivos: aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo escusase delante del juicio divino." =

Es indudable, pues, que Casas propuso al gobierno, no una sino muchas veces, que se llevasen á Indias esclavos negros para alivio de los naturales del Nuevo Mundo. Esta opinion no fue exclusivamente suya, sino de todos los que miraban con desconsuelo la despoblacion de la América, y la querian remediar. Ya en uno de sus primeros despachos los Padres Gerónimos habian dicho al cardenal Cisneros. = Hay, lo tercero, necesidad, como ya bien á la larga tenemos escrito, que V. S. mande dar licencia general á estas Islas, en especial á esta (Santo Domingo) y San Juan, para que puedan traer á ellas negros bozales. Porque por experiencia se ve el gran provecho de ellos, asi para ayudar á estos indios si han de quedar encomendados, ó para ayudar á los castellanos, no habiendo de quedar; como para el gran provecho que á S. A. de ellos vendrá. Y esto suplicamos á V. S. tenga por bien conceder, y luego, porque esta gente nos mata sobre ello, y vemos que tienen razon*" = Lo mismo propusieron en todos sus despachos siguientes; lo mismo el Padre Manzanedo por sí solo en 1528, á poco de haber llegado á España; y lo mismo en fin el Licenciado Zuazo en su carta á Mr. Chievres, como puede verse en el apéndice 5.º de esta vida donde está extractada.

Si á esta generalidad de opinion se añade que nadie dudaba entonces de la justicia con que los portugueses hacian este comercio, y que las órdenes del cardenal sobre la saca de negros para Indias, no fueron prohibitivas, sino suspensivas, y no por motivos de equidad y de justicia, sino de conveniencia politica y de economia**, se podrá graduar cuál es el cargo que resulta á Casas de haber propuesto en tales circunstancias

* Carta de los PP. Gerónimos al cardenal Cisneros; 22 de junio de 1517 (*Coleccion del señor Uguina*).

** Véase á Herrera *Decada segunda lib. 2 cap. 8.*

que los esclavos negros que se compraban á los Portugueses para trabajar en Castilla, se llevasen á Indias donde serian mas útiles, y estorbarian la despoblacion de la tierra y aniquilamiento de aquellos naturales. Mejor fuera que anticipándose á sobreponerse á las ideas de su siglo, como despues le aconteció, no hubiera hecho semejante propuesta. Pero sus estudios y observaciones no le condujeron hasta mas tarde al conocimiento entero de la verdad. Él condenó, como hemos visto en los pasages citados, aquel detestable tráfico igualmente en Africa que en Indias; y esta confesion de su error, tan severa como candorosa, debe desarmar el rigor de la filosofía, y absolverle delante de la posteridad.

3.º

Contrata de Casas con el gobierno.

(Coleccion del señor Uguina).

El Rey.—Por cuanto vos, Bartolomé de las Casas, clérigo, por servicio de Dios nuestro Señor é abmentacion de su santísima fee católica é por me servir é acrecentar mis rentas é patrimonio real vos ofrecistes é proferistes que en la Tierra Firme de las Indias del mar Océano, que se cuenta desde la provincia de Paria inclusive, hasta la provincia de Sta. Marta exclusive, por la costa de la mar, é corriendo por cuerda derecha ambos á dos límites, hasta dar á la otra costa del Sur, haríades, é efetuaríades, é cumpliríades las cosas siguientes en esta manera:

Primeramente que con ayuda de nuestro Señor é de su gloriosa Madre estaríades dentro en la dicha Tierra Firme é límites susodichos desdel dia de la echa deste asiento hasta un año primero siguiente, é que con la dicha ayuda é con vuestra industria é trabajo é diligencia, é á vuestra costa é mision, sin que nos al presente háyamos de poner ni pongamos cosa alguna: asegurareis é allanareis todos los indios é gente que hay é hobiere en la dicha Tierra Firme dentro de los dichos límites suso declarados: é que en la tierra é límites susodichos dentro de

dos años primeros siguientes que se cuenten desdel dia que habeis de estar en la dicha Tierra Firme dareis diez mil indios allanados seguros tributarios é subjetos é obedientes á la corona real de nuestros reinos de Castilla.

Otrosí, que dentro de tres años primeros siguientes que se cuenten desdel dia que asi habeis de estar en la dicha Tierra Firme en adelante, hareis é terneis maña como en la dicha Tierra Firme, en los límites de suso declarados, tengamos de renta cierta de la manera que adelante será contenida el dicho tercero año despues que asi entráredes en la dicha Tierra Firme quince mil ducados, é el cuarto año otros quince mil ducados, é el quinto año otros quince mil ducados, é el sesto año despues, contando despues que entráredes en la dicha Tierra Firme, tengamos otros quince mil ducados mas de renta, que sean por todos en el dicho sesto año treinta mil ducados, é el séptimo año otros treinta mil ducados, é el otavo año otros treinta mil ducados, é el noveno año otros treinta mil ducados, é el décimo año otros treinta mil ducados mas, de manera que sean por todos en el dicho décimo año sesenta mil ducados, é dende en adelante en cada un año otros sesenta mil ducados de renta cierta, la cual dicha renta ternemos en tributos é rentas de pueblos de cristianos, é brasil, é algodon, é otras cualesquier cosas que no sean de rescate, salvo renta cierta, al tiempo que la diéredes quitas todas costas é gastos al presente.

Otrosí, que dentro de cinco años primeros que se cuenten desdel dia que asi habeis de estar en la dicha Tierra Firme, dareis hechos é edificados en la dicha Tierra Firme en las partes que á vos pareciere que mas conviene dentro de los dichos límites, tres pueblos de cristianos de á cincuenta vecinos cada pueblo, que tenga cada uno una fortaleza en que los dichos cristianos se puedan defender de todos los indios de la tierra, sin que nos háyamos de poner en hacer é labrar los dichos pueblos é fortalezas cosa alguna al presente.

Otrosí, que en los tiempos é segun que á vos os pareciere que conviene, é cuando á vos sea posible, vereis por vista de ojos é esperimentareis por vuestra mesma persona los rios é arroyos é logares que hobiere en toda la tierra é límites que tengan oro, é donde hay minas, é cuales son mas ricas, é de qué qui-

lates é finezas es el oro que tienen, é cuanto podrán sacar dellas un hombre cada dia, é que es el oro é muestra de cada rio, con toda la relacion que dicho es, la enviareis cierta é verdadera, sin incubrir cosa alguna donde quiera que yo estoviere, lo mas brevemente que pudiéredes á los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la casa de la contratacion de las Indias como está mandado, asi como se fueren haciendo, descubriendo é allanando, é efectuando todo lo que arriba es dicho sucesivamente; é asimesmo enviareis las rentas que por entonces hobiéremos de haber conforme al capitulo antes de este, sin que en ello haya falta alguna.

Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los que con vos fueren, tratareis bien é beninamente é con mansedumbre á todos los indios de la dicha tierra, é que no les hareis mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas ó bienes, ni les tomareis ni consentireis tomar sus mantenimientos é cosas que tovieren, é proveereis en cuanto á vos sea posible de los traer en conocimiento é lumbre de nuestra santa fee católica, é á que estén domésticos é tràten é conversen con cristianos, é á todo lo otro que convenga para la salvacion de sus ánimas é para nuestro servicio, é para que la dicha tierra se pueble é ennoblezca, é esten en nuestra subjecion é obidiencia como conviene, sin que para lo susodicho ni para cosa alguna dello, nos seamos obligados á poner ni pongamos al presente costa ni gastos ni otra cosa alguna.

Todo lo cual que de suso se contiene, vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofrecistes é proferistes á hacer é cumplir é efetuar como de suso se contiene, porque nos háyamos de hacer é cumplir con vos las cosas que adelante se dirán en esta guisa.

Primeramente, que se vos den las cédulas é provisiones que fueren menester para que cincuenta hombres de los que agora están en la Isla Española, San Juan, é Cuba é Jamaica, que sean naturales de estos nuestros reinos de Castilla é de Leon é Granada, etc. cuales vos el dicho Bartolomé de las Casas escogiéredes é nombráredes, queriendo ellos de su voluntad, se les dé licencia para que puedan ir é vayan con vos para todo lo susodicho, á vuestra costa é mision, sin que nos seamos obligados á les pagar cosa alguna.

Otrosí, que nos enviemos á suplicar á nuestro Santo

Padre que conceda un breve para que doce religiosos de la órden de San Francisco é Santo Domingo de los que hay en estos nuestros reinos é de los que agora están en las dichas Islas, cuales vos el dicho Bartolomé de las Casas nombráredes, queriendo ellos ó habiéndolo por bueno, seyendo naturales de nuestros reinos de Castilla de cualquier parte de ellos, é no en otra manera, puedan ir é vayan á la dicha Tierra Firme á predicar é industriar en la fe los dichos indios é los traer á ella, é animar é andar con vos el dicho Bartolomé de las Casas, é con los dichos cincuenta hombres, é hacer las otras cosas necesarias, é que ninguno de sus Perlados é mayorales no puedan impedir en la dicha ida queriendo ellos ir como dicho es: é que asimismo háyamos de suplicar á nuestro muy Santo Padre que conceda indulgencias plenarias é remision de todos sus pecados á los que murieren yendo al dicho viage, é estando entendiendo en lo susodicho, muriendo contritos é satisfechos, é que sobre ello escribamos á nuestro embajador que está en corte de Roma para que procure é haya los dichos breves.

Otrosi, que de los indios que agora hay en las dichas Islas españolas Cuba, San Juan é Jamaica, vos el dicho Bartolomé de las Casas podais tomar é escoger diez indios de los que á vos os pareciere que son mas diestros é ladinos é que mas conviene, para que, queriendo ellos de su voluntad, los podais llevar é lleveis á la dicha Tierra Firme, para que anden con vos para hablar é comunicar con los otros indios, é hacer las cosas necesarias para la pacificacion de la dicha Tierra Firme, é que estos dichos indios los podais tener é traer con vos, por tiempo é término de diez años é no mas, dándoles de comer é beber é vestir é calzar é las otras cosas necesarias, é tratándoles bien: é que pasados los dichos diez años seais obligado á los tornar á las dichas Islas si fueren vivos: é porque podria ser que algunas personas maliciosamente indujiesen é atrajiesen á los dichos indios, ó á algunos dellos que dijiesen que nò querian ir con vos á la dicha Tierra Firme, que las justicias de las dichas Islas, cuando alguno de los dichos indios no quisiesen ir, los interroguen ó sepan dellos si sus amos ó otra persona alguna los ha inducido ó atraido que no vayan á la dicha Tierra Firme, ó por qué causa dejan de ir, é si fallaren que ellos quieren ir á la dicha Tierra Firme, é que son inducidos

á lo contrario, hagan que vayan libremente sin que en ello les sea puesto impedimento alguno, é que para ello se den las cartas é provisiones que menester fueren.

Otrosí, acatando el servicio que en esto vos ofreceis á nos facer, é esperamos que hareis vos é los dichos cincuenta hombres, é los gastos é trabajos que en ello se vos ofrecen, é por vos hacer merced, quiero é es mi merced é voluntad, que toda la dicha renta que nos como dicho es toviéremos en la dicha tierra dentro de los dichos límites por vuestra industria, hayais é lleveis vos é los dichos cincuenta hombres el dozavo de todo ello para vos é los dichos cincuenta hombres, desde que comenzáremos á gozar é llevar la dicha renta.

El cual dicho dozavo que asi vos Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres habeis de haber, conforme al capítulo de suso contenido, queremos é nos place que cumpliendo é efectuándose por vuestra parte lo contenido en los dichos capítulos, hayais é lleveis é goceis vos é los dichos cincuenta hombres que con vos fueren, por todos los dias de vuestra vida é suya, é por fin é muerte vuestra é de cuatro herederos vuestros é suyos subcesivamente, el uno en pos de otro, cual vos é cada uno de los dichos cincuenta hombres, é después dellos el heredero en quien subcediere el dicho derecho escogiéredes é nombráredes en vida ó al tiempo de la muerte por vuestro testamento é cobdicilo é postrimera voluntad é por escritura que haga fe: de manera que vos el dicho Bartolomé de las Casas, é cada uno de los dichos cincuenta hombres en vuestra vida ó al tiempo de vuestra muerte cuando quisiéredes podades nombrar un heredero que subceda en el dicho derecho, é el dicho primero heredero pueda nombrar otro segundo heredero, é el dicho segundo heredero pueda nombrar é nombre otro tercero heredero, é el dicho tercero heredero pueda nombrar é nombre el cuarto heredero todos ellos subcesivamente por la forma susodicha, é que por fin ó muerte del cuarto heredero se consuma lo que le pertenesciere de la dicha docena parte, é dende en adelante quede para nos é para nuestra corona real, por cuanto la dicha docena parte habeis de haber solamente para vos é para los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir, é para cuatro herederos de cada uno de vos é dellos nombrados é

declarados en la forma susodicha.

Otrosí, que las tenencias de las fortalezas que vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofreceis de hacer en los pueblos que se han de edificar en la dicha Tierra Firme, nos háyamos de hacer é hagamos merced á vos é á los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir para lo susodicho, para que se den á cualesquier dellos que vos el dicho Bartolomé de las Casas nombráredes por su vida é de un heredero suyo, cual para ello nombrare en su vida ó al tiempo de su fin é muerte.

Otrosí, que de los oficios de regimientos de los pueblos que asi ficiéredes, nos hayamos de hacer é hagamos merced á los dichos cincuenta hombres que asi lleváredes para lo susodicho, é á los que dellos nombráredes, siendo personas hábiles é suficientes para ello, para que los tengan é gocen por sus dias.

Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir, cada é cuando, é en los tiempos, é de la forma que á vos el dicho Bartolomé de las Casas os pareciere que conviene, é con vuestra licencia é no de otra guisa, podais ir á rescatar perlas á la pesquería de las perlas, que agora está descubierta, por antel oficial que para ello tenemos nombrado, é que de todas las perlas que rescatáredes fasta que nos tengamos quince mil ducados de renta en los dichos límites como se contiene en el segundo capitulo deste asiento, pagueis á nos la cuarta parte como lo pagan los otros que agora van al dicho rescate, sin que en ello haya inovacion alguna, pero que si dentro del término contenido en el dicho capítulo primero, nos toviéremos por vuestra industria é diligencia los dichos quince mil ducados de renta, como en el dicho capítulo se contiene, que dende en adelante, vos é los dichos cincuenta hombres, que con vos han de ir á la dicha Tierra Firme, no pagueis ni seais obligados á pagar mas de la séptima parte de lo que rescatáredes de las dichas perlas por todos los dias de vuestra vida.

Otrosí, que de las perlas que vos el dicho Bartolomé de las Casas, é los dichos cincuenta hombres, é vuestros criados que no sean indios pescáreis en toda la dicha Tierra Firme en todos los logares que agora no está descubierta pesquería de perlas é de oro, é otras cualesquier cosas qué rescatáredes á vuestra costa, é en

toda la dicha Tierra Firme, dentro de los dichos límites, durante los tres años primeros deste asiento fasta que nos tengamos los dichos quince mil ducados de renta, pagueis á nos la quinta parte de todo ello, pero que despues que por vuestra industria tengamos en la dicha Tierra Firme los dichos quince mil ducados de renta, pagueis de lo susodicho, durante los dias de vuestra vida la otava parte é non mas, é que del oro que cogiéredes é sacáredes de cualesquier mineros, durante el dicho tiempo fasta que tengamos los dichos quince mil ducados de renta, pagueis á nos la sesta parte de todo ello é no mas, pero que de las perlas é oro que pescáredes é cogiéredes é hobiéredes con indios, pagueis otro tanto como agora se paga en todas las Islas que están descubiertas é allanadas; é que el dicho oro se rescate en las partes, é en los lugares, é tiempos é segun que pareciere á vos el dicho Bartolomé de las Casas, é no en otra manera.

Otrosí, que á los dichos cincuenta hombres que han de ir á lo susodicho nos les háyamos de armar é armemos caballeros despuelas doradas, para que ellos é sus descendientes sean caballeros despuelas doradas de nuestros reinos.

É otrosí, que les daremos é señalaremos armas que puedan traer ellos é sus descendientes é subcesores en sus divisas é escudos é reposteros para siempre jamas, con tanto que los que asi se hobieren de armar caballeros é dar las dichas armas no sean reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados ni reconciliados, é que de las dichas exenciones é preeminencias de caballeros despuelas doradas, gocen en las Indias é en la dicha Tierra Firme, é no en otra parte, durante el tiempo de los tres años primeros en que habeis de dar los dichos quince mil ducados de renta cierta al tiempo que la diéredes sobre los indios de la dicha tierra, é los dichos pueblos é otras cualesquier cosas, que quisiéredes en cada un año, pero queremos que cumplidos los dichos tres años é habiendo vos dado los dichos quince mil ducados de renta é fechos los dichos tres pueblos é fortalezas, é todo lo demas que habeis de hacer, que gocen de las dichas preeminencias de caballeros armados despuelas doradas, é de traer las dichas armas en todos los nuestros reinos é señoríos libremente, sin contradiccion alguna, é para ello mandaremos dar todas las cartas é provisiones que con-

vengan, con tanto que vayan á la dicha Tierra Firme dentro de los dichos límites, é esten allí con vos entendiendo en lo que fuere menester para que tengamos los dichos quince mil ducados de renta cierta como dicho es; pero que no cumpliéndose los dichos quince mil ducados de renta cierta como dicho es en el término, é segun que se contiene en este dicho asiento, no gocen de las dichas gracias, exenciones ni mercedes, ni cosa alguna dello, pero queremos que si despues de asentada la dicha renta cierta, al tiempo que la diéredes como dicho es, aquella se perdiere no siendo á vuestra culpa, ni de los dichos cincuenta hombres, ni de la otra gente que lleváredes, que se haya por cumplido cuanto toca á las dichas caballerías.

Otrosí, que cumpliéndose lo contenido en este dicho asiento é capitulacion, los dichos cincuenta hombres é los que dellos descendieren sean francos, libres é exentos de todos pedidos é monedas, é moneda forera, é prestidos, é servicios é derramas reales, é concejales para agora é para siempre jamas; é para ello se le den é libren todas las cartas é provisiones que sean necesarias.

Otrosí, que los heredamientos é tierras que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres hobiéredes é compráredes en la dicha Tierra Firme de los indios por vuestros dineros é joyas para solares é labranzas é pastos de ganados, sea vuestro propio é de vuestros herederos é subcesores para agora é para siempre jamas, para que podades hacer dello é en ello como de cosa vuestra propia libre é quita é desembargada, con tanto que cada uno de los susodichos no puedan comprar ni haber mas cantidad de una legua de tierra en cuadra, ó con que é quede la jurisdiccion é dominio á nos é á nuestros subcesores, é con que no se haga ni pueda hacer fortaleza alguna en la dicha legua, é si se hiciere ó la hobiere hecha sea para nos.

Otrosí, que despues que en la dicha Tierra Firme estovieren hechos é edificados algunos de los pueblos que conforme á este asiento habeis de hacer, que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres podais llevar é llevеis destos nuestros reinos cada uno de vos otros tres esclavos negros para vuestro servicio, la mitad dellos hombres, la mitad mugeres, é que despues que esten hechos todos los tres pueblos é haya cantidad de gente de

cristianos en la dicha Tierra Firme, é pareciendo á vos el dicho Bartolomé de las Casas que conviene asi, que podais llevar vos é cada uno de los dichos cincuenta hombres otros cada siete esclavos negros para vuestro servicio, la mitad hombres é la mitad mugeres, é para ello se vos den todas las cédulas de licencia que sean menester, con tanto que esto se entienda sin perjuicio de la merced é licencia que tenemos dada al gobernador de Bresa para pasar cuatro mil esclavos á las Indias é Tierra Firme.

Otrosí, que en los pueblos é logares que ansi hiciéredes é edificáredes los dichos cincuenta hombres puedan tener é tengan en cada pueblo, ó en los que dellos quisieren casas é solares é vecindades, é cúando se hobiere de hacer é hiciere el repartimiento de los términos é sitios de los tales logares, se dé vecindad en ellos, é en cada uno dellos á los dichos cincuenta hombres, ó á los que dellos quisieren, como á los otros que en los dichos pueblos hobieren de vivir, con tanto que no se les puedan dar ni den mas de cinco vecindades á cada uno en todos los dichos pueblos, é que estando ellos ocupados en descubrir é allanar la dicha Tierra Firme, é teniendo en las dichas vecindades sus criados é fatores, que sean cristianos en sus casas é vecindades é que no sean de los indios, que gocen de las dichas vecindades é de las preeminencias é prerogativas de que gozan los otros vecinos de los dichos pueblos que en ellos residieren personalmente.

Otrosí, que por término de veinte años primeros siguientes que se cuenten desde el dia de la fecha deste asiento, vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres é vuestros criados que con vosotros fueren, podais comer é gastar toda la sal que hobiéredes menester de las partes é lugares donde la halláredes, con tanto que no sea de la sal de la Isla Española ni de ninguna de las salinas de las otras Islas, que por nuestro mandado están arrendadas, é que la sal que hobiéredes menester para salar las carnes, é cecinas, é otras cosas que hobiéredes de llevar á la dicha Tierra Firme, la podais tomar é tomeis de cualesquier salinas de las dichas Islas libremente sin pagar cosa alguna.

Otrosí, que vos el dicho Bartolomé de las Casas ó cada uno de los dichos cincuenta hombres podais llevar é lleveis un marco y medio de plata á las dichas Is-

as é Tierra Firme para vuestro servicio, é para ello se vos dé licencia en forma, jurando que no es para vender ni contratar, salvo para el dicho vuestro servicio, é que si por caso la dicha plata ó alguna parte della se llevare juntamente á las dichas Indias, que no se repartiere entre vos é los dichos cincuenta hombres á cada uno los dichos marco y medio cada uno, é si no se repartieren é dieren como dicho es, que la plata que della quedare se vuelva á estos nuestros reinos de Castilla.

Otrosi, que de todas las mercaderias, viandas é mantenimientos de ganados, é otras cosas que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres hobiéredes de llevar é lleváredes á la dicha Tierra Firme, en los dichos límites, durante el dicho tiempo de los dichos diez años, asi de los nuestros reinos de Castilla registrándolo antes los nuestros oficiales de Sevilla, é no descargándolo en ninguna de las dichas Islas Española é Fernandina, San Juan, é Jamaica, como de lo que dellas lleváredes de las granjerias é crianzas é otras cosas que en ellas se hacen, no pagueis ni seais obligado á pagar ningunos derechos de almojarifazgo ni cargo ni descargo, é seais libres, francos é exentos de todo ello.

Otrosí, que de los derechos que suelen pagar los que van á las minas de las licencias que se les den para ir á ellas, no pagueis derechos algunos vos el dicho Bartolomé de las Casas, ni los dichos cincuenta hombres, ni los criados que enviáredes, durante los dias de vuestras vidas; pero que no puedan ir ni vayan á las dichas minas sin las dichas licencias, como fasta aqui se ha hecho, so las penas que sobre ello están puestas.

Otrosí, que si antes que vos el dicho Bartolomé de las Casas entráredes en la dicha Tierra Firme, falleciere alguno ó algunos de los cincuenta hombres que ansi han de ir con vos el dicho Bartolomé de las Casas á lo susodicho, que vos podais nombrar é nombreis otro en su lugar, el cual goce de todas las honras, gracias, mercedes, é cosas contenidas en este asiento, como lo podria gozar el que asi falleciere; pero si alguno falleciere despues que asi entráredes ó estoviéredes en la dicha Tierra Firme, quel heredero del que asi falleciere, vaya á estar é residir en la dicha Tierra Firme á entender en todo lo susodicho, seyendo de edad é hábil para ello, ó que dé otra persona á vues-

tro contentamiento para ello; é si no lo hiciere que vos podais nombrar é nombreis otro en su lugar que sirva á este en lo susodicho, hasta quel tal heredero vaya en persona á ello, ó dé persona suficiente como dicho es, con tanto quel tal heredero, despues que tuviese edad ó habilidad para ello, dentro de un año vaya á residir á la dicha tierra, é hacer é cumplir todo aquello que aquel en cuya herencia él subcedió era obligado, lo cual se haga asi, con tanto que este capítulo é lo contenido en este asiento se notifique á los dichos cincuenta hombres que hobieren de ir con vos á la dicha Tierra Firme, antes que allá vayan, para que sepan á qué van, é cómo é con qué condicion, é las cosas que han de guardar, é que de la dicha notificacion signada de escribano, seais obligado á la dar á los oficiales de las dichas Indias para que tengan razon dello.

Otrosí, que nos mandaremos dar nuestra carta firmada de nuestro nombre para el Licenciado Rodrigo de Figueroa, é los otros jueces que convengan que se informe qué indios hay en las dichas Islas Española, é San Juan é Cuba é Jamaica, ó en cualquier de los dichos límites de ellas, que se hayan tomado é traido de la dicha Tierra Firme que esten presos é detenidos contra su voluntad, injusta é no debidamente, por cualesquier personas en cuyo poder estovieren, é los pongan en toda libertad é los entreguen á vos el dicho Bartolomé de las Casas, para que si ellos quisieren los lleveis á la dicha Tierra Firme para que esten libres é exentos de la dicha servidumbre.

Otrosí, porque podria ser que andando vos é la dicha gente pacificando é allanando la dicha Tierra Firme é los dichos indios, é haciendo lo que conviene para efeto de lo contenido en este asiento é capitulacion, algunas naos é otras fustas fuesen á la dicha Tierra Firme, é la gente que se apease en tierra hiciese algunos males é daños é robos á los dichos indios, é esto seria causa que no se pudiese hacer ni efectuar lo susodicho; que se den todas las cartas é provisiones que sean necesarias para las nuestras justicias, para que ninguna ni algunas personas de ningun estado ni condicion que sean que fuesen á rescatar é contratar por via de comercio é contratacion con los dichos indios dentro de los dichos vuestros límites, asi de las Islas como de cualquier parte de la dicha

Tierra Firme, sean osados de hacer mal ni daño á los indios de la dicha tierra; pero queremos é es nuestra voluntad que los vecinos destas Islas é Tierra Firme puedan ir todos á contratar é rescatar por via de comercio é contratacion con los indios que hobiere dentro de los dichos límites, é tengan é hagan con ellos contratacion é rescates, justa é razonablemente, sin hacer mal ni daño, con tanto que no les rescaten armas ningunas, ni les tomen cosa alguna por fuerza é contra su voluntad, sino amigablemente, ni les hagan mal ni daño ni escándalo alguno, ni queden á poblar en la dicha tierra mas de rescatar é irse della luego, por donde no sea estorbo ó impedimento á vuestra pacificacion é conversion que en ellos habeis de hacer, so pena de las vidas é de perdimiento de todos sus bienes, é que para ello demos todas las provisiones necesarias.

Otrosi, porque los indios de la dicha Tierra Firme sepan que han de estar en toda libertad é pacificacion, é que no han de estar opresos ni oprimidos, nos por la presente seguramos é prometemos, que agora ni en algun tiempo no permitiremos ni daremos logar en manera alguna que los dichos indios de Tierra Firme ni de las Islas al derredor dentro de los límites de suso declarados, estando domésticos é en nuestra obidiencia, é tributarios, no se dará en guarda ni en encomienda, ni servidumbre de cristianos como hasta aqui se ha hecho en las nuestras Islas, salvo que esten en libertad, é sin ser obligados á ninguna servidumbre, é para ello mandaremos dar todas las cartas é provisiones que fueren menester, é que vos el dicho Bartolomé de las Casas de nuestra parte podais asegurar é prometer á los dichos indios que se guardará é cumplirá asi sin falta alguna.

Otrosi, que nos háyamos de enviar con vos el dicho Bartolomé de las Casas dos personas, cuales para ello nombraremos, el uno por tesorero é el otro por contador para que tengan cuenta é razon de todo lo que en lo susodicho se hiciere é cobrare para nos, todo lo que nos pertenesciere, asi de los tributos é rentas que hiciéredes en la dicha Tierra Firme, como de los rescates que se hicieren é del oro que se cogiere, é todo lo otro que en cualquier manera nos pertenezca, á los cuales dichos tesorero é contador mandaremos pagar el salario que con los dichos oficios hobieren

de haber de la renta de la dicha tierra.

Otrosí, que para la administracion de la nuestra justicia civil é criminal en la dicha tierra é límites de suso declarados, nos háyamos de nombrar é nombremos un juez para que administre é tenga en justicia á los dichos cincuenta hombres é á todas las otras personas asi indios como castellanos que en la dicha tierra hobiere é á ella fueren, con tanto quel tal juez no se entremeta en la administracion de la hacienda ni estorbe ni ayude, si no fuere para ello por vos requerido, en cosa ninguna á esta negociacion del reducir los dichos indios en su conversion ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que esto toque; é que de las sentencias que en la dicha tierra diere el dicho juez se pueda apelar ante los nuestros jueces de apelacion que residen en Isla Española.

Otrosí, que de diez en diez meses ó antes cada é cuando nos quisiéremos é viéremos que conviene á nuestro servicio, podamos enviar á ver é visitar lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas é la otra gente que con vos fueren, habeis fecho é haceis en cumplimiento de lo contenido en este asiento, é á traer la relacion ó cuenta de ello; é asimismo á traer el oro é perlas é otras cosas que se hobieren cobrado é se viere que nos pertenezca, é que en los navíos en que fueren las personas que enviáremos para lo susodicho, os lleven las viandas é mantenimientos que vosotros toviéredes en las dichas Islas Española, Cuba, San Juan, é Santiago, ó en cualquier dellas sin vos llevar por ello cosa alguna, con tanto quel flete dellos se pague del dinero que toviéremos é nos pertenesciere en la dicha Tierra Firme, de la renta que nos habeis de dar conforme á este asiento, é que si de la dicha renta no hobiere de que se pagar el dicho flete, que seais vosotros obligados á lo pagar á las personas que lo llevaren, con que despues se saque de lo que nos pertenesciere como dicho es.

Otrosí, que si durante el tiempo de los diez años en que se ha de cumplir lo contenido en este asiento é capitulacion, vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres á vuestras costas é misiones é suyas de los dichos hombres que han de ir para lo susodicho, ó alguno dellos descubrieren nuevamente algunas Islas ó Tierra Firme en el mar del Sur ó del Norte que hasta aqui no hayan seido ni sean descobiertas,

que se haga con vosotros en lo qué toca á lo que asi se descobriere todas las mercedes é cosas que se hicieron á Diego Velazquez porque descobrió la Isla de Yucatan, segun é como é de la manera que se contiene en el asiento que sobre ello se hizo con el dicho Diego Velazquez, sin que en ello haya falta alguna.

Otrosi, porque dende luego con mas brevedad se comience á entender en lo contenido en este asiento, que en los nuestros navíos que están en cualquier de las dichas Islas lleven á vos el dicho Bartolomé de las Casas é á los dichos cincuenta hombres, cincuenta yeguas, é treinta vacas, é cincuenta puercos, é quince bestias de carga pagando del llevar dello lo que justamente mereciere, é que si de un viage no se podiere llevar todo, que en el segundo viage que se hiciere lo lleven los dichos nuestros navíos, lo que quedare por llevar al puerto que vos el dicho Bartolomé de las Casas señaláredes.

Otrosí, que para efecto é cumplimiento de todo lo que dicho es é de cada cosa dello nos demos é libremos todas las cartas é provisiones que menester fueren con todas las fuerzas é firmezas que sean necesarias.

Otrosi, que despues que nos tengamos quince mil ducados de tributos sobre los indios de la dicha Tierra Firme en los dichos vuestros límites, en cada un año, ó otra renta cierta al tiempo que la diéredes, que de allí adelante háyamos de dar ẽ demos de la misma renta dos mil ducados en cada año de los dichos diez años primeros para ayuda de los rescates é costas é gastos que se han de facer para allanar la dicha tierra, é tener los dichos indios é estar subjetos é domésticos como dicho es; pero que hasta tener los dichos quince mil ducados de renta como dicho es, nos no seamos obligados á dar los dichos dos mil ducados, ni cosa alguna dellos.

Otrosí, que despues que por industria de vos el dicho Bartolomé de las Casas é de los dichos cincuenta hombres, toviéremos en la dicha Tierra Firme dentro de los dichos límites quince mil ducados de renta en cada un año, como se contiene en este asiento, que de la dicha renta seamos obligados á pagar los gastos.

Primeramente lo que hobiéredes gastado vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres para vuestro comer é mantenimientos, desdel dia que entráredes en la dicha Tierra Firme hasta ocho meses primeros siguientes en

carne é maiz, é cazabi, é otras cosas de la tierra, é los fletes de los navíos en que se llevaren los dichos mantenimientos, é los fletes de las otras cosas que llevárecedes en dádivas para dar á los dichos indios: é porque esto se pueda saber é averiguar, que al tiempo que en cualquier de las dichas Islas Española, San Juan, é Cuba é Jamaica, se cargaren cualesquier viandas ó otras cosas para el dicho vuestro mantenimiento; los oficiales de la casa de la contratacion que están en cada una dellas donde asi se cargare tomen razon de lo que se carga, é lo que costó, é las toneladas que en ello hay, é que despues al tiempo que se descargare en la dicha Tierra Firme; el dicho tesorero é contador que nos habemos de enviar con vos para lo susodicho, tomen razon de lo que se descarga, é qué personas lo descargan, é en qué parte, para que por allí se pueda ver é verificar lo que asi se cargó para llevar á la dicha Tierra Firme, é se descargó en ella, é lo que costó, é asimismo lo que cuestan los fletes dello.

Otrosí, que paguemos todo lo que se gastare en hacer é edificar las fortalezas que conforme á este dicho asiento habeis de hacer para nos en la dicha Tierra Firme, é lo que se gastare en cobrar las rentas que en la dicha Tierra Firme nos habeis de dar, é asimesmo lo que conviene darse graciosamente á los caciques é indios por animar é traer la gente que esten domésticos, é en nuestro servicio, como en este dicho asiento se contiene, con tanto que las dichas dádivas é cosas que asi habeis de dar á los indios, no pasen de trescientos ducados en cada un año, que sean en los dichos diez años tres mil ducados, é con que los dichos gastos de las dichas fortalezas se hagan é gasten é distribuyan en presencia de los dichos contador é tesorero que asi habemos de enviar, ó de las personas que ellos en nuestro nombre posieren para ello, los cuales han de dar cuenta é razon de todo lo que se gastare é distribuyere en lo susodicho, é en qué é cómo se gasta, para que se sepa lo que se vos ha de pagar, ecepto las dádivas de los dichos indios, porque estas habeis vos de dar, é han de estar á vuestra determinacion, los cuales dichos gastos é cosas en este capítulo é en el capítulo antes deste contenidas é declaradas que en lo susodicho ha de haber é se han de hacer, non vos habemos de mandar pagar, ni vos han de ser pagados hasta que nos tengamos é lle-

vemos los dichos quince mil ducados de renta en cada un año como dicho es; y de lo demas restante recibiendo nos los dichos quince mil ducados, vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres podais tomar é ser pagados dello en esta manera: que en cada un año de los siguientes se vos paguen despues de haber tomado para nos los dichos quince mil ducados del restante tres mil ducados en cada un año, hasta que enteramente seais pagados de los gastos é cosas que habeis de haber para gastos é rescates é otras cosas de suso contenidas.

Otrosí, porque podria ser que nos con alguna siniestra relacion que nos fuese hecha, sin ser informados de la verdad proveyésemos ó mandásemos proveer alguna cosa en contrario de lo que en este asiento é capitulacion dél se contiene, é por haber como hay tanta distancia de tierra, de donde reside nuestra persona real á la dicha Tierra Firme, no se podria remediar tan brevemente como conviene, é esto seria causa que se impidiese é estorbase la dicha negociacion que se asienta, que haciendo é cumpliendo vos el dicho Bartolomé de las Casas lo contenido en este dicho asiento en los tiempos é segun é de la manera que en él se contiene, é estando entendiendo é trabajando en lo efectuar, é hasta tanto que tengamos relacion ó testimonio de los dichos contador é tesorero que habemos de enviar de lo que en ello se hace, no proveeremos ni mandaremos proveer cosa alguna contra lo contenido en este asiento, ni contra cosa alguna ni parte dello, por ninguna causa ni razon que sea ni ser pueda.

Otrosí, con tanto que los dichos cincuenta hombres que asi han de ir con vos el dicho Bartolomé de las Casas, sean obligados luego que entraren en la dicha tierra de se obligar é hacer obligacion de sus personas, é bienes muebles é raices, ante la persona que asi habemos de nombrar para juez é justicia en la dicha tierra, y los nuestros oficiales della en que cada uno por sí é por su parte se obligue, que subcediendo el negocio de la manera y con la propiedad que se espera, que se pueda cumplir la dicha capitulacion, que ellos la complirán por la parte que á nos toca en todo é por todo como en ella se contiene, sin que haya falta alguna.

Otrosí, que todo lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas y los dichos cincuenta hombres hobiéredes

en cualquier manera en la dicha tierra durante el dicho tiempo de los dichos diez años, que asi en ella habeis destar, seais obligados á lo registrar antel dicho juez y oficiales nuestros della, porque nos seamos informados de todo.

Otrosí, quiero y es mi voluntad que vos el dicho Bartolomé de las Casas podais poner é pongais á las provincias de la dicha tierra dentro de los dichos límites y á los pueblos que asi hiciéredes é á los rios é cosas señaladas de la dicha tierra, los nombres que vos pareciere, los cuales dende en adelante sean asi nombrados é llamados, que para ello vos doy poder cumplido.

É por el dicho asiento é contratacion é todos los capítulos é cosas de suso contenidas, conviene á servicio de Dios nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica é acrecentamiento de nuestro patrimonio é estado real, por la presente, cumpliéndose é efetuándose por parte de vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres que con vos para lo susodicho pasaren á la dicha Tierra Firme, lo que por vuestra parte se ha de hacer é cumplir conforme á este asiento é capitulacion dentro del término é segun que en él se contiene: Nos por la presente concedemos é otorgamos todos los capítulos é cosas contenidas en este dicho asiento é capitulacion segun é de la forma é manera que de suso se contiene: é queremos é mandamos que asi se haga é cumpla é haya efeto, aseguramos é prometemos que lo cumpliremos é mandaremos cumplir, segun de suso se contiene sin falta alguna, é que no iremos ni pasaremos ni consentiremos ir ni pasar contra ello, ni contra parte dello en alguna manera: é que para la ejecucion é cumplimiento dello daremos é mandaremos dar todas las cartas é provisiones que sean necesarias. Fecha en la cibdad de la Curuña á diez y nueve dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1520 años. — YO EL REY. — Por mandado de S. M. Francisco de los Cobos. Y al cabo deste dicho asiento é capitulacion estaban cuatro señales de firmas. —

Copia del libro de provisiones y cédulas de Paria desde 1520 hasta 1554 que traje del Archivo de contratacion de Cádiz. Está fiel pero mal escrita como la antigua. Sevilla 14 marzo 785. — Mz.

Lo que se otorgó á los pobladores que fueren de

mas de los 50. EL REY. Por cuanto hemos asentado con vos *el P. Bartolomé de las Casas nuestro capellan.....* y pedistes mercedes para otros demas de los 50. Otorgamos:

1. Que del oro que cojan el primer año solo paguen un décimo, el segundo un noveno hasta venir al un quinto, y de ahí adelante como se paga en la Española.

2. Franqueza de todos derechos de cuantos mantenimientos y mercaderías llevaren para sus provisiones por diez años.

3. Franqueza de la sal que se halle en la tierra por veinte años.

4. Sacaráse Breve de S. S. para que los que murieren se les aplique indulgencia plenaria y vayan absueltos á culpa é pena.

5. Les serán dadas é repartidas tierras.

6. Si fueren enfermos se curarán en hospital que debereis hacer á nuestra costa.

7. Gozarán las mismas franquezas que los vecinos de la Española.

9.º

Representacion del contador real que fue con Casas á Cumaná.

(Coleccion del señor Uguina)

"Relacion que yo Miguel »Castellanos di á V. M. de »la ida que fui con el Li»cenciado Bartolomé de las »Casas á la costa de Paria." (Es extracto de la que habia dado puesto en forma de Memorial con su firma y rúbrica).

Fui de contador de V. M. con 80000 maravedis. Vi que el dicho Licenciado á causa de no tener aquella facultad que le convenia para conseguir lo que asentó, hizo otra nueva contratacion y asiento con el almirante y jueces y oficiales de la Isla Española, para que por cierto tiempo tuviera á su cargo el armada que habian enviado á la dicha costa, y se hiciesen ciertas partes lo que por su industria se hobiese. Llegado á dicha costa, vi que ni pudo conseguir lo uno ni lo otro, por no llevar aquella órden y forma que debia conforme al primer asiento, y por le desamparar y desobedecer los soldados de la arma-

da, y serle tambien algo contrario el lugar-teniente del Almirante que está en la isleta de las Perlas, antel cual el dicho Licenciado yo ví pasó ciertos actos de protestaciones sobre la jurisdiccion de la dicha costa, porque se nombraba juez asi de la costa como de la dicha isleta de Cubaagua, contra las facultades que Casas llevaba de V. M.

Yo vine por la Española llevando carta de Casas en que pedia socorro al Almirante y jueces, pues la dicha armada y todos le habian dejado: visto que nada le enviaban me vine para V. M.

Por lo que he visto conozco que á V. M. se seguiria gran provecho asi de la costa como de la isleta que á partes dista cuatro leguas y á partes ocho, enviando gobernador con jurisdiccion civil y criminal, y haciendo fortaleza en el puerto de Cumaná á la punta del rio." A causa de no se haber esto proveido "los »frailes Dominicos y Fran»ciscos que en aquella cos»ta estaban comenzando á »convertir los indios, han »recibido muertes admira»bles y destruidolos sus mo»nesterios y altares, lo que »ha sido por tres veces con »esta vez que agora fue el »Licenciado Casas: de lo »cual es muy notorio fue»ran ocasion los cristianos »por los ir á correr y facer »guerra, tomándolos por es»clavos á ellos y á sus mu»geres é hijos por las par»tes donde los frailes esta»ban convirtiendo." Daños que causan las armadas que allá se envian de la Española.

Podrian hacerse buenas poblaciones en aquella costa, dejando las muestras de oro y otras cosas preciosas. Donde los frailes Dominicos y Franciscos pusieron higueras, parras, granados y otras diversas simientes, han respondido en producir muy mayor fruto que en España: higos y melones en todos tiempos del año.

Remediándose las armadas y los daños de los indios, podria hacerse gran fruto en ellos enviando gobernador y frailes, especial dos Franciscos que están en la isleta de las Perlas, de los cuales el uno fray Juan Garceto les predica en su lengua.

Seria necesario enviar un capitan con doscientos hombres, porque despues de la ida de Casas se levantaron los indios, mataron á un fraile de dos que estaban alli, y á Casas le quemaron el bohio que habia fecho con todos los mantenimientos é municiones y le mataron muchas personas.

Estando yo allá con Ca-

sas, vi á muchos que menospreciándoles fueron con armadas, facian guerra á los indios, y traian algunos esclavos para los vender, é vi otras desórdenes; y asi desta manera el dicho Licenciado se retrajo á la Española é se metió fraile.

»Vi en la Española que en obra de dos meses se trajeron mas de seiscientos esclavos de do habia de ir Casas y venderlos por los oficiales en Santo Domingo. En la isleta de las Perlas supe que en poco mas de medio año se sacaron de allí bien mil doscientos marcos de perlas.»

Suplico á V. M. haya respeto que he ocupado dos años en ir y venir sin paga alguna, á que se añade el tiempo que estoy en esta corte, y entre otros trabajos el haber sido robado de franceses viniendo por la mar yo y todos los de la nao. (Pudo presentarse en 1524, número notado en la hoja que queda blanca de los dos pliegos en que está el Memorial).

10.°

Proceso contra Casas en Nicaragua.

(Coleccion del señor Uguina).

Dos informaciones hechas á pedimento de Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua contra fray Bartolomé de las Casas.

1.ª Empezó en Leon en 23 de marzo ante el obispo de Nicaragua don Diego Alvarez Osorio. No se acabaron de tomar los dichos á los testigos por muerte del obispo, y pidió siguiese, y no quiso el provisor Pedro García Pacheco.

2.ª Empezó en Leon en 30 de junio 536 ante el alcalde ordinario Juan Talavera. Consta de ambas (*saltem* asi lo deponen muchos testigos):

Que aprestando gente Rodrigo de Contreras para el descubrimiento de las provincias del desaguadero, Casas intentó disuadirlo declamando ser en deservicio de Dios y de S. M., haciéndose como era costumbre por soldados bajo la conducta de su capitan. Que solamente seria lícito dirigiéndolo él, y poniendo á sus órdenes cincuenta hombres sin mas capitan, con los cuales se obligaba á ha-

cerlo. Contreras no vino en ello, si bien le rogó le acompañase á la empresa. No desistiendo Casas de su propósito anduvo exhortando á todos por sus casas, y en público por medio de sermones en la Iglesia mayor, en la de San Francisco y la Merced, que estaban descomulgados cuantos fuesen á la jornada, y no quiso oir de penitencia á varios de los destinados á ella.

Que tenia de costumbre predicar despues de haber habido algun enojo para manifestarlo, y que ordinariamente predicaba pasiones en escándalo de las gentes, y rara vez la declaracion de la doctrina cristiana: vicio añejo por el cual cuando estuvo en Sto. Domingo de la Española los oidores le mandaron no predicase, y le habian querido echar de la Isla para España. De resulta desto que habiendo permanecido en Santo Domingo dos años el testigo que lo depone, no supo que en todo aquel tiempo predicase fray Bartolomé. Que una vez dijo en el monasterio de San Francisco de Granada ante el Licenciado de la Gama, que el Rey no tenia poder original.

A..... 4.º de la segunda informacion, y es uno de los testigos el P. Fr. Lázaro de Guido de la órden de la Merced.

Informacion fecha en Leon de Nicaragua á 23 de agosto 36 hecho á pedimento del gobernador Rodrigo de Contreras ante su alcalde mayor el Licenciado Gregorio de Zaballos. Deponen cuatro testigos:

Que habrá dos meses fray Bartolomé de las Casas y otros frailes dominicos que estaban en el monasterio de San Francisco de dicha ciudad quisieron irse, desamparando y dejando solo el monasterio. Porque no lo hiciesen fueron á hablar á Casas y su compañero fray Pedro de parte del gobernador los alcaldes Mateo de Lascano y Juan Talavera, con los regidores Iñigo Martinez, Juan de Chaves, y el Bachiller Guzman. Viéndolos empeñados les rogaron que siquiera dejasen á fray Pedro para dotrinar los indios, é no quisieron; y se fueron aquella tarde sin tener causa ni razon, pues se les ofreció se les daria todo lo necesario, como personas móviles y deseosos de mudanzas y novedades. Y asi quedó el mismo retablo é imágenes desamparadas. Son cuatro testigos.

11.º

Carta del obispo de Guatemala Marroquin al Emperador sobre la pacificacion de Tezulutlan, frailes dominicos y el obispo Casas.

(Coleccion del señor Uguina).

S. C. C. M. — Despues de haber escripto á V. M. largo, se me ofreció ir á la provincia de Tezulutlan que con ocupaciones lo he dilatado: un año ha que cada dia he estado en camino, y como hay tantas cosas que hacer y tanto que cumplir con las que están ya dentro del corral de la Iglesia, no sobra tiempo cuanto es menester para cumplir con los demas. Yo llegué á la Cabecera víspera de San Pedro: ántes que llegase tuve muchos mensageros de los señores principales, haciéndome saber que se holgaban mucho con mi venida, y media legua ántes que llegase salió todo el pueblo hombres y mugeres á me recibir con muchas danzas y bailes, y llegado que fui me hicieron un razonamiento en que me daban muchas gracias por haber querido tomar semejante trabajo; yo les respondi que mucho mas que aquello era obligado de hacer por ellos, ansi por mandamiento de Dios como de V. M.: yo alabé mucho á Dios en ver tan buena voluntad y tan buen principio; al parecer la gente es doméstica.

Porque V. M. sepa qué cosa es esta fui alli para dar testimonio como testigo de vista. Toda esta tierra casi hasta la mar del Norte fue descubierta por Diego de Alvarado, que murió en esa corte, y la conquistó y pacificó, y le sirvió casi un año y la tuvo poblada con cien españoles, y fue en tiempo que sonó el Perú, y como fue tan grande el sonido, capitan y soldados toda la desampararon, y despues acá como el Adelantado (que haya gloria) tenía puesto los pensamientos en cosa mayor, olvidóse este rincon, y los españoles como son enemigos de frailes, muchas veces decian á estos religiosos que por qué no iban á Tezulutlan, y esto les movió á fray Bartolomé y á los demas enviar por provision á V. M., é intentaron por via de amistad de

querer entrar, y pusieron por terceros á los señores destas provincias, en especial á un pueblo que se dice Tecucistlan, que está casas con casas de Tezulutlan, y con algunos dones y con darles seguro que no entrarian españoles, y que no tuviesen miedo, y poco á poco comenzaron á perder el miedo y dieron entrada á los religiosos. La palabra de Dios á todos parece bien, y con no pedirles nada muestran contentamiento, lo que ha de ser adelante Dios lo sabe, y en verdad que estoy confiado que han de conocer á Dios toda aquella gente, y á los religiosos se les dé mucho por su buen celo é intencion: la tierra es la mas fragosa que hay acá, no es para que pueblen españoles en ella por ser tan fragosa y pobre, y los españoles no se contentan con poco. Estará la Cabecera de esta cibdad hasta treinta leguas; de alli á la mar podrá haber cincuenta: hay en toda ella seis ó siete pueblos que sean algo. Digo todo esto porque sé que el obispo de Chiapa y los religiosos han de escribir milagros, y no hay mas destos que aqui digo: estando yo para salir llegó fray Bartolomé. V. M. favorezca á los religiosos y los anime, que para ellos es muy buena tierra, que están seguros de españoles, y no hay quien les vaya á la mano, y podrán andar y mandar á su placer. Yo los visitaré y animaré en todo lo que yo pudiere: aunque fray Bartolomé dice que á él le conviene, yo le dije que mucho en horabuena; yo sé que él ha de escribir invenciones é imaginaciones, que ni él las entiende ni entenderá en mi conciencia: porque todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía y avaricia, y asi lo mostró luego que le fue dada la mitra: rebozó la vanagloria como si nunca hobiera sido fraile, y como si los negocios que ha traido entre las manos no pidieran mas humildad y santidad para confirmar el celo que habia mostrado; y porque no escribo esta mas de para dar testimonio desto de Tezulutlan ceso. Nuestro Señor guarde y prospere á V. S. C. C. M. por muchos prósperos años con aumento de su Iglesia y mucha gracia en su alma. De Guatemala 17 de agosto de 1545 años. — S. C. C. M. — Indigno capellan y criado que besa pies y manos de V. M. — Episcopus Cuachutemallen.

12.°

Juicio que Bartolomé de las Casas y el cronista Oviedo hicieron del famoso requerimiento.

Casas: *Historia general lib.* 3 *cap.* 57.

Agora es bien que tornemos sobre la sustancia y partes, y eficacia, y efecto, y justicia del referido requerimiento, cerca del cual habria mucho que decir; pero anotemos algo brevemente, y lo primero considere cualquier varon prudente ya que los indios entendian nuestra lengua, y los vocablos y significacion de ella y de ellos, que nuevas les traian, y que señorio en oillas diciendo que un Dios habia en el mundo criador del cielo y de la tierra, y que crió el hombre ó los hombres, teniendo ellos el sol por dios ó otros dioses, quien creian haber hecho les hombres y las otras cosas. ¿Con qué razones, testimonios, ó con cuáles milagros les probaban que el Dios de los españoles era mas Dios que los suyos? ¿Ó que hobiese mas criado al mundo y á los hombres que los que ellos tenian por dioses? Si vinieran los moros ó turcos á hacelles el mismo requerimiento afirmándoles que Mahoma era señor y criador del mundo y de los hombres ¿fueran obligados á creerlos? ¿Pues mostraban los españoles mayor testimonio y mas verdadera probanza de lo que protestaban en su requerimiento de que el Dios suyo habia criado el mundo y los hombres que mostráran los moros de su Mahoma? Item: ¿cómo, ó con qué inconvencibles razones ó milagros les probaban que el Dios de los españoles tuvo mas poder que los Dioses suyos para constituir un hombre llamado San Pedro por señor y gobernador de todos los hombres del mundo, y á quien todos fuesen obligados á obedecer, teniendo ellos sus reyes y naturales señores, y creyendo no haber otros sino ellos en el mundo? Y asi ¿qué ánimo ternian, y qué amor y reverencia se engendraría en sus corazones, y en especial los reyes y señores al Dios de los españoles, oyendo que por su mandado San Pedro ó el Papa su sucesor daba sus tierras al rey de los españoles, teniéndose por verdaderos reyes, y libres, y de tan muchos años atras en antiquísima posesion ellos y sus pasados? ¿Y

qué se les pedia que ellos y sus súbditos le rescibiesen por señor á quien nunca vieron ni cognoscieron, ni oyeron, y sin saber si era malo ó si era bueno, y qué pretendia, si gobernallos ó roballos ó destruillos, mayormente siendo los mensageros tan fieros hombres barbados, y con tantas y con tales armas? ¿Qué podian ni debian segun buena razon de los tales presumir ó esperar? Item: ¿Pedilles obediencia para rey extraño sin hacer tratado ó contrato, ni concierto entre sí sobre la buena y justa manera de los gobernar de parte del Rey, y del servicio que se le habia de hacer de parte de ellos, el cual tratado al principio en la eleccion y rescibimiento del nuevo rey ó del nuevo sucesor si es antiguo aquel estado, se suele y debe hacer y jurar de razon y ley natural? Esto debia de entender el Rey y cacique de la provincia del Cenú, de que arriba hablamos estar sobre Cartagena, el cual, segun escribió el Bachiller Anciso en un tratadillo suyo que está impreso que llamó *Summa de Geographia*, al mismo que le hacia este requerimiento respondió que el Papa en conceder sus tierras al Rey de Castilla debia estar fuera de sí cuando las concedió, y el Rey de Castilla no tuvo buen acuerdo cuando tal gracia recibió, y mayor culpa en venir ó enviar los señoríos agenos de los suyos tan distantemente. Esto no osára yo aqui escribirlo si escrito y de molde con nombre del mismo Anciso no lo hallára, aunque él lo dice por otros desvergonzados vocablos como abajo, si Dios quiere, referiremos. Y quisiera yo preguntar al consejo que determinó deberse hacer tal requerimiento á estas gentes que vivian seguras debajo de sus señores y reyes naturales en sus casas sin deber ni hacer á ninguno mal ni daño: ¿Qué fe y crédito eran obligados á dar á las escripturas de la tal donacion, y qué fueran las mismas bulas plomadas del Papa que allí se les presentáran? ¿Merescieran por no obedescellas que fueran descomulgados, ó que les hicieran algun otro mal temporal ni espiritual, ó cometieran en ello algun pecado? Todo esto ¿no les habia de parecer ser deliramentos y cosas fuera de razon y de camino, y todos disvaríos y disparates? Mayormente cuando les dijeron que eran obligados de se sujetar á la Iglesia. Veamos: entender qué cosa sea Iglesia, y ser obligado el hombre á se sujetar á la Iglesia, ¿no se supone tener noticia y creer todas las

cosas que nos enseña nuestra fé cristiana? ¿Por qué creemos haber Iglesia, y á la cabeza visible de ella reverenciamos, nos sujetamos y obedecemos, que es el Papa, sino porque creemos y tenemos verdadera fé de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, y tenemos y confesamos todos los otros catorce artículos pertenecientes á la divinidad y humanidad? Pues no teniendo fé alguna, y ninguna de la Santísima Trinidad ni de Jesuchristo que constituyó la Iglesia, y de lo demas que tiene y confiesa la religion cristiana, ¿cómo puede alguno creer que hay Iglesia, y su cabeza que se llama Papa, Padre grande y admirable? Y si no puede ni debe creer alguno haber Iglesia y Papa, no habiéndole dado noticia de Christo hijo de Dios verdadero, y recibídole voluntariamente por tal, ¿cómo ó con qué ó por qué derecho humano natural, ni divino, será obligado á creer que hay Iglesia y que hay Papa? Pues si no es obligado por ningun derecho ni razon á creer que hay Iglesia ni Papa, y esto sin alguna culpa ni pecado venial, ¿cómo ó por qué será obligado á creer que el Papa tuvo poder para hacer donacion de las tierras y señoríos que poseen gentes que nunca otras conocieron, ni tuvieron que hacer con otras en bueno ni en malo tan distantes de todas las otras de nuestro mundo viejo, y siendo poseedores y propietarios señores de tantos años? Item: si no son obligados á creer que tuvo poder aquel que los españoles llaman Papa de conceder y donar sus tierras y señoríos y su libertad al rey de los españoles, ¿cómo ó por qué derecho serán obligados á dar la obediencia; y de señores y Reyes ó Príncipes libres que nunca recognoscieron algun superior, hacerse súbditos y menoscabados de sus estados, recibiendo á un rey que nunca vieron ni cognoscieron, ni oyeron, extraño y de gente fiera barbada, y tan armada, y que *prima facie* parece horrible y espantosa, recibiéndolo digo por señor? Veamos si solos los Reyes de ellos se quisieron sujetar al Rey de Castilla sin consentimiento de los pueblos sus súbditos, ¿los súbditos no tenian justo derecho y justicia de ley natural de quitalles la obediencia y deponellos de su real dignidad y aun de matallos? Por el contrario, si los súbditos pueblos sin sus Reyes lo quisiesen hacer, ¿no incurririan en mal caso de traicion? Item: si no son obligados los Reyes por sí y tampoco todos juntos á

dar la obediencia á rey extraño por mas requerimientos que les hagan, segun queda deducido y claramente probado, ¿con qué derecho y justicia les protestan y amenazan que si no prestan la obediencia que les piden les harán guerra á fuego y á sangre, y les tomarán sus bienes y sus mujeres y sus hijos con sus personas cautivas, y venderán por esclavos? Y si por esta causa guerra les hicieron ó hicieren ó hacen, ¿con qué leyes ó derechos ó razones fueron ó serán ó son justificadas? Luego injustas é inicuas, y tiránicas, y detestables fueron, serán y son dónde quiera que por tal causa ó con tal título á tales infieles como á los vecinos y moradores de estas Indias se hicieron ó hicieren, condenada por toda ley natural humana y divina. Luego justísima será la guerra de estos y de los tales infieles contra todo español y contra todo christiano que tal guerra moviere; y de esta manera y jaez han sido todas las guerras que de nuestra parte á estas gentes se han movido y hecho, y esas pocas que contra nosotros ellos hicieron, y pluguiese á Dios que yo muriese por tal justicia como la que estas gentes para nos hacer cruda guerra hoy tienen, y siempre desde que los descubrimos contra nosotros han tenido; y este derecho siempre lo tienen, y les vive y dura hasta el dia del juicio. La razon de este durarles es porque desde que lo cobraron, ni por paz ni por tregua, ni por satisfaccion de los irreparables daños y agravios que de nosotros han recibido, y ni por remision que ellos de ellos nos hayan hecho, nunca jamas se ha interrumpido. Queda luego manifiesta la ignorancia del consejo del Rey, y plega á Dios que les haya sido remisible, y cuan injusto, impio, escandaloso, irracional, y absurdo fue aquel su requerimiento. Dejo de decir la infamia de la fé y religion cristiana y del mismo Jesucristo que de aquel requerimiento era necesario salir y ha salido; y cosa es de reir (ó de llorar por mejor decir) que creyesen los del consejo del Rey que estas gentes fuesen mas obligados á rescibir al Rey por señor, que por Dios y criador á Jesucristo, pues para rescibir la fé no pueden ser forzadas y con pena ser requeridas, y que para que diesen la obediencia al Rey ordenaban los del consejo fuesen constriñidas. Hobo tambien mucha y reprensible falsedad, porque se afirmaba en él qué algunas Islas y casi todos á quien lo susodicho habia sido notificado habian

rescibido á SS. AA. y obedescido y servido, y servian como súbditos y con buena voluntad y sin ninguna resistencia luego sin dilacion como fueron informados de lo susodicho; porque no es verdad que les notificasen ni informasen de cosa de ello á ninguna Isla ni lugar ni parte ni gente de estas Indias por aquellos dias, ni jamas rescibieron á los Reyes de Castilla, ni obedescieron ni sirvieron de su voluntad, sino por fuerza y violencia y tiránnicamente, haciéndoles crudelísimas guerras en su entrada, y poniéndolos en servidumbre durísima en que todos perecieron como Dios es buen testigo. Rescibieran y sirvieran á los Reyes de muy pronta voluntad si por paz y amor y por via cristiana hobieran sido inducidos y atraidos; y por acabar lo que toca á aquel requerimiento, de lo dicho puede cualquiera prudente inferír que si (como al principio de este capítulo suposimos) entendidos los vocablos y significacion de ellos, pudieran responder y alegar por sí contra los que les hicieron los requerimientos y los convencieran en juicio y fuera de juicio, ¿qué podrá alguno decir en escusa de los que formaron aquel requerimiento, y de los que á ejecutallo iban, haciéndolo á quien ni palabra de él entendian mas que si fuera en latin referido, ó en algarabía? Y ya saben los que estudiaron derechos qué valor ó momento tiene el mando ó precepto ó requerimiento que se hace á gente que la lengua en que se dice no entiende, aunque fuese súbdita y tuviese obligacion de oillo y cumplillo; lo que en estas gentes y materia de que hablamos, ningun lugar tiene, como parece por lo dicho.

Oviedo: *lib.* 29 *cap.* 7.

É mandó el gobernador (Pedrarias) que yo llevase el requerimiento en *scriptis* que se habia de hacer á los indios, y me lo dió de su mano como si yo entendiera á los indios para se lo leer, ó tuviéramos allí quien se lo diese á entender queriéndolo ellos oir, pues mostrarles el papel en que estaba scripto poco hacia al caso..... Y en presencia de todos yo le dije: señor, parésceme que estos indios * no quieren escuchar la teología de este

* Eran estos los indios de Santa Marta, que dieron á los castellanos bien en que entender, y no se curaron de dejarse intimar ni instruir; estas palabras de Oviedo á Pedrarias fueron despues de un recio encuentro con ellos.

requerimiento, ni vos teneis quien se lo dé á entender: mande V. guardarle hasta que tengamos algunos de estos indios en la jaula para que despacio lo aprenda, y el señor obispo se lo dé á entender: é díle el requerimiento, y él le tomó con mucha risa de él é de todos los que me oyeron...... Yo pregunté despues el año de 1516 al doctor Palacios Rubios (porque él habia ordenado aquel requerimiento) si quedaba satisfecha la conciencia de los cristianos con aquel requerimiento, é díjome que sí, si se hiciese como el requerimiento dice. Mas paréceme que se reia muchas veces cuando yo le contaba lo de esta jornada y otras que algunos capitanes despues habian hecho: y mucho mas me pudiera yo reir de él y de sus letras (que estaba reputado por gran varon, y por tal tenia lugar en el Consejo Real de Castilla) si pensaba que lo que dice aquel requerimiento lo habian de entender los indios sin discurso de años é tiempo.

13.°

Extractos de una representacion inédita del Padre fray Toribio Motolinia al Emperador, contra Bartolomé de las Casas, escrita en 1555.

(Coleccion del señor Uguina).

Empieza sentando por principio que no debia tenerse por injusto haber quitado á los mejicanos el señorío de aquella tierra, puesto que ellos mismos no eran mas que unos usurpadores de ella, habiéndosela ganado á los culúas, los cuales antes se habian apoderado de la misma y quitado tambien su dominio á los chichimecas y otomíes, sus primeros pobladores: mucho mas cuando tantos bienes recibian de la predicacion del Evangelio y su conversion á la religion de Jesucristo. Despues entra en materia contra Casas.

"Dice el de las Casas que todo lo que acá tienen los españoles todo es mal ganado, aunque lo hayan habido por granjerías; y acá hay muchos labradores y oficiales, y otros muchos que por su industria y sudor tienen

de comer. Y para que mejor se entienda como lo dice ó imprime, sepa V. M. que puede haber cinco ó seis años que por mandado de V. M. y de vuestro consejo de Indias me fue mandado que recogiese ciertos confisionarios que el de las Casas dejaba acá en esta Nueva España escritos de mano entre los frailes, é yo busqué todos los que habia entre los frailes menores, y los di á don Antonio de Mendoza vuestro Visorey, y él los quemó, porque en ellos se contenian dichos y sentencias falsas y escandalosas. Agora en los postreros navios que aportaron á esta Nueva España, han venido los ya dichos confisionarios impresos, que no pequeño alboroto y escándalo han puesto en toda esta tierra, porque á los conquistadores y encomenderos y á los mercaderes los llama muchas veces tiranos, robadores, violentadores, raptores, predones; dice que siempre é cada dia estan tiranizando los indios. Asimismo dice que todos los tributos de indios son y han sido mal llevados injusta y tiránicamente. Si asi fuese buena estaba la conciencia de V. M, pues tiene y lleva V. M. la mitad ó mas de todas las provincias y pueblos mas principales de esta Nueva España, y los encomenderos y conquistadores no tienen mas de lo que V. M. les mande dar, y que los indios que tuvieren sean tasados moderadamente, y que sean bien tratados y mirados, como por la bondad de Dios el dia de hoy lo son casi todos, y que les sea administrada doctrina y justicia. Asi se hace, y con todo esto el de las Casas dice lo ya dicho y mas, de manera que la principal injuria ó injurias hace á V. M. y condena á los letrados de vuestros consejos, llamándolos muchas veces injustos y tiranos, y tambien injuria y condena á todos los letrados que hay y ha habido en toda esta Nueva España asi eclesiásticos como seculares, y á los presidentes y abdiencias de V. M., porque ciertamente el marques del Valle y don Sebastian Ramirez Obispo, y don Antonio de Mendoza, y don Luis de Velasco que agora gobierna con los oidores, han regido y gobernado y g biernan muy bien ambas repúblicas de españoles é indios"......

"Por cierto para unos poquillos cánones que el de las Casas oyó, él se atreve á mucho, y muy grande parece su desórden, y poca su humildad; y piensa que todos yerran, y quel solo acierta, porque tambien

dice estas palabras que se siguen á la letra: *todos los conquistadores han sido robadores, raptores, y los mas calificados en mal y crueldad que nunca jamas fueron, como es á todo el mundo ya manifiesto.* Todos los conquistadores, dice, sin sacar ninguno: ya sabe V. M. las instrucciones y mandamientos que llevan y han llevado los que van á nuevas conquistas, y como las trabajan de guardar, y son de tan buena vida y conciencia como el de las Casas, y de mas recto y santo celo. Yo me maravillo como V. M. y los vuestros consejos han podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto, é importuno y bullicioso y pleitista en hábito de religion; tan desasosegado, tan mal criado, y tan injuriador y perjudicial, y tan sin reposo. Yo ha que conozco al de las Casas quince años, primero que á esta tierra viniese; y él iba á la tierra del Perú; y no pudiendo allá pasar, estuvo en Nicaragua, y no sosegó allí mucho tiempo, y de allí vino á Guatemala, y menos paró allí, y despues estuvo en la nascion de Guajaca, y tan poco reposo tuvo allí como en las otras partes, y despues que aportó á Méjico, estuvo en el monasterio de Sto. Domingo, y en él luego se hartó, y tornó á vaguear y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escribiendo procesos y vidas agenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habian cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido; y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aunquel pensaba ser mas celoso y mas justo que los otros cristianos, y mas que los religiosos, y él acá apenas tuvo cosa de religion."......

"Despues de esto acá siempre anduvo desasosegado procurando negocios de personas principales, y lo que allá negoció fue venir obispo de Chiapa, y como no cumplió lo que acá prometió negociar, el padre fray Domingo de Betanzos, que lo tenia bien conocido, le escribió una carta bien larga, y fue muy pública, en la cual le declaraba su vida y sus desasosiegos y bullicios, y los perjuicios y daños que con sus informaciones y celos indiscretos habia cabsado por do quiera que andaba, especialmente como en la tierra del Perú habia sido cabsa de muchos escándalos y muertes, y agora no cesa allá do está de hacer lo mismo, mostrándo-

se que lo hace con celo que tiene á los indios, y por una carta que de acá alguno le escribe, y no todas veces verdadera, muéstrala á V. M. ó á los de su consejo, y por una cosa particular que le escriben, procura una cédula general, y asi turba y destruye acá la gobernacion y la república, y en esto para su celo. Cuando vino obispo y llegó á Chiapa cabeza de su obispado, los de aquella cibdad le rescibieron por envialle V. M. con mucho amor y con toda humildad, y con palio le metieron en su Iglesia, y le prestaron dineros para pagar debdas que de España traia: y dende á muy pocos dias descomúlgalos y póneles quince ó diez y seis leyes y las condiciones del confisionario, y déjalos y vase adelante. Á esto le escribia el de Betanzos que las ovejas habia vuelto cabrones, y de buen carretero echó el carro delante y los bueyes detras. Entonces fue al reino de la Verapaz, del cual allá ha dicho ques grandísima cosa y de gente infinita: esta tierra es cerca de Guatemala, é yo he andado visitando y enseñando por alli, y llegué muy cerca porque estaba dos jornadas della, y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y sinificado. Monesterio hay acá en lo de Méjico que dotrina y vesita diez tanta gente que la que hay en el reino de Verapaz, y desto es buen testigo el obispo de Guatemala. Yo ví la gente ques de pocos quilates y menos que otra: despues el de las Casas tornó á sus desasosiegos, y vino á Méjico y pidió licencia al Visorey para volver allá á España, y aunque no se la dió, no dejó de ir allá sin ella, dejando acá muy desamparadas y muy sin remedio las ovejas y ánimas á él encomendadas asi españoles como indios. Fuera razon, si con él bastase razon, de hacerle luego dar la vuelta, para que si quisiera perseverára con sus ovejas dos ó tres años, pues como mas santo y mas sabio es este que todos cuantos obispos hay y han habido, y asi los españoles dice que son incorregibles, trabajará con los indios, y no lo dejará todo perdido y desamparado. Habrá cuatro años que pasaron por Chiapa y su tierra dos religiosos, y vieron como por mandado del de las Casas aun en el artículo de la muerte no absolvian á los españoles que pedian la confision, ni habia quien bautizase los niños hijos de los indios que por los pueblos búscaban el bautismo, y estos frailes que digo bautizaron muy muchos. Dice en aquel su confisionario que

los encomenderos son obligados á enseñar á los indios que les son encargados, y asi es la verdad: mas decir adelante que nunca ni por entre sueños lo han hecho, en esto no tiene razon, porque muchos españoles por sí y por sus criados los han enseñado segun su posibilidad, y otros muchos á do no alcanzan frailes, han puesto clérigos en sus pueblos, y casi todos los encomenderos han procurado frailes ansi para los llevar á sus pueblos, como para que los vayan á enseñar, y á les administrar los santos sacramentos. Tiempo hubo que algunos españoles ni quisieran ver clérigo ni frailes por sus pueblos, mas dias ha que muchos españoles procuran frailes, y sus indios han hecho monasterios y los tienen en sus pueblos, y los encomenderos proveen á los frailes de mantenimientos y vestuarios y ornamentos, y no es maravilla quel de las Casas no lo sepa porquel no procuró saber sino lo malo y no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta Nueva España, ni deprendió lengua de indios, ni se humilló ni aplicó á les enseñar. Su oficio fue escribir procesos y pecados que por todas partes han hecho los españoles, y esto es lo que mucho encarece, y ciertamente solo este oficio no le llevará al cielo, y lo que asi escribe no es todo cierto ni muy averiguado, y si se mira y notan bien los pecados y delitos atroces que en sola la cibdad de Sevilla han acontecido, y los que la justicia ha castigado de treinta años á esta parte, se hallarán mas delitos y maldades, y mas feas que cuantas han acontecido en toda esta Nueva España despues que se conquistó, que son treinta y tres años."....

"V. M. le debia mandar encerrar en un monasterio, para que no sea cabsa de mayores males, que si no, yo tengo temor que ha de ir á Roma, y será cabsa de turbacion en la corte romana. A los estancieros, calpisques y mineros, llámalos verdugos desalmados, inhumanos y crueles; y dado caso que algunos haya habido codiciosos y mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos cristianos y piadosos é limosneros, y muchos dellos casados viven bien. No se dirá del de las Casas lo de San Lorenzo, que como diese la mitad de su sepultura al cuerpo de San Esteban llamáronle el español cortés; dice en aquel confisionario que ningun español en esta tierra ha tenido buena fe cerca de las guerras, ni los mercaderes

en llevarles á vender mercaderias; y en esto juzga los corazones: asimismo dice que ninguno tuvo buena fe en el comprar y vender esclavos; y no tuvo razon, pues muchos años se vendieron por las plazas con el hierro de V. M., y algunos años estuvieron muchos cristianos *bona fide* y en ignorancia invencible. Mas dice, que siempre é hoy dia están tiranizando los indios: tambien esto va contra V. M.: y si bien me acuerdo, los años pasados despues que V. M. envió á don Antonio de Mendoza, se ayuntaron los señores y principales de esta tierra, y de su voluntad solenemente dieron de nuevo la obediencia á V. M. por verse en nuestra santa fé libres de guerras y de sacrificios, y en paz y en justicia: tambien dice que de todo cuanto los españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuese robada, y en esto injuria á V. M. y á todos los que acá pasaron, asi á los que trujeron haciendas como á otros muchos que las han comprado y adquirido justamente, y el de las Casas los deshonra por escrito y por impreso. Pues ¿cómo asi se ha de infamar por un atrevido una nacion española con su principe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones?"......

"Despues de lo arriba dicho vi y lei un tratado que el de las Casas compuso sobre la materia de los esclavos hechos en esta Nueva España y en las Islas, y otro sobre el parecer que dió sobre si habria repartimiento de indios: el primero dice haber compuesto por comision del consejo de las Indias, y el segundo por mandado de V. M., que no hay hombre humano de cualquier nascion, ley ó condicion que sea, que los lea, que no cobre aborrescimiento y odio mortal, y tenga á todos los moradores desta Nueva España por la mas cruel y mas abominable y mas infiel y detestable gente de cuantas nasciones hay debajo del cielo: y en esto paran las escrituras que se escriben sin caridad y que proceden de ánimo ageno de toda piedad y humanidad. Yo ya no sé los tiempos que allá corren en la Vieja España, porque ha mas de treinta años que della salí, mas muchas veces he oido á religiosos siervos de Dios y á españoles buenos cristianos temerosos de Dios que vienen de España, que hallan acá mas cristiandad, mas fé, mas frecuentacion de los santos sacramentos, y mas caridad y limosnas á todo género de pobres, que no en la Vieja España; y Dios perdone al de las Casas que tan gravisi-

mamente deshonra y disfama, y tan terriblemente injuria y afrenta una y muchas comunidades y una nascion española y á su Príncipe y consejos, con todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos reinos; y si el de las Casas quiere confesar verdad, á él quiero por testigo de cuantas y cuan largas limosnas halló acá, y con cuánta humildad soportaron su recia condicion, y como muchas personas de calidad confiaron dél muchos é importantes negocios, y ofreciéndose guardar fidelidad diéronle mucho interese, y apenas en cosa alguna guardó lo que prometió.»......

«Cuando yo supe lo que escribia el de las Casas tenia queja de los del consejo porque consintian que tal cosa se imprimiese: despues bien mirado ví que la impresion era hecha en Sevilla al tiempo que los navíos se querian partir, como cosa de hurto y mal hecho, y creo ha sido cosa permitida por Dios, y para que se sepan y respondan á las cosas del de las Casas, aunque será con otra templanza y caridad, y mas de los que sus escrituras merecen, por quel se convierta á Dios y satisfaga á tantos como ha dañado y falsamente infamado, y para que en esta vida pueda hacer penitencia.»......

Sigue despues Motolinia impugnando particularmente el tratado de Casas sobre esclavos, en que dice que yerra en cuanto al modo en que se hacian, número de ellos, y tratamiento que se les daba, y termina su representacion con un encarecido elogio de Hernan Cortés.

14.º

Sobre los escritos de Casas.

Las obras impresas de este varon insigne se publicaron en Sevilla en un tomo en 4.º en 1552, en el cual se comprenden los opúsculos siguientes.

Brevísima relacion de la destrucion de las *Indias.*

Treinta proposiciones jurídicas sobre el título y señorio supremo y universal que los Reyes de Castilla y Leon tienen al orbe de las que llamamos Indias Occidentales.

Disputa ó controversia entre el obispo don fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, y el doctor Ginés de Sepúlveda, sobre si eran ó no lícitas las conquistas contra los indios.

Tratado que el obispo de la Ciudad Real de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas ó Casaus compuso por comision del consejo real de las Indias, sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas esclavos.

Un extracto de la representacion que hizo al Emperador en 1542 proponiéndole diez y seis remedios para la reformacion de las Indias. (Contentóse entonces con extractar y publicar el *octavo* de ellos, como el mas esencial, y se resumia en que no debian darse los indios á los españoles en encomienda, ni en feudo, ni en vasallage, ni de otra manera alguna; si S. M., como desea, quiere librarlos de la tirania y perdicion que padecen).

Avisos para los confesores de Indias.

Tratado comprobatorio de las treinta proposiciones jurídicas antes mencionadas, sobre el derecho de los Reyes de Castilla al imperio de las Indias.

Los ejemplares de esta coleccion se han hecho ya muy raros, y en algunos no están comprendidos los dos últimos tratados. Estos opúsculos han tenido mucha celebridad, y se han traducido en diferentes lenguas no una vez sola. En la última que publicó en Paris en 1822 don Juan Antonio Llorente ha insertado dos escritos inéditos hasta entonces, compuestos por Casas, segun conjetura el traductor, entre los años 1555 y 1564:

uno es una carta al célebre dominicano Carranza sobre el proyecto del gobierno de hacer perpétuas las encomiendas de indios: otro es una respuesta á algunas cuestiones que se le habian propuesto sobre los negocios del Perú.

Tambien ha insertado Llorente otro tratado curioso de nuestro obispo sobre si los Reyes tienen ó no derecho para enagenar sus vasallos, sus pueblos, y su jurisdiccion. Esta obra, que Nicolas Antonio solo conoció por la mencion que hace de ella don Tomas Tamayo de Vargas en su *Junta de libros*, se ha publicado en tres distintos tiempos en Alemania con el título siguiente: *Quæstio de imperatoriâ vel regiâ potestate: an videlicet Reges vel Principes jure aliquo vel titulo, et salvâ conscientiâ, cives ac subditos suos à regiâ coronâ alienare, et alterius domini particularis ditioni subjicere possint.*

Obras inéditas.

Un tratado latino intitulado: *De unico vocationis modo ad veram Religionem.*

Otro tambien latino sobre los esclavos hechos en la segunda guerra de Xalisco por el virey don Antonio de Mendoza en 1541.

Otro latino *De Thesauris.* Tal vez es el mismo que ha traducido Llorente con el título de *Respuesta á algunas cuestiones sobre los negocios del Perú*, porque en él se trata muy principalmente de las riquezas, tesoros y minas de aquel pais.

Diferentes tratados latinos y castellanos relativos á la misma materia sobre indios, sus males y remedios, y disputas tenidas en su razon, citados por Nicolás Antonio en el artículo *Casas* de su Biblioteca.

Un gran tratado *sobre socorrer y fomentar los indios*, de que hace mencion Dávila Padilla en su *Historia de la órden dominicana con la provincia de Méjico*, que, segun él, se conservaba en el convento de aquellos religiosos en la misma ciudad. *Lib.* 1 *cap.* 29.

Pero de todas las obras inéditas de Casas, las mas célebres, como igualmente las de mayor importancia, son sus dos historias: la una intitulada

Apologética Historia sumaria cuanto á las calidades, disposicion, descripcion, cielo y suelo de estas tierras; y condiciones naturales, políticas, repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas gentes de las Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece á los Reyes de Castilla. Escribióse

para defender á aquellos naturales de la acusacion que se les hacia de carecer de todo arreglo y policía en sus sociedades políticas, por no tener razon para gobernarse. Existe manuscristo en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

La otra se intitula

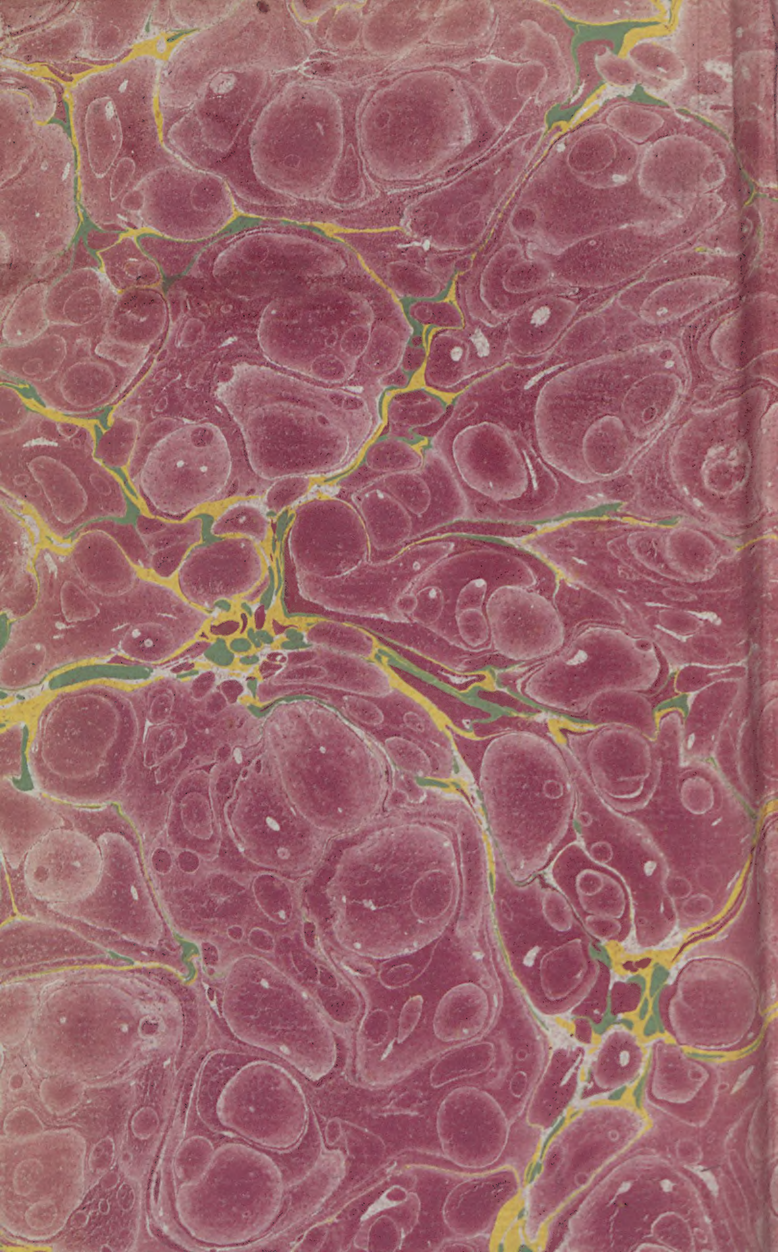
Historia general de las Indias; en tres grandes volúmenes en folio que comprenden los sucesos ocurridos en el Nuevo Mundo desde 1492 en que fue descubierto hasta el año de 1520. Comenzóla, segun ya se ha indicado en el texto, en 1527, y la concluyó en 1561, no habiéndole dado lugar sus muchos trabajos y peregrinaciones para terminarla con mas brevedad. Dejó este manuscrito al convento de San Gregorio de Valladolid, con el expreso encargo al rector y consiliarios del convento de que no se publicase nada de ella hasta despues de pasados cuarenta años de aquella fecha. Lo cual por acaso se verificó; porque el coronista Antonio de Herrera, que tanto se aprovechó de sus noticias y aun del texto literal en sus Décadas, no empezó á publicarlas hasta el año de 1600. Se halla esta obra manuscrita en la Biblioteca Real y en la de la Academia de la Historia.

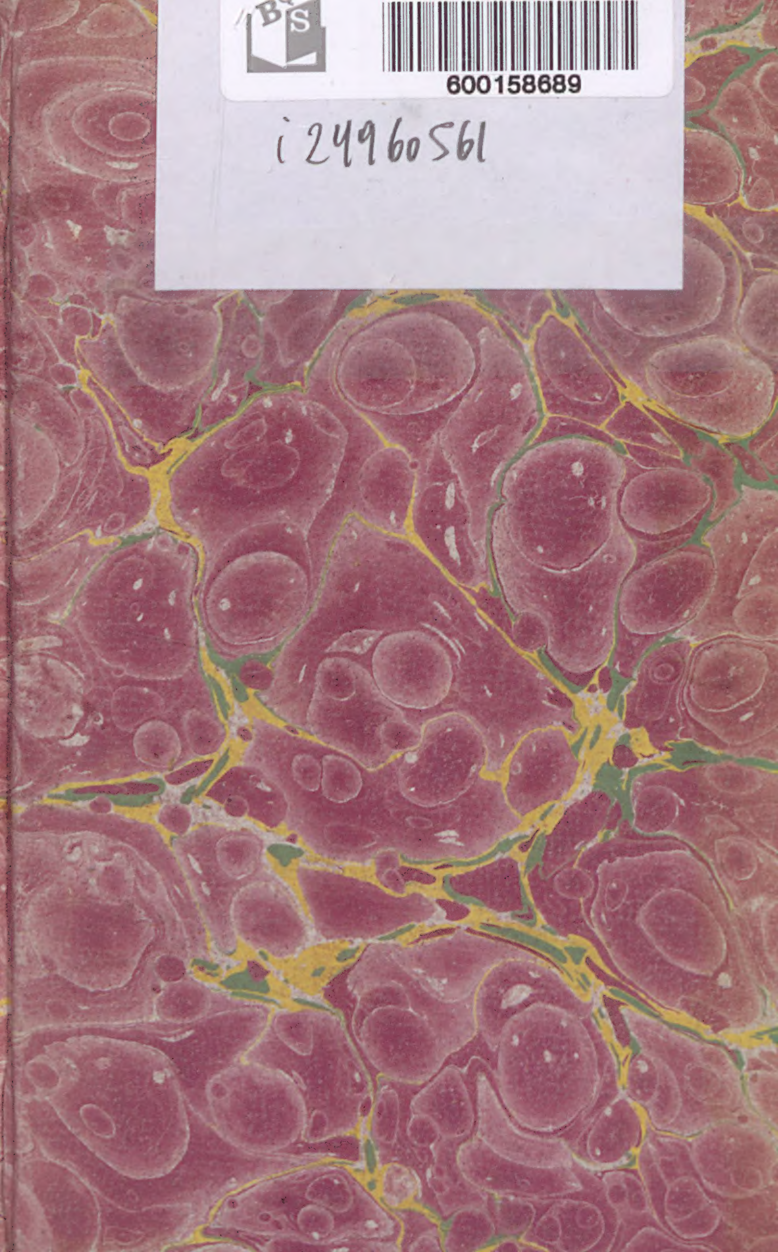
Pocos autores han escrito tanto como el padre Casas; y cuando se considera la vida agitada que pasó, sus frecuentes viajes, sus empresas, sus gestiones en la corte, y los muchos negocios en que tuvo que entender, causa maravilla como pudo tener tiempo para la composicion de tantos tratados filosóficos y políticos, y de Historias tan voluminosas. Esto se explica en parte con los muchos años que vivió y con la fuerza de su constitucion, que le mantuvo todas sus facultades intelectuales hasta el tiempo de su muerte. Se explica tambien, y acaso mejor, por el modo con que están compuestas sus obras, que desnudas de todo artificio, faltas de método, incorrectas sobremanera en diccion y en estilo, llenas de digresiones, de repeticiones inútiles, y de autoridades y citas muchas veces supérfluas, dan sobradamente á entender la precipitacion con que se escribian. Puede decirse que son la conversacion desaliñada de un hombre que poseido fuertemente de un objeto solo que ha estudiado toda su vida, y á que se ha dedicado exclusivamente, se entrega á rienda suelta á las impresiones que este objeto produce en él, ya de compasion y de lástima, ya de enojo y de indignacion,

ya de invectiva y de escarnio, sin cuidar nada de las formas, que son de ordinario pesadas, escolásticas y aun triviales. De aqui la dificultad de leerse, por cualquiera que no tenga un interés grande en instruirse de los puntos de controversia y de los hechos en que su pluma se ejercitaba. De aquella confusion sin embargo desaliñada y verbosa salen á veces llamaradas elocuentes y sublimes; y raciocinios que por su fuerza y resolucion aploman y destruyen cuanto encuentran por delante. El principio que sostuvo, y que se propuso probar con todas las fuerzas de su espíritu, toca á las verdades mas altas de la política y de la moral natural y religiosa: él está en Casas demostrado hasta la evidencia, y los efectos á que aspiró se consiguieron en lo posible. Ningun autor en esta parte ha obtenido un triunfo mas completo.

Su obra mas fuerte por el raciocinio es su controversia con Sepúlveda, en que pulveriza todos los sofismas atroces y especiosos con que aquel doctor queria dar un fundamento á la usurpacion, y un velo de oro á la injusticia. Su obra mas útil sin duda alguna es su *Historia general.* Ya se ha indicado arriba de cuánto provecho ha sido á Herrera, que generalmente no hace mas que copiarle á la letra: y el solo testimonio de este historiador, el mas exacto, abundante y candoroso de cuantos hasta ahora han escrito sobre América, basta á acreditar la veracidad é instruccion del obispo de Chiapa en los acontecimientos que refiere. *Autor de mucha fe* le llama en una parte, *doctísimo obispo* en otra, *santo obispo de Chiapa* en otra; y siempre que le cita como escritor es para escudarse con su autoridad, ó para manifestar el crédito y reverencia que se le deben. Véanse el *capítulo 1.º lib. 3.º de la Década segunda; el cap. 4.º del lib. 2.º Década quinta; y el cap. 19 lib. 3.º de la Década sexta.*

FIN DEL TOMO TERCERO.




BS
600158689
i 24960561


81
QUINTANA.
ESPAÑOLES
CÉLEBRE
3
3


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm